

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**PONENCIA
MARCO**

15/16/17 OCT 2021

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	10
ECONOMÍA Y EMPLEO. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	16
POR UNA POLÍTICA ECONÓMICA EUROPEA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	17
Del estancamiento secular a la crisis de la COVID-19 ¿el fin del paradigma neoliberal?	17
Rediseñar la política económica de la Unión Europea	19
INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO. LAS TRANSICIONES ECONÓMICAS	24
Un impulso a la innovación	25
Sobre la transición digital	27
La transformación sostenible de la economía	29
Retos sectoriales de las transiciones digital y ambiental, apoyados por la innovación	30
Autonomía estratégica y reindustrialización	31
POR EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD Y LOS SALARIOS DIGNOS	32
La batalla política y cultural en torno al Trabajo y los desafíos del presente	32
El fortalecimiento de la Negociación Colectiva y la vía hacia un nuevo Estatuto de los Trabajadores	34
Por el empleo estable y el fin de la dualidad y la segmentación del trabajo	36
El combate contra el paro y el impulso de las políticas activas de empleo	37
Retos sobre el futuro del trabajo	38
POR UN SISTEMA FISCAL PROGRESIVO Y DIRIGIDO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	41
Líneas de reforma del sistema tributario español	42
Sistema de financiación territorial	43
Educación fiscal y financiera	45
UNA VISIÓN SOCIALISTA DE LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO	45
Hacia un nuevo modelo de empresa social y ambientalmente sostenible	45
Actuar sobre la gobernanza y los derechos humanos en el ámbito de las empresas.	47
Reforzar el papel de las finanzas sostenibles y de la inversión de impacto	48
Democracia económica y participación de los trabajadores en la empresa	49
La economía social	49
Autónomos	51
España, una nación emprendedora con impacto social	52
Renovar la regulación de la responsabilidad social corporativa, hacia un nuevo marco de promoción de la sostenibilidad empresarial.	53

FEMINISMO	54
IGUALDAD COMO HORIZONTE. FEMINISMO COMO CAMINO	55
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	58
HACIA UNA ECONOMÍA FEMINISTA	63
EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD	66
TRANSVERSALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	68
RETOS Y DESAFÍOS DE LA AGENDA FEMINISTA	69
INCLUSIÓN SOCIAL. POLÍTICAS DE BIENESTAR	72
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA ABRIR NUEVOS HORIZONTES DE PROGRESO	73
PRINCIPIOS Y VALORES DE UN PROYECTO EMANCIPADOR	74
La lucha constante por avanzar en derechos	74
Los componentes de la emancipación	74
EL ESTADO DEL BIENESTAR, UNA HISTORIA DE CONQUISTAS Y NUEVOS RETOS PARA LA SOCIALDEMOCRACIA	75
Nuestro Estado del Bienestar	75
La inclusión social comienza en la lucha contra la desigualdad	79
CONSOLIDANDO POLÍTICAS DE BIENESTAR, BLINDANDO DERECHOS DE CIUDADANÍA	80
Un sistema de protección social más solidario y eficiente reforzando el sistema de la Seguridad Social	81
Unos nuevos servicios sociales orientados a asegurar la protección y la autonomía y promover la convivencia	89
Garantía de ingresos e inclusión para los más vulnerables	96
LA VIVIENDA, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN NUESTRO ESTADO DEL BIENESTAR PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA	100
La primera ley Estatal por el derecho a la vivienda	101
Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible	102
Nadie vulnerable sin vivienda digna: Ambición para combatir la emergencia habitacional	103
Una apuesta decidida por la rehabilitación	104
La innovación para dar respuesta a nuevas necesidades	105
Una nueva manera de entender la política de vivienda: Cooperación y colaboración en lugar de confrontación	105
DESAFÍOS Y REALIDADES DE VULNERABILIDAD EMERGENTES	105
La economía de los cuidados en la renovación del contrato social	105
La revolución de la longevidad y las políticas de envejecimiento activo	106
La soledad no deseada y su repercusión en el bienestar y la calidad de vida de ciudadanía	108

CIENCIA Y SANIDAD	109
CIENCIA	110
El conocimiento como apuesta progresista	110
Pacto Social por la Ciencia y la Innovación	111
Refuerzo del sistema público de I+D+i como motor de una economía basada en la innovación y el conocimiento	113
Condiciones laborales del personal de investigación. Programa de Talento para la España Investigadora e Innovadora	116
Transferencia del conocimiento. Impulso a centros público- privados de I+D+i. Marco regulatorio para el emprendimiento público y privado e impulso a empresas innovadoras	118
SANIDAD	121
La sanidad pública, pilar del Bienestar Social	121
La Sanidad que merecemos, la Sanidad que hacemos	121
Papel en la cohesión social y territorial	122
Consolidando la recuperación de la universalidad	122
El impacto de la pandemia en la sociedad y la salud: el enfoque sindémico	123
El Sistema Nacional de Salud después de la COVID-19	123
Revitalizar el Sistema Nacional de Salud	124
La implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria	125
Nuevo enfoque de la atención hospitalaria	126
Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad	126
La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud	127
La superación de las desigualdades: estrategias y programas para la equidad	127
Estrategia de cronicidad integral y coordinada	129
La Salud Mental, enfoque comunitario y atención pos- COVID-19	130
Los medicamentos, uso racional y acceso justo	131
La investigación biomédica, un derecho universal para conocer y tratar mejor	132
Institutos de investigación sanitaria	133
Digitalización y renovación de la tecnología sanitaria, mejorar la eficacia	134
Las otras pandemias	134
La salud en todas las políticas	135
La salud más allá de nuestras fronteras	136
La salud pública, importancia renovada	137
Las personas en el centro. Un nuevo paradigma del Sistema Nacional de Salud	137
La participación en la propia salud: autocuidados y paciente activo	138

ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO	140
ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO POST-COVID	141
REFORZAR LA EUROPA SANITARIA PARA VACUNAR Y ERRADICAR LA PANDEMIA	142
RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL	144
LA EUROPA SOCIAL Y DEL EMPLEO EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES EUROPEAS	146
GARANTIZANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN, UNA EUROPA EN MOVIMIENTO	148
CONSTRUYENDO NUESTRA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA	148
PROMOVIENDO UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA	150
CANALIZANDO UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS	154
RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR	156
TRABAJANDO CON NUESTRAS ÁREAS DE INFLUENCIA. PROMOVIENDO LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL PROGRESO EN EL MUNDO.	157
EL PSOE COMO REFERENCIA DE LA SOCIALDEMOCRACIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO	163
TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y BIODIVERSIDAD	164
EN ROJO Y VERDE	165
UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA QUE CONTRIBUYA A UNA VIDA DIGNA Y SALUDABLE	167
CUIDAR LA NATURALEZA, CUIDAR NUESTRA SALUD	170
LA FUERZA DE LAS CIUDADES. LA AGENDA URBANA COMO PALANCA DE CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD	176
UN PAÍS DE ESPERANZA Y OPORTUNIDADES PARA UN FUTURO MÁS VERDE Y SOSTENIBLE. SER CAPACES Y SENTIRNOS CAPACES DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE VIDA	179
UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS	181
UN TURISMO SOSTENIBLE COMO PALANCA DE CAMBIO	182
LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD	184
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA, VALORES E INNOVACIÓN PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA, DIGNA Y SEGURA.	187
EDUCACIÓN. UNIVERSIDADES. CULTURA. DEPORTES	190
EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN	191
Desafíos de futuro para una educación avanzada y de altas expectativas para todos y todas	196
Por una nueva formación profesional a lo largo de la vida	197

UNA UNIVERSIDAD PARA EL SIGLO XXI, COMPROMETIDA CON EL AVANCE SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	200
LA CULTURA: DERECHO, VALOR Y MOTOR ECONÓMICO	204
EL DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL Y ECONÓMICO	209
NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD. LGTBI+	213
NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES	214
Lograr, consolidar y avanzar derechos y libertades	214
Derechos digitales	215
Democracia y desinformación	217
Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente	218
La perspectiva intergeneracional como eje central	218
POLÍTICAS DE DIVERSIDAD	219
Políticas LGTBI+	222
Políticas para la No discriminación por origen racial o étnico y otras formas conexas de intolerancia	224
Políticas para la No discriminación por Edad	226
Políticas para la No discriminación de las personas con discapacidad	226
Políticas para la No discriminación por enfermedad, situación de salud o características genéticas. ²³⁰	227
ESPAÑA AUTONÓMICA Y RETO DEMOGRÁFICO	228
LA ESPAÑA AUTONÓMICA. AVANZANDO HACIA LA COGOBERNANZA FEDERAL	229
La vertebración territorial	229
Las interdependencias, un nuevo marco que la pandemia ha acelerado	229
Nuevas herramientas de gobernanza cooperativa y multinivel para las políticas públicas	213
Promoción de una nueva cultura de la lealtad y el compromiso federal	232
RETO DEMOGRÁFICO, LA NUEVA LUCHA POR LA IGUALDAD	233
Un diagnóstico en clave democrática	233
Ámbitos de actuación estratégicos	235
Una gobernanza multinivel para articular y evaluar la estrategia	237
ESPAÑA MUNICIPAL. MUNDO RURAL	239
ESPAÑA MUNICIPAL	240
Es el momento de los Gobiernos locales	240
Sello QS de “Calidad Socialista”	240
Nuestros retos en la Política Municipal	246

Modernización, y democratización de las diputaciones provinciales	248
Impulsar los ODS de la agenda 2030	249
Vivienda	250
MUNDO RURAL Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS	251
Plan Ruraliz@te	251
Mujeres y medio rural	253
Política forestal	254
REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA. JUSTICIA. MEMORIA DEMOCRÁTICA. ESPAÑA CONSTITUCIONAL	256
LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL	257
MEMORIA DEMOCRÁTICA	257
Las leyes socialistas: de la memoria histórica a la memoria democrática	257
Verdad, justicia y reparación: sin memoria no hay futuro	258
Ante las amenazas neofascistas, democracia	258
Una memoria democrática que responde a los retos del presente	259
Las víctimas	259
Las mujeres y la memoria democrática	260
Derecho a la verdad	260
Derecho a la justicia	260
Reparación	261
El deber de Memoria	261
HACER FRENTE A LA ULTRADERECHA	262
LA JUSTICIA EN UNA DEMOCRACIA AVANZADA	263
Una metodología de coordinación y consenso como forma de trabajo	264
Solo una justicia ágil puede satisfacer el derecho a la tutela judicial efectiva	265
Una justicia equitativa, cercana a los y las ciudadanas	265
Una justicia con perspectiva de género	266
Una justicia complementaria a través de la mediación y el arbitraje	267
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI, UN SERVICIO PÚBLICO CON VOCACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	268
La captación de talento y el desarrollo de las capacidades de los y las empleadas públicas	268
Una Administración abierta y digitalizada	268
La simplificación administrativa: menos cargas y más eficiencia y productividad	269
La contratación estratégica al servicio de las políticas públicas	270

Mejora de la calidad de las políticas públicas	270
Una Administración General del Estado en todo el territorio	270
REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	270
Elección del presidente del Gobierno en situaciones de bloqueo	271
Más y mejor democracia	271
España, una sociedad democrática en continua evolución	272
Profundizando en democracia	273
Contra la corrupción ni un paso atrás y refuerzo de los controles	275
Más transparencia	277
Mejor rendición de cuentas	278
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	279
SEGURIDAD HUMANA	280
PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA	280
LAICIDAD Y DEMOCRACIA	282
PSOE 2030: UN PARTIDO PARA EL FUTURO	285
UN PARTIDO QUE CAMBIA (CON) ESPAÑA	286
EL PARTIDO DE LA MILITANCIA	287
CASAS DEL PUEBLO PARA EL S. XXI	288
UN PSOE FEMINISTA	292
UN PARTIDO ECOLOGISTA	294
UN PARTIDO POR Y PARA LOS Y LÁS JÓVENES	295
UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE, CONECTADA Y EFICAZ	296
UN PARTIDO MÁS FUERTE Y EFICAZ	302

40
CONGRESO
PSOE / ♥

INTRODUCCIÓN.



1. Hace cuatro años descubrimos que hay procesos políticos que cambian la historia. El PSOE protagonizó un cambio de esa envergadura por la fórmula utilizada entonces: un partido con visión, determinación y convicciones, en comunión real con la mayoría de las bases militantes y el aporte conjunto de un nuevo proyecto de cambio efectivo y claro. Si en su 39 Congreso el PSOE otorgó un apoyo mayoritario a un nuevo proyecto socialdemócrata, hoy, en una época de reconstrucción y de transiciones, nos aprestamos enriquecerlo.
2. Ese nuevo proyecto se puede definir en torno a tres pilares básicos: una reformulación de lo que significa la justicia social, una reafirmación de los valores del socialismo añadiendo nuevos valores, y un cambio en el modo de entender la política y el reformismo.
3. **La redefinición de la justicia social y la igualdad como nueva normalidad**
4. Hasta 2017 el socialismo español definía la justicia social como la lucha por la igualdad de oportunidades a través de los mecanismos redistributivos del Estado del Bienestar. El nuevo proyecto pasó a afirmar que las sociedades desarrolladas cada día son más desiguales porque, antes del proceso de redistribución, en la propia realidad de la producción, el capital se está llevando la mayor parte de las rentas, y cada día se produce una mayor polarización entre una minoría a la que las cosas le van bien y una mayoría que se ha estancado o retrocedido. Así, la lucha contra las desigualdades en renta y riqueza, sin abandonar la consolidación del Estado del Bienestar, se ha convertido en un elemento central de la justicia social. El problema ya no está solamente en la redistribución sino en la predistribución, en cómo se organiza la sociedad en sus tiempos, actividades y trabajo, con la aparición de fenómenos como el precariado y los trabajadores pobres. En el escenario pos-COVID-19 la lucha contra las desigualdades de renta y riqueza, de género y territoriales se sitúan en el centro del proyecto socialista. La igualdad debe ser la nueva normalidad.
5. **Los valores del socialismo**
6. El hilo conductor que asegura la continuidad con un pasado de 142 años de historia son los valores y los principios que constituyen nuestro norte y nuestra guía. El socialismo se basó desde sus orígenes en una ética de la justicia social y la lucha obrera por la emancipación frente a la explotación capitalista. La socialdemocracia heredó estos valores. Desde finales del siglo XIX sus señas de identidad fueron la lucha por reformas que mejoraran las condiciones de vida y laborales de los trabajadores y una adhesión radical a la democracia representativa.
7. Los valores del socialismo democrático han combinado la búsqueda de la justicia social con el respeto a la libertad individual. Donde mejor se manifiesta esta combinación es concibiendo la libertad como la ausencia de dominación: la persona es libre cuando se sacude todo tipo de dominación, como las ocasionadas por el capitalismo o las que aún soportan las mujeres, las personas LGTBI+, por su orientación sexual y de género, o tantos otros por el color de su piel, su religión u origen geográfico. La lucha contra las dominaciones supone también la lucha colectiva contra las opresiones, y presupone la necesidad de la actuación del Estado para su eliminación, cuando esto es necesario.
8. El proyecto impulsado desde 2017, ha añadido dos nuevos principios, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por un lado, el ecologismo, como garantía imprescindible de un progreso seguro, más justo y más duradero tanto para las generaciones presentes como las futuras. Por otro lado, el feminismo elevando a la categoría de principio que el siglo XXI ha de ser el siglo de la conquista definitiva de la igualdad real para las mujeres, del fin de siglos de dominación, y de la erradicación definitiva del patriarcado.
9. **Un cambio en el modo de ser reformista**
10. El tercer aspecto del reposicionamiento en el tablero político del PSOE ha sido afirmarse como un partido con vocación reformadora. La distancia que se quería poner con la “vieja socialdemocracia” en declive, no era tanto en el terreno de las grandes alianzas con los partidos de centroderecha. Dentro de esa negativa había otro elemento: el rechazo a ser solo un partido de gobierno dedicado a gestionar lo existente, y el compromiso por convertirse en un partido reformador que cambie la realidad para mejorar la vida de las personas. Existía un nexo de unión entre la práctica de las grandes coaliciones y la renuncia al espíritu reformador. Las grandes

coaliciones entre el centro derecha y el centro izquierda se producían dentro de unos límites muy claros: minimizar la intervención del Estado, relajar la progresividad fiscal, privatizar todo lo posible la gestión de lo público, o desarmar cualquier barrera, justificada o no, al libre comercio internacional. Las reformas que cabía introducir quedaban tan limitadas que lo importante no era la política reformadora, sino tan solo la gestión.

11. Ese es, pues, el PSOE que se ha adentrado en el siglo XXI, una alternativa a un capitalismo que parece incapaz de adaptarse a un modelo de crecimiento compatible con el mejor reparto de la riqueza, la sostenibilidad y el bienestar de todas las personas. Un capitalismo que ha llevado al estancamiento de renta y riqueza de trabajadores y clases medias, que no es capaz de ofrecerles lo más básico: el derecho a tener un proyecto propio. Un PSOE que se declara portador de una alternativa no solamente frente a los partidos conservadores de derecha, sino frente a un sistema económico que parece destinado a crear desigualdades crecientes, destrozar las bases de la vida humana en el planeta y perpetuar las injusticias frente a las desigualdades de género.
12. **Nuevos elementos del proyecto**
13. Junto a estos tres pilares básicos, que ya han servido de norte al socialismo para la acción de gobierno desde 2018, han cobrado importancia algunos nuevos elementos.
14. En primer lugar, está la gran transformación en curso de la estructura del poder financiero. La lógica y el poder financiero han acabado dominando todas las esferas de la economía. Es imperativo contrarrestar desde la intervención pública el creciente poder de los fondos de inversión. La concentración de poder también viene de la mano de las grandes tecnológicas cuyo tamaño y poder crece de manera exponencial en mitad de una disrupción digital que necesita una gobernanza democrática. Para ello la alianza pública con la economía productiva y la lucha contra las concentraciones de poder en el mercado son determinantes.
15. La propuesta feminista de igualdad ha pasado a constituir una dimensión central de la nueva socialdemocracia, abarcando nuestros principios, nuestras políticas y la reforma de las instituciones patriarcales. La lucha contra las brechas de género en tiempos, trabajos e ingresos, la ausencia de mujeres en los espacios de toma de decisión, la erradicación de las violencias contra las mujeres, incluida la trata y la apuesta por una organización social de los cuidados corresponsable, son apuestas centrales de nuestro proyecto de justicia social.
16. La transición ecológica y la transición digital se han de gobernar con sentido del bien común desde la nueva socialdemocracia, y en ellas se encierran las grandes transformaciones sociales y económicas que se han de producir en el siglo XXI. La transición ecológica debe contribuir a avanzar hacia la consolidación del derecho de la ciudadanía a la seguridad climática. Junto a estas transiciones deber ser mencionado el reto demográfico, de gran calado transformador, y que demanda nuevas políticas en pensiones e inmigración, cambios en la organización social respecto a la vejez, reequilibrar el territorio y la despoblación de la España interior o la necesidad de que el contrato social en España incluya de modo central un pacto intergeneracional con la juventud y una nueva organización social de los cuidados de modo que no recaigan de manera tan mayoritaria en las mujeres.
17. La juventud ha sido la gran olvidada en nuestra sociedad, y si fue la gran perdedora en la crisis de 2008-2012, ahora vuelve a sufrir más el impacto de la nueva crisis económica. Invocar el contrato social para hablar de la juventud subraya la importancia extrema de un tema que está siendo descuidado generación tras generación, y que desde hace cuatro lustros no acaba de ser resuelto.
18. **Las enseñanzas de la pandemia**
19. La pandemia, desde marzo de 2020, supuso un giro completo de la actividad política que, durante el último año, ha estado teñida por la lucha por proteger a la ciudadanía y salvar sus vidas. Son varias las enseñanzas que hemos de extraer de esa dura etapa.
20. La pandemia nos ha enseñado que se necesita un Estado más sólido y previsor. Deben terminarse los experimentos de privatización de hospitales y residencias: se necesita un sistema público que no se vea sistemáticamente esquilado y empobrecido. La gestión de stocks de productos

estratégicos sanitarios y la existencia de un mínimo de producción nacional o europea es obligada. Se debe avanzar en que existan nuevas prácticas internacionales para que bienes como las vacunas o el clima sean considerados y tratados de modo efectivo como bienes públicos globales. Es necesario avanzar también en una ruta de reindustrialización que garantice la autonomía estratégica de modo que no nos veamos de nuevo desabastecidos de productos esenciales para responder a demandas urgentes.

21. También la pandemia nos ha enseñado que el espíritu federal de coordinación entre el nivel central y el autonómico es una necesidad inapelable. Asimismo, en los momentos más duros de la pandemia las Administraciones locales han estado en el frente de la batalla. Un aspecto de la arquitectura organizativa que es esencial y que aumentará en importancia en la recuperación, es la colaboración entre la Administración central, las autonómicas y las locales, cada uno desde sus competencias y coordinados en torno a proyectos compartidos. Somos un partido municipalista que siempre se ha comprometido con una política de cercanía que resuelva los problemas reales de las personas.
22. La pandemia ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre la salud del planeta y la salud humana. La preservación de la biodiversidad es la mejor vacuna ante futuras pandemias.
23. La pandemia también está suponiendo un cambio frente a los caducos dogmas del neoliberalismo en materia de impuestos. Ante la necesidad de financiar el enorme esfuerzo de gasto e inversiones para salir sin cicatrices de la crisis económica, la necesidad de aumentar la aportación fiscal de los que más tienen es apoyada ya por el FMI y la OCDE. También consolida esta tendencia la nueva administración Biden en los EEUU tanto a escala doméstica como en el terreno internacional. Así, ha propiciado el acuerdo entre más de 130 países, para implantar un tipo mínimo universal de sociedades para todos los países, y un nuevo impuesto sobre los beneficios de las grandes empresas multinacionales. En España, una vez que se haya conseguido una recuperación que sitúe la actividad económica en los niveles precovid, será necesario orientarse hacia el aumento de la progresividad fiscal, introduciendo, entre otros, nuevos planteamientos frente a la desigualdad en términos de riqueza en nuestro país.
24. **La recuperación**
25. La pandemia, por último, nos sitúa ante una nueva tarea, central para los y las socialistas en los próximos años: la recuperación. España es uno de los países que más nítidamente ha asumido una triple filosofía para la recuperación.
26. **Recuperación para crear empleo.**
27. El primer y fundamental elemento es realizar una recuperación sólida, fuerte y decisiva, lo que implica, sobre todo, generar empleo. Las inversiones que se han de realizar como detonante de la recuperación deberán crear el máximo de empleo, y su capacidad para generar empleo digno deberá ser un criterio principal a la hora de seleccionarlas.
28. Dar la prioridad al empleo en la recuperación significa también acelerar tres cuestiones críticas de acompañamiento: el nuevo diseño de las políticas activas de empleo, los planes para la inserción laboral de los jóvenes, y la formación profesional a lo largo de toda la vida para recualificaciones y para perfeccionamiento.
29. **Recuperación en una dirección determinada.**
30. Para España, así como también para otros países avanzados con una orientación progresista, la recuperación no es neutra, sino que hay que imprimirle una dirección determinada: deberá ser sostenible en el sentido de avanzar definitivamente en la lucha contra el cambio climático y deberá ser inclusiva, es decir, ayudar a resolver las desigualdades.
31. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que servirá de matriz para las inversiones y reformas que vamos a acometer, establece clara e inequívocamente las dimensiones en las que el gobierno aspira a transformar España: impulsar la transición ecológica, promover la digitalización de la economía española, luchar por aliviar las desigualdades sociales, cohesionar

el territorio frente al vaciamiento de la España interior y resolver los problemas de desigualdad de género en nuestro país.

32. Para ello, el gobierno progresista trabajó intensamente por conseguir que la Unión Europea pusiera en marcha un fondo de recuperación de 770.000 millones de euros (que por su envergadura no puede ser comparado más que con el histórico Plan Marshall) respaldado por la emisión de bonos europeos, de los que corresponderán a España 140.000 millones, y de ellos 70.000 como transferencias para inversión y reformas.
33. Recuperación con espíritu reformador
34. Se plantea la recuperación con un acusado sentido reformador, que parte de que la pandemia, por tener unos efectos económicos y sociales tan enormes e inesperados, ha puesto en evidencia políticas previas que no funcionaban y problemas previos que habían estado mal resueltos. La pandemia ha actuado como un acelerador de reformas para, en la recuperación, enderezar aquellas políticas y resolver mejor aquellos problemas. Por eso la recuperación española debería ser un ejercicio de diseño de nuevas políticas reformadoras que nos ayuden a resolver problemas previos mal resueltos y tener capaz de prever las tendencias futuras para afrontarlas con justicia social.
35. Una nueva versión de la globalización
36. Hasta la crisis financiera de 2008, la globalización se consideraba acriticamente como un proceso beneficioso por definición. Pero la misma crisis financiera, así como la evidencia de ganadores y perdedores en el proceso de globalización, hacen ver que hoy, para ser beneficiosa, debe ser gobernada. La nueva socialdemocracia debería defender una nueva versión de la globalización.
37. La nueva versión de la globalización se ha de sustentar en la necesidad de un comercio abierto pero también debe hacer posible una nueva generación de acuerdos comerciales y de inversiones internacionales que combinen la apertura internacional con la defensa de los trabajadores, las compensaciones a los grupos que puedan salir perjudicados, la reciprocidad en el avance en la lucha contra el cambio climático y contra la corrupción y los sobornos.
38. La pandemia ha enseñado las costuras del tejido económico y social de la mayoría de los países en vías de desarrollo y emergentes, incluso aquellos que ya son considerados como países de renta media o media alta. Se necesita una nueva concepción del desarrollo, un “New Deal for Development” donde la resiliencia a partir de sistemas públicos de protección social y de los esfuerzos domésticos para construirlos en términos de progresividad fiscal, se vean correspondidos con un acceso mejor a la financiación, las inversiones y nuevas formas de tratamiento de la deuda.
39. El Gobierno socialista es el Gobierno de los derechos. Lo hemos demostrado con propuestas como la ley de eutanasia, la ley de educación, el ingreso mínimo vital, el escudo social, la ley de igualdad de trato y los presupuestos más sociales de la historia. Y ese mismo camino que ha definido nuestro proyecto antes de la pandemia y pese a la pandemia, será el que nos guíe en la salida de la crisis de la pandemia. A diferencia de la salida de la crisis anterior, en esta ocasión la gente va primero, esta será una recuperación justa. Una recuperación que une mercado y democracia, competitividad y derechos laborales, crecimiento y cohesión social.
40. Una economía para el desarrollo sostenible, frente al crecimiento depredador que ya sabemos insostenible. Que busca la competitividad en la innovación y la educación, frente a la especulación. Con contratos estables y salarios dignos, frente a la explotación y la pobreza laboral. Que cree empleos y derechos para los empleados. Esta crisis no será una excusa para que la derecha recorte derechos y libertades. A la justicia y a la libertad solo se puede llegar con justicia y con libertad. Porque esa no es solo la meta, es el único camino de todo Gobierno que ponga a la ciudadanía primero.
41. El Partido Socialista es la mayor herramienta de transformación de España y en este 40 Congreso ponemos las bases del Partido de la próxima década. Somos el partido de la garantía de derechos, del progreso social y económico, somos el partido de la militancia porque esa es la base de todos nuestros avances. Las propuestas que dan sentido a nuestro Proyecto solo serán posibles con

una organización cada vez más fuerte y más eficaz y con ese horizonte abordaremos las reformas necesarias en nuestra organización. Unas reformas en consonancia con lo que defendemos y proponemos para el conjunto de la sociedad: vamos a seguir ganando transparencia, rindiendo cuentas, avanzando en feminismo en el seno de nuestra organización, digitalizándonos, dando más poder a la militancia y levantando una organización más sostenible. Una organización que se adelanta al futuro para construir España.

42. Estos son los elementos que configuran el nuevo proyecto socialista, un proyecto que ha dado ya frutos en España, que continuará inspirando las políticas en nuestro país, y que habría de ser fuente de inspiración también para la socialdemocracia y los partidos progresistas a escala internacional.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**ECONOMÍA
Y EMPLEO.
INNOVACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN.**



43. POR UNA POLÍTICA ECONÓMICA EUROPEA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

44. Del estancamiento secular a la crisis de la COVID-19 ¿el fin del paradigma neoliberal?

45. Con anterioridad al impacto de la pandemia producida por la COVID-19, el mundo transitaba por un entorno ciertamente inestable donde algunos paradigmas alimentados con la expansión de la globalización comenzaban a cuestionarse. El crecimiento de la desigualdad en el seno de la mayoría de los países occidentales, la crisis industrial, los problemas en el comercio internacional o la volatilidad financiera generalizada, entre otros factores, comenzaron a generalizar la impresión de que nuestras sociedades no avanzaban en la dirección que podría proporcionarles estabilidad y progreso sostenido.

46. Deterioro económico, crisis social y auge del populismo de ultraderecha

47. Los gobiernos de derecha habían ido imponiendo reformas que poco a poco socavaron las bases de los estados del bienestar a fuerza de llevar a cabo privatizaciones y reformas que mermaban cada día más fuertemente los derechos laborales. Al perder poder de negociación, el proceso se autoalimentó y la desmovilización creciente de las clases trabajadoras, unida a la concentración del poder que lleva consigo la desigualdad en constante aumento, hacía cada vez más difícil que los gobiernos de izquierdas pudieran revertir ese proceso.

48. Sin apenas capacidad de maniobra, debido a la permanente erosión de las bases imponibles que reducía el grado de progresividad de nuestros sistemas tributarios, el gasto público perdió fuerza como instrumento tradicional para el desarrollo de políticas públicas, y la dificultad de generalizar, como se había podido hacer antes, la provisión de servicios públicos de calidad, limitaron su capacidad para reducir la pobreza y la desigualdad, es decir, la generación de bienestar social. Una incapacidad que igualmente se manifestó a la hora de regular los mercados y fortalecer los sistemas de redistribución de la renta, lo que condujo a que los partidos socialdemócratas centraran sus promesas en otras cuestiones, en valores posmaterialistas, que si bien se alienan con nuestros principios clásicos orillaban el combate contra la desigualdad material que era difícil acometer en ese entorno global.

49. Eso permitió que la derecha liberal abanderase la globalización no sólo como instrumento de crecimiento, sino también como argumento permanente para eliminar los sistemas de protección social y participar en una competencia tributaria a la baja; es decir, para reducir el tamaño y el poder de los Estados. Sin embargo, la crisis financiera y fiscal, o más bien su salida austerificada, de finales de la primera década de este siglo vendrían a cuestionar este paradigma.

50. El crecimiento del desempleo, la pobreza y la desigualdad en todo Occidente, y las respuestas austerificadas consiguientes, que profundizaban en esa lógica neoliberal que combatía la cooperación tributaria entre los Estados, alimentaron un malestar creciente sobre el orden establecido que no sólo ha evidenciado los problemas económicos de ese paradigma, sino que también ha puesto en jaque la estabilidad de nuestras democracias y el futuro de la apuesta socialdemócrata, al tiempo que la ha hecho más necesaria que nunca.

51. Fruto de esas crisis, aparecieron populismos y nacionalismos que intentaron sacar rentabilidad de esa desafección ciudadana, prometiendo recuperar la soberanía de las naciones. Un populismo de la derecha impulsor de prejuicios xenófobos, crítico con la democracia, como el fascismo tradicional, aunque ahora sin disimular su apoyo a las estrategias privatizadoras del capital y sin disfraz obrerista o popular alguno.

52. Una estrategia de ultraderecha que tuvo su expresión en la llegada al gobierno de diversos líderes internacionales de esa corriente ideológica.

53. Una época de profundos cambios geoestratégicos

54. Paralelamente al fracaso del paradigma neoliberal, se había ido produciendo el surgimiento continuado de China como potencia económica. La expansión de su influencia a escala global ha reforzado la configuración de un entorno económico mundial en donde los polos que sustentan la globalización se han diversificado: no solo porque ha aparecido una nueva lógica sino también redes y centros de decisión y poder económico complementarios a los estadounidenses,

tradicionalmente dominantes sin apenas contrapeso desde la caída del muro de Berlín. Si la primera fase de globalización liberal había diluido la autonomía de la política económica de las naciones, esta segunda que se abría paso en Estados Unidos a partir de 2017 hizo saltar por los aires los consensos multilaterales de la segunda parte del siglo XX.

55. En ese contexto, la izquierda socialdemócrata ha estado buscando nuevas alternativas para implementar su promesa de prosperidad, igualdad y cohesión social en un entorno muy inestable, en la medida en que la globalización exigía mayor cooperación internacional para desarrollar nuestra propia agenda, y el discurso dominante neoliberal apuntaba en dirección opuesta. Una apuesta bien difícil cuando se han ido reduciendo los espacios para el multilateralismo y disminuía la suficiencia financiera de los Estados.
56. Este entorno global ha permitido que la derecha haya podido estar durante largos periodos en el poder en muchos de los Estados occidentales y en la Unión Europea, lo que no solo ha afectado a los países en donde ha gobernado; también ha dificultado la posibilidad de desarrollar programas socialdemócratas en los países en los que sí hemos ocupado instancias ejecutivas.
57. La crisis como un laboratorio que pone en cuestión el fundamento y la verdadera cara de las políticas neoliberales
58. La doctrina neoliberal dominante desde los años ochenta ha sido controlar el gasto, equilibrar las cuentas públicas, reducir drásticamente los déficits y no endeudarse, aunque todo eso en un plano teórico que asimilaba la economía pública con la familiar, a pesar de que ambas no pueden compararse. Esa narrativa no se ha cumplido.
59. Las crisis acaban siendo laboratorios que ponen sobre la mesa la verdadera naturaleza de esas políticas. La Gran Recesión iniciada en 2007-2008 ya mostró que la intervención pública es imprescindible y la provocada por la pandemia de la COVID-19 ha vuelto a hacerlo con mucha más fuerza. El progresivo desmantelamiento del sector y los servicios públicos de las últimas décadas ha constituido el auténtico factor de riesgo sistémico y no la pandemia en sí misma. De hecho, son los países y/o las regiones en donde se desmantelaron en mayor medida los que están teniendo más dificultades para encarar el desafío presente. Como también lo ha hecho la expansión de la financiarización y una distribución de la renta favorable al capital a través de políticas deflacionistas que controlaban la inflación y hacían perder peso a los salarios en las economías nacionales.
60. El caso de la Unión Europea es bien expresivo al respecto. Durante años hemos clamado por una revisión de las reglas fiscales en el seno de la Unión Europea y por la construcción de un instrumento de inversión mancomunado que sacara a la economía europea del letargo previo y posterior a la crisis financiera. Los cambios demográficos, la revolución tecnológica y la apertura de los mercados globales estaban inflando las bolsas de ahorro en todo Occidente, reduciendo los tipos de interés de equilibrio, sin respuesta en términos de inversión. Toda vez que la transición energética, el desarrollo de la innovación y el combate a la desigualdad necesitaba de nuevos estímulos públicos que esa mayoría conservadora en Europa impedía con ahínco.
61. La crisis derivada de la pandemia, a diferencia de la sufrida hace ya más de década, podría sintetizar un nuevo paradigma, más cercano a las condiciones de entorno necesarias para la reformulación de la política económica y asentamiento sobre una base progresista.
62. El consenso europeo para dar una respuesta a la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, liderado por el Gobierno español, la percepción de inseguridad no sólo sanitaria sino ante los nuevos motivos de infortunio en este mundo incierto, el consiguiente aumento de la pobreza y la desigualdad y, por último, la urgente recuperación de la efectividad de la acción colectiva está cristalizando un nuevo paradigma. La llegada de la nueva administración en Estados Unidos a partir de 2021 ofrece también una oportunidad para revisar una agenda atlántica y mundial centradas en los problemas de desigualdad y pobreza. Porque no podemos olvidar que no seremos capaces de acometer una auténtica transición ecológica si no conseguimos disminuir las desigualdades.
63. Es el momento, pues, de aprovechar la crisis para configurar un nuevo paradigma que evolucione hacia un entorno global donde los poderes públicos se centren no sólo en resolver la crisis del

presente sino en asentar instrumentos cooperativos de regulación y redistribución de la renta que asiente a su vez la legitimidad de nuestro orden democrático.

64. Rediseñar la política económica de la Unión Europea

65. El avance del proyecto europeísta ha puesto en las manos de la ciudadanía europea un poder legislativo de primer orden para canalizar regulaciones sectoriales que amplifiquen las oportunidades de crecimiento, además de un poder global para influir en la senda de la globalización y de las relaciones comerciales, así como una capacidad extraterritorial para dar acceso al mercado único.

66. Sin embargo, la Unión aún no se dotado de instrumentos eficaces de solidaridad ni de una capacidad tributaria que permita fortalecer no sólo la suficiencia financiera de las políticas públicas sino también recuperar la progresividad del sistema tributario. Ni cuenta con un presupuesto lo suficientemente robusto para impulsar la provisión de bienes públicos, acelerar la convergencia o gestionar los ciclos en el grado necesario.

67. Una pandemia que obliga a modificar el encuadre general de la política económica

68. El diseño de la zona euro desde el Tratado de Maastricht adolece de un verdadero control democrático y de la existencia de un pilar fiscal que, complementando la política monetaria y las propias políticas fiscales nacionales, permita al conjunto de la unión monetaria disponer de una posición agregada alineada con la situación en el ciclo del conjunto de la economía. Este vacío se pretendía resolver mediante el Pacto de Estabilidad y Crecimiento con un conjunto de reglas presupuestarias destinadas no sólo a evitar comportamientos no sostenibles por algunos Estados, sino también a ofrecer espacios de maniobra para la política fiscal anticíclica. Ciertamente, ambos objetivos no se han cumplido ni con las reglas iniciales ni con las modificaciones que se han ido introduciendo en las últimas décadas. Es más, algunas de esas reformas han dificultado aún más la puesta en marcha de políticas fiscales anticíclicas, además de complicar el despliegue de inversión destinadas a mejorar la capacidad de crecimiento y la cohesión social del conjunto de la Unión y, por ende, de los propios Estados.

69. En todo caso, los y las socialistas no nos conformamos con una política fiscal que se limite, en el mejor de los casos, a tratar de gestionar el ciclo, sino que apostamos por dotar de los suficientes recursos presupuestarios para modular las fuerzas del mercado, avanzar hacia la transición ecológica y eliminar las brechas de género, sociales y territoriales. En un contexto de bajos tipos de interés, la política fiscal está llamada a jugar un papel activo en la definición de la estructura productiva europea y española.

70. La crisis financiera de la pasada década evidenció las fallas del diseño de la zona euro y acabó por impulsar políticas austericidas ante la ausencia de un compromiso europeo para impulsar la actividad conjuntamente, dadas las mayorías políticas y la narrativa dominante de entonces.

71. Las medidas necesarias para combatir la expansión del SARS-CoV-2 han inducido una crisis sobrevenida que acentúa de manera adicional los problemas previos de ausencia de inversión privada, aún a pesar del incremento del ahorro, y las dificultades normativas para desplegar programas de inversión pública. En esta ocasión, la creación del *Next Generation EU* ha permitido aliviar la situación presupuestaria de los Estados, y, junto al BCE, conducir una respuesta a la crisis económica bien distinta de la de entonces.

72. La expansiva política monetaria del BCE y los programas coordinados de gasto entre los Estados miembros, junto con la cobertura comunitaria en términos de liquidez y transferencias, están permitiendo responder a la crisis derivada de la pandemia con una aproximación bien distinta a la crisis financiera de hace ya una década.

73. El Programa de Compras de Emergencia para la Pandemia (PEPP, siglas en inglés) y la expansión de la liquidez por parte del BCE, los ERTE apoyados financieramente por la Comisión, así como las líneas de crédito de avales y garantías impulsadas por el ICO, con el respaldo del BEI, suponen un cambio transcendental respecto a la aproximación europea en la pasada crisis. Mención aparte exige el acuerdo para impulsar y aprobar el *Next Generation EU*. Estas son medidas centrales que se están adoptando tras la crisis pandémica. El cambio en relación a lo

aplicado durante la Gran Recesión no admite réplica, tiene un marcado sello socialista y refuerza nuestras propuestas.

74. El Ejecutivo socialista español ha jugado, con el respaldo del grupo socialdemócrata en el Parlamento Europeo, un papel esencial en el marco de las negociaciones en el Consejo Europeo para viabilizar el *Next Generation EU*. La emisión de deuda conjunta, transferida parcialmente a los Estados en forma de ayudas directas, supone un paso trascendente en la evolución de la Unión Europea.
75. Más allá de las medidas coyunturales: Una nueva era fiscal en la UE
76. La primera prioridad del socialismo español en el área económica debe conducir a reivindicar una versión permanente del *Next Generation EU*, que permita resolver los problemas de inconsistencia del diseño institucional de la unión monetaria. Esta firme posición va aparejada a la necesidad de incrementar la dotación de los fondos del *Next Generation EU*, habida cuenta de que la crisis se está prolongando más allá de lo esperado cuando la Comisión formalizó su propuesta.
77. Ahora bien, tanto para amortizar la deuda del *Next Generation EU* como para defender su mantenimiento en el largo plazo, hay que acordar nuevos recursos propios de la Unión Europea que respalde su amortización. Y este debate entronca también con las aspiraciones socialistas para armonizar figuras tributarias en la Unión y combatir la competencia fiscal entre los Estados europeos. Teniendo en cuenta, por otra parte, que los y las socialistas no deseamos reducir aún más las bases imponibles de los impuestos que deben contribuir en mayor medida al fortalecimiento de los Estados de Bienestar nacionales. De alguna manera, debemos encontrar un equilibrio entre los recursos necesarios a disposición de la Unión para fortalecer su presupuesto, los ingresos de los Estados para cumplir con su Estado del Bienestar, y siendo conscientes que con la recuperación deberemos iniciar el camino hacia la consolidación fiscal y amortización de la deuda, no solo la generada para afrontar la pandemia sino la correspondiente a las políticas de austeridad, que lejos de disminuir la deuda como prometían la aumentaron. De este modo, y sin elevar la presión fiscal promedio en el conjunto de la Unión, hay un espacio para reducir la diferencia de nuestro país con el promedio europeo y avanzar también en el combate al fraude y la elusión fiscal con beneficios para cada Estado y para Europa, con un diseño fiscal más progresivo.
78. De este modo, los y las socialistas españoles debemos reflexionar sobre qué impuestos podrían alimentar ese Tesoro comunitario, cuáles deberían mantenerse en el perímetro nacional y, en este caso, en qué medida la Unión podría ayudar a los Estados a elevar su eficiencia recaudatoria.
79. En este debate, resulta evidente que se necesita una mayor cooperación en los impuestos que gravan las bases imponibles que tienen mayor facilidad de elusión y evasión en el marco de la Unión, así como la fijación de tipos mínimos sobre las bolsas de renta más móviles.
80. En estos momentos, las instituciones de la Unión han acordado la introducción de algunas nuevas figuras tributarias para hacer frente a la amortización de la deuda comunitaria: una tasa digital, el ajuste en frontera de CO₂, la tasa sobre plásticos de un sólo uso, y la tasa sobre las transacciones financieras. Hasta el momento, solo la tasa sobre los plásticos ha sido ya introducida formalmente.
81. Por otra parte, algunos países como España han fijado ya su propio impuesto sobre las compañías digitales y las transacciones financieras, si bien ambas deberían converger más pronto que tarde en un marco tributario comunitario. Y, por el último, los ingresos derivados del Mecanismo de Ajuste en Frontera del CO₂ están pendientes del desarrollo legislativo de la propuesta de la Comisión del pasado verano.
82. Estas cuatro figuras tributarias avanzan como nuevos recursos propios de la Unión, pero los y las socialistas españoles debemos ser más ambiciosos. Por una parte, las negociaciones en el marco de la OCDE y el G20 sobre los impuestos de sociedades y tributación digital deben ofrecer una respuesta urgente. Asimismo, la Unión debería establecer una tasa de sociedades comunitaria que alimente también el Tesoro europeo, con independencia de la soberanía fiscal de los Estados sobre el resto de los beneficios, si bien es necesario un tipo mínimo consolidado que elimine los arbitrajes impositivos.

83. Por otra parte, los beneficios del Banco Central Europeo deberían contribuir también al presupuesto comunitario, frente al modelo descentralizado vigente en la actualidad en el Eurosistema.
84. Todo ello, junto al fortalecimiento de los ingresos derivados del IVA y del resto de contribuciones ordinarias de los Estados, debería conformar una base sólida con la que financiar a largo plazo un instrumento de estabilización que dé continuidad al *Next Generation EU*, y que permita, adicionalmente, mejorar la dotación presupuestaria del Marco Financiero Plurianual para amplificar sus políticas de provisiones de bienes públicos continentales (*Erasmus*, *Connecting Europe*, *Horizon*, etc.) y las políticas de convergencia (Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión, etc.) y combatir distintos ejes de desigualdad como los territoriales o de género. Todos los recursos financieros deben estar dirigidos también a impulsar esa reforma profunda de la estructura económica europea y, por ende, también de los Estados miembros. Estamos, pues, no sólo ante un reto cíclico, sino también ante una oportunidad transformadora para activar el crecimiento inclusivo y sostenible en toda Europa, que debe apostar por combatir las desigualdades para afrontar la transición ecológica.
85. De manera complementaria, la Unión debe ayudar a los Estados miembros en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, así como contra las prácticas de blanqueo de capitales. La armonización de las bases imponibles, sin duda, reducirá los incentivos a los arbitrajes tributarios, pero aún con una tasa mínima, algunas corporaciones podrían seguir tentadas a mantener prácticas fraudulentas. Por ello, los y las socialistas españoles apostamos por la configuración de un ente comunitario que no sólo coordine la acción de los organismos nacionales, sino que también tenga capacidad de investigación para acabar definitivamente con los paraísos fiscales. Ese paso sería vital para asegurar una soberanía tributaria que fortalezca la suficiencia financiera de los Estados de Bienestar.
86. Nuevas reglas presupuestarias
87. Este debate en torno a la capacidad fiscal de la Unión va aparejado a la revisión de las normas presupuestarias actualmente vigentes. La aplicación de la cláusula de escape durante esta crisis ha permitido sortear el estrecho margen de maniobra para las políticas cíclicas de las actuales normas. En todo caso, esas mismas normas deben revisarse de manera permanente porque, en condiciones ordinarias, no ofrecen tampoco espacio para acelerar la transición ecológica y digital o combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad. Carecen, además, de los elementos necesarios para ayudar a conducir los ciclos, con demasiadas sanciones y control sobre los déficits presupuestarios, y apenas nada para condicionar los superávits cuando resulten contraproducentes que además justifican narrativas que fomentan la insolidaridad como la de una Europa frugal y virtuosa frente a otra derrochadora.
88. Los y las socialistas españoles aspiramos a una reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que simplifique, en primer lugar, la maraña normativa del presente, donde se funden tanto las normas del Pacto, como los ajustes introducidos tras la pasada crisis financiera. Es necesario un marco general más simple que eleve la predictibilidad en su aplicación y que sitúe los efectos desiguales de las políticas económicas y fiscales en el centro. En todo caso, los y las socialistas españoles no consideramos que la política fiscal de los Estados miembros pueda plegarse a una plena automatización, que deje fuera del análisis consideraciones cualitativas.
89. La naturaleza intrínsecamente democrática de la política presupuestaria no se puede delegar en funciones matemáticas predefinidas. Por otra parte, tampoco consideramos que se pueda secuestrar la deliberación democrática mediante organismos independientes. Estas instituciones pueden asesorar y contribuir a la definición de escenarios, pero las decisiones deben seguir estando en un perímetro eminentemente político, donde la Comisión y los gobiernos nacionales responden democráticamente ante sus respectivos parlamentos en el ámbito de sus competencias. Solo de esta manera podremos hacer propuestas socialistas.
90. En torno al fondo de la reforma, los actuales guarismos, que fijan el déficit público máximo en el 3% del PIB y, especialmente, la deuda pública por debajo del 60% (y la reducción de 1/20 al año en el exceso de deuda sobre el límite), que ya carecían de base científica previa, están absolutamente fuera de la realidad tras el impacto de la COVID-19. Por ello, nos inclinamos por

asentar los análisis presupuestarios sobre la sostenibilidad de la deuda, atendiendo al flujo de compromisos financieros, permitiendo sendas singulares para cada uno de los países, atendiendo también a su posición en el ciclo y los efectos macroeconómicos del conjunto de la política fiscal.

91. Asimismo, las reglas fiscales deben incorporar una regla de oro para inversiones estratégicas ligadas al despliegue del *Green Deal* y los retos tecnológicos, pero también a los compromisos sociales. Esta regla de oro exigirá una supervisión por parte de la Comisión Europea que facilitará ese tipo de inversiones en el marco de programas comunitarios de inversión.
92. Por último, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento deberá modificarse profundamente e implementarse de la mano del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos con el objetivo de fortalecer su capacidad contracíclica, pero también para fortalecer la resiliencia económica, social y ambiental de Europa, incorporando indicadores sociales, de igualdad de género, laborales y climáticos.
93. En este sentido, la Comisión elaborará previamente a la recepción de los borradores presupuestarios de los Estados miembros una comunicación vinculante sobre la orientación de la política fiscal agregada para la zona euro atendiendo a la posición en el ciclo de la economía. Una vez recibidos los borradores presupuestarios no sólo analizará sus implicaciones en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sino que también cuantificará la posición fiscal agregada e iniciará una senda de negociaciones con el Estados miembros para adecuar sus saldos presupuestarios esperados de tal modo que se aminoren los potenciales desequilibrios macroeconómicos. Necesitamos una revisión de las instituciones e instrumentos que por su diseño han generado o ahondado esos desequilibrios macroeconómicos.
94. Complementariamente, las herramientas de sanción serán simétricas respecto de los déficit o superávit superiores a los comprometidos. En todo caso, en aquellas situaciones donde las recomendaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Procedimiento por Desequilibrios Macroeconómicos puedan ser contradictorias, la Comisión debería poder complementar la posición fiscal agregada mediante un instrumento presupuestario comunitario que debería desarrollarse a partir de una revisión permanente del *Next Generation EU*.
95. Por ello, es clave la permanencia en el tiempo de este instrumento, concebido por el momento como temporal. La Comisión Europea deberá responder por estas decisiones ante el Parlamento Europeo para asegurar la trazabilidad democrática de toda la política presupuestaria.
96. Esta reforma de las reglas fiscales exigirá en España una revisión de la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria. Tenemos que forzar compromisos europeos para avanzar en una revisión profunda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para recuperar el margen fiscal suficiente para garantizar la sostenibilidad de la deuda, las inversiones estratégicas y la capacidad anticíclica de nuestro presupuesto.
97. Por otra parte, dentro del marco institucional en materia económica en la Unión Europea, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) necesita una revisión adicional. Esta institución, fundada en el calor de la crisis fiscal derivada del shock financiero, se constituyó para ofrecer liquidez a los Estados miembros sujeto a programas de condicionalidad. Su naturaleza replica el modelo del Fondo Monetario Internacional y es una institución ajena a las uniones monetarias, más propias de los sistemas con tipos de cambio fijo o cuasifijos, como el modelo emanado de Bretton Woods. Esta institución necesita una reforma profunda para facilitar la disponibilidad de sus relevantes recursos.
98. La unión monetaria necesita un pilar fiscal, cuya semilla podría ser el *Next Generation EU*, no una institución fuera, por otra parte, del acervo comunitario que no mancomuna recursos y cuya gestión de la macrocondicionalidad en la pasada crisis, especialmente en el rescate a Grecia, operó sin consideraciones políticas o sociales.
99. Hacia la unión bancaria y del mercado de capitales
100. En otro orden de cosas, en el PSOE apostamos por el avance de la unión bancaria y de mercados de capitales en el seno de la Unión Europea. Por una parte, España ha delegado en la Unión la regulación, supervisión y resolución de entidades bancarias. Sin embargo, los costes sobre los

contribuyentes de una posible crisis bancaria que comprometa el seguro de depósitos continúan en el perímetro de responsabilidades nacionales. Esta situación no es política ni económicamente sostenible, y las negociaciones del Parlamento Europeo y el Consejo de la UE deben cerrar ya la creación de un seguro de depósitos común. Además, la unión bancaria es una vía adicional para garantizar las condiciones competitivas en el mercado bancario, toda vez que el sector avanza en proceso de consolidación en el interior de nuestro propio país.

- 101.** Asimismo, la consolidación de un mercado de capitales europeos es un paso relevante en la integración de los servicios privados, mejorando las posibilidades de inversión y crecimiento. Ahora bien, este camino no puede cristalizar en una desregulación neoliberal de las normas nacionales para diluir la regulación pública en un mercado continental. Bien al contrario, este camino ofrece la oportunidad de empoderar la regulación y supervisión europea que además imponga unos requisitos de protección al consumidor o lucha contra el blanqueo de capitales eficientes, con capacidad también de influencia sobre el orden regulatorio en terceras jurisdicciones.
- 102.** Regulación y redistribución a escala europea
- 103.** La Unión permite a los europeos reafirmar la soberanía regulatoria y nuestra capacidad para reordenar la globalización también a través de las negociaciones de acuerdos comerciales y de inversión. A diferencia de una derecha que respalda cualquier acuerdo comercial bajo una lógica liberal de expansión de los mercados, y en contraposición a las extremas izquierdas que siguen persistiendo en sus propios errores sobre el papel de la iniciativa privada, los y las socialistas mantenemos nuestro compromiso con la economía social de mercado, que también debe tener reflejo en estos acuerdos.
- 104.** Los y las socialistas consideramos condición necesaria trabajar por una predistribución más equilibrada y el robustecimiento de los sistemas de redistribución de la renta, para asegurar un crecimiento más sostenible y resiliente y una sociedad realmente cohesionada. Además, consideramos que esos acuerdos deben incorporar capítulos singulares sobre cuestiones laborales, sociales y medioambientales, con una perspectiva también de género, que eviten no sólo comportamientos antidumping, sino que también fortalezcan los efectos extraterritoriales de nuestra propia regulación. Además, es relevante incorporar en el marco de atracción de inversiones exteriores los riesgos inherentes de la toma de participaciones de inversores extranjeros, principalmente inversiones públicas de Estados no cooperativos con la Unión, en sectores estratégicos.
- 105.** Negociar en nombre de unos 450 millones de ciudadanos y ciudadanas con la mayor renta de cápita permite avanzar en nuestra visión de una globalización correctamente regulada y justa. Además, y aun cuando los recientes acuerdos comerciales de la Unión incorporan modelos de arbitraje público, alejados de los sistemas privatizados del pasado, los y las socialistas españoles aspiramos a la consolidación de un Tribunal Público Universal que resuelva las posibles disputas entre Estados entre sí o con compañías privadas en el marco de esos tratados comerciales.
- 106.** El Banco Central Europeo y la política monetaria: a nuevos desafíos, nuevos objetivos e instrumentos
- 107.** El Banco Central Europeo ha respondido con rapidez y fortaleza a la crisis derivada del impacto de la pandemia. Su expansiva política monetaria ha evitado, hasta el momento, el surgimiento de inestabilidad en los mercados financieros y asegurado unas condiciones de financiación muy favorables para la respuesta fiscal de los Estados miembros y el mantenimiento de las líneas de liquidez para empresas y hogares. En todo caso, aun cuando la respuesta a esta crisis ha sido mejor que la anterior, no podemos descartar la necesaria ampliación de sus políticas ante una caída de la demanda.
- 108.** En este sentido, en el PSOE continuamos defendiendo la ampliación del objetivo primario del BCE hacia la consecución de una economía con pleno empleo. De este modo, y pendientes de una revisión de los tratados, el BCE debería observar tanto la inflación como la evolución del empleo en sus decisiones de política monetaria.

- 109.** Sin necesidad de reformar los tratados, el BCE ha revisado recientemente su marco estratégico de aplicación de la política monetaria. El nuevo objetivo de inflación, “dos por ciento en el medio plazo”, elimina el sesgo deflacionista de la definición previa, “cerca, pero por debajo del dos por ciento”, y aporta una simetría clara, lo que permitirá tolerar inflacionistas superiores al dos por ciento durante algún tiempo. Sin embargo, la incorporación en el índice de precios oficial de algunos costes ligados a la vivienda en propiedad podría elevar artificialmente la inflación, reduciendo así el margen de maniobra ganado con nueva definición del objetivo.
- 110.** Por otra parte, los y las socialistas aplaudimos la introducción de elementos de sostenibilidad ambiental en la gestión de la política monetaria para orientar los esfuerzos de todas las instituciones europeas en el desarrollo de los Acuerdos de París.
- 111.** Desde el punto de vista de la rendición de cuentas democrática, el Parlamento Europeo debería tener un mayor papel no sólo en el control de la actividad del BCE, sino también en el desarrollo de la propia revisión estratégica. Es más, los objetivos de inflación deberían ser el fruto del proceso deliberativo democrático, dejando al BCE su implementación, pero sin arrogarse las competencias para establecerse a sí misma la lectura de los tratados para fijar los propios objetivos de inflación.
- 112.** Además, y pendientes de la evolución de la pandemia, los y las socialistas españoles no renunciamos a solicitar el despliegue de nuevas políticas no convencionales. En el ámbito monetario, es oportuno insistir en el monopolio público de la emisión de dinero. La revolución tecnológica ha traído consigo la aparición de nuevas monedas o activos digitales, algunas de las cuales aspiran a ser algo más que innovadores sistemas de pagos. Esta tentación en sus últimas consecuencias acarrearía el fin de la soberanía monetaria y, con ello, la capacidad de la ciudadanía para conducir la economía. Las promesas de una supuesta democratización de las cuestiones monetarias esconden tras de sí nuevas apuestas anarcocapitalistas que difuminan de facto el poder público soberano que emerge del sistema democrático.
- 113.** En el PSOE defendemos la adopción de una regulación muy estricta que delimite claramente el campo de actuación de estos nuevos activos, sujetos por otra parte al control tributario y de las agencias contra el blanqueo de capitales.
- 114.** Por otra parte, apostamos por la creación de un euro digital, dinero seguro, por parte del BCE. Este desafío trae consigo no sólo la creación de un activo competitivo e innovador en el ámbito monetario, sino que también abre la puerta a una revisión profunda del sistema financiero que asiente la soberanía pública en la creación de dinero. Los y las socialistas afrontamos este debate con ambición como una opción real para minimizar las crisis financieras y configurar un escenario macroeconómico más estable.
- 115. INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO. LAS TRANSICIONES ECONÓMICAS**
- 116.** Durante las últimas décadas se han venido desarrollando y acelerando cambios trascendentes en la naturaleza de los fenómenos económicos con fuerte impacto también sobre nuestras sociedades. Por una parte, el capital como motor de la economía de mercado ha ido perdiendo relevancia frente a la innovación y también por la competencia vinculada a la financiarización de la economía; la digitalización ha acabado de configurar un nuevo factor de producción, los datos; y, complementariamente, los efectos del cambio climático ya son plenamente percibidos y, con ello, ha crecido la alarma para adoptar una posición más ambiciosa respecto a los problemas del medio ambiente y hacer frente a las transiciones gemelas (ecológica y digital) a través de una innovación basada en el conocimiento.
- 117.** Los y las socialistas afrontamos estos retos con la voluntad firme de encontrar renovadas vías de crecimiento al servicio de la cohesión social y territorial, con respeto y responsabilidad con el medio ambiente y las generaciones futuras.
- 118.** Estos retos se entrelazan con desafíos pendientes de la economía española. La estructura productiva de nuestro país continúa mostrando un bajo valor añadido generalizado en algunas de

nuestras especializaciones sectoriales. El tamaño y el grado de cooperación de las empresas sigue siendo demasiado reducido. Los medios disponibles para la innovación, el emprendimiento y la investigación menores que en otros países de nuestro entorno. Aún a pesar del esfuerzo de los Gobiernos socialistas, los mecanismos para incentivar la innovación empresarial se presentan complicados, la red de infraestructuras es más radial que reticular y con problemas para la movilidad multimodal y urbana, la digitalización de la economía está pendiente de impulsos adicionales, la industria debe abordar una transición tan necesaria como compleja, y sectores tan importantes como el turismo y el comercio se enfrentan a un proceso de modernización necesario.

119. Los Gobiernos socialistas en el pasado, y en el presente, han, y están tomando, medidas oportunas dirigidas a abordar todos estos desafíos con los objetivos de cohesión social y territorial en nuestro frontispicio, junto a la sostenibilidad ambiental. Pero el trabajo por delante es aún intenso.
120. En estos momentos contamos con la financiación europea adicional derivada del *Next Generation EU* como una palanca fundamental para tales objetivos. La ayuda proveniente del programa anteriormente citado tiene como objetivo garantizar la continuidad de la inversión en cuatro áreas en torno a la modernización: infraestructura sostenible, investigación, innovación y digitalización, e inversión social centrada en la promoción de la igualdad, muy especialmente la de género. El gobierno ha diseñado un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha sido respaldado por las autoridades comunitarias, que ya han transferido una primera parte de los recursos comprometidos. Esa financiación junto al resto de los fondos proveniente del Marco Financiero Plurianual ordinario, así como, por supuesto, nuestros propios presupuestos nacionales ofrecen una oportunidad histórica para modernizar nuestro país.
121. **Un impulso a la innovación**
122. Los y las socialistas entendemos que la innovación es uno de los principales motores de crecimiento y de generación de empleo de calidad en las economías modernas. Fortalecer nuestras capacidades innovadoras es una condición necesaria para poder generar empleo más estable, así como para poder atender las necesidades crecientes de financiación de nuestro Estado del Bienestar.
123. España presenta un amplio margen de mejora en los distintos rankings internacionales que analizan las capacidades de los países en este ámbito. Somos un “innovador moderado” según el índice sintético *European Innovation Scoreboard* que elabora anualmente la Comisión Europea, donde ocupamos la posición 14 entre los 27 Estados miembros de la Unión Europea.
124. Según el informe, España está peor posicionada respecto a la media de la UE en el número de grandes empresas que invierten en I+D+i. Además, establece que tiene entre los deberes pendientes facilitar la financiación a las empresas emergentes y mejorar la capacitación técnica de alto nivel.
125. En relación con uno de los *inputs* principales de la innovación, la inversión en Investigación y Desarrollo, ocupamos una posición similar: la 17 de 27. En este caso, contrasta de manera rotunda la evolución de España en la primera década de siglo XXI –de claro avance y convergencia con Europa, por el impulso de los Gobiernos socialistas–, con la segunda década de siglo –de claro retroceso y divergencia con Europa, con los gobiernos del Partido Popular-. El proceso de recuperación económica se produjo a espaldas de la inversión en conocimiento, debilitando nuestra capacidad de competir con garantías en un mundo más complejo. El punto de partida que asumió el gobierno progresista en 2018 fue claramente desfavorable, pero se está esforzando es una reversión histórica hercúlea. Según datos de ESI, en comparación con 2018, el rendimiento en 14 Estados miembros ha mejorado considerablemente, obteniendo España la mayor mejora (un 34,3%).
126. Los flujos de inversión en investigación y desarrollo están cada vez más concentrados, un fenómeno que se observa a nivel internacional, pero también dentro de España. Se abre una brecha de carácter económico, que puede contribuir a ampliar las importantes brechas sociales que padecemos. A nivel geográfico China ya supera a Estados Unidos en inversión en I+D+i y,

en España, no todas las comunidades autónomas han recuperado los niveles de inversión y empleo en actividades de I+D+i de antes de la crisis financiera.

127. En el sector privado, aunque hay diferencias significativas dentro de cada sector, se observa una creciente concentración de la inversión en las empresas de mayor tamaño, y una evolución muy dinámica de la inversión en unos determinados sectores de actividad (automóvil, energía y agua, o farmacia, entre otros, que superan de manera holgada los niveles de inversión de hace una década), que contrasta con la preocupante evolución en sectores industriales tradicionales (muebles, textil, confección, o calzado, que invierten significativamente menos que hace 10 años).
128. Es necesaria una apuesta transversal por la innovación, que llegue a todo el tejido productivo, a las empresas y cadenas de valor de todos los tamaños. La apuesta socialista por el sector público implica que debe tener un papel particularmente activo en este proceso, aprovechando al máximo la oportunidad que ofrecen los fondos europeos de *Next Generation EU*, que han permitido, por ejemplo, que en 2021 los ministerios de Ciencia e Innovación y de Industria, Comercio y Turismo dispongan del mayor presupuesto en su historia. Además, los fondos adicionales europeos para innovación, entre ellos Horizonte Europa, que se asigna mediante procesos competitivos, son una fuente complementaria de respaldo presupuestario que España debe aprovechar a través de tres pilares: ciencia excelente, desafíos mundiales y competitividad industrial europea y, por último, Europa Innovadora. En concreto, Horizonte Europa establece dentro de este último pilar el objetivo de aumentar el apoyo a las innovaciones de vanguardia o disruptivas y con potencial de expansión que resulten demasiado arriesgadas para los inversores privados (70% del presupuesto está previsto para las pymes).
129. Mientras se asegura la absorción y el impacto de estos fondos en la economía, debe prepararse el terreno para que, una vez termine el periodo de aplicación de los fondos europeos, se garantice la continuidad de la apuesta por la financiación pública de la ciencia y la innovación, que no tendría sentido que fuera puntual. En este sentido, el PSOE compartimos la demanda de un conjunto muy amplio y representativo de organizaciones de la sociedad civil, que abogan por la continuidad de esta apuesta en el tiempo.
130. En paralelo, consideramos que el rol del sector financiero –incluido el sector bancario tradicional– en la financiación de la innovación y otros activos intangibles de las empresas debería ser mucho más importante que en la actualidad, que contagia a la economía de una lógica cortoplacista. Ahora mismo este papel es testimonial y son las empresas las que, de manera mayoritaria, financian sus inversiones en este tipo de activos, propios de la economía del conocimiento y cada vez más relevantes para la generación de valor, a través de sus fondos propios.
131. En este sentido, una de las vías posibles de actuación es la que el PSOE ha apuntado en una reciente proposición no de ley (PNL) que ha presentado en el Congreso de los Diputados para solicitar que se explore la posibilidad de modificar la regulación bancaria macroprudencial, que penaliza la financiación de este tipo de activos por parte de las entidades financieras. Nuestra apuesta es la financiación paciente, a largo plazo y sobre la economía real.
132. La innovación corporativa juega un papel fundamental en la transformación digital del país, por ello debemos apoyar las inversiones del sector financiero, los programas de innovación en abierto o colaboración con *startups*, y buscar mecanismos de inversión pública para favorecer un entorno innovador en las grandes empresas de nuestro país. En este sentido, los y las socialistas apostamos por corregir los sesgos de género en la financiación de las *startups*.
133. En otro orden de cosas, creemos en una Administración pública innovadora y que promueva la innovación del resto de agentes de la economía. Hay que aprovechar el potencial de todas las herramientas disponibles de promoción de la innovación, reforzando el uso de algunas que inciden desde el lado de la demanda (como la regulación, la generación de estándares y la compra pública de innovación), y, por otra parte, favorecer la experimentación en las políticas públicas antes de proceder a su escalado, utilizando herramientas como los *sandbox* (o espacios de prueba) regulatorios, aprendiendo de la experiencia pionera realizada en el ámbito financiero (*finntech*). La participación de los gobiernos autonómicos y locales, en esta experiencia, será esencial. Esta apuesta por la innovación también será un punto clave del sello QS de “Calidad Socialista” municipal con la promoción de *hubs* de innovación y emprendimiento.

134. Para ello es imprescindible crear un tejido empresarial basado en soluciones tecnológicas escalables, favoreciendo la colaboración entre *startups*, grandes corporaciones y gobiernos. Es por ello por lo que el diseño de herramientas de innovación en abierto, así como favorecer la inversión en capital riesgo, son clave en estos momentos. Por otro lado, estas pequeñas empresas con gran potencial de escalamiento e impacto en nuestro país necesitan de herramientas de apoyo a su visibilidad, no solo en el mercado español, también en el mercado europeo, a través de plataformas que les permitan conectar con grandes clientes, y la participación activa en redes europeas como las comunidades de innovación y conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.
135. Finalmente, y en esta línea, creemos en la función y el deber del sector público de poner dirección, consensuada con el privado, a los nuevos mercados y ámbitos de competitividad que nos ofrece tanto la digitalización como la lucha contra el cambio climático y que a la vez contribuirán a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Defendemos por tanto un marco de misiones estratégicas de país que sean faro de nuestra innovación con impacto en línea con el marco del programa Horizonte Europa.
136. **Sobre la transición digital**
137. La digitalización implica un nuevo paradigma económico. El orden industrial, basado en la centralización y en los procesos lineales ha dado paso a una economía distribuida, con conexión directa entre las partes, centrada en los servicios más que en los activos, con pocos costes marginales y que da valor al ecosistema en lugar de al cliente. El mundo deberá convivir con ambos modelos de actividad, y las normas tendrán que ser también equilibradas para ambas partes. En este sentido, la Carta de Derechos Digitales supone un excelente marco para abordar tales retos.
138. A lo largo de la última década, las plataformas en línea, así como los denominados “*marketplace*”, han consolidado su presencia como importantes actores económicos, conectando a los agentes económicos e impulsando la eficiencia, además de estimular la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio. Aunque también han dado lugar a nuevas realidades convirtiendo mucha regulación en obsoleta.
139. Las plataformas desempeñan un papel importante en muchos sectores, ya que permiten a los compradores y vendedores de bienes y servicios comerciar y comunicarse entre sí. Al mismo tiempo, también crean efectos de red y plantean nuevas cuestiones relacionadas con la equidad, la transparencia y las distorsiones del mercado. Las principales dimensiones de su poder tienen que ver con su peso económico en un mercado cada vez más grande; el poder que tienen sobre los usuarios (ya sean empresas o consumidores) y, por último, las consecuencias de este poder que se traduce en falta de transparencia, privacidad o condiciones abusivas, participando también en el diseño de nuestra cosmovisión vertiendo sesgos como los de género.
140. Es por ello por lo que consideramos que debemos seguir impulsando dentro Europa un ambicioso plan para regular las plataformas en línea introduciendo regulación ex ante para garantizar que los mercados caracterizados por grandes plataformas que actúan como guardianes digitales sigan siendo justos y competitivos para los innovadores, las empresas y los nuevos participantes en el mercado. Un marco reglamentario ex ante que podría limitar la libertad comercial de las plataformas y dar una amplia gama de opciones a los usuarios sería un paso de gran alcance para la innovación y para una mejor distribución del poder en el seno de nuestras democracias. Los y las socialistas debemos apostar por un modelo en el que el ganador no se lo lleve todo.
141. Digitalizar la economía es fundamental para conseguir aumentar la competitividad y ser líderes en un mundo global que está transitando hacia la economía del conocimiento como fuente de valor diferencial. El valor del siglo XXI emana de las inversiones en innovación y digitalización, pero también del cambio que se está dando entre las compañías y las industrias que son capaces de aprovechar las competencias digitales. Debemos acompañar a las empresas, especialmente a las pymes, a transitar ese camino hacia una aceleración digital que necesita una revisión de nuestra estructura productiva y de la regulación para garantizar una competencia honesta y justa.

142. El Plan España Digital 2025 propone acelerar los procesos de digitalización del tejido productivo, fomentando la adopción intensiva de tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos, especialmente en la pyme, contribuyendo a mejorar su crecimiento e internacionalización, así como el impulso de sus capacidades de innovación y de toma de decisiones basadas en datos, siendo uno de los objetivos de estos proyectos que los sectores nacionales más punteros se beneficien lo máximo posible de los “lagos de datos” europeos que impulsa la estrategia europea de datos, así como de las iniciativas sectoriales del programa Europa Digital.
143. Los datos son el núcleo de la nueva economía y el motor de la innovación. Además de su potencial para el crecimiento económico y para hacer frente a los retos de la sociedad, los datos son la base para el desarrollo de aplicaciones de Inteligencia Artificial, que requieren el procesamiento de grandes cantidades de datos de alta calidad. La mejora de la medicina personalizada, la nueva movilidad o la industria conectada mejorarán la vida de la ciudadanía.
144. En concreto el programa “IA made in Europe” promueve la creación de un ecosistema de excelencia para la economía del dato y la Inteligencia Artificial, que integre los esfuerzos de la UE, de los Estados miembros y de las regiones, así como del sector privado, a lo largo de toda la cadena de valor, investigación, adopción por las empresas, incluyendo a las pymes y las Administraciones públicas.
145. En un momento en el que la creciente generación de datos está llamada a transformar la manera en la que nuestra sociedad produce, consume y vive, España cuenta con las potencialidades necesarias para convertirse en líder en esta nueva economía de los datos: una buena base industrial, con unas pymes que son una parte vital del tejido industrial; las tecnologías; las capacidades; y ahora también una visión clara. Desde el PSOE queremos poner a disposición de nuestra ciudadanía la capacidad de tomar decisiones informadas.
146. El uso inteligente de los datos puede tener un efecto transformador en todos los sectores de la economía y puede crear nuevas oportunidades de crecimiento económico, también para las pequeñas y medianas empresas. No debemos olvidar que el uso óptimo de los datos también puede ayudarnos a afrontar muchos retos sociales y medioambientales, a pesar del alto consumo energético y de materias primas del sector digital.
147. Los algoritmos y la automatización de determinados procesos se están incorporando a la toma de decisiones. Los departamentos de recursos humanos utilizan ahora de forma rutinaria modelos estadísticos entrenados mediante aprendizaje automático para orientar las decisiones de contratación y compensación. En cualquier caso, los y las socialistas defendemos que la responsable última sobre las decisiones laborales debe ser una persona. Los bancos utilizan cada vez más algoritmos para estimar el riesgo crediticio. Y en otros países, gobiernos y autoridades utilizan el aprendizaje automático para informar sobre las decisiones judiciales o policiales. En este mundo cambiante y a veces desconocido debemos exigir que las decisiones importantes sean justas, respetuosas con la privacidad y transparentes. Porque a medida que la inteligencia artificial penetra en la sociedad aumenta el problema de los sesgos en los algoritmos.
148. La persona debe estar en el centro cuando pensemos en como recabar o usar estos datos. Debemos entender que la ciudadanía solo confiará en la innovación si siente que sus datos están protegidos, que las normas se cumplen y que le ayudará a transitar hacia todas las formas de trabajar, los nuevos estilos de vida y consumo. Los datos personales no pueden ser una mercancía.
149. Tenemos que estar vigilantes con la producción y reproducción de sesgos. Estos sesgos vienen provocados porque se obtienen de realidades ya sesgadas, y también por problemas de diseño, por el tipo de datos utilizados, por la falta de contexto social o la falta de vigilancia en su desarrollo. Es por ello por lo que los y las socialistas creemos que se tienen que instaurar sistemas para descubrir el “mal comportamiento” de los algoritmos antes de que puedan causar daños a escala, y una metodología rigurosa para corregirlos. Se necesitan formas más sistemáticas, continuas y legales de auditar los algoritmos. Regular los procesos de generación de los algoritmos es diferente y más complicado que regular la toma de decisiones humanas; sin embargo, es necesario hacerlo.

150. La ética por diseño juega un papel fundamental en el tipo de tecnología que queremos impulsar. Debe existir un marco jurídico que desarrolle los principios éticos y las obligaciones jurídicas ligados al desarrollo, la implantación y el uso de la inteligencia artificial, la robótica u otras tecnologías relacionadas. Creemos en una inteligencia artificial humana; que se base en la seguridad, transparencia y rendición de cuentas; salvaguardias contra el sesgo y la discriminación; derecho de reparación; responsabilidad social y medioambiental; respeto de la intimidad y protección de los datos. Y para ello hacemos propuestas sobre derechos digitales en el capítulo dedicado a los nuevos derechos.
151. **La transformación sostenible de la economía**
152. Junto a la transición digital tenemos que acometer la llamada transición gemela, la ecológica. La emisión de gases con efecto invernadero desde el inicio de la industrialización occidental, senda que ha seguido el resto del mundo y acelerada en las últimas décadas especialmente por la entrada de nuevos actores en la economía global ha elevado ya la temperatura media de la Tierra. Sin necesidad de largos plazos para observar los efectos de ese incremento de la temperatura global, en el presente sufrimos ya las consecuencias más negativas de esa remodelación del clima. El incremento del nivel de mar que amenaza territorios insulares y costeros, el trastorno de las pautas climáticas previas, la reducción del agua disponible en territorios continentales o el aceleramiento de la extinción de todo tipo de especies de seres vivos son evidencias científicas que urgen a un activismo necesario para contener, en primer lugar, ese incremento de las temperaturas, diseñar mecanismos de contención de los daños ya irreparables y perfile un camino hacia la convergencia con los ritmos climáticos históricos, minimizando los efectos de la actividad humana.
153. Para abordar tal desafío, el Acuerdo de París establece unos objetivos cuantitativos: mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C sobre los niveles preindustriales con la ambición de reducirlo a 1,5 °C. Para ello, los países deberán desarrollar sus propios planes nacionales, coordinados en la Unión Europea, a nivel comunitario y España, a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-30) y la Ley del Clima, se ha dotado de los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos y contribuir a que la Unión Europea sea climáticamente neutra en 2050.
154. Esta estrategia, para el PSOE, debe contar también con una reflexión complementaria sobre los efectos distributivos. La introducción de impuestos que desincentiven los hábitos contaminantes, los esfuerzos para electrificar la movilidad, hacer renovable el sector energético o elevar la eficiencia energética puede contribuir, si no hay una aproximación socialista a estos debates tal y como está realizando el Gobierno de España, a erosionar la cohesión social y territorial de nuestro país. Por ello, apostamos con fuerza por una agenda urgente de combate al cambio climático que atienda a los riesgos distributivos que podría ocasionar. No se puede avanzar en el combate contra el cambio climático si no se distribuyen de manera más equitativa los costes de la transición ecológica. Por tanto, la lucha contra las desigualdades es para nosotros un elemento central de la transición ecológica.
155. En este sentido, el paraguas europeo del *Green Deal* ofrece un marco general de actuación, acompañado del Mecanismo de Transición Justa para evitar que ningún ciudadano ni ningún territorio se quede atrás. Este esfuerzo está siendo también fortalecido por la acción de nuestro gobierno.
156. Por otra parte, estos esfuerzos españoles y europeos para lograr una reducción de las emisiones netas deben ser complementado con elementos que imposibiliten la fuga de carbono a terceras jurisdicciones. Si el empeño europeo para transformar nuestra economía acaba generando una deslocalización de actividades a terceros países con muy menores normas ambientales, nuestra estrategia podría diluirse ante el incremento de las emisiones en otras zonas del globo. De este modo, para garantizar los resultados de nuestros compromisos, Europa debe dotarse de un Mecanismo de Ajuste del CO₂ en Frontera que internalice también los costes de las empresas de terceros países y los de las europeas que producen en el exterior, como herramienta adicional para comprometer una mayor ambición también en la comunidad internacional, que los y las socialistas apoyamos.

157. Retos especiales afronta también el sector energético, especialmente, en el ámbito eléctrico. Nuestro país dispone de una hoja de ruta certera para dotarnos de una capacidad instalada renovable, donde podamos contar con algunas energías de respaldo con mínimas o nulas emisiones. Este camino se acompaña de una revisión del marco regulatorio del sector que combina un mercado de capacidad, donde la demanda es ejercida por el Estado como elementos centrales de la transición y la garantía del suministro, junto a un mercado spot que emita las señales necesarias para incentivar también el ahorro energético por parte de los consumidores finales. Esta estrategia conduce a su vez a una reducción significativa de los precios de la electricidad, coadyuvando a la competitividad de la economía, especialmente de las empresas altamente consumidoras de energía. En todo caso, a corto plazo, podríamos observar episodios de volatilidad en los precios que contaría con mecanismos complementarios de compensación para que no se comprometa la competitividad de nuestras empresas y sobre todo para evitar un impacto negativo en los hogares, especialmente en aquellos con menos recursos. El compromiso socialista por la transición ecológica no puede desligarse de nuestra histórica apuesta por la equidad y por dar respuesta a las necesidades de los más vulnerables.
158. Estos retos de la transición que se combinan con el incremento de los precios de los derechos de emisión, camino necesario también para garantizar el éxito de la estrategia hacia las emisiones netas cero, incorporan en todo caso incertidumbres a corto plazo sobre el sector industrial, agrario, pesquero y de transportes, aunque también emite señales potentes para incentivar la propia transformación económica de España. Los y las socialistas debemos tener presente también esta realidad para garantizar la competitividad de un sector central de cualquier economía y nuestros compromisos de cohesión territorial y social.
159. Sin ser exhaustivos ante este reto, que se aborda de manera principal en otro capítulo y de manera transversal en toda la Ponencia, los esfuerzos inversores y regulatorios derivados de esta transformación ecológica exigen también una revisión de la regulación de ayudas de Estado a escala comunitaria. Nos comprometemos a impulsar esa actualización normativa que, por otra parte, no deje a unos Estados en peor posición relativa que otros por motivos estrictamente presupuestarios.
160. **Retos sectoriales de las transiciones digital y ambiental, apoyados por la innovación**
161. Estas dos transiciones necesarias, junto al papel revolucionario de la innovación, tendrá efectos directos sobre la estructura productiva y la distribución sectorial de nuestra economía. El crecimiento de la economía de datos no sólo desarrollará un sector adicional, sino que exigirá una transformación en el resto de la economía y será esencial para la transición ecológica.
162. En primer lugar, la economía de datos ofrece una oportunidad para modernizar el conjunto de la Administración pública. La pendiente reforma del Poder Judicial, pero también la gestión de la Seguridad Social o la Agencia Tributaria, o la revisión de las Políticas Activas de Empleo que defendemos tienen a su disposición una herramienta revolucionaria que debe coadyuvar a una Administración más fuerte y eficiente en la provisión de servicios públicos. A su vez, esa digitalización puede y debe cooperar también con los esfuerzos para la reducción de gases con efectos invernadero con impacto en toda la economía.
163. En segundo lugar, estas transiciones afectan de manera crítica al conjunto de servicios privados, desde los propios sectores más vinculados a la economía de datos como las telecomunicaciones, pero también a los sectores primarios, manufactureros y a los financieros, servicios avanzados o servicios profesionales. Sin duda, la orientación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto en el ámbito del sector público como en el privado suponen una oportunidad única para cooperar en esta transformación sectorial.
164. Por su parte, dentro del sector servicios, las actividades turísticas, una de las principales industrias del país, que además ha sufrido de una manera especialmente intensa las consecuencias derivadas de la pandemia, afrontan una transformación necesaria para avanzar en la escala de valor con apoyos adicionales ante la crisis del último año. España, uno de los principales destinos turísticos del mundo, y no sólo por los destinos de “sol y playa” sino también por el turismo cultural, rural o gastronómico necesita avanzar en la dotación de mayor valor añadido y desestacionalización para contribuir de manera crítica no sólo al empleo, sino también a elevar la

calidad del mismo, la estabilidad y los salarios. Todo ello exige continuar comprometiéndose por el futuro de este sector que forma parte de la agenda de nuestro propio gobierno.

165. En el ámbito industrial, la innovación, la digitalización y el combate contra el cambio climático alinean una serie de vectores que conducen una transformación profunda. Por una parte, el sector automovilístico, tanto desde el punto de vista de la robotización y digitalización como la transición hacia una movilidad renovable, exige un tratamiento diferencial que mantenga la competitividad internacional de nuestras factorías. En este sentido, el Gobierno socialista ya está impulsando un PERTE en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que introduce todos los apoyos necesarios para viabilizar una modernización inteligente con cuatro ejes transversales para una España verde, digital, cohesionada e igualitaria.
166. Por otra parte, el conjunto del sector industrial, destacando dentro de él el agroalimentario, la construcción o el biofarmacéutico, se encuentra especialmente preocupado en los esfuerzos comunes que debemos asumir en la transición ecológica. Algunos de las líneas de apoyo están referenciadas en el apartado previo dirigidas a situar a la industria en el 20% del conjunto del PIB español. El sector industrial ofrece una calidad y estabilidad en el empleo, así como unas mayores dosis de inversión en innovación y digitalización, alienadas con los objetivos estratégicos del país. Su comportamiento durante la pasada crisis ha sido más resiliente que el resto de la economía, como ya la fue en la crisis financiera de hace una década, y debe continuar siendo un pilar en la estrategia de crecimiento de España.
167. Por último, uno de los principales servicios públicos que avanza también en una modernización necesaria son las infraestructuras y los transportes. Por una parte, la consecución de la neutralidad climática en 2050 exige la adopción de incentivos oportunos para transferir pasajeros y mercancías hacia los modelos de transporte menos contaminantes, de la mano de una necesaria competitividad y seguridad. Por otra parte, la red de infraestructuras necesita internalizar también las bondades de la economía de datos para mejorar en eficiencia, coste y sostenibilidad ambiental. En este ámbito, continuamos apostando por la revisión de la actual aproximación radical del modelo de comunicaciones, hacia un modelo reticular, apostando también con un sistema multimodal que eleve la racionalidad del conjunto del sistema.
168. Por todo ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso en la reorientación de la estructura económica, que permita un adelanto sustantivo en la cadena de valor de nuestras empresas, y en dotar del apoyo necesario para afrontar los retos de la transición digital y ecológica, junto al impulso adicional a la inversión en innovación. Los fondos europeos están alienados en esa dirección y supone una oportunidad histórica para nuestro país. Los y las socialistas sabremos aprovecharlos desde el gobierno, que ha jugado también un papel esencial en la creación de ese consenso europeo para abordar esta crisis también como una vía para reactualizar nuestras economías y hacer un salto compartido a la mayor autonomía industria y la mayor soberanía tecnológica.
169. **Autonomía estratégica y reindustrialización**
170. Las enseñanzas de la COVID-19 han llevado a la UE a reconsiderar, en mayo de 2021, su estrategia industrial situando en el centro el concepto de autonomía estratégica concepto que también debe ser central en la política industrial de nuestro país. La configuración de las cadenas de valor globales, en el contexto actual, requiere abordar los riesgos de fallos en los abastecimientos de productos esenciales o estratégicos. Es necesario paliar la vulnerabilidad vinculada a depender de uno o unos pocos países proveedores muy alejados geográfica y/o políticamente.
171. La apuesta socialista es reforzar nuestro tejido industrial para asegurar una mayor autonomía estratégica en la fabricación de productos en sectores esenciales o estratégicos como el farmacéutico o el biotecnológico, promoviendo medidas que permitan aumentar la escala de nuestras empresas y fomentar el emprendimiento en estos sectores.
172. Es necesario mejorar nuestra autonomía en la producción de fármacos, tanto en medicamentos avanzados, como en los esenciales. El sector biotecnológico es especialmente estratégico para atender a las necesidades de salud pública. Tenemos que mejorar, a través de la investigación y

la innovación, nuestra capacidad de diseño y producción industrial de vacunas con capacidad de respuesta ultrarápida. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aborda estos retos y se prevé la puesta en marcha de un Proyecto Estratégico (PERTE) en el ámbito de la salud de vanguardia con un enfoque de cadena de valor en la producción de terapias avanzadas.

173. El Plan de Recuperación también otorga especial importancia al refuerzo de nuestra autonomía industrial en proyectos que sirvan de palanca para forjar nuevas alianzas industriales, garantizando el desarrollo de las capacidades a lo largo de toda la cadena de valor. Eso permite movilizar a los inversores privados y acelerar actividades que, de otro modo, no se desarrollarían.
174. Un ejemplo es el PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado en el marco de la transición ecológica. Para un país como España, segundo fabricante europeo de vehículos, es crítico garantizar los insumos esenciales para su producción e invertir en la producción de baterías, la fabricación nacional de electrolizadores para la generación de hidrógeno verde y en definitiva, en un mix energético basado en energías renovables que lo haga sostenible y competitivo.
175. Tenemos que sumar a la garantía que supone para España tener las segundas reservas de litio de Europa, la apuesta por proyectos que potencien el sector de semiconductores u otras tecnologías disruptivas en nuestro país ya que su escasez supone el principal “cuello de botella” del sector de la automoción.
176. Finalmente, en el sector de la siderurgia, en especial la fabricación de acero y aluminio que lleva años sufriendo los efectos de prácticas de dumping y proteccionistas, España debe asegurar el mantenimiento de unas capacidades mínimas de producción esenciales para una gran variedad de sectores.
177. La propuesta socialista supone, por tanto, reforzar el rango de sectores y actividades para los que se requiere una mayor autonomía estratégica a nivel europeo y nacional, desde los relativos a la salud, hasta la industria pesada, desde productos básicos hasta los más avanzados. Es decir, aquellos sectores industriales en los que los acontecimientos del último año han hecho patente la necesidad de incorporar la innovación como herramienta crucial para alcanzar el nivel de competitividad que nos permita reducir al máximo la dependencia exterior y asegurar la no ruptura de stocks.
178. La mejora de nuestra autonomía estratégica pasa por una estrategia de reindustrialización alineada con la transición ecológica y basada en la innovación.

179. POR EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD Y LOS SALARIOS DIGNOS

180. La batalla política y cultural en torno al Trabajo y los desafíos del presente

181. Los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el pleno empleo de calidad y los salarios dignos como parte central del nuevo Contrato Social que proponemos. El trabajo sigue representando la principal vía de acceso a los recursos y de inclusión social y participación democrática. El socialismo nació hace ya más de un siglo para combatir las desigualdades de clases y la explotación laboral y mejorar las condiciones de trabajo de los ciudadanos y ciudadanas. Aunque con el tiempo hemos ido incorporando la lucha contra otros ejes de desigualdad, trabajando por la emancipación de todas formas de explotación y combatiendo las desigualdades, reiteramos tal objetivo y, por ello, trabajamos para transformar nuestras economías y nuestros mercados de trabajo hacia la consecución del pleno empleo y los salarios dignos, como elementos centrales de la cohesión.
182. El derecho al trabajo y su dignificación deben estar entre los objetivos centrales de las políticas socialistas, atendiendo a los Principios del Trabajo Decente de la OIT. Las ofensivas neoliberales y de las derechas para degradar el trabajo en la escala de valores sociales, con el objetivo de reducir su coste como mera mercancía o factor de producción, deben ser combatidas con una estrategia global de promoción y defensa del trabajo y de su calidad. Por eso, la defensa del valor del trabajo digno y el reforzamiento de las alianzas con las organizaciones sindicales deben

incluirse entre los objetivos prioritarios de la estrategia del PSOE como una forma de mejorar la predistribución de los beneficios, sobre todo ahora que el mundo del trabajo está sufriendo cambios veloces, con la revolución digital, que dibujan un futuro incierto.

- 183.** Este propósito exige, en primer lugar, disponer de un sector público con la capacidad de incidir adecuadamente sobre la economía, camino que, hoy en día, pasa por profundizar las reformas nacionales en esta dirección, en el marco de la integración de la Unión Europea para fortalecer las herramientas comunes de política social, fiscal y monetaria. Si algo ha puesto de manifiesto la crisis pandémica de la COVID-19 es la enorme relevancia de lo “público” para conformar un desarrollo más eficiente y equilibrado.
- 184.** Este proceso debe llevar aparejado una redefinición de la estructura productiva de nuestro país. La economía española sigue teniendo por delante una revisión profunda tanto de su estructura sectorial como del conjunto del marco regulatorio, que deben ir acompañadas de la implementación de políticas de inversión que coadyuven a una mejora del valor añadido de nuestras actividades económicas, dejando al margen la senda ideológica neoliberal que defiende la devaluación salarial como estrategia competitiva. Todo ello debe converger en una modernización de nuestra economía, que permita a su vez un incremento de los niveles salariales y la calidad del empleo.
- 185.** La transformación acelerada de todas las economías occidentales en el marco de las transiciones digital y ecológica, y la necesidad de avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados en una sociedad que envejece, está incorporando nuevos desafíos sobre el mundo del trabajo. Para el PSOE estas transiciones deben ser justas: nadie se puede quedar atrás. Los sacrificios vinculados a estas transiciones deben repartirse de manera equitativa, lo que exige asumir que el mercado por sí solo no reduce las desigualdades y que es necesaria la intervención de los poderes públicos.
- 186.** Además, nuestro país arrastra problemas muy profundos, con tasas insostenibles de desempleo juvenil y de personas en desempleo de larga duración, con brechas de género en el acceso y la promoción en el empleo. España debe superar la existencia de tasas de desempleo permanentemente por encima del promedio europeo, no debe resignarse a convivir con serios desajustes que afectan muy negativamente a jóvenes, mayores y mujeres. En este contexto, una gobernanza socialista de las revoluciones digital y medioambiental, así como el desarrollo de un sector de los cuidados con condiciones de trabajo decentes, pueden generar nuevas oportunidades de empleo. Sin embargo, si no realizamos estas políticas, estas transiciones pueden contribuir a intensificar o cronificar nuestros problemas.
- 187.** La revolución digital incorpora nuevos desafíos al mundo del trabajo. Si atendemos a lo ocurrido en otras revoluciones tecnológicas, a largo plazo, este proceso permitirá una reasignación de las actividades humanas y el desarrollo de nuevas necesidades lo que, unido al envejecimiento de la población en las próximas décadas, no conducirá a incrementar los niveles de desempleo crónicos de manera permanente. Sin embargo, a corto plazo, la revolución digital puede generar problemas -aumentos temporales del desempleo, desajustes formativos, etc.- que exigen una respuesta acertada desde el socialismo y que pasa por una participación activa desde los poderes públicos, transformando la política económica y el marco de relaciones laborales hacia una distribución del poder menos desigual que la actual. La apuesta socialista pasa por aprender a regular los poderes económicos que actúan en la digitalización para que no sean generadores de nuevas desigualdades, exigen un gobierno democrático de la revolución digital para conseguir que esta sea ‘liberadora’ y no ‘esclavizadora’ y generadora de más desigualdad.
- 188.** El papel de la regulación laboral y el gobierno social de los cambios se convierten así en los elementos más determinantes y cruciales de esta época y de la propuesta socialista. Las Administraciones públicas deben acompañar este proceso y especialmente deben implicarse en la mejora activa para la calidad del empleo y la adquisición de competencias digitales, evitando con ello nuevas brechas laborales y convirtiendo el proceso en una gran oportunidad en el que nadie quede excluido con una clara apuesta por la alfabetización digital.
- 189.** A su vez, la transición energética representa también una oportunidad para conducir nuestras economías hacia unos estándares de producción, consumo e inversión alineados con el combate

contra el cambio climático, contribuyendo también al incremento del valor añadido de nuestra actividad económica. Sin embargo, a corto plazo, nos enfrentamos también a problemas de relocalización del empleo y de las capacitaciones para esas reconducciones de las carreras profesionales. Por esa razón, la propia Comisión Europea ha incorporado el concepto de “transición justa”, de forma que no quede nadie abandonado como consecuencia de los efectos productivos, territoriales y sobre el empleo que necesariamente ocasionará la transición verde. Las y los socialistas abogamos que es necesario combatir las desigualdades para avanzar en soluciones al desafío climático. Los ajustes laborales y vitales que exige el combate del calentamiento global sólo pueden aceptarse si se garantiza una distribución justa del esfuerzo y las oportunidades.

190. En términos generales, en las últimas décadas se ha ido configurando una burbuja de trabajadores con la posibilidad de rentabilizar las ventajas de ese mercado global con sencillo acceso a través de las nuevas tecnologías. Mientras, por otra parte, se han generado bolsas de trabajadores que desarrollan tareas más rutinarias que perfilan trabajos, incluso “micro-trabajos”, muy poco remunerados, inestables y sin perspectivas a medio plazo. Todo esto ha sido agudizado por el impacto de la COVID-19 con riesgos adicionales, por ejemplo, en el ámbito de la salud psicosocial.
191. En ese contexto, es preciso señalar que la tan repetida apelación a la formación en la visión neoliberal, es decir, como único recurso, no ofrece respuestas válidas ante la magnitud de las transformaciones. La agenda de formación es esencial pero no suficiente para nosotros. El 37% del total de ocupados con titulación superior estaba desempeñando en España un puesto de baja cualificación, frente al 23% de la UE (datos Fundación CYD).
192. Por todo ello, debemos avanzar en una estrategia horizontal con el objetivo de alcanzar el pleno empleo de calidad, con salarios dignos, abordar los desajustes de la revolución digital y ambiental, y solventar los problemas estructurales derivados de la creciente precariedad laboral y las consiguientes reducidas oportunidades a las que se enfrentan grupos muy amplios de trabajadores y trabajadoras.
193. Para dar respuesta a estas dificultades, los y las socialistas apostamos por abordar una profunda revisión del marco laboral, que elimine las medidas más nocivas de los cambios introducidos por los gobiernos del Partido Popular, pero que, especialmente, encauce el desarrollo del trabajo bajo otros parámetros en la búsqueda del pleno empleo y la mejora de la calidad del mismo.
194. Esta revisión en profundidad del mercado laboral constituye uno de los pilares sobre los que debe asentarse la modernización económica que impulsamos desde el PSOE, junto con la respuesta a los retos macroeconómicos e impositivos abordados en los capítulos previos; la redefinición de la estructura productiva, en la que se profundizará en el próximo apartado; y a la reforma educativa, establecida en otra sección de esta ponencia, como desarrollo de unos servicios sociales accesibles y de calidad que son fundamentales para garantizar una organización social de los cuidados que no recaigan de manera prioritaria en las mujeres y permita avanzar en igualdad de género real.
195. **El fortalecimiento de la Negociación Colectiva y la vía hacia un nuevo Estatuto de los Trabajadores**
196. Las y los socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo social, y apostamos por un reequilibrio en el marco de las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, fortaleciendo la actividad y la eficacia de la acción sindical. Y ello exige también apostar por sistemas de apoyo a la acción sindical en el seno de las empresas, que refuerce su capacidad de interlocución. La negociación colectiva es una institución esencial porque determina la predistribución de la renta, con una incidencia decisiva sobre los niveles primarios de desigualdad, y adapta a cada sector y empresa el modelo de relaciones laborales que viene definido por el marco normativo al que no puede suplantar.
197. Para avanzar en la consecución de tal objetivo se debe respetar la autonomía colectiva de las organizaciones empresariales y sindicales para estructurar y vertebrar el sistema de negociación colectiva, preservar la fuerza vinculante de los convenios, garantizar una alta tasa de cobertura

de estos, y recuperar la asignación de responsabilidades entre los distintos niveles de negociación previa a la reforma de 2012.

- 198.** Esto permitirá acabar con el poder unilateral que esa reforma del Partido Popular entregó a la empresa en la fijación, por ejemplo, de los salarios. En este sentido, resulta urgente recuperar la prioridad aplicativa del convenio sectorial sobre las principales materias que pueden generar una devaluación de la calidad del empleo y la competencia desleal entre las empresas. De igual modo, el fin de la ultractividad de los convenios sin límites, introducido en esa misma reforma, tiene que ser suprimido, estableciendo procedimientos que incentiven la negociación y permitan la adaptación de las empresas, especialmente en contextos de crisis.
- 199.** Complementariamente, en situaciones de crisis o reestructuraciones, la reforma laboral impulsada por el PSOE debe potenciar la prioridad de los procedimientos de flexibilidad negociada, como los ERTE o la reducción de la jornada laboral, frente a los de flexibilidad externa, convirtiendo los despidos realmente en la última opción. Así pues, es importante establecer una prelación de las medidas de flexibilidad interna sobre los despidos, reforzando la causalidad y proporcionalidad de las mismas y orientándolas al mantenimiento del empleo en base a la contratación indefinida.
- 200.** Por otra parte, en el caso de las empresas sin representación sindical, especialmente pymes, es preciso establecer instrumentos para la adecuada representación de los trabajadores.
- 201.** Cuando se habla de flexibilidad, hay que recuperar el concepto europeo de flexibilidad pactada y negociada, como acordaron los interlocutores sociales en España en los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que fue vulnerado por el Gobierno del PP con su reforma laboral impuesta. Asimismo, en este nuevo marco de las relaciones laborales se deberán potenciar las medidas de conciliación de la vida laboral y personal, y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el trabajo a distancia y el teletrabajo, para evitar que, como ha ocurrido durante la pandemia, el teletrabajo se convierta en una nueva brecha de género. Para ello, las y los socialistas apostamos por una negociación colectiva que trate como un asunto prioritario una política de tiempos corresponsable, el derecho a la desconexión y priorizar los resultados frente al presentismo ya sea offline u online.
- 202.** En otro orden de cosas, es vital proteger los salarios para corregir las desigualdades y en concreto la brecha de género. Entre otras medidas para recuperar el peso de los salarios de los trabajadores y reducir las desigualdades, hay que seguir avanzando en el incremento del salario mínimo hasta llegar en 2023 al 60% del salario medio, lo que supondría también cumplir con la aplicación de la Carta Social Europea, incorporando elementos de ajuste dinámico que mantengan la relación entre el salario mínimo y el medio, y sin contemplar excepciones en el salario mínimo que normalmente perjudican a las mujeres.
- 203.** Los y las socialistas insistimos en construir, de forma consensuada a través del diálogo social, un Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI con el que dotarnos de un marco de relaciones laborales basado en un sistema de negociación colectiva fuerte y equilibrada. Los desafíos estructurales de la economía española, junto a los desafíos derivados de la transición digital y ecológica, los retos demográficos y de cuidados, necesitan otra articulación legal que sitúe el derecho al trabajo, el pleno empleo y salarios dignos en el frontispicio.
- 204.** Este modelo de negociación colectiva y la reforma del ordenamiento laboral deben responder a las nuevas realidades en la organización del trabajo, la creciente implantación de la digitalización, la necesaria descarbonización de la economía y las demandas de cuidado en una sociedad que enfrenta un desafiante reto demográfico. El nuevo Estatuto de los Trabajadores debe, por tanto, garantizar las condiciones que permitan la plena igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y en las relaciones laborales, así como superar la precaria incorporación de los jóvenes al empleo; defender los derechos fundamentales ligados al trabajo; la libertad sindical y el derecho de huelga; impulsar la mejora de las condiciones de Seguridad y la Salud en el Trabajo; y actualizar la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, incorporando la gestión de los riesgos psicosociales.
- 205.** Finalmente, es importante analizar la posibilidad de avanzar en la reducción de la jornada laboral en paralelo con el crecimiento de la productividad. La reducción de la jornada debe ir acompañada

de políticas que permitan un mejor reparto de trabajos y tiempos que nos permitan avanzar en una igualdad real que forma parte del compromiso feminista del PSOE. Desde la adopción de la jornada de ocho horas laborales diarias, hace más de un siglo, o las cuarenta horas semanales aprobadas en 1982, la economía española ha avanzado extraordinariamente y exige una actualización del contrato social que afecte también al reparto del tiempo de los trabajadores. Los y las socialistas ratificamos nuestro compromiso para avanzar en la reducción de las jornadas laborales como herramienta adicional de dignificar el trabajo, pero también la propia vida y avanzar en igualdad.

206. Por el empleo estable y el fin de la dualidad y la segmentación del trabajo

- 207.** A fin de promover la estabilidad en el empleo, los y las socialistas debemos apostar por restablecer el principio de causalidad de la contratación temporal, con el objetivo de que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo y de permanencia en el mismo, garantizando la eliminación de los abusos y el fraude en la utilización de los contratos temporales, para que ésta quede restringida exclusivamente a las actividades de carácter transitorio.
- 208.** Es necesario, también, establecer desincentivos eficaces para combatir la contratación temporal abusiva sin causa, mediante la elevación de las indemnizaciones en los contratos temporales, de forma que la indemnización en el caso de contratación temporal fraudulenta nunca sea inferior a la extinción del contrato indefinido por cualquiera de las fórmulas de la misma y como consecuencia resulte disuasoria.
- 209.** En la misma línea, con el fin de utilizar los despidos sólo como último recurso, es preciso dar seguridad jurídica a los procedimientos y causas de la regulación de las extinciones, dando preferencia a las suspensiones temporales de empleo. A su vez, en las situaciones de crisis o reestructuración empresarial temporales, se debe potenciar asimismo la reducción de jornada como mecanismo para proteger el empleo.
- 210.** Para atajar la temporalidad y fomentar el empleo de calidad se debe igualmente activar un mecanismo de penalización disuasoria a las empresas que abusen de la contratación temporal y la rotación de los trabajadores mediante porcentajes de recargo automáticos en las cotizaciones a la Seguridad Social. Además, las Administraciones públicas deben ser pioneras en la extensión de la estabilidad en el empleo, erradicando la precariedad laboral y garantizando unos servicios públicos de calidad.
- 211.** Para atajar la temporalidad y fomentar el empleo de calidad se debe igualmente activar un mecanismo de penalización disuasoria a las empresas que abusen de la contratación temporal y la rotación de los trabajadores mediante porcentajes de recargo automáticos en las cotizaciones a la Seguridad Social. Además, las Administraciones públicas deben ser pioneras en la extensión de la estabilidad en el empleo, erradicando la precariedad laboral y garantizando unos servicios públicos de calidad.
- 212.** Respecto al sector público, apostamos por una modificación normativa dirigida a reducir drásticamente la temporalidad. Es necesario, además, una redefinición de las estrategias de empleo en el conjunto de la Administración, revisando los modelos de contratación, combatiendo la temporalidad e interinidad. Si apostamos por una Administración sólida, ágil y eficaz es urgente también un rediseño de los sistemas de gobernanza y dirección en el conjunto del sector público.
- 213.** En cuanto al trabajo a tiempo parcial, debemos revisar su regulación para reforzar la seguridad y la protección de los trabajadores y trabajadoras, evitando que la utilización de la jornada de trabajo sea más irregular y variable que la del trabajo a tiempo completo, eliminando su precariedad actual, los sesgos de género que la acompañan, asegurando su compatibilidad con una vida personal y laboral dignas. Para ello tal y como hacemos en otros capítulos de esta ponencia, apostamos por unos servicios públicos de calidad y accesibles que permitan una política de cuidados más acorde con la igualdad entre mujeres y hombres que defendemos. Asimismo, es necesario determinar legalmente que la figura del fijo discontinuo es la única adecuada en el caso de las actividades periódicas e intermitentes.
- 214.** Otro ámbito de actuación debe ser el de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las contratadas y subcontratadas, incluyendo a las empresas multiservicios,

convertidas en la actualidad en una de las principales vías de devaluación de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y de competencia desleal. En este sentido, la extensión de las cláusulas sociales debe ser una herramienta de obligado cumplimiento en todas las Administraciones gobernadas por el PSOE.

- 215.** En la nueva realidad del mercado laboral, los y las socialistas debemos proteger los derechos laborales de los trabajadores de las plataformas digitales, en la línea del acuerdo alcanzado en el diálogo social para los *riders*, y poner fin a la utilización de los falsos autónomos. También hay que abordar el desarrollo de nuevos derechos en el entorno digital que garanticen la efectividad de las jornadas laborales.
- 216.** Por otra parte, es necesario reforzar la lucha contra la economía sumergida y el fraude laboral mediante el desarrollo de políticas públicas coordinadas entre todas las Administraciones y de todos los departamentos ministeriales. En este sentido, se debe incrementar el número de efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social hasta alcanzar la media europea (7500 contratos de trabajo por inspector) y actualizar la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social, especialmente en el ámbito de cuantía de las sanciones para convertirlas en realmente disuasorias y eficaces.
- 217.** **El combate contra el paro y el impulso de las políticas activas de empleo**
- 218.** Las políticas activas de empleo son fundamentales para conseguir la mejora de la empleabilidad sostenible, contribuyendo con ello a luchar contra el paro y la precariedad e impulsar el empleo de calidad. En el nuevo marco de relaciones laborales que impulsaremos, se deberá desarrollar una nueva política de empleo concertada con los interlocutores económicos y sociales, dotada con la inversión suficiente.
- 219.** Se trata de reformar los Servicios Públicos de Empleo para que presten obligatoriamente y de manera lo más inmediata posible a todas las personas desempleadas el itinerario de empleo y el acompañamiento personalizado a lo largo del mismo, comenzando prioritaria y urgentemente por aquellos en situación de desempleo de larga y muy larga duración, así como durante las transiciones laborales. Este enfoque es el único realmente centrado en las personas y en las empresas, coherente con la transformación productiva, y que puede promover la empleabilidad sostenible.
- 220.** Los programas de empleo y formación podrán de esta forma por fin basarse verdaderamente en las necesidades detectadas de las personas desempleadas y en las demandas del tejido productivo, eludiendo la perpetuación de estereotipos asociados al género, la orientación sexual, la edad o al origen étnico o geográfico de las personas. Servicios, programas y acciones que deberán estar orientados a resultados, de manera que una obligatoria evaluación garantice tanto la rendición de cuentas como el proceso de mejora continua.
- 221.** Para todo ello es fundamental establecer el cuadro legal y los recursos financieros necesarios para el aumento de las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo, tanto en la digitalización de los servicios como en el inmediato refuerzo de sus profesionales, así como la mejora de la gobernanza potenciando el papel de los interlocutores sociales, fortaleciendo la cohesión del Sistema Nacional de Empleo e incorporando la dimensión local y europea del empleo.
- 222.** Esta modernización debe focalizarse, además, en la mejora de la eficiencia de las políticas activas y en la mejora de la gestión. Además, es necesario acometer una reforma de la protección por desempleo y su vinculación con las políticas activas de empleo mencionadas para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral. Del mismo modo, es preciso simplificar las prestaciones asistenciales, reforzándolas mediante la adecuada articulación con el Ingreso Mínimo Vital para erradicar la pobreza, también la laboral. Así como también fortalecer los servicios sociales para limitar el impacto de las demandas de cuidado en la búsqueda de empleo y la inserción laboral.
- 223.** Será necesario establecer planes de empleo específicos y coordinados, adaptados a cada comunidad autónoma y con participación de los municipios, bajo una definición y coordinación nacional. Cada plan de empleo estará a su vez compuesto por varios planes fruto del diálogo social, teniendo en cuenta tanto las necesidades como las capacidades de las personas

desempleadas, especialmente aquellas que presentan mayores niveles de paro y problemas de inserción como muchas mujeres, jóvenes, personas en paro de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad o personas que presenten otras vulnerabilidades muchas de ellas vinculadas con prácticas discriminatorias que funcionan en los mercados de trabajo. En lo referido a personas en situación de paro de larga duración, que deben ser una de las prioridades, será necesario poner en marcha de forma inmediata acciones específicas de políticas activas de empleo destinadas a este colectivo, combinando ayudas económicas y los obligatorios servicios de la cartera común que faciliten el asesoramiento laboral basado en itinerarios personalizados de orientación y formación para mejorar la cualificación, con el fin de aumentar la empleabilidad, así como el impulso a las cláusulas sociales en la contratación pública para facilitar su reincorporación laboral.

- 224.** En cuanto al desempleo juvenil, las y los socialistas apostamos por poner en marcha planes de choque que desarrollen líneas de políticas activas de empleo específicas para: apoyar la inserción laboral de los jóvenes según tengan o no formación académica; impulsar el rejuvenecimiento de plantillas y la transmisión del conocimiento en las empresas mediante el fomento del contrato de relevo; recuperar la naturaleza formativa del contrato para la formación y el aprendizaje; y, finalmente, potenciar el contrato en prácticas como fórmula de inserción laboral con derechos para los recién egresados. También será necesario abordar la regulación del Estatuto del Becario.
- 225.** Además, y en línea con lo apuntado previamente, las políticas activas de empleo incorporarán el análisis de impacto de género para propiciar la superación de las brechas laborales a través de los correspondientes planes de igualdad en las políticas de empleo.
- 226. Retos sobre el futuro del trabajo**
- 227.** Nuevas fuerzas están transformando el mundo del trabajo. Nos esperan innumerables oportunidades para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, pero nada de eso llegará si no tomamos las riendas de la situación y modelamos un nuevo horizonte laboral en el que no existan las desigualdades de poder que permanecen en la actualidad y se garanticen condiciones de trabajo que nos permitan vivir vidas dignas. Por ello debemos anticiparnos al cambio y articular una respuesta y una gobernanza política y social del proceso hacia una transición digital inclusiva, sin que nadie quede atrás.
- 228.** Aunque históricamente ha habido desempleo tecnológico, el carácter exponencial de la actual ruptura digital es de tal magnitud y acontece a tal velocidad que debemos ocuparnos de la ansiedad que están padeciendo miles de personas creyendo que su trabajo va a desaparecer por culpa de la tecnología. No sabemos cuántos empleos se destruirán, ni cuantos se crearán. Lo que sí sabemos es que muchos van a cambiar y que debemos prepararnos para ello. La revolución tecnológica está trastocando el ámbito laboral y es por ello por lo que hace falta una revisión y una gobernanza que garanticen la calidad del empleo y que no se incrementen los distintos ejes de desigualdad con los que convivimos.
- 229.** Si sabemos que los puestos de trabajo de la gran mayoría cambiarán, y que además lo harán para muchos cuando su carrera esté bien avanzada, debemos empezar a hablar de la necesidad de concretar y asegurar sin tardanza el derecho a la educación a lo largo de toda la vida para garantizar el reciclaje constante al que nos veremos sometidos como trabajadores. La formación no debe suponer una renuncia a la conciliación, sino que debe darse en los tiempos de trabajo y fomentarse la educación digital flexible que se adapte a las necesidades horarias de las personas para no ahondar en brechas como la de género.
- 230.** También es importante establecer mecanismo de priorización y secuencia en la construcción de capacidades digitales para toda la población, de manera que el progreso esté alineado con el despliegue de herramientas digitales y así evitar que la falta de capacidad se interponga en la implementación de las estrategias digitales. Para ello garantizar la alfabetización digital de las personas es un paso fundamental de compromiso democrático en la transición digital.
- 231.** Aumentaremos las inversiones para que las personas trabajadoras puedan actualizar sus conocimientos, permanecer activos y garantizar sus empleos, especialmente aquellos de edad avanzada o las mujeres, que van a sufrir con mayor virulencia los cambios relacionados con la

automatización y los retos ambientales al llevar el peso principal del mandato social de los cuidados. Además de lo anterior, es clave desarrollar un sistema de protección social sólido que pueda activarse cuando sea necesario, como han sido los ERTE durante la pandemia, y que además permita a las personas que pierdan su puesto de trabajo por no tener las nuevas habilidades digitales requeridas, reciclarse, afrontar y a la vez sobrevivir a estas transiciones para la que no estaban preparados.

- 232.** El número de empleos que requieren creatividad, innovación y empatía aumentará, al igual que la necesidad de las tecnologías de la información. Queremos construir un ecosistema fuerte e interconectado que se comprometa con un programa de mejora de las competencias. Adoptar un enfoque ágil para impulsar las iniciativas nacionales de mejora de las competencias, trabajando con empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector educativo; fijar la capacitación y la inversión en mano de obra como un principio empresarial fundamental.
- 233.** Impulsaremos planes empresariales de transición que garanticen una evolución ordenada para los trabajadores. Esta vez queremos que se haga bien y que las transiciones relacionadas con la automatización y la revolución ambiental se basen en el reciclaje laboral y de las competencias para asegurarnos de que nadie se quede por el camino.
- 234.** Deberá haber un centro de transición de talento y una academia corporativa que supervise la ejecución de los programas de recualificación, asignando a los empleados los itinerarios de aprendizaje y proporcione personal recualificado a las partes de la empresa que más lo necesitan. El centro también se encargará de garantizar que el sistema de recualificación de una organización crezca y se adapte a las necesidades de la empresa, haciendo un seguimiento del rendimiento y el impacto del programa y utilizando técnicas ágiles para probar, adaptar y perfeccionar los planes de estudio y los sistemas de aprendizaje.
- 235.** Combatiremos las formas de empleo precarias y no estándar (falsos autónomos, contratos de cero horas, temporales, etc.) y que no hacen sino menoscabar el Estado del Bienestar y poner en riesgo la capacidad de financiación de los servicios públicos, más necesarios que nunca. Este nuevo planteamiento laboral impulsado por un capitalismo desregulador y salvaje impide los proyectos de vida y fomenta el precariado, generando en muchos casos una esclavitud digital en la que pierdes el control de tu jornada laboral. Creemos en el trabajo digno.
- 236.** Los teléfonos inteligentes y las numerosas vías de comunicación actuales han provocado que estemos disponibles mucho más tiempo que lo que nuestra jornada laboral contempla. A esta realidad se le han sumado el teletrabajo impulsado por la pandemia. Debemos estar vigilantes a la conectividad constante y la difuminación de los límites entre la jornada laboral y el tiempo de descanso.
- 237.** El derecho a la desconexión digital es el derecho de los empleados a no contestar videollamadas, emails, *WhatsApps* o cualquier otro tipo de comunicación fuera de su horario laboral. Consiste en respetar el tiempo de descanso, los permisos y las vacaciones, además de la intimidad personal y laboral de los trabajadores. Pese a ser un derecho que impulsamos las y los socialistas y que quedó recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales se ha puesto en evidencia que es preciso dar pasos mucho más decididos y que debemos reforzar legalmente sus mecanismos de cumplimiento para evitar la fatiga física y mental permanente en la que nos encontramos y una falsa voluntariedad dentro de una cultura aún presentista también online.
- 238.** El teletrabajo ha sido una de las pocas ventajas de la pandemia. Se ha comprobado que se puede trabajar desde sitios que no sean la oficina, ahorrándonos tiempo, atascos, contaminación y permitiéndonos pasar más tiempo con los nuestros. Sin embargo, el crecimiento del teletrabajo observado durante la pandemia ha estado fuertemente sesgado hacia las ocupaciones mejor pagadas y lo que se conoce como los empleos de oficina o de cuello blanco, lo que hace temer la aparición de una nueva brecha entre los que pueden trabajar a distancia y los que no, sobre todo si la decisión es solo de la empresa. No obstante, el cierre forzoso de actividades económicas debido a las medidas de confinamiento ha dado lugar a la aparición de nuevos teletrabajadores entre los trabajadores administrativos y de oficina que anteriormente tenían un acceso prácticamente inexistente a esta modalidad de trabajo. Además, debemos incorporar urgentemente la perspectiva de género a esta nueva modalidad laboral. Para ello es fundamental

acometer una nueva organización social de los cuidados donde estos no recaigan de manera naturalizada y prioritaria en las mujeres.

- 239.** El hecho de que el mandato social de los cuidados siga recayendo en las mujeres, explica en gran parte por qué la pandemia ha afectado más al equilibrio entre la vida laboral y la personal de las mujeres que a la de los hombres. Además, las mujeres también se han visto más afectadas por la reducción de la jornada laboral, por tener una vinculación con el empleo más precaria e inestable, que ha afectado muy especialmente a las mujeres jóvenes con más probabilidades de perder su trabajo que los hombres de su mismo grupo de edad. En particular, la demanda de cuidado aumentó durante la pandemia para todas las personas debido a los confinamientos, pero de forma excesiva y desequilibrada para las mujeres, limitando su capacidad de atender a las demandas de sus respectivos empleos y de hacerlo con un elevado coste para su salud, especialmente mental. La especialización de las mujeres en los cuidados y su inserción desigual y más precaria en los mercados de trabajo ha aumentado las brechas de género durante el confinamiento. El teletrabajo sin control puede hacer que se refuercen los roles de género y el reparto de tiempos y trabajos se haga de manera aún más desigual que antes, generando nuevas fuentes de estrés, tensiones familiares y laborales y un desarrollo profesional desigual, algo especialmente grave también para nuestras economías teniendo en cuenta que desde el año 2001 hay más mujeres que hombres en edad de trabajar con estudios secundarios y universitarios.
- 240.** El cambio tecnológico ha abierto la puerta a un control y una vigilancia más intrusivos de los empleados que teletrabajan. Para nosotros, el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores es una prioridad y por tanto reforzaremos los derechos laborales digitales. El uso de la supervisión electrónica puede limitar potencialmente la autonomía laboral y disminuir el bienestar de los empleados y su confianza en la dirección, además de crear posibilidades de que se infrinja la intimidad de los trabajadores. El uso de tecnologías de control puede inducir presiones adicionales sobre los trabajadores para que cumplan los objetivos de rendimiento que consideramos que no debe darse. A medida que la tecnología de vigilancia sigue avanzando, es importante que nos mantengamos alerta, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y estableciendo límites para proteger los derechos fundamentales de los trabajadores.
- 241.** El teletrabajo, además de fomentar un control digital de los empleados, puede llevarlos a un estado de aislamiento y soledad en el ámbito profesional que puede desencadenar sufrimiento psicológico, acoso laboral o *mobbing*, falta de acceso a representantes sindicales y desinformación sobre los procesos y derechos laborales, y a episodios de deterioro de su salud y especialmente de su salud mental.
- 242.** En todo el mundo, la tecnología está transformando los lugares de trabajo. En los sectores industriales, las nuevas tecnologías de fabricación, como el internet de las cosas y los sistemas ciberfísicos, aumentan la automatización y la racionalización. Los sectores de servicios se transforman con el uso de plataformas digitales, *big data* e inteligencia artificial. Han surgido nuevas y potentes empresas digitales transnacionales que están dando forma a la economía global. Esa economía global, que con sus estrategias de "destrucción creativa" pueden socavar el marco social y los derechos laborales establecidos.
- 243.** El nuevo mundo del trabajo digital y la transición ecológica está reestructurando la relación de poder entre el capital y el trabajo. Tiene un marcado efecto sobre el poder de los trabajadores para negociar condiciones de trabajo decentes y pone al trabajo organizado a la defensiva, ya que se ha reforzado la tendencia a la informalización, la precariedad y la deslocalización del trabajo. Esto parece sugerir que el poder del trabajo se está reduciendo y por ello apoyaremos las nuevas formas de organización sindical y especialmente el movimiento sindical en el ámbito digital. La representación sindical es un derecho democrático fundamental. Proporciona a una parte importante de la población los medios para contribuir a configurar el futuro económico, social y político de la sociedad en torno a unas condiciones de trabajo dignas y a la justicia social. Sin sindicatos no puede haber socialdemocracia. Los sindicatos, comités de empresa y otras estructuras de defensa de los intereses de los trabajadores en el lugar de trabajo sólo pueden funcionar con éxito cuando son representativos, democráticos, independientes, competentes, eficaces y que tienen medios legales y materiales para ello.

- 244.** Son muchos, por lo tanto, los retos que nos planteamos sobre el futuro del trabajo. Somos conscientes de ellos y de las obligaciones, exigencias y actuaciones que entrañan. Queremos darles la respuesta adecuada, porque en ello se dilucidará la forma que tome la sociedad del futuro. Esa sociedad que va a cambiar, que está cambiando, pero cuyo cambio queremos aprovechar las y los socialistas para avanzar y no para retroceder en la dirección de nuestros valores de igualdad y justicia social. Y eso no será posible sin gobernar los procesos a los que vamos a enfrentarnos -transiciones gemelas, verde y digital y reto demográfico-, que solo se podrán acometer avanzando hacia una nueva organización social de los cuidados que no naturalice la feminización de los mismos, tanto los no remunerados como los que se desarrollan en los mercados de trabajo. Tenemos que desarrollar la capacidad política y los instrumentos que no permitan gobernar estos procesos que van a pivotar en gran medida sobre nuestra vinculación con el trabajo, de manera integrada, con la visión conjunta de los cambios y de sus consecuencias, reaccionando en todas las direcciones que hemos mencionado.
- 245.** Los retos en el mundo del trabajo también pasan por avanzar en una visión socialista en la empresa y el emprendimiento, tal y como tratamos en siguientes apartados.
- 246. POR UN SISTEMA FISCAL PROGRESIVO Y DIRIGIDO A LA INCLUSIÓN SOCIAL**
- 247.** Durante demasiados años, la globalización, con sus nuevas oportunidades de crecimiento, pero también con sus efectos sobre la movilidad de las bases imponibles, y el discurso dominante a favor de la competencia tributaria entre Estados, han venido minando la capacidad recaudatoria y redistributiva de los sistemas impositivos nacionales, también en España.
- 248.** La carga tributaria se ha ido moviendo desde los impuestos personales sobre la renta hacia los impuestos indirectos, intentando mantener una cierta suficiencia financiera de los Estados, pero reduciendo la progresividad de nuestros sistemas. Esta evolución contó también con una posición ideológica dominante que insistía en redistribuir exclusivamente vía gasto público, dejando el sistema tributario exclusivamente como herramienta para garantizar la suficiencia financiera.
- 249.** Esas tesis sobre los sistemas tributarios se complementaban, adicionalmente, con una preocupación casi exclusiva sobre los posibles problemas de “riesgo moral” de las políticas de gasto, lo que, unido al despliegue de políticas sociales no universales, ha acabado por erosionar los estados de bienestar y la cohesión social.
- 250.** Los y las socialistas españoles reafirmamos nuestro compromiso con la reconstrucción de un sistema fiscal progresivo, que contribuya directamente a la redistribución de la renta y al despliegue de políticas sociales centradas en la igualdad y la universalidad.
- 251.** Los problemas tributarios derivados de la globalización y la digitalización de la economía deben encontrar una respuesta a través de las instituciones de la Unión Europea, donde España debe jugar un papel ambicioso. Apostamos por la territorialización efectiva de los beneficios empresariales, mediante un sistema de base imponible común y consolidada del impuesto sobre sociedades a nivel europeo, que permita el reparto de la recaudación derivada de los grupos europeos en función del país donde se ha generado el valor.
- 252.** Por otra parte, los y las socialistas consideramos urgente la adopción de un tipo efectivo mínimo internacional en el impuesto sobre sociedades. La competencia a la baja entre los Estados que hemos sufrido en las últimas décadas no puede continuar ante el crecimiento de la desigualdad y la pobreza en nuestras sociedades, y al aumento de la deuda pública durante la crisis derivada de la pandemia.
- 253.** A su vez, la economía digital supone un reto adicional para nuestros sistemas tributarios, en la medida en que las actuales reglas de la fiscalidad internacional no permiten alinear la tributación de esas empresas con su generación de valor. Y ello porque pueden acceder a los mercados nacionales sin necesidad de tener en los mismos un establecimiento permanente, lo que determina la posibilidad de someter a las jurisdicciones nacionales los beneficios generados en cada territorio.

- 254.** En este sentido, celebramos la reciente aprobación de un impuesto digital por el Gobierno de España, que ha liderado con su propuesta los debates internacionales. En todo caso, esta tributación singular debería consolidarse con un tipo común europeo, con el objetivo de maximizar su eficiencia. Además, a medio plazo y según se vaya ordenando el debate tributario en la economía digital, estos sistemas particulares deberían consolidar con la tributación general sobre los beneficios empresariales.
- 255.** Con el mismo razonamiento, el impuesto sobre las transacciones financieras debe encontrar una mayoría política en el seno de la Unión Europea. Este impuesto aprobado por el Gobierno español supone también un paso importante en la buena dirección, que necesita ahora de una convergencia con un marco común en la Unión.
- 256.** Por último, en el ámbito global, la UE debe dotarse de una mejor regulación contra los paraísos fiscales. En los últimos años se ha ido avanzando con el desarrollo de listas de países no cooperativos para incentivar a sus respectivos gobiernos a actuar sobre este campo. En todo caso, consideramos que esas listas, tanto de países como de territorios, deben llevar consigo la imposición de sanciones de distinto tipo para mejorar su efectividad.
- 257.** **Líneas de reforma del sistema tributario español**
- 258.** En lo relativo al sistema tributario español, resulta necesario hacer algunas consideraciones iniciales. Por una parte, nuestro modelo fiscal es muy ligeramente progresivo, casi proporcional en términos redistributivos. Por otra, la recaudación global de ingresos públicos sigue muy debajo del promedio de la Unión Europea. Disponemos de un sistema cuya estructura es similar al de nuestros socios europeos, pero recaudamos sustancialmente menos ante la abundante presencia de distintos tipos de deducciones, bonificaciones, exenciones, regímenes especiales y toda clase de excepciones en el impuesto de sociedades, en el impuesto sobre la renta o el IVA. Estos instrumentos no sólo reducen la progresividad, sino también la capacidad recaudatoria, lo que se une a que los esfuerzos en la lucha contra la evasión y la elusión impositiva no han dado todavía sus frutos.
- 259.** Así pues, los y las socialistas apostamos por avanzar en una recaudación tributaria equivalente al promedio de la Unión Europea, profundizar en un modelo progresivo y centrar esfuerzos adicionales en la lucha contra el fraude. Todo ello debería conducir a mejorar la suficiencia financiera del sector público, mejorar la justicia fiscal y, permitiría hacerlo sin elevar la carga fiscal sobre las clases medias y los hogares más humildes.
- 260.** Para todo ello, los Estados necesitan mejorar la cooperación tributaria en el seno de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles redoblamos nuestro compromiso para la adopción a nivel comunitario de una estrategia más agresiva en el combate a la evasión y la elusión fiscal, así como al blanqueo de capitales, que conduzca a la creación de instituciones comunes.
- 261.** Este esfuerzo comunitario debe acompañarse de una mejora de la dotación presupuestaria y humana de los servicios españoles de lucha contra el fraude. La inversión pública en este ámbito e incluso el número de empleados públicos continúa también por debajo de los estándares de los países europeos más avanzados. Sin embargo, probablemente, no haya mejor reforma fiscal posible que fortalecer la capacidad de la agencia tributaria y el resto de instituciones que persiguen el fraude fiscal y el blanqueo de capitales. En este sentido, sería necesario avanzar sobre la actual Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal reforzando la potestad de la investigación de la inspección tributaria, aumentar el plazo de prescripción de deuda, infracciones y delitos tributarios, así como las sanciones por infracciones graves y muy graves, y las penas por los delitos contra la Hacienda pública, y reforzar los equipos de la Fiscalía.
- 262.** Con estos principios iniciales, en primer lugar, con el objetivo de elevar la recaudación y la progresividad, debemos someter a una profunda revisión el impuesto sobre sociedades. Este impuesto ha sufrido la competencia tributaria entre los Estados a la baja con el pretexto de incentivar la inversión empresarial. Además, el impuesto ha ido incorporando distintos incentivos fiscales, que ha reducido dramáticamente el tipo efectivo mínimo en las grandes corporaciones, que pueden aprovechar más eficientemente todas esas vías para reducir su factura fiscal. Tal es así, que el tipo efectivo medio acaba reduciéndose según se aumenta la facturación de las

compañías. Esta realidad debe ser corregida de inmediato, dando continuidad a la deliberación cooperativa entre Estados en el seno de la OCDE y a las iniciativas legislativas de la Comisión Europea.

- 263.** Por ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso para fijar un tipo efectivo mínimo en el impuesto sobre sociedades, que debería venir aparejado también de una notable simplificación de los incentivos fiscales, en el marco de los acuerdos internacionales que ahora mismo están en debate. A su vez, en el marco de la Unión Europea, y con la creación de nuevos recursos propios comunitarios, apostamos por la fijación de una tasa común para las grandes corporaciones que rentabilizan el mercado único para contribuir a la financiación del presupuesto comunitario. Esta reforma de la tributación de las empresas resulta central para una revisión profunda del conjunto del modelo.
- 264.** En segundo lugar, el impuesto sobre la renta presenta también problemas de progresividad. Por una parte, de nuevo los incentivos fiscales en este impuesto, a las que pueden acceder con mayor facilidad las rentas más elevadas, minan sustancialmente su progresividad. Además, una parte sustancial de la ciudadanía ni siquiera alcanzan el mínimo de renta para la presentación formal de la declaración de la renta, dejándolos directamente fuera de este tipo de incentivos. Esta realidad debe conducir también al desarrollo de un debate público sobre la posibilidad de introducir impuestos negativos sobre la renta en coherencia con las distintas prestaciones sociales, especialmente el Ingreso Mínimo Vital.
- 265.** Por otra parte, la tributación dual de las rentas sobre el trabajo y las rentas sobre el capital, con una definición de tramos y tipos en el segundo caso mucho menos ambiciosa, reducen a su vez la progresividad del impuesto, en la medida en que este tipo de rentas, con una tributación más favorable, se concentran de nuevo en aquellos contribuyentes con rendimientos del trabajo más elevados, que además se benefician en mayor medida de los sistemas de diferimiento de la tributación. Este modelo reduce la progresividad del impuesto que debemos revisar a la vez que justifica como complemento un impuesto de patrimonio moderno, que eleva la equidad del sistema.
- 266.** En tercer lugar, los y las socialistas debemos reconsiderar la tributación sobre la riqueza acometiendo un proceso de armonización. Esto debe abordarse conjuntamente con la revisión del tratamiento de las rentas del capital en el impuesto sobre la renta para asegurar la adecuada tributación de los contribuyentes con mayores rentas y grandes patrimonios, sin aumentar la carga de las clases medias y mejorar la justicia fiscal. Por último, y en el marco de la transición verde, el sistema fiscal debe jugar un papel central en la orientación de nuestras decisiones de inversión, ahorro y consumo. Sin embargo, la mayor parte de esta nueva fiscalidad se canaliza a través de impuestos indirectos que no tienen en cuenta la capacidad financiera de los contribuyentes. Por ello, la izquierda socialdemócrata debe acometer esta misión con un especial acento sobre los efectos redistributivos de estos impuestos, diseñando instrumentos de compensación eficaces y que lleguen de forma ágil a sus destinatarios.
- 267.** En el ámbito de los impuestos indirectos también, España aún tiene espacio para converger con los promedios europeos, si bien este camino debe incorporar también una reflexión sobre el conjunto de la progresividad del sistema que debe ser acentuada.
- 268. Sistema de financiación territorial**
- 269.** El Gobierno desde el inicio adquirió el compromiso de consensuar un nuevo sistema de financiación autonómica y local que diera solución a las disfunciones que arrastramos desde hace años. El objetivo era disponer de una propuesta, que una vez alcanzados los consensos necesarios, daría paso a la tramitación de las leyes necesarias para su materialización.
- 270.** La irrupción de la pandemia del COVID-19 ha alterado el calendario previsto, pero el Gobierno mantiene su firme compromiso de avanzar en la reforma de los sistemas de financiación, como pueden atestiguar las CC. AA. con las que se han retomado los contactos para recabar su opinión y propuestas sobre aspectos fundamentales para cambiar el sistema.
- 271.** Con un sistema de financiación caduco, incapaz de responder a la magnitud de la crisis provocada por el COVID-19. Este Gobierno ha reaccionado proporcionando la mayor financiación de su

historia a CC. AA. y EE. LL. en 2020 y 2021 para que la pandemia no deteriorara los servicios públicos esenciales y las Administraciones dispusieran de los recursos necesarios para atender a la ciudadanía y sostener la economía.

- 272.** El Gobierno de Pedro Sánchez decidió asumir el total del coste que el COVID-19 va a generar en las cuentas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, facilitando los recursos necesarios para blindar la sanidad, la educación, el Estado de Bienestar. Más de 25.000 millones de euros extras en 2020 por actualizar las entregas a cuenta sin tener en consideración la caída de PIB, el Fondo COVID-19, el Fondo Social Extraordinario, el Fondo de Alimentación Infantil y el Plan de Medidas Extraordinarias Sanitarias, puestos en marcha nada más estallar la crisis del COVID-19.
- 273.** En 2021, el Gobierno mantiene la misma estrategia. Proporcionar a las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla los recursos necesarios para que presten sus servicios, sin tensionar sus cuentas. Para ello, ha transferido 7.000 millones de euros para ayudas directas a autónomos y pymes y realizará una transferencia de 13.486 millones de euros, prevista en los PGE 2021 con la que asumirá la mitad del déficit de referencia (1,1% del PIB), además de 8.000 millones procedentes del REACT-UE.
- 274.** Unos recursos extraordinarios, al margen del Sistema de Financiación Autonómica, que han beneficiado a todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, y que, además, han supuesto que sea la Administración Central la que asuma el incremento de la deuda pública generado por las medidas adoptadas para combatir el COVID-19 e impulsar la recuperación económica y social.
- 275.** Las Entidades Locales, también, se han visto beneficiadas de la decisión política, del Gobierno de Pedro Sánchez, de facilitar los máximos recursos a las Administraciones cuando lo necesitan.
- 276.** Nada más estallar la crisis, se permitió a las Entidades Locales destinar hasta 300 millones de euros del superávit presupuestario, de 2019, a financiar gastos de inversión en Servicios Sociales y promoción social. Así, como la posibilidad de invertir en vehículos no contaminantes y en infraestructuras de recarga el 7% del superávit de 2019.
- 277.** Además, el Gobierno ha compensado el déficit sufrido por las empresas de transporte público urbano a causa de la pandemia, distribuyendo más de 400 millones a las entidades locales que prestan estos servicios.
- 278.** La suspensión de las reglas fiscales acordada por el Gobierno, ha permitido a los ayuntamientos hacer uso de los remanentes de tesorería acumulados, cerca de 15.000 millones de euros, para combatir la crisis socioeconómica generada por la COVID-19. Esta suspensión, también, significa que las Entidades Locales, de forma conjunta, podrán presentar déficit, como medida excepcional, en 2021.
- 279.** Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 han dado un impulso adicional a las Entidades Locales, un 9,7% de recursos superiores a los de 2020. Además de incrementar su Participación en los Ingresos del Estado (PIE) un 3%, dispondrán de 1.852 millones de euros en transferencias para financiar políticas de gasto.
- 280.** También, ha aprobado el Gobierno medidas para los municipios en dificultades, posibilitando que el Fondo de Ordenación financie las deudas con Hacienda y la Seguridad Social. Además, recientemente se ha acordado la ampliación del periodo de amortización de los préstamos formalizados por los Ayuntamientos, más endeudados, con el Fondo de Financiación a Entidades Locales en cinco, siete o diez años.
- 281.** En resumen, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado un amplio abanico de medidas para que las Administraciones públicas dispongan de los recursos necesarios, en el momento preciso, superando con recursos extraordinarios transferidos desde la Administración Central al resto de Administraciones las carencias de los modelos de financiación vigentes.

282. Educación fiscal y financiera

- 283.** El avance del neoliberalismo en las últimas décadas ha traído consigo una desnaturalización de los lazos de comunidad, pero también ha alimentado una aproximación “personalista” a multitud de debates que sólo alargan la influencia de ese individualismo que debemos combatir.
- 284.** Uno de los ámbitos donde se observa ese impacto con mayor virulencia se enmarca en el debate sobre los impuestos. La derecha ha logrado conformar un discurso en contra de los impuestos y, por ende, contra la propia labor del sector público en la redistribución de la renta y la financiación de los bienes públicos.
- 285.** Ese inicio de una cierta descomposición del paradigma neoliberal por el impacto de la pandemia y la necesaria respuesta de políticas públicas aún no ha llegado en nuestro país al debate impositivo. Observamos, sin duda, una revisión de la conversación global sobre los impuestos a las grandes corporaciones y empresas digitales en los principales foros multilaterales, así como en la propia Unión Europea. Sin embargo, el rearme moral e ideológico aún está en camino de reconstrucción.
- 286.** En este sentido, los y las socialistas consideramos clave la mejora de la educación fiscal, así como también financiera, de nuestra sociedad. Los impuestos juegan un papel central en la redistribución de la renta y la captación de recursos para la financiación de nuestro Estado del Bienestar. Además, son fundamentales también a la hora de orientar nuestras economías también en el proceso de transición ambiental. De este modo, no podemos auspiciar posiciones contraprogresistas que apuntan siempre en la dirección de fomentar la competencia fiscal y la reducción de a la baja de los estándares tributarios.
- 287.** Por ello, reafirmamos nuestra voluntad de disputar tal batalla cultural y no hay mejor opción que invertir en educación tributaria, así como financiera, con el objetivo de contar con una ciudadanía crítica y comprometida con el espacio público compartido.

288. UNA VISIÓN SOCIALISTA DE LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO

289. Hacia un nuevo modelo de empresa social y ambientalmente sostenible

- 290.** El cambio de modelo económico por el que apostamos los y las socialistas españoles no sería completo si no avanzamos, al mismo tiempo, en una transformación radical de los modelos de empresa. La necesidad de poner en marcha medidas redistributivas y la configuración de un nuevo pacto social implican una reformulación del propio concepto de empresa y de su propósito como entidad que contribuye al bien común, espacio de ordenación de recursos, de diálogo con los trabajadores y trabajadoras, de innovación social y sostenible, y de adecuación a las nuevas demandas de una sociedad cada vez más exigente con los resultados no sólo económicos, sino también sociales y ambientales.
- 291.** La actuación de las empresas idealmente se ve limitada por el poder regulatorio y fiscal del Estado y por la presión competitiva de los mercados. Sin embargo, los procesos de globalización y de monopolización por parte de grandes empresas (especialmente las multinacionales tecnológicas) erosionan el rol disciplinador del Estado y el mercado, con lo cual, si las empresas tienen por único objetivo el beneficio, se convierten en una fuente de ineficiencia, desigualdad, deterioro del medio ambiente y excesiva acumulación de poder. Esta reflexión se abre paso ya en círculos de poder más allá de ámbitos académicos críticos con el paradigma económico ortodoxo dominante y de las propuestas de partidos progresistas como los socialdemócratas. Y es hora de que se oigan con más fuerza.
- 292.** Por ello, desde el PSOE consideramos que no solo necesitamos un Estado más fuerte, sino también un modelo de empresa más capaz de cumplir con su misión social y ser fuente de riqueza. Esto será cada vez más necesario en tiempos de crecientes riesgos globales y climáticos.
- 293.** La izquierda debe avanzar, de esta manera, su reflexión sobre el ámbito de actuación y la propia naturaleza de las empresas, su función social, su gobernanza y sus impactos económicos,

sociales y medioambientales. Una naturaleza que necesariamente debe ser reformulada y actualizada.

- 294.** De esta manera, debemos tomar nota de los cambios acaecidos en la orientación y misión de las empresas en las economías avanzadas, donde la visión estrecha y neoliberal de la función de la empresa -generar valor para el accionista- ha dado paso a una realidad mucho más rica, compleja y prometedora, en la que su función social está dirigida a generar valor sostenible para las personas, la comunidad y el entorno. Un modelo de empresa responsable y sostenible, que toma nota de los cambios sociales y ambientales no como un elemento de su política de relaciones públicas, sino como un elemento fundamental de su articulación económica y social. Una empresa con Misión y Visión, con Valores y Propósito, que coloca a las personas en el centro de su gestión, y la Sostenibilidad en su Estrategia de negocio.
- 295.** Los y las socialistas nos sentimos comprometidos con este cambio y apostamos por esta transformación corporativa, donde los principios del desarrollo sostenible, el nuevo pacto social y la innovación permanente se configuran como los pilares básicos de una nueva realidad empresarial.
- 296.** Con su aprobación en septiembre de 2015, los ODS se han convertido en una referencia clave en materia de sostenibilidad y responsabilidad empresarial. Los esfuerzos de la comunidad empresarial para integrar los ODS en su quehacer corporativo han sido sólo el primer paso de una reflexión que va todavía más allá y que se articula con los principios del Green Deal y con la recuperación sostenible por la que aboga la Unión Europea y la comunidad internacional.
- 297.** Este escenario genera nuevos riesgos y oportunidades estratégicas para la actividad empresarial. Riesgos tanto regulatorios como reputacionales, financieros, o estrictamente legales; oportunidades para una mejor aceptación e implicación en la sociedad.
- 298.** La Unión Europea ha decidido incluir los ODS en sus políticas e iniciativas a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial. España debe formar parte en primera línea de este entorno legislativo desplegando eficiente y de forma inteligente las Directivas ya en marcha, construyendo una nueva arquitectura institucional.
- 299.** La irrupción de las políticas de cambio climático ha supuesto una importante revisión de la gestión de riesgos corporativos, al tener ahora en cuenta no sólo los aspectos estrictamente financieros, sino también los riesgos derivados de la obsolescencia de activos materiales -como modelos de producción intensivos en la generación de Gases de Efecto Invernadero, amenazados por el entorno regulatorio-, los riesgos físicos propios de la inminencia del cambio climático o la escasez de determinados productos, o los riesgos de mercado debidos a una mala praxis corporativa en materia de derechos laborales y derechos humanos, amén de los estrictamente relacionados con las prácticas permisivas frente a la corrupción o la mala gobernanza corporativa. Los y las socialistas debemos influir para que las empresas contemplen estos riesgos y adelanten su adaptación a los mismos, generando así nuevas ventajas competitivas en un contexto cada vez más exigente con su actuación global.
- 300.** Se trata en definitiva de pasar del binomio riesgo-rentabilidad imperante en la toma de decisiones económico-financieras del último siglo a una nueva visión de la economía que base sus decisiones en torno a un nuevo paradigma empresarial que integre en su toma de decisiones el trinomio riesgo-rentabilidad-impacto, desde un enfoque de generación de valor para la empresa y para el conjunto de la sociedad.
- 301.** Al mismo tiempo, el escenario de una transición ecológica y social genera una nueva oportunidad de mercado para las empresas españolas. Es por lo tanto evidente la necesidad de incorporar los objetivos de sostenibilidad ecológica y social a la reflexión estratégica de las firmas, actuando en este caso como un vector tanto de gestión de riesgos como de oportunidades, a la hora de establecer los retos que las empresas deben desarrollar en el medio y largo plazo. El desafío al que se enfrentan las empresas es, por lo tanto, de grandes dimensiones.
- 302.** Los y las socialistas reconocemos que la incorporación de la sostenibilidad económica, social y ambiental en la actividad empresarial genera valor empresarial para todos los agentes implicados. Avanzando más allá del “ser ético es rentable”, la sostenibilidad social y ambiental genera valor

intangibles para la compañía, al poder promover una mejor comprensión del contexto socioeconómico y de negocios, un estrechamiento de las relaciones con los agentes implicados de la empresa, al mejorar el alineamiento de la firma con las expectativas de los grupos de interés relacionados con ella, una mayor vinculación de los empleados con la firma, una mejora de la eficiencia y del desempeño, particularmente en lo relativo a la eficiencia en el uso y manejo de los recursos, y reducción de riesgos ambientales y sociales, la orientación a la innovación, o la generación de nuevas oportunidades para el empleo y prosperidad. Los empleos verdes del futuro tendrán lugar en empresas sostenibles: porque la competitividad de la economía española será sostenible y social, o no será.

303. Pero nuestra aproximación al nuevo modelo de empresa debe ser integral, crítico y efectivo. La incorporación de la sostenibilidad a la actividad empresarial debe integrarlos y requerir un paso más allá, un análisis de los impactos positivos y negativos derivados de su propia actividad. Se debe huir de lo que se denomina “Lavado de ODS”, por el que las firmas pueden comprometerse con determinados objetivos sociales o ambientales, generando impactos positivos, al tiempo que su actividad principal genera impactos negativos en otros objetivos y/o fomenta la desigualdad económica que es muy lesiva no solo para la cohesión social sino también para un buen funcionamiento económico.
304. Por ello, debemos partir de la necesidad de construir una estrategia de transformación empresarial partiendo de los principios básicos de ética empresarial, que deben ser asumidos como “suelo” de la acción y que están inspirados en estándares promovidos a nivel global por la propia Naciones Unidas, como los “SDG impact” desarrollados por el PNUD.
305. El punto inicial para plantearse una iniciativa de transformación empresarial debe partir del cumplimiento y observancia de los principios básicos en materia de regulación ambiental y social, protección de la integridad de los mercados y la competencia, la observancia de las normas anticorrupción y la promoción de los derechos humanos y la debida diligencia para con sus cadenas de valor. Pero es necesario ir más allá.
306. Para ello, apostamos por el diálogo social como una herramienta para la convergencia e integración de los factores sociales, ambientales y empresariales. La existencia y potenciación del diálogo social supone una importante herramienta para la transformación del sector empresarial. La participación, diálogo e información a los representantes sindicales, su participación en el desarrollo de las actividades y ejercicios de programación y la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento conjuntos puede fortalecer la alineación de la empresa con los principios expresados tanto en la Agenda 2030 como en el *Green Deal Europeo*, así como favorecer una mayor proyección hacia el exterior.
307. De igual manera, los espacios de negociación tripartitos esenciales sobre los que consensuar equilibrios entre los agentes sociales deberán ser complementados y fortalecidos con espacios abiertos multiactor que facilite otras lógicas de diálogo bajo la fórmula de la colaboración y el diálogo de políticas público-privadas para el logro de objetivos comunes y compartidos, y enriquezcan los espacios tripartitos de negociación.
308. El PSOE comparte estos principios y reconoce la necesidad de construir un entorno habilitante para el desarrollo de esta transformación. La existencia de herramientas de carácter voluntario, o la voluntad por parte de las empresas del sector privado no es condición suficiente para la transformación: es necesario establecer un ecosistema favorecedor de dicha integración, que incorpore incentivos y obligaciones que permitan acelerar esta transformación empresarial, y que favorezca la aparición de nuevas empresas innovadoras que adopten, desde su nacimiento, una vocación de sostenibilidad ambiental y social.
309. **Actuar sobre la gobernanza y los derechos humanos en el ámbito de las empresas.**
310. En primer lugar, y partiendo de los propios principios de gobernanza empresarial, el PSOE se compromete a revisar y profundizar en la modernización de los códigos de buena gobernanza corporativa, partiendo de los desarrollados en el marco de la CNMV, para favorecer un buen gobierno de los Consejos de Administración, reforzando el papel de los comités de ética, remuneraciones y auditoría de los mismos, y ampliando su ámbito de actuación. Para ello, se

propone reforzar la CNMV y sus recursos de forma que puedan realizar de forma más plena su labor. En este sentido, el PSOE se compromete a exigir a la CNMV que no retrase más el mandato democrático de conseguir la paridad de los Consejos de Administración de las empresas españolas.

311. Apostamos por abrir un período de diálogo para renovar el código de buen gobierno aprobado en 2015 por la CNMV para ampliar su ámbito de actuación a los criterios ambientales y sociales, estableciendo una referencia no sólo para las sociedades cotizadas, sino para el conjunto de las empresas de más de 250 empleados, sea cual sea su fórmula jurídica y su carácter de empresa cotizada o no, incluso adoptando este marco conceptual al conjunto de las empresas adecuándose a la capacidad derivada del tamaño.
312. De la misma manera, apostamos por ampliar el alcance de la directiva sobre información no financiera, mejorando su aplicabilidad y permitiendo que incorpore nuevas medidas de cumplimiento normativo, social, ambiental y laboral, estableciendo una metodología clara, específica e inequívoca sobre el cumplimiento de la directiva, de acuerdo con lo establecido en la revisión de la Directiva Europea. El registro y publicidad de dicha información debe ser obligatorio para todas las empresas por encima de un determinado volumen de negocios, y debe proporcionar un método simplificado para el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de las pequeñas y medianas empresas con el importante peso que tienen en el tejido empresarial español.
313. En este sentido, esta iniciativa requiere exponer ante la opinión pública información de las compañías respecto a cuestiones medioambientales (efectos actuales y previsibles, uso de la energía renovable y/o no renovable, emisiones de gases de efecto invernadero, salud y seguridad, consumo de agua y contaminación atmosférica) y sociales (igualdad de género, condiciones de trabajo, diálogo con las comunidades locales, medidas para garantizar la protección y desarrollo de estas comunidades), al respeto por los derechos humanos (prevención de las violaciones de los derechos humanos así como medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos) y a la lucha contra la corrupción y el soborno (instrumentos para luchar contra los mismos).
314. El PSOE apuesta por mejorar la transparencia en la toma de decisiones empresariales, situando no sólo a los accionistas o proveedores como los destinatarios de dicha información, sino también al resto de partes implicadas, como la comunidad en la que se insertan las empresas, los clientes o el personal empleado. Apostamos también por reforzar el papel de los programas de cumplimiento legal, en la actualidad voluntarios, que deberían pasar paulatinamente a obligatorios.
315. El PSOE se compromete a renovar, ampliar y activar las prescripciones del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, dando vida a su consejo consultivo, y a mejorar las tareas de información y seguimiento de las provisiones establecidas en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con especial atención a la trazabilidad de los mismos en cadenas de valor en países en desarrollo, en coherencia con la normativa europea planteada para final de este año. E incorporar Instrumentos ágiles que permitan el acceso de la mediana y pequeña empresa a financiación de impacto es una de las claves para la integración de la Sostenibilidad en la Estrategia Empresarial.
316. **Reforzar el papel de las finanzas sostenibles y de la inversión de impacto**
317. La aprobación por parte de la Unión Europea de la taxonomía sobre finanzas sostenibles abre un nuevo abanico de actuación para las empresas españolas y su sistema financiero en este ámbito. El PSOE defenderá, tanto en España como en la Unión Europea, que los avances en materia de financiación sostenible se consoliden como una dimensión esencial del sistema financiero español y europeo.
318. Complementariamente, apostamos por el desarrollo también de una “taxonomía social” que sitúe a las personas en el centro de las decisiones económicas-financieras, lo que exige también ese paso legislativo adicional que cualifique y ordene los requerimientos sociales, en el marco global de los ESG.

319. En España, la irrupción de la financiación social y sostenible, a través de las emisiones de bonos sociales y verdes ya desarrolladas por el Gobierno de España, el ICO, o varias comunidades autónomas, debe ser reforzada con un apoyo decidido a las empresas que opten por este tipo de financiación, incluyendo la promoción y desarrollo de iniciativas de inversión de impacto, destinada a generar un impacto social y ambiental positivo en las comunidades.
320. El PSOE se hace eco de las recomendaciones del *Global Steering Committee* para inversiones de impacto y establecerá un diálogo fluido con los agentes relevantes en España en materia de inversión social y de impacto, promoviendo la aparición de nuevos instrumentos innovadores públicos y privados, como la financiación combinada, catalizadora o Contratos de Impacto Social, encaminados a invertir en proyectos de impacto social en los ámbitos locales, territoriales y nacional. Para ello, debemos también avanzar en la democracia económica y la participación de las y los trabajadores en la empresa.
321. **Democracia económica y participación de los trabajadores en la empresa**
322. Los derechos de información, consulta y participación de los representantes de los trabajadores en la empresa son parte esencial de la democracia industrial. En relación con estos derechos y, más concretamente, respecto al derecho de participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas que les competen y en los órganos de administración y/o dirección de las empresas donde realmente se adoptan, debemos reconocer los avances que se están produciendo a nivel europeo. En línea con las tradiciones sueca y alemana. Un modelo que permite que los trabajadores o, en su caso, sus representantes sindicales, influyan en las decisiones empresariales más relevantes de la planificación laboral y económica de la empresa. La construcción de un desarrollo más equilibrado pasa también por impulsar empresas más inclusivas y con modelos de gobierno más democráticos y participativos.
323. En los Estados miembros de la Unión Europea que cuentan con algún sistema de participación de los trabajadores en las decisiones empresariales (cogestión o codecisión), el debate se centra en la forma y la manera de propiciar un mayor protagonismo de los trabajadores y una mayor calidad de su participación real y efectiva en las decisiones de la empresa. De esta forma, quedan superados antiguos debates acerca de la utilidad de estas fórmulas de participación, ni de su grado de eficacia y eficiencia, aspectos sobre los que no alberga dudas ninguna de las instituciones comunitarias.
324. En este sentido, avanzaremos en los cambios legales necesarios para dinamizar modelos de cogestión o codecisión empresarial, reforzando los derechos de participación, información y consulta, tanto de la representación unitaria como sindical. Estas fórmulas de participación de los trabajadores en las empresas contribuyen a una mayor implicación y a la mejora de la competitividad.
325. **La economía social**
326. Los y las socialistas aspiramos a acelerar una agenda que permita una evolución del modelo de empresa hacia los paradigmas de sostenibilidad, no sólo económica, sino también social y ambiental. Una empresa responsable con su entorno y el marco global de *stakeholders* que permita abandonar el paradigma de la “maximización del beneficio” por otro más pluralista y coral, atendiendo a los efectos y a la propia responsabilidad con su entorno.
327. Este modelo ya viene funcionando a través de la “economía social” y ha mostrado su éxito en términos sociales y ambientales, pero también económicos. En este sentido, y complementariamente a esos esfuerzos para revisar el marco global del modelo de empresa, la economía social, como pionera en ese camino, aporta un valor incalculable y un buen ejemplo al resto de la economía.
328. El modelo de empresa de economía social tiene un papel protagonista en la implementación de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS, dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y al empleo de las personas en los ODS. En este sentido el Gobierno de España identificó las áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, estableciendo como una de las siete seleccionadas a la Economía Social.

- 329.** Asimismo, la economía social ha demostrado su capacidad de mantenimiento del empleo en momentos de crisis. En el periodo 2008-2013 mientras el conjunto de la economía española perdió el 20% del empleo, la economía social perdió un 14%, demostrando una vez más su mejor comportamiento en momentos de crisis económica.
- 330.** La economía social debe también jugar un papel clave en la lucha contra la despoblación, por su capacidad de crear empleo ligado al territorio, empleo y empresas que no se deslocalizan y que revierten su valor añadido al territorio. El binomio desarrollo local-economía social deber ser un factor de éxito. Las empresas de economía social pueden crear empleo organizando la participación ciudadana en la prestación de servicios como el suministro de energías renovables, cuidados a las personas, agricultura y turismo sostenible, o valorización de bienes culturales y medioambientales.
- 331.** Los y las socialistas consideramos que la labor de la economía social en la creación de empleo estable y en el mantenimiento del empleo en situaciones de dificultad o en territorios desfavorecidos o dirigido a personas desfavorecidas requiere de políticas de apoyo adecuadas capaces de reconocer la función de interés general de estas organizaciones.
- 332.** Por ello, nos comprometemos a trabajar en el desarrollo de nuevas iniciativas, desde las fiscales, laborales o concursales, entre otras, para incentivar la economía social. Profundizaremos también en las posibilidades de la contratación pública para que favorezca una compra pública responsable, sostenible y con impacto social. Apoyaremos especialmente la mejora de la cualificación del personal y a la modernización, digitalización e innovación tecnológicas de las entidades de economía social. Y reafirmamos nuestro compromiso con la creación de empleo estable y la participación de los trabajadores que caracterizan a las empresas de economía social.
- 333.** Finalmente, es importante fomentar la economía social y el trabajo asociado como fórmula de acceso de los trabajadores a la propiedad. Este mecanismo gestionado de forma conjunta por empresas y trabajadores se ha demostrado muy eficaz ante las situaciones de crisis para recuperar empresas y proteger y generar empleo. De hecho, entre las mejores experiencias de la economía social destacan las dirigidas a la reconversión de empresas en dificultades o la transferencia de actividad como consecuencia del relevo generacional a personas trabajadoras que se organizan como cooperativa o sociedad laboral bajo las fórmulas conocidas como “*worker buyout*” (rescate de la empresa por parte de sus empleados).
- 334.** En definitiva, la economía social y solidaria es un modelo económico alternativo más justo, sostenible y democrático. Una herramienta que permite a la ciudadanía emprender colectivamente para dar respuestas a los problemas de la sociedad que les preocupan. Como tal, es un vehículo de progreso y un medio de expresión ciudadana que el PSOE debe fomentar aún más de lo que lo ha venido haciendo. Es importante hacerlo porque las empresas de economía social crean puestos de trabajo por encima de la media, la tasa de crecimiento del sector es superior a la de la economía tradicional, y son más resistentes a las crisis económicas que la economía tradicional, por varias razones. En primer lugar, la actividad económica desplegada está más orientada al largo plazo, con una gestión de los recursos que debe rendir cuentas económicas y sociales, lo que hace que las estructuras sean más sostenibles. Al reinvertir la mayoría de los beneficios en la empresa, se refuerzan los fondos propios y consolida la estructura financiera de la empresa.
- 335.** Las actividades que desarrollan suelen tener además un componente social, medioambiental o de economía de los cuidados y están fuertemente arraigadas al ámbito local, lo que dificulta la deslocalización de riqueza y especialmente del empleo. Esto convierte a la ESS en un elemento esencial para la lucha contra la despoblación y para el mejor arraigo en poblaciones y barrios azotados por la exclusión social y la pobreza.
- 336.** El universo de la economía social y solidaria es, en sí mismo, profundamente diverso, es un modelo que está en continua evolución, con raíces sociales muy distintas, transversal a toda la sociedad y que desempeña un papel decisivo con los segmentos sociales más vulnerables, tanto en zonas urbanas, así como en zonas rurales de menor densidad de población. Para mejorar el dinamismo, la visibilidad y la de las entidades de la ESS, es importante aumentar la eficacia y la eficiencia de sus proyectos, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad económica y

financiera, y que salvaguarden los principios y las dinámicas propias de las organizaciones de la economía social.

337. Así lo han entendido varias instituciones europeas que están promoviendo una implantación de la economía social a mayor escala. El Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) de la Comisión Europea tiene una doble misión, centrar las cuestiones de empleo y apoyar el emprendimiento social, la innovación social y financiación con impacto. Este enfoque se reforzará aún más cuando el programa se convierta en una parte fundamental de la versión actualizada del Fondo Social Europeo para el Empleo (FSE +).
338. El programa Empleo e Innovación Social (EaSI) es un instrumento de financiación a nivel de la UE para promover un alto nivel de empleo sostenible y de calidad, garantizando una protección social adecuada y decente, combatiendo la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo. Para el período 2021 - 2027, el programa EaSI se convertirá en un capítulo del Fondo Social Europeo Plus (ESF +).
339. La Comisión Europea no es la única que intenta fortalecer la economía social. En el contexto mundial, en 2020, la OCDE lanzó la Acción Global “Promoción de Ecosistemas de Economía Social y Solidaria”, un proyecto que implica a más de 30 países durante tres años. El Foro Económico Mundial inició recientemente una Alianza de Respuesta COVID para Emprendedores Sociales, que busca acelerar la “colaboración revolucionaria” entre fundaciones, empresas y el sector social con el objetivo de derribar las barreras que mantienen separados a los actores de estos diferentes pilares. Y el Green New Deal propuesto en los Estados Unidos busca una transición a un sistema comercialmente viable de abastecimiento de fuentes de energía renovables, que las organizaciones de movimientos sociales han demostrado durante mucho tiempo que no es una utopía deseada, sino una realidad práctica.
340. Los modelos de gobernanza pública pueden utilizar el impacto social como un criterio razonado en las decisiones de compra pública (cláusulas sociales). En la Unión Europea el sector público representa un mercado importante. Aproximadamente 250.000 instituciones públicas gastan más del 14% del PIB anual de 15 billones de euros en contrataciones públicas. La pandemia ha ofrecido nuevas oportunidades a la ESS ya que autoridades públicas de todo el mundo han confiado en la economía social y en las organizaciones del tercer sector para prestar servicios de emergencia a las poblaciones más vulnerables. Sin menoscabo de un sistema público de bienestar social de calidad, esto no debería ser una excepción dentro de la contratación pública; la pandemia ha servido para implementar y ensayar nuevas estrategias de coproducción de políticas públicas que además en una mayoría de casos han ido asociadas a la prestación de servicios o soluciones de innovación social. Al fomentar la ESS se inyectan a la economía recursos que abordan problemas sociales urgentes consiguiendo la solución a un problema y además se consigue un retorno de la inversión pública, ya que aumenta la circulación del dinero público.
341. La economía social y solidaria lucha contra las desigualdades, promueve la cohesión social, participa en el desarrollo sostenible y es, en muchos casos, un ejemplo en la incorporación de las mujeres al mundo de la empresa. Crea empleo y empodera a la ciudadanía. Es por tanto un modelo que se ajusta perfectamente al modelo social y económico que promueve el Partido Socialista.
342. El Partido socialista reconoce el papel fundamental que históricamente desempeña en nuestro país la economía social y solidaria y se compromete a trabajar, en estrecho diálogo social con los diferentes sectores que la componen, para consolidar e impulsar políticas que proyectos e iniciativas de ESS.
343. **Autónomos**
344. Los problemas e intereses de las y los autónomos son primordiales para el PSOE, pues constituyen un potente instrumento de creación de empleo e innovación. Para que así sea, es fundamental seguir erradicando la utilización fraudulenta de esta figura, reforzar sus derechos y proporcionar incentivos adecuados a su actividad.

- 345.** Por esa razón, en la actual crisis de la COVID-19, el Gobierno de Pedro Sánchez ha protegido de forma específica a los autónomos, a diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis financiera gestionada por el PP.
- 346.** El Gobierno socialista fue capaz de crear, en el peor momento de la crisis, y en un tiempo récord, una prestación extraordinaria que proporcionó cobertura a más de 1,5 millones de autónomos. Además, las ayudas se han ido adaptando a las diferentes realidades que han surgido durante la pandemia.
- 347.** Gracias a estas medidas de protección efectiva y específicamente destinadas al colectivo de autónomas y autónomos, ha sido posible que el nivel de afiliación en el régimen de autónomos haya sido superior, a diferencia también de lo ocurrido en la crisis anterior cuando se redujo considerablemente. Concretamente, a finales de junio de este año, había 60.000 personas afiliadas más que en la semana previa a la declaración del primer estado de alarma.
- 348.** No obstante, a pesar de estos avances, queda todavía hay mucho margen para mejorar la seguridad de la actividad de las personas autónomas frente a las contingencias de la vida y del ciclo económico.
- 349.** Con el fin de aumentar la protección de este colectivo y de proporcionar incentivos que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza, desde el PSOE proponemos:
- 350.** Utilizar la experiencia positiva que ha supuesto la protección específica dedicada al colectivo de los trabajadores autónomos durante la pandemia para avanzar hacia una reforma de las prestaciones que en el futuro proporcione mayor flexibilidad y seguridad como vía de aumento de sus ingresos.
- 351.** Reformar el régimen de cotizaciones a la Seguridad Social para los autónomos para incluir una petición histórica del colectivo: garantizar la vinculación de las cotizaciones con los ingresos reales. Una medida que permitirá la reducción de las cotizaciones de la gran mayoría del colectivo de autónomos y, en especial, de aquellos con menores ingresos, al adaptar las contribuciones con flexibilidad a la evolución de la actividad económica.
- 352.** Mejorar la acción protectora de la Seguridad Social en este colectivo, para acabar con la injusta situación actual de su régimen de cotización que les lleva a acceder a prestaciones y pensiones que son un 40% menores, de media, que las de los trabajadores por cuenta ajena.
- 353.** **España, una nación emprendedora con impacto social**
- 354.** La visión socialdemócrata del emprendimiento innovador y de impacto social tiene muy claro que no queremos construir un modelo que desprotege a los más vulnerables. No queremos un modelo que aumenta las desigualdades. No queremos que el desarrollo de unos pocos se construya sobre el sufrimiento de muchos. Al contrario, hemos diseñado un modelo para que el progreso que son capaces de aportar unos pocos repercuta en el bienestar, el desarrollo y las aspiraciones de todos y todas.
- 355.** Por ello, la visión socialdemócrata del emprendimiento innovador plantea que este sector juega un papel clave en cerrar las brechas que este tipo de transiciones hacia nuevos modelos generan. Por ello, las políticas de inclusión por la economía social son clave. Planteamos la necesidad de fomentar políticas que busquen el desarrollo sostenible y garanticen la reducción de las brechas (de género, socioeconómica, territorial, generacional, y las derivadas de una precaria relación laboral) de una manera transversal.
- 356.** El emprendimiento innovador representa un pequeño sector de la economía de nuestro país. Pero este sector es, a su vez, extremadamente productivo y eficiente. Los y las socialistas creemos que debemos hacer posible que este sector tenga la mayor potencia posible para que sus efectos puedan permear a los sectores productivos del país y redunde en un mayor bienestar para la ciudadanía.

357. Por ello, es necesario trabajar en cinco metas:
- 358. Acelerar el proceso de la maduración de la inversión en España, con un especial foco en la inversión de impacto como herramienta para el progreso social y la protección del medioambiente.
 - 359. Hacer de España un paraíso del talento que nos permita desarrollar, retener y atraer el talento necesario, especialmente el de las mujeres.
 - 360. Fomentar el escalado de este tipo de empresas para que sean más grandes, más competitivas y sean fuente de empleos de calidad.
 - 361. Hacer del sector público un sector público emprendedor, una Administración ágil, que cree marcos regulatorios favorables y sea la mano visible de la inversión y el desarrollo de la innovación.
 - 362. Facilitar en el proceso educativo habilidades emprendedoras, así como crear instrumentos financieros y de tutelaje para apoyar el éxito del emprendedor, mejorando los trámites de creación de nuevas empresas.
363. **Renovar la regulación de la responsabilidad social corporativa, hacia un nuevo marco de promoción de la sostenibilidad empresarial.**
364. A la luz de los nuevos acontecimientos y las nuevas perspectivas, la normativa en materia de responsabilidad social corporativa ha quedado obsoleta y dispersa en diferentes instrumentos jurídicos, de manera que hoy es difícil hacer un seguimiento normativo accesible a la ciudadanía sobre sus contenidos, criterios y posibilidades. El PSOE apuesta por abrir un amplio debate sobre la nueva función social y ambiental de las empresas, que culmine en un proceso de consolidación regulatoria sobre la sostenibilidad empresarial y su papel en el nuevo contexto económico y social.
365. El nuevo marco para la regulación de la sostenibilidad empresarial debe partir del reconocimiento de las empresas como actores transformadores hacia la sostenibilidad, impulsando medidas como la adopción de mecanismos de integración, seguimiento y rendición de cuentas, la gobernanza, el establecimiento de incentivos en el ámbito de la contratación pública socialmente sostenible, la compra pública innovadora y el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la sostenibilidad, el fomento del emprendimiento con impacto social y el desarrollo de una economía social con capacidad de crecimiento y de innovación.
366. En este nuevo marco, deben implicarse no sólo los actores responsables del cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social, sino también las políticas públicas de promoción empresarial, como las cámaras de comercio, el ICEX y los instrumentos públicos de apoyo a la exportación, así como el Instituto de Crédito Oficial y otras instancias de financiación y apoyo empresarial, y la empresa pública.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

FEMINISMO.



368. IGUALDAD COMO HORIZONTE. FEMINISMO COMO CAMINO

- 369.** No se puede ser socialista sin ser feminista. Este alegato formulado por la célebre socialista María Cambrils a principios del siglo XX ha permitido a lo largo de todos estos años construir un feminismo socialista nutrido por distintas generaciones de mujeres socialistas, que han marcado para el PSOE un itinerario y acción de gobierno, convirtiendo la igualdad de género en España en un elemento consustancial a la democracia.
- 370.** Somos socialistas porque somos feministas. Tal y como quedó ratificado en el 39 Congreso, el PSOE es un Partido feminista que, desde hace 142 años, ha venido defendiendo y acompañando la lucha de las mujeres por la igualdad, por sus derechos, libertades y oportunidades.
- 371.** El PSOE fue el primer Partido que manifestó su determinación de incluir, entre otros movimientos sociales, al movimiento feminista con el fin de avanzar hacia la transformación progresista de la sociedad española, como así lo recoge la Resolución del Congreso Extraordinario celebrado en 1979. No fue hasta 1981 cuando los y las socialistas españoles determinaron su disposición de asumir un mayor y definitivo compromiso con el feminismo para avanzar hacia una sociedad más justa y más igualitaria, como así certifica la Resolución del 29 Congreso, porque socialismo y feminismo son los pilares maestros de nuestra ideología.
- 372.** Por ello, seguimos construyendo el proyecto político del PSOE a través de la lucha de las mujeres por mejorar la democracia, una voluntad colectiva materializada a través de la política feminista de todos los Gobiernos socialistas de los últimos 40 años de nuestro país, que constituyen el mejor exponente del feminismo socialista del siglo XXI. El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipatoria que apela al conjunto de la sociedad, tanto a los hombres como a las mujeres. Es una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad y la transversalidad de género deben impregnar el conjunto de nuestra acción política. Se trata de un mandato democrático que ha liderado, lidera y quiere seguir liderando el PSOE en España y en Europa.
- 373.** Feminismo y socialismo son dos corrientes de pensamiento que alimentan una misma idea política: la emancipación. Feminismo y socialismo no se entienden la una sin la otra porque las dos comparten los mismos valores y el mismo objetivo: la liberación de toda opresión. Sin justicia social para las mujeres, para la mitad de la población, no puede existir igualdad. Igualmente, el feminismo no se entiende sin una política progresista de justicia social y de equidad.
- 374.** El feminismo es el instrumento sostenedor y transformador del cambio de valores en la sociedad, un motor generador de derechos y libertades. Partiendo de esa concepción, en la actualidad, el PSOE es el Partido referente de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, el que mejor se identifica con la realidad y diversidad de las necesidades de las mujeres. Es el partido que ha dado y sigue dando respuesta a las demandas y exigencias del movimiento feminista y a los problemas reales que sufre el cincuenta% de la población, que son las mujeres.
- 375.** El feminismo en el Partido Socialista es discurso y acción política. El feminismo socialista se caracteriza por tener en cuenta las condiciones materiales, el contexto y todos los condicionantes que afectan, a nivel material y simbólico, en la reproducción de la desigualdad de las mujeres. Las políticas públicas orientadas a corregir la desigualdad de género deben tener muy presentes todos los vectores de desigualdad que en las mujeres se pueden acumular, tales como la clase, el origen, la raza, la orientación o identidad sexual, la etnia o la discapacidad y que pueden incrementar las posibles vulnerabilidades.
- 376.** Nuestra condición de militantes feministas nos exige un mayor compromiso con la igualdad, garantizando el cumplimiento de lo que somos en todos los niveles organizativos y de toma de decisión de nuestra propia organización. Solo así garantizaremos que la igualdad no solo sea un objetivo estratégico del PSOE como partido político, sino un objetivo estratégico de la sociedad española.
- 377.** Ser feminista no es una opción para la militancia del Partido Socialista. El feminismo es la herramienta con la que debemos interpretar y transformar la sociedad. Aplicar la perspectiva de género en toda nuestra acción política requiere de compromiso y de conocimiento. Con el objetivo de extender el conocimiento en teoría y práctica feminista, en el PSOE se impulsarán las Escuelas de Pensamiento Feminista.

- 378.** Es imprescindible definir los retos e identificar los desafíos para responder, por un lado, a los compromisos no alcanzados de la agenda del feminismo y, por otro lado, incorporar los nuevos desafíos de la cuarta ola feminista, liderada por las mujeres jóvenes feministas en todo el mundo. Además de incorporar a los hombres feministas, sabedores del poder transformador y liberador de este proyecto.
- 379.** Esta revolución que tiene siglos de historia ha protagonizado en los últimos años un nuevo impulso en todo el mundo con movimientos como #MeToo, #HeForShe, #NoMoreMatildas, #YoSíTeCreo o #NoEsNo, así como multitud de asociaciones y colectivos feministas globales que han conseguido levantar los cimientos del mundo en pro de la igualdad de género, del empoderamiento de las mujeres y contra todo tipo de violencia hacia mujeres y niñas, plantando cara a la jerarquía patriarcal y al uso machista del poder.
- 380.** El patriarcado como cultura que define y estructura la convivencia mantiene modelos, relaciones, roles y espacios discriminatorios que habitúa a las mujeres en la discriminación, convierte en normal lo anómalo y dificulta a las mujeres la capacidad de respuesta. Y naturaliza el mandato social de los cuidados como una responsabilidad de las mujeres, no socializando a los hombres en el mismo.
- 381.** Esta revolución, como todas las revoluciones, encuentra resistencias y desafíos perfectamente planificados y diseñados. La irrupción de la ultraderecha en el arco parlamentario nacional y en muchas instituciones y Gobiernos de nuestro país tiene un objetivo concreto, que es retroceder en la agenda feminista y en los derechos y libertades alcanzados ya por la sociedad española. Una ultraderecha intrínsecamente antifeminista que aboga por una falsa libre elección y la complementariedad de los sexos, asumiendo de paso la heteronormatividad como hecho incontestable.
- 382.** Solo el PSOE puede impedir el retroceso y garantizar que la agenda feminista sea imparable y que los derechos de las mujeres del mundo sean nuestra prioridad como Partido de Gobierno, que tiene la capacidad de seguir transformando la realidad social para que la democracia española transite por el camino de la igualdad.
- 383.** Para ello, los y las socialistas contamos con los agentes principales de esta revolución que son las mujeres, quienes mayoritariamente han respaldado el proyecto socialista en los últimos años y quienes esperan, ante esta nueva amenaza de la ultraderecha, al PSOE como Partido feminista y garante de los derechos y libertades de las ciudadanas de este país.
- 384.** Los años de lucha del PSOE en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, en alianza con el movimiento feminista, han hecho posible que, cada vez más, sean las propias mujeres las que se rebelen, las que manifiesten que no están dispuestas a tolerar lo que es intolerable desde la concepción humanista de los Derechos Humanos.
- 385.** En este camino para lograr la igualdad nos encontramos con la consecuencia más terrible de las desigualdades, la violencia que sufren las mujeres. El mayor problema que enfrentamos como país y el que debe interpelar a todos los poderes públicos del Estado, incluido el judicial.
- 386.** La agenda feminista de ayer y de hoy sitúa en el frontispicio de su tarea erradicar y prevenir la violencia que, en sus múltiples manifestaciones, sufren las mujeres en el mundo por el hecho de ser mujeres.
- 387.** La violencia de género mata y disciplina a las mujeres, segando su convivencia, su autonomía y su libertad.
- 388.** El esfuerzo pedagógico de las organizaciones y asociaciones de mujeres a lo largo de las últimas décadas de feminismo en nuestro país, junto a las leyes promulgadas y a las políticas públicas impulsadas por el Partido Socialista, han sido un tándem fundamental para que la sociedad entienda que el sexismo otorga un papel complementario y secundario a las mujeres, basado en roles y estereotipos que constituyen el principal caldo de cultivo de la violencia.

- 389.** Nuestro país, gracias a la agenda feminista de los Gobiernos socialistas, está hoy a la vanguardia en materia legislativa de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, liderando las políticas de igualdad y la transversalidad de género en toda la acción política en Europa.
- 390.** Los resultados del Índice Europeo de Igualdad de Género publicados en 2020 sitúan a España en el puesto número 8, con 72 puntos sobre 100, hasta 4,1 puntos por encima de la media para el conjunto de la UE, que se sitúa en el 67.9, lo que supone un incremento de 1.9 puntos desde 2017.
- 391.** La igualdad entre mujeres y hombres constituye un principio fundamental de la Unión Europea, recogido en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales. A día de hoy, este precepto rector de la UE es un objetivo alcanzado de manera parcial, quedando aún mucho camino por recorrer y muchas resistencias que combatir para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- 392.** En esta línea, la Comisión Europea aprobó en marzo del año 2020 la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 con el objetivo de reforzar la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de gobernanza y a todos los niveles, indispensable para dar respuesta a los diferentes retos y desafíos europeos como la digitalización, la innovación y la transición verde. Asimismo, persigue una participación mayor de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones sostenibles y basadas en el bienestar para toda la ciudadanía.
- 393.** Los y las socialistas tenemos la enorme responsabilidad de seguir promulgando leyes e impulsando políticas públicas que sitúen los derechos de las mujeres como motor del fortalecimiento de las democracias, y como avance en los derechos de Ciudadanía.
- 394.** La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada por Naciones Unidas en la que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, que fue adoptado de forma unánime por 189 países. Un histórico y visionario programa progresista para promover y consolidar los derechos de las mujeres y las niñas. El Convenio de Estambul ha sido otro paso adelante trascendental en la lucha por la igualdad, que debe ser defendido ahora frente a los recientes ataques a los que se está viendo sometido.
- 395.** Afortunadamente, en la actualidad, el movimiento feminista se encuentra en auge a escala internacional y el PSOE tiene como deber no solo escuchar las reivindicaciones y demandas, sino también seguir acompañando y liderando la lucha feminista en defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres, como ha venido haciendo en estos 43 años de democracia en España. Un movimiento que es cada vez más diverso, como ocurre siempre cuando las ideas se popularizan, lo que nos lleva a tener que enfrentar nuevos desafíos.
- 396.** El avance en igualdad entre hombres y mujeres que ha impulsado el PSOE en España ha de tener su reflejo en el papel de España en el mundo a través de una diplomacia feminista en la que nuestro país lidere la dimensión del enfoque de género en la agenda internacional. Y ello implica luchar contra la discriminación de las mujeres en el ámbito internacional, incluida la lucha contra la violencia de género, la eliminación de la violencia y la discriminación, y el empoderamiento de mujeres y niñas. En todas estas luchas, los y las socialistas somos pioneras a nivel global.
- 397.** Este 40 Congreso del PSOE viene marcado por una situación excepcional provocada por la pandemia de la COVID-19, una crisis de origen sanitario que ha generado una crisis económica y social sin precedentes en nuestro país a la que los Gobiernos socialistas, desde todos los niveles de gobernanza, han respondido impulsando medidas para preservar la salud de la ciudadanía y el mantenimiento de la economía y el empleo.
- 398.** Cualquier situación de crisis sitúa a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad social. Así ha ocurrido con la crisis de la COVID-19 donde se ha evidenciado cómo muchas de las brechas que históricamente sufren las mujeres se han visto agravadas. La pandemia COVID-19 ha afectado principalmente a las mujeres aumentando el riesgo de violencia, al quedar muchas de ellas confinadas con sus maltratadores y con mayor dificultad para poder pedir ayuda. También les ha perjudicado debido a las consecuencias del mandato social de los cuidados. Brechas de

género tradicionales han mostrado rostros nuevos con fenómenos que se han normalizado, como el del teletrabajo. Y también les ha afectado en la inclusión segregada de las mujeres en los empleos más precarios, donde se ha puesto en evidencia la diferencia entre el valor social de los mismos y su precio o remuneración en el mercado. Al mismo tiempo, nos ha mostrado el liderazgo cada vez mayor de las mujeres en ocupaciones y servicios fundamentales para el bienestar de la ciudadanía como la medicina y la Ciencia, como así lo testimonia la firma femenina de las vacunas contra la COVID-19.

- 399.** El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España constituye la hoja de ruta marcada por el Gobierno socialista para la España Pos-COVID-19, un instrumento vertebrado en cuatro ejes fundamentales, siendo uno de ellos la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino; a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración; a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades; y a reducir la brecha digital. De tal manera que podamos avanzar en una incorporación y promoción en los empleos menos segregada y estereotipada, y para ello tenemos que caminar en la transición hacia otra organización social de los cuidados donde estos no recaigan de manera naturalizada y no reconocida en las mujeres. El impulso legislativo que ha promovido el Gobierno, con la igualación de los permisos por nacimiento y adopción iguales y no transferibles, marca el camino que debemos transitar para que los hombres asuman su parte de responsabilidad en los cuidados.
- 400.** Debemos hacer frente a esta situación desde el prisma de la oportunidad de poder establecer cambios estructurales gracias al abanico de recursos económicos que tanto la Unión Europea como el Gobierno de España han puesto en marcha para lograr una sociedad más justa y una economía más resiliente. En este proyecto transformador las palancas tractoras de la recuperación son la igualdad, la solidaridad y la justicia social.
- 401.** El horizonte de la recuperación hacia el desarrollo innovador debe hacerse con perspectiva de género desde todos los ejes: la transformación económica, tecnológica y medioambiental, pasando por la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres, hasta los sistemas educativo y sanitario.
- 402.** Por ello, es indispensable transversalizar el enfoque de género para que la transición hacia ese futuro transformador permita conseguir un impacto real en las mujeres, garantizando su empoderamiento y participación a todos los niveles, con igual representación y poder de decisión.
- 403. ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS**
- 404.** La violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades representada a través de múltiples caras contra las mujeres y las niñas: trata, violencia sexual, económica, psíquica y simbólica.
- 405.** La violencia contra las mujeres y las niñas representa una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos a nivel mundial. A estas viejas violencias contra las mujeres como la mutilación genital femenina -según datos aportados por UNICEF, todos los años, cerca de 4 millones de niñas en todo el mundo corren el riesgo de ser víctimas de la mutilación genital femenina-, hay que sumar las nuevas formas de violencia que nacen al calor de las nuevas formas de vida como la ciberviolencia de género y ciberacoso sexual, que incluye prácticas como el sexting, doxing y grooming. Tampoco podemos olvidar la naturalización de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres que adquieren nuevas formas que no son socialmente asumidas como prostitución, pero que suponen una cosificación de las mujeres, como la práctica del sugardaddismo.
- 406.** Ser mujer es el factor de riesgo que marca las posibilidades para sufrir violencia de género. Las mujeres sufrimos acoso laboral y discriminación salarial por ser mujeres. Las mujeres son asesinadas por ser mujeres; niñas son mutiladas por ser mujeres. A las mujeres se les asignan socialmente la responsabilidad de los cuidados; por nacer mujeres, miles de mujeres y niñas son forzadas a contraer matrimonio. Sufren acoso y violencia sexual. Las mujeres sufren el índice más

alto de pobreza y precariedad. Sobre esta desigualdad estructural se construye la violencia de género.

- 407.** El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica —Convenio de Estambul— es el marco de referencia en la lucha contra la violencia de género.
- 408.** Este Convenio constituye el primer y principal instrumento vinculante de carácter multilateral para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la protección y la prevención, fijando un marco de referencia para su desarrollo y aplicación por parte de los Estados de la Unión Europea.
- 409.** Es necesario señalar, desde nuestra visión internacionalista, que no solo la reciente salida de Turquía del Convenio que lleva su propio nombre, sino sobre todo la existencia de cinco países de la UE que todavía no lo han firmado, nos obliga a estar vigilantes ante retrocesos de derechos ya consolidados de las mujeres en el mundo. Debemos seguir fortaleciéndolo e impulsándolo dentro de nuestras propias fronteras.
- 410.** Las y los socialistas europeos estamos impulsando una iniciativa legislativa que pide a la Comisión y al Consejo que consideren la violencia de género como un área de crimen que cumple con los criterios establecidos en el artículo 83 del TFUE. Un nuevo delito de ámbito europeo que, además, incluiría la ciberviolencia.
- 411.** La violencia de género es una cuestión de Estado para el Partido Socialista. Es uno de los principales problemas estructurales del país, al que debemos responder desde nuestras responsabilidades gubernamentales y desde nuestro compromiso y militancia socialista.
- 412.** Desde el año 2003, 1104 (datos a 22 de julio de 2021)¹ mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja dejando a cientos de hijas e hijos huérfanos. Entre enero del 2008 y marzo de 2021 se han puesto 1.743.680 denuncias por violencia de género. Los y las socialistas ni nos acostumbramos ni nos podemos resignar a vivir en una sociedad donde la libertad, la seguridad y la dignidad de las mujeres están amenazadas.
- 413.** La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito sin precedentes en nuestro país bajo el mandato del presidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Supuso la puesta en marcha de numerosos recursos públicos para abordar esta violencia que golpea terriblemente a nuestra sociedad en cada asesinato y en cada una de las mujeres que viven con miedo y sin libertad. Sin embargo, y a pesar de los grandes avances que se han producido, queda mucho camino por recorrer en materia de lucha contra la violencia de género.
- 414.** Los avances legislativos necesitan de políticas públicas concretas y compromisos presupuestarios que las desarrollen. El Partido Socialista junto con las organizaciones feministas propusieron elevar la violencia de género a un Pacto de Estado, alcanzando tal acuerdo político y social en el año 2017 y constituyendo otro hito impulsado por los y las socialistas para prevenir y erradicar la violencia de género.
- 415.** Un Pacto que obtuvo el consenso en el Parlamento, materializado en la creación de una subcomisión en el seno del Congreso de los Diputados, situando en la sede de la soberanía nacional el mejor garante de la elaboración, desarrollo y cumplimiento de este acuerdo. Pese al consenso alcanzado en el año 2017, no fue hasta la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España cuando la aplicación del Pacto de Estado se convirtió en una realidad en nuestro país.
- 416.** El Partido Socialista ha sido el proponente y ejecutor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el objeto de implementar las medidas más urgentes de este instrumento, incluido el compromiso económico en los diferentes ejercicios, para dar una respuesta inmediata y firme a la protección de la integridad física y los derechos más fundamentales de las mujeres que sufren

¹ Los datos de las víctimas de violencia de género serán actualizados al cierre definitivo de este documento en el 40 Congreso del PSOE.

violencia y los de sus hijos e hijas menores; activar las ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual; garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; y regular las Unidades de Igualdad en la Administración General del Estado. Un avance sin precedentes que han permitido pasar del inmovilismo de la derecha a la acción socialista para luchar contra la violencia de género, la desigualdad más inhumana, incompatible con el modelo democrático del siglo XXI.

- 417.** No existe democracia plena si no se garantiza la seguridad de las mujeres, por lo que la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género debe impulsar todas las medidas no ejecutadas hasta la fecha como:
 - 418.** Cribado universal que sitúe la Atención Primaria de Salud en el primer espacio de detección precoz de la violencia de género.
 - 419.** Creación de las Unidades de Valoración Forense en todo el territorio nacional para fortalecer el sistema de respuesta judicial a las mujeres víctimas.
 - 420.** Incorporar el ejercicio de la violencia de género como un elemento inhabilitante para el desempeño de la responsabilidad parental.
 - 421.** Creación de agentes de igualdad en todos los centros educativos. Un profesor/a en coeducación en todas las plantillas orgánicas.
- 422.** El Pacto de Estado debe ser un instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación en la lucha contra la violencia de género.
- 423.** La finalización de la vigencia del Pacto de Estado en 2022, con una consecución parcial de sus objetivos, conduce a que los y las socialistas abogemos por la renovación de este Pacto social y político, así como del mecanismo de financiación que garantice por parte del Gobierno de España y los Gobierno autonómicos y locales la ejecución y consecución de los objetivos pendientes.
- 424.** Los niños y las niñas también son víctimas de la violencia de género. Según datos oficiales de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 40 (datos actualizados a 22 de julio de 2021)² menores han sido asesinados por sus padres o la pareja de su madre desde que se tienen registros en el año 2013 en España.
- 425.** Tal y como recoge el V Informe Anual del Fondo de Becas Soledad Cazorla, los avances producidos en los últimos cinco años de existencia de este fondo son muchos y las necesidades son muchas también. De ahí la necesidad de:
 - 426.** Desarrollar instrumentos que nos permitan conocer mejor la situación de los hijos e hijas de las mujeres asesinadas por violencia de género, ampliando los indicadores facilitados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para el seguimiento mensual y anual de los huérfanos por violencia de género.
 - 427.** Creación de indicadores y recogida de información de seguimiento judicial en las resoluciones de medidas de protección a menores, incluidas en los procedimientos penales y en los casos de asesinato y homicidio.
 - 428.** Para reparar a los hijos y las hijas de las víctimas de la violencia de género, los y las socialistas hemos impulsado modificaciones legislativas que garanticen el derecho a indemnización de los huérfanos y huérfanas cuando se satisface mediante adjudicación en pago de bienes no dinerarios o que adquieren bienes inmuebles como parte de la herencia de sus madres, así como para facilitar su acceso a la liquidación del régimen económico matrimonial.

² Los datos de las víctimas de violencia de género serán actualizados al cierre definitivo de este documento en el 40 Congreso del PSOE.

- 429.** La violencia vicaria que es aquella que se ejerce contra los hijos e hijas para dañar a las madres es una violencia doblemente cruel y dolorosa ya que afecta a menores y/a las mujeres y debe ser objeto de las políticas de igualdad y de infancia que impulsemos los y las socialistas.
- 430.** El falso síndrome de alienación parental es otra forma de ejercer la violencia contra las mujeres, siendo su objetivo dañar de nuevo a la mujer: separar a la madre de los menores, evitar la investigación sobre el caso y sobre por qué los hijos e hijas rechazan la relación con el padre. Es necesario actuar desde la prevención, suspendiendo los regímenes de visitas de los hijos e hijas de padres maltratadores, atendiendo a que son víctimas directas de violencia de género amparados por la ley.
- 431.** La violencia contra las mujeres es uno de los mayores desafíos que tenemos como país y se manifiesta de múltiples formas. Cabe destacar el notable incremento de la violencia sexual que sufren las mujeres más jóvenes de nuestro país. Una violación denunciada cada cinco horas no es una realidad asumible por una sociedad digna. Ni tampoco la violencia sexual que se produce en el contexto de la prostitución, ya que somos uno de los países con mayores tasas de prostitución del mundo. Esto es incompatible con nuestro compromiso abolicionista.
- 432.** Según indica la “Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019”, una de cada dos mujeres españolas ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. Casi tres millones de mujeres han sido víctimas de violencia sexual en España. Las denuncias por violación en nuestro país se han incrementado un 11,2% más respecto al mismo periodo de 2020. En este contexto, los y las socialistas estamos tramitando una Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual de las mujeres españolas.
- 433.** El Partido Socialista está impulsando las modificaciones legislativas necesarias para proteger la integridad, garantizando que la libertad sexual de las mujeres se preserve cuando el consentimiento de la mujer es claro: no es no y solo sí es sí.
- 434.** La violencia y el acoso sexual a las mujeres deben tener una respuesta en la legislación específica contra las violencias sexuales y en las políticas públicas. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la prevención de la violencia machista y ofrecer una respuesta eficaz en materia judicial, psicológica y social, así como en garantizar la reparación del daño de las víctimas. Combatiremos la nueva impunidad que se está estableciendo a partir de la negación de esta realidad por parte de la ultraderecha. La naturalización y justificación de la violencia es otra forma de violencia, ya que la promueve.
- 435.** Combatir la violencia sexual tiene que llevar aparejado un nuevo marco en el que las mujeres puedan mantener relaciones sexuales en condiciones de libertad, igualdad y seguridad. Debemos fomentar la educación sexoafectiva para que las relaciones sexuales, además de consentidas sean placenteras.
- 436.** Flora Tristán dijo que “La prostitución es la más horrible de las aflicciones producidas por la distribución desigual de los bienes del mundo”. Por ello, los hombres y las mujeres socialistas vamos a luchar para abolir la prostitución y erradicar la trata en defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en nuestro país y en el mundo.
- 437.** La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres, ante la que las y los socialistas ya nos pronunciamos en el 39 Congreso.
- 438.** El PSOE se declara como un partido abolicionista de la prostitución. Anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos.
- 439.** Los últimos datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito y la Unión Europea indican que las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas detectadas

en todo el mundo y el 80% de las víctimas identificadas en Europa occidental. El 95% de ellas acaban explotadas en la prostitución, lo que pone de manifiesto la muy estrecha relación que hay entre la trata y la prostitución.

- 440.** Es necesaria una respuesta más contundente por parte de la comunidad internacional frente a la trata de seres humanos y, especialmente a la que se realiza con fines de explotación sexual
- 441.** España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea. La estrecha relación con los procesos migratorios ha convertido a nuestro país en puerta de entrada a Europa y, al mismo tiempo, país de destino y de tránsito para las víctimas de trata.
- 442.** La prostitución es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal. Según estudios recientes, en España el 90% de las mujeres que se dedican a la prostitución son pobres. Aunque también debemos ser conscientes de la extensión de nuevos fenómenos asociados a la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y socialmente más aceptados como el *sugardaddismo*, que se basan en el mito de la libre elección cuando no todas las personas tenemos la misma libertad para elegir, porque tenemos distintas precondiciones materiales, porque estamos socializadas de manera diferenciada y porque tenemos oportunidades reales muy desiguales.
- 443.** El PSOE como partido abolicionista debe, de nuevo, ser el impulsor del necesario consenso político y social en nuestro país que permita la erradicación de la trata con fines de explotación sexual y la prostitución. Abolir la prostitución es un proceso que debe estar marcado por iniciativas legislativas y cambios sociales, al tiempo que requiere de políticas públicas eficaces que ofrezcan una salida a las mujeres y hagan de la prostitución una práctica del pasado.
- 444.** Sin prostitución no hay trata. Los y las socialistas queremos dotar a nuestro país de un marco legal que acabe con la prostitución y articule una respuesta integral para las mujeres que han sido víctimas de esta esclavitud del siglo XXI. Que ponga el foco en quienes acuden a la prostitución para acabar con la mayor expresión de vulneración de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el mundo. Una ley de trata que ponga fin también a cualquier forma de proxenetismo con medidas concretas, a través de políticas públicas que supongan una salida a las víctimas de trata y en contextos de prostitución.
- 445.** Esta norma deberá proteger y asistir a las mujeres prostituidas, incluyendo medidas de prevención. Deberemos perseguir la trata que genera la prostitución, además de establecer la coordinación interinstitucional e interadministrativa de las políticas dirigidas a su erradicación entre el conjunto de Administraciones del Estado. Para que esto sea posible, debemos mejorar la formación de los empleados públicos, especialmente de la Administración de la Justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios sociales, que son los tres ámbitos que tienen mayor contacto con las víctimas.
- 446.** Los hombres y mujeres socialistas impulsaremos medidas orientadas a:
 - 447.** La protección integral a las víctimas y personas prostituidas con una asistencia profesional en los ámbitos sanitario, jurídico y laboral. Asimismo, impulsaremos modificaciones legislativas necesarias para habilitar a las ONG en la defensa de las personas prostituidas.
 - 448.** La regulación del estatuto de víctima de prostitución de manera que permita atender a los menores de edad de manera específica y para establecer la elaboración de los protocolos que resulten necesarios para la protección de las víctimas y la atención a las mismas, teniendo en cuenta situaciones de especial vulnerabilidad y discriminación como las víctimas con discapacidad. El apoyo y protección a las víctimas deberá extenderse el tiempo necesario a su rehabilitación, con independencia de los procesos penales o administrativos con los que estén relacionadas.

- 449.** Establecer un sistema de evaluación estadística anual sobre aquellos datos relacionados con la prostitución por parte de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (número de personas implicadas, volumen económico de la explotación y datos relativos a la delincuencia que genera).
- 450.** Debemos avanzar en el estudio y prevención de nuevas formas de mercantilización de las mujeres y sus cuerpos, especialmente de las mujeres más jóvenes, así como impulsar medidas especialmente dirigidas a los hombres jóvenes para desincentivar el consumo.
- 451.** Desde la lógica emancipadora del socialismo feminista, nos posicionamos en contra de la llamada gestación por sustitución, alquiler de vientres, vientres de alquiler o cuerpos alquilados.
- 452.** El deseo de maternidad y/o paternidad nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres y a los y las menores. Los cuerpos de las mujeres no son objetos de uso para satisfacer deseos de otras personas. Hay que acabar con la concepción de que la mujer sea un medio, atentando deliberadamente contra su autonomía y dignidad. Toda persona tiene que ser un fin en sí mismo, y no un medio para los fines de otros.
- 453.** Un estado democrático no puede consentir la mercantilización y tráfico del cuerpo y de la capacidad reproductora de las mujeres al servicio de terceras personas, lo que acentuaría la desigualdad estructural existente entre hombres y mujeres.
- 454.** Debemos poner el énfasis en las empresas y agencias que mercantilizan con los cuerpos de las mujeres, y aquellas que actúan como intermediarias, prohibiendo esta actividad, fruto de la instrumentalización de la función reproductora de las mujeres. De esta manera, se pondrá fin a una práctica, convertida en medio de supervivencia económica, derivada de un modelo de relaciones de género en el que las mujeres continúan supeditadas a unas estructuras que se apoyan en la utilización de sus cuerpos.
- 455.** Es necesario asegurar, consolidar y profundizar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, respetando el derecho a una maternidad libremente decidida, preservando la salud y garantizando la seguridad. Un derecho alcanzado por las mujeres y regulado por ley gracias al impulso del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y del movimiento feminista en el año 2010.
- 456.** Tras este hito alcanzado al pasar de una ley de supuestos a una ley de plazos, los y las socialistas no podemos dar ni un paso atrás. Debemos garantizar la seguridad en los centros sanitarios acreditados para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y asegurar, de este modo, la intimidad de las mujeres, su integridad física y moral.
- 457.** Debemos garantizar la IVE en igualdad de condiciones en todas las Comunidades Autónomas para evitar las sorprendentes estadísticas de provincias enteras en España en las que no se practican.
- 458.** Necesitamos facilitar el acceso a la IVE en las zonas rurales, donde hay menos servicios y mayor dificultad para garantizar la privacidad.
- 459.** Volveremos a garantizar la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de 16 y 17 años.
- 460. HACIA UNA ECONOMÍA FEMINISTA**
- 461.** La economía presenta aún brechas de género que limitan enormemente el desarrollo de las capacidades de las mujeres, el acceso equitativo a todos los recursos que en una economía y sociedad de mercado están determinados por el poder adquisitivo y patrimonio de las personas, aunque contrarrestados por el mayor o menor desarrollo de las estructuras de bienestar y los servicios públicos. Mujeres y hombres siguen teniendo un acceso desigual a los mercados de trabajo, al crédito y la financiación de sus proyectos, a los espacios de poder y de toma de decisiones, un reparto desigual de los tiempos y trabajos, especialmente los domésticos de cuidados no remunerados, y reciben un impacto desigual de las políticas económicas que siguen

mostrando un diseño androcéntrico. Estructuras económicas y de conocimiento que perpetúan las desigualdades entre las mujeres y los hombres, generando además una pérdida de competitividad de nuestra economía ya que desde el año 2001 hay más mujeres que hombres con educación secundaria y terciaria entre la población española en edad de trabajar. Igualmente, la pérdida del potencial cuidador de los hombres es algo que no nos podemos permitir en una sociedad que envejece o que enfrenta desafíos como el que estamos viviendo con la pandemia de la COVID-19, donde los cuidados se han revelado como centrales.

- 462.** Desde el PSOE debemos impulsar un cambio de paradigma. Debemos ser conscientes de que partimos de una construcción masculina de los mercados de trabajo, diseñados para que participen en él personas libres de responsabilidades de cuidados e imbuidos de una cultura presentista o de conectividad continua; de la existencia de sesgos de género en la financiación y el emprendimiento; de la importancia del trabajo de cuidados no remunerado en nuestra economía y su desigual e injusto reparto entre mujeres y hombres; y del mantenimiento de políticas económicas y fiscales ciegas a la perspectiva de género en su concepción, implementación y evaluación. Todo ello debe ser revertido: debemos pulsar políticas económicas y fiscales que no sean generadoras de desigualdades para que podamos avanzar en el nuevo paradigma de economía feminista.
- 463.** De la mano del Partido Socialista y de los gobiernos progresistas presididos por Pedro Sánchez, estamos yendo en la buena dirección, pero aún falta mucho recorrido por transitar ya que este cambio de paradigma no es solo de políticas, sino también de estructuras, de cultura y de comportamientos individuales.
- 464.** A pesar de tener mejores resultados educativos, las mujeres siguen accediendo en menor medida al mercado de trabajo y al empleo, y, además, lo hacen de manera segregada y precaria, recibiendo una menor retribución e ingresos. La segregación ocupacional continúa siendo la principal desigualdad de género en el mercado de trabajo ya que es una de las principales causantes de la brecha salarial que se sitúa en España, tras un ligero incremento por la pandemia de la COVID-19, en el 21,4%. Reducirla pasa por la promoción de una educación menos estereotipada y hacer de los sectores masculinizados ambientes poco o nada hostiles para las mujeres, y hacer atractivos a los hombres los trabajos feminizados, lo que sin duda pasa por prestigiar esos sectores muy especialmente los vinculados con el cuidado. La centralidad de los cuidados en la crisis de la COVID-19 nos debería servir de palanca de cambio. La inclusión de los cuidados como vector prioritario de desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia promovido por el Gobierno de España, es una buena prueba de ello, y sin duda una ruta que el PSOE tiene que seguir transitando.
- 465.** A la segregación horizontal se le suma la vertical. Hay una escasa presencia de mujeres en puestos directivos y de responsabilidad. El número de mujeres directivas en España se sitúa en el 34%. Por ello, la CNMV no puede seguir aplazando el objetivo de alcanzar una participación paritaria en los Consejos de Administración de las grandes empresas que regula. Las empresas por sí mismas no han sabido responder al mandato democrático de contar en su máximo órgano de representación y toma de decisiones con la mitad de la población.
- 466.** La mejora de la entrada y promoción de las mujeres en los mercados de trabajo debe abordarse de una manera holística y combinando la incidencia en los mercados de trabajo y las estructuras económicas con un mejor reparto de los trabajos y los tiempos entre mujeres y hombres, y también entre las familias y la provisión pública de los servicios públicos e infraestructuras de cuidados.
- 467.** Con la llegada del PSOE al Gobierno de España en el año 2018 se aprobó un paquete de modificaciones legislativas encaminadas a acabar con la brecha salarial y a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo como la equiparación de la duración de los permisos por nacimiento de hijo/a de ambos progenitores, intransferibles y retribuidos al 100%; la adopción de planes de igualdad obligatorios en empresas de más de 50 trabajadores/as que incluye la auditoría salarial; o la recuperación de las cotizaciones a la Seguridad Social para las cuidadoras no profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

468. La división sexual del trabajo y la desigual distribución del tiempo de trabajo en España hace imposible la corresponsabilidad y sitúa a las mujeres en el centro de los cuidados. Una situación que se ha visto especialmente agravada por la pandemia de la COVID-19.
469. Los y las socialistas, de nuevo, hemos de ser valientes para acabar con estructuras patriarcales que perpetúan a las mujeres en posiciones inferiores y las sitúan como responsables últimas de los cuidados. Es hora de poner en marcha verdaderas políticas de corresponsabilidad que no frenen la capacidad del talento de más del 50% de la población, ni nos priven del “talento” cuidador de los hombres, tan necesario en una sociedad que envejece. La maternidad de quienes libremente decidan ser madres no puede seguir constituyendo un freno insalvable, ni suponer una penalización en el mercado de trabajo. Igualmente, tenemos que favorecer que los hombres se socialicen en los cuidados para que quieran y puedan tener tiempo para cuidar y así corresponsabilizarse en los cuidados como padres, hijos, hermanos, compañeros, jefes o representantes sindicales.
470. Porque el ahora tan usado concepto de “economía de los cuidados” no puede hacernos caer en la trampa de naturalizar y justificar los cuidados como una ocupación femenina. Los cuidados nos competen a todas las personas como sociedad y debemos avanzar hacia una organización social donde éstos no recaigan de manera no reconocida o mal remunerada en las mujeres. Y eso no sólo pasa por una distinta socialización de los hombres o por otro funcionamiento de los mercados de trabajo, sino también por el Estado del Bienestar.
471. En esta línea, la universalización de la gratuidad 0-3 años se hace imprescindible. De la misma manera, garantizar la universalización del derecho subjetivo de las personas dependientes se hace indispensable.
472. El trabajo de los cuidados ha de ser una prioridad para los y las socialistas. Cuando no existe una provisión pública suficiente y asequible, la participación laboral de las mujeres se ve seriamente afectada por el cuidado de las hijas e hijos, mayores y personas en situación de dependencia.
473. Los servicios de atención a personas mayores representan uno de los sectores con mayor demanda presente y futura de fuerza de trabajo, resultando crucial una apuesta pública por unos servicios de calidad, con objeto de evitar la creación de empleos precarios en el sector privado o la provisión de este trabajo de manera informal.
474. Avanzar en la consolidación del Estado del Bienestar y establecer políticas públicas para los cuidados, eliminará el freno que supone la maternidad a las mujeres trabajadoras de este país.
475. El derecho social del cuidado debe ser universal, al igual que universalizamos la sanidad pública de nuestro país.
476. Esta situación afecta, actualmente, a todos los países y regiones de Europa, pero particularmente a los mediterráneos, donde un importante porcentaje de mujeres todavía proporciona un elevado volumen de cuidados informales a sus mayores. No obstante, esas políticas de reducción de jornadas no pueden estar aisladas de las políticas de tiempos, de la provisión de servicios públicos, y la regulación también de los sectores vinculados con los cuidados privados.
477. Los trabajadores y trabajadoras domésticos deben adquirir los derechos inherentes a la condición de trabajador por cuenta ajena. Es decir, debemos incorporarlos al Régimen General de la Seguridad Social, ratificando, así, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.
478. La regulación de las relaciones laborales en los mercados y las empresas para avanzar en igualdad de género es también clave en este cambio de paradigma. En este sentido y para poner fin a la doble discriminación, brecha salarial y brechas de género en el mercado laboral, y favorecer la incorporación de la mujer en los empleos y sectores económicos en condiciones de igualdad, equilibrando el peso de los cuidados y fomentando la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, es necesario establecer auditorías de género en las empresas para impulsar un sistema gratuito de medición de la igualdad que será condición sine qua non para cualquier licitación pública.

- 479.** Hemos de seguir avanzando en el impulso y ejecución de políticas públicas indispensables para profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Eso incluye también una revisión de la fiscalidad. En este sentido, podemos señalar la modificación del IRPF o del IVA de los productos de higiene personal y femenina no considerados de primera necesidad.
- 480.** Todo el esfuerzo en la predistribución y redistribución para la igualdad y la justicia social que proponemos realizar desde la legislación y la fiscalidad, no serán eficaces si no incluye la igualdad entre mujeres y hombres como un objetivo estratégico de nuestra acción política y una nueva organización social de los cuidados. La igualdad es una prioridad para el PSOE, hoy remarcada por la situación de mayor vulnerabilidad de muchas mujeres tras la pandemia COVID-19.
- 481. EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD**
- 482.** La educación es un elemento clave para la igualdad. La escuela debe volver a ser el ascensor social que iguala a la ciudadanía española.
- 483.** Es, por tanto, esa función transformadora la que debemos poner al servicio de la igualdad teniendo en cuenta que la desigualdad entre los sexos se ha reproducido históricamente mediante esa transferencia. Si el proceso de enseñanza-aprendizaje es el que ha permitido la continuidad de la desigualdad, el mismo intercambio es el único medio eficaz para frenarla y para construir una sociedad igualitaria.
- 484.** La coeducación permite en la práctica pedagógica aplicar la perspectiva de género a la transmisión del conocimiento, de los valores y las costumbres en los espacios educativos a través de la formación y el aprendizaje, eliminando estereotipos e ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños. Éstos tienen derecho a ser diferentes, por lo que es indispensable educar teniendo en cuenta el respeto a la diversidad y a la diferencia, a través del respeto y la tolerancia, del fomento a la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, fomentando un uso inclusivo del lenguaje.
- 485.** A las ideas y creencias generalmente aceptadas en la sociedad sobre cómo han de ser y comportarse mujeres y hombres, que no están basadas en hechos, se les llama estereotipos de género. Los estereotipos llevan cientos de años en nuestra sociedad y determinan nuestras vidas, las relaciones entre mujeres y hombres, en mayor medida de lo que imaginamos, como resulta más llamativo en el ámbito laboral. Estereotipos como “a las mujeres se les da mejor hacer trabajos minuciosos y rutinarios”, “los hombres están más capacitados para la dirección” o “la maternidad impide a las mujeres centrarse en su trabajo” influyen determinando la trayectoria laboral de las mujeres, impidiendo su acceso en las mismas condiciones que sus compañeros. Para desactivar los estereotipos es imprescindible abordar estas cuestiones durante la etapa de la educación formal.
- 486.** Por eso los y las socialistas hemos impulsado la actualización de la Ley de Educación, una reforma educativa que adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, incluyendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
- 487.** Hemos cumplido nuestro compromiso al crear una nueva materia en Primaria y Secundaria sobre valores éticos en la que tendrá gran peso el respeto a la igualdad de mujeres y hombres. Y en Bachillerato, se incorpora entre los objetivos de la etapa, consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prever, detectar y resolver posibles situaciones de violencia.
- 488.** Siendo consecuentes con el Pacto de Estado contra la violencia de género, la LOMLOE introduce en todas las etapas educativas la prevención de la violencia de género, prestando también especial atención a la prevención de la violencia contra la infancia.

- 489.** El agente clave de la educación es el personal docente. Debemos darle las herramientas necesarias para ser agentes de igualdad del hecho educativo, estableciendo en su formación inicial la perspectiva de género y la historia del feminismo. Las facultades de educación y los masters de acreditación del profesorado deben reforzarse en esta línea.
- 490.** La LOMLOE es una ley transformadora, cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos.
- 491.** Nuestra tarea en estos próximos años será la de afianzar esta reforma educativa, dotándola de recursos y siendo ágiles en su puesta en marcha. El recurso presentado ante el Tribunal Constitucional por el PP nos hará ser más firmes en su defensa, si cabe, puesto que pone en juego elementos tan reivindicados por los y las socialistas como la eliminación de la segregación por sexo en las escuelas financiadas por dinero público.
- 492.** La presencia de mujeres en los estudios STEAM, tanto en Secundaria, Formación Profesional como en estudios superiores es muy limitada, y apenas avanza. Se están realizando distintas iniciativas y esfuerzos para corregirlo. Ni el Partido Socialista ni el Gobierno de España son ajenos a estos esfuerzos. Sin embargo, debemos también incentivar la mayor presencia de hombres en los sectores feminizados, especialmente en los vinculados con los cuidados, y para ello es necesario dignificar y mejorar las condiciones salariales de estos sectores y socializar a los niños en la ética del cuidado desde pequeños para que consideren atractivos estos estudios y salidas laborales.
- 493.** Nuestra apuesta educativa está en todos los frentes posibles y más allá de la educación formal también tenemos que ocuparnos, en la medida de las posibilidades de las diferentes Administraciones, de la educación no formal, fomentando el ocio inclusivo y cuidando que las ofertas de ocio de las diferentes Administraciones no sigan estereotipos de género. La agenda local y el sello QS de "Calidad Socialista" deben incluir estas iniciativas de manera prioritaria.
- 494.** En el ámbito universitario deberemos seguir impulsando los Estudios de Género, blindando su reconocimiento y avanzando hacia la transversalidad de género en todos los grados, incluyendo su obligatoriedad en determinados campos como las ciencias de la educación, medicina o enfermería. Otro conocimiento es necesario para avanzar en una transformación social igualitaria.
- 495.** El principio de transversalidad y la visibilización de las desigualdades, de la diversidad y de las mujeres son fundamentales para la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la búsqueda de la equidad. Para el PSOE, más educación supone más igualdad y eso es, por tanto, más democracia.
- 496.** La comunicación es fundamental en la concienciación social. Conceptos como la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje, el lenguaje sexista, la imagen estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación y en la publicidad son puntos clave para labrar el camino hacia la asunción del principio de igualdad. Para ello necesitamos aumentar el porcentaje de mujeres entre los considerados expertos y entre las personas generadoras de opinión.
- 497.** Apostamos por una Estrategia nacional de Educación Audiovisual. Necesitamos que las niñas y los niños, y jóvenes, aprendan a leer las imágenes, así como se debe reclamar una mayor responsabilidad a los creadores de imagen a la hora de crear estereotipos que pueden resultar nocivos para su desarrollo. Así, la ciudadanía, sobre todo la más vulnerable a este tipo de situaciones, tiene que saber si una imagen es real o está modificada.
- 498.** La Agenda Mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que garantice no solo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres tengan igual acceso a los distintos niveles de enseñanzas, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

499. TRANSVERSALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 500.** La igualdad constituye el eje prioritario del proyecto socialista, en el que la transversalidad es un elemento esencial que tiene que impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional. Todas nuestras políticas y todo su ciclo político deben estar entrelazadas para el objetivo estratégico que supone la igualdad entre mujeres y hombres para el progreso de nuestro país.
- 501.** Algunas reflexiones por sectores, además de los ya mencionados, serían las siguientes.
- 502.** Muchas mujeres han sido silenciadas a lo largo de la historia y su creación o expresión cultural se ha conocido siglos o décadas después. Las mujeres no hemos tenido habitación propia para crear y muchas siguen careciendo del tiempo para hacerlo. Hoy podría pareceros que el ámbito cultural es muy distinto y por tanto las mujeres no sufren discriminación en las artes escénicas, la música o el cine. La cultura es la máxima expresión de nuestra sociedad y lo es también cuando reproduce su sesgo. Es necesario que la cultura cuente también con la mitad de la población que son las mujeres. Para lograrlo, se debe impulsar la presencia de las mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad, por lo que se debe aplicar de manera efectiva la perspectiva de género en este ámbito que, antes de la irrupción de la pandemia de la COVID-19, empleaba a más de 700.000 personas y representaba el 3% del Producto Interior Bruto.
- 503.** La reciente creación del Observatorio de Igualdad de género en la Cultura debe profundizar en asegurar mayor presencia de mujeres en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad de las Instituciones Culturales de nuestro país.
- 504.** Las estadísticas culturales y el desglose por sexo deben mejorar la visibilidad femenina en el sector.
- 505.** El imparable proceso de transformación digital, la difusión de la automatización, la robótica, la inteligencia artificial y las tecnologías relacionadas, constituyen el gran reto del presente y futuro. Un reto en el que han de estar las mujeres porque de lo contrario fracasaremos como país, perdiendo una oportunidad extraordinaria.
- 506.** Las mujeres no podemos estar ausentes del proceso de transformación digital. Tenemos que estar presentes en la investigación, el diseño y la gestión de estas tecnologías disruptivas como la IA, la robótica y todo lo que implica el uso del *big data*. No solo porque en esos ámbitos se generarán los empleos mejores y mejor remunerados, sino también porque en ellos se están diseñando los algoritmos que definirán el futuro. La presencia de mujeres, así como la integración de la perspectiva de género, son esenciales para detectar y corregir los sesgos de género implícitos tanto en el diseño de los algoritmos como en los procesos de aprendizaje de los mismos, que contribuyen a producir y reproducir las desigualdades entre mujeres y hombres.
- 507.** El PSOE, que se vertebra en el municipalismo, no puede obviar la situación de las mujeres en las zonas rurales, donde el riesgo de despoblamiento es mayor y las brechas de género se agrandan, especialmente la digital y la del empleo.
- 508.** Las mujeres rurales tienen pocas oportunidades de acceder a un empleo, sosteniendo en mayor medida el peso de los cuidados y del trabajo agrario no remunerado. Asimismo, cuentan con menos oportunidades para emprender o desarrollar proyectos innovadores. Es evidente que solo fortaleciendo el Estado del Bienestar, las mujeres tendrán oportunidades de empleo en el mundo rural.
- 509.** Esta pandemia ha subrayado la importancia del sector primario en nuestro país, el mantenimiento de la actividad agraria es garante de riqueza, empleo y sostenibilidad de los territorios de España. Garantizar la efectividad de la Ley de Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias así como impulsar proyectos innovadores, especialmente los llevados a cabo por mujeres. El papel de las mujeres rurales es esencial para la cohesión social y territorial. Las mujeres, y concretamente las mujeres rurales, deben estar en el centro de la transformación hacia una economía digital y verde que haga posible una transición justa.

- 510.** Las políticas públicas también deben incluir la perspectiva de género en la Agenda Urbana, como elemento innovador que ha de tener en cuenta la mirada de género para hacer crecer y ordenar las ciudades y municipios garantizando la libertad y la seguridad de las mujeres.
- 511.** Fuimos los y las socialistas quienes universalizamos la sanidad pública en España. A los desafíos que el sistema sanitario público tiene, como su sostenibilidad e innovación, hemos de incorporar la necesaria aplicación de la perspectiva de género, para eliminar brechas invisibles y dar una respuesta eficaz e igualitaria, que elimine estereotipos y roles de género. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que no minimice las dolencias de las mujeres y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género.
- 512.** Muchas mujeres españolas sufren discriminación interseccional, La discriminación que sufren las mujeres por el hecho de serlo puede solaparse con otras variables como la procedencia cultural o geográfica, la edad, la orientación sexual o la discapacidad, por lo que se hace necesario sumar al enfoque de género la dimensión interseccional.
- 513.** Catorce años después de la aprobación de la Ley de Igualdad en España sigue siendo necesario un impulso a muchos de sus preceptos para que ámbitos como la ciencia, la cultura o el deporte, la economía, la agricultura o el urbanismo cuenten con la necesaria mirada de género que garantice las mismas oportunidades a mujeres y hombres.
- 514.** Nos reconocemos en los diferentes logros que a lo largo de los Gobiernos socialistas se han alcanzado en nuestro país en materia de igualdad de género pero, a la vez, también nos concierne el camino que tenemos que seguir recorriendo para erradicar el machismo que aún persiste en nuestra sociedad.
- 515. RETOS Y DESAFÍOS DE LA AGENDA FEMINISTA**
- 516.** Los desafíos de la agenda feminista combinan luchas históricas con nuevos o renovados retos que hoy permanecen vivos, como son la feminización de la pobreza, consecuencia de la división sexual del trabajo, la precariedad laboral y salarial, la segregación ocupacional, la concepción generalizada de la mujer como sostenedora universal de los cuidados y las dobles cargas de trabajo. La falta de políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad. La cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, los techos de cristal, los suelos pegajosos. La invisibilización de las mujeres de la cultura y sus creaciones o la ignorancia del papel trascendental de la mujer en el medio rural y su capacidad innovadora.
- 517.** Los retos pendientes nos obligan como partido feminista a profundizar y a luchar contra la violencia de género, a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, avanzar en una conciliación corresponsable, incorporando la igualdad en el empleo como factor clave, o, en definitiva, combatiendo la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- 518.** Los retos de la agenda feminista internacional nos empujan a adaptarnos a los nuevos contextos sociales y de políticas internacionales y a no ignorar la precaria situación de las mujeres en muchas partes del mundo, donde son vulnerados sus derechos fundamentales a cada instante.
- 519.** No podemos conformarnos cuando estamos aún tan lejos de una igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida o cuando comprobamos que la discriminación hacia las mujeres continúa limitando las oportunidades de más de la mitad de la población y dificultando un desarrollo político, democrático, social y económico pleno e inclusivo.
- 520.** Es el momento de avanzar para abordar la discriminación en cada uno de los ámbitos de intervención política, trabajando de forma transversal por la igualdad entre mujeres y hombres, profundizando en los cambios estructurales necesarios para que los avances en materia de igualdad en España se consoliden. Esta será, sin duda, la mejor respuesta que las y los socialistas podemos dar a la ultraderecha que desde las instituciones objetan de la igualdad entre mujeres y hombres como un valor consustancial a la democracia y negando la desigualdad y la violencia de género.

- 521.** A lo largo de nuestra historia, el PSOE acumula un inmenso capital en el terreno de la igualdad, tanto en nuestra tarea institucional como orgánica. El mejor aval de nuestra militancia feminista son las decisiones tomadas, en primer término, en las normas internas de nuestra organización y, en segundo, en las leyes y políticas que hemos construido en los últimos años para hacer de España un país referente de la igualdad.
- 522.** Los retos y desafíos de la agenda feminista pasan por avanzar en igualdad y justicia social, garantizando que cada una de las personas son un fin en sí mismas y no un medio para los fines de otros, incluyendo la mercantilización de nuestros cuerpos y garantizando que todas las mujeres podamos establecer proyectos vitales dignos y propios. Solo de esa manera podremos lograr una auténtica agenda feminista y un futuro emancipador.
- 523.** La defensa de la igualdad entre mujeres y hombres debe ser un principio rector del funcionamiento institucional de todos los poderes públicos y también debe ser un principio rector del funcionamiento de nuestra organización. Gracias a la lucha incansable que a lo largo de los años han dado muchas militantes socialistas y feministas, el PSOE ha avanzado desde el histórico logro del 31 Congreso de la cuota del 25% hasta llegar a las listas paritarias y cremallera en la actualidad.
- 524.** El avance ha sido extraordinario pero lento. Y necesita seguir siendo fortalecido desde la base hasta los máximos cargos de responsabilidad orgánica, avanzando hacia cuotas de poder que sitúen a las mujeres socialistas en una igualdad real en la toma de decisiones internas. Algo que debemos hacer promoviendo una mayor participación y asegurar la formación en igualdad de género dentro del partido. Avanzar en igualdad es avanzar en democracia.
- 525.** Dentro de la nueva agenda es importante combatir la violencia política contra las mujeres. La participación política de las mujeres es un logro democrático conseguido por el empuje de las mujeres que entregaron su vida a la causa del voto femenino. En sociedades democráticas la participación política de las mujeres debe darse en condiciones de igualdad efectiva y libertad. Sin embargo, y conforme las mujeres han ido rompiendo techos de cristal en el ámbito político, ha aumentado una violencia contra las mujeres en puestos de representación pública que frecuentemente tiene carácter sexual y nada tiene que ver con la legítima crítica política. Aparecen nuevas formas de violencia y de escarnio público a través de las redes sociales que buscan el disciplinamiento de las mujeres y de las feministas en los espacios públicos.
- 526.** Esta forma de machismo que cuestiona las capacidades y habilidades de las mujeres para estar en política por derecho propio afecta a todos los niveles de la representación pública: desde militantes y concejalas de los municipios más pequeños hasta los más altos niveles de poder. Cuando se produce, el objetivo de esta violencia es expulsar a las mujeres, dificultar sus carreras políticas y/o limitar su participación. Con el uso de la tecnología y a través de redes sociales y plataformas de mensajería, esta violencia que tiene forma de texto, video o meme, se amplifica teniendo un gran impacto en la vida de las mujeres.
- 527.** Además, esta violencia y acoso tiene carácter disciplinante y correctivo para todas las mujeres, dado que permitir y normalizar esta violencia es asumir que el coste de la participación política de las mujeres es tener que soportar acoso sexual y machismo.
- 528.** Esta violencia política contra las mujeres es inadmisibles para las y los socialistas. Golpea doblemente contra nuestras ideas feministas y contra el proyecto de calidad democrática que tenemos para nuestro país. El machismo y la violencia sexual no son un argumento político válido para quienes defendemos la igualdad y la libertad. Desde el Partido Socialista combatiremos y denunciaremos esta violencia política y actitudes machistas que menoscaban gravemente la calidad de nuestra democracia.
- 529.** Debemos proteger a los y las menores el acceso a la pornografía. Según el estudio (Des)Información sexual: pornografía y adolescencia publicado por “Save the Children” en septiembre de 2020, casi siete de cada diez adolescentes consumen pornografía de forma regular en nuestro país. Además, resulta especialmente preocupante que los niños y niñas acceden a contenidos pornográficos a edades muy tempranas: más de la mitad, un 53,8%, afirma haber visto pornografía por primera vez entre los seis y los doce años. Si bien la mayoría de los menores

(62,5%) reconoce haber visto pornografía al menos una vez, las cifras muestran una marcada diferencia por sexos y orientación sexual. Casi nueve de cada diez adolescentes varones (un 87,5%) ha visto pornografía al menos una vez en su vida, mientras que esta cifra que se desploma a menos de la mitad (38,9%) en el caso de las chicas.

- 530.** Es evidente que internet representa un nuevo paradigma que también plantea desafíos en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres. A la luz de los datos, la pornografía es una fuente importante en la concepción de la sexualidad, del placer, del poder, de la masculinidad y de la feminidad en los y las jóvenes. Además, la red ha contribuido al aumento de carga sexual en las mujeres y niñas, apuntalando estereotipos y creando nuevas vías alternativas de mercantilización del sexo. Internet y las redes sociales suponen una oportunidad de desarrollo personal, social y cultural sin embargo, esta realidad exige ser tenida en cuenta en nuestra acción política desde la reflexión feminista y, especialmente, desde la protección de los y las menores.
- 531.** El desarrollo de internet y de las redes sociales ha contribuido a la difusión de las ideas feministas y ha favorecido el éxito de convocatorias como el Tren de La Libertad, la manifestación contra la sentencia en el juicio de La Manada o las Huelgas Feministas. Las redes sociales son un espacio de encuentro, aprendizaje y oportunidad para el feminismo.
- 532.** Pero es necesario tener en cuenta que internet y las redes sociales son también un espacio donde se ejerce la violencia contra las mujeres. Además de una herramienta de comunicación y control usada por los agresores, la difusión de contenido sexual sin consentimiento o la amenaza de hacerlo, el acoso sexual o por razón de sexo en redes son actos de violencia que afectan de manera terrible a las mujeres, especialmente a las más jóvenes. Los y las socialistas debemos poner todo nuestro esfuerzo para hacer de internet un espacio seguro.
- 533.** Para el Partido Socialista la igualdad es el horizonte, el feminismo es el camino.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**INCLUSIÓN
SOCIAL.
POLÍTICAS
DE BIENESTAR.**



534. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA ABRIR NUEVOS HORIZONTES DE PROGRESO

- 535.** Es el momento de escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país. Sabemos que, desde la unidad, las energías de los españoles y las españolas se podrán canalizar para seguir avanzando e iniciar una etapa duradera de recuperación y progreso. Queremos construir una sociedad pensada para el hoy y para el mañana, para toda la ciudadanía, especialmente para la infancia y la juventud a las que debemos dejar un mundo más justo, más solidario, más próspero y más sostenible.
- 536.** En este nuevo contexto, los y las socialistas impulsaremos un nuevo contrato social feminista, un contrato con una acentuada mirada de futuro, concebido no sólo para reforzar la seguridad, la autonomía y la inclusión de la ciudadanía que la necesitan ya, como hemos hecho siempre, sino también para reforzar capacidades y competencias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivirán en una sociedad distinta en la que hay que erigir nuevos marcos de protección y bienestar.
- 537.** Trabajaremos por una recuperación basada en el desarrollo inclusivo y justo en el contexto de una transición verde, que nos posibilite ser respetuosos con los límites del planeta, y de una revolución digital, que no debe dar pábulo al reparto desigual de los beneficios de la innovación tecnológica. En los países donde la socialdemocracia ha gobernado durante más tiempo y en los que los sindicatos de clase y la concertación social son fuertes, en los que se ha instaurado una hegemonía de principios y valores, y todo ello se ha apoyado en fuerzas sociales de progreso para gobernar, el crecimiento se traduce en mayores cotas de igualdad y bienestar para todos y todas. Y eso, retroalimenta ese crecimiento. Se crece para repartir, pero también se reparte para crecer, y muy especialmente para crecer de otra manera. Debemos incorporar plenamente a ese reparto a colectivos cuya protección no hemos sabido priorizar suficientemente, como las personas jóvenes, que muchas veces se han llevado la peor parte en períodos de crisis. Tenemos que completar un proyecto social en el que se han realizado extraordinarios avances, pero donde sigue existiendo alguna laguna. Un proyecto que nos enorgullece, pero no nos satisface.
- 538.** Las políticas de bienestar generan rendimientos sociales y económicos que todavía pocas veces se contabilizan y durante mucho tiempo se han ignorado porque todo se ha centrado en la aritmética del crecimiento. Gran parte del gasto que se destina a políticas de bienestar e inclusión debe considerarse, de manera inequívoca, como inversión. Inversión que capacita a la ciudadanía, propicia el desarrollo de sus talentos, la innovación y la productividad, previene la exclusión (y los costes sociales que acarrea), refuerza la salud de la población y su resiliencia frente a la adversidad y fomenta la participación social. Las inversiones sociales son una importante fuente de empleo de calidad, contribuyen a fijar población en zonas despobladas y a nivelar económicamente los territorios. También promueven la innovación tecnológica de sectores económicos cada vez más relevantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, como son los dedicados a la atención social y sanitaria. Los y las socialistas debemos cobrar plena conciencia de estas nuevas potencialidades y promover el desarrollo de una nueva organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera naturalizada y esencialista en las mujeres.
- 539.** Se trata, en definitiva, de fundamentar nuestro proyecto emancipador, -el progreso de la libertad humana-, sobre un contrato social renovado, inclusivo y robusto, que cuente con un apoyo sólido y transversal, capaz de adaptarse a nuevos riesgos y necesidades en un mundo cambiante, donde el crecimiento de la desigualdad supone una amenaza para la cohesión de nuestras sociedades. Un contrato que incluya acuerdos amplios en distintas dimensiones. En pleno siglo XXI, los y las socialistas queremos seguir liderando la demanda y el logro de más justicia social de la clase trabajadora, queremos seguir siendo los principales valedores de sus intereses y hacerlo con perspectiva feminista, mirada intergeneracional y equilibrio territorial, que sitúe los ODS en el frontispicio de un proyecto vivo.
- 540.** Somos un partido con vocación de pensar el futuro, anticipándonos a los riesgos sociales que experimenten los ciudadanos y ciudadanas que vivan en él, asentando sobre bases sólidas el Estado del Bienestar de hoy y el de mañana.

541. PRINCIPIOS Y VALORES DE UN PROYECTO EMANCIPADOR

542. La lucha constante por avanzar en derechos

543. El proyecto socialista es, desde sus orígenes, un proyecto emancipador. Emancipación es libertad. Y es igualdad. Nuestro fundador, Pablo Iglesias Posse, mostró a las claras ese compromiso cuando, en el Programa Máximo, proclamó la necesidad de convertir a los trabajadores en “libres e iguales, honrados e inteligentes”. La libertad aparece nítidamente en sus enseñanzas, ligada a la igualdad, la ética y el empoderamiento.

544. Una constante del pensamiento socialista es la aspiración por incrementar las cotas de libertad humana y consolidar y blindar las conquistas una vez se realizan. Nuestro ideal de libertad en democracia, el ideal socialdemócrata, es la libertad que instauran y consolidan los derechos. Libertades que disfruta todo el mundo y que terminan donde comienzan los derechos de los demás. Los derechos son los escudos para la justicia social.

545. En España, derechos como el acceso al aborto, la protección frente a la violencia machista, el matrimonio entre personas del mismo sexo, o últimamente la eutanasia y la protección a la infancia frente a la violencia, llevan el inconfundible sello del PSOE. También luchamos para conquistar derechos políticos y lideramos las principales conquistas en nuestro país. Y fuimos determinantes para conseguir los derechos humanos de tercera generación: los derechos sociales. Ahora tenemos que seguir avanzando en asegurar las condiciones que garanticen el disfrute efectivo de estos derechos.

546. Los componentes de la emancipación

547. La lucha socialista por la libertad se erige sobre cuatro pilares: la seguridad, la capacidad de desarrollar nuestras facultades, la autonomía y la inclusión en nuestro entorno social. Para ejercer la libertad necesitamos sentirnos seguros. No lo somos si no sabemos qué será de nosotras y nosotros en una situación sobrevenida de infortunio, si vivimos con incertidumbre el día a día en nuestro puesto de trabajo por temor a un accidente, si abrigamos el temor a perder el empleo, si nos intranquilizan los ingresos que nos quedarán tras jubilarnos, si no vislumbramos un futuro esperanzador para nuestras hijas e hijos, si no tenemos tiempo para ganarnos el sustento y al mismo tiempo cuidar de quienes nos necesitan. La inseguridad material condiciona nuestras facultades cognitivas y nos empuja a admitir las soluciones fáciles que proponen los demagogos.

548. La libertad está ligada también a la capacidad de desplegar cualidades y talentos, a garantizar oportunidades de cultivar facultades para que todos y todas puedan optar al logro social, a la adquisición de habilidades y competencias que nos empoderan. Un proyecto emancipador como el que propone el socialismo es inevitablemente una propuesta de capacitación, tanto en el origen como a lo largo de la vida. Las políticas de bienestar son fundamentales para asegurar que las desventajas sociales de partida no se conviertan en desigualdad de oportunidades, y por tanto de resultados. Las desventajas que se originan a lo largo de la vida no pueden dejar a nadie atrás de manera permanente.

549. Libertad es, en tercer lugar, autonomía, entendida como ausencia de subordinación. Poder decidir por una o uno mismo. Para los y las socialistas, promover la autonomía supone empoderar a los individuos en situaciones en las que la falta de medios les impone subordinación. El Estado del Bienestar socialdemócrata fue concebido originariamente como un proyecto desmercantilizador, que protegía a los trabajadores que no podían trabajar y les ofrecía una garantía de ingresos. Posteriormente, las políticas de bienestar se extienden para promover la autonomía personal para aquellas personas que experimentan dificultades para desarrollar las actividades básicas de la vida cotidiana, necesitan que alguien las cuide o precisan apoyo para conciliar su vida laboral y familiar. En esta segunda fase, el Estado del Bienestar comienza a asumir lentamente tareas que habían recaído sobre las espaldas de las mujeres en las familias, favoreciendo su emancipación económica y la adquisición de derechos sociales propios y no por parentesco. Es necesario seguir impulsado ese proceso, fortaleciendo los servicios sociales y complementando el proceso de extensión de las políticas de cuidado. Bajo la misma premisa, debemos también impulsar la autonomía económica de las personas jóvenes que transitan de la escuela al trabajo y la

autonomía residencial de las que desean emanciparse o iniciar un proyecto de convivencia, protegiendo a quienes la vean amenazada.

- 550.** En cuarto lugar, el proyecto socialista es un proyecto inclusivo que persigue la cohesión social. Nadie debe sentirse abandonado. Nadie puede quedar atrás sin que le ofrezcamos una oportunidad de reengancharse. La falta de apoyos sociales, la carencia de vínculos, la privación de capital social, son mermas importantes de integración social que erosionan nuestro bienestar y restan funcionalidad a nuestras capacidades. Los y las socialistas reconocemos que los seres humanos somos seres interdependientes, nos necesitamos mutuamente, y multiplicamos nuestros logros cuando participamos en empeños colectivos que procuran bienes de los que disfrutaban otras personas.
- 551.** Por todo ello, el proyecto socialista ancla la lucha por la emancipación en un entramado de valores más amplio, que insufla sentido y propósito a la libertad en la que creemos. Un entramado donde figuran en lugar destacado los valores republicanos de la igualdad y la fraternidad. No hay libertad sin la garantía que suponen los derechos que asientan sobre bases firmes la igualdad de condición civil. No hay libertad en sociedades que discriminan, ni en sociedades profundamente desiguales. La verdadera libertad solo se da en sociedades que aseguran la equidad y el reconocimiento, respetando diferencias y dotándolas de los mecanismos necesarios para evitar que se expresen en forma de desventaja y desigualdad.
- 552.** Las y los socialistas españoles llevamos 142 años comprometidas en la lucha contra la desigualdad en todas sus formas. Somos los artífices de las principales políticas que corrigen las desigualdades que produce el mercado en la distribución de rentas primarias. Somos los grandes artífices de políticas de desarrollo de servicios públicos con fuerte perfil redistributivo y amplia cobertura territorial.
- 553.** Somos, en definitiva, los grandes impulsores del Estado del Bienestar en este país, el principal instrumento de fraternidad del que se dotan las sociedades avanzadas para contener la desigualdad y sus consecuencias corrosivas. Y ahora tenemos que seguir impulsándolo de la mano de unas políticas y reglas de juego que nos permitan avanzar en la predistribución.

554. EL ESTADO DEL BIENESTAR, UNA HISTORIA DE CONQUISTAS Y NUEVOS RETOS PARA LA SOCIALDEMOCRACIA

555. Nuestro Estado del Bienestar

- 556.** La historia que nos enorgullece. No es exagerado afirmar que nuestro Estado del Bienestar es una conquista trascendental de y para la sociedad española. Como otras conquistas valiosas, nuestro sistema de protección social, que ha garantizado la estabilidad democrática y el progreso económico y social, no es el fruto de un día, sino que atesora una historia. Se trata de una historia que ha afrontado reveses y aspiraciones frustradas, muchas veces obstáculos que parecían insuperables y siempre ha demostrado la constancia y la audacia, el empeño firme y dedicado de las mujeres y hombres socialdemócratas. Se trata de una historia que nos enorgullece, pero que no nos satisface aún. Mientras persista la injusticia, mientras tengamos que convivir con las desigualdades que producen economías desreguladas conforme a principios neoliberales, los y las socialistas no habremos acabado de escribir la historia del Estado del Bienestar español.
- 557.** Este sistema eclosiona con el restablecimiento de la democracia en 1978 y se consolida principalmente gracias al impulso recibido durante los tres períodos de Gobiernos socialistas que España ha disfrutado desde entonces. En este tiempo, el sistema ha proporcionado seguridad y ha contribuido a afianzar una ciudadanía más capaz y autónoma en una sociedad más inclusiva. Lo ha hecho a través de políticas de bienestar que regulan derechos, ofrecen prestaciones y un sistema de servicios públicos previsible y robusto. Su universalidad es una divisa socialdemócrata irrenunciable: asegura protección a todas las personas con independencia de su procedencia social, y en la que tenemos que seguir avanzando.
- 558.** La expansión de un modelo de servicios y garantías sociales. En el período 1982-1996, el Gobierno socialista del presidente Felipe González, con el apoyo sindical, consiguió neutralizar a

la oposición conservadora y a sus importantes grupos de interés que, por razones ideológicas o corporativas, se oponían al desarrollo y crecimiento del Estado del Bienestar. Tampoco la narrativa política y económica internacional la respaldaba. Al final de la década de los 80, la inversión social se situaba en un 20,6%, doblando la cifra desde finales de la Dictadura franquista y acercándose a la europea del 21,8%. Esta inversión sirvió para que España llevara a cabo, entre otras:

- 559.** Una Ley Reguladora del Derecho a la Educación (1985), que estableció un sistema educativo universal y obligatorio y amplió las políticas de atención a la infancia. La nueva política educativa pretendía que toda la ciudadanía tuviera las mismas oportunidades de recibir educación y, por lo tanto, las mismas oportunidades de adquirir las capacidades necesarias para lograr una buena vida. Para ello, se recogía también el derecho a la beca como compensación ante posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.
- 560.** Una Ley General de Sanidad (1986), que sentó las bases de lo que hoy es nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) y consagró los principios de universalidad y financiación pública del sistema sanitario a través de impuestos, vinculando la protección sanitaria a la condición de ciudadano. Se proporcionaba así la cobertura sanitaria de la mayoría de los riesgos posibles de tipo universal a todas las personas, independientemente de sus recursos y en cualquier parte del territorio nacional, y lo hacía con un alto nivel de calidad.
- 561.** Una ley por la que se establecían en la Seguridad Social prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez para los mayores de 65 años que no habían cotizado el mínimo necesario para una pensión contributiva y para las personas con discapacidad (1990). De esta manera se modernizaba nuestro sistema de pensiones para dotarlo de estabilidad económica y asegurar y perfeccionar la acción protectora de toda la población.
- 562.** Y un impulso significativo a los Servicios Sociales desde el respeto a las competencias de las autonomías. Se creó así un Ministerio del ramo, reflejando la relevancia y significación que se concedía a este sector de política pública; se aprobó la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985 para acercar estos servicios a la ciudadanía; y, en 1987, se diseñó el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, elemento fundamental en la consolidación de la actual red de servicios sociales.
- 563.** Modernización del Estado del Bienestar: más reformas, más derechos (2004-2011) Al final del periodo de Gobierno del del PP, la inversión social española estaba nuevamente alejada de la media europea, con un 20,1% frente al 24,4%. Con el fin de reducir la desigualdad que el crecimiento económico había contribuido a ocultar y para adaptar el sistema de protección social a los nuevos riesgos sociales, a partir de 2004 el Gobierno del presidente José Luís R. Zapatero inició un proceso de actualización de nuestro Estado del Bienestar. Se trataba de afrontar nuevos desafíos de la sociedad, especialmente el envejecimiento de la población, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y la crisis de cuidados asociada, la transformación de las estructuras familiares y las dificultades de emancipación de los y las jóvenes.
- 564.** En estos años se aprobaron dos reformas relevantes y de gran trascendencia en la ampliación del Estado del Bienestar en España. En primer lugar, la creación del Sistema Nacional de Dependencia (2006) en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Personas en Situación de Dependencia que, mediante la cobertura universal a todas las personas necesitadas de cuidados, pretende garantizar su autonomía. También la ampliación del permiso de paternidad de dos a trece días como derecho individual e intransferible para los padres, así como otras medidas para promover la paridad en el marco de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007).
- 565.** En este período, también se consolidó la seguridad de las personas mayores, mejorando la cuantía de las pensiones mínimas; se reforzó la educación de calidad desde la primera infancia, contribuyendo a la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas; y con la llegada de la crisis económica, se introdujo en 2009 una nueva prestación para las personas que perdían su empleo y habían agotado las prestaciones de desempleo contributivas o no contributivas. El desarrollo de estas políticas se vio mermado por la senda de la austeridad de los gobiernos del Partido Popular a partir del 2012.

- 566.** Reconstrucción y transformación de nuestro Estado del Bienestar. Muchas de las medidas adoptadas durante los gobiernos del presidente Pedro Sánchez han tratado de compensar los duros recortes adoptados por los gobiernos del Partido Popular desde 2011. Unos recortes que afectaron severamente a nuestros sistemas públicos de servicios: el sanitario, el educativo, los servicios sociales y las pensiones.
- 567.** La reuniversalización del SNS fue una de las primeras medidas aprobadas en 2018 de una larga lista de iniciativas en el ámbito sanitario entre las que se encuentran, por ejemplo, el ser pioneros en la incorporación y uso de los costosos medicamentos de última generación CAR-T en el SNS, la eliminación de copagos farmacéuticos, la actualización de la cartera básica de servicios, la mejora de las prestaciones ortoprotésicas, la aprobación del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, el Plan nacional del Alzheimer o la aprobación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia.
- 568.** En 2020, la aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE) representa una apuesta clara por la equidad y la inclusión educativa de los gobiernos de Pedro Sánchez. Dicha ley incluye una perspectiva de los derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, reconociendo así el interés superior del menor, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación; la flexibilización de la Formación Profesional; la participación de la comunidad educativa y la reforma del actual modelo de becas para garantizar la igualdad de oportunidades, entre otros.
- 569.** Y más recientemente, la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia, una ley pionera que sitúa a España a la vanguardia de la protección de los derechos de los menores y que contiene medidas para la sensibilización, detección, protección y reparación de las víctimas de una realidad silenciada durante mucho tiempo. Esta iniciativa se suma a otras, bajo el compromiso del Gobierno socialista de lucha contra la desigualdad y la pobreza y en favor de la inclusión. En este marco hay que destacar también la creación del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil; el incremento de las prestaciones por hijo a cargo, antesala de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital; o la reforma de la Ley Electoral para garantizar el derecho a voto a las personas con discapacidad y medidas para asegurar la accesibilidad en edificios, dos iniciativas dirigidas a reforzar su autonomía y capacitación. Igualmente, hemos conseguido la equiparación de los permisos de cuidados de menores para padres y madres.
- 570.** En el plano europeo, el Gobierno socialista ha jugado un papel fundamental para conseguir avanzar hacia la Europa social. En primer lugar, liderando el camino para la aprobación de un fondo de recuperación financiado con deuda conjunta; un paso histórico que abre una vía de financiación sin precedentes para que España pueda avanzar en el Pilar europeo de derechos sociales, a través del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En segundo lugar, asegurando que la nueva Comisión Europea se comprometa a desarrollar el Pilar europeo de derechos sociales, con la presentación de un Plan de Acción, el establecimiento de objetivos a largo plazo y medidas específicas, como la mejora de la garantía juvenil, o nuevas propuestas como la garantía infantil o de una directiva sobre salarios mínimos europeos. En esta línea, el Gobierno de España también ha participado activamente en la Declaración de Oporto, el compromiso más detallado y extenso de los líderes europeos por la Europa social hasta la fecha.
- 571.** Junto a las iniciativas provenientes del Gobierno central, los gobiernos autonómicos y locales socialistas han sido actores extraordinariamente relevantes en materia de protección social. Han implementado políticas complejas, como la sanidad y los servicios sociales, incluso cuando los recortes han hecho de esta tarea un difícil reto. Han construido estructuras de bienestar sobre el terreno, capilarizando el territorio, dotándose de excelentes plantillas y articulando relaciones sólidas con el tercer sector de acción social. En la reciente pandemia han liderado iniciativas de gran calado en materia de salud pública y de protección social, mostrando el camino a seguir a autonomías gobernadas por las derechas. La larga trayectoria de los y las socialistas al frente de los proyectos y su vocación de servicio público son un sello de calidad que se expresa en todas sus políticas de bienestar.
- 572.** Estado del Bienestar, ¿hacia dónde vamos?

- 573.** Las iniciativas pasadas y recientes demuestran que siempre hemos estado al servicio de la ciudadanía. Cada paso que damos para consolidar la seguridad, la capacidad de las personas, su autonomía e inclusión nos acerca más al objetivo de la justicia social. Estamos orgullosos y orgullosas de nuestro Estado del Bienestar, sin embargo, aún no estamos satisfechos.
- 574.** Si comparamos nuestra capacidad para garantizar los derechos efectivos, reducir la pobreza o reducir las desigualdades con otros Estados del Bienestar de países de nuestro entorno, comprobamos que debemos mejorar. Debemos modernizar el sistema para que siga siendo útil a la sociedad española, dando respuesta a una sociedad cambiante, que demanda más derechos e igualdad de oportunidades, e incorporando nuevas dimensiones que afectan a las políticas públicas de bienestar. En este contexto, las y los socialistas debemos avanzar, atendiendo esas demandas, escuchando nuevas propuestas, innovando y evaluando.
- 575.** Hacia un desarrollo inclusivo: ensamblaje entre el progreso, la garantía de igualdad y bienestar y el equilibrio medioambiental. Frente al desafío de la desigualdad, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España ofrece una oportunidad para garantizar un mercado de trabajo justo, resiliente e inclusivo. Nuestra prioridad es asegurar el acceso y la estabilidad en buenos empleos, previniendo la pobreza laboral y garantizando un mejor reparto de los beneficios. Defendemos las políticas de bienestar universales y sostenibles, fundamentadas sólidamente en la responsabilidad fiscal de toda la ciudadanía.
- 576.** Hacia la Europa social. Queremos seguir avanzando en una mayor integración económica fortaleciendo la solidaridad y la dimensión social europea, profundizando el Pilar Social Europeo. Hemos aprendido de los graves errores que se cometieron en la anterior crisis, cuando la respuesta se basó en la austeridad fiscal, que castigó especialmente a los más desfavorecidos y promovió el crecimiento del populismo y el antieuropeísmo.
- 577.** Trabajaremos para desarrollar políticas sociales más ambiciosas a nivel comunitario en una agenda inclusiva, con especial atención a las necesidades y ambiciones de las nuevas generaciones, que deben continuar abrazando el europeísmo para sostener un proyecto fundamental para los y las socialistas y para que las políticas económicas tengan en cuenta los efectos sociales desiguales que estas mismas generan.
- 578.** Hacia una sociedad igualitaria. Tal y como se acordó en la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, debemos incorporar de forma explícita la perspectiva feminista en la globalidad de las políticas públicas, al mismo tiempo que implementamos acciones positivas para afrontar las situaciones específicas de discriminación y la lucha sin matices contra la violencia machista. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es incompatible con el sistema patriarcal que sigue alentando comportamientos sociales e individuales que cronifican y renuevan la discriminación estructural que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.
- 579.** Hacia un país con más y mejores oportunidades para los y las jóvenes. La juventud de nuestro país reivindica con firmeza su derecho a construir su proyecto de vida con plena autonomía. Hablamos de una vivienda digna, un trabajo estable y de calidad, y la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y la formación. Debemos construir una sociedad en la que no puedan sentirse abandonados o discriminados. Promoveremos prioritariamente políticas transversales que, desde diferentes ángulos y esferas, acompañen a los jóvenes en su tránsito a la vida adulta. Nuestro proyecto no permitirá que se extienda la creencia de que van a vivir peor que sus padres. Vivirán vidas distintas que las de generaciones precedentes, pero el compromiso de los y las socialistas es que lo hagan con niveles de bienestar adecuados y dignos en todo momento, garantizándoles además oportunidades de progreso vital.
- 580.** Es momento de atender los nuevos requerimientos de hoy. Desde el PSOE sabemos lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Queremos abrir nuevos horizontes de progreso que nos permitan avanzar hacia el mundo al que aspiramos: un mundo en el que todos tengamos los mismos derechos y una igualdad real de oportunidades; en el que la inclusión social y las políticas del Estado del Bienestar lleguen a todos y todas, y muy especialmente a los que pudieron llegar a sentir que no debían esperar nada de esas políticas. Un Estado del Bienestar fuerte es un Estado del Bienestar en el que todos y todas estamos llamados a participar en un proyecto ilusionante.

581. La inclusión social comienza en la lucha contra la desigualdad

582. En las últimas décadas se está experimentando en todo el mundo un crecimiento notable de la desigualdad en el interior de los países. Ese incremento lo estamos testimoniando también en España, con consecuencias especialmente lesivas para poblaciones vulnerables. De manera notoria, la distribución de las oportunidades de empleo, los salarios y las rentas de capital nos hacen cada vez más desiguales y los Estados tienen que hacer mayor esfuerzo redistributivo para mantener a raya la desigualdad de renta disponible (la renta después de impuestos y transferencias monetarias públicas). Muchas veces no lo consiguen. Tras la pandemia, corremos el riesgo de que las desigualdades se acentúen.

583. Las y los socialistas lucharemos para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Lo haremos con medidas predistributivas y redistributivas. El notable crecimiento de la desigualdad que generan los mercados no puede abordarse únicamente con reacciones paliativas. Es necesario intervenir también *ex -ante*, en la fase de producción, cuando los mercados engendran la desigualdad a través de la distribución desigual de beneficios y salarios, estableciendo mecanismos que corrijan las asignaciones económicas que reciben los más débiles en el reparto, por ejemplo, con salarios dignos, incorporando a los trabajadores a procesos de codeterminación de decisiones empresariales y, sobre todo, fortaleciendo los procesos de negociación colectiva. Es necesario empoderar a la ciudadanía para lidiar con la volatilidad del ciclo económico, capacitándola para seguir formándose a lo largo de la vida, y superar periodos de adversidad. La redistribución es un imperativo para los y las socialistas, pero por sí sola no va a ser capaz de frenar las tendencias al incremento de la desigualdad, como ya aprobamos en el 39 Congreso.

584. Corregir la desigualdad y la exclusión, y hacerlo de forma solidaria e inclusiva, es un fin esencial y una forma de obrar característica del proyecto socialista. Somos inequívocos. No nos detendremos frente a ningún intento de legitimar la aporofobia, frente a ningún clamor insolidario contrario al compromiso redistributivo incorporado a nuestro texto constitucional. Combatiremos los subterfugios que buscan hurtar al Estado de los recursos necesarios para lograr una sociedad cohesionada en la que nadie se sienta abandonado.

585. La desigualdad, la pobreza y la exclusión social son fenómenos concatenados. Para acabar con la exclusión -es decir, con barreras de acceso a oportunidades, laborales, habitacionales, formativas, residenciales u otras- hay que comenzar atacando los factores económicos que conducen a los individuos a estas situaciones de vulnerabilidad o las agravan. Pero con ello no basta. Hay que plantear enfoques integrales que aborden todas las dimensiones implicadas. Los procesos de exclusión son fenómenos dinámicos y, generalmente, no existe un único factor que lleva a una persona a la pobreza y la exclusión, sino que se trata de la interconexión entre varios. La pobreza debe de tratarse en su multidimensionalidad. Y lo mismo ocurre con las desigualdades y los distintos ejes que las generan.

586. La desigualdad aumentó durante la crisis del 2008 y siguió creciendo después del 2014. La pandemia ha supuesto un impacto desigual, como sucedió en la anterior crisis, afectando con más intensidad a familias que ya tenían rentas bajas. Sin embargo, las medidas de recuperación social impulsadas por los Gobiernos socialistas en España, las iniciativas de los gobiernos autonómicos y de nuestras Administraciones locales han hecho posible amortiguar el impacto. Debemos consolidar las políticas de bienestar que dan respuesta a situaciones de adversidad coyuntural y reforzar la inclusión social plena de las personas más vulnerables que han experimentado privación y exclusión de larga duración.

587. Vamos a seguir insistiendo con estrategias, planes y políticas fieles a nuestra convicción de que hay que apostar simultáneamente por la predistribución y la redistribución. Por ello, tenemos la voluntad de trabajar a partir de siguientes objetivos:

588. Erradicar la economía sumergida que genera trabajo sin derechos para aumentar la capacidad recaudatoria y redistributiva de nuestro sistema fiscal.

589. Impulsar la economía social, el cooperativismo y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa y el fortalecimiento del sindicalismo de clase, la negociación colectiva y la suficiencia del salario mínimo interprofesional.

- 590. Combatir la pobreza garantizando ingresos suficientes para una vida digna, adaptando las prestaciones a nuevas realidades.
 - 591. Asegurar el reconocimiento, respeto y desarrollo de los derechos de las personas en riesgo de exclusión. Conseguir la plena inclusión de la población gitana.
 - 592. Implementar políticas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con acciones positivas concretas para eliminar la discriminación estructural que sufren las mujeres e incorporando la perspectiva feminista en el global de las políticas públicas.
 - 593. Promover la emancipación de los y las jóvenes en el momento en el que deciden iniciar proyectos residenciales autónomos, apoyar proyectos de convivencia independientes y la decisión de tener hijos.
 - 594. Asegurar el derecho a la vivienda adecuada, donde pueda desarrollarse un proyecto de vida seguro, estable y autónomo.
 - 595. Promover una crianza positiva y saludable, apoyada en políticas favorables a todo tipo de familias.
 - 596. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los niveles de cualificación profesional.
 - 597. Conseguir la educación integral e inclusiva a lo largo de la vida.
 - 598. Garantizar la sanidad y los cuidados de larga duración universales y de calidad.
 - 599. Trabajar para lograr la integración con derechos de la población inmigrante.
 - 600. Extender, ampliar y modernizar los servicios sociales, apostando por la innovación organizativa y digital, preservando una perspectiva integral, centrada en la persona.
 - 601. Garantizar un acceso universal e inclusivo a la cultura.
 - 602. Trabajaremos desde la cogobernanza para garantizar la coordinación, el aprovechamiento de sinergias y la cooperación territorial para dar coherencia, mejorar la cobertura y la asignación de recursos, y gestionar el conocimiento para ser más eficaces y prestar servicios de más calidad. Es imprescindible contar con la colaboración de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, el tercer sector y los interlocutores sociales.
- 603. CONSOLIDANDO POLÍTICAS DE BIENESTAR, BLINDANDO DERECHOS DE CIUDADANÍA**
- 604. En el proceso de construcción del Estado del Bienestar se ha utilizado frecuentemente la metáfora de los pilares para referirse a las grandes políticas sectoriales y universales. Nos referimos a la educación, la sanidad y las pensiones como garantía de ingresos y un cuarto pilar que integran los servicios sociales y la ayuda a la dependencia. A estos cuatro pilares tradicionales cabe añadir de manera transversal las políticas de inclusión, destinadas a integrar en las instituciones sociales a aquellas personas que por una u otra razón se encuentran excluidas de las mismas. Cada uno de estos pilares contribuye a construir un sistema de protección social que atiende a diferentes riesgos durante el ciclo de vida.
 - 605. Esta arquitectura del Estado del Bienestar tradicional ha atendido con más o menos eficacia riesgos conocidos, los llamados viejos males sociales que identificará y sistematizará Beveridge, el gran pionero en la construcción del Estado del Bienestar británico tras la Segunda Guerra Mundial: privación, enfermedad, ignorancia, miseria y falta de ocupación. Pero estamos experimentando grandes transformaciones, en el terreno económico, tecnológico, en el demográfico, en las estructuras familiares y en el ecosistema natural. La globalización, la digitalización, el aumento de la esperanza de vida y la extensión de necesidades asociadas a la falta de autonomía, el afianzamiento de modelos diversos de familias, o el cambio climático, nos abocan a nuevas realidades. Frente a ellas, debemos plantearnos nuevos desarrollos que

reconfiguren y fortalezcan la arquitectura del Estado del Bienestar, renovando políticas y recalibrando orientaciones.

606. En este marco, debemos reafirmar nuestro compromiso con una reforma constitucional que incorpore como derechos fundamentales la protección social y la sanidad, el acceso a la educación y a los servicios sociales, y la garantía del poder adquisitivo de las pensiones.
607. Es necesario fijar la salud como eje de todas las políticas y defender la asistencia en salud como un derecho de primer nivel que se recoja en el título de derechos fundamentales en nuestra Constitución.
608. Nuestra prioridad es también el desarrollo del derecho a la educación como un derecho social efectivo y moderno regido por los principios de excelencia y equidad.
609. Hay que ofrecer certidumbres sobre la viabilidad de nuestra Seguridad Social, reforzando la confianza de la ciudadanía en el sistema público de pensiones y en un sistema de prestaciones por desempleo que extienda su cobertura e intensidad protectora en su nivel asistencial. Corresponde a nuestros servicios sociales, desde su capilaridad en el territorio y la atención a diferentes vulnerabilidades, dar ahora un salto crítico que responda a la crisis de los cuidados y ofrezca al conjunto de la población una perspectiva creíble de larga vida con autonomía y convivencia, y dignidad para los que necesitan de cuidados y para quienes cuidan. Corresponde a las políticas de garantía de ingresos generar la seguridad a todas las personas de que sus necesidades de subsistencia (alimentación, vestido, suministros, cuidados) no van a verse comprometidas en ningún caso, facilitando el acceso a las ayudas a través de la digitalización, la desburocratización y la simplificación de la solicitud y el acceso. Es necesario acompañar a estas políticas tradicionales de las nuevas políticas de inclusión, que promuevan la integración en las distintas estructuras sociales de aquellas personas que por distintas razones se hayan visto excluidas de las mismas. Este es el gran pacto social que proponemos los y las socialistas y que abarca un gran abanico de políticas y sectores.
610. Dentro de este Pacto Social es imperativo incluir también, en las prioridades de las políticas de bienestar, las políticas públicas de vivienda, no reconocidas explícitamente en ninguno de los pilares anteriores pero que contribuyen a cubrir objetivos de varios de ellos. Corresponde a estas políticas convertirse en un factor clave para la emancipación y generación de proyectos de vida, especialmente de las personas jóvenes. Proyectos de vida que no solo sostienen una sociedad desde el punto de vista demográfico y económico, sino que son fundamentales para apuntalar equilibrios intergeneracionales. El acceso a viviendas adecuadas es crucial en las etapas de transición a la vida adulta.
611. Debemos fundamentar sobre nuevas bases los equilibrios intergeneracionales que legitiman las políticas de bienestar. Políticas que tienen vocación de atender necesidades a lo largo de todo el ciclo vital. Si no lo consiguen generan desafección y crisis de legitimidad política entre generaciones que se ven desatendidas.
612. El reforzamiento y transformación de los pilares del Estado del Bienestar y el impulso de las políticas de vivienda tienen, por tanto, el triple reto de rearticular el Estado del Bienestar para hacerlo eficaz, sostenible y legítimo.
613. **Un sistema de protección social más solidario y eficiente reforzando el sistema de la Seguridad Social**
614. Como pilares fundamentales que son del Estado del Bienestar, queremos dar un nuevo impulso a la educación y la salud. A todo ello hacemos referencia de manera específica en sus capítulos correspondientes de la Ponencia.
615. El derecho a la protección de la Seguridad Social representa una de las mayores conquistas sociales del siglo XX, cuya progresión protectora se enfrenta en el momento actual a nuevas oportunidades para continuar ampliando su acción, mediante la superación de los retos y amenazas que cuestionan su subsistencia. Se trata de uno de los pilares básicos de los Estados sociales y democráticos. Consagra un derecho de ciudadanía que el ordenamiento internacional no duda en calificar como derecho fundamental. Con este fin exige una fórmula de intervención

pública, redistributiva, solidaria y universal para proteger a las personas de las contingencias que reducen sus rentas o les impiden asumir por sí solas los estados de necesidad y las situaciones de pobreza en las distintas etapas de la vida.

- 616.** Este instrumento protector actúa en situaciones de necesidad por la pérdida de un empleo, por la enfermedad o accidente o cuando por razones de edad se abandona el mercado de trabajo. Éstas son las principales, entre otras, las principales circunstancias individuales y familiares generadoras de incrementos de gasto o disminución de ingresos de la persona trabajadora. Pero también despliega su protección sobre quienes, al margen de su actividad profesional, carecen de rentas para mantenerse ellos y sus familias. La socialdemocracia en general y en España el PSOE han sido los principales artífices del desarrollo de la Seguridad Social, ampliando constantemente su ámbito objetivo (contingencias cubiertas) y subjetivos (colectivos incluidos). Con nuestro impulso, la Seguridad Social se ha configurado como un elemento vertebrador del Estado del Bienestar, expresión de cohesión social y que cuenta, en general, con la adhesión de los agentes sociales, de los grupos parlamentarios y de la inmensa mayoría de la ciudadanía.
- 617.** Las diversas crisis económicas por las que hemos transitado, y recientemente de manera muy singular, la crisis provocada por la pandemia, nos han reafirmado en la necesaria dimensión social de la intervención pública. Es necesario dar impulso a una acción política y normativa ambiciosa en materia de protección social, restauradora de equilibrios y compensadora de la pérdida de rentas, en especial en un mercado de trabajo como el nuestro, con patologías crónicas como la temporalidad, que expulsa y precariza a las personas trabajadoras de forma recurrente y que aún tiene grandes brechas de género vinculadas con la escasa corresponsabilidad en los cuidados. Solo desde esta atención a la desigualdad seguirá siendo la acción política garante del principio redistributivo propio de una sociedad democrática.
- 618.** Una acción pública que debe acompañarse del necesario consenso político y social: el político, que se ha venido plasmando en el Pacto de Toledo desde el año 1995, cuya última versión de 2020 constituye una hoja de ruta para la adecuación de las transformaciones del sistema protector a la evolución de la realidad en la que se desenvuelve. Es a partir de esa generalidad de las recomendaciones que se debe realizar la acción de gobierno y parlamentaria y en este contexto, el consenso social, en el seno de la Mesa de Diálogo Social tripartita, actúa como elemento legitimador social de las reformas a efectuar. Porque resulta esencial que toda reforma de nuestro sistema de Seguridad Social cuente con el mayor concurso y acuerdo posible, ya que ese sistema constituye un patrimonio común que afecta a todos los españoles individual y colectivamente y, por ello, goza de un importante grado de legitimidad social que es preciso conservar. La reforma fallida de 2013 no ha hecho sino deslegitimar la Seguridad Social a ojos de la ciudadanía, y especialmente de las y los jóvenes. Es por ello preciso restaurar la confianza de la ciudadanía en el sistema, garantizando su sostenibilidad y compatibilizándolo con los principios de contributividad, suficiencia y la garantía del poder adquisitivo.
- 619.** De ahí que una de las principales oportunidades, y al mismo tiempo retos, para la socialdemocracia en nuestro país durante las próximas décadas sea la promoción de las reformas necesarias que garanticen la suficiencia social y la sostenibilidad económica del sistema público de Seguridad Social, haciendo frente a la precarización del mercado del trabajo y a los retos del envejecimiento de la población. Y, dentro de él, las pensiones, para así hacer efectivo el derecho y mandato constitucional a una pensión digna y actualizable, que es una de las piedras angulares de nuestro Estado del Bienestar. Nuestras propuestas tienen en cuenta los objetivos de la Agenda 2030, el Convenio de Estambul, los convenios de la OIT, la Carta Social Europea y el Pilar europeo de derechos sociales, así como la Constitución y la Ley General de Seguridad Social. También asumimos los compromisos que hemos adquirido para el desarrollo de las Recomendaciones del Pacto de Toledo y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, entre otros, apuesta por la modernización de la economía, la modernización de las instituciones y una mejora de la calidad de nuestro Estado del Bienestar. Que la Comisión Europea haya avalado el componente 30 del Plan de Recuperación, el referido al sistema de pensiones, que recupera la revalorización de las pensiones con el IPC, garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo, es una muestra de confianza en nuestras instituciones de enorme importancia.
- 620.** Por ello, y para que nuestra Seguridad Social continúe siendo un sistema socialmente justo y económicamente sostenible, ha de tener presente y dar respuesta al reto demográfico y del

mercado de trabajo que está emergiendo, y que conllevará una profunda transformación de la forma de producir y distribuir la riqueza. También al cambio en las demandas sociales que acompaña a los nuevos valores, con relaciones de género más igualitarias y nuevas formas de organización social. Todo ello sin olvidar la atención que exigen las demandas de la globalización y la transformación digital en materias como la fiscalidad y el empleo. Grandes transformaciones de nuestra sociedad que, como hemos hecho siempre desde el socialismo, deberán ir acompañadas de las reformas necesarias del Estado del Bienestar que garanticen su robustez y capacidad de respuesta.

- 621.** Poca descendencia y vidas largas es una descripción de la España de hoy. Queremos mujeres y hombres con largas vidas sanas y con la libertad de tener hijos o hijas, si lo desean, y con corresponsabilidad de los hombres y de toda la sociedad en los cuidados. Por eso, nuestro principal objetivo pasa por acabar con la precariedad laboral, las dificultades de conciliación de la vida profesional y personal, y con las dificultades para acceder y mantener una vivienda. Son factores cruciales para que los y las jóvenes puedan desarrollar su proyecto vital, contribuyendo así además a lograr equilibrios demográficos necesarios para sostener el Estado del Bienestar.
- 622.** Retos
- 623.** El reto demográfico
- 624.** La Seguridad Social se enfrenta a retos demográficos de enorme calado. Unos son expresión de progreso social, como el aumento de nuestra esperanza de vida. Otros tienen dimensiones más problemáticas, como las bajas tasas de natalidad. Estas son en buena medida consecuencia de la precariedad e inestabilidad laboral especialmente entre las mujeres, lo cual unido a la falta de corresponsabilidad y a la falta de servicios de cuidado, hace que éstas decidan posponer o abandonar sus proyectos vitales relacionados con la maternidad. Otro es la jubilación de la generación más grande de nuestra historia, la del *baby boom*, que tensionará durante dos décadas -sobre todo a partir del final de la presente- nuestro sistema de pensiones al incrementarse de forma significativa el número de pensionistas.
- 625.** Cabe resaltar que la implicación del efecto *baby boom* en el sistema de pensiones, aunque pueda ser transitorio, hace necesario adoptar medidas para afrontar ese aumento de personas beneficiarias. En efecto, ese reto demográfico que las proyecciones sitúan en su punto álgido a mediados del siglo XXI, cuando la población mayor de 65 años podría suponer el 30% del total, empezará a caer a partir de ese momento para estabilizarse en niveles similares a los presentes. En realidad, esas mismas proyecciones sitúan en aquel momento la necesidad de destinar a sufragar unas pensiones dignas un porcentaje mayor al actual, pero equivalente al que en la actualidad ya destinan a esos menesteres países europeos como Italia, Francia o Austria.
- 626.** Por eso puede afirmarse que alcanzar ese escenario es factible y orientaremos todas nuestras propuestas de reformas a conseguirlo. Para ello, debemos ser capaces de mejorar la financiación del sistema de Seguridad Social para mitigar la intensificación del gasto derivado del crecimiento del número de personas perceptoras de prestaciones, asegurando la dignidad de estas y el justo reconocimiento de su contribución al progreso económico y social de nuestro país durante décadas y al mismo tiempo, debemos favorecer que los trabajadores de más edad que así lo deseen puedan continuar trabajando y no se vean prematuramente expulsados del mercado de trabajo por instituciones obsoletas. Tampoco pueden dejar de ofrecerse respuestas desde el ámbito del empleo, propiciando su crecimiento cuantitativo y cualitativo, entre otras, mediante la continuidad en la incorporación en términos de igualdad de las mujeres al mundo del trabajo retribuido y el combate constante contra la precariedad y la inestabilidad laboral, y propiciando reducciones de la jornada laboral compatibles con la mejora de la productividad laboral y las demandas de cuidados en una sociedad que envejece.
- 627.** Estas son las bases sobre las que queremos renovar el gran pacto intergeneracional que dé confianza a nuestros jóvenes y mayores sobre el futuro del sistema.
- 628.** El reto generacional del mercado de trabajo: empleo joven y de trabajadores de más edad

- 629.** El nuestro es un sistema de Seguridad Social de reparto basado en la solidaridad entre generaciones. De ahí que sea fundamental que nuestros jóvenes tengan la máxima confianza en el futuro del sistema público de protección social.
- 630.** Revertir esta tendencia requiere del desarrollo de acciones que aborden la solución de los problemas que aquejan a nuestro mercado de trabajo y, en especial, el de las personas jóvenes, ya que su incorporación al empleo es tardía, con elevadas tasas de parcialidad, rotación y temporalidad, lo que dificulta su emancipación, el desarrollo integral de sus vidas y su esperable contribución al sostenimiento del sistema que es presupuesto de su futura protección social.
- 631.** Pero la preocupación por esa generación de personas jóvenes, en general, bien preparadas, pero sin expectativas a la altura de las potencialidades profesionales que derivan de su formación, debe estar acompañada también de la resolución de la injusta expulsión del mercado de trabajo de las personas trabajadoras de más edad. Si una sociedad no puede despilfarrar la capacidad y versatilidad de las personas jóvenes tampoco puede desaprovechar la experiencia de las de más edad.
- 632.** Una de las condiciones necesarias, aun insuficientes, para abordar ese reto generacional en un sistema productivo que necesita mejorar la calidad de lo que hace, pero también de cómo lo hace, es materializar la meta de consolidar la formación a lo largo de la vida de toda su fuerza laboral. Ello permitirá crear las condiciones para que nuestro tejido económico y productivo esté continuamente dotado de las aptitudes y actitudes que aseguren la empleabilidad, la adaptación a los cambios en el trabajo (flexibilidad interna), en sustitución del más dramático recurso a los despidos y las rescisiones contractuales (flexibilidad externa), y la corrección de los excesos de la temporalidad injustificada.
- 633.** Recuperar la confianza de las personas jóvenes en el sistema público de Seguridad Social pasa por que mejoremos la calidad del mercado de trabajo, acabando con las situaciones precarias que afectan a las personas trabajadoras en general y muy especialmente a las jóvenes, eliminando los falsos autónomos o los abusos en las prácticas profesionales y reforzando las funciones de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social necesarias para garantizar los derechos profesionales.
- 634.** Además, debemos garantizar la alfabetización digital universal que promueva la igualdad de oportunidades. También son imprescindibles las políticas públicas de captación y promoción de talento, atrayendo a las personas jóvenes, y fundamentalmente a las mujeres jóvenes, hacia la formación en las competencias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y otras transversales que hoy demanda el mercado de trabajo, ofreciéndoles formación y carreras laborales seguras, estables y con derechos.
- 635.** De forma paralela, reforzaremos otro de los pilares del Sistema Público de Seguridad Social, el Sistema Público de Empleo, compuesto por el SEPE, los servicios autonómicos de empleo y los de las Administraciones locales, para que con su actuación coordinada se favorezca, como se ha hecho durante la pandemia con los ERTE, que las políticas pasivas asuman un mayor papel en la conservación del empleo, al tiempo que las políticas activas contemplen el acompañamiento estable e individualizado a las personas que buscan su primera oportunidad o han perdido el empleo.
- 636.** Por último, desplegaremos políticas de inclusión que permitan que aquellas personas que transitoriamente se encuentran fuera de las estructuras sociales por distintas razones, entre otras las del mercado de trabajo, puedan reintegrarse en él, y no queden a merced de las políticas asistenciales, de carácter más estructural.
- 637.** El reto del cambio de contexto productivo con la digitalización
- 638.** La evolución desde el modelo productivo fordista, basado en la utilización masiva de la fuerza de trabajo masculina, hasta nuestros días, que pasa por la cada vez más potente incorporación de la digitalización, la robótica y la inteligencia artificial que han llegado a todas las esferas de nuestra vida tiene un fuerte impacto en la forma de producir, y está propiciando una transformación de nuestro mercado de trabajo que ha de tener su reflejo en nuestro sistema de protección social. Por un lado, la robotización del trabajo puede provocar cierto desempleo tecnológico, pero al

tiempo, constituye una oportunidad de creación de nuevos empleos, aunque no sabemos con qué intensidad. Por su parte, el auge de la economía de plataforma y del comercio electrónico de todo tipo, junto con la dificultad de seguimiento de la actividad de las empresas o particulares que operan a través de internet, convierten a este sector en un ámbito de importancia que debe ser analizado con atención por la Seguridad Social, a partir de las oportunidades que también nos proporciona la tecnología, para determinar y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cotización; y sobre todo su adecuado funcionamiento en un nuevo marco en el que la trazabilidad del tiempo de trabajo se convierte en un aspecto central.

- 639.** Centrando la atención en la nueva economía de plataformas, considerando las oportunidades de crecimiento potencial que ofrecen en el marco de la transición digital, es necesario reflexionar sobre tres aspectos claves en la configuración del sistema de Seguridad Social. Desde el punto de vista del encuadramiento, muchas actividades desarrolladas mediante plataformas deben encontrar su encaje dentro del trabajo asalariado o disfrutar de garantías de protección para el desarrollo de la actividad por cuenta propia más típico de actividades esporádicas o marginales.
- 640.** Un segundo plano es el relativo a la calidad de la acción protectora. Ante la proliferación de actividades intermitentes o esporádicas, y de la trazabilidad del tiempo de trabajo, existe un riesgo de problemas de carreras de cotización discontinuas, que a su vez conllevaría otros efectos negativos: uno individual (las prestaciones a percibir serían insuficientes) y otro colectivo (se reducen los ingresos del propio sistema, en tanto que sistema de reparto). De ahí que sea necesario garantizar unas condiciones laborales dignas y reforzando la acción protectora de la Seguridad Social de este tipo de trabajos.
- 641.** Finalmente, un tercer aspecto relevante es que la situación actual parece evolucionar hacia la pérdida de peso del trabajo en la actividad productiva que, si bien no perjudica a la competitividad, en cambio sí puede menoscabar la capacidad de negociación de los trabajadores con el consiguiente perjuicio en la fijación de los salarios y el reparto de beneficios, así como disminuir los ingresos por cotizaciones. Por ello, sería indispensable reforzar la estructura financiera del actual modelo de protección mediante la diversificación de los ingresos, en línea con las tendencias en los países de nuestro entorno, en los que el peso de las cotizaciones en los ingresos totales de la Seguridad Social ha venido bajando en las últimas décadas. En este sentido, abordaremos estas situaciones estudiando en profundidad qué factores presentes en nuestro sistema productivo, más allá del factor trabajo, han quedado fuera del esfuerzo redistributivo de la riqueza que producen el efecto de exclusión social y reclaman aportes de otras fuentes de financiación complementarias.
- 642.** El reto de acabar con las discriminaciones seculares
- 643.** La configuración de nuestro sistema de Seguridad Social mantiene todavía un marcado sesgo de género masculino, pues responde a una división de roles entre hombres y mujeres en el que aquellos asumían el trabajo desempeñado fuera del hogar, denominado productivo y, por ende, protegido de los riesgos que pudieran acontecer durante su desenvolvimiento, en tanto era constitutivo del exclusivo sostén económico familiar, al tiempo que el trabajo doméstico y de cuidados, largamente considerado improductivo, era asumido por las mujeres, que solían no estar incorporadas, o estarlo de manera informal o precaria. Todavía hoy, pese a los esfuerzos realizados en este contexto, principalmente de la mano del PSOE, seguimos padeciendo segregación ocupacional y condiciones y oportunidades laborales diferenciadas y desiguales: las condiciones de participación en el mercado laboral de los hombres y de las mujeres son muy distintas y siempre desfavorables para estas. Ellas perciben salarios inferiores, acceden y se mantienen con más dificultad en el trabajo remunerado, sufren más temporalidad y parcialidad no deseada y, a resultas de ello, acreditan vidas laborales más inestables. Estas trayectorias diferenciadas luego se reflejan con idéntico sesgo en la protección social. También es necesario realizar una revisión de la aplicación de las normas vigentes para eliminar sesgos de género.
- 644.** Es evidente que nunca alcanzaremos pensiones iguales para las mujeres si previamente no hemos tenido igualdad en el empleo. Es imprescindible estar vigilantes para que se cumplan todas las medidas puestas en marcha con dicha finalidad, como los Planes de Igualdad para empresas de más de 50 personas trabajadoras y la del registro salarial para evitar discriminaciones retributivas por razón de género. Hemos conseguido la equiparación de la duración de los

permisos por nacimiento y cuidado de menores en 16 semanas para padres y madres o el complemento de pensión por razón del número de hijos, para ir eliminando la brecha de pensiones, pero hay que seguir avanzando en la igualdad material en el trabajo y la protección social entre mujeres y hombres. Debemos introducir mayores mecanismos de estrechamiento de la brecha de género para evitar que las carreras profesionales de las mujeres incidan en desigualdad de su protección.

- 645.** Achicar la brecha de género también pasa por priorizar la transición hacia una organización social de los cuidados donde éstos no recaigan de manera naturalizada y esencialista en las mujeres, avanzando hacia la corresponsabilidad de los hombres, las empresas, los sindicatos y las Administraciones públicas, al tiempo que asegurar el prestigio y mejora de las condiciones de trabajo y remuneración de las profesiones vinculadas a los cuidados.
- 646.** Una segunda fuente de discriminación aqueja a las personas jóvenes, cuyas cortas y precarias condiciones laborales las abocan a la infratización, y como consecuencia de ello, a las dificultades de acceder a prestaciones contributivas que requieren trayectorias largas para quien acaba de incorporarse al mercado laboral. Los y las socialistas no podemos sentirnos indiferentes al hecho de que, en los momentos más convulsos de la recesión económica iniciada en 2008, solo uno de cada 10 jóvenes desempleados menores de 30 años disfrutara de una prestación de desempleo y, en general, esta cobertura se sitúe muy por debajo de la de los desempleados en otras franjas de edad. Hemos visto cómo, a pesar de la protección de los ERTE, los jóvenes se han visto especialmente afectados durante esta pandemia por sufrir de manera especial el problema de la temporalidad. Las prestaciones de la Seguridad Social deben ser vistas como un mecanismo de protección accesible a todos y todas.
- 647.** Asimismo, debemos ratificar el convenio 189 de la OIT en relación con los derechos de las personas empleadas del hogar (mayoritariamente mujeres), uno de los colectivos más precarizado laboralmente y menos protegido en el ámbito de la Seguridad Social, pese al carácter esencial de su actividad y su gran contribución a la empleabilidad de las mujeres.
- 648.** Incorporar a más personas trabajadoras con plenitud de derechos y deberes. Reconocemos los beneficios derivados de la actividad de las personas extranjeras que vienen a trabajar a nuestro país, así como el interés en recuperar a las personas que se han visto obligadas a emigrar por razones económicas. Consideramos que la política migratoria es una pieza clave en el equilibrio demográfico y en la mejora de la sostenibilidad del sistema. Debemos profundizar en los mecanismos para su incorporación al mercado de trabajo, así como el acceso a la protección social con plenitud de derechos y obligaciones, apostando por una migración legal, ordenada y segura, de carácter estable y/o circular. Debe agilizarse y facilitar la gestión de los trámites de contratación, afiliación e integración en el sistema de Seguridad Social. Y no debemos olvidar a las personas que han tenido que abandonar nuestro país buscando nuevas oportunidades de empleo y la forja de un proyecto vital. Debemos propiciar su retorno y para ello introducir incentivos específicos en materia de cotización dentro de los planes de retorno.
- 649.** Compromisos.
- 650.** Los retos que tenemos por delante deben dar paso a la reconfiguración del sistema de Seguridad Social que, como instrumento esencial de cohesión social, debe continuar siendo pieza clave del contrato social, elemento imprescindible e identificador del Estado del Bienestar.
- 651.** Grandes transformaciones de nuestra sociedad que deberán ir acompañadas de las reformas necesarias de la Seguridad Social que garanticen su robustez y capacidad de respuesta. Vamos a abordarlas con decisión, rigor y responsabilidad para llegar a la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la equidad intergeneracional. Y, especialmente, reforzar la confianza en el sistema de pensiones a las personas jóvenes, en orden a que recuperen certidumbre en sus futuros derechos de protección social y se sientan plenamente partícipes del sistema.
- 652.** Primero: Sí, garantizamos a la ciudadanía que vamos a tener pensiones públicas actualizadas con el IPC
- 653.** Blindaremos el Sistema de Seguridad Social con las reformas necesarias para garantizar prestaciones dignas, viables y suficientes. Para ello, se hace imprescindible acometer las

modificaciones necesarias que aseguren un sistema de pensiones (y del conjunto de prestaciones de la Seguridad Social) que dé certidumbre y seguridad a la ciudadanía, especialmente en la vejez y en situaciones de vulnerabilidad. Nuestras reformas tienen como objetivo fundamental hacer nuestro sistema público de pensiones más justo, solidario, equitativo y eficiente. Vamos a garantizar el carácter público del sistema de pensiones con los principios de solidaridad intergeneracional e intrageneracional, intersectorialidad e interterritorialidad.

- 654.** Hemos alcanzado ya el compromiso, en el acuerdo sobre pensiones firmado con los interlocutores sociales en julio de 2021, de revalorizar las pensiones conforme al IPC para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas pensionistas.
- 655.** Somos conscientes de que todos estos equilibrios, bajo el paraguas de un renovado contrato social, deben garantizarse con políticas e instrumentos decididos de predistribución que incidan en la igualdad real de oportunidades de las personas desde la infancia; con la necesaria inversión de la empresa en formación, condiciones laborales y salarios dignos; mediante el fortalecimiento de la negociación colectiva; y con políticas redistributivas en el ámbito fiscal y de gasto público, como herramientas para garantizar la suficiencia y sostenibilidad social y financiera de nuestra Seguridad Social.
- 656.** En cuanto a la gestión del sistema, con el objetivo de mejorarlo, se plantea la urgencia de reforzar la dotación de los recursos humanos necesarios, así como de mantener la inversión en recursos electrónicos de consulta e información y gestión de trámites, pero sin descuidar, para determinados colectivos, la atención presencial. Se propone así impulsar la creación de una Agencia de la Seguridad Social que refuerce sus estructuras y garantice a la ciudadanía el mejor servicio, siendo reflejo de la fortaleza de la institución que encarna. De esta forma se seguiría favoreciendo una Administración más accesible y transparente al servicio de las personas trabajadoras, de las empresas y de los pensionistas.
- 657.** Segundo: Sí, vamos a garantizar la sostenibilidad del sistema con prestaciones dignas y suficientes
- 658.** Con el fin de dar mayor estabilidad al sistema, clarificar la financiación y ayudar a la comprensión por parte de la ciudadanía, así como aumentar la confianza, en especial por las personas jóvenes, dispondremos de un modelo claro de financiación que dé certidumbre respecto a los recursos para la financiación de la Seguridad Social. Reforzaremos la sostenibilidad financiera del sistema de prestaciones de la Seguridad Social a través de dos tipos de actuaciones.
- 659.** De un lado, es urgente culminar el proceso de separación efectiva de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, de tal modo que todos los gastos no contributivos se paguen con impuestos y las contributivas preferentemente con cotizaciones. La Seguridad Social no debe hacerse cargo de gastos impropios que acaban financiando otras políticas públicas. A la vez, se tendrá que contar con más recursos públicos para financiar esas otras políticas.
- 660.** De otro lado, es importante ser conscientes del impacto que la jubilación de la generación del *baby boom* va a tener en el nivel de gasto del sistema público de pensiones. Durante algunos años, ya entrada la próxima década, va a ser necesario hacer frente al crecimiento del gasto derivado del incremento del número de pensionistas. Para ello debe plantearse ya una reflexión sobre la solvencia económica del sistema. Generaremos confianza, transparencia y la certidumbre necesaria para afrontar la intensificación del gasto y dirigirlo allí donde es más necesario, sin olvidar las consecuencias distributivas de este fenómeno.
- 661.** En este sentido, el Acuerdo sobre pensiones firmado por Gobierno e interlocutores sociales en julio de 2021, contempla avanzar en el consenso sobre la sustitución del factor de sostenibilidad, por un eficaz mecanismo de equidad intergeneracional que operará a partir de 2027.
- 662.** La lucha contra el fraude laboral y de la Seguridad Social es imperativa para garantizar que los ingresos a devengar no se pierdan, pues ello afecta seriamente al principio de solidaridad y genera dumping social. Impulsaremos la coordinación entre las diferentes entidades de fiscalización de las Administraciones públicas como embrión de un instrumento eficiente antifraude que aflore actividad no declarada y garantice su contribución a la Seguridad Social.

- 663.** Otra de las vías para reforzar la sostenibilidad del sistema público de pensiones pasa por aproximar, tanto como sea posible, la edad efectiva a la edad legal (ordinaria) de jubilación. La consecución de este objetivo debe hacerse de forma equilibrada para lo cual se ha de favorecer, a través de incentivos y de un entorno laboral más atractivo para los trabajadores de mayor edad, que se prolonguen sus carreras profesionales evitando una salida prematura del mercado de trabajo. Al mismo tiempo se han de atender las circunstancias especiales en las que pueden encontrarse aquellas personas cuyas condiciones de trabajo dificultan por su exigencia, peligrosidad o penosidad, el desarrollo de la actividad a partir de una determinada edad. Todo ello es compatible con la atención de las personas jóvenes para favorecer su plena integración en el mercado laboral, las cuales no solo no son expulsadas del mercado laboral por la permanencia en activo de los trabajadores de más edad, sino que la evidencia muestra que su trabajo se hace entonces aún más necesario. Mayores y jóvenes son complementarios en el mercado laboral. En conjunto, ello debe servir para reforzar ese compromiso, el pacto intergeneracional, huyendo de un enfrentamiento entre generaciones que algunos parecen buscar malintencionadamente.
- 664.** Tercero: Sí, vamos a mejorar la protección social
- 665.** La mejora de la suficiencia de las pensiones exige, entre otras medidas, una reflexión acerca de las prestaciones de viudedad y orfandad que permita su reconfiguración, manteniendo su carácter contributivo, adecuándolas a las nuevas realidades y eliminando las diferencias de cobertura en razón de la naturaleza de la familia, y todo ello sin perjuicio del establecimiento de prestaciones no contributivas en estas modalidades de protección.
- 666.** El Acuerdo sobre pensiones alcanzado con los agentes sociales en julio de 2021 contempla el compromiso por abordar en un plazo de seis meses la modificación del marco regulador de acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho, con el fin de equiparar sus condiciones al de los matrimonios.
- 667.** También es necesario ampliar la acción protectora con el aumento de la cuantía de las pensiones mínimas y no contributivas.
- 668.** Reformas que deben ir acompañadas del estudio de las carreras de cotización, su mayor intermitencia o la existencia de empeoramientos en los últimos años de vida laboral o la necesidad de articular un sistema de protección social lo suficientemente robusto como para cubrir nuevas necesidades sociales y alcanzar a los colectivos más vulnerables.
- 669.** Entre los colectivos a los que es urgente ofrecer una mejor protección destacan las personas más jóvenes. Debemos facilitar su acceso temprano al sistema de Seguridad Social como presupuesto para la generación futura de derechos que ofrezcan un nivel de cobertura adecuado. A pesar de que hasta ahora los becarios no cotizaban a la Seguridad Social y quedaban al margen del sistema, el Gobierno se ha comprometido, en el marco del Diálogo Social, a desarrollar un reglamento para la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que realicen prácticas, aunque no tengan carácter remunerado. Es fundamental que este tipo de vínculos que protagonizan las y los jóvenes den lugar al alta en la Seguridad Social. No sólo por la mejora de protección que a la larga puede implicar una más prolongada carrera de cotización, sino - probablemente más importante- por favorecer la toma de conciencia de la relevancia de la vinculación con el sistema y el compromiso de participación en el mismo. En este sentido, debería explorarse que los periodos de formación inmediatamente anteriores a la incorporación al mercado de trabajo tuvieran algún reconocimiento a efectos del periodo de cálculo para el cómputo de la pensión de jubilación. De esta forma se intensificarían los estímulos a las personas jóvenes para mejorar su nivel de formación y no descuidar su carrera de cotización dentro del sistema de Seguridad Social.
- 670.** Por otro lado, una segunda vía para la mejora de la posición de las y los jóvenes en el ámbito de la Seguridad Social está estrechamente relacionada con la corrección del grave problema de inestabilidad y precariedad que marcan nuestro mercado de trabajo. La mejora en la calidad del empleo se ha de proyectar en las condiciones de participación en la Seguridad Social, pero es evidente que un cambio de esta envergadura llevará algún tiempo, razón por la cual es necesario, entre tanto, reforzar los mecanismos que podrían atenuar los perniciosos efectos de esa inestabilidad.

671. También es necesario abordar la ordenación de los regímenes con protección y cotización equiparables (cuenta ajena y cuenta propia) y aproximar y lograr la correspondencia de las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales, simplificando la estructura compleja de la Seguridad Social y asegurando una mayor homogeneización de su protección al del trabajo por cuenta ajena. La calidad de trabajo autónomo y su protección social debe estar a la altura de su intensa participación en nuestro tejido económico y productivo, mejorando también para este colectivo la confianza y credibilidad en el sistema público.
672. En la reformulación del contrato social que queremos para nuestra sociedad tenemos que conseguir una sociedad accesible a todos y todas en todos los ámbitos. Las personas con discapacidad y sus familias deben contar con políticas de inclusión laboral y social, así como con los apoyos que necesitan. También en este ámbito se han dado pasos importantes, pero no resultan todavía suficientes para lograr la plena integración. Debemos promover la mejora de la acción protectora y dentro de ella, resulta imprescindible revisar el régimen de compatibilidades de las prestaciones con el trabajo, la cuantía de las prestaciones familiares en unidades con miembros que padecen algún tipo de discapacidad, la protección en los diferentes regímenes y la jubilación anticipada, entre otros temas.
673. Consenso político, social y ciudadano
674. La manera de hacer realidad este proyecto transformador es trabajando el consenso político, social y ciudadano. Asegurar unas reformas con garantías de presente y futuro exige que las mismas se lleven a cabo desde un amplio consenso social y político, el mismo que en 1995 dio lugar a la primera versión del Pacto de Toledo con el propósito de velar por nuestro sistema de pensiones y que se ha ido renovando en tres ocasiones hasta el momento: 2003, 2011 y 2020. Las reformas deben sustentarse en el diálogo y el acuerdo político en el ámbito parlamentario y en la concertación y el acuerdo en el ámbito del Diálogo Social como espacios de participación y vertebración de dicho consenso. El diálogo social es la garantía de implantación de las reformas a efectuar y de su eficiencia, sirviendo de elemento legitimador de las mismas. Pero resulta igualmente imprescindible el consenso de la sociedad en su conjunto, que debe ser consciente del privilegio que representa sentirse colectivamente protegida frente a situaciones de necesidad y riesgos sociales de incidencia generalizada, así como orgullosa de colaborar activamente en el sostenimiento y mejora de un sistema que refuerza nuestro sentimiento de comunidad y que no deja a nadie atrás.
675. Unos nuevos servicios sociales orientados a asegurar la protección y la autonomía y promover la convivencia
676. Los servicios sociales proporcionan cuidados, apoyos e intervenciones cuyo objetivo es promover la seguridad, cultivar facultades en períodos de vulnerabilidad o cuando estas puedan haberse deteriorado, complementar y potenciar la autonomía funcional de las personas para las actividades de la vida diaria y asegurar su inclusión social en situaciones en las que su vulnerabilidad pueda amenazar su integración y otras oportunidades de participación social. Se trata de actuaciones que contribuyen a afianzar proyectos vitales de las personas en el marco de sus entornos primarios de carácter familiar y comunitario -de convivencia, amistad, vecindad o reconocimiento-, anticipándose preventiva y proactivamente a situaciones problemáticas que erosionan el bienestar o conducen a la exclusión.
677. El modelo de servicios sociales que defendemos tiene por objeto la garantía de protección social universal ante situaciones de necesidad social en el ámbito personal y de convivencia. Apuestan por la universalidad, la diversidad, la personalización, la prevención, la solidaridad y la intervención comunitaria.
678. Somos conscientes de que, aunque los servicios sociales se han incorporado a la lista de pilares del Estado del Bienestar, su desarrollo y relevancia no han sido muchas veces reconocidos al mismo nivel que los otros pilares. Han pasado años, y pese a los logros y esfuerzos, sigue siendo un sistema de protección que presenta insuficiencias y no logra atender adecuadamente la demanda social. Además, debe hacer frente al sobreesfuerzo de delimitar permanentemente su objeto para no “recoger” los problemas no resueltos en el resto de los pilares del bienestar que conceptualmente son universales.

- 679.** Una misión prioritaria del socialismo pasa por construir y consolidar las políticas destinadas a disponer de unos servicios sociales públicos más fuertes, con recursos suficientes en todos los niveles de actuación y mejor coordinados, como requisito indispensable para hacer efectivas la universalidad y la equidad.
- 680.** El desarrollo de los servicios sociales debe estar orientado desde un inequívoco enfoque de género. Solo con la progresiva superación de la división sexual del trabajo y la superación de la crisis de cuidados podremos construir una sociedad igualitaria. Todavía, demasiadas veces, los ámbitos en los que se realiza el trabajo de cuidados están atravesados por enormes desigualdades de distinta naturaleza. Desigualdades entre mujeres y hombres, entre personas autóctonas y personas migrantes, entre generaciones, entre los diferentes modelos familiares y convivenciales, entre clases sociales. La mejora de las intervenciones, apoyos y prestaciones de los servicios sociales contribuyen en sí mismos a la minoración de desigualdades de todo tipo.
- 681.** Unos nuevos servicios sociales para superar la crisis social acumulada y dar respuesta a las nuevas necesidades. Los servicios sociales han atravesado tiempos difíciles, en los que han experimentado adversidades que hay que revertir: desde las políticas de privatizaciones y los recortes sociales a la destrucción de empleo en el sector a lo largo de las crisis anteriores, que han debilitado notablemente la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Nos proponemos cumplir con el compromiso de “No dejar a nadie atrás”.
- 682.** Desde la cogobernanza, acordaremos un Plan de Consolidación de los Servicios Sociales en el que los diferentes gobiernos asuman el liderazgo en la generación de un ecosistema plural, colaborativo, participativo e innovador que construya la intervención social que necesitamos hoy. Avanzaremos en una transformación progresiva y proactiva del sistema público de servicios sociales, que garantice su universalización y la mejora de la gobernanza y, en consecuencia, de la gestión y capacidad de respuesta.
- 683.** Incrementaremos la financiación en el marco de los Fondos *Next Generation EU* y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para hacer de la reconstrucción social tras la pandemia, la oportunidad para acabar con la crisis social acumulada y avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados.
- 684.** Pacto político y territorial: adaptaremos los servicios sociales a las nuevas necesidades sociales e intensificaremos la cogobernanza con las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Trabajaremos para lograr un gran acuerdo para el desarrollo del marco legislativo y para que podamos seguir avanzado en su financiación, dotándolos de los recursos necesarios para la implementación adecuada de la legislación ya adoptada por el Gobierno de España, como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Ley para la Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia u otras.
- 685.** Además, para asegurar la igualdad de todos y todas en el acceso a las prestaciones básicas, los y las socialistas nos comprometemos a:
- 686.** Garantizar una cartera mínima de servicios comunes que potencie la intervención comunitaria a través del impulso de una Ley de Servicios Sociales, consensuada con las Comunidades Autónomas. Se tratará de un catálogo de servicios mínimos y comunes de gestión descentralizada, que se coordinarán con otras políticas públicas para proporcionar una atención integral en todas las CC. AA.
- 687.** Articular los mecanismos de cogobernanza en términos de cooperación y coordinación, que ya caracterizan a nuestro modelo territorial, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales y al mismo tiempo, mediante el acuerdo entre ellas, estableceremos un marco común de servicios y de distribución coherente de los recursos.
- 688.** Priorizaremos el fortalecimiento de la Conferencia Sectorial en la toma de decisiones, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, junto a la representación de municipios y provincias.

- 689.** Mejora de la coordinación entre Administraciones y entre las políticas sectoriales. Queremos actualizar nuestro contrato social a partir del reconocimiento de los avances conseguidos hasta hoy con la respuesta a los nuevos retos desde la innovación social. Este nuevo horizonte de las políticas de bienestar e inclusión necesita que uno de sus ejes sea la planificación de una coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno basada en un modelo federal y corresponsable del bienestar público. Es necesario dotarse también de instrumentos y espacios de coordinación estable y activa con el resto de los servicios públicos que contribuyen a garantizar derechos y asegurar bienestar.
- 690.** Especial mención requiere la coordinación con el sistema sanitario. La actuación conjunta de los servicios sociales y el sistema sanitario es imprescindible en el ámbito de la atención temprana en la infancia, la prevención y atención a dolencias como el alzhéimer y, en general, en el ámbito de los cuidados. Además, la pandemia ha hecho evidente la necesidad de mejorar la coordinación entre los sistemas social y sanitario, puesto que es obligación de los poderes públicos garantizar el derecho a la sanidad que tienen las personas que están en servicios sociales residenciales. La incorporación de recursos y estrategias de intervención compartidas ampliará el horizonte de vida autónoma de las personas mayores y mejorará la vida de las personas que requieren cuidados de larga duración.
- 691.** Digitalización para el bienestar social. Para planificar y ser eficaces en su diseño y competentes en su ejecución es necesario un sistema eficaz de información que abarque a todas las Administraciones y agentes implicados en los servicios sociales, así como garantizar su accesibilidad. Vamos a aprovechar las posibilidades que ofrecen los planes europeos de digitalización de los servicios a la ciudadanía y la inclusión para hacer el salto cualitativo que necesitan nuestros servicios sociales.
- 692.** Mejoraremos el sistema de información integrado, de manera que sobre él pueda sustentarse una atención a cada necesidad, a los diferentes servicios y prestaciones, así como al nivel de integración y autonomía social y personal lograda.
- 693.** Garantizaremos el conocimiento y la accesibilidad de los servicios sociales a toda la ciudadanía, eliminando trámites, simplificando procedimientos y superando la brecha digital.
- 694.** La capilaridad de los servicios en el territorio, organización y coordinación. El modelo descentralizado de nuestro Estado presenta importantes ventajas para garantizar que los servicios se ajustan a las necesidades de la ciudadanía. Las entidades locales, en toda su extensión y diversidad (estructuras locales, comarcales y regionales), en colaboración con las Administraciones autonómicas y el Estado central, deben ser capaces de integrar el conjunto de prestaciones y servicios para crear territorios cohesionados, que garanticen la igualdad de oportunidades y favorezcan la convivencia, en términos de inclusión y participación social.
- 695.** Es desde la proximidad que podemos aprovechar mejor la capacidad de identificación de riesgos y necesidades, así como de oportunidades y colaboraciones, con la dotación de recursos financieros suficientes para dar cobertura a la garantía de derechos y con corresponsabilidad de las finanzas de los gobiernos implicados (locales, autonómicos y estatal) y de los diversos actores territoriales.
- 696.** El criterio de la proximidad, pues, debe prevalecer en tanto los servicios sociales se orientan a una atención centrada en la persona y cercana a los entornos comunitarios, promoviendo espacios de cogestión y gobernanza a escala territorial y adecuando la red a la realidad de los territorios y entornos. Y para ello es necesario:
- 697.** Impulsar las reformas necesarias para que el ámbito local conozca y organice los recursos de carácter social en su territorio, aun cuando procedan de las Comunidades Autónomas, y dotar de competencias directas a los municipios en la gestión de servicios que se prestan en el ámbito domiciliario y comunitario más próximo.
- 698.** Establecer el marco de gobernanza interadministrativa, así como las relaciones con los proveedores y actores de servicios sociales, y el marco de financiación que permita el

desarrollo equitativo en el territorio, potenciando la capacidad de innovación de los territorios y los ajustes de los servicios a la realidad de los entornos.

- 699.** Garantizar en cualquier territorio una cartera de prestaciones con una intensidad de servicios mínima y una ratio profesional ajustada a las necesidades del territorio y de las personas.
- 700.** Volcar más recursos y capacidades del sistema más cerca de las personas y las comunidades, desarrollando una atención primaria de proximidad o comunitaria de carácter potente y resolutivo.
- 701.** Asegurar que las ayudas de emergencia social individualizadas no periódicas puedan llegar de manera ágil para garantizar unos ingresos necesarios por urgente necesidad.
- 702.** Apoyo, formación y especialización de los y las profesionales de los servicios sociales. Necesitamos unos servicios públicos más eficientes y mejor dotados en términos económicos y materiales para poder dar respuesta a las necesidades sociales. El mayor activo del sistema público de servicios sociales son sus profesionales. Por eso queremos liderar un sistema que afiance su respeto y reconocimiento con mejores salarios, buenas condiciones laborales, más y mejor formación, reconociendo y acreditando cualificaciones profesionales derivadas de la experiencia, contribuyendo a prestigiar las profesiones que lo conforman. Algo especialmente importante para las mujeres, y también para atraer a más hombres a esas profesiones.
- 703.** La incorporación de más empleados públicos deberá calibrarse en los diversos perfiles profesionales, adecuados a los nuevos encargos: por un lado, diferenciar claramente las tareas de gestión administrativa, información y atención ciudadana, vinculado a los trámites que dan acceso a los servicios y prestaciones reconocidos por el marco legal y, por otro, las tareas especializadas que permitan una atención centrada en la persona, el acompañamiento social, la valoración y los planes de trabajo, así como la necesaria integración de los itinerarios de las personas entre los diversos sistemas.
- 704.** Para permitir que cada sistema cumpla con sus objetivos incorporando así mismo la función social, impulsaremos la incorporación de perfiles profesionales propios del ámbito social en otros ámbitos (sanidad, educación, empleo, vivienda, etc.).
- 705.** Dignificaremos el trabajo social en los centros de servicios sociales comunitarios, así como en las distintas unidades encargadas de la valoración de solicitudes de prestaciones sociales, que deben contar con una plantilla suficiente para hacer frente a las necesidades que afrontan.
- 706.** Trabajaremos para encontrar soluciones innovadoras enfocadas en la atención,, centradas en la persona, que faciliten la gestión de la información y el conocimiento, clarifiquen los encargos y dimensionen las demandas, y saquen el máximo partido a los recursos tecnológicos. Es imperioso aligerar la carga de los servicios sociales en tanto que receptores de demandas no cubiertas por el resto de los sistemas de protección.
- 707.** Investigación, innovación pública e innovación social.
- 708.** La naturaleza comunitaria de los servicios sociales, que desempeñan su labor en un Ámbito cambiante y complejo en el que es ineludible la colaboración con el tercer sector y en el que lo digital ofrece un espacio de oportunidades, hace necesario el trabajo en clave de innovación pública e innovación social.
- 709.** Promoveremos la innovación pública desde la posición de liderazgo y granate de derechos de las Administraciones públicas, impulsando la sinergia entre los agentes de la comunidad, la ciudadanía, y las organizaciones solidarias involucradas en el sistema de servicios sociales.
- 710.** Intensificaremos el diálogo social con agentes sociales, la participación social con las organizaciones solidarias (tercer sector), así como el diálogo civil, como instrumentos que

permiten compartir diagnósticos y tejer alianzas y que se constituyen como motores de innovación social.

- 711.** Desde el convencimiento de la centralidad del trabajo en nuestra sociedad, impulsaremos también formas organizativas que lleven a la emancipación. El cooperativismo como herramienta para ajustar los desequilibrios entre el capital y el trabajo, la economía social como instrumento para estructurar un modelo económico preocupado por el impacto y al servicio de las personas. Viejos y nuevos retos que vienen derivados de la última revolución tecnológica necesitan también formas comunitarias para hacer frente a las amenazas que representan para el trabajo, la justicia social y el medio ambiente.
- 712.** Los poderes públicos han de crear un entorno de colaboración e innovación en el que participen los agentes implicados en el sistema de servicios sociales. Para todo ello, potenciaremos la investigación que resulta imprescindible para construir la intervención social que necesitamos y su mejora continua, así como la promoción de cátedras de innovación social y otras iniciativas que contribuyan al conocimiento en este campo.
- 713.** La incorporación de cláusulas sociales, de equidad y sostenibilidad en la contratación pública contribuye a generar valor en los servicios sociales. El gasto público se transforma en inversión social si es capaz de generar valor público a través de la inclusión laboral de colectivos en especiales dificultades, de luchar contra la brecha de género y la desigualdad, de facilitar la incorporación al trabajo de personas con discapacidad o de mejorar las condiciones de trabajo y la estabilidad del empleo. También si contribuye al desarrollo sostenible, al retorno social de beneficios, a la participación social y a la sostenibilidad del sistema en su conjunto.
- 714.** Tercer sector social y la economía solidaria, aliados estratégicos de servicios sociales
- 715.** El nuevo contrato social y el fortalecimiento del cuarto pilar del Estado del Bienestar es una tarea para el conjunto de la sociedad. Es el momento de dar un impulso a los servicios sociales y de hacerlo de forma colaborativa con todos los actores sociales.
- 716.** La participación del tercer sector, la economía social y los agentes sociales y económicos es relevante en la acción pública como colaboradores de las Administraciones cuando crean valor público. El papel del tercer sector es clave para el desarrollo de las políticas sociales por su disposición a dar respuesta a nuevas necesidades sociales de forma rápida y eficiente y por su inversión continuada en innovación social. Las entidades del tercer sector deben continuar siendo aliados estratégicos de la Administración pública.
- 717.** Reconocemos el enorme papel del tercer sector y la economía solidaria en el marco general de la atención que prestan a los servicios sociales. El PSOE apoya su labor y se compromete a favorecer que sigan manteniendo y cultivando sus valores añadidos, como son la incardinación comunitaria, presencia en el territorio, acción voluntaria, participación ciudadana e innovación social.
- 718.** Reforma del Sistema de Atención a la Dependencia
- 719.** Los y las socialistas creemos en una sociedad que cuida y entiende el cuidado como un derecho que garantiza una vida digna a todas las personas. Hasta ahora el cuidado ha formado generalmente parte de las responsabilidades asignadas a las mujeres por la sociedad patriarcal. En el modelo de sociedad que estamos construyendo el cuidado es una responsabilidad colectiva, del conjunto de la sociedad, que requiere de servicios profesionales adecuados a las necesidades de cada persona en el ámbito público y de la implicación de hombres y mujeres en el ámbito privado. Con esta premisa, en el año 2006 pusimos en marcha la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, un gran avance de nuestro Estado del Bienestar en el que por primera vez los servicios sociales asumieron responsabilidades y cargas que habían recaído tradicionalmente en las mujeres en los hogares
- 720.** En el momento actual, y tras la pandemia, entendemos que es imprescindible hacer balance del funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD), puesto que durante este tiempo hemos podido constatar importantes limitaciones en la gobernanza, la financiación y su cobertura en el territorio.

- 721.** La pandemia de la COVID-19 nos ha enfrentado a las fortalezas y debilidades del Sistema de Servicios Sociales. Mientras que en muchos de nuestros municipios éramos capaces de estar cerca de las personas, dando respuesta a situaciones de emergencia, el sistema de autonomía y atención a la dependencia se enfrentaba a serias dificultades. La imagen más dramática se ha dado en las residencias de personas mayores, donde se ha evidenciado la falta de recursos, la precariedad del empleo de los y las profesionales, y la ausencia de estructuras de coordinación con el sistema sanitario, si bien, todo el sistema se ha visto afectado.
- 722.** Es el momento oportuno para que, junto a la reforma de la red de Servicios Sociales, llevemos a cabo la reforma del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia sobre el que ha de girar el modelo de cuidados de larga duración a partir de mejoras e inversiones urgentes, a fin de dar respuestas de calidad en la atención y el empleo y, finalmente, recuperar la confianza de las familias y personas atendidas.
- 723.** Los y las socialistas nos comprometemos a:
- 724.** Impulsar una reforma del SAAD que debería abordar, al menos: el desarrollo de nuevos servicios, la mejora de los dispositivos que acaben con la lista de espera, la reorganización y modernización de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para adecuarlos a las necesidades de las personas en situación de dependencia, el impulso de unidades convivenciales más pequeñas (también mixtas), la mejora de la calidad del empleo en el sector de los cuidados prestigiando a sus profesionales, el fortalecimiento del control y el carácter público de los servicios, la coordinación con el sistema sanitario, la innovación e investigación aplicada a los servicios sociales, la ampliación de los apoyos a las personas que cuidan, la redefinición del sistema de gobernanza territorial del SAAD (decisión, compromisos de financiación e implementación), así como la participación del sector privado y del tercer sector.
- 725.** Incluir en los planes nacionales de seguridad aquellas intervenciones necesarias para asegurar la preparación de los centros residenciales ante posibles emergencias sanitarias futuras mediante el diseño, con la administración y el sistema sanitario, de planes y protocolos específicos y la participación en ejercicios que permitan identificar sus debilidades y corregirlas.
- 726.** Promover un cambio de modelo de atención residencial, que debe huir de su carácter institucional para hacer de los centros residenciales entornos amables, cercanos y próximos a la comunidad donde las personas mayores vivieron y quieren seguir viviendo. Un modelo centrado en la persona, que garantice la calidad de vida, preserve al máximo la autonomía de las personas y no suponga una ruptura con su estilo de vida, permitiendo la continuidad de su proyecto vital. Un nuevo modelo diverso, que contemple diferentes formas convivenciales como el cohousing y residencias mixtas para personas con hijos dependientes que ya no puedan valerse por sí mismas garantizándoles un cuidado de calidad.
- 727.** Mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y las residencias, entre el personal asistencial de ambos sistemas y también entre los responsables públicos de la gestión. No se trata solamente de medicalizar las residencias, que son el hogar habitual de muchas personas, sino de garantizar su debida atención sanitaria. Propondremos planes con recursos específicos en atención primaria y hospitalaria para garantizar la atención sanitaria de las personas que viven en residencias.
- 728.** Crearemos el Consejo de Ética del Bienestar en el sistema nacional de dependencia, que trabajará junto al Consejo Territorial del SISAAD.
- 729.** Mejoraremos la calidad de la atención en centros residenciales, tanto públicos como privados, a través de una aplicación intensiva de la tecnología en la prestación de servicios a las personas en situación de dependencia.
- 730.** Atención a las personas con discapacidad

- 731.** Las situaciones de discapacidad y/o dependencia conciernen también a numerosos sectores de política pública, entre ellos los servicios sociales.
- 732.** De acuerdo con nuestros principios y valores, los y las socialistas defendemos la dignidad y el derecho a la autonomía de los seres humanos, el tratamiento de todos en condiciones de igualdad y respeto a la diferencia. Así pues, nos comprometemos a finalizar las numerosas reformas iniciadas y hacer efectiva la protección que ofrecen los tratados internacionales ratificados por España que velan por los derechos de las personas con discapacidad.
- 733.** Especial esfuerzo debemos hacer también en avanzar hacia una sociedad inclusiva, accesible y amable donde no encontremos barreras que impidan a las personas con discapacidad y a sus familias acceder a los servicios públicos, incluyendo todo tipo de información, formación y atención, tanto a nivel social, educativo, sanitario, de transporte o de cualquier otro servicio público. Simplificaremos y agilizaremos la valoración y reconocimiento de las situaciones de dependencia funcional y, en general, de discapacidad. No podemos cejar en el compromiso con la Accesibilidad Universal, ni en fortalecer los sistemas de atención temprana que aborden dificultades en la primera infancia y la especial protección a mujeres y niñas con discapacidad.
- 734.** En la reciente aprobación del Proyecto de Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, marcamos la senda a seguir a partir de la multiplicación de los enfoques desde los que debe abordarse la protección de las personas con discapacidad. Reorientamos el enfoque médico-rehabilitador poniendo énfasis en los derechos y deberes de las personas con discapacidad. Nos fijamos también los objetivos que deben orientar la acción positiva de los poderes públicos como son su dignidad, plena autonomía personal e inclusión social.
- 735.** La reforma incluye que las organizaciones representativas de las personas con discapacidad sean consultadas y participen en la adopción de medidas y políticas públicas que les afecten.
- 736.** Garantizar la atención y el cuidado de la infancia y adolescencia
- 737.** El Gobierno socialista ha decidido que esta legislatura sea la de la infancia. Soportamos unas tasas de pobreza insólitas para un país como el nuestro, que no son ajenas a otros fenómenos de exclusión social que se producen en esa etapa crítica del desarrollo humano, como el fracaso escolar o ciertos problemas de salud, como la obesidad infantil. El Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones desde diversos frentes, tanto de índole legislativa como en la asignación de presupuestos. El Ingreso Mínimo Vital tiene una clara orientación proinfancia. Los Presupuestos Generales de 2021 incorporan importantes partidas para abordar situaciones de desigualdad que restan oportunidades a niños, niñas y adolescentes, tanto en materia educativa como de salud, y en el acceso a la cultura.
- 738.** Desde el PSOE manifestamos nuestro firme compromiso con la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito de actuación de los servicios sociales:
- 739.** La Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, recientemente aprobada, es un gran paso adelante que otorgará nuevas responsabilidades a los servicios sociales y exigirá nuevos compromisos. Por ello se deben tener en cuenta estas nuevas responsabilidades en la participación financiera del Estado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales a través del Plan Concertado. Es imperativo, igualmente, preparar a los y las profesionales con formación específica para afrontar esos retos.
- 740.** Abordaremos la pobreza infantil, aprovechando nuevas iniciativas como la garantía infantil europea, con el objetivo de combatir sus consecuencias y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- 741.** En 2019, el Consejo Territorial de Servicios Sociales aprobó por unanimidad los Criterios de Cobertura, Calidad y Accesibilidad para el acogimiento residencial de menores.
- 742.** Es necesario impulsar los estándares comunes ya consensuados, apoyando financieramente su aplicación en todas las CC. AA.

- 743.** Hay que reforzar el acogimiento en familia extensa y en familia ajena, y revisar la regulación del acogimiento profesionalizado en beneficio del interés superior del menor. Nos comprometemos a divulgar los beneficios del acogimiento familiar y a impulsar programas que lo propicien, reforzando los equipos que se ocupan de gestionarlos. Los servicios sociales deben estar en condiciones de garantizar el interés superior del menor cuando asumen la tutela de menores, protegiendo sus derechos y facilitando la atención y el cuidado necesario para que se encaminen hacia una vida autónoma al llegar a su mayoría de edad, con independencia del origen de esos menores.
- 744.** La llegada a la mayoría de edad no puede ser un punto final en la intervención social con jóvenes que habían sido tutelados, cuando su entorno se caracteriza por una edad de emancipación entorno a los 30 años.
- 745.** Pondremos en marcha medidas de inclusión y apoyo a jóvenes extutelados que diseñen vías de realistas de inserción en los mercados de trabajo y vivienda.
- 746.** Los y las menores migrantes no acompañados deben encontrar acogida dentro del sistema de protección de menores gestionado por las Comunidades Autónomas como cualquier otro menor, con el apoyo financiero del gobierno central y desde el acuerdo y la cooperación institucional.
- 747.** Impulsaremos el diseño de un mecanismo estatal de derivación de estos menores, basado en el principio de corresponsabilidad entre Administraciones y en fórmulas de distribución establecidas en torno a variables consensuadas con todas las CC. AA.
- 748.** Intensificaremos la cooperación con los países de origen de los flujos migratorios, potenciando que la migración sea legal, ordenada y segura.
- 749.** El principio de prioridad de la familia de origen debe orientar al retorno del menor a su país de origen y siempre que ello constituya el interés superior del menor.
- 750.** Impulsaremos pactos transversales entre diferentes niveles de la Administración, así como entidades públicas y organizaciones sociales y vecinales, para garantizar los derechos de todos los menores, con objeto de alcanzar entendimientos y compromisos, y denunciando con firmeza la divulgación de bulos y prejuicios que fundamenten discursos de odio.
- 751. Garantía de ingresos e inclusión para los más vulnerables**
- 752.** A lo largo de la crisis que azotó España entre 2008 y 2014 se puso de manifiesto la necesidad de proteger mejor a los colectivos más vulnerables. Buena parte de los ciudadanos y ciudadanas situados en las franjas más bajas de ingresos vieron caer drásticamente sus rentas y colectivos no acostumbrados a vivir en situaciones de privación vieron como empeoraron drásticamente sus condiciones de vida hasta situarlos por debajo del umbral de la pobreza. El escudo social erigido en la crisis derivada de la pandemia ha permitido que, en buena medida, estas situaciones no volvieran a producirse. Sin embargo, es imperativo consolidar las estructuras de protección para las personas más vulnerables, expuestas de manera más intensa a los vaivenes económicos, pero también, exista o no crisis, a episodios disruptivos en su vida (desempleo de larga duración, desestructuración familiar, fallecimiento del sustentador principal de un hogar, problemas de salud) que pueden hacer tambalear niveles básicos de seguridad económica y vital. A ello se une la constatación de que el Estado del Bienestar español tiene una asignatura pendiente en materia de redistribución de recursos hacia los estratos socioeconómicos más bajos, que impide que nuestras prestaciones económicas puedan corregir con eficacia los elevados niveles de desigualdad de nuestro país.
- 753.** Los programas de la Seguridad Social logran su objetivo de garantizar ingresos a los ciudadanos y ciudadanas con carreras laborales estables, que consigan acumular derechos sociales asociados a las contribuciones realizadas. Pero no ofrecen un colchón adecuado frente a la adversidad a colectivos con vinculaciones laborales precarias o que, a resultas de la prolongación de sus situaciones de desempleo, agotan su derecho a acceder a las prestaciones existentes. Los programas de Rentas Mínimas autonómicas han ofrecido una última red de protección, pero su grado de suficiencia y protección ha sido muy desigual en el territorio, dejando a muchas personas a la intemperie en situaciones de extrema necesidad.

- 754.** En estas circunstancias, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) es un hito histórico. Es la respuesta socialista para no dejar a nadie atrás, una respuesta solidaria para reforzar la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y reducir la desigualdad. El IMV se concibió como un suelo básico de ingresos para aquellas personas en situación de vulnerabilidad extrema con independencia de donde vivan. Está llamado a atender con eficacia las situaciones de pobreza severa de poblaciones donde se concentran las necesidades más intensas, como son muchos hogares con descendientes (especialmente en familias monomarentales), o donde hay personas con alguna discapacidad. Pero es necesario remarcar que los riesgos de exclusión social no se solucionan únicamente a través de una garantía de ingresos.
- 755.** Para que el Ingreso Mínimo Vital pueda ser verdaderamente eficaz en la lucha contra la pobreza y la exclusión, debe ser complementado con prestaciones y apoyos a la inclusión que desarrollen las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias en materia de servicios sociales. El IMV debe convertirse en el instrumento que, en conjunción con los esfuerzos que lleven a cabo las Administraciones autonómicas con los recursos liberados, proporcione a ciudadanos y ciudadanas en situaciones de mayor vulnerabilidad una garantía de ingresos y recursos sociales adecuados para afrontar con éxito itinerarios de reinserción social que, en la inmensa mayoría de los casos, conduzcan a la reintegración en el mundo del trabajo y la autosuficiencia económica.
- 756.** Las Comunidades Autónomas tienen el gran reto de diseñar en los próximos años dispositivos que permitan alcanzar este objetivo: desde la complementariedad con el IMV, pero también desde la plena autonomía y el profundo conocimiento de las realidades de la privación y la exclusión en sus territorios, que permite adaptar las fórmulas de protección que puedan elegirse finalmente a necesidades específicas derivadas de las singularidades de sus mercados laborales y de la vivienda, perfiles sociodemográficos y estructuras territoriales. Las Comunidades lideradas por Gobiernos socialistas no abdicarán de esta enorme responsabilidad de construir una última malla de protección para reforzar la seguridad de quienes tienen el infortunio de experimentar situaciones de privación y para que nadie se pueda sentir abandonado.
- 757.** Integración vertical entre Estado y CC. AA: principio de subsidiariedad y necesidad de complementariedad
- 758.** El IMV es una prestación que nace cuando las distintas Comunidades Autónomas ya disponían de programas propios y diversos de garantía de ingresos, pero con un rasgo común a todas ellas: la normativa reguladora de las rentas mínimas establece en todos los casos un principio de subsidiariedad con respecto a otras prestaciones estatales de naturaleza no contributiva.
- 759.** En el marco de actuaciones para asegurar que el Ingreso Mínimo Vital termine siendo el instrumento de inclusión que los y las socialistas pretendemos, es necesario que tanto el Estado como las CC. AA. aceleren la reconversión semiautomática de los beneficiarios de rentas mínimas al IMV, de manera que las Comunidades Autónomas puedan identificar con mayor claridad cómo reformar la definición de los colectivos beneficiarios de sus programas de la forma más complementaria posible con el IMV, evitando vacíos de cobertura y potenciando la complementariedad de las cuantías actuales del IMV.
- 760.** Es necesario también avanzar en el establecimiento de mecanismos puente que permitan la completa y perfecta integración de los dos sistemas, de manera que la pobreza sobrevenida (medida en función de las rentas del año en curso) pase a ser cubierta por la prestación estatal lo antes posible. Eventualmente, se deberá avanzar a un sistema de “ventanilla única”, que derive las solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas al IMV, a las rentas autonómicas o a otros mecanismos de protección, por ejemplo, de los ayuntamientos, reduciendo los trámites a los que debe enfrentarse un ciudadano, especialmente en estas circunstancias.
- 761.** Así, los y las socialistas defendemos que la introducción del Ingreso Mínimo Vital no suponga una reducción de los presupuestos autonómicos para la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad económica, especialmente en las autonomías con Gobiernos socialistas. En comparación con otros países de nuestro entorno europeo, España ha invertido tradicionalmente mucho menos en políticas de familia e infancia y en políticas de lucha contra la exclusión. El Ingreso Mínimo Vital ha sido concebido también para cerrar esta brecha.

- 762.** Con el compromiso de mantener los niveles de gasto que realizaban hasta ahora en sus programas de rentas mínimas, los gobiernos autonómicos tendrán la oportunidad de mejorar la prestación del IMV para ciertas configuraciones familiares, asistir a colectivos que consideren insuficientemente protegidos e incorporar casuísticas idiosincráticas que reclamen particular atención (vivienda, transporte, becas, etc.), con objeto de ajustar la protección de las personas más vulnerables a necesidades que presentan perfiles propios en cada territorio. El Ingreso Mínimo Vital debe verse como una herramienta que permite ensanchar el campo de juego, situando a las Administraciones públicas autonómicas y locales en un nuevo tablero donde el margen de actuación para combatir la exclusión desde planteamientos innovadores se incrementa.
- 763.** Es imprescindible conseguir todo esto simplificando los procesos burocráticos de manera que ningún perceptor/a potencial encuentre, en los trámites administrativos que debe seguir para solicitar sus derechos, una traba que pueda disuadirle o desmotivarle. Nuestro reto es también agilizar procesos de reconocimiento para que las ayudas lleguen cuando se necesitan. La transición digital de nuestra Administración pública debe ayudarnos en este proceso.
- 764.** Prestaciones estimuladoras del empleo
- 765.** El IMV pretende no sólo cubrir los gastos fundamentales para poder desarrollar una vida digna, sino evitar el desincentivo al empleo que podría representar en algunos contextos laborales y familiares una prestación desvinculada de la inserción laboral. Para ello, aceptar un empleo debe salir a cuenta. En ningún caso puede significar la pérdida automática de la prestación o de una fracción significativa de los ingresos como persona perceptora del IMV o cualquier prestación complementaria. Los diseños por los que apostamos las y los socialistas, avalados por modelos que funcionan en otros países, deben basarse en estímulos adecuados para que la aceptación del empleo suponga un aumento temporal de ingresos gracias a la coexistencia de los ingresos derivados del trabajo y una parte de la prestación. Esta irá reduciéndose gradualmente en función de las rentas del trabajo obtenidas, ofreciendo al receptor/a una "salida suave" de su situación, que evite las llamadas trampas de la pobreza.
- 766.** En este sentido, es fundamental evitar que las personas que reciben la prestación teman incorporarse al mercado de trabajo por miedo a quedarse sin ingresos en intervalos de tiempo entre la pérdida de empleo y el nuevo reconocimiento como beneficiario de la prestación.
- 767.** Junto a las prestaciones, debe asegurarse el acceso garantizado a itinerarios de inclusión sociolaboral que puedan ser ofrecidos a los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital o de las prestaciones complementarias autonómicas. El objetivo de estas iniciativas es ofrecer información y orientación, así como cultivar habilidades y competencias, que puedan incidir positivamente en el bienestar psicosocial y la empleabilidad de los individuos, incrementando así las probabilidades de reintegración en el mercado de trabajo de los perceptores/as del IMV. Sabemos que este último no es un objetivo plausible para una fracción de los perceptores/as castigados severamente por experiencias duraderas de extrema vulnerabilidad y exclusión. Pero la evidencia científica apunta a que buena parte de las personas que reciben de este tipo de ayudas de última red transitan temporalmente por la dependencia de ayudas y desean volver a la autosuficiencia de ingresos: nuestro objetivo debe ser, en estos casos, acelerar su empleabilidad y acceso a oportunidades laborales. En este sentido, y dentro de las limitaciones descritas, las y los socialistas creemos que el IMV y las prestaciones complementarias que diseñen las Comunidades Autónomas deben articularse con los servicios sociales públicos y los servicios públicos de empleo regionales para conformar un entramado de agentes de acompañamiento que ofrezcan soluciones adaptadas a las distintas necesidades de las personas receptoras de las prestaciones.
- 768.** Orientación proinfancia
- 769.** El Ingreso Mínimo Vital nace con una clara vocación de lucha contra la pobreza infantil, en un país donde la infancia y la adolescencia son el grupo etario que sufre un mayor riesgo de pobreza, de forma persistente, durante la última década. Esta situación es de carácter estructural: los niveles de pobreza en la infancia ya eran altos antes de la crisis de 2008, crecieron durante los peores años de esta y se han mantenido por encima del 27%, una cifra inaceptable para un país como España y que nos coloca en el furgón de cola de la Unión Europea, sólo por detrás de Rumanía

y Bulgaria. De hecho, el Ingreso Mínimo Vital otorga a los niños, niñas y adolescentes de las unidades de convivencia un peso igual al de los adultos para calcular la cuantía de la prestación. Es decir, se asume que los costes de la crianza de un niño o niña son equivalentes a los de una persona adulta. Además, este enfoque proinfancia se refuerza con el complemento del 22% para los hogares monomarentales.

- 770.** Pero, mejorar las elevadas cifras de pobreza infantil va a exigir un esfuerzo adicional que los y las socialistas estamos dispuestos a realizar. La pobreza infantil no nos la podemos permitir y no escatimaremos esfuerzos para erradicarla. Para ello la Administración central y las autonómicas debemos seguir trabajando conjuntamente, mediante el Ingreso Mínimo Vital y las prestaciones complementarias de la Comunidades Autónomas para garantizar a los hogares con menores a cargo ingresos que les sitúen nítidamente por encima de la pobreza severa, con las miras puestas en un horizonte con pobreza infantil 0.
- 771.** Reforzar el Estado del Bienestar con ayudas por hijo/a para todas las familias
- 772.** Luchar contra la pobreza infantil supone además invertir en la protección económica de las familias jóvenes con pocos recursos y las familias monoparentales (en 80% encabezadas por una mujer). Apoyar las decisiones de quienes quieren formar familias es una asignatura pendiente del Estado del Bienestar español, sobre todo para las personas que se encuentran en situaciones más precarias o con mayores dificultades.
- 773.** En estos empeños hay que introducir también nuevos instrumentos de política fiscal como están haciendo países de larga tradición socialdemócrata en Europa. Para los y las socialistas es imperativo rediseñar las políticas para que las ayudas lleguen también a las familias con rentas inferiores a los umbrales mínimos de declaración
- 774.** En el diseño del IMV se ha reforzado particularmente las ayudas para familias con hijos/as que estén en una situación de pobreza severa, con un apoyo adicional a las familias monoparentales. Profundizando en esta línea, pretendemos ampliar la cobertura de rentas a familias con niños hasta 18 años que están percibiendo ya el IMV y también para los que no perciben el IMV y su renta es superior a los límites establecidos en el IMV, pero siguen bajo el umbral de pobreza. Este complemento al IMV mejorará sustancialmente la protección actual de la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social. De esta forma se consigue extender a todas las familias la ayuda por hijo, en este caso como Prestación No Contributiva, llegando a las que no disponen de esta ayuda como deducción de IRPF que alcanza al resto de familias de rentas medias y altas.
- 775.** En esta línea, los y las socialistas pensamos que hay que trabajar hacia un modelo único de cobertura de las familias con niños (ayuda), al margen del instrumento que se utilice: transferencia/prestación o desgravaciones fiscales. Todos los perceptores de esta ayuda tendrían que hacer la declaración de la renta y podrían cobrarla como una prestación mensual o bien ajustando a través del IRPF en la declaración del siguiente año
- 776.** Los beneficios de una ayuda de estas características son evidentes al menos en tres direcciones: i) el hecho de poder recibirla de manera anticipada adelanta ingresos a hogares con niños en momentos de pobreza sobrevenida como el que se ha vivido en la actual pandemia; ii) reduce el estigma entre los que reciben la prestación y los que tienen una desgravación fiscal; y iii) permite clarificar el apoyo del Estado a las familias, visibilizando el compromiso de la política pública en fomentar y apoyar la natalidad.
- 777.** En la misma línea de ayudar a las familias con menores, los y las socialistas son conscientes de que el embarazo y los primeros años de vida de niños y niñas suponen una carga excesiva, a veces excesiva, para aquellas de menor renta. Nos proponemos mejorar las prestaciones de la cartera común de servicios para los medicamentos necesarios a lo largo del embarazo, siempre que cuenten con evidencia científica y eficacia demostrada, y de facilitar necesidades básicas como los pañales.
- 778.** Todas estas iniciativas deben ir encaminadas a la construcción de un sistema integrado de garantía asistencial de rentas para la población. Este sistema debe completar la protección que ofrece ya la Seguridad Social, de manera coherente y articulada, suprimiendo vacíos de cobertura y evitando duplicidades. Debe adecuarse, asimismo, a necesidades específicas y diferenciales,

como las derivadas de los costes de la vida en cada Comunidad Autónoma u otras singularidades territoriales (como el coste de la vivienda, las necesidades de transporte o la dificultad de acceso a ciertos servicios). No se trata, en ningún caso de restar protagonismo a las Comunidades Autónomas, sino de fortalecer la capacidad e incidencia conjunta de las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión, ampliando el perímetro global de actuaciones. La Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital podría convertirse en el marco de diálogo y coordinación interterritorial en materia de políticas de garantía de ingresos y reducción de la pobreza.

779. En resumen, nos hallamos en una encrucijada histórica, en la que las y los socialistas hemos vuelto a jugar un papel clave en la modernización de las estructuras del Estado del Bienestar, ampliando derechos y mejorando la protección social. Pero no nos engañemos: buena parte del trabajo está todavía por hacer. Es el momento de seguir mirando hacia adelante.

780. LA VIVIENDA, ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN NUESTRO ESTADO DEL BIENESTAR PARA GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA

781. La vivienda juega un papel esencial en la vida y la dignidad de las personas. La política de vivienda y urbanismo tiene como misión garantizar a toda la población las infraestructuras físicas de alojamiento y espacio público que les permitan llevar adelante sus proyectos de vida y convivencia personales y colectivos de forma socialmente cohesionada, territorialmente equilibrada y ambientalmente sostenible. Es nuestra Constitución la que recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, el deber de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y la función social de la propiedad. Sin embargo, en la realidad española, las políticas de vivienda siguen siendo insuficientes para atender la demanda social y resolver los problemas del mercado existentes.

782. Reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de la Agenda 2030 y los de la Agenda Urbana Española, especialmente aquellos vinculados con el fin de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la intensificación de los procesos de rehabilitación y regeneración urbana que mejoren la calidad de las viviendas existentes. Desde que llegamos al Gobierno en 2018, mejorar la estabilidad vital en el hogar, ampliar el parque de vivienda de alquiler accesible y social, así como aliviar la carga económica que supone la vivienda para determinados colectivos, entre otros, han sido los ejes de nuestra acción política, situando siempre a las personas en el centro de las políticas de vivienda. La pandemia ha evidenciado más si cabe la insuficiencia de nuestras políticas de vivienda, dificultando el acceso a nueva vivienda y tensionando proyectos de convivencia en viviendas inadecuadas.

783. Los y las socialistas creemos que España demanda una política de vivienda sólida, completa y transversal que pueda perdurar en el tiempo y resolver tanto los problemas coyunturales como los estructurales que se arrastran en la materia desde hace demasiado tiempo. Para conseguirlo, es imprescindible la predisposición al diálogo y voluntad de consenso.

784. Consenso necesario para impulsar una regulación que recoja las principales experiencias implementadas en los países europeos, así como que establezca instrumentos de protección tanto para aquellos hogares que accedieron al alquiler privado como también para los que atraviesan dificultades después de haber accedido a la compra en lo más alto del ciclo del mercado inmobiliario.

785. Es ineludible incrementar el nivel de gasto público en vivienda hasta alcanzar valores próximos a la media comunitaria. En este sentido, desde el Gobierno de España no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos revertido la errática dotación presupuestaria en materia de vivienda que heredamos de los gobiernos conservadores con importantes incrementos para 2021. Este cambio de tendencia marca el camino a seguir en años venideros para que, al fin, en nuestro país la vivienda digna sea un derecho universalizado y no un privilegio para unos pocos.

786. Ante esta realidad, los y las socialistas apostamos decididamente por una política de vivienda de gran alcance para los próximos años que opere en dos niveles de acción:

- 787.** Un primer nivel de carácter estructural, con un enfoque en el medio y el largo plazo, consistente en crear un significativo parque de viviendas de alquiler asequible y social, de origen tanto público como privado, pero de blindado uso social, superando la estrechez existente. Estableceremos medidas y mecanismos para blindar tanto el parque público de viviendas como los suelos públicos, a fin de evitar su venta y especulación consiguiente, tal como lamentablemente ha sucedido con gobiernos de la derecha.
- 788.** Un segundo nivel se refiere a actuaciones directas e inmediatas, muchas veces de carácter coyuntural, para hacer frente a los acuciantes problemas de vulnerabilidad residencial y el sinhogarismo, mayoritariamente surgidos a raíz de las dos crisis de 2008 y de 2020, pero que afectan de forma estructural a capas cada vez más amplias de la población.
- 789. La primera Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda**
- 790.** El Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la que está llamada a ser la primera Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda de la democracia. Una regulación que debe servir como base normativa para blindar la función social de la vivienda, reforzar el derecho de una vivienda digna a precio asequible y homogeneizar la normativa existente. Es imperativo favorecer la eficacia de la cooperación y colaboración entre Administraciones, tanto con las Comunidades Autónomas como con los ayuntamientos, que son imprescindibles para la ejecución de las políticas de vivienda. Es importante que la ley sea aprobada en el Congreso de los Diputados por la más amplia mayoría parlamentaria posible. Un pacto estatal o el máximo consenso son fórmulas necesarias para dar continuidad de futuro a la ley, garantizando la seguridad jurídica a todos los agentes del sistema de vivienda que, como es sabido, parten de intereses contrapuestos. Sin esta seguridad, por un lado, no se dinamizará el mercado y, por otro, seguirá planeando la angustia en muchos hogares.
- 791.** Entre los objetivos de esta ley destacan los siguientes: garantía del Derecho Constitucional a una vivienda digna, adecuada y accesible para todos los españoles y españolas; regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general; delimitación blindaje de la función social de la vivienda definiendo un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad; promoción del desarrollo de los parques públicos de vivienda estables; refuerzo de la planificación y cooperación interadministrativa en la materia y, avance en transparencia, seguridad e información como garantía del derecho a la vivienda.
- 792.** Se prevé que la nueva ley incorpore nuevas medidas efectivas para favorecer el acceso a la vivienda entre las que destacan:
- 793.** Con la nueva ley no se podrá volver a enajenar el parque público de vivienda social, considerándose un patrimonio permanentemente sujeto a protección.
- 794.** La ley promoverá la calificación indefinida de la vivienda protegida, garantizando siempre, al menos, un periodo de treinta años.
- 795.** Se introduce el concepto de vivienda asequible incentivada, como figura necesaria para incrementar la oferta a corto plazo.
- 796.** El derecho a una vivienda digna y adecuada debe ejercerse en condiciones asequibles, comprometiendo a los poderes públicos.
- 797.** Se define un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad de vivienda, delimitando su función social.
- 798.** Mecanismos de contención y bajada de los precios del alquiler de vivienda. Con Definición de zonas de mercado tensionado, definición de grandes tenedores, movilización de viviendas vacías y atención especial a las personas que no tengan hogar o puedan perderlo. Creación de un entorno fiscal favorable para la reducción de los precios del alquiler y el incremento de la oferta a precio asequible. Prórroga de contratos, congelación de rentas y limitación de precios.

- 799. La nueva ley dota de una mayor protección en materia de desahucios a familias y personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención a los dependientes, menores, víctimas de violencia y vulnerables económicos.
- 800. Impulso de la vivienda protegida en alquiler a precio limitado.
- 801. Se refuerza la actuación estatal en materia de vivienda y de rehabilitación, a través de planes plurianuales y basada en la cooperación interadministrativa.
- 802. Se crea el Consejo Asesor de Vivienda, para asegurar la participación de todos los agentes en la elaboración y desarrollo de las políticas de vivienda.
- 803. Más garantías en la compra o el alquiler de vivienda, información básica de las condiciones de la operación, y las características de la vivienda y del edificio.
- 804. Más información y transparencia en las políticas públicas de vivienda, para conocer todos los programas y servicios útiles para acceder a una vivienda.
- 805. Medidas de ayudas a colectivos vulnerables en materia de vivienda. Como complemento para garantizar la solución habitacional a las personas vulnerables, se establecerá la aplicación prioritaria de programas a personas vulnerables y especialmente al Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, del Plan Estatal de Vivienda y a los que intenten erradicar la infravivienda y el chabolismo.
- 806. Programas específicos para favorecer el acceso de los y las jóvenes a la vivienda.
- 807. **Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible**
- 808. Históricamente se ha venido priorizando el acceso a la propiedad mediante vivienda protegida de compraventa. Como consecuencia, según los datos de Eurostat y el Observatorio Housing Europe, sólo el 2,5% del total de viviendas principales son vivienda social, menos de una vivienda por cada 100 habitantes y lejos del 9,3% de la media los países de la Unión Europea. Además, el gasto público en protección social relacionada con vivienda es de los más bajos de Europa, 26 euros por habitante, frente a los 148 euros de la media de la UE.
- 809. Para resolver el problema estructural del acceso a la vivienda en España es necesario incrementar el actual parque de vivienda de alquiler social mediante la disposición de una decidida política de inversión pública a medio y largo plazo. Esta actuación prioritaria debe beneficiar principalmente a las personas jóvenes en sus procesos de emancipación y búsqueda de viviendas que se adecuen a las necesidades que impone la crianza. Las condiciones del mercado de vivienda, así como las dificultades de acceso al mercado laboral, ha ralentizado en España los procesos de emancipación, hasta situarlos en umbrales de edad muy altos en comparación a otros países de nuestro entorno europeo. Ese aplazamiento está detrás también, entre otros, del inicio tardío de los proyectos familiares y las bajas tasas de fecundidad que caracterizan a nuestro país. Debemos situar esta política esencial para nuestros jóvenes en el centro de la agenda política.
- 810. Este alquiler, asequible y social, debe ser posibilitado, tanto por viviendas de nueva construcción como por la compra de viviendas del parque existente. Hablamos, por tanto, de viviendas públicas, pero también de promoción de viviendas de alquiler asequible y social privadas que deben contar con una protección blindada de su uso social de forma permanente e irreversible.
- 811. La creación de este parque debe acompañarse de una mejora ambiciosa del marco fiscal y de garantías públicas al alquiler que sirvan de estímulo para la concertación con los propietarios privados de una oferta a precios asequibles, especialmente en aquellas zonas donde el mercado residencial está tensionado y cuando se alquile a colectivos con especiales dificultades para acceder a una vivienda.
- 812. Nuestro objetivo debe ser el aumento de la oferta para conseguir un mayor número de viviendas, la rebaja de los precios de los alquileres y con ello la reducción del esfuerzo económico que representa el gasto en vivienda. También evitar los incrementos abusivos y especulativos de los precios de los alquileres, articulando mecanismos para ello, tendentes a que el acceso a la

vivienda digna no represente más del 30% de los ingresos de las personas inquilinas en relación con su nivel de rentas, revisando si es necesario los conceptos de unidad de convivencia. Nuestro objetivo es que haya viviendas en alquiler suficientes tanto públicas a precio regulado como privadas con incentivos para tener precios asequibles como para que quien quiera acceder a una vivienda se lo pueda permitir.

- 813.** En materia de urbanismo, debemos incrementar las reservas de suelo para vivienda social y, por supuesto, asegurar que una gran parte de la plusvalía generada por la actividad urbanística redunde en la financiación de la política de vivienda. También debemos profundizar en fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada.
- 814.** Respecto a la legislación de vivienda protegida, tenemos que impedir cualquier posibilidad de que pueda incorporarse al mercado libre mediante procesos de descalificación y/o privatización de vivienda erigida para un uso social y que no puedan venderse a ningún fondo de inversión. Además, debemos garantizar que las reservas obligatorias de suelo para vivienda de protección oficial en los nuevos desarrollos urbanísticos destinen, por lo menos al 50%, a la construcción de viviendas en régimen de alquiler social y alquiler asequible.
- 815.** Asimismo, como socialistas creemos necesario movilizar las viviendas vacías, muchas de estas en manos de entidades bancarias y grandes gestores de vivienda, que ahora mismo existen en nuestros pueblos y ciudades y a las que se les debe dar uso social. Para ello, precisaremos la definición de la vivienda vacía en la regulación del recargo existente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a fin de estimular su uso.
- 816.** De igual forma, la nueva regulación del derecho a la vivienda establece un sistema para otorgar más garantías en las operaciones de compra o alquiler de vivienda mediante una mejor información de las condiciones de la operación y las características de la vivienda y el edificio. Entre las medidas de transparencia se incluyen también aquellas dirigidas a dar a conocer las políticas públicas de vivienda y a informar sobre los programas y servicios útiles para acceder a una vivienda.
- 817. Nadie vulnerable sin vivienda digna: Ambición para combatir la emergencia habitacional**
- 818.** La emergencia habitacional es una realidad que persiste en nuestro país. Debemos ser capaces de dar soluciones a los fenómenos de exclusión residencial originados por las sucesivas crisis, la precariedad laboral y la escalada de los precios del alquiler. Creemos que la población debe tener una vivienda digna garantizada, especialmente los colectivos más vulnerables, pues la falta de esa garantía hace imposible la cohesión social.
- 819.** Mientras tomamos las medidas necesarias para ampliar nuestro parque público y social de viviendas insuficiente, para el PSOE es imperativo impulsar y potenciar una política ambiciosa de ayudas directas a los arrendatarios con menos recursos, con especial atención a colectivos vulnerables o en riesgo de devenir vulnerables, con el doble objetivo de evitar la pérdida de la vivienda de los que la disponen de forma precaria y de facilitar el acceso a aquellos ciudadanos y ciudadanas que no pueden alcanzar los precios de mercado.
- 820.** Es por ello por lo que también consideramos necesaria la implicación de los propietarios de vivienda, especialmente los grandes gestores y las entidades financieras, para que en su acción también cumplan con la función social que debe predicarse de la propiedad, posibilitando alquileres o precios de compra asequibles y sociales para aquellos que tienen más dificultades en el acceso a una vivienda digna o están en riesgo de perder su vivienda habitual y con ello pueden caer en la exclusión residencial. En este sentido es fundamental establecer mecanismos de colaboración entre las Administraciones públicas y estos gestores para conseguir estos objetivos.
- 821.** Es preceptivo ampliar la protección para garantizar que ninguna familia y persona vulnerable económicamente, dependiente, víctima de violencia de género y cuando haya menores a su cargo sin alternativa habitacional pueda verse sin vivienda. Para ello reforzaremos las medidas adoptadas en materia social, en la articulación de soluciones habitacionales y las procedimentales previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

- 822.** Es importante potenciar la vivienda dotacional en suelos de uso y dominio públicos a partir de nuevas promociones, así como proceder a la incorporación al mercado de viviendas desocupadas, reforzando su carácter eminentemente asistencial para situaciones de la vida de las personas en las que se requiere de un alojamiento temporal y se cuenta, por circunstancias relativas a la vulnerabilidad, con dificultades para acceder al alquiler.
- 823.** Especial atención merecen las personas sin hogar, una realidad extrema y que nos interpela muy directamente puesto que representa una de las expresiones más agudizadas de exclusión social. Por eso, asumimos el compromiso para impulsar la creación de una red de recursos residenciales a modo de viviendas normalizadas en entornos barriales, utilizando metodologías como *housing first* o *housing led*, en casos de historiales de calle, y los programas *No Second Night Out*, para las personas que viven en la amenaza constante del sinhogarismo, que les permitan ser miembros activos de su comunidad.
- 824.** Tampoco podemos ignorar el fenómeno de la ocupación ilegal de inmuebles, fenómeno en el que es conveniente diferenciar las diversas casuísticas de estas situaciones y afrontarlas desde una óptica integral, en la que se enfoquen tanto los problemas de vulnerabilidad y falta de vivienda como posibles problemas de seguridad y convivencia que se puedan originar. En este sentido, planteamos abordar la cuestión desde la garantía del derecho a la vivienda y la atención social a la vulnerabilidad, pero también desde el compromiso de combatir las estructuras mafiosas que delinquen con las ocupaciones de vivienda y alteran la vida de las comunidades y con la defensa de la propiedad privada ante estas ocupaciones conflictivas e ilegales.
- 825. Una apuesta decidida por la rehabilitación**
- 826.** 9,7 millones de viviendas principales en España necesitan de rehabilitación para abordar problemas de accesibilidad, ineficiencia energética y promover la introducción de energías renovables en los hogares. El impulso necesario llegará gracias al Programa de Rehabilitación urbana que se ha conformado con Fondos *Next Generation EU*. Con ellos se podrá abordar, de una vez por todas, las deficiencias e insuficiencias manifestadas en el actual parque de viviendas y poder así tanto dignificar cómo optimizar su uso. La ampliación de las políticas de rehabilitación y adecuación de los entornos y los barrios, así como la lucha por la calidad arquitectónica y en contra de la segregación urbana son también instrumentos imprescindibles para la cohesión social, la convivencia y la igualdad.
- 827.** Debemos fortalecer el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio en España, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española. Se trata de asegurar políticas efectivas de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad que, además, propicien actuaciones integrales que contribuyan a una mejora de la calidad, del estado de conservación y de la digitalización de los edificios. Es necesario tener muy en cuenta la adecuación de las viviendas a necesidades específicas de colectivos vulnerables, como las personas de edad avanzada o con alguna discapacidad. La accesibilidad universal es una condición indispensable para la convivencia inclusiva que defendemos los y las socialistas. Del mismo modo es esencial que nuestras Administraciones autonómicas y locales trabajen coordinadamente para asegurar la dotación de infraestructura física adecuada, servicios básicos y el acceso de los vecinos y vecinas a todos los suministros que necesitan, en entornos que favorezcan la seguridad ciudadana, la cohesión y la articulación de un tejido de relaciones comunitarias donde todo el mundo pueda sentirse integrado.
- 828.** Es importante impulsar la aprobación de una regulación de la calidad de la arquitectura y del entorno construido, alineada con la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España impulsada por el Gobierno socialista, así como con la propuesta que desde la Comisión Europea se ha impulsado con la nueva Bauhauss y que se viene trabajando desde el Gobierno de España.
- 829.** Debemos evitar los fenómenos de gentrificación que las políticas activas de rehabilitación y regeneración urbana son susceptibles de producir. Las intervenciones urbanas deben promover que la población tradicional de los barrios y pueblos pueda mezclarse con nuevos vecinos en un mismo tejido urbano, evitando fracturas y segregaciones que reflejen y agraven situaciones de desigualdad y procesos de exclusión. Nuestras Administraciones públicas deben dotarse de

elementos de prevención y actuar de manera rápida y eficaz ante procesos que conduzcan a espirales de degradación de zonas urbanas. Del mismo modo, es imperativo encarar con valentía la regulación de la vivienda turística para racionalizar su existencia y hacerla compatible con la vida de los vecinos y vecinas de las zonas de interés turístico.

830. La innovación para dar respuesta a nuevas necesidades

831. La innovación debe ser una seña de identidad de todas las iniciativas en políticas de vivienda. Hacemos un planteamiento general de diversificación de los formatos y las tenencias habitacionales para dar respuesta a diferentes necesidades familiares, individuales y colectivas que tengan en cuenta las cambiantes circunstancias vitales. Incorporaremos conceptos como los de alojamientos temporales, modalidades residenciales tipo *cohousing*, viviendas intergeneracionales, cooperativas de cesión de uso y búsqueda de soluciones habitacionales para las más jóvenes. En los planes de vivienda debemos, entre otras:

832. Dar solución a la falta de vivienda digna en muchos territorios para el trabajo temporal en coordinación con CC. AA, entes locales y empresas en las que se encuentran empleados.

833. Trabajar en nuevas fórmulas de multipropiedad que posibiliten nuevas modalidades residenciales como son el cohousing (para todas las edades y no solo para mayores), las viviendas intergeneracionales y las cooperativas de cesión de uso.

834. Búsqueda de soluciones habitacionales para que los más jóvenes puedan acceder a la primera vivienda, contemplando diferentes posibles formas de tenencia, especialmente en alquiler.

835. Una nueva manera de entender la política de vivienda: Cooperación y colaboración en lugar de confrontación

836. En el plano organizativo, debemos estimular la participación de actores privados sin ánimo de lucro en materia de vivienda social. La política de vivienda social no solo debe ser responsabilidad de las entidades locales y las Comunidades Autónomas, la sociedad civil organizada también debe participar con un papel relevante pues es la cohesión del conjunto de nuestra sociedad la que está en juego.

837. DESAFÍOS Y REALIDADES DE VULNERABILIDAD EMERGENTES

838. Vivimos en un mundo en rápida transformación. Desde hace tres o cuatro décadas grandes procesos sociales están engendrando nuevos riesgos que sitúan a las personas ante nuevas necesidades en ámbitos de protección, formación, apoyos para preservar la autonomía y lograr la integración social. Nuevas situaciones y condiciones sociales nos hacen sentirnos amenazados y vulnerables o incrementan nuestro malestar en aspectos muy íntimos de nuestras vidas. A medida que aumentan los años que vivimos, aumenta también nuestra exposición a episodios disruptivos que perturban nuestras vidas, las desvían de su curso cotidiano e imponen condiciones que acentúan nuestra fragilidad. En estas circunstancias se hacen más perentorios los vínculos sociales, las oportunidades de integración comunitaria, los asideros para reconstruir la vida sobre nuevas bases. Los socialdemócratas estamos obligados a buscar respuestas a nuevas formas de vulnerabilidad y perfiles de malestar que expresan cada vez más ciudadanos y ciudadanas a lo largo del ciclo vital: la necesidad de ser cuidado, de seguir sintiéndose útil y activo o de encontrar compañía y consuelo son algunos de estos problemas emergentes. Nada de lo cotidiano puede sernos ajeno.

839. La economía de los cuidados en la renovación del contrato social

840. Tradicionalmente las mujeres han cuidado de las personas dependientes e independientes de la familia. Y, hoy en día, el trabajo de cuidados sigue recayendo mayoritariamente sobre sus hombros, tanto en el espacio público como en el privado.

841. La brecha de cuidado existente en los hogares españoles se incrementa tras la maternidad y con la aparición de otras situaciones de dependencia en los hogares. Es entonces cuando las mujeres

se ven obligadas a acudir a excedencias, contratos parciales o incluso a dejar el trabajo remunerado por no disponer de servicios públicos para cubrir las necesidades de las personas dependientes del ámbito familiar. Estas decisiones tienen como consecuencia, debido a la afectación que sufren sus trayectorias laborales, una brecha en sus pensiones de más del 35%.

- 842.** La incorporación de las mujeres al espacio público no ha ido acompañada de una redefinición del contrato social. Por un lado, las mujeres siguen cuidando directamente, compaginando dobles y triples jornadas laborales. Estas condiciones provocan malestar cuando no también problemas de salud. El abandono transitorio o permanente de sus carreras profesionales refuerza las discriminaciones que ya padecen en el mercado de trabajo (segregaciones horizontales y verticales, brechas salariales y/o contratos parciales, entre otros). Hay que acabar de una vez con las sobrecargas por omisión masculina del trabajo doméstico y de cuidados. Porque no podemos perder el “talento cuidador” de la mitad de la población en una sociedad que envejece. Hay que hacer compartidos y recíprocos los cuidados entre todos los miembros de las familias nos hace corresponsables a todos y todas.
- 843.** Muchas familias se ven obligadas a contratar servicios complementarios para el cuidado de sus seres queridos. Desde las escuelas de educación infantil o las actividades extraescolares para los más pequeños, a empresas de servicios de atención domiciliaria para los familiares dependientes de la familia por incapacidad o por edad. Mucho de este trabajo lo protagonizan mujeres. Algunas, en el mejor de los casos, forman parte de las profesionales contratadas por las empresas de atención domiciliaria. Otras muchas, desgraciadamente, participan en economía sumergida en el sector de las trabajadoras del hogar. La ausencia de control o regulación de ciertos aspectos de estas formas de externalización no favorecen el reconocimiento de los y las profesionales del sector ni la calidad de la atención a la persona cuidada.
- 844.** Para las y los socialistas es urgente poner la economía de los cuidados en el centro de la agenda económica, política y social. Todas y cada una de nosotras necesitamos ser cuidadas. Todas y cada uno de nosotros debemos tener derecho a cuidar dignamente y con garantías. Para conseguirlo, necesitamos:
- 845.** Trabajaremos por el reconocimiento social y económico de las personas que se dedican a los cuidados, básicamente mujeres. Un derecho de ciudadanía que no debe pasar única y exclusivamente por las mujeres de las familias, cuidadoras eternas de sus familiares dependientes por edad o por discapacidad, ni tampoco por la explotación de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- 846.** Promoveremos políticas públicas para crear y consolidar un sistema de bienestar que asista, proteja y cuide de las diferentes necesidades que las personas puedan tener a lo largo de su vida. Y lo haremos subvirtiendo el sistema de género imperante, mediante acciones positivas que corrijan la segregación horizontal y vertical (el 66% del personal sanitario y el 84% de las personas que trabajan en centros residenciales son mujeres), y apostando por un nuevo contrato social que no aliene a mujeres y hombres, segregándolos por espacios y trabajos en función de su sexo y que prestigie los cuidados.
- 847.** La esfera del ámbito privado debe cambiar también, apostando por el derecho a la conciliación y la corresponsabilidad de los cuidados que conlleva una masculinidad renovada. En este sentido, cabe destacar la consecución de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, que promueve un equilibrio más justo entre hombres y mujeres en relación a los tiempos familiares, personales y laborales. Una senda de políticas públicas que no debe detenerse aquí, sino seguir su curso hacia metas más ambiciosas.
- 848. La revolución de la longevidad y las políticas de envejecimiento activo**
- 849.** El envejecimiento no es sinónimo de inactividad, improductividad, invisibilización y muerte. Necesitamos una nueva mirada que valore su importancia y su impacto real en nuestra sociedad. El crecimiento de la longevidad se configura como el hecho social más relevante y que más va a impactar y condicionar nuestro modelo de sociedad, a distintos niveles: familias, Estado, mercado y sociedad civil.

- 850.** La composición sociodemográfica de nuestro país es un vector fundamental en la orientación de las políticas públicas de bienestar. Según la OMS, España ocupaba el segundo puesto en la lista de los países de mayor esperanza de vida del mundo en 2020. Debemos analizar claramente este fenómeno para abordarlo correctamente y no tratarlo de forma homogénea y estereotipada, ya que el envejecimiento como proceso es diverso y complejo. Se relaciona con el final de la vida productiva, pero no debe vincularse con el final de la vida activa.
- 851.** Nuestro enfoque favorecerá siempre el envejecimiento activo, que promueve la participación de las personas mayores en sus diferentes etapas en todos los ámbitos sociales, culturales, económicos, políticos, así como la incorporación de su perspectiva y mirada en el global de las políticas públicas. Bajo este prisma se tendrán en cuenta dos formas de necesidades y malestar: en primer lugar, las necesidades sociales y sanitarias generadas por su etapa vital, que tienen que determinar las características de marcos legales propios -como una Ley Integral de las Personas Mayores-, así como servicios y recursos que afronten situaciones y riesgos de vulnerabilidad, como la soledad no deseada, la dependencia o la pobreza. Y, en segundo lugar, hay que tener presentes y combatir las discriminaciones de edadismo.
- 852.** Afrontar el proceso de envejecimiento con éxito requiere de nuevos enfoques para poder dar respuesta a las necesidades de una sociedad intergeneracional y diversa donde todas las personas tenemos y reclamamos derechos de ciudadanía plena en todas las etapas de nuestra vida. Convertir el envejecimiento en una etapa de plenitud requiere hacer frente a este proceso desde la constatación de que es una oportunidad para el avance en el bienestar individual y colectivo y no un problema en sí mismo. Debemos contrarrestar la imagen estereotipada y estigmatizante que permite invisibilizar y desaprovechar el 20% del talento y experiencia de nuestra sociedad, incorporando como un activo las aportaciones de este amplio sector de la población.
- 853.** Las políticas públicas destinadas a las personas mayores deben ser por tanto políticas integrales, bien planificadas y decididas. Es esencial que cobremos plena conciencia de que, en nuestro país, las personas mayores dependen en gran medida de las prestaciones y transferencias de rentas públicas, y asegurar que la desigualdad social no sea un problema para millones de personas que corren el riesgo de envejecer en soledad y sin los recursos de apoyo necesarios para poder disfrutar de una vida digna. Hemos avanzado mucho en este terreno y no permitiremos ningún retroceso. También es importante que entendamos que, lejos de un lastre económico, son políticas que ofrecen múltiples oportunidades de impulsar el desarrollo económico. Las personas mayores acumulan gran cantidad de experiencia y conocimientos que son activos que debemos aprender a incorporar a la sociedad. Por otra parte, los servicios y productos destinados a la salud y cuidado de las personas mayores, sus capacidades de consumo, de utilización del tiempo libre para el ocio y el disfrute de nuevas experiencias o su participación en actividades de voluntariado, abren espacios enormes para la creación de nuevo tejido productivo y social (economía plateada). Desde esta perspectiva sobre la longevidad como horizonte de progreso social y económico, las y los socialistas:
- 854.** Garantizaremos que las personas mayores, por el mero hecho de serlo, no pierdan derechos ni autonomía, debiendo ser estos promovidos y respetados, a partir de políticas públicas y estrategias desarrolladas desde un enfoque basado en derechos y no desde un enfoque meramente asistencial.
- 855.** Aseguraremos una perspectiva de ciclo vital en todas las políticas públicas, permitiendo y favoreciendo lugares de encuentro entre las generaciones, e introduciremos flexibilidad en los distintos tránsitos que marcan nuestras trayectorias vitales: de la educación al empleo y del empleo a la jubilación, sin que ello conlleve ningún retroceso en los derechos sociales adquiridos.
- 856.** Impulsaremos desde España y en las instituciones europeas una Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores, como marco internacional de protección.
- 857.** Impulsaremos una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores, así como la mejora del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

- 858.** Aseguraremos la participación social y política sin discriminación por razón de edad.
- 859.** Promoveremos espacios donde las personas mayores encuentren oportunidades de trasladar a la sociedad su acumulación de experiencia en los campos profesionales, sociales, culturales y comportamentales. Nuestros mayores tienen también una capacidad enorme para participar en los Bancos del Tiempo.
- 860.** Llevaremos a cabo campañas y programas de concienciación sobre los derechos de las personas mayores y combatiremos el edadismo.
- 861. La soledad no deseada y su repercusión en el bienestar y la calidad de vida de ciudadanía**
- 862.** La soledad no deseada se ha convertido en un problema global, vinculado al proceso de modernidad y las nuevas tecnologías, al desarrollo urbano, al incremento del individualismo, al cambio en la tipología de las relaciones o a los valores emergentes de las sociedades actuales, entre otros, que se vio agravado por las medidas de confinamiento para contener la COVID-19.
- 863.** La mayoría de las personas nos sentiremos solas en algún momento de nuestra vida. Es un sentimiento subjetivo y poco deseado de falta de compañía que se da al haber un desajuste entre la cantidad y la calidad de las relaciones sociales que tenemos y que querríamos tener. Por lo tanto, puede afectar a personas diversas de cualquier edad, sexo y origen. Un cambio de lugar de residencia, la pérdida de un ser querido, la no-aceptación entre el grupo de iguales, la pérdida de empleo o de ingresos, vivir situaciones de violencia o discriminación, son algunas situaciones y episodios que pueden desencadenar el sentimiento de soledad. Y del mismo modo, la capacidad de afrontar y superar esta soledad varía en función del entorno y de las redes de apoyo de que se disponen.
- 864.** Son los jóvenes y las personas mayores los que más padecen la soledad no deseada, aunque la naturaleza de esta soledad es distinta en cada caso. Mientras la soledad en los jóvenes se asocia a experiencias de frustración en sus expectativas hacia la adultez, en las personas mayores se vincula al hecho de vivir solas y a la falta real de relaciones significativas (familiares y/o con la comunidad). Un dato significativo. En España, según datos del IMSERSO, existen 4,7 millones de hogares unipersonales. El 42% de ellos corresponden a personas mayores de 65 años, mayoritariamente mujeres de más de 80 años.
- 865.** Cuando el sentimiento de soledad se agudiza puede tener consecuencias no solo para el individuo que la padece, sino también para el conjunto de la sociedad. Por un lado, revierte negativamente en el bienestar social y emocional, está vinculada a hábitos poco saludables y a un peor rendimiento cognitivo. Las personas que se sienten solas tienen una visión más pesimista del mundo y una mayor percepción de inseguridad de su entorno que impacta directamente en sus relaciones. Según la Comunidad Europea, el riesgo de mortalidad de la soledad se equipara al de la obesidad y el tabaquismo. Y, por otro, impacta en la economía, ya que cuando la soledad es persistente puede afectar a la salud física y mental de las personas.
- 866.** Los y las socialistas afrontaremos el reto de la soledad no deseada desde una perspectiva de ciclo de la vida:
- 867.** Impulsando una Estrategia Nacional contra la Soledad No Deseada en la que se incluirán políticas específicas de prevención y detección temprana, entre otras, para identificar riesgos, fomentar vínculos sociales, garantizar recursos y adecuar los servicios públicos.
- 868.** Reforzando las políticas que promueven el bienestar emocional a todas las edades y trabajando en una actualización de la Estrategia de Salud Mental, a partir de la consideración de que la soledad no deseada es un problema social y de salud pública.
- 869.** Fomentando la sensibilización ciudadana y el voluntariado al tiempo que se amplían y consolidan redes sociales de entorno comunitario como espacios y equipamientos de relación personal.
- 870.** Fomentando ingresos dignos, tener acceso a servicios, también al ocio y la cultura.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**CIENCIA
Y SANIDAD.**



871. CIENCIA

872. El conocimiento como apuesta progresista

- 873.** La apuesta por la ciencia es la apuesta por un futuro más justo y digno para todas las personas y esa debe ser la apuesta socialista. Del potencial de la ciencia para entender y predecir el curso natural de los acontecimientos y de nuestra creatividad colectiva depende nuestra capacidad de responder a los grandes desafíos de nuestro tiempo como el calentamiento global, o incluso hasta la calidad de nuestras democracias. Solo una sociedad que confíe en el proceso científico será capaz de dar respuesta a la complejidad de los desafíos que enfrentamos y a la incertidumbre que nos rodea.
- 874.** Si España quiere consolidarse dentro de Europa y del mundo como un país avanzado que alcanza la prosperidad de forma equitativa y justa y estar preparada para resistir situaciones de crisis, debe incrementar su inversión en conocimiento e innovación y reconocer la ciencia y la innovación como un valor fundamental para la sociedad. Sólo así se podrá garantizar el Estado del Bienestar, avanzar en el bien común y mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan nuestro territorio.
- 875.** El PSOE tiene que ser el instrumento que haga posible esa misión. Lo ha venido haciendo en las últimas décadas con éxito y tiene que volver a ser protagonista del cambio. Los y las socialistas aprobamos la primera Ley de la Ciencia en 1986 y con el PSOE en el Gobierno comenzaron los primeros Planes Nacionales de Investigación e Innovación. Con altibajos, los avances son evidentes: en 1985 nuestro país dedicaba apenas un 0,5% del PIB al gasto en I+D y solicitaba tan solo 3 patentes por cada millón de habitantes; hoy en día, aunque todavía tenemos mucho que mejorar, el gasto en I+D ronda el 1,3% del PIB y las solicitudes de patentes alcanzan las 36 por cada millón de habitantes.
- 876.** De forma destacada, en el siglo XXI, esta evolución ha estado asociada al impulso de Gobiernos socialistas.
- 877.** El periodo 2004-2011 se caracterizó por el aumento de los fondos para investigación, innovación y transferencia del conocimiento, por el reconocimiento de la excelencia y la financiación basal a centros de referencia, culminándose dicho período con la promulgación de una Ley de la Ciencia.
- 878.** La llegada del PP al Gobierno en 2001 se tradujo en la reducción del peso y la relevancia de la ciencia y la innovación en sus gobiernos. Aplicó una disminución constante de los presupuestos finalistas, con recortes de más del 30% respecto al máximo de 2009, así como por el aumento de los controles administrativos y presupuestario. Durante los gobiernos del PP, el sistema español de ciencia y tecnología perdió 20.000 millones euros públicos de inversión. Como resultado, se ha perdido personal investigador, puestos en los rankings de innovación y España se ha alejado de la convergencia con la UE que hubo en el periodo anterior.
- 879.** Entre 2010 y 2017, la inversión en ciencia en España cayó un 5,9% mientras se incrementaba un 27% de media en la UE. He aquí una de las peores herencias del Partido Popular, que con una falta de horizonte clara y sin objetivos a medio y largo plazo, redujo drásticamente la inversión pública en ciencia y obligó a la emigración a muchos de nuestros jóvenes, renunciando a aplicar todo su talento y su capacidad a nuestro país.
- 880.** Los y las socialistas recuperamos el Ministerio de Ciencia e Innovación nada más volver al Gobierno en 2018. El Gobierno progresista actual ha priorizado la I+D+i en los primeros presupuestos aprobados en los tres últimos años, incrementando un 60% los fondos no financieros del presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación. Esto supone el presupuesto más alto de la historia con 3.200 M de € en inversión directa, gracias al mayor peso que el Gobierno ha dedicado a la I+D+i en los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En total, los Fondos del PRTR supondrán una inyección de 3.380 M de € adicionales para el fortalecimiento del sistema de I+D+i entre 2021 y 2023.
- 881.** En el año 2019, España dedico el 1,25% de su Producto Interior Bruto (PIB) a la I+D+i. A pesar del incremento presupuestario y la prioridad dada a la Ciencia por el Gobierno, aún estamos lejos de la media europea que es del 2,13%. Por sectores, el gasto en I+D+i del sector público y las

universidades se situaba en el 0,53% del PIB, mientras que en el resto de la zona euro es, de media el 0,74%. Pero sin duda el mayor diferencial se encuentra en la inversión privada, un 1,48% del PIB en Europa, mientras que en España se queda en el 0,7%.

- 882.** Esta clara brecha requiere de una estrategia definida de país que nos haga converger con nuestros socios en un tipo de inversión clave para nuestro futuro y competitividad. En el PSOE creemos que este cambio pasa por un aumento de la financiación pública de la ciencia, un apoyo público más eficiente y favorecer las condiciones que hagan aumentar la inversión privada en I+D+i.
- 883.** Ahora es el momento de afianzar el cambio en la gestión de la ciencia y la innovación, un cambio que se convierta en la palanca de un nuevo modelo productivo que cree valor añadido, sea sostenible y apueste por una innovación basada en el conocimiento, como forma de asegurar un futuro progresista con mayor bienestar para la ciudadanía. De hecho, el análisis de economías comparables a la española muestra que invertir en conocimiento, fomentando la ciencia y la innovación, es el mejor instrumento para crear empleos de calidad, estables y con salarios dignos, que contribuyan a disminuir las brechas sociales y mejorar los estándares de vida. Y en ese objetivo está centrado el Gobierno de España, que ha dado un salto cuantitativo y cualitativo en la inversión en ciencia, tras los ya mencionados recortes de los últimos años de gobiernos del PP.
- 884.** Hoy en día no nos cabe ninguna duda de que sin salud no hay economía, pero sin una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, es imposible garantizar la calidad de la Salud Pública y su capacidad de respuesta frente a amenazas biológicas tremendamente peligrosas como el virus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19.
- 885.** Como sociedad debemos afrontar la crisis sanitaria, económica y social que estamos sufriendo como una oportunidad para corregir deficiencias estructurales, para analizar a qué han conducido, por ejemplo, en el ámbito de la ciencia y la investigación (entre otras, la investigación en salud), los años de recortes de gobiernos conservadores. La inversión en ciencia, tecnología e innovación tiene una importancia determinante. Debemos consolidarla como eje transversal para el desarrollo de nuestro país, y también, por su impacto positivo para mejorar la prevención, tratamiento y calidad asistencial en la sanidad pública.
- 886.** Una oportunidad para una sociedad que no volverá a ser la misma: la nueva normalidad tiene que ser mejor. Esta oportunidad viene, además, apoyada por la decisión que como Europa hemos tomado conformando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para transformar nuestro sistema económico y social y así acercarnos a una sociedad del conocimiento, más resiliente, menos frágil. De hecho, a lo largo de la historia los cambios más radicales y que nos han hecho progresar, han sido respuesta a situaciones excepcionales.
- 887.** Europa ha hecho una gran apuesta con los programas marco de investigación que han contribuido a la modernización del sistema de conocimiento en España, lo que se ha reflejado en los buenos resultados que ha obtenido la investigación española en el último programa marco, el Horizonte 2020. Una mejoría en la inversión como la que propone el Partido Socialista redundará, sin duda, en mejores resultados de nuestro personal investigador, instituciones de investigación y empresas innovadoras en el nuevo programa marco: Horizonte Europa.
- 888. Pacto por la Ciencia y la Innovación**
- 889.** El compromiso de aumentar el porcentaje del PIB para ciencia debe ser firme y sostenible por parte del Partido Socialista. Pero las deficiencias del sistema de I+D+i en España, no se limitan a un problema de la cuantía de la financiación, sin duda insuficiente, y especialmente notable en el sector privado consecuencia de nuestra especialización sectorial y el tamaño medio de nuestro tejido empresarial, sino que se extienden también a: problemas en la gestión de la I+D+i; nuestros recursos humanos, donde abunda la precariedad y no se garantiza el desarrollo de la carrera profesional en dignidad para muchas personas investigadoras; y a limitaciones en la integración y colaboración entre los distintos agentes que participan y construyen nuestro sistema de I+D+i. Estas deficiencias se están intentando paliar por el Gobierno de Pedro Sánchez, pero aún queda mucho por hacer.

- 890.** La propuesta socialista implica blindar ese compromiso apostando por un pacto por la ciencia sostenible en el tiempo, que preste especial atención, no sólo a la financiación y al cambio de normas que permitan una ciencia más ágil, sino a las condiciones laborales, de formación, ingreso y promoción de las y los investigadores. Garantizar la igualdad de las mujeres en ciencia y en innovación es otro de nuestros compromisos clave. Así como generar una mejor integración entre los distintos agentes para crear ecosistemas innovadores a lo largo de todo el territorio español, y especialmente en los sectores en los que tenemos capacidades y/o demandas clave para nuestra competitividad, autonomía estratégica y sostenibilidad.
- 891.** Para que este esfuerzo no tenga marcha atrás y poder vertebrar el futuro, necesitamos un Pacto por la Ciencia y la Innovación, fruto del acuerdo y del consenso. Por eso, el Ministerio de Ciencia e Innovación presentó en febrero de 2021 un Pacto por la Ciencia y la Innovación que han suscrito ya más de 80 organizaciones españolas representativas de la ciencia, la universidad, la empresa y los sindicatos, que refleja el acuerdo de la sociedad civil sobre el papel de la ciencia y la innovación en España que ha liderado un Gobierno socialista. El Pacto contempla una serie de compromisos concretos en cuanto a recursos económicos, organización del sistema y recursos humanos, principalmente para incrementar de forma sostenida y sostenible la inversión total en I+D+i y dotar de estabilidad al sistema. En concreto, plantea el objetivo de inversión en I+D+i marcado por la Comisión Europea: alcanzar el 3% del PIB en 2030 con un 1,25% de inversión pública. También propone que, en caso de reducción del gasto público, la financiación en I+D+i no se reduzca en valor absoluto.
- 892.** Para que este Pacto tenga el efecto esperado, queremos y debemos promover que la inversión pública en ciencia e innovación involucre tanto a la Administración General del Estado como a las Comunidades Autónomas y las entidades locales, porque entendemos que la ciencia, la tecnología y la innovación son determinantes para el crecimiento y el desarrollo sostenible de sus territorios. Por ello, las distintas federaciones autonómicas del Partido Socialista deberán promover la prioridad de la inversión en ciencia e innovación en todos sus territorios. Además, el Pacto ha de fructificar en el ámbito parlamentario, retomando y actualizando el acuerdo suscrito por iniciativa del colectivo “Carta por la Ciencia”. Para ello, en mayo de 2021 se constituyó una subcomisión en el Congreso de los Diputados que tiene por objeto debatir sobre este Pacto, que el PSOE apoya decididamente. Un Pacto, liderado por el PSOE pero que deberá contar con el apoyo del resto de fuerzas parlamentarias para que sea una realidad.
- 893.** El Pacto por la Ciencia y la Innovación debe sustentar iniciativas que faciliten la Ciencia Abierta, el acceso abierto a los datos y resultados, la realización de muestreos de investigación en entornos controlados (tipo *sandbox* de innovación o similares), medidas de confianza en el gasto destinado a investigación como exigir un control del gasto que no ponga las trabas burocráticas que ahora impone, la captación de talento mediante la aceleración de visados de trabajo científico o publicar todos los registros generados por la actividad en I+D+i para que sean visibles para la ciudadanía y para agentes internacionales, incluyendo una clara perspectiva de género, dentro de una estrategia de diplomacia científica y codesarrollo que no implique una fuga de talentos de los países más empobrecidos.
- 894.** Apoyamos un Pacto por la Ciencia y la Innovación que obligue al Gobierno de turno a mantener sus compromisos de gasto en I+D+i más allá de vaivenes de coyuntura política y económica. Un pacto que asegure que los agentes de conocimiento incluyen una representación paritaria de hombres y mujeres y también se nutren de la diversidad de nuestra sociedad rompiendo brechas, no sólo por razón de género, sino incluyendo otros ejes de desigualdad que lo atraviesan como la raza, origen geográfico, orientación sexual, o diversidad funcional. Necesitamos un pacto que haga frente a la discriminación, el acoso, los suelos pegajosos, los techos de cristal, la falta de visibilidad, y las culturas excluyentes y discriminatorias basadas en el mito de la meritocracia, muy extendido en los ámbitos científicos y universitarios y consolidado durante el periodo de globalización neoliberal.
- 895.** Para ello, el principal reto colectivo es lograr que la ciencia, la innovación y la investigación sean consideradas un asunto clave de país, un asunto de Estado y una prioridad transversal de todas las áreas de gestión política que sustente nuestra autonomía estratégica. La ciencia debe ocupar un papel cada vez mayor y de más protagonismo en la agenda política para garantizar un modelo económico basado en la innovación y el conocimiento, que nuevas oportunidades de empleo de

calidad y digno en todos los sectores y, en especial, en sectores emergentes como la biomedicina, las energías renovables, la alimentación y otros sectores trectores que se encuentran recogidos en la Estrategia España Nación Emprendedora. Sin olvidar la participación de las ciencias sociales y humanas, especialmente a través de la innovación social.

- 896.** Pero sobre todo tiene que existir un apoyo ciudadano a la ciencia que pasa en gran medida por apostar no solo por el incremento de la inversión sino también en la educación científica más allá del aprendizaje formal. En este sentido, proponemos apostar por la divulgación científica que además puede apoyar a nuestros sectores e industrias culturales, a través de la proliferación de museos, espacios de ocio vinculados al conocimiento científico, edición y creación de contenidos audiovisuales y multimedia. Para ello, es fundamental que las actividades de divulgación no sean minusvaloradas dentro de los procesos selectivos y de promoción y sean reconocidas plenamente como méritos de transferencia de conocimiento y se invierta en personal de apoyo especializado en comunicación científica.
- 897. Refuerzo del sistema público de I+D+i como motor de una economía basada en la innovación y el conocimiento**
- 898.** Tal y como se propone en el Pacto por la Ciencia y la Innovación, el personal investigador del sistema público necesita un horizonte financiero creciente o, en el peor de los casos, estable, que les permita planificar su carrera y hacerlo en condiciones de vida dignas.
- 899.** Para alcanzar los objetivos del Pacto por la Ciencia y la Innovación calculamos que se necesitan 2.400 millones de euros adicionales en 2024 con respecto a 2020 de gasto por parte del Gobierno de España, que representa aproximadamente el 50% del gasto público en I+D+i. Con el protagonismo de la ciencia y la innovación en los fondos del Plan de Recuperación se cumpliría este compromiso hasta 2023. El resto será mantener estos incrementos en los años sucesivos.
- 900.** Por otro lado, se necesitaría casi el mismo volumen de inversión por parte del resto de Administraciones, particularmente las autonómicas, con amplias competencias en I+D+i, en especial la financiación de las Universidades.
- 901.** Como ya han hecho algunas CC. AA., una propuesta que tiene sentido sería, aprovechando la reforma de la Ley de la Ciencia, incluir una disposición adicional en dicha reforma con los porcentajes mínimos del techo de gasto anual que, como Administración central deben asignarse a las políticas sobre ciencia e innovación. Incluir esta guía con referencias porcentuales en la formulación legislativa facilitará la negociación presupuestaria a todos los niveles y lanzará un mensaje de estabilidad que perdurará en el medio y largo plazo.
- 902.** Por responsabilidad social, tendremos que asegurar una mejora de la eficiencia en el presupuesto asignado basado en dos líneas de trabajo específicas: mejorar el diseño de convocatorias y simplificar los trámites administrativos, siguiendo la senda de los realizados por el actual Gobierno. Este aspecto también ha de ser acometido con un nivel máximo de coordinación entre las diferentes agencias (Agencia Estatal de Investigación, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, etc.) y los ministerios implicados. Pero también a través de los organismos intermedios, incluidos los autonómicos y locales, las universidades, los centros públicos y privados de investigación, los centros y parque científico y tecnológicos, institutos de investigación sanitaria e infraestructuras científico-técnicas. El crecimiento de la innovación en España depende, en la práctica, de la colaboración entre estas organizaciones intermedias y la propuesta del PSOE es que el gobierno central adquiera el liderazgo y la coordinación.
- 903.** De hecho, en el ámbito de la gestión, aunque se ha avanzado de forma decisiva, es preciso aún remover los obstáculos burocráticos, organizativos, fiscales o de otra índole que dificultan la actividad investigadora en el sector público.
- 904.** Creemos que en los próximos años debemos abogar por reducir los trámites innecesarios para la asignación de fondos públicos para el desarrollo de proyectos, de forma que agilicemos la inversión en ciencia y establezcamos el control realmente allí donde es necesario, que es en los resultados y objetivos de la investigación. Ello no solo permitirá agilizar las inversiones, sino también mejorar la eficacia de la apuesta por la I+D+i y su capacidad de contribuir a la sociedad, aportando mayores cuotas de desarrollo y conocimiento al conjunto de la ciudadanía.

- 905.** Hoy más que nunca sabemos que ciencia y salud son dos vasos comunicantes que deben mantener un diálogo fluido y permanente, que debe servir de plataforma de reactivación y motor propulsor de cambios que permitan a la sociedad evolucionar y alcanzar mayores cuotas de progreso y bienestar, y esa debe ser, como socialistas, nuestra hoja de ruta a seguir en los próximos años. Para ello, proponemos reforzar la investigación pública biomédica y sanitaria, tanto a las instituciones como de la capacidad tecnológica para avanzar en desarrollos médicos avanzados. Se debe continuar reforzando a la agencia estatal de financiación de la investigación sanitaria y de salud pública, el Instituto de Salud Carlos III, que en la última década perdió el 25 % de su presupuesto y casi el 30% de su plantilla. También es capital invertir en nuevas infraestructuras de investigación en salud de vanguardia, como son la Medicina de Precisión (o Personalizada) y las terapias avanzadas que necesitan de inversión pública para que su desarrollo sea accesible para todos y todas.
- 906.** Entre los instrumentos para hacer efectivo ese cambio de rol en la ciencia y su papel en el futuro, es importante la creación de espacios institucionales que integren al sector de la ciencia y se constituyan como instancias consultivas y de asesoramiento al Gobierno de España, a los gobiernos autonómicos y a los ayuntamientos, reforzando el diálogo Ciencia-Administración, acompañando el diseño e implementación de acciones estratégicas y favoreciendo la toma de decisiones con base en la evidencia científica. En este sentido, es reseñable el inicio en 2021 de la Oficina de Ciencia y Tecnología en el Congreso de los Diputados como órgano de asesoramiento y prospectiva científica. Mejorar el conocimiento científico y la manera en la que lo hacemos útil al debate público y la elaboración, implementación y evaluación de leyes y de políticas públicas es esencial para el progreso social y la calidad de nuestra democracia.
- 907.** La Oficina de Ciencia y Tecnología del parlamento debe, en la línea en que lo hace el Panel científico técnico de otros parlamentos como el europeo o el británico, establecer una relación directa con las comunidades científica y educativa, así como con los medios de comunicación, a través de *hubs* que formen a los y las profesionales de la comunicación en el mandato democrático que como mediadores tienen para transmitir una información rigurosa, objetiva y contrastada. La divulgación científica en el ámbito de la educación formal e informal debe estar presente desde la infancia fomentando las vocaciones científicas, y el contar con una población más informada y que a su vez demande información de calidad.
- 908.** Para ello la ciencia debe de dar respuesta a las demandas sociales. En este sentido, es esencial avanzar en el enfoque de género. El Partido Socialista apuesta por consolidar los estudios feministas, de las mujeres y de género, como un campo propio de investigación que se refleje en las convocatorias de proyectos de investigación y en la que el personal investigador pueda ver evaluada su actividad científica, pero también abogamos por impulsar medidas dirigidas a: la instauración de un área de conocimiento científico-técnica específica para los Estudios Feministas y de Género; el establecimiento de un código UNESCO para estos estudios dentro de la Nomenclatura Internacional para los campos de Ciencia y Tecnología; y la puesta en marcha de medidas que favorezcan la inclusión transversal del eje de género en todas las áreas de conocimiento, como formar al personal evaluador en este enfoque. Y acompañar a nuestros centros de investigación y universidades a prepararse en los requisitos de avance en la igualdad de género que la Comisión Europea ha puesto como criterio de elegibilidad para financiar proyectos de investigación e innovación dentro del programa marco Horizonte Europa 2021-27.
- 909.** Es necesario avanzar en la ciencia ciudadana, tal y como está haciendo Europa en las misiones dentro de su programa Horizonte Europa. Tenemos que asegurarnos que las distintas Administraciones y toda la sociedad se involucra en la búsqueda de soluciones a retos sociales esenciales como la lucha contra el cambio climático, el combate del cáncer, el desarrollo de ciudades sostenibles y digitalizadas, o el contar con océanos y aguas limpias.
- 910.** Es necesario dotarnos de medidas que favorezcan la internacionalización del sistema de ciencia y las colaboraciones académicas y/o científicas, entre universidades, centros de investigación, hospitales, y puntos de toma de muestras. Para lo cual es esencial desarrollar una Estrategia de Diplomacia Científica y Tecnológica, como hacen otros países de nuestro entorno, tanto de manera bilateral, como en regiones como el Espacio Iberoamericano de Conocimiento, o participando activamente en las instituciones que la promueven como la UNESCO. La ciencia es universal y tiene el poder de atravesar fronteras, como hemos visto en el combate de la COVID-

19. Por ello, apoyamos firmemente el uso de la diplomacia científica para fomentar la universalidad de la ciencia, la cooperación científica, pero también el uso de la ciencia para conseguir objetivos políticos de promoción de la paz y el desarrollo sostenible.

- 911.** Es necesario también priorizar el Espacio Europeo de Investigación y al Espacio Iberoamericano del Conocimiento. La cooperación en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que se enmarca en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, constituye una de las áreas prioritarias establecidas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Su importancia para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia, así como para impulsar las transformaciones necesarias para avanzar con éxito hacia el logro de los ODS la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, exigen reforzar la colaboración en estos ámbitos.
- 912.** Desde el Partido Socialista promovemos fomentar una mayor participación de las universidades y centros de investigación y tecnológicos españoles en las iniciativas que articulan la cooperación con Latinoamérica, como Campus Iberoamérica o la Estrategia Iberoamericana de Innovación, y aumentar el apoyo de la Cooperación Española al Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando el compromiso de España con la Secretaría General Iberoamericana para fortalecer las capacidades de coordinación en esta área. El desarrollo del reciente Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento permitirá, además, disponer de nuevos instrumentos para favorecer la movilidad del alumnado, profesorado, personal investigador, profesionales, inversores y emprendedores entre los países de la región.
- 913.** Otro aspecto a desarrollar es el fomento del mecenazgo a la investigación, como ocurre en otros países con sistemas de I+D+i más desarrollados. La crisis de la COVID-19 ha puesto el foco sobre las instituciones científicas y se han incrementado las donaciones a causas científicas de un modo que no era común en España. Debemos apoyar la consolidación de este impulso inicial desarrollando el marco regulatorio adecuado. Para ello, habría que actuar en dos frentes. Por un lado, promoviendo las donaciones de personas físicas y jurídicas a las instituciones científicas. Por otro, permitiendo que los recursos procedentes de donaciones puedan ser utilizados de forma flexible por los organismos de investigación, especialmente en lo relacionado con la atracción y retención de talento científico.
- 914.** En esta misma línea debemos avanzar en sustituir los actuales beneficios fiscales empresariales para inversión en I+D+i por ayudas directas, lo que implicaría una revisión profunda del actual marco regulatorio. La ventaja de las ayudas directas es la flexibilidad en la gestión y la posibilidad de focalizar en líneas estratégicas. Las reticencias a la falta de control en la concesión de ayudas podrían vencerse con un estricto control ex ante y ex post tanto de las ayudas como de la situación económico-financiera de las empresas que van a recibirlas.
- 915.** Por otra parte, la inversión pública en ciencia ha de ser un eje transversal como lo son ahora las políticas de reto demográfico, transición ecológica o igualdad, haciendo que la inversión en ciencia, tecnología e innovación forme parte de todas las áreas de gestión y se destinen partidas presupuestarias de todos los ministerios y resto de Administraciones públicas para ese fin. En este sentido, es esencial que la ciencia y la innovación jueguen un papel básico en las transiciones ecológica y digital porque solo de esa manera conseguiremos avanzar en autonomía estratégica, apostar por actividades con valor añadido que generen empleo de calidad y fijen población al territorio. Tenemos que promover una mejor relación entre la generación de conocimiento, datos, evidencia científica y formulación de políticas.
- 916.** En resumen, más allá del aumento necesario de recursos, debemos también mejorar la eficiencia de las políticas públicas en investigación, con acciones como:
- 917.** Mejorar la cogobernanza del sistema y la corresponsabilidad entre los programas nacionales y autonómicos, con acciones de coordinación y programación conjunta, como los Planes Complementarios del Plan de Recuperación.
- 918.** Refuerzo de los Organismos Públicos de Investigación y de los Centros de Excelencia, incluidas las Universidades, que necesitan recuperar financiación y efectivos, y también un modelo de gestión más ágil. Otra línea debe ser promover también una financiación por objetivos, tanto científicos como de transferencia de conocimiento. Deben incluirse la

innovación social y las actividades de divulgación científica para nutrir un debate público y una acción política informada y rigurosa.

- 919.** Programas en líneas estratégicas orientadas (top-down): nuevas convocatorias orientadas a áreas clave o al refuerzo de aspectos transversales como el equipamiento científico o las pruebas de concepto, sin menoscabo de los recursos a las convocatorias generales no orientadas (bottom-up).
- 920.** Refuerzo de infraestructuras y servicios centrales de investigación: con apoyo sostenido a las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) nacionales y europeas, así como a las estructuras centralizadas de servicio a la investigación en centros y Universidades.
- 921.** Tenemos que apostar por flexibilizar la gestión de la I+D+i, reduciendo la burocracia innecesaria e incrementando la autonomía de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) para que puedan adaptar los procedimientos administrativos a su realidad. Revisar algunos de esos procedimientos puede suponer un incentivo a la participación de pymes y al emprendimiento de jóvenes egresados dispuestos trabajar en los sectores científicos, pero no necesariamente desde la universidad o los centros de investigación.
- 922. Condiciones laborales del personal de investigación. Programa de Talento para la España Investigadora e Innovadora**
- 923.** España está a la cola de los países de la UE en personal de I+D+i en relación a la población activa. En la UE el personal investigador representa el 13,4 por mil de la población activa mientras que en España solo alcanza el 9,9, según datos de OCDE de 2018. Además, en la última década la inseguridad laboral y la precarización de los contratos del personal investigador producidas como consecuencia de los recortes financieros y las limitaciones en tasa de reposición y la convocatoria de plazas han provocado una gran pérdida de talento en los últimos años, evidenciando con absoluta claridad la falta de una apuesta real por la ciencia por parte de los gobiernos del PP. Ante esta situación, debemos llevar a cabo todos los esfuerzos financieros y regulatorios necesarios para atraer, retener y consolidar el talento, nacional o extranjero, especialmente de mujeres. El Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha los primeros cambios en esta dirección, con la estabilización de más de 2.000 plazas de I+D+i en Organismos Públicos de Investigación, la aprobación del Estatuto del Personal Predoctoral en Formación o la subida en 2020 del 30% en la dotación de los programas postdoctorales más importantes, con un claro enfoque transversal de género.
- 924.** Sin embargo, nos enfrentamos a un relevo generacional sin precedentes en universidades y centros de investigación, donde se espera que se jubilen en torno al 25% de las plantillas en los próximos 10 años. Ante esta situación, debemos tener un plan claro para estabilizar al profesorado y al personal investigador que llevan años, algunos incluso décadas, con contratos precarios, velando además porque los procesos permitan captar también talento exterior, como los miles de científicos/as españoles en el extranjero. Una de las reformas para la incorporación estable de los y las investigadores está ya en marcha con el anteproyecto de Reforma de la Ley de la Ciencia presentado por el Gobierno. Se trata de utilizar el sistema conocido como *tenure-track*, adaptado al marco contractual y de garantías laborales de nuestra legislación, que lleva aparejado un contrato fijo desde el inicio con evaluación externa y evaluación final.
- 925.** Debemos introducir además la perspectiva de género en la evaluación, siendo conscientes del impacto positivo que tiene acabar con la brecha de género también en la ciencia y así poder contar con toda la capacidad y el talento que España tiene, dando oportunidades a las mujeres para emprender una carrera científica y progresar en ella. Para ello es esencial incluir el principio de paridad en tribunales y espacios de toma de decisión, incluir planes de igualdad en las instituciones, implementar la perspectiva de género en la investigación, y fomentar políticas económicas, laborales y culturales que no sean generadoras de desigualdad, que combatan los estereotipos de género. El impulso para hacer frente a la brecha de género que persiste en ciencia y atraer y retener el talento de las mujeres pasa por contar con un conjunto de medidas y actuaciones, integradas en un plan de trabajo, que les permita desarrollar su proyecto vital, a la vez que desarrollan su proyecto profesional. Para ello, la ciencia no puede ser un campo hostil para las mujeres. Las y los jóvenes tienen que ver en la ciencia una carrera profesional atractiva

a la que dedicar sus esfuerzos académicos, y dedicarse a la ciencia libre de precariedad y disfrutando de condiciones dignas. Hay que romper con los estereotipos que asumen que las mujeres tienen un menor compromiso con sus carreras profesionales, algo especialmente importante en una carrera de largo recorrido como la científica. Debemos conseguir que sean vistas como expertas dentro de una cultura patriarcal que valora menos sus logros, y establecer ambientes libres de acoso y corresponsables.

926. Por otro lado, debemos fomentar la estabilidad y la promoción de los y las investigadores sanitarios, cuyas particularidades deben ser recogidas en la modificación pendiente de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica. El programa María Castellano Arroyo, puesto en marcha por el Gobierno socialista andaluz en 2018 es un ejemplo a seguir de acompañamiento en la carrera docente e investigadora del personal sanitario dados los requisitos docentes e investigadores requeridos para las acreditaciones.
927. En las etapas anteriores a la estabilización, la redacción del Estatuto del Personal Investigador Posdoctoral permitiría planificar la carrera científica a lo largo de la fase posterior a la tesis, estableciendo criterios objetivos de evaluación, y permitiría también favorecer la movilidad entre academia y empresa.
928. Esta carrera científica debiera incluir también al personal tecnológico, administrativo y de servicios, cuyo trabajo es esencial. Este sector de personal técnico y tecnólogo trabajan dando apoyo y colaborando con el personal investigador en los laboratorios, y también están a cargo de equipos e instalaciones de tecnología avanzada que requieren de una alta especialización profesional. Este personal debe ser adecuadamente reconocido y recogido por el marco normativo regulador de la actividad investigadora, como parte del personal de investigación. También el personal de administración y servicios, indispensables para garantizar una faceta desconocida pero muy importante de la ciencia: la gestión.
929. Debemos recoger también la necesidad de promover la incorporación y formación de personal de I+D+i en las empresas, ya que esa movilidad entre la academia y el tejido productivo es uno de los ámbitos en los que España tiene un amplio margen de mejora. Esta promoción de intercambio de talento entre la academia y la empresa debe estar recogida en la reforma de la Ley de la Ciencia y en los programas públicos de las agencias financiadoras, en especial del CDTI y la AEI. Se han de promover nuevos esquemas de financiación pública de la transferencia y de la innovación empresarial que faciliten la contratación de personal de I+D+i en empresas. Es fundamental que haya una verdadera correa de transmisión entre la universidad, los centros de investigación y la empresa y ello pasa por generar las condiciones para que el personal investigador pueda trabajar en el ámbito público y el ámbito privado desde la universidad y viceversa, con plenas garantías de transparencia. Pero asumiendo un concepto de innovación que se refiera a todo cambio, no sólo tecnológico; basado en el conocimiento, no sólo científico; que genera valor, no sólo económico.
930. En resumen, debemos:
 931. Promover la promoción del personal investigador eliminando barreras legales (tasas de reposición y número máximo de plazas de promoción) para que, con un coste económico muy pequeño, se pueda producir un reemplazo efectivo del personal de nivel más alto (cátedras y profesorado de investigación) que afrontan la jubilación en los próximos años.
 932. Garantizar que la nueva figura de *tenure-track* suponga un aumento de los recursos humanos en la ciencia, ampliando la oferta de contratos con respecto a las figuras que viene a sustituir.
 933. Tener en cuenta explícitamente, en todo proceso selectivo, los períodos dedicados al cuidado de menores y mayores, en línea con las medidas impulsadas desde las instituciones europeas en sus programas marco de investigación. Los períodos de cuidado deben ser siempre tenidos en cuenta a la hora del cómputo de años para convocatorias de personal y de financiación de la investigación.
 934. Diseñar una carrera profesional a nivel técnico y administrativo que permita la promoción y la formación continua del personal técnico y administrativo

- 935.** Crear y diseñar figuras específicas de técnicos de comunicación científica y transferencia de conocimiento que puedan profesionalizar las labores de comunicación y transferencia de la actividad científica. Para conseguirlo, se propone crear convocatorias específicas de la Agencia Española de Investigación para estos perfiles, ya que actualmente solo existen las convocatorias de personal técnico de apoyo, cuyos perfiles son más de ayudantes de investigación y gestores. Estas figuras son esenciales para el avance que necesitamos hacer en divulgación, educación científica y ciencia ciudadana. Un mejor reconocimiento de las actividades de divulgación científica por parte del personal investigador debe ir acompañada del consiguiente apoyo en recursos, incluidos personal técnico especializado en comunicación científica.
- 936. Transferencia del conocimiento. Impulso a centros público- privados de I+D+i. Marco regulatorio para el emprendimiento público y privado e impulso a empresas innovadoras**
- 937.** La inversión en I+D+i no puede proceder solo de fondos y recursos públicos, también debe impulsarse la inversión empresarial y el emprendimiento.
- 938.** La pandemia ha demostrado el papel vital de la implicación pública y privada para convertir a la ciencia en un campo de generación de nueva actividad económica, productiva y creadora de empleo de calidad, que obliga a un cambio de visión radical de la ciencia. Sin un verdadero impulso y fomento de la colaboración público- privada no seremos capaces de aumentar el número de investigadores e investigadoras, generar mejores condiciones laborales o desarrollar la internacionalización de las investigaciones. Esta colaboración debe pilotarse desde las instituciones y mecanismos intermedios previamente mencionados.
- 939.** Los indicadores internacionales muestran que una de las grandes carencias del sistema español de ciencia e innovación sigue siendo la transferencia de conocimiento al sistema productivo. En el informe “*European Innovation Scoreboard 2020*” de la Comisión Europea sobre el rendimiento de los sistemas de innovación de los Estados miembros, España se encuentra nuevamente clasificado como “innovador moderado”, en el puesto 14º, muy por debajo de la media de la UE. En cuanto a las industrias intensivas en patentes, en la UE28 contribuyen a un 16,1% del PIB y arrastran 10,9% de empleo, mientras que. España se encuentra por debajo de la media europea con un 12,2% del PIB y 7,5% del empleo. España ha mejorado mucho, pero otros países también, por lo que para conseguir la convergencia tenemos que hacer más, innovando también en las instituciones, los procesos y la regulación a través de proyectos piloto que permitan detectar donde están los cuellos de botella legales que permiten poner en marcha respuestas innovadoras a retos y demandas sociales.
- 940.** Necesitamos crear las condiciones óptimas y el escenario posible para que la inversión privada en ciencia e investigación aumente de forma exponencial, ya que el gasto en investigación y desarrollo del sector empresarial en España representa menos de la mitad de la media de la Unión Europea, una cifra muy pobre para una de las principales económicas de la eurozona. Esto demuestra, una vez más, que no se ha dado a la ciencia el papel necesario para generar confianza empresarial y emprendimiento en esta materia. Así, el gasto en investigación y desarrollo, sobre todo por parte de las grandes empresas es todavía reducido, por lo que debemos intentar revertir esa tendencia catalizándolo desde la inversión pública. Esto mismo es de aplicación al sector de las pymes que, por su estructura y tamaño, tienen dificultades a la hora de sostener programas dedicados a la I+D+i. En este sentido las instituciones intermediarias deben jugar un papel esencial.
- 941.** Ese cambio y ese impulso a la inversión privada paralelo al apoyo público tendrán como objetivo principal revocar uno de los principales problemas detectados también durante esta pandemia, que es la debilidad de nuestra capacidad investigadora y la dependencia del exterior. Un ejemplo de ello son las diferentes vacunas frente al nuevo SARS-CoV-2.
- 942.** Uno de los objetivos principales ha de ser incrementar el número de empresas innovadoras, especialmente en los sectores clave identificados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Se ha de profundizar para ello en instrumentos de inversión público-privada como los programas NEOTEC del CDTI, el apoyo a pymes con el sello de excelencia europeo o los préstamos de ENISA para el crecimiento de pymes. Las empresas, los

centros de investigación y las instituciones españolas deben mejorar su participación en las KIC o comunidades de conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Para ello, el Partido Socialista propone desarrollar mecanismos que permitan profundizar en la interacción del triángulo del conocimiento: investigación, empresas y educación. Las empresas de base tecnológica son verdaderos polos de creación de valor y de empleo de calidad, por eso, la futura formulación de una ley de fomento de empresas emergentes o *startups* es necesaria para facilitar su creación y crecimiento.

- 943.** Debemos potenciar la colaboración público-privada sí, pero de forma inclusiva con criterios de justicia social y como revulsivo de la economía, en varios frentes. Debemos por un lado intensificar los incentivos a la transferencia público-privada, reforzando el vínculo entre investigación y transferencia de innovación, para ayudar a traducir los avances científicos en modelos de negocio viables y rentables. Entre las medidas concretas debemos considerar nuevos modelos de participación societaria en las *startup* surgidas de centros públicos de investigación, como con la coinversión público-privada. Además, se deben reforzar programas de innovación público-privada orientados a retos de la sociedad como las Misiones o el Programa Cervera del CDTI con centros tecnológicos y pymes. Es fundamental esa transferencia entre el conocimiento y la colaboración público-privada en I+D+i, consolidando y estableciendo programas de inversión en pymes tecnológicas y científicas, de sectores estratégicos como son actualmente, por ejemplo, los productos sanitarios, las energías renovables, o la inteligencia artificial.
- 944.** Otra acción indispensable es estimular la cooperación interregional en nuevas cadenas de valor, también con otros Estados miembros de la UE, y aumentar las sinergias y complementariedades entre los programas operativos nacionales y regionales a través de la programación conjunta, para conseguir un uso más eficiente de los recursos públicos.
- 945.** Es necesario crear un marco común que permita a las distintas Administraciones públicas hacer llegar las políticas públicas de I+D+i a los beneficiarios finales (personal investigador y emprendedor, pymes, micropymes, *startups*...) aprovechando su capilaridad en el territorio. Esta coordinación podría llevarse a cabo a través de un observatorio o comisionado que ejerza el liderazgo sobre todos estos agentes y que contribuya a la armonización y colaboración con el objetivo común de promover mayor transferencia entre el ámbito científico y empresarial, así como en reducir la importante desigualdad territorial del esfuerzo en inversión en I+D+i en España.
- 946.** La existencia de un organismo de esas características también podría ser clave para paliar la infrafinanciación que reciben las mujeres innovadoras y emprendedoras. Los recientes estudios del Banco Europeo de Inversiones muestran que, aunque las mujeres son el 30% de quienes inician una *startup*, sólo reciben el 2% de la financiación disponible, porcentaje que ha bajado al 1% con la COVID-19. Mientras que parte de las razones que explican esa infrafinanciación son estructurales, otras pueden identificarse como barreras específicas a la financiación de proyectos de mujeres. En este organismo se debería analizar la puesta en marcha de fondos específicos, revisar los sesgos existentes en los criterios de inversión, movilizar mentoras, y tomar acciones positivas para incluir mujeres en los espacios de toma de decisión. Sólo de esa manera, podremos tener ecosistemas de innovación y emprendimiento que cuenten con la mitad de la población y ganen en diversidad. Para ello, también es necesario revisar los protocolos de selección y financiación y remover estereotipos de género sobre la búsqueda de rentabilidad económica o el propio concepto de éxito.
- 947.** Igualmente, el Partido Socialista se compromete a fomentar el crecimiento y la internacionalización de las empresas innovadoras. Para ello, proponemos crear un ente que apoye la comercialización de la innovación española. Existe un gran número de innovaciones que podrían mejorar la competitividad de las empresas y mejorar la prestación de servicios de las Administraciones públicas y que no se usan debido a su desconocimiento. Para facilitar el escalado empresarial, se propone poner en marcha un programa nacional de creación, aceleración y escalado empresarial que utilice modelos de éxito y sea desarrollado de forma coordinada por entidades expertas en esta actividad, como pueden ser parques científicos y tecnológicos. Esta coordinación tendría que velar por los equilibrios territoriales y de género. De esa forma, se podría favorecer el crecimiento de empresas innovadoras, más productivas y con mayor número de empleo. La interacción con las universidades siguiendo el modelo de las

Comunidades de Conocimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, sería una buena iniciativa.

- 948.** En el ámbito de las instituciones públicas, es conveniente introducir algunas reformas que les permitan ser más eficientes en la transferencia de conocimiento. El Gobierno está promoviendo una serie de cambios legales en el anteproyecto de Reforma de la Ley de la Ciencia que buscan mejorar los incentivos al personal científico para que sus investigaciones lleguen a la sociedad; facilitar la generación directa de sociedades *startup* derivadas de resultados de la investigación y reorientar las Oficinas de Transferencia del Conocimiento hacia el mercado. Se puede avanzar también en la equiparación de los méritos de la transferencia del conocimiento en igualdad a los de docencia o investigación, más allá del sexenio de transferencia creado por el Gobierno socialista en 2019. Es posible también ampliar el plazo de las excedencias para la incorporación a agentes públicos y privados de ejecución del Sistema Español de Ciencia,

950. SANIDAD

951. La sanidad pública, pilar del Bienestar Social

952. La protección de la salud y el acceso a los servicios sanitarios son derechos protegidos por la Constitución española y su concreción se constituyó como una de las políticas públicas que configuran el Estado del Bienestar. Se ha convertido en una de las más apreciadas por la ciudadanía, de forma que más de 9 de cada 10 personas en nuestro país afirma que la sanidad, junto con las pensiones, constituye uno de los bienes que más contribuye a su bienestar.

953. Los servicios sanitarios son, además, los servicios públicos con mejor valoración para quienes los utilizan. Cerca del 70% reconoce que la atención recibida ha sido satisfactoria o muy satisfactoria, según recoge el Barómetro Sanitario. Además, de forma reiterada, una sólida mayoría manifiesta su preferencia por el sistema sanitario público. No obstante, la mayoría considera que necesita mejoras y una mayor inversión.

954. En esta tarea estuvo, está y estará el PSOE. En la construcción y mejora continua de este sistema sanitario que constituye uno de los pilares más sólidos de nuestro Estado del Bienestar.

955. No sólo por su principal misión de proteger la salud, sino por sus efectos en la cohesión social y territorial y el consiguiente papel en la justicia social como base de la convivencia, su capacidad de redistribución de la riqueza y por su participación en el modelo económico innovador y generador de empleo de calidad, estable y no deslocalizable.

956. No obstante, la irrupción del Sars-CoV2 ha sometido al Sistema Nacional de Salud (SNS), al igual que el conjunto de sistemas sanitarios de los países de nuestro entorno, a un estrés sin precedentes en la historia reciente y ha revelado carencias, pero simultáneamente lo ha revalorizado. En definitiva, ha constatado, por si quedaba alguna duda, la necesidad de contar con un sistema sanitario público, universal, eficaz y de calidad que dé respuesta a las demandas asistenciales de cada momento.

957. Por tanto, se ha demostrado que el futuro pasa por un fortalecimiento del SNS destinando recursos económicos, técnicos y humanos para mejorar la excelencia y la innovación en la actividad asistencial y para continuar incorporando nuevos servicios y prestaciones que resuelvan las necesidades de los y las pacientes con más calidad, seguridad e igualdad.

958. Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de sistemas sanitarios equilibrados, con dotaciones tecnológicas suficientes, pero, sobre todo, con unas estructuras de salud pública fuertes y resilientes que permitan identificar y cuidar las necesidades de salud colectivas, y así poder cuidar la salud de todos y de todas y mejorar la coordinación con los servicios sociales.

959. La Sanidad que merecemos, la Sanidad que hacemos

960. La sanidad pública española tiene una impronta marcadamente socialista porque la implantación de los servicios públicos de calidad y el desarrollo del Estado Autónomico –columna vertebral del reparto de competencias sanitarias– son hitos vinculados a la acción de gobierno de nuestro partido.

961. Hablar de reforzar y ampliar las capacidades del SNS es referirnos a la capacidad asistencial, preventiva, de equidad y cohesión, de desarrollo profesional, de inteligencia sanitaria y de adaptación y resiliencia del sistema. Todo ello con la finalidad de hacer del SNS un sistema más fuerte, resiliente y proactivo.

962. Bien desde el Gobierno, o bien desde la oposición, el Partido y toda su estructura territorial deben garantizar el correcto proceso de diseño, regulación, puesta en marcha y mejora continua de todas las políticas públicas sanitarias que sean necesarias para cumplir este objetivo: reglamento sanitario internacional y otros tratados; regulaciones europeas; leyes de ámbito estatal; estrategias, planes, resoluciones y órdenes ministeriales; normativas autonómicas e iniciativas locales.

963. En el plano federal, nuestra acción como partido debe tomar como referencia temas clave de la agenda ministerial impulsada por los Gobiernos socialistas, en tema tan importantes como; el foco

en la Atención Primaria y Comunitaria; la mejora de las condiciones del Personal Sanitario; la inversión en Alta Tecnología; la Equidad en el Acceso; la Salud Digital; la Salud Mental; la Salud Sexual y Reproductiva; la respuesta al VIH y otras ITS; la Vigilancia en la Salud Pública; el Cáncer; Salud y deporte; prevención de hábitos saludables; drogas y Adicciones; Enfermedades neurodegenerativas; enfermedades raras; enfermedades crónicas; Salud y Medioambiente; Cooperación Sanitaria Internacional; y la inclusión de enfoque de género.

964. Papel en la cohesión social y territorial

965. Uno de los objetivos principales de la Ley General de Sanidad es la orientación del Sistema a la cohesión social y territorial. Después de 35 años se ha desarrollado en nuestro país la universalidad de derecho y la equidad en el acceso. Este hecho convierte a nuestro sistema, junto a las pensiones, al sistema de becas y a las transferencias por contingencias, en una potente herramienta redistributiva.

966. Así pues, la existencia de un sistema sanitario público de calidad garantiza a las personas, que no tendrán preocupación para resolver sus problemas en el ámbito de la salud en condiciones de igualdad, sin necesidad de reservar parte de sus recursos económicos en previsión a satisfacer sus prestaciones. En España es mayoritaria la opinión de la ciudadanía sobre la provisión por el Estado de la satisfacción del bienestar; del modelo socialdemócrata, en definitiva.

967. Una forma de desacreditar lo público se basa en los tópicos del gasto y la mala gestión. Lo cierto es que, cuando existe una merma en la calidad del servicio, sea la sanidad o sea cualquier servicio público, suele llevar aparejada una financiación insuficiente, sólo parcialmente solventada por la profesionalidad de los empleados públicos.

968. Nuestra propuesta es una gestión pública, flexible, profesional y eficiente, mediante una Administración pública concebida como un agente activo frente a todo tipo de situaciones de desigualdad y desequilibrios económicos. Esa eficiencia es nuestra legitimidad para la defensa del Sistema Público de Salud.

969. Los criterios de planificación jerarquizada para la implantación de servicios persiguen un acceso, también territorial, a todos los servicios incluidos en la cartera común de servicios. Su implantación desde los consultorios locales a los Centros y Unidades de Referencia Estatal tiene por objetivo la igualdad de acceso de acuerdo con las necesidades de atención sanitaria.

970. El SNS, como referente de servicio público, supone también un pilar de fijación de población imprescindible para la cohesión territorial. Es por eso por lo que reforzar la Atención Primaria, especialmente en el medio rural, resulta imprescindible. Porque a la par que un ataque a la salud de la ciudadanía socava su confianza en permanecer en localidades que queden desprovistas de atención sanitaria.

971. De otra parte, el SNS es un éxito de la descentralización de competencias y del Estado de las Autonomías, éxito sustentado por el acceso en condiciones de equidad de cualquier persona en cualquier territorio. Uno de los servicios en que la ciudadanía más reconoce la huella de su respectiva Comunidad Autónoma es precisamente la sanidad. Los ataques al sistema sanitario público no lo son sólo contra el derecho a la salud de la ciudadanía sino también contra la España autonómica.

972. Consolidando la recuperación de la universalidad

973. En el Partido Socialista Obrero Español hemos defendido y promovido siempre unos servicios sanitarios públicos de calidad para toda la población. La salud es un derecho humano, sin el cual no pueden disfrutarse otros derechos, como la libertad, el derecho al trabajo o la participación en la vida social. Fruto de esa lucha fue la aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986 y la creación del SNS.

974. Desde entonces hasta la crisis financiera y económica de 2008, la sanidad pública española había logrado ampliar la cobertura, las prestaciones y la calidad de las mismas, hasta poder ser considerada como una de las mejores del mundo.

- 975.** Pero con la crisis financiera y la llegada de la derecha del PP al Gobierno se inicia un proceso de regresión en el SNS que supuso la suspensión de la cobertura sanitaria universal con la exclusión del derecho a la asistencia sanitaria a inmigrantes no regularizados. Además, introdujo copagos que generaron desigualdades en el acceso al medicamento a las poblaciones de rentas más bajas y a familias con hijos.
- 976.** Una de las primeras medidas, a la vuelta del PSOE al Gobierno de España tras la moción de censura de 2018, fue la recuperación del acceso universal a la salud como derecho de ciudadanía, restableciéndolo para todas las personas que residen en nuestro país, incluidos los inmigrantes en situación irregular. La pandemia nos ha demostrado la conveniencia de la protección de la salud para todas las personas independientemente de su situación legal.
- 977.** Para los y las socialistas este es un asunto irrenunciable, por eso pretendemos aprobar una ley que consolide la universalidad como derecho de ciudadanía e impida la implementación de nuevos copagos que tanta desigualdad generan en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos.
- 978.** Consideramos que los criterios de universalidad y equidad deben ser aplicados a todos los avances diagnósticos o terapéuticos y a los tratamientos denominados medicina de precisión o medicina genómica. Las nuevas incorporaciones a la cartera de servicios lo son como derecho subjetivo y, por tanto, para toda persona con diagnóstico e indicación de estos recursos innovadores.
- 979.** Lo mismo con la incorporación de nuevos derechos como el caso de la eutanasia. La prestación derivada de este nuevo derecho de ciudadanía se incorpora a la cartera de servicios del SNS, lo que supone también su consideración como derecho subjetivo sanitario. Garantizaremos la preparación de los centros y profesionales para el desarrollo de esta ley.
- 980. El impacto de la pandemia en la sociedad y la salud: el enfoque sindémico**
- 981.** La pandemia por el SARS CoV-2 ha tenido un fuerte impacto en la salud de la población en todo el planeta. A las características del virus, el mecanismo de transmisión y a los efectos biológicos, se han sumado importantes efectos sociales y económicos. Es lo que viene a denominarse como sindemia, ya que las repercusiones sociales y económicas están teniendo consecuencias más perjudiciales en los colectivos de menos renta y peores condiciones de vida, lo que necesariamente tiene impacto en la salud: mayor exposición al virus y a serias carencias, incluso para las necesidades más básicas. Especial impacto ha tenido en las mujeres sobre todo en el ámbito de los cuidados, necesidades que aún cubren de manera mayoritaria.
- 982.** Por eso las y los socialistas consideramos imprescindible la adopción de medidas de protección social, además de las estrictamente sanitarias. Con este fin fue puesto en marcha el escudo social, destinado a atender las necesidades básicas de las personas que acusaron no solo el impacto biológico sino también el social de la pandemia de la COVID-19.
- 983.** El control de la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la salud comunitaria y la coordinación con los servicios sociales, más allá de la atención sanitaria a las personas enfermas, ya que el objetivo de controlar la transmisión del virus depende en gran medida de los condicionantes sociales y las condiciones de vida de las personas.
- 984. El Sistema Nacional de Salud después de la COVID-19**
- 985.** Con la aprobación de los PGE 2021 se eliminan una parte importante de los copagos para las rentas más bajas de seis millones de personas, entre pensionistas, familias con hijos/hijas y menores con discapacidad. También incluye partidas destinadas a incrementar la cartera de servicios en las necesidades asistenciales que están generando las desigualdades en salud más preocupantes como la salud bucodental o la atención temprana. Se inicia así un proceso de recuperación de la financiación y fortalecimiento del SNS tras los severos recortes de la gestión realizada de la crisis financiera por los gobiernos del PP.

- 986.** Pero la irrupción de la COVID-19 ha impactado en el sistema sanitario en una situación de debilidad tras los recortes en recursos y plantillas, ya que la recuperación llevada a cabo tras el cambio de Gobierno no se pudo afrontar en su integridad hasta la aprobación de los PGE de 2021.
- 987.** La pandemia requirió de un esfuerzo extraordinario de los servicios sanitarios y una determinación infatigable por parte de los y las profesionales, que debieron atender a las personas contagiadas, muchas de ellas muy graves, a pesar del desconocimiento de las características de la enfermedad y la falta de recursos.
- 988.** Ante el desconcierto por la extensión de la pandemia, la ciudadanía percibió que el sistema sanitario permanecía, como siempre, dando respuesta ante la enfermedad y servicios para su atención. Según las encuestas del CIS durante la pandemia, cerca del 80% de las personas contagiadas que demandaron atención reconocen que la respuesta fue satisfactoria o muy satisfactoria. Tal y como demuestra el estudio de percepciones sociales de la FECYT, la confianza en el SNS ha sido un factor crucial para el éxito de la campaña de vacunación en nuestro país. No obstante, existe una percepción social generalizada sobre la necesidad de reforzar la dotación de recursos y personal de la sanidad pública. Y también de aumentar la confianza ciudadana en la ciencia y en el compromiso fiscal por el mantenimiento de los servicios públicos.
- 989.** A las consecuencias de los recortes del PP, se une ahora el incremento de la presión asistencial por la COVID-19, los retrasos en el control o atención de otras enfermedades, sobre todo las crónicas, el incremento de listas de espera y las secuelas de los casos más graves de la COVID-19.
- 990.** Podemos extraer dos conclusiones principales: la primera, el reconocimiento de la ciudadanía por encontrar siempre respuesta sanitaria, aun reconociendo la necesidad urgente de dotar con más recursos el SNS y la segunda, revitalizar el sistema, acometiendo la adaptación de su estructura y funcionamiento a la realidad epidemiológica actual, resolver la precariedad laboral e incorporar los avances del conocimiento y la tecnología sanitaria preservando la universalidad y la equidad.
- 991. Revitalizar el Sistema Nacional de Salud**
- 992.** El Sistema Nacional de Salud, basado en los valores de equidad, calidad, solidaridad, universalidad y accesibilidad, bebe de los principios fundamentales de una moderna sociedad democrática como es la española. Estos principios, democracia, justicia social, derechos humanos y respeto al Estado de Derecho se reafirman en los servicios públicos de calidad, especialmente en el SNS.
- 993.** Además, los valores de buena gobernanza de la sanidad pública: eficiencia, calidad y sensibilidad a las necesidades de la ciudadanía, así como la participación democrática, transparencia y rendición de cuentas han de ser aplicados al SNS.
- 994.** Los y las socialistas apostamos por un modelo sanitario público, universal, de calidad, equitativo, eficaz, eficiente, suficientemente financiado y sostenible en el tiempo. Nuestro SNS debe preservarse y fortalecerse como pilar del Estado del Bienestar, de la cohesión social, y de lucha contra la desigualdad.
- 995.** Pero no cabe duda de que el sistema necesita cambios, algunos de carácter organizativo y otros derivados de los avances en la ciencia. La propia evolución demográfica y epidemiológica por el aumento de esperanza de vida; la mayor incidencia y prevalencia de enfermedad crónica y las pluripatologías, exigen una forma distinta de organización de los servicios; la progresiva incorporación de avances en el conocimiento médico impone otra forma de práctica clínica; la introducción de nuevas tecnologías, digitalización o *big data*, abren nuevas posibilidades de interconexión entre los ámbitos asistenciales que favorece la coordinación, el funcionamiento en red y abren oportunidades para el uso de la telemedicina, la teleasistencia y la atención a los y las pacientes en domicilio en coordinación con los servicios sociales.
- 996.** El fortalecimiento de nuestro sistema de salud en los próximos años pasa por la investigación, el desarrollo y la innovación en salud, garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad. La excelencia del sistema sanitario público es garantía para su futuro a medio y largo plazo. Y la reorientación del sistema a la promoción y protección de la salud es, a la vez, la mayor

eficacia en salud, eficiencia económica y una forma de combatir las desigualdades en salud, incluidas las de género. Debemos fortalecer un sistema sanitario público que no minimice las dolencias de las mujeres y apueste por una investigación sensible a las diferencias de sexo y de género. Invertir en salud es ahorrar en sanidad.

- 997.** Para avanzar en ese sentido, debemos aprovechar los recursos y potencialidades de los fondos *Next Generation EU*, específicamente los relativos al Componente 18 incorporados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- 998. La implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria**
- 999.** La atención primaria es el nivel con capacidad de desarrollar las actividades de promoción y prevención, facilitar el acceso de la población en condiciones de equidad al Sistema Sanitario, realizar la asignación racional y eficiente de los recursos en base a las necesidades, y garantizar la continuidad en los cuidados de salud de las personas en todas las etapas vitales, dado el carácter longitudinal de la asistencia que ofrece, su proximidad al entorno más inmediato de los y las pacientes y su configuración en equipos multidisciplinares.
- 1000.** En el actual contexto sociodemográfico, epidemiológico y de evolución tecnológica es importante dar un nuevo impulso a la Atención Primaria que pasa por la implementación urgente del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado y dotado en los PGE. Dicha estrategia persigue una renovación de la cultura organizativa, de forma especial entre los y las profesionales y su papel en el sistema. Para ello se plantea un mayor refuerzo en la formación pregrado y en la formación MIR, con contenidos y rotaciones más simétricas entre las especialidades por Centro de Salud y Hospital.
- 1001.** Es imprescindible su implementación para estrechar la coordinación y conocimiento mutuo entre los dos estamentos, reforzado con la incorporación de la mejora de la interoperabilidad de los sistemas de información y las mejores dotaciones tecnológicas para el diagnóstico. Esto permitirá avanzar en la capacidad de resolución diagnóstica y de atención.
- 1002.** La Atención Primaria, núcleo de la sanidad española, será reforzada con recursos adicionales que permitan absorber la atención urgente. De esta manera, se garantiza la continuidad de la atención y un mejor servicio a los y las pacientes por parte de su principal punto de conexión al SNS, aliviando la carta de los servicios de urgencias hospitalarias.
- 1003.** Aunque la gestión sanitaria es una competencia eminentemente autonómica, y ello conduce a asimetrías considerando los diferentes recursos disponibles y las diferentes apuestas de cada Comunidad por su sistema sanitario, ello no obsta para que el Gobierno de España promueva medidas de carácter básico para el SNS. En este sentido, hablamos de desarrollar un Plan urgente de digitalización sanitaria en Atención Primaria y Comunitaria, de manera que se incorpore la telemedicina, la teleasistencia avanzada y la atención no presencial al funcionamiento normalizado de los Centros de Salud. Asimismo, se perseguirá una mayor coordinación con otros estamentos asistenciales, sociales u hospitalarios, orientado a una mejor y ágil atención al paciente a lo largo de la vida.
- 1004.** Hay que seguir dando pasos en la resolutivez de la Atención Primaria, fomentando su espacio como centro neurálgico donde se resuelvan la mayoría de problemas sanitarios, reforzando las sustituciones necesarias en todos los ámbitos, incluido el tecnológico y administrativo, así como facilitar el acceso a consultas y pruebas con especialistas y otros profesionales de la red primaria.
- 1005.** Resulta imprescindible definir estándares de recursos y servicios en este primer nivel asistencial que garanticen la igualdad de acceso en todo el territorio nacional.
- 1006.** En el marco la Atención Primaria y Comunitaria impulsaremos la cooperación con los servicios educativos y de consumo a nivel local en base a la Estrategia de Promoción de la Salud a nivel local.
- 1007.** De igual forma, es el momento de establecer un mayor protagonismo de la enfermería comunitaria y contar con la participación de la ciudadana.

1008. Nuevo enfoque de la atención hospitalaria

1009. Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de hospital con un enfoque abierto a la comunidad. Partiendo de la necesidad de una atención centrada en el paciente, con procesos cada vez más crónicos y pluripatológicos que requieren interdisciplinaridad y continuidad.

1010. La disponibilidad de la tecnología actual, de digitalización y telemedicina permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales, forjando un funcionamiento en red que incluya hospitales comarcales y del ámbito rural.

1011. También facilita el funcionamiento cooperativo con la Atención Primaria y Comunitaria y la Salud Pública, para asegurar la atención integral y la continuidad de los cuidados.

1012. Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad

1013. La militancia del PSOE, al igual que la mayoría de la ciudadanía española, quiere reconocer a los profesionales de la sanidad su esfuerzo y dedicación a lo largo de la pandemia, a veces en situaciones difíciles y dolorosas. Siempre que una persona necesitó atención, cuidado o información, ahí estaban los y las trabajadoras de la sanidad.

1014. La revitalización del SNS no será viable sin la complicidad de las y los profesionales. Por eso, los y las socialistas apostamos por lograr una alianza estratégica con una mayoría de profesionales en la defensa e impulso del SNS público y de calidad.

1015. Uno de los aspectos más valorados por la ciudadanía en el sistema sanitario es la atención recibida de los y las profesionales sanitarias. Por eso la gestión en materia profesional debe ser siempre una prioridad, acorde con los requerimientos de una organización basada en el conocimiento experto, la captación del talento y el incentivo de las mejores prácticas. Estamos ante una actividad altamente especializada y orientada a la calidad de los servicios, la seguridad del paciente y a la protección de la salud de la población. Con organizaciones que promuevan los valores de cultura de la excelencia, la eficacia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia al Sistema sanitario.

1016. Dentro de las medidas básicas de reducción de la temporalidad en el empleo público, los y las profesionales sanitarias no pueden quedar al margen. Las cambiantes necesidades del sistema sanitario y la necesidad de incorporación del talento hacen de la formación la piedra de toque del sistema, reforzando los contenidos del pregrado, incluidos contenidos sobre el valor del SNS, como la formación MIR y la formación continua. Se deben diseñar medidas que promuevan el acceso a los estudios de Medicina de personas jóvenes provenientes de diversos ámbitos socioeconómicos.

1017. La formación continua de sus trabajadores es el principal elemento para la cultura de cualquier organización y de garantía del éxito en sus resultados. También en el Sistema Sanitario, donde la rápida introducción de nuevas áreas de conocimiento como la genómica, la inteligencia artificial o la *big data* obligan a una permanente actualización. Formación que debe ser organizada y financiada por el propio SNS, para evitar las dependencias de otro tipo de financiadores externos y garantizar la igualdad de oportunidades.

1018. A la vez, debe suponer un incentivo para la implicación y que corresponsabilice a los y las profesionales con la organización, que fomente la dedicación plena y evitando posibles conflictos de interés que puedan surgir de la práctica dual.

1019. La promoción de manera ajustada y transparente de la investigación, el desarrollo, profesional y la docencia debe formar parte del esquema de incentivos.

1020. En un sistema con una abrumadora mayoría de mujeres, las políticas activas de igualdad en toda la organización son imprescindibles. La conciliación de la vida familiar y profesional para hombres y mujeres debe formar parte del funcionamiento ordinario de los servicios.

1021. Es necesario abrir un nuevo ámbito en el marco de las relaciones profesionales apostando por la flexibilidad, la conciliación y el reconocimiento. También redefinir una estrategia adecuada de formación que considere a las distintas disciplinas, áreas y especialidades.

1022. Los y las socialistas consideramos que la revitalización que precisa el SNS tras la COVID-19 requiere de una dotación suficiente en los próximos años de trabajadores, con la implantación de sistemas de provisión, formación, remuneración, promoción, participación y evaluación, que fomenten la continuidad y el compromiso, garantizando un desempeño seguro, eficaz y eficiente, orientado a una práctica clínico-asistencial más humanizada, es decir, más cercana, respetuosa, compasiva y empática. A la vez que esta revitalización favorezca el sentido de pertenencia al SNS.

1023. La cogobernanza del Sistema Nacional de Salud

1024. Tal y como ha puesto de relieve la pandemia, es necesaria la coordinación entre las diferentes CC. AA. y el Ministerio de Sanidad para disponer de la información más precisa, proponer políticas sanitarias comunes y ser eficaces en su implementación. Por tanto, seguiremos profundizando en los instrumentos de cogobernanza y reforzando la cooperación y la coordinación en el SNS.

1025. Hay que abrir una reflexión sobre las funciones y potencial del Consejo Interterritorial del SNS para que disponga de las capacidades necesarias en su actuación como órgano colegiado en la gestión de la sanidad. La pandemia ha mostrado su papel central en la coordinación de las autoridades sanitarias y las Administraciones en un escenario de alto tensionamiento del SNS y atendiendo a los criterios de colaboración y lealtad institucional.

1026. Los últimos meses, y la situación ocasionada por la pandemia, han puesto de manifiesto la necesidad de profundizar los instrumentos de cogobernanza, así como la necesidad de aumentar la coordinación entre Administraciones autonómicas entre sí y con el Ministerio de Sanidad, estableciendo modelos de gestión orientados a resultados.

1027. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar al Ministerio de Sanidad para que sea eficaz en el cumplimiento de sus funciones dentro de un modelo descentralizado como es el español. Para ello, será necesario facilitarle más recursos técnicos y humanos, así como favorecer la atracción del talento científico y profesional especializado que sea necesario.

1028. Hay que fortalecer las competencias horizontales que, dentro del SNS, desarrolla el Ministerio de Sanidad. También hay que facilitar que las CC. AA. puedan participar en los órganos colegiados de gobierno a través del Consejo Interterritorial. Hay que recalcar la importancia de dar un estatus especial al fortalecimiento del sistema de información del SNS, la ordenación profesional y las actividades que tienen que ver con la calidad y la evaluación.

1029. Para cumplir todos estos objetivos necesitamos contar con suficientes recursos humanos, materiales, y financieros. Pero también es imprescindible disponer de una adecuada estrategia de organización y de gestión sanitaria que permita abordar los retos a los que se enfrenta nuestro SNS, retos de sobra conocidos y compartidos con el resto de los países desarrollados: el progresivo envejecimiento de la población, la preponderancia de problemas de salud crónicos, la pluripatología, las dificultades para la financiación de la innovación farmacéutica y tecnológica, la necesidad de coordinación y continuidad asistencial, la incorporación de TICs al sistema sanitario, el necesario control y garantía del respeto a los derechos de los y las pacientes y de la confidencialidad de los datos, etc.

1030. Hay que eliminar la brecha que divide, en el ámbito sanitario, las actividades de gestión y dirección y las centradas en la salud. Promoveremos, con programas de formación apropiados, la adopción de responsabilidades y actividades gestoras por parte de los y las profesionales de la salud y, al mismo tiempo, la formación en salud pública, enfoques epidemiológicos y gestión clínica de calidad de los directivos de las instituciones sanitarias.

1031. La superación de las desigualdades: estrategias y programas para la equidad

1032. El notable incremento de la esperanza de vida en España se suele argumentar como uno de los logros de nuestro Sistema Sanitario. Y es cierto que el sistema sanitario es una de las causas principales de este avance.

1033. Pero aún persisten preocupantes desigualdades en la prevención y atención a enfermedades relacionadas con los determinantes sociales y ambientales que tienen su reflejo en la menor

esperanza de vida o la mayor incidencia y prevalencia de enfermedades relacionadas con la dieta, estilos de vida, exposición a contaminantes o riesgos laborales; factores relacionados con el nivel socioeconómico, las condiciones de vivienda y entorno y otros factores de vulnerabilidad social.

- 1034.** La eliminación de desigualdades, sea por cuestiones de sexo o diversidad sexual, religiosas, culturales, laborales, educativas, de origen, étnico-raciales o económicas; la participación de las personas en las decisiones que afectan a su salud; la atención a los factores que originan variabilidad asistencial; y la necesaria acción interseccional para remover los determinantes que originan desigualdad; son los principios que guían nuestras políticas de salud y más específicamente nuestras acciones de salud pública.
- 1035.** De ahí nuestro compromiso con medidas dirigidas a eliminar las desigualdades en salud por razón de género, garantizando el derecho a la mejor información y a la autonomía en la toma de decisiones.
- 1036.** En esa dirección, es necesario desarrollar propuestas de salud para las mujeres, facilitando el acceso a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva. Reforzaremos la educación afectiva-sexual desde la infancia y facilitaremos las consultas dirigidas a los y las jóvenes en centros sanitarios y educativos. Impulsaremos programas de detección y atención de la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas, así como violencia sexual. Garantizaremos la mejor atención a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo o que necesiten reproducción asistida, sin establecer diferencias por su orientación sexual.
- 1037.** Impulsaremos programas que contribuyan al adecuado desarrollo físico, cognitivo, emocional y social que niños y niñas, y adolescentes en esta etapa de la vida, fundamental para su salud en la edad adulta, con el objetivo principal de impedir la transmisión generacional de la pobreza y la exclusión. Pondremos en marcha la Comisión frente a la violencia en niños, niñas y adolescentes, creada en la Ley de Protección de la Infancia frente a la Violencia en el seno del Consejo interterritorial del SNS.
- 1038.** Impulsaremos la inclusión del servicio de Atención Temprana en la cartera de servicios comunes del SNS, garantizando la prevención, detección precoz, diagnóstico y atención de los trastornos de desarrollo de los y las menores desde su nacimiento, con un abordaje interdisciplinar, orientado a las necesidades del niño o niña con problemas del desarrollo o con riesgo de padecerlos, y de su familia, dentro de un marco de gratuidad, universalidad y accesibilidad desde el servicio público de salud.
- 1039.** Con el objetivo de que todas las personas menores logren el máximo desarrollo personal, y de cara a prevenir o minimizar la aparición de una discapacidad o deficiencia, es importante la intervención integral para potenciar las capacidades del menor, en las etapas más tempranas que sea posible, así como sus habilidades sociales, lingüísticas, motrices, cognitivas y perceptivas.
- 1040.** Debemos avanzar en la capacidad preventiva de nuestro SNS, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, desarrollando actuaciones que fomenten las relaciones familiares y sociales, la alimentación saludable y el ejercicio, la autonomía en las personas mayores con discapacidad, la sensibilización contra el maltrato a las personas mayores, o criterios para la adaptación de vivienda, transporte urbano, Préstamo de Ayudas Técnicas etc., que faciliten su integración sin barreras en la sociedad. Las mujeres viven más años, pero lo hacen en peores condiciones de salud, con menos recursos económicos y muchas veces en soledad. Son hechos diferenciales que deben ser tenidos en cuenta de manera principal.
- 1041.** Del mismo modo, resulta prioritario:
 - 1042.** Abordar el problema de la prevalencia de enfermedades no infecciosas, que ya tiene dimensiones de epidemia en las sociedades occidentales, como la prevención del sobrepeso y la obesidad, con actuaciones diferenciadas en la infancia y adolescencia, de colaboración de las empresas de alimentos y bebidas y de regulación normativa específica como el etiquetado nutricional.
 - 1043.** Impulsar y desarrollar la Ley 33/2011 en relación con la salud laboral, como ámbito clave de la salud pública, promoviendo aspectos preventivos de diagnóstico, tratamiento,

adaptación y rehabilitación de las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo, así como aquellas enfermedades poco estudiadas e invisibilizadas que afectan en su mayor parte a las mujeres por sus mayor dedicación a los trabajos domésticos y de cuidados, sean o no remunerados.

- 1044.** Impulsar aquellos Programas de Detección Precoz de Cáncer que dispongan de suficiente evidencia científica y bioética en cuanto a su relación riesgo/beneficio, en línea con la Estrategia del Cáncer del Ministerio de Sanidad.
- 1045.** Especial mención merece la atención de las “Enfermedades poco frecuentes”, como prefieren denominarlas las personas afectadas por Enfermedades Raras, planteando un programa especial que aborde esta situación de desventaja en cuanto a detección, diagnóstico y tratamiento precoz.
- 1046.** La atención a la diversidad de la población inmigrante requiere de intervenciones específicas mediante programas de participación y empoderamiento comunitario.
- 1047. Estrategia de cronicidad integral y coordinada**
- 1048.** Durante los últimos años en España se han producido importantes cambios sociodemográficos. En España se estima que la población mayor de 65 años superará el 35% en el año 2050. Esta situación de envejecimiento poblacional es todavía más llamativa en algunas zonas rurales y con despoblación.
- 1049.** Por otra parte, las mejores condiciones en la calidad de vida, el desarrollo de los sistemas de protección social y la incesante incorporación de innovación terapéutica y tecnológica hace que de forma continua se mejore la supervivencia de las personas con problemas de salud o discapacidad, víctimas de accidentes laborales y de tráfico, etc., aunque en algunos casos la supervivencia se acompañe de situaciones de gran dependencia.
- 1050.** Esta tendencia poblacional, sin duda, determina el tipo de demanda del sistema sanitario. Se han incrementado las personas con enfermedades crónicas, con pluripatología, las personas en situación de fragilidad sanitaria y en situación de dependencia y en consecuencia son estos los y las pacientes que ocupan el mayor porcentaje de las consultas, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, en las urgencias de primaria o del hospital y son la mayoría de los ingresos hospitalarios.
- 1051.** Sin embargo nuestro sistema sanitario está organizado para tratar episodios agudos, no crónicos, y está diseñado para curar y no para cuidar, por lo tanto, no para atender de forma integral, con calidad y seguridad la demanda asistencial, las necesidades de los y las pacientes, y las expectativas de la población tanto en la promoción y prevención de la salud como en la atención, tratamiento, cuidado y rehabilitación de las enfermedades, se requiere reorientar nuestro servicio sanitario en base a las prevalencias de las patologías actuales, poniendo el foco de la atención sanitaria en las personas con problemas crónicos de salud, frágiles y con pluripatología.
- 1052.** Es necesario elaborar y desarrollar la Estrategia de Cronicidad, y ello por razones técnicas, éticas, de justicia y de sostenibilidad del sistema sanitario.
- 1053.** Esta reorientación de nuestro sistema sanitario, pasa por abandonar el modelo tradicional de funcionamiento, una actitud pasiva, de espera de demanda de atención por parte de la población, y adoptar un modelo más proactivo, centrados en las personas, donde prime la coordinación y la continuidad asistencial, y se fomente la promoción y la prevención de la salud, la atención precoz de las necesidades de atención complejas para evitar agravamientos, previendo las agudizaciones y detectando precozmente las descompensaciones.
- 1054.** El sistema sanitario ha de permitir mantener la atención sanitaria en el domicilio de los y las pacientes, incluso para tratamientos tradicionalmente considerados como hospitalarios, evitando la realización de pruebas o ingresos innecesarios, controlando el gasto farmacéutico, evaluando constantemente los resultados en salud y el grado de satisfacción de la población, sin que esto suponga una carga excesiva para los familiares, normalmente mujeres que de esta manera ven

limitada su participación en el mercado de trabajo, la vida política y social e incluso su propio bienestar.

- 1055.** Es preciso desarrollar una Estrategia para la Atención Integral de las personas con enfermedades crónicas y pluripatología que permita la planificación de medidas de gestión y la evaluación de resultados según la efectividad de las intervenciones, desde una perspectiva de continuidad asistencial, que abarque la salud pública, los servicios sanitarios y los sociales, fomentando los auto cuidados y el apoyo a las personas cuidadoras.
- 1056.** En definitiva, se ha de promover un sistema de atención intersectorial, basado en la gestión integrada y en la continuidad asistencial, reforzando el modelo de un ciudadano informado, activo y comprometido, que asume el control compartido de sus problemas de salud con los profesionales.
- 1057.** Este nuevo planteamiento asistencial de complementariedad de servicios precisa, en el espacio hospitalario, del desarrollo de modelos de atención más flexibles y centrados en los y las pacientes, con el desarrollo de prestaciones y servicios como el Hospital de Día, la Hospitalización Domiciliaria, etc. y en Atención Primaria, que desarrolle un papel coordinador de los servicios sanitarios, sociales y de salud pública, facilitando que los ciudadanos y ciudadanas circulen de una manera fluida por los diferentes niveles asistenciales del sistema sanitario, según sus necesidades, y garantizando condiciones laborales dignas también cuando esta atención se provea en el ámbito doméstico.
- 1058.** **La Salud Mental, enfoque comunitario y atención pos- COVID-19**
- 1059.** La pandemia de la COVID-19 nos ha permitido detectar las oportunidades de mejora de nuestra atención a la salud mental. En este sentido, la Estrategia de Salud Mental en la que está trabajando el Ministerio va a suponer un gran paso: cambiaremos el paradigma hacia el modelo de recuperación. Esto evita que la enfermedad mental se convierta en el único eje de la vida de las personas que conviven con ella, dándoles herramientas para el libre desarrollo de su personalidad en otras dimensiones de su vida, y reforzando así su autonomía.
- 1060.** Ya antes de la pandemia, la OMS preveía que, en 2030, la salud mental sería el primer problema de salud pública en el mundo. Hoy, 1 de cada 100 muertes son suicidios. Por otro lado, tal y como recogen los datos de la Estrategia de Salud Mental del SNS, aproximadamente un 13% de la población española sufre depresión, ansiedad crónica u otros problemas mentales.
- 1061.** Frente a este problema, la respuesta de las Administraciones es insuficiente en términos de recursos destinados a la salud mental, e inequitativa, son los grupos más desfavorecidos social, cultural y educativamente los que tienen mayor tasa de trastornos mentales, y son precisamente estos colectivos los que tienen más dificultades para acceder al sistema público por déficit en el acceso a la información, y a la atención privada por motivos económicos.
- 1062.** Tras la COVID-19, muchos indicadores de salud mental han empeorado considerablemente, habiéndose producido un notable incremento de la demanda de los servicios de salud mental y de la percepción de síntomas depresivos y ansiosos, siendo esta percepción aún peor en las clases más desfavorecidas. Además, es esperable un incremento significativo de las demandas de atención por los efectos sociales y económicos, y su repercusión en el empleo, consecuencia de la pandemia.
- 1063.** Las reacciones al estrés pandémico adoptan manifestaciones tan diversas como miedo o ansiedad, síntomas depresivos, duelo complejo, trastornos alimentarios y del sueño, fobias, mayor propensión a desarrollar comportamientos adictivos, complicaciones de alteraciones psicopatológicas previas e incluso suicidios.
- 1064.** No obstante, la situación de pandemia y confinamiento no produce efectos duraderos uniformes en toda la población, ni en todas las circunstancias, es previsible que afecte especialmente a los grupos más vulnerables de la población a los que habrá que prestar especial atención: personas con trastornos mentales previos, familiares de fallecidos, enfermos con COVID persistente, personas mayores, jóvenes, profesionales y trabajadores y trabajadoras sanitarias y sociosanitarias, personas que han perdido su trabajo y parados de larga duración.

- 1065.** Ante esta situación se hace necesario actualizar la Estrategia de Salud Mental y desarrollarla en el conjunto del SNS, impulsando una atención integral e integrada, desde el enfoque de la Salud Mental Comunitaria.
- 1066.** Se impone reforzar el sistema público de salud mental, incrementando los recursos humanos especializados (psiquiatría, psicología clínica, enfermería de salud mental) con el objetivo de reducir las actuales listas de espera y los periodos interconsultas de recursos y dispositivos para la salud mental a la mitad; y fortalecer la atención en urgencias y hospitalaria.
- 1067.** Es imprescindible integrar los recursos de salud mental nuevos en los servicios de salud mental existentes (comunitarios u hospitalarios), evitando en todo momento la creación de redes paralelas de atención. Facilitar la participación de otros niveles asistenciales en las actividades educativas y comunitarias que se establezcan, sobre todo para la prevención y el abordaje precoz de la denominada fatiga pandémica.
- 1068.** Han de ponerse en marcha programas de salud mental dirigidos a los colectivos vulnerables ya citados. Entre estos programas deben incluirse proyectos dirigidos a la juventud, ya que, según los datos de las encuestas, son uno de los colectivos que han percibido mayor deterioro de su estado emocional, y cuya demanda de atención más ha aumentado. Y que no es independiente de dinámicas vinculadas con la extensión del predominio digital en sus vidas y los estándares físicos y de comportamiento que circula y que en muchos casos son irrealizables, inalcanzables y que solo generan frustración.
- 1069.** De igual forma, es necesario desarrollar programas preventivos para población general con el objetivo de facilitar la identificación de los síntomas de los trastornos mentales más prevalentes, asesorar sobre dónde solicitar ayuda profesional y prevenir el estigma de los trastornos mentales. Asimismo, son necesario programas preventivos para colectivos especialmente vulnerables. Por ello se propone crear dentro del Sistema de Servicios Sociales, equipos multiprofesionales que detecten de forma proactiva los grupos más desfavorecidos social y económicamente, y les faciliten recursos sociales, comunitarios, socioeducativos, económicos y el apoyo psicológico necesarios para ayudarles a superar el estrés producido por la crisis sanitaria y sus efectos económicos. Estos programas tendrían un enfoque proactivo y comunitario, ya que los nuevos grupos de riesgo surgidos tras la pandemia no suelen acudir a los servicios sociales.
- 1070.** La actualización de la Estrategia de Salud Mental incluirá también la prevención de las conductas autolíticas y la atención a la infancia y la adolescencia.
- 1071.** El suicidio se ha convertido en un serio problema de salud pública, siendo la segunda causa de muerte en personas jóvenes detrás del cáncer. La prevención de la conducta autolítica precisa de la colaboración de la sociedad especialmente de los medios de comunicación incorporando una información responsable y exenta de matices que resulten atractivos a los y las jóvenes. Es muy importante la difusión del “Manual de apoyo para los medios de comunicación”. También la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Cuerpo de Bomberos. Como sistema de ayuda en la conducta suicida se ha demostrado eficaz y creemos necesaria la implantación del Teléfono de Ayuda, atendido por profesionales formados para esa tarea.
- 1072.** Para poder abordar esa nueva perspectiva y enfoque de la enfermedad, es importante reforzar la prevención y atención a la conducta suicida, tal y como estamos haciendo en el marco de la Estrategia de Salud Mental.
- 1073.** **Los medicamentos, uso racional y acceso justo**
- 1074.** Aproximadamente una tercera parte del gasto sanitario se destina a medicamentos y productos sanitarios, por eso la política farmacéutica es de enorme trascendencia para la sostenibilidad de SNS y para afrontar la incorporación de medicamentos o productos sanitarios innovadores y eficaces, siempre bajo las premisas de universalidad y equidad en el acceso.
- 1075.** Son necesarias medidas de control del gasto farmacéutico, incentivar el uso racional de medicamentos y realizar cambios y mejoras en los sistemas de evaluación de medicamentos, tecnologías y prestaciones sanitarias. La extensión de la medición del valor terapéutico de los medicamentos en la vida real es muy útil para avanzar con rigor y a partir de la evidencia clínica,

en la compra más coste-efectiva. Es imprescindible el fomento del uso de los medicamentos genéricos y biosimilares, en cuyo uso aún estamos por debajo de la media de la UE y también de EEUU.

- 1076.** La medicina de calidad hoy pasa por la introducción de la medicina de precisión. Los altos costes y la eficacia terapéutica exigen una política firme para lograr costes ajustados y asegurar la equidad en el acceso. En esta ecuación resultan decisivos los logros en la investigación pública de hospitales del SNS. El modelo de introducción de la terapia de células T con receptores quiméricos de antígenos (CAR-T) en el SNS responde a los dos objetivos: poner en valor la investigación pública y la acreditación para su administración a través de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR).
- 1077.** Promoveremos la aprobación de un marco legal para el uso del cannabis medicinal en España a través del SNS y con prescripción médica. Recientemente, los organismos internacionales han avalado los usos medicinales y terapéuticos del cannabis al bajar su catalogación dentro de los estupefacientes. La evidencia científica ha dado pasos adelante, con una valoración positiva de posibles usos beneficiosos en algunas enfermedades crónicas. A su vez, diversos países de la UE han aprobado el uso medicinal y terapéutico del cannabis. Los y las socialistas valoraremos los distintos marcos establecidos en Portugal, Francia y Alemania, entre otros países, para implantar el uso del cannabis medicinal en nuestro país.
- 1078.** La crisis de la pandemia nos brinda también la oportunidad de reforzar la evidencia científica como base de la práctica sanitaria. No procede mantener con el apellido sanitario técnicas y productos que carecen del aval científico necesario para su administración en centros sanitarios. También vigilarémos el riesgo de hipermedicación de la infancia. El Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias analiza la posible evidencia de cada práctica o remedio conocido. Aquellos que no lo demuestren deben dejar de tener la consideración de terapia o técnica sanitaria.
- 1079.** Asimismo, la respuesta a la pandemia nos permite poner el acento en la defensa de las vacunas como la forma más eficaz de lucha contra los virus o bacterias que puedan generar crisis como la actual, tal como estamos comprobando en las últimas décadas por zoonosis por virus provenientes de animales salvajes y como consecuencia de las alteraciones de los ecosistemas.
- 1080. La investigación biomédica, un derecho universal para conocer y tratar mejor**
- 1081.** El rápido logro del conocimiento del virus SARS-CoV-2 y la obtención de vacunas eficaces en un tiempo récord es una muestra del papel de la ciencia en salud. El desarrollo de la medicina moderna ha tenido su base en la investigación y el conocimiento de las enfermedades seguido de la disponibilidad de tratamientos cada vez más eficaces. Ahora, los avances de la genómica suponen un salto importante para la prevención y curación de enfermedades. Nos adentramos en la denominada medicina de precisión.
- 1082.** El presente y el futuro de un sistema sanitario de calidad y con seguridad para los y las pacientes, y su propia sostenibilidad pasan por la investigación y la innovación. Una asistencia sanitaria de calidad y segura para los y las pacientes precisa de la investigación y la innovación orientadas a las necesidades del sistema de salud con el objeto de acelerar la aplicación de los resultados en beneficio de la salud de las personas.
- 1083.** Es necesario incluir en la agenda política el progreso innovador y tecnológico, y es vital en un escenario como el sanitario, transformado continuamente por avances biomédicos y tecnológicos, considerados increíbles poco tiempo antes. Un escenario que, como sabemos, está afectado por diversos intereses en juego: el de la industria, el de la organización sanitaria, el de los profesionales, sean asistenciales o investigadores, el del mercado, etc. y donde debe prevalecer el interés de los y las pacientes.
- 1084.** Un sistema sanitario público fuerte, en términos de universalidad, accesibilidad, en contenidos prestacionales de calidad, sin duda constituye la mejor forma de hacer realidad dicho derecho, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma o creencias religiosas.

- 1085.** De tal modo que, para dar respuesta a esas prioridades sanitarias, la innovación y el desarrollo tecnológico debe orientarse, políticamente, a hacer frente a los crecientes factores de desigualdad en salud, que derivan de modelos sanitarios que excluyen a determinadas personas del SNS, o limitan su acceso a determinadas prestaciones que ofrece el avance científico, a las que de otro modo solo pueden tener acceso personas con posibilidades económicas. La equidad y la universalidad son dos requisitos irrenunciables de la introducción de avances tecnológicos en salud.
- 1086.** En el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los y las profesionales sanitarios, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios. La investigación y la innovación contribuyen a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y específicamente la seguridad de los y las pacientes, lo que se traduce en una indudable rentabilidad para el propio sistema, pero además la investigación traslacional, facilita la transferencia del conocimiento al sector productivo para la generación de patentes que sean fuente de riqueza y de recursos adicionales, facilitando el máximo retorno económico de las actividades de I+D+i, contribuyendo a la sostenibilidad económica de nuestro sistema público de salud.
- 1087.** España es un país líder en talento investigador a nivel mundial, fundamentalmente en investigación biosanitaria, una cuestión en la que sin duda tiene mucho que ver el contar con un SNS de enorme calidad y una oferta formativa pública excelente. Sin embargo, nos encontramos con grandes problemas de captación y retención del talento, y ocupamos una posición mejorable en los rankings de innovación, muy por debajo de lo esperable dado el nivel de la investigación biomédica. Para ello tenemos que luchar contra la precariedad laboral y mejorar las oportunidades de promoción profesional.
- 1088.** La innovación tiene altas potencialidades: somos país productor de ciencia, de conocimiento, de talento (gran parte del cual exportamos), con excelentes profesionales, buenos conocedores de los procesos diagnósticos, y de los abordajes terapéuticos, farmacológicos y tecnológicos, innovadores utilizados en la atención a los y las pacientes. Pero en España la innovación tiene unos niveles de importación que deben ser reequilibrados.
- 1089.** Tenemos pues unos excelentes mimbres, un buen sistema organizativo, unas buenas infraestructuras, recursos profesionales y talento. Y una necesidad: la de innovar para mejorar y para que nuestro sistema sanitario siga siendo sostenible.
- 1090.** Necesitamos desarrollar la investigación y la innovación en el ámbito sanitario para potenciar y mantener la calidad, la seguridad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de nuestro SNS, puesto que la renovación tecnológica y farmacológica es cada vez más acelerada y precisa de mayor financiación, por su alto coste en su conjunto, y de mayores demandas de una población progresivamente envejecida y con una prevalencia cada vez mayor de enfermedades crónicas y de pluripatología, que va a expresar nuevas necesidades, demandando esfuerzos adicionales y adaptaciones en la atención y organización profesional, que precisan del apoyo de la innovación y el desarrollo tecnológico en el campo de los cuidados.
- 1091.** Por ello, incrementaremos gradualmente la inversión en I+D+i en los próximos años hasta el 2% del PIB, de forma que el sistema de I+D+i biosanitario lo vaya absorbiendo paulatinamente. Vertebrando toda la coordinación del presupuesto de investigación biomédica y en general de la I+D+i en salud a través del Instituto de Salud Carlos III, en cooperación con los sistemas de I+D+i biosanitarios de las CC. AA.
- 1092. Institutos de investigación sanitaria**
- 1093.** Como se ha desarrollado en el anterior apartado sobre ciencia, un elemento clave de la investigación biosanitaria pública en España son los “Institutos de Investigación Sanitaria”, cuyo modelo es necesario reforzar, mejorando su financiación, desarrollando normativamente su funcionamiento y fomentando la incorporación de profesionales sanitarios excelentes a la actividad investigadora traslacional e innovación asistencial de los centros sanitarios haciendo competitiva y compatible la actividad investigadora y la asistencia sanitaria ordinaria.

- 1094.** En este momento hay 29 IIS acreditados por el ISCIII, centrados en grandes Hospitales, que han logrado aplicar un modelo común sólido en la gestión económico-administrativa de la I+D y que en la actualidad gestionan un volumen muy importante de recursos.
- 1095.** La gran fortaleza de los IIS es que se sustentan en la calidad de nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario excelente, a pesar de los problemas y dificultades en las que se encuentra inmerso.
- 1096. Digitalización y renovación de la tecnología sanitaria, mejorar la eficacia**
- 1097.** Implementaremos la estrategia de salud digital que pretende potenciar la innovación en el análisis de la información relativa a la salud, impulsar la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información clínica y sanitaria y proporcionar al SNS los sistemas de información necesarios para la gestión eficiente de los servicios proporcionados a la ciudadanía.
- 1098.** Avanzaremos en el mapa de la interoperabilidad digital entre CC. AA. a través de la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital, mediante la progresiva incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos, la inteligencia artificial o la analítica predictiva, entre otros, en el ámbito de la salud.
- 1099.** Diseñaremos un plan de inversión en equipos de alta tecnología en el SNS, mediante la renovación y la ampliación del parque tecnológico instalado en el SNS y con ello se pretende incrementar la supervivencia global y la calidad de vida mediante la mejora de la capacidad diagnóstica de enfermedades en estadios tempranos, posibilitar la intervención terapéutica rápida y eficaz para la mejor calidad asistencial y la seguridad del paciente.
- 1100.** Como consecuencia de los recortes acumulados durante la gestión por el PP de la crisis financiera, se ha ido acumulando una preocupante obsolescencia de la tecnología disponible que la sitúa lejos de las recomendaciones de la Unión Europea. Con anterioridad a estos recortes, el SNS disponía de dotación puntera en las tecnologías disponibles, por lo que es inaplazable un plan de renovación en el conjunto del sistema, aunque la situación es variable según las Comunidades Autónomas.
- 1101. Las otras pandemias**
- 1102.** Aunque la actual pandemia por el SARS CoV-2 ha tenido un enorme impacto en nuestra salud, en la forma de relacionarnos, en la convivencia y ocupa gran parte de la agenda sanitaria, otros problemas de salud vinculados a las otras pandemias siguen manteniendo una alta prevalencia.
- 1103.** Un ejemplo de ello es el VIH. Si bien es cierto que los progresos sanitarios, legislativos y sociales son enormes, aún queda un largo camino por recorrer. El objetivo es claro y está alineado con los ODS: que para el 2030 el VIH deje de ser un problema de salud pública. Para ello, debemos cumplir con las cifras de 95% de personas con VIH diagnosticadas, el 95% de ellas en tratamiento y el 95% con carga viral indetectable y, por lo tanto, intransmisible. A ello se le suma el objetivo del 0% de discriminación.
- 1104.** Por eso hemos promovido el Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH. Y se han introducido medidas preventivas para evitar contagios, toda vez que se conocen las vías de transmisión y contagio. Sin olvidar la necesidad de intensificar la investigación que logre la vacuna eficaz, es necesario intensificar las campañas de prevención entre los colectivos de mayor riesgo, la puesta en marcha de todas las medidas eficaces conocidas y el impulso al Pacto Social.
- 1105.** Erradicar las nuevas infecciones por VIH y mejorar la vida de las personas que viven con él está en nuestras manos.
- 1106.** Por otro lado, existen otras pandemias por enfermedades no transmisibles o no infecciosas que, del mismo modo que las infecciosas, están relacionadas con los estilos de vida y otros factores condicionantes.
- 1107.** El sobrepeso y la obesidad dependen en gran medida del estilo de vida y en ellos influyen factores como la dieta y el sedentarismo, entre otros. La obesidad es especialmente preocupante en niños

y niñas que viven en hogares con menores rentas, ya que es conocida la relación entre el mal hábito dietético en la infancia y su mayor probabilidad de generar obesidad en la edad adulta y, en consecuencia, derivar en enfermedades relacionadas.

- 1108.** Con el programa para la Garantía de los Derechos a la Alimentación, Ocio y Cultura de los Menores durante las Vacaciones Escolares se pretende suplir esta desventaja, en este caso en salud. Y el Ingreso Mínimo Vital destinado a asegurar ingresos en hogares pobres, especialmente con descendencia, para la satisfacción de las necesidades básicas, como la alimentación equilibrada.
- 1109.** También es importante atajar la pobreza de tiempo, que afecta especialmente a las mujeres, limitando su dedicación a las actividades al aire libre o deportivas, tal y como aparece en las encuestas de empleo del tiempo.
- 1110.** El consumo de alcohol, preocupante debido a los efectos sobre la salud y a generación de adicción, es especialmente perjudicial en jóvenes, causando lesiones en muchos casos irreversibles. Por ello consideramos urgente la regulación de la venta y la prohibición en menores, armonizando la legislación que ya tienen avanzada muchas Comunidades Autónomas a través de la Ley de Alcohol y Menores impulsada por el Ministerio de Sanidad.
- 1111.** El tabaquismo continúa siendo un grave problema de salud pública: más de 60.000 muertes al año se relacionan con la adicción al tabaco, a pesar de los importantes avances con las leyes vigentes. Los nuevos dispositivos de consumo de tabaco tienen un diseño para ser atractivos en jóvenes, lo que significa adicción en edades tempranas. Por eso consideramos que es necesario ampliar la legislación para regular los nuevos consumos de tabaco y nuevos espacios sin humo. Medidas como el empaquetado neutro ayudan a prevenir el consumo de tabaco, una de las enfermedades evitables de mayor impacto.
- 1112.** También preocupan las nuevas adicciones sin sustancia como el uso compulsivo de Internet y los videojuegos en jóvenes y el juego presencial en mayores. Teniendo en cuenta que el inicio en el consumo en este tipo de adicción es muy precoz en España, por ejemplo, el uso de teléfono móvil de tipo *smartphone* se inicia en el entorno de los 10-11 años. Este es uno de los motivos por los que estamos trabajando para impulsar una Estrategia de Salud Mental con un foco importante en jóvenes y en adicciones sin sustancias.
- 1113.** Los controles sobre los contenidos de internet para menores y la obligación de advertencias de riesgo de adicción en el caso de los videojuegos y, en general, en los dispositivos de telefonía móvil, son medidas para la prevención del consumo compulsivo junto al control de horarios en los juegos online.
- 1114. La salud en todas las políticas**
- 1115.** Es bien conocida la importancia de determinantes ambientales y socioeconómicos en la salud. “La salud en todas las políticas” tiene como base el reconocimiento de que es posible mejorar la salud de la población mediante políticas coordinadas e incorporando a las actuaciones en salud sectores distintos del sanitario y con la participación comunitaria.
- 1116.** La aparición de nuevos riesgos como los contaminantes químicos, la contaminación atmosférica (química, acústica, etc.) o los efectos del cambio climático están emergiendo con diversas expresiones de riesgo para la salud como la pérdida de biodiversidad en el origen de pandemias por virus respiratorios, por ejemplo. El concepto “*One Health*” parte del reconocimiento de la interdependencia de los seres vivos y los riesgos de enfermar por los desequilibrios en los ecosistemas.
- 1117.** La estrecha relación entre la sostenibilidad ambiental y el estado de salud son un claro ejemplo de la necesidad de políticas intersectoriales coordinadas. Es preciso desarrollar medidas preventivas ante los efectos de las altas temperaturas, o de la elevación de contaminantes ambientales, y de sus consecuencias sobre la salud. En este sentido, herramientas como el Plan Estratégico de Salud y Medioambiente constituyen buenas praxis de la política sanitaria socialista.

- 1118.** Cada vez son más evidentes los impactos de los cambios relacionados con la crisis climática. La contaminación atmosférica está relacionada con patologías respiratorias, alérgicas o acústicas. Y es causa de mortalidad prematura, se calcula que más de 10.000 muertes al año en nuestro país. La puesta en marcha del Programa Salud y Medio ambiente en España se está elaborando, de forma pionera, bajo el liderazgo de la OMS.
- 1119.** En este ámbito, las Administraciones locales tienen un papel muy importante, fundamentalmente para abordar los determinantes ambientales de seguridad en el entorno urbano, vivienda o tráfico en desarrollo de la Guía para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, sin perjuicio del compromiso de los gobiernos estatal y autonómicos.
- 1120. La salud más allá de nuestras fronteras**
- 1121.** La pandemia nos ha enseñado que nadie está a salvo hasta que todo el mundo esté a salvo.
- 1122.** Por eso estamos a la vanguardia de la respuesta solidaria internacional al COVID-19. La donación de millones de dosis a terceros países y las contribuciones financieras al mecanismo COVAX, así como los esfuerzos del CSIC en la puesta a disposición del C-TAP de patentes de diagnóstico español así lo demuestran.
- 1123.** Por eso también, como socialistas, como internacionalistas, defenderemos la cobertura sanitaria universal (*Global Health*) en todos los espacios multilaterales, especialmente en el seno de la OMS y de la UE.
- 1124.** Nos comprometemos a colaborar con otros países en el fortalecimiento de sus sistemas sanitarios y la prevención de futuras epidemias, incluyendo la “diplomacia sanitaria” en las orientaciones de política exterior, reforzando la cooperación sanitaria. Impulsaremos la estrategia global, en la que ya participamos, de acceso a los medicamentos y vacunas en los países en desarrollo.
- 1125.** Apoyaremos iniciativas intergubernamentales que mejoren las capacidades de producción, suministro y redistribución de bienes sanitarios críticos como los EPI, las herramientas de diagnóstico, los tratamientos terapéuticos y las vacunas, en la línea de la iniciativa *Vaccines For All* impulsada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.
- 1126.** A nivel de la Unión Europea, debemos apostar claramente por los principios de la Unión Sanitaria Europea, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de regulación frente a amenazas transfronterizas, el refuerzo del *European Centre for Disease Prevention and Control* (ECDC) y la *European Medicines Agency* (EMA) y el potencial desarrollo de *European Health Emergency Preparedness and Response Authority* (HERA).
- 1127.** Contribuiremos con todos los recursos materiales y humanos posibles a la preparación de la Presidencia Rotatoria de la UE de España en el segundo semestre de 2023, donde tenemos una oportunidad estratégica para marcar una agenda sanitaria post-COVID centrada en el refuerzo de los sistemas de salud de los Estados Miembro y en la respuesta a todos los retos sanitarios pendientes.
- 1128.** Es necesario, asimismo, el desarrollo de un Fondo Europeo de Investigación e impulsar una red europea de ensayos clínicos pública y una plataforma europea de desarrollo y fabricación de medicamentos y otros productos sanitarios esenciales. Dada la experiencia adquirida en la compra de vacunas COVID por la Comisión Europea, plantear sistemas de Compra conjunta Anticipada, con criterios de interés público.
- 1129.** El papel que debe jugar la OMS en situaciones de pandemia como la del coronavirus SARS-CoV-2, es necesaria la renovación y el fortalecimiento de la OMS, con financiación pública suficiente, de forma que ejerza el liderazgo preciso en estos casos de un impacto mundial.
- 1130.** El cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional y la puesta en marcha de un Tratado sobre Pandemias son fundamentales para prevenir futuras amenazas transfronterizas.
- 1131.** Por todo ello, impulsaremos el liderazgo de España en los foros y procesos de decisión sanitarios internacionales, apostando por incrementar la cantidad y el rango de nuestra representación en organismos como la OMS, ONUSIDA, G20, SEGIB, OCDE u OMS-Euro; y apostaremos por

España como candidata potencial a albergar sedes de agencias y organismos sanitarios estratégicos como HERA o un Centro Global de la OMS-Euro.

1132. La salud pública, importancia renovada

1133. La crisis epidémica provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con unos servicios de salud pública que permitan la vigilancia, prevención y control de epidemias. Y durante años la principal atención de los servicios sanitarios ha estado focalizada en los servicios asistenciales, a pesar de las orientaciones generales de la Ley General de Sanidad a la promoción y prevención.

1134. Hemos constatado las debilidades acumuladas de la Salud Pública tanto autonómica y nacional como europea. Necesitamos una Salud Pública robusta, resolutive y sobre todo ágil, además de que sea capaz de recopilar información, analizar e interpretar la misma y hacer propuestas de actuación y resolución ante las situaciones planteadas.

1135. Los y las socialistas hemos impulsado la Ley General de Salud Pública, cuyo desarrollo e implementación estuvo paralizada durante las dos últimas legislaturas del PP. En estos años de Gobierno socialistas se ha iniciado su desarrollo en los aspectos más acuciantes como el Plan de Salud y Medioambiente en un programa referente en la OMS o en la vigilancia epidemiológica.

1136. La Salud Pública requiere establecer su relación estrecha con el sistema sanitario, en un enfoque poblacional e integral de la atención a la salud y una interrelación continua de la información originada en los servicios asistenciales, especialmente de la Atención Primaria y Comunitaria, con los servicios de salud pública. Eso permite a los servicios de vigilancia epidemiológica el análisis de la incidencia y prevalencia de los problemas de salud. Y a los servicios asistenciales, disponer de una visión más completa de la enfermedad y sus determinantes. Especialmente, en actividades comunitarias de prevención de enfermedad y promoción de la salud.

1137. Se trata de incorporar la Salud Pública como elemento transversal de las políticas de salud, teniendo en cuenta las vertientes de los determinantes biológicos, sociales, económicos y ambientales. En nuestro país, la reorientación de la Salud Pública necesita un fuerte respaldo social y profesional que estimule el acuerdo político.

1138. Para avanzar en esta dirección consideramos imprescindible el desarrollo completo de la Ley General de Salud Pública, tanto en los aspectos estructurales como los organizativos y de financiación. Para ello contamos con estructuras que se han demostrado plenamente competentes en la gestión de la pandemia, como el Instituto de Salud Carlos III o la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Contaremos con ellas, así como con el futuro Centro Estatal de Salud Pública, para afrontar la reflexión sobre una nueva etapa en la vigilancia, prevención y control de la salud pública en nuestro país, coordinando la acción con los niveles autonómico y europeo. Y jugaremos un papel protagonista, en el seno de la UE, en la definición y desarrollo del HERA.

1139. Las personas en el centro. Un nuevo paradigma del Sistema Nacional de Salud

1140. La experiencia vivida con la COVID-19 nos ha puesto en evidencia la necesidad de contar con verdaderos órganos de participación de la ciudadanía cuando el control de la pandemia depende en gran medida de las actitudes y comportamientos personales para contener la transmisión del virus a nivel comunitario y familiar.

1141. En esta y otras situaciones relacionadas con la salud comunitaria se hace imprescindible la participación de la ciudadanía y de las organizaciones vecinales, administraciones locales y sectoriales y su implicación en las medidas dirigidas a la protección de la salud.

1142. Otro déficit de la participación en el sistema son los foros de participación institucional de los y las pacientes a través de sus organizaciones. La conformación de organizaciones a partir de las diversas asociaciones de pacientes permite establecer foros estables de participación en el SNS, a través del Consejo Interterritorial y los respectivos Servicios de Salud de las CC. AA.

- 1143.** La ciudadanía es el principal aliado para la defensa del SNS. La participación activa a todos los niveles de la gestión de los servicios de salud permitirá un mayor conocimiento y comprensión que facilita una mayor eficacia en las políticas públicas promovidas por el sistema. Al mismo tiempo es necesario reconocer que supone un acicate para los gestores para la evaluación de las políticas y la mejora continua.
- 1144. La participación en la propia salud: autocuidados y paciente activo**
- 1145.** La acción comunitaria en salud consiste en alinear a las instituciones públicas en pro de la salud. Los hábitos de vida constituyen el determinante de la salud que tiene un mayor peso en los resultados en salud. De ahí la importancia que debe tener en las políticas públicas derivadas del mandato constitucional en su artículo 43.3, de educación sanitaria.
- 1146.** De acuerdo con ello, recientemente la LOMLOE ha incorporado, de forma transversal, la educación para la salud, incluida la afectivo relacional de forma integral. La educación para la salud pretende que niños y niñas conozcan la importancia de los estilos de vida en su salud. En definitiva, se trata de la promoción de la salud individual, consecuencia de los hábitos, estilos y costumbres; de la autorresponsabilidad en la propia salud.
- 1147.** En este sentido, la OMS impulsó un nuevo hito de la participación y el empoderamiento, al señalar la necesidad de reorientar los servicios sanitarios a la atención a las enfermedades crónicas y la dependencia. Se señala la importancia de una relación productiva entre el denominado “Paciente activo”, ciudadano y ciudadana informada sobre su salud, y unos servicios sanitarios de calidad con los que interactúa, teniendo en cuenta las desigualdades en la participación vinculadas con una distinta capacidad relacionada con la diversidad en la disponibilidad sobre el propio tiempo y el acceso a la información y el conocimiento.
- 1148.** Este concepto vinculado a la autoatención adquiere especial importancia en la situación epidemiológica actual en nuestro país, con una alta prevalencia de enfermedades crónicas. El espectacular incremento de esperanza de vida acumula las secuelas de la enfermedad aguda o procesos de discapacidades y dependencia progresivas que requieren una atención continuada y progresiva. Esto debemos unirlo con la estrategia nacional contra la soledad no deseada y garantizar que también cuidamos a las personas que cuidan.
- 1149.** En torno al 60% de la población mayor de 65 años en España convive con alguna enfermedad crónica, casi la mitad con más de una. El enfoque global de los tratamientos en estas enfermedades, más allá de la disponibilidad de soluciones terapéuticas más o menos eficaces, requiere de la implicación de las personas que las padecen en su control y evolución. Se trata de cuidar de la salud de la población atendiendo sus necesidades de salud de forma efectiva, equitativa y accesible.
- 1150.** Se trata de programas de Autoatención desarrollados entre iguales, por las propias personas pacientes y sus cuidadores destinados a proporcionar a los y las pacientes medios para la salud, mediante talleres para la formación y capacitación de las personas para el desarrollo de actitudes personales para una vida sana.
- 1151.** Identificar y hacer visibles los recursos de ayuda para la salud de las personas en la comunidad, lo que se ha llamado “activos en salud” es otro elemento necesario para el trabajo en salud comunitaria que ayuda a la participación y al “empoderamiento” de los y las pacientes. Activos en salud son las Asociaciones de pacientes, los servicios educativos, sanitarios o sociales etc. Las instituciones municipales, de consumo etc. Desde el ámbito local impulsaremos la salud comunitaria promoviendo los “Activos en Salud Comunitaria” en colaboración entre los municipios y los servicios autonómicos o estatales del territorio.
- 1152.** Los y las socialistas somos conscientes de la necesidad de mejorar el abordaje de las enfermedades crónicas y la implicación de los propios pacientes en su prevención y control. Para ello nos proponemos impulsar la salud comunitaria vinculada a la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.

- 1153.** Impulsaremos el ejercicio efectivo del derecho a una segunda opinión en el ámbito de enfermedades diagnosticadas como de pronóstico fatal, incurables o que comprometa gravemente su calidad de vida.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**ESPAÑA
EN EUROPA
Y EN EL MUNDO.**



1154. ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO POST-COVID

- 1155.** España es un país activo, comprometido y solidario en Europa y en la comunidad internacional. Existe una visión española e iberoamericana de ser y estar en el mundo. Junto con el resto de los países del planeta estamos movilizados para hacer frente a los desafíos globales: el cambio climático, el incremento de las desigualdades, la desafección democrática, la igualdad de género, o la crisis de la COVID-19 y las futuras pandemias. El Gobierno socialista de Pedro Sánchez, como cabeza de la familia socialdemócrata europea, ha estado a la vanguardia de las grandes decisiones que se han tomado en los últimos años, especialmente para hacer frente a la crisis de la COVID-19, y en particular, en el diseño y acuerdo sobre los fondos *Next Generation EU*. También los y las socialistas españoles hemos sido los primeros en proponer la unión sanitaria europea y la distribución universal de vacunas, el *green deal* y la transición justa.
- 1156.** Los principales logros de España en la esfera internacional están unidos a la acción del PSOE y sus gobiernos. Desde nuestro ingreso en las Comunidades Europeas de la mano de un Gobierno socialista en 1986, el PSOE ha sido el motor de los principales logros en el seno de la Unión Europea: la ciudadanía europea, el programa Erasmus, la política de cohesión, la Europa Social o el fondo de recuperación. En el marco global, también la participación permanente de nuestro país en el G-20 se debe a un Gobierno socialista.
- 1157.** Igualmente, para los y las socialistas, nuestra acción en Europa y en el mundo, no es algo diferente de lo que impulsamos en España. Es la extensión de un mismo objetivo. Las políticas que impulsamos en Europa y en el mundo responden a las mismas aspiraciones que las que ponemos en marcha en España. Los valores que nos impregnan: la democracia, la justicia social, el europeísmo, el ecologismo, el feminismo, la tolerancia, el respeto a la diversidad, ampliamente compartidos por los españoles, nos guían dentro y fuera.
- 1158.** Sabemos, igualmente, que para que a los españoles les vaya bien dentro, tenemos que hacer bien las cosas fuera. Nuestra economía, nuestra moneda, nuestra salud o nuestra seguridad no pueden protegerse y potenciarse solo con nuestras políticas internas. La pandemia y sus consecuencias lo han dejado claro más que nunca.
- 1159.** Tenemos que actuar en Europa y en el mundo, promoviendo nuestros valores y protegiendo la ciudadanía española y nuestros intereses. Actuando con nuestros socios y aliados para conseguir una Europa fuerte, verde, digital y cohesionada y un planeta limpio, seguro e igualitario. Defendiéndola de quienes desde posiciones ultranacionalistas y xenófobas amenazan el proyecto de paz, democracia y Estado de Derecho, convivencia, solidaridad y progreso social que representa la Unión Europea.
- 1160.** En el centro de la acción de nuestro partido está la construcción europea, el impulso al multilateralismo y la consolidación de los bienes públicos globales.
- 1161.** La Presidencia española del Consejo de la UE del segundo semestre del año 2023 será una nueva oportunidad para dar lo mejor de nosotros mismos, como socialistas y españoles, a nuestros compatriotas europeos, pero también al mundo. España como actor global tampoco se entiende sin Europa como actor global.
- 1162.** Con el PSOE, el papel que nuestro país debe jugar en Europa y en el mundo será el que los españoles quieren: el de un país abierto, competitivo, innovador, creativo, solidario, defensor de las libertades civiles y los derechos humanos, comprometido con la igualdad de género, que coopere con otras naciones por un mundo pacífico y respetuoso con el medio ambiente, y, ante todo, un país eminentemente europeísta.
- 1163.** La crisis de la COVID-19 nos sitúa ante el mayor desafío de Europa y el planeta en los últimos cien años. La irrupción del virus ha venido a sumarse a la crisis climática y ha acelerado otros retos de gran magnitud para nuestras sociedades como son la transformación digital, la creciente desigualdad social o los problemas asociados a un mundo crecientemente multipolar. La COVID-19 ha demostrado que, dado el elevado grado de interdependencia que ha alcanzado el planeta, la cooperación en el marco del multilateralismo será fundamental para afrontar con éxito todos esos grandes desafíos que tenemos por delante.

- 1164.** La respuesta dentro de España solo será eficaz si entronca y se refleja en la respuesta europea y multilateral. Solo así España hará frente al desafío sanitario, económico y social que tenemos por delante.
- 1165.** Para ello, España debe asumir plenamente su liderazgo cooperativo en varias regiones. En Europa, porque somos un actor fundamental para su relanzamiento político y económico tras el Brexit y la COVID-19. En América Latina, porque todo lo que hacemos junto con nuestros países hermanos nos beneficia mutuamente. En el Mediterráneo y en África, porque España debe liderar la respuesta para abordar con responsabilidad y solidaridad el fenómeno migratorio y el desarrollo de la orilla sur del Mediterráneo. También el PSOE tiene un papel motor en la socialdemocracia europea y mundial.
- 1166.** Está en nuestras manos construir los cimientos de España, Europa y el mundo tras la COVID-19. Llevar a cabo esta empresa supone superar la pandemia al tiempo que fortalecemos nuestros sistemas sanitarios y articulamos instrumentos globales para hacer frente a futuras pandemias. En el ámbito de la Unión Europea, impulsando una recuperación económica justa que promueva la transición verde y digital. Potenciando el papel de Europa como actor global. Ampliando nuestra autonomía estratégica, para ser menos dependientes y más influyentes y resilientes. Fomentando los valores democráticos de justicia social. Consolidando de forma permanente y avanzando en la mutualización de la deuda y los recursos propios. Poniendo a la Europa social y del empleo en el centro de la construcción europea. Trabajando por una gestión europea más eficaz y humana de los flujos migratorios y de refugiados en un marco de cooperación con los países de origen y tránsito. Promoviendo mejoras en las instituciones comunitarias. Reformando y reforzando el sistema multilateral y las instituciones internacionales, como Naciones Unidas, la OMS, la OMC o el G20, para hacerlas más incluyentes, eficaces y cercanas a las preocupaciones de la ciudadanía. Apoyando decididamente la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS. Trabajando por la paz y la seguridad en el marco de la UE, la OTAN y Naciones Unidas. Haciendo frente a los desafíos asociados al crecimiento de China. Avanzando, de la mano de la Unión Europea, en nuestro acercamiento a lo que deben ser nuestras zonas de influencia naturales, el espacio mediterráneo, África y América Latina.
- 1167.** El PSOE es un partido profundamente europeísta e internacionalista. Nuestra forma de ser y estar en el mundo es trabajar con los demás para construir una Europa y un mundo cohesionado, próspero, sostenible. Las transformaciones que queremos en España, las impulsamos también en Europa y en el planeta.
- 1168. REFORZAR LA EUROPA SANITARIA PARA VACUNAR Y ERRADICAR LA PANDEMIA**
- 1169.** La respuesta unánime de los 27 Estados miembro de la UE ante la crisis de la COVID-19 ha revelado un cambio de paradigma político y social, dejando de lado la desregulación económica y el debilitamiento de los sistemas sociales que han creado sociedades más desiguales e ineficientes.
- 1170.** La puesta en marcha de una Unión Sanitaria, a propuesta de los y las socialistas españoles en el Parlamento Europeo en abril de 2020, ha reforzado todavía más el sentido de una comunidad compartida. La coordinación y compra conjunta de vacunas y equipamiento, o la emisión de deuda conjunta presentan a una Unión desempeñando las funciones esenciales del Estado: proteger la salud de su ciudadanía y mantener a flote su economía. La Unión ha estado a la cabeza en la rapidez de la vacunación entre todos los territorios de tamaño comparable. Pero la crisis de la COVID-19 también ha puesto de manifiesto debilidades y la expectativa ciudadana de una acción conjunta y coordinada.
- 1171.** Así, debemos prepararnos para futuras crisis sanitarias poniendo en marcha medidas como la creación de un Observatorio para luchar contra las pandemias que aúne el conocimiento científico y médico con los datos que los operadores tecnológicos pueden ofrecer de los movimientos humanos, la creación de una auténtica Unión de la Salud en Europa que permita responder a futuras situaciones críticas con mayor rapidez y eficacia, corrigiendo las deficiencias identificadas durante la gestión de la crisis de la COVID-19.

- 1172.** También es importante dotar competencial, presupuestaria y en personal a la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) para cumplir sus objetivos; reforzar las competencias, el presupuesto y el personal del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades, así como el sistema de alerta precoz y temprana para lograr un verdadero sistema europeo de notificación de enfermedades infecciosas con definiciones homogéneas y parámetros obligatorios, transmitiendo la información anónima en proveniencia de hospitales y desarrollando bases comunes a nivel europeo.
- 1173.** Las cuestiones de salud merecen un tratamiento aparte y detallado. Por ello, se debería crear una formación específica del Consejo de la Unión para temas de salud, mientras no se haya desarrollado plenamente la Unión Sanitaria Europea. El certificado digital debe incorporarse de manera permanente a las herramientas europeas para preservar la libertad fundamental de movimientos ante posibles rebrotes de COVID-19 o futuras emergencias sanitarias.
- 1174.** La COVID-19 ha demostrado que ningún gobierno ni institución puede hacer frente por sí solo a la amenaza de futuras pandemias. Un tratado internacional sobre pandemias adoptado en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) permitiría a los países de todo el mundo reforzar las capacidades y la resiliencia nacionales, regionales y mundiales frente a futuras pandemias. Este tratado se enfocaría en la detección y prevención precoces, en reforzar la resiliencia y la respuesta frente a futuras pandemias, y en garantizar el acceso universal y equitativo a soluciones médicas como vacunas, medicamentos y diagnósticos.
- 1175. Una vacunación universal**
- 1176.** Los y las socialistas defendemos que el acceso a las vacunas contra la COVID-19 sea universal y lo más rápido posible. Universalidad y rapidez son exigencias derivadas del carácter vital de las vacunas para hacer frente a esta pandemia, porque el virus continúa extendiéndose de forma cada vez más acelerada y solo las vacunas garantizan la protección de las personas que las reciben. La vacunación debe llegar a todos los rincones del planeta. En estos momentos, 10 países suponen el 75% de las dosis administradas y muchos países en desarrollo no alcanzarán los objetivos de vacunación hasta 2024. No estaremos a salvo del virus y no habrá una recuperación total de la economía global hasta que la humanidad en su conjunto esté vacunada gracias a un acceso universal y equitativo a las vacunas. De lo contrario, nos exponemos a nuevos brotes y a nuevas variantes.
- 1177.** Debemos completar la financiación de los mecanismos en marcha para hacer la vacuna accesible a todos los países (ACT Accelerator, COVAX). Pero es preciso ir más allá, en consonancia con la iniciativa “Vacunas para todos”, lanzada por el presidente Pedro Sánchez en mayo de 2021, considerando alternativas para reducir las barreras para la producción y distribución de vacunas y tratamientos para la COVID-19 en todo el mundo, como la suspensión temporal de las patentes relacionadas con estos productos, que han sido desarrollados en una enorme proporción con fondos y subvenciones públicas.
- 1178.** La UE tiene garantizado el suministro de muchas más vacunas de las que necesita para cubrir a su población. Por eso, promoveremos que, una vez alcanzada la inmunidad de rebaño y descontado un excedente estratégico, España y el conjunto de la UE pongan a disposición de países en desarrollo, en particular en África y América Latina, su excedente de vacunas.
- 1179.** A través de la iniciativa COVAX, se ha comenzado a distribuir vacunas a países que las necesitan. Sin embargo, los volúmenes de producción y entrega son demasiado bajos. No podemos cerrar los ojos ante el hecho de que existe un grave desequilibrio a nivel mundial entre la necesidad de las vacunas y su disponibilidad. La demanda mundial de vacunas (unos 5.000 millones si se pretende vacunar al 70% de la población) exige de manera ineludible multiplicar el volumen de producción.
- 1180.** Para ello, los y las socialistas defendemos el acuerdo con las empresas farmacéuticas para establecer exoneraciones de patentes, basado en la legitimidad que otorga a los poderes públicos el haber apoyado la investigación de esas empresas para alcanzar las vacunas. Y defendemos que esos acuerdos impliquen la transferencia de conocimiento necesario para establecer plantas de producción que permitan multiplicar la producción en diferentes regiones del mundo. Es decir,

defendemos que exista una red internacional de producción, que no deje en manos de unos pocos la necesidad de muchos.

1181. Los y las socialistas defendemos que América Latina cuente con sus propias plantas de producción de vacunas, ahora y en el futuro, para que se pueda garantizar un volumen de producción acorde con sus necesidades. La pandemia derivada de la COVID-19 puede requerir de nuevos tratamientos en los próximos años. Ello exige, además de aportaciones puntuales de remesas de vacunas, soluciones más estructurales, y es en esa dirección en la que proponemos este enfoque sobre la producción de vacunas. Defendemos que la cooperación española y la europea trabajen con los países latinoamericanos para contribuir al establecimiento de plantas de producción regional de vacunas, juntos con otros contribuyentes internacionales y los bancos de desarrollo regional. Existen soluciones técnicas a través de plantas de reducido tamaño, mediante la llamada “intensificación de procesos”, o la reutilización de plantas actuales con otros usos. Solo con la aceleración de la producción de vacunas se podrá asegurar una distribución equitativa de las mismas.

1182. Las y los socialistas defendemos que España contribuya para lograr los recursos y los acuerdos políticos que garanticen una producción que dé respuesta a las necesidades. Y que lo haga poniendo en el centro las necesidades de los países latinoamericanos, con los que nuestro compromiso de cooperación debe alcanzar el nivel histórico del desafío que enfrentamos con esta pandemia.

1183. Pero al margen de la vacunación, esta crisis demuestra la necesidad de crear un verdadero sistema de salud a nivel mundial que asegure la preparación y respuesta ante futuras pandemias y que haga realidad el ODS 3.8, que fija como objetivo una cobertura sanitaria universal. Para salvaguardar la salud como bien público global, y como ha propuesto el presidente del Gobierno, impulsaremos una nueva arquitectura sanitaria internacional que incluya un nuevo tratado internacional de preparación y respuesta a las pandemias. Dicho tratado debería ir acompañado de una mejora de los poderes, capacidades y financiación de la OMS y una mayor rendición de cuentas mutua, transparencia y cooperación dentro de un nuevo sistema de salud global.

1184. RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL

1185. La Unión Europea ha sabido reaccionar al impacto económico de la COVID-19 de forma solidaria poniendo en marcha el Fondo Europeo de Recuperación.

1186. La crisis de la COVID-19 supone un desafío máximo para el proceso de integración europea. Aunque el acuerdo sobre el fondo de recuperación constituye el avance federal más importante desde la introducción del euro y es el embrión a una unión financiera y fiscal, son necesarios mayores esfuerzos y acelerar su ejecución para recuperar las economías europeas sin dejar a nadie atrás. Defendemos la activación de las pasarelas previstas en el Tratado, para poder decidir por mayoría cualificada nuevas políticas fiscales o en el ámbito social agilizando la toma de decisiones en estas áreas.

1187. Del Plan Europeo de Recuperación al Tesoro Europeo

1188. Pese al logro alcanzado, las medidas del *Next Generation EU* pueden no ser suficientes teniendo en cuenta la magnitud de la recesión económica provocada por la COVID-19 y la duración de la pandemia. Así, es necesaria la introducción de un Tesoro europeo capaz de captar recursos en los mercados y responder a la crisis. El presupuesto plurianual de la UE no es capaz de cumplir esta tarea. También debemos fortalecer el mandato del Banco Central Europeo para contribuir a ese objetivo.

1189. El fondo europeo de recuperación es un importante paso adelante en la definición de una capacidad presupuestaria común, al proporcionar una importante financiación adicional de la UE a los Estados miembros para apoyar el gasto que necesitan para hacer frente a la crisis. Proponemos la creación de un fondo permanente inspirado en el fondo de recuperación, y analizar las condiciones para ello a través de un Tesoro europeo, y con qué ingresos podría contar en el

futuro, en particular en el contexto de la actual reforma sobre los recursos propios de la UE, y qué gastos podría financiar. Con el acuerdo para crear el fondo de recuperación se ha puesto de manifiesto que la Unión Europea puede realizar importantes emisiones de deuda para aumentar el gasto y la inversión conjuntas.

- 1190.** La última negociación del marco financiero plurianual de la UE ha puesto de relieve la rigidez del presupuesto ordinario de la UE al depender de la unanimidad. Necesitamos por ello activar las pasarelas previstas en el Tratado de la Unión para avanzar en política fiscal, evitando las ratificaciones en los 27 Estados miembros para aprobar la creación de nuevos recursos propios y poder decidir estas nuevas políticas por mayoría cualificada, al igual que en política social o exterior. También en una futura reforma de los Tratados necesitamos reforzar el papel del Parlamento Europeo dotándole de competencias en la aprobación de emisiones de deuda y para la creación de nuevos recursos propios. El nuevo instrumento permanente financiaría inversiones conjuntas para aplicar el Pacto Verde, avanzar en igualdad de género, para ayudar a los sectores más desfavorecidos, y para estabilizar las economías de los Estados miembros especialmente afectados por las crisis.
- 1191.** Los y las socialistas proponemos seguir modificando el actual sistema del presupuesto de la Unión dependiente de las contribuciones basadas en la renta nacional bruta (RNB) a uno basado en recursos genuinamente propios, desarrollando y poniendo en marcha la tasa en frontera del carbono, la tasa sobre transacciones financieras, sobre los plásticos, o la tasa digital.
- 1192.** Además de la eficacia en la gestión del gasto público, los ingresos públicos son también esenciales para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la UE debe adoptar medidas para combatir el fraude, la evasión y la elusión fiscal, así como el blanqueo de capitales. Los y las socialistas apostamos por una decidida batalla de la UE contra los paraísos fiscales y las jurisdicciones no cooperativas. En concreto, proponemos mejorar la justicia fiscal en Europa y la lucha contra el fraude y la evasión fiscal apoyando la adopción y puesta en marcha de un supervisor europeo de lucha contra el blanqueo de capitales durante la presidencia española del 2023. En ese sentido, las propuestas del FMI y los acuerdos alcanzados en el seno de la OCDE y el G7 dibujan una nueva era fiscal a nivel global.
- 1193. Pacto verde: Europa hacia la neutralidad climática**
- 1194.** El desafío climático supone una amenaza a nuestra existencia. Conscientes de este hecho, los y las socialistas europeos, con el Gobierno del PSOE a la cabeza, propusimos en 2019 la adopción de un Pacto Verde Europeo, como elemento central de la agenda política europea y luchamos para que se incluyera en el programa de la presidenta de la Comisión Europea. Europa ha sido el primer continente en fijarse un objetivo de neutralidad climática en 2050. Los y las socialistas hemos apoyado, y seguiremos haciéndolo, la fijación de los objetivos más ambiciosos. El liderazgo europeo es esencial en este asunto. El Fondo de Recuperación, que debe incluir un 37% de inversiones con impacto climático, permitirá a la Unión seguir marcando la pauta internacional en la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea debe seguir a la cabeza de la producción de energías renovables y en los avances en el uso del hidrógeno verde.
- 1195.** Apoyaremos la protección del medio ambiente a través de la defensa de la biodiversidad y favoreciendo la reducción del volumen de residuos a nivel europeo fomentando la economía circular a nivel europeo.
- 1196.** Impulsaremos la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común, para que refleje el carácter estratégico de estos sectores, como se ha revelado durante los peores momentos de la crisis sanitaria de lucha contra la COVID-19, y para que la agricultura y la pesca sean cada vez más sostenibles.
- 1197. Transformación y soberanía digital**
- 1198.** La Unión Europea tampoco puede quedar atrás en la transformación digital que está cambiando la manera en que vivimos y trabajamos, especialmente en los campos críticos de la inteligencia artificial, la supercomputación y la ciberseguridad. Las inversiones previstas en los próximos años son importantes para fomentar la innovación y mejorar la competitividad de la Unión Europea. Los y las socialistas tampoco permitiremos que sectores enteros de la población queden al margen

del mundo digital, especialmente por motivos socioeconómicos, de edad y de género. Para evitarlo fomentaremos la alfabetización y la formación digital de nuestra población con especial énfasis en los sectores vulnerables. La Agenda Digital y el Plan Nacional de Competencias Digitales se marcan el objetivo de asegurar que el 80% de la población española alcance competencias digitales básicas en 2025, con especial énfasis en mejorar la capacitación digital de las y los jóvenes, y, en definitiva, la alfabetización digital de toda la sociedad.

1199. La agenda digital también tiene un componente estratégico. Diversos procesos electorales han demostrado la facilidad con la que actores externos pueden interferir con el ejercicio de derechos fundamentales básicos como el del voto o el de libre expresión. Como complemento a los esfuerzos nacionales, debemos reforzar las herramientas conjuntas de ciberseguridad y la estrategia europea contra la desinformación, dotándolas de personal y presupuesto suficientes.

1200. Dado el peso del mercado interior en la economía mundial, nuestra regulación tiene un verdadero efecto arrastre por el que podamos marcar estándares comunes, más protectores de la privacidad, beneficiando también indirectamente a la ciudadanía de otros países. La Unión Europea y España deben ponerse a la cabeza de la regulación del uso de los datos obtenidos a través de servicios de Internet aparentemente gratuitos cuyo modelo de negocio consiste en recopilar y vender los datos de la ciudadanía. Esto debe suponer, como mínimo, la obligación, a nivel europeo, de hacer visibles de manera clara y concisa a las personas usuarias qué usos específicos se van a dar a los datos obtenidos. Los datos personales no pueden ser una mercancía.

1201. El uso de las nuevas herramientas digitales para trasladar beneficios empresariales a países con menores impuestos es ética y políticamente inaceptable de por sí, y todavía más si se practica en el seno de la Unión Europea. Los esfuerzos que se están llevando a cabo en el marco multilateral para luchar contra este abuso son importantes, y las y los socialistas españoles estamos trabajando activamente para lograr una solución negociada que responda a los desafíos de la digitalización. Es necesario adaptar el sistema fiscal a la era digital. Por ello, el Gobierno socialista de España también ha apoyado el histórico pacto fiscal global alcanzado en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que establece un tipo mínimo de tributación en el impuesto de sociedades y que asegura que las grandes empresas digitales tributen allí donde generen beneficios.

1202. LA EUROPA SOCIAL Y DEL EMPLEO EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES EUROPEAS

1203. La justicia social debe erigirse en la base fundamental de la economía social de mercado europea y convertirse en uno de los elementos centrales de nuestra Unión. Ésta ha sido siempre la reclamación de los y las socialistas españoles y la socialdemocracia europea. La solidaridad, la justicia social y la prosperidad son los pilares para construir una sociedad igualitaria y resiliente. Europea debe apostar por un modelo de desarrollo económico que ponga a las personas en el centro y que reduzca las desigualdades de renta, riqueza y oportunidades.

1204. La puesta en marcha del Pilar europeo de derechos Sociales en 2017 supuso la profundización del ámbito social en el seno de la Unión y planteo, por primera vez, un marco claro de referencia social para todos los socios.

1205. La crisis de la COVID-19 ha demostrado la importancia del modelo social europeo para proteger a las personas en situaciones críticas. La acción coordinada de los sistemas de protección social y del empleo, en el ámbito nacional, y las medidas de emergencia puestas en marcha a nivel comunitario como el SURE o la suspensión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento han sido fundamentales para amortiguar el impacto de la crisis, salvando millones de puestos de trabajo y empresas.

1206. La Cumbre de Oporto de mayo de 2021 ha consolidado el compromiso de la UE por la Europa social y del empleo, asegurando el apoyo de los Estados miembros, las instituciones europeas, los agentes sociales y la sociedad civil con la implementación del PEDS a través del Plan de Acción presentado por la Comisión Europea en marzo de 2021.

- 1207.** El Gobierno socialista español, y la socialdemocracia europea han participado activamente en todos estos avances y los próximos años serán cruciales para seguir profundizando en la construcción de la Europa social y del empleo. En este sentido, la Presidencia española del segundo semestre del año 2023 debe servir para seguir reforzando y consolidando este impulso. Así, proponemos la celebración de una Cumbre Social durante la Presidencia Española, en la que plantearemos la institucionalización periódica de las cumbres sociales para que se celebre cada dos años. La Presidencia Española debe servir también para presentar nuevas medidas de calado en el ámbito social que representen una continuidad con el impulso que el fondo de recuperación dará a las políticas sociales en el contexto de las transiciones verde y digital. Para ello, desde Europa, los y las socialistas trabajamos para que los mecanismos de gobernanza económica y para que las decisiones de política económica se tomen teniendo en cuenta los impactos sociales desiguales que tienen esas mismas políticas y sus instrumentos de gobernanza que en estos últimos años han sido generadores de desigualdades entre individuos y de divergencias entre territorios. En este sentido, en la Presidencia Española será momento de hacer balance de lo conseguido y proponer medidas como un Fondo Social financiado con deuda europea de forma permanente enfocado a formación y empleo. También será el momento de evaluar la garantía infantil y juvenil con el objetivo de mejorarla.
- 1208.** Otras medidas a escala europea como aquellas orientadas a mejorar los derechos laborales en las plataformas digitales; conseguir que el Pacto de Estabilidad y el semestre europeo tenga mayor flexibilidad para que los Estados miembros puedan hacer frente a los problemas sociales específicos; que los indicadores económicos también tengan en cuenta el impacto social desigual de las políticas económicas; promover un mecanismo de reaseguro europeo de desempleo complementario a los sistemas nacionales que apoye a los Estados miembro en caso de crisis como mecanismo anticíclico; el apoyo a la directiva de transparencia salarial; el impulso para que al menos el 40% de los puestos en Consejos de Administración sean mujeres; o medidas que favorezcan la conciliación familiar tanto para mujeres como para hombres, también serán promovidas por nuestro partido.
- 1209.** Asimismo, las y los socialistas proponemos trabajar para que el Pilar europeo de derechos sociales tenga un carácter vinculante; una directiva sobre salarios mínimos adecuados en la UE; forjar un nuevo contrato social europeo que incluya un pacto generacional justo para evitar que sean las personas jóvenes las más agraviadas por las consecuencias económicas y sociales de esta crisis, tras haber sufrido recientemente las consecuencias de la Gran Recesión 2008-2013 y ahora también de la pandemia de la COVID-19; transformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en un pacto europeo por un bienestar sostenible; considerar la sustitución de las reglas fiscales por estándares fiscales; proteger las inversiones para que estén orientadas al bienestar social a través de la introducción de una regla de oro; establecer una capacidad fiscal en la UE para proporcionar la estabilidad de las economías de la eurozona; continuar empujando los límites del presupuesto europeo para convertirlo en un auténtico vector de garantía de bienestar sostenible para todas las personas: establecer un fondo soberano europeo de riqueza; asegurar una mayor consistencia entre los objetivos de bienestar y la política monetaria; y para todo ello, se requiere un nuevo marco de gobernanza económica por el que trabajan las y los socialistas europeos para que la política económica se ponga al servicio de las personas y su bienestar. Una Europa Social es una Europa que protege a sus ciudadanas y ciudadanos más vulnerables, que genera oportunidades reales, y no genera desigualdades ni desequilibrios en el seno de una Unión Monetaria imperfecta.
- 1210.** El mundo, y Europa, están experimentando procesos de concentración productiva en determinados polos de crecimiento, lo que produce a la vez el progresivo vaciamiento de numerosos territorios de nuestro continente. Por ello, defenderemos un reforzamiento del apoyo financiero a las regiones que experimentan despoblación o sufren desventajas específicas, además de un régimen más favorable que permita a los Estados miembros intervenir para revertir los fenómenos de despoblación; promoveremos el incremento de profesiones abiertas a los extranjeros y la inclusión de programas como Erasmus+ y el voluntariado europeo, o la creación de un currículum común europeo para el conjunto de la Unión, a la que las escuelas de los Estados miembros podrían acogerse voluntariamente.

1211. La reciente Estrategia 2021-2030 para los derechos de las personas con diversidad funcional, incluyendo la creación de una tarjeta europea de discapacidad, marca el camino de una profundización de los derechos que debe seguir produciéndose a nivel europeo y nacional

1212. En el ámbito cultural, proponemos la organización y celebración simultánea en todas las localidades del continente, del Festival Europeo de las Culturas, entre el 2 y el 9 de mayo, haciéndolo coincidir con el día de Europa, con el fin de celebrar nuestra Unión de la mano de la juventud, los creadores y los artistas. Seguiremos apoyando el mecanismo de seguimiento del Estado de Derecho, herramienta esencial para prevenir posibles ataques contra nuestros valores fundamentales, incluidos los estándares conquistados de igualdad de género.

1213. GARANTIZANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN, UNA EUROPA EN MOVIMIENTO

1214. La creación de un espacio que garantiza la libre circulación de las personas, el espacio Schengen, es uno de los principales logros de la Unión y aporta un valor incalculable tanto para la ciudadanía como para las empresas. El funcionamiento normal y la consolidación del espacio Schengen se basan en la confianza y la solidaridad de los Estados miembros que han acordado formar parte de él. Esta confianza se ha visto puesta en cuestión en los últimos años y asistimos al restablecimiento de los controles fronterizos como respuesta a algunos desafíos de la UE con el consiguiente impacto negativo. Restringir la libre circulación y restablecer los controles en las fronteras interiores perjudica el mercado único y el buen funcionamiento de las cadenas de suministro, así como nuestros derechos como ciudadanía de la UE.

1215. Los desafíos al espacio de libre circulación como la pandemia de la COVID-19, no deben poner en peligro el espacio Schengen. Apoyamos las reformas necesarias siempre que salvaguarden el principio de ausencia de controles en las fronteras interiores, aseguren la operatividad y confianza en el sistema y se eviten las tendencias a la renacionalización. El restablecimiento temporal de los controles fronterizos en las fronteras interiores debe decidirse únicamente como medida excepcional y consensuada, de último recurso y durante un periodo limitado, en la medida en que los controles sean necesarios y proporcionados a las amenazas graves detectadas para el orden público y la seguridad interior. Lo que es excepcional debe permanecer excepcional.

1216. Apoyamos la reforma del Código de fronteras Schengen para establecer la necesidad de plazos claros en el restablecimiento de los controles en las fronteras interiores y ampliar las obligaciones de los Estados miembros a medida que se sigan prolongando los controles en las fronteras interiores. Cada prórroga debe requerir consulta, coordinación y justificación adicional. La migración y el cruce de las fronteras exteriores por un gran número de nacionales de terceros países no deben considerarse por sí mismos una amenaza para el orden público, la seguridad interior o la salud pública. Los debates sobre la política de asilo no deben interferir con la reforma del espacio Schengen.

1217. Trabajaremos por la extensión de la doble nacionalidad a los ciudadanos y ciudadanas de la UE con más de cinco años de estancia en nuestro país, facilitándola con convenios de este tipo con el resto de los países de la UE.

1218. CONSTRUYENDO NUESTRA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

1219. Para conseguir la autonomía estratégica europea es preciso reforzar la política exterior y de seguridad común europea. Por un lado, precisamos de una nueva estrategia global, pues los cambios acontecidos desde 2016 son numerosos: el Brexit, la victoria de Trump en Estados Unidos y la pandemia de la COVID-19, por citar los más destacados. Por otro, resulta imprescindible superar los vetos nacionales en el Consejo de Asuntos Exteriores.

1220. La defensa al servicio de la ciudadanía

1221. El contexto de la crisis pospandemia nos conduce necesariamente a un auténtico reenfoque de la política de defensa y seguridad.

- 1222.** En ambos casos, estamos indisolublemente ligados a nuestros socios europeos. Y para avanzar en la dirección de una política europea común, apoyamos la sustitución de la regla de la unanimidad por una mayoría cualificada en algunas cuestiones de la defensa, especialmente en aquellas situaciones urgentes donde peligre la vida de comunidades enteras.
- 1223.** Tenemos que avanzar hacia una soberanía tecnológica europea participando como país en los desarrollos con aplicaciones en la defensa: Inteligencia Artificial, robótica, sistemas de geolocalización (Galileo). El aprovechamiento de los Fondos Europeos de Recuperación debe contribuir a este propósito. Y es imprescindible reforzar nuestra ciberseguridad e inteligencia artificial tanto con EE. UU. como con nuestros socios europeos.
- 1224.** Igualmente, tenemos que seguir avanzando por el camino de las cooperaciones estructuradas permanentes y de un mercado europeo de defensa más integrado. Hemos de implicarnos en la construcción de una base industrial y tecnológica competitiva de la defensa en Europa, como hemos hecho con el programa NGWS/FCAS, en colaboración con Alemania y Francia, y que contribuye a la seguridad y soberanía de España y la UE; o con el programa S-80, que proporcionan buques de última generación que nos sitúan a la vanguardia tecnológica.
- 1225.** Los pasos hacia una autonomía estratégica europea deben llevarse a cabo teniendo en cuenta la relación transatlántica con la nueva administración de los EE. UU. Los y las socialistas defendemos la compatibilidad de una Europa de la Defensa y el fortalecimiento el llamado “pilar europeo” de la Alianza Atlántica, de acuerdo con el principio de *stronger Europe, stronger NATO*.
- 1226.** Hemos de continuar trabajando en la lucha y prevención del terrorismo yihadista. En el ámbito estratégico debemos prestar atención a la ubicación final del mando del Africom, la fuerza de despliegue norteamericano en África. Un área de especial importancia para España y la UE con EE. UU. es el Sahel, tanto para establecer flujos migratorios regulares, ordenados y seguros como para preservar la seguridad del Magreb.
- 1227.** Vamos a reforzar aún en mayor medida los mecanismos de control y la regulación de la venta de armas, tanto las producidas por empresas españolas como las de otros países en el mercado internacional, para evitar su uso contra población civil.
- 1228.** Las Fuerzas Armadas, con su encomiable labor en operaciones de paz en el extranjero, así como en la lucha contra la pandemia, emergencias y catástrofes y dramas humanitarios. La política en relación con las Fuerzas Armadas debe impulsar una política de recursos humanos más favorable a la igualdad de géneros y orientada a mejorar las condiciones en que sus integrantes desarrollan la carrera militar. Mejoras en la conciliación de la vida profesional y familiar o en aquellos aspectos fundamentales para afrontar una movilidad territorial especialmente intensa.
- 1229.** Tras más de cuatro décadas de democracia, el encaje institucional de las Fuerzas Armadas en nuestro Estado de Derecho es incuestionable, así como su considerable nivel de reputación entre la ciudadanía. Sin embargo, es preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que se denomina cultura de defensa para elevar el conocimiento público de la labor de las Fuerzas Armadas, de sus cometidos y de sus misiones en tanto participes en primera línea de la seguridad de la ciudadanía. Es importante potenciar la difusión entre la ciudadanía de las tareas que desempeñan a diario los militares españoles y de los programas de defensa que se están acometiendo en el marco de la política de seguridad española y en el de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica.
- 1230.** Los objetivos de carácter interno han de seguir centrados en el proceso de renovación tecnológica y de equipamientos, intensificando los programas de modernización que se están llevando a cabo. La apuesta por la investigación e innovación en el ámbito militar puede tener importantes desarrollos en el ámbito civil como en el pasado ha ocurrido con el propio desarrollo de internet o el GPS.
- 1231.** Es necesario también destacar la importancia de la implicación de nuestro país en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo que han de seguir siendo un gran activo de España. Tampoco nos olvidaremos de la “Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad” de la ONU, y seguiremos promocionando el papel de la mujer tanto en la prevención y resolución de conflictos armados, como en los procesos de construcción de la paz y luchando por la protección de las mujeres y niñas en los conflictos.

1232. Más allá de la Defensa, la autonomía estratégica

- 1233.** La autonomía estratégica de Europa debe ir más allá de la política de seguridad y defensa o la industria de defensa. La crisis por la pandemia ha demostrado que son necesarias nuevas políticas industriales sostenibles, en campos como la salud, la biotecnología, la telemedicina, la industria farmacéutica y la producción de alimentos, y que pasan por una apuesta decidida por la investigación y la innovación para crear sistemas y sociedades más resilientes.
- 1234.** La introducción de la tasa carbono, que proteja a nuestros productores de aquellos países cuyas industrias contribuyan al cambio climático sin respetar los compromisos del Acuerdo de París debe ser la prioridad.
- 1235.** La UE debe diseñar una estrategia industrial que le permita reforzar su competitividad e impida que la diferencia en capacidad de financiación de las distintas economías europeas lleve a ventajas competitivas entre empresas según sus países. La financiación de los programas de investigación básica y aplicada debe ser una prioridad en el próximo presupuesto de la UE. Esta estrategia debe permitir el desarrollo y la innovación en todos los territorios integrando las cadenas de valor que permitan la consolidación de la industria europea y nos hagan ganar en autonomía y empleo de calidad.
- 1236.** Europa no puede depender de terceros en productos esenciales. En el ámbito sanitario deberán recibir esta consideración el material de protección, los respiradores o la producción de fármacos y vacunas. La Comisión debe mantener los mecanismos ya existentes de control de exportaciones de materiales críticos en situaciones de crisis, y estudiar su extensión a otros productos esenciales.
- 1237.** Asimismo, la estrategia industrial de la UE debe velar para que las reglas de juego europeas no favorezcan a las grandes empresas frente a las pymes, que constituyen la columna vertebral del mercado único europeo, con medidas diferenciadas por sector y mediante mecanismos adaptados de financiación, simplificando su carga burocrática en la gestión cotidiana y ofreciéndoles soporte en cuestiones complejas como la propiedad intelectual e industrial, la formación y recualificación de las personas que tienen empleadas, así como la participación en los centros y *hubs* de innovación, cooperación y trabajo en red.

1238. PROMOVIENDO UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA

- 1239.** La pandemia de la COVID-19 demuestra la insuficiencia e ineficacia de las respuestas nacionales ante los grandes desafíos globales. Para defender los intereses de la ciudadanía española y asegurar sus derechos a la salud, educación, bienestar y prosperidad tras la COVID-19 necesitamos trasladar la misma agenda de recuperación, transformación y resiliencia incluyente al ámbito internacional, de la mano de nuestros socios europeos y desempeñando un papel de puente entre Europa y el espacio iberoamericano y con África. No habrá una verdadera recuperación hasta que ésta llegue a todos los lugares del planeta.
- 1240.** Si no atajamos esta triple crisis: sanitaria, económica y social en todo el mundo, la crisis mutará como lo hace el virus quizás en primer lugar como crisis de deuda, pero también en forma de nuevas crisis alimentarias, migratorias o incluso conflictos armados.
- 1241. Reforzando el sistema multilateral para resolver los grandes desafíos globales**
- 1242.** La mirada del PSOE es, y siempre lo ha sido, la de un movimiento internacionalista, progresista, solidario y, sobre todo, muy consciente de que ningún país podrá resolver por sí solo los desafíos globales a los que se enfrenta. La seguridad, la salud y el cambio climático, la desigualdad, la pobreza, la lucha contra el hambre, la gestión de los movimientos migratorios, la lucha contra la impunidad de quien viola los derechos humanos, la regulación de los servicios financieros, la lucha contra la evasión fiscal y nuevos desafíos relacionados con la revolución digital, como puede ser el uso de la inteligencia artificial.

- 1243.** Desde el PSOE, apostamos por un multilateralismo aún más fuerte, incluyente y eficaz. Por ello, apostamos por una reforma del sistema multilateral que tenga en cuenta las preocupaciones cotidianas de la ciudadanía de todo el mundo. Una reforma impulsada desde Europa con realismo, pero también con ambición. Nuestro planteamiento es el de preservar lo que ha funcionado, reformar lo que es necesario cambiar y ampliar la intervención internacional para afrontar los retos pendientes.
- 1244.** Así lo hemos defendido a escala internacional desde el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, tanto en el marco de la ONU, como a través de la Unión Europea, donde hemos apoyado compromisos por parte del Consejo que han dado lugar a un ambicioso plan de acción con propuestas y medidas concretas.
- 1245.** Urge revitalizar las instituciones de la ONU, como el Consejo de Seguridad y la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero también otras como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Programa de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. Si queremos instituciones supranacionales que generen mayor confianza, hay que reformarlas para reforzar su legitimidad, su eficacia y la coherencia de sus políticas. Necesitamos instituciones internacionales más inclusivas, paritarias, transparentes y responsables, capaces de tomar decisiones y garantizar su aplicación, de manera mucho más ágil y consistente. Ante todo, es fundamental concienciar sobre el impacto que puedan tener en la consecución de los ODS, que deben ser la piedra angular de todas ellas.
- 1246.** Desde el PSOE apostamos por dotarlas de mayores competencias, capacidad de intervención y recursos, con aportaciones más adecuadas al peso actual de cada país y una mejora adicional de su gestión interna.
- 1247.** En la ONU, apoyaremos los esfuerzos de reforma impulsados por el Secretario General, incluido el Consejo de Seguridad para hacerlo geográficamente más representativo y promover un compromiso para limitar el ejercicio del derecho de veto de los cinco miembros permanentes. También defendemos mayores esfuerzos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, a todos los niveles jerárquicos de los organismos internacionales y apoyamos los logros del Secretario General con su estrategia de paridad.
- 1248.** La OMS debe dotarse de capacidades para coordinar, orientar y desarrollar una cooperación técnica con las autoridades nacionales y resistir a las presiones nacionalistas. Es necesario que se puedan realizar investigaciones imparciales, transparentes e independientes sobre el origen de la actual o futuras pandemias. También las oficinas regionales de la OMS deberían tener mayor margen de maniobra para la coordinación, logística y política y ser capaces de ayudar a los Estados más frágiles y especialmente a África.
- 1249.** Desde el PSOE apoyamos un enfoque más integrado de la OMC que permita elaborar planes de acción mundial para invertir en investigación sobre vacunas y terapias contra posibles nuevas pandemias y asegurar que los países en desarrollo cuentan con capacidades de producción farmacéutica, acceso abierto a patentes, información, conocimientos y datos necesarios para poder fabricar y distribuir las vacunas a toda la población. También apoyamos la creación de un catálogo mundial de productos sanitarios de emergencia esenciales, para los que eliminar los obstáculos comerciales.
- 1250.** Apostamos por un comercio internacional basado en reglas y sostenible como garantía de prosperidad para los españoles y para nuestros socios comerciales. Junto a nuestros socios europeos, defendemos la reforma de la OMC para reforzar su contribución al desarrollo sostenible, restablecer un sistema de solución de diferencias plenamente operativo y combatir las prácticas de competencia desleal. La OMC debe dotarse de un mandato más amplio que le permita afrontar con mayor agilidad nuevos retos, incluyendo los relativos a la revolución digital y al cambio climático. Debe asegurar una regulación comercial más justa e inclusiva, que facilite la mayor integración de los países menos favorecidos en la economía mundial, ponga el foco en las pequeñas y medianas empresas y promueva la incorporación más igualitaria de mujeres a la economía mundial. Las competencias de la OMC deben también ampliarse para poder integrar los objetivos medioambientales y la protección laboral en sus normas y permitir, así, acabar con el dumping social y medioambiental.

1251. Por un comercio abierto, justo y sostenible

- 1252.** La globalización ha dado lugar al período de mayor integración comercial de la historia. El valor del intercambio de bienes y servicios supera la mitad del PIB mundial, aunque está todavía por determinar el impacto que la pandemia de la COVID-19 tendrá en su evolución a medio plazo. La liberalización comercial ha traído grandes beneficios al conjunto de la población mundial, permitiendo a millones de personas salir de la pobreza extrema en un tiempo récord. En lo que respecta a España, el período de mayor crecimiento y estabilidad democrática coincide con la apertura al comercio internacional con la llegada de la democracia y la integración europea. Pese a sus beneficios, la apertura comercial, si no está acompañada por una decidida acción del Estado, produce desequilibrios importantes, especialmente en un período de cambio tecnológico acelerado. El Estado debe aumentar la capacidad de corregir los efectos distributivos de la apertura comercial, así como de encauzar los procesos a través de una política industrial activa; de lo contrario, corremos el riesgo de ver crecer las desigualdades y las respuestas populistas.
- 1253.** La Unión Europea debe dotarse de instrumentos que permitan protegernos de prácticas desleales sociales y medioambientales. El comercio no puede ser la palanca con la cual devaluar los derechos sociales o socavar la posibilidad de regulación y redistribución por parte del Estado. Debemos exigir también plena reciprocidad en el acceso a los mercados; no es aceptable que las empresas europeas reciban un trato más desfavorable que el que reciben en Europa las de terceros países. La política comercial europea es una importante baza estratégica. Gracias a los vínculos económicos que se producen como consecuencia de los acuerdos comerciales, la Unión proyecta sus valores, intereses e influencia por todo el mundo. En este sentido, el reforzamiento de los lazos comerciales con Latinoamérica y África deben ser prioridades de Europa y España.
- 1254.** Defendemos una política comercial europea que contribuya a avanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo, la promoción de valores europeos y condiciones de competencia justa. Por este motivo, defendemos que el cumplimiento del Acuerdo de París se incorpore a las cláusulas de derechos humanos y no proliferación de armas, como elemento esencial de todos los acuerdos futuros de la Unión Europea. De la misma forma, defendemos la inclusión de un capítulo de igualdad de género, el refuerzo y cumplimiento efectivo de los capítulos de desarrollo sostenible de los acuerdos comerciales y el establecimiento de un mecanismo de diligencia debida obligatoria que garantice la sostenibilidad, responsabilidad y el respeto de derechos humanos a lo largo de la cadena de valor, excluyendo el trabajo forzado y el trabajo infantil, así como la trata de personas.

1255. Tratamiento de deuda y cooperación para la prosperidad de los países en desarrollo

- 1256.** Uno de los legados que va a dejar esta crisis es un importante volumen de deuda pública y privada. Los gobiernos de todo el mundo han respondido a la crisis como lo requería esta situación límite: con importantes programas de estímulo fiscal dirigidos a mantener e impulsar la actividad y el empleo y a proteger a los más vulnerables que es indispensable mantener hasta que la recuperación esté firmemente en marcha. Sin embargo, los países en desarrollo se están llevando la peor parte de los impactos sociales y económicos de la pandemia y se plantea la posible sostenibilidad de su deuda, incluidos algunos países de renta media, que ya partían de una capacidad fiscal reducida y un alto nivel de endeudamiento. Es preciso continuar mejorando y ampliando los mecanismos de alivio de deuda impulsados por el G20 y otros foros y desarrollar nuevas soluciones adaptadas al caso de los países de renta media, muchos de ellos latinoamericanos, de forma que esta crisis no derive en problemas de solvencia y en nuevos programas de austeridad que no son sostenibles ni económica, ni socialmente.
- 1257.** Son muchos los países del mundo que se han visto afectados por esta situación de incapacidad de pago de su deuda externa, o desbordados en sus cuentas públicas por el endeudamiento, sin recursos para atender las necesidades de la pandemia. Muchos de esos países se encuentran en América Latina y África, regiones con las que los vínculos culturales, lingüísticos, sociales o geográficos, son tan estrechos que nos exige una respuesta que esté a la altura del desafío histórico que enfrentamos con esta pandemia. Esa respuesta debe incidir en los niveles de endeudamiento de estos países de tal forma que se alivien sus cargas financieras, favoreciendo el gasto social y educativo que permita una auténtica senda de desarrollo humano.

- 1258.** Los y las socialistas abogamos por hacer un esfuerzo que alivie la deuda externa de los países en desarrollo y de aquellos que, como los países latinoamericanos, han sufrido un deterioro de sus economías que les impide ofrecer a sus poblaciones prestaciones de cobertura social básica. Esto lo llevaremos a cabo mediante iniciativas como promover acuerdos de reestructuración de deuda externa, multilateral y bilateral, que faciliten que los países en desarrollo y los de renta media cuenten con capacidad financiera para abordar el reto de la crisis actual; el impulso de decisiones en el seno del Fondo Monetario Internacional (FMI) que impliquen el alivio de deuda, incluidas las ayudas financieras con tasa nula y la emisión amplia de Derechos Especiales de Giro, que inyectarán liquidez a estos países. Asimismo, nos oponemos a cualquier vinculación de la condonación de deuda a condiciones de austeridad presupuestaria, privatizaciones o ajustes estructurales que pudieran impactar negativamente en los derechos humanos, sobre todo de los colectivos más vulnerables; y, por el contrario, favorecemos que las cancelaciones de deuda externa estén vinculadas a programas de expansión del gasto social con especial énfasis en la protección de las personas más vulnerables.
- 1259.** El Ejecutivo socialista de Pedro Sánchez ha dado un impulso al sector. Se han anunciado contribuciones de España a diferentes fondos, relacionados principalmente con la salud pública, y ha impulsado la elaboración de una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible.
- 1260.** Una gran mayoría de la sociedad española considera que abordar la pobreza en los países en desarrollo debe ser una prioridad para España y la UE y, en el contexto de la crisis de la COVID-19, la financiación, el tratamiento de la deuda y la cooperación son necesarios para dar una respuesta que proteja de una crisis duradera en el tiempo.
- 1261.** El PSOE entiende la cooperación como política de Estado, como elemento integral, central, transversal y definitorio de la acción exterior española al servicio de los ODS de la Agenda 2030, en el que se incorpore la coherencia de políticas.
- 1262.** Apostamos por una política pública de cooperación desde una nueva visión global orientada a renovar el contrato social donde instituciones, sociedad civil y sector privado asuman conjuntamente la responsabilidad de preservar y proteger los bienes públicos globales, promover un desarrollo inclusivo y sostenible y garantizar la seguridad humana global en este contexto de interdependencia que ha puesto en valor la importancia de la cooperación. En el PSOE somos conscientes de todos los beneficios de la cooperación, no solo desde una perspectiva ética y solidaria, sino también como política para alcanzar presencia, influencia y visibilidad en aquellos países en los que España esté presente. Nuestro país puede destacar en el ámbito de la cooperación internacional como potencia cultural y social, difundiendo nuestro idioma español y promocionando los valores y principios que nos caracterizan, como son la lucha contra la desigualdad o el cambio climático, la defensa de la sanidad y la educación pública, la diversidad, el feminismo, el respeto a los derechos humanos y nuestra transición democrática.
- 1263.** Desde el Partido Socialista creemos en una refundación de la cooperación española, canalizada a partir de la aprobación de una nueva ley de cooperación, que incluya un aumento de los recursos, el fortalecimiento del liderazgo de la AECID, la integración de una cooperación financiera ágil y efectiva con la cooperación técnica, y que cuente con la integración de diferentes actores, como universidades, sindicatos, empresas, sociedad civil o entidades de la cooperación descentralizada. También blindaremos el compromiso histórico internacional de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y dedicaremos el 10% de la AOD a la acción humanitaria.
- 1264.** La cooperación internacional y la solidaridad son señas de identidad de nuestro país y desde el PSOE respaldamos una estrategia de cooperación que permita aprovechar todas las fortalezas que tenemos como país tanto para fomentar el avance social y económico de otras regiones, como para alcanzar más presencia internacional.
- 1265. CANALIZANDO UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS**

- 1266.** España debe afrontar la realidad migratoria en clave de progreso, al mismo tiempo que se garantiza una gestión eficaz de las fronteras y una apuesta por la migración legal, ordenada y segura y la protección de los derechos humanos.
- 1267.** Las migraciones son tan antiguas como la humanidad, a lo largo de la historia ha habido grandes flujos migratorios que han transformado profundamente el mundo e impulsado la prosperidad de las sociedades. Y lo mismo ha pasado con nuestro país, que ha pasado de ser emisora de migrantes a receptora, en la actualidad. Por ello, debemos estar orgullosos de ser ejemplo de diversidad y de convivencia pacífica entre culturas.
- 1268.** El envejecimiento de nuestra población es una realidad. En el año 2050, las personas mayores de 65 años representarán más del 30% del total de la población española. De este modo, la participación e integración con condiciones laborales dignas de trabajadores extranjeros en el mercado laboral supone una oportunidad para mantener y mejorar el funcionamiento de nuestra economía y nuestro Estado del Bienestar.
- 1269.** En este sentido, proponemos la renovación de los instrumentos públicos de gestión de la inmigración legal, y hacer efectiva la conexión con la demanda de empleo en el mercado. Debemos ser capaces de innovar en la selección y en la incorporación de los nuevos trabajadores a nuestro país. Por un lado, potenciando una contratación en origen de acuerdo con las necesidades laborales de nuestro país, que sea rápida en el tiempo y ágil en los procedimientos. Por otro, extendiendo nuevas fórmulas como los visados temporales de búsqueda de empleo que faciliten la llegada y estancia en España de aquellas personas con los perfiles adecuados a las ocupaciones más demandadas, hasta que se establezca la relación laboral, desarrollando fórmulas de codesarrollo que permitan evitar la fuga de cerebros de esos territorios
- 1270.** Debemos adaptar la Ley y el Reglamento de extranjería a realidad social y económica imperante y luchar contra la rigidez de los procesos de extranjería, el ámbito de vigencia de las autorizaciones, la burocratización, e impulsar procesos de simplificación, flexibilización y digitalización.
- 1271.** Las y los socialistas hemos tenido en cuenta siempre el valor de las migraciones y los derechos de las personas migrantes. En el PSOE creemos que una política eficaz de integración debe dirigir sus esfuerzos hacia los itinerarios de inclusión socio laboral.
- 1272.** El sistema de acogida en España, que se encuentra en proceso de cambio, debe encaminarse hacia un sistema que, contando con los fondos europeos, cree muchas más plazas, especialmente para las y los solicitantes de protección internacional. El sistema deberá contar también con plazas para los que no lo son, y aquellos que, aunque no lo sean, puedan ser potenciales solicitantes. Los fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia serán vitales para la creación de este nuevo sistema de plazas que pertenezca al Estado y no dependan en su gran mayoría de las ONG, aunque estas sean responsables de la gestión de muchos de los centros.
- 1273.** España ha realizado un gran trabajo implementando un plan operativo con la Agencia Europea de Asilo (EASO) para garantizar que la calidad de las instalaciones del sistema de acogida, así como los estándares de atención para los solicitantes de asilo del sistema de acogida, estén a nivel europeo. La EASO convertida recientemente en agencia europea, sitúa a España en la vanguardia de la evaluación de las políticas públicas, sobre todo en este caso en relación con el sistema de acogida.
- 1274.** También abogamos por la colaboración con los países de origen en la formación de potenciales candidatos a nuestro mercado de trabajo mediante convenios de cooperación con nuestro servicio público de empleo, promoviendo la formación ocupacional, tanto presencial como virtual, para dotar de contenidos formativos que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo. Y, del mismo modo, abogamos por los programas de migración circular con los países de origen, como se ha venido haciendo con el exitoso programa de trabajadoras temporeras, así como de estudiantes, entre España y Marruecos.

- 1275.** En el ámbito de la Unión Europea, España debe tener una posición de liderazgo en las políticas de asilo y migración europeas, no solo por su posición geográfica, sino también por los lazos históricos que nos unen con los continentes americano y africano.
- 1276.** La UE debe llevar a cabo una política migratoria que promueva la migración regular, ordenada y segura de acuerdo con el Pacto Mundial de Migraciones de diciembre de 2018. El PSOE aboga por un nuevo Pacto europeo de Migración y Asilo basado en los principios de responsabilidad y solidaridad entre los Estados miembros, así como en un enfoque integral que garantice los compromisos en materia de igualdad de género y de protección de las víctimas de violencia de género ya establecidos en las Directivas 2008/115/EC y 2013/32/UE. No puede haber división estricta entre responsabilidad y solidaridad. Los Estados como España que viven en primera línea las llegadas no pueden afrontar solos las consecuencias del incremento de las llegadas a nuestras costas. La solidaridad y el compromiso de todos los Estados miembros deben quedar definidos.
- 1277.** Así, es necesario que se logre una correcta articulación de una solidaridad sólida, estructural y permanente hacia los Estados miembros con fronteras exteriores, una responsabilidad más asistida y suficientemente flexible, y el aseguramiento del respeto de los derechos y la dignidad humanos en la gestión del asilo y la migración con un enfoque global que permita una cooperación efectiva con los países de origen y tránsito. Para ello, proponemos instaurar un mecanismo de solidaridad permanente para la distribución en todos los Estados miembros.
- 1278.** Es imperioso combatir la inmigración irregular que tiene como víctimas a los propios migrantes y alimenta a las mafias de tráfico de personas y de trata de seres humanos. Fortalecer las fronteras exteriores de la UE para frenar a las mafias que trafican con seres humanos es una acción fundamental para ordenar la migración y ofrecer la protección que merecen quienes huyen de los conflictos, la represión o la persecución en sus países de origen.
- 1279.** Además, la UE debe tomar la iniciativa para sellar una alianza estratégica con los países de origen y tránsito de la migración irregular que incluya convenios de cooperación migratoria, en los que España es pionera. Estas alianzas deben basarse en un enfoque integral, en el que prime una visión positiva de la relación, y estar dotadas de una financiación adecuada. Este enfoque integral implica que la dimensión interna y externa estén conectadas, incluyendo medidas que promuevan y agilicen los cauces para la inmigración legal, así como un conjunto coherente de acuerdos de readmisión sujetos a escrutinio parlamentario y la puesta en marcha de políticas en diversos ámbitos como el educativo y formativo, el comercio y las inversiones, cooperación, o la política de transportes y agricultura.
- 1280.** La gestión del asilo debe respetar el derecho internacional, en particular, la Convención de Ginebra y los derechos de los solicitantes de asilo. En los procedimientos en frontera, debe revisarse el principio de procedimientos obligatorios en frontera, cuya aplicación generalizada obstaculizaría el respeto de los plazos y daría lugar a efectos opuestos a los buscados. En el 70º aniversario de la Convención de Ginebra para la protección de los refugiados, apoyamos la asistencia a refugiados no solo en países de acogida como Turquía o vía el reasentamiento humanitario, sino también a través de los llamados visados humanitarios.
- 1281.** Propugnamos reforzar el papel de las agencias de la UE (FRONTEX-EBCG, EASO, etc.) con soluciones realistas que no impliquen sustitución, sino complementariedad respecto a la labor de los Estados miembros, y que respeten plenamente los derechos humanos.
- 1282.** Desde el PSOE estamos comprometidos con la consecución de la abolición de la trata de seres humanos, y muestra de ello es el impulso de una ley contra la trata de seres humanos y en particular con fines de explotación sexual impulsada por el gobierno progresista. En este sentido, proponemos considerar la trata como un motivo justificado para solicitar asilo en nuestro país, tal y como hacemos ya con la persecución por motivos de género, orientación sexual o violencia de género.
- 1283.** Trabajaremos por conseguir que se apruebe una Ley de Memoria Democrática (proyecto de ley ya enviado al Congreso de los Diputados), impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez, que establece que las personas, nacidas fuera de España, de españoles que hubieran tenido que

renunciar a la nacionalidad española como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia, podrán optar a la nacionalidad española.

- 1284.** Durante estas décadas de experiencia, en nuestro país se ha consolidado una integración positiva basada en la convivencia entre personas de orígenes y culturas muy diferentes. Una realidad cuyos límites se fijan en las normas y valores de nuestro Estado de Derecho.
- 1285.** Es importante continuar trabajando por la inclusión de la población extranjera en nuestro país, con programas educativos, sociales y culturales específicos, que faciliten tanto la integración de las comunidades extranjeras, como la aceptación por parte de la sociedad española combatiendo el discurso populista y del odio al migrante que difunden formaciones de ultraderecha. La educación intercultural es fundamental no solo para la integración de los migrantes, sino también para evitar y prevenir la radicalización violenta.
- 1286. RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR**
- 1287.** El PSOE mantiene su firme compromiso con los más de 2,6 millones de españoles en el exterior. Reivindicamos la memoria del exilio republicano y la emigración económica. Defendemos los derechos de los españoles que han buscado oportunidades en el extranjero, tanto de quienes tuvieron que hacerlo y como de los que han nacido fuera de nuestras fronteras. Seguiremos trabajando para que puedan mantener esos vínculos con nuestro país y para que tengan oportunidades si desean retornar.
- 1288.** Han sido siempre Gobiernos socialistas los que han impulsado con determinación los derechos de la ciudadanía española en el exterior: la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; el establecimiento de los Consejos de Residentes de Españoles, del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y de la oficina de retorno; la extensión de la nacionalidad a los nietos de españoles en los casos que menciona el proyecto de Ley de Memoria Democrática; las ampliaciones de la asistencia sanitaria, pensiones asistenciales y otras prestaciones; o la participación electoral desde el exterior también para las personas desplazadas. Seguiremos apoyando los programas de protección y asistencia consular a víctimas de delitos, en particular, los de violencia de género y sexuales. Estamos comprometidos/as con la mejora continua de la asistencia consular a las mujeres víctimas de violencia de género en el extranjero, incluyendo la formación específica al personal funcionario en el extranjero.
- 1289.** La propuesta socialista sobre la presencia de España en el mundo es centrarse en las personas. Los tiempos de una política exterior distanciada de la ciudadanía no se corresponden con nuestra visión de la política exterior. Pero para garantizar ese enfoque es necesario contar con servicios consulares y consejerías de trabajo, migraciones y seguridad social a la altura de las necesidades, que cada vez son más numerosas y complejas, como hemos visto durante la pandemia. Tres aspectos destacan como posibles mejoras que redundarán en un mejor servicio para la ciudadanía: la ampliación de la presencia consular de España, la mayor digitalización de los servicios, y una mejor cooperación europea en materia consular. La ampliación de la red consular, que se inició con la llegada del Gobierno socialista en 2018, debe ser culminada, extendiendo la presencia consular especialmente en América Latina, lo que contribuirá además a una más cercana relación con los países latinoamericanos.
- 1290.** Trabajaremos estrechamente con las asociaciones y colectivos de la España exterior y les apoyaremos en su importante labor. Promoveremos el acceso de los españoles en el exterior a programas de las Administraciones públicas como el IMSERSO y a la enseñanza de lengua y cultura españolas a través de los ALCE.
- 1291.** Nos comprometemos a promover el papel que de los Consejos de Residentes Españoles y reforzar sus actividades como órganos consultivos de las oficinas consulares en las diversas materias en las que apoyan a los españoles y las españolas que forman parte de dicha comunidad.

- 1292.** Desde el PSOE creemos que todas las herramientas que ayuden a reforzar los vínculos y a mejorar los canales de participación de las españolas y españoles en el exterior han de ser protegidas y ampliadas. Aumentaremos las atribuciones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior para formular propuestas y recomendaciones sobre las políticas dirigidas a la ciudadanía española en el exterior y a las personas retornadas.
- 1293.** Desde que volvimos al gobierno, derogar el voto rogado y facilitar el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero ha sido una prioridad que hemos hecho realidad este año. Continuaremos defendiendo mejoras para la participación y representación de la ciudadanía española en el exterior. Sin renunciar al debate sobre la circunscripción exterior, el PSOE continuará trabajando con su militancia en el exterior, canalizando sus propuestas y facilitando su representación en listas electorales.
- 1294. TRABAJANDO CON NUESTRAS ÁREAS DE INFLUENCIA. PROMOVRIENDO LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL PROGRESO EN EL MUNDO.**
- 1295.** El PSOE ve a España con un papel protagonista en la esfera internacional, y así lo corroboran las acciones del Ejecutivo de Pedro Sánchez, y su implicación en las relaciones internacionales. El Gobierno socialista ha hecho lo que caracteriza al PSOE: tomar decisiones que benefician a los españoles, y facilitar la resolución pacífica de los conflictos.
- 1296.** Ese es el camino que debemos seguir, poniendo en marcha acciones de bilateralismo estratégico, y jugando un rol fundamental en la política exterior de la UE, consiguiendo que preste atención a regiones de especial importancia para España como América Latina, el Mediterráneo o África.
- 1297.** El PSOE siempre ha apostado por el diálogo como forma de prevención, pero también de resolución de los conflictos. Creemos que España debe seguir jugando un papel pacificador y facilitador en los conflictos internacionales aprovechando la diversidad, tolerancia y solidaridad que caracterizan a nuestro país, así como otros activos como el idioma español y la imagen de país pacifista que tenemos en el exterior. Ese es el camino que debemos continuar para colaborar en la resolución de los conflictos internacionales más enquistados.
- 1298.** Además, como europeístas convencidos, el PSOE seguirá apoyando la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE.
- 1299. El español, fortaleza de nuestro país en el exterior**
- 1300.** El idioma español es una de las grandes fuerzas de España, de América Latina, de lo español y de lo iberoamericano. Es el tercer idioma más hablado en el mundo con 585 millones de personas. En solo 10 años, desde 2010, el número de hablantes de la lengua española ha aumentado en un 33%, principalmente debido al crecimiento demográfico en América Latina y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, unos datos que muestran su importancia y continua expansión. La lengua española constituye una de nuestras fortalezas y expresa nuestra forma de ser y estar en el mundo.
- 1301.** El idioma español nos hermana a Latinoamérica y nos permite comunicarnos con más de 500 millones de personas en el mundo, favoreciendo el intercambio social, cultural, comercial y tecnológico entre países y comunidades.
- 1302.** Tendencias como la globalización, el impacto de las migraciones, el creciente peso del turismo y del aprendizaje de segundas y terceras lenguas, el crecimiento del uso de internet y la transformación digital supondrán un continuo aumento del aprendizaje y empleo del idioma español y un activo económico creciente.
- 1303.** Por ello, reforzaremos el papel de Instituto Cervantes para que la promoción de la enseñanza del español fuera de nuestras fronteras, en medio de la plena transformación digital que estamos viviendo, convierta el español en una de las lenguas de referencia de la Inteligencia Artificial. La promoción internacional del español se convertirá en un aspecto estratégico en el desarrollo de

nuestro país y potenciaremos así que los hispanohablantes tengamos un futuro más rico, pujante e influente.

1304. El fomento del español como lengua de la Inteligencia Artificial reportará una ventaja competitiva a nuestro país. En este sentido, proponemos el desarrollo de un sistema de IA para la comprensión y la redacción automática de textos en español especialmente adaptado al medio audiovisual y al discurso periodístico y científico. La articulación de un paquete de aplicaciones de IA para su entrada en producción en los medios de comunicación públicos en conexión con la industria audiovisual española beneficiará a esta industria y al conjunto de la sociedad española. En colaboración con actores como la RAE, Universidades o EFE, estas aplicaciones podrán dar respuesta a retos como la respuesta a la desinformación interesada en el ámbito de los bulos y las noticias falsas, la mejora universal de la accesibilidad en todos los contenidos de Radio Televisión Española, el análisis y reconocimiento en fondos documentales o la generación automática de noticias digitales enfocadas a entornos locales y regionales. Además, el desarrollo de una herramienta multimedia de comprensión del español, de alcance universal y de libre acceso contribuirá al desarrollo de la industria española relacionada con la lengua española y a aumentar su valor.

1305. América Latina, nuestros países hermanos

1306. Iberoamérica debe ser, aún más, en el contexto pos-COVID-19, una absoluta prioridad para España, debido al impacto de la crisis. Las previsiones de la CEPAL de julio de 2020, de un retroceso a los niveles del PIB per cápita de 2010 y de pobreza de 2006, junto con la caída de las remesas del exterior, pondrá en serias dificultades a muchas familias, especialmente en Centroamérica. La posibilidad de un derrumbe en la región supone una amenaza a nuestra área natural de proyección global y a nuestros intereses como país. Es, por tanto, el momento de impulsar iniciativas ambiciosas en todos los frentes, y poner todos los foros regionales, intergubernamentales, o multilaterales en los que participa España, a las empresas y a la sociedad civil, al servicio de la reconstrucción iberoamericana.

1307. España ha de poner encima de la mesa iniciativas creativas, imaginativas y audaces para remontar una crisis excepcional. Es preciso poner en práctica lo acordado en las Cumbres Iberoamericanas, y España debe estar junto a América Latina en el acceso a las vacunas y a la financiación internacional

1308. Es preciso acelerar COVAX, el mecanismo instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para una distribución equitativa de las vacunas. El Partido Socialista promoverá la concertación conjunta con los tres países iberoamericanos del G20 (Brasil, México y Argentina) que, además de España, están representados permanentemente, para impulsar el acceso universal a las vacunas. Desde la solidaridad, España debe trabajar y dar seguimiento a su compromiso de ceder vacunas a países Iberoamericanos en 2021; establecer un centro epidemiológico Iberoamericano en Sevilla y abrir un espacio de debate para liberación temporal de patentes y facilitar el acceso a vacunas por parte de los países que lo necesite.

1309. Igualmente, España promoverá un refuerzo de los sistemas de salud de los países iberoamericanos, aumentando los recursos presupuestarios y la coordinación entre países para la prevención y gestión de nuevas enfermedades, priorizando el refuerzo de los sistemas de Atención Primaria de Salud y el avance hacia una cobertura universal.

1310. En el ámbito tecnológico, impulsaremos una alianza digital iberoamericana para superar la brecha digital, incluida la de género, con el objetivo de no perder el tren del siglo XXI y para que la región no se vea emparedada en la competición entre China y EE. UU.

1311. España, con gobiernos del PSOE, siempre ha apoyado con firmeza los procesos de integración en la región, pero hoy nos preocupan las crisis existentes en dichos procesos. Las Cumbres Iberoamericanas son un factor esencial del diálogo entre España e Iberoamérica, que seguiremos apoyando al máximo nivel. La crisis de Venezuela ha dividido a la región y afectado el diálogo birregional con Europa. Ante ello, nos comprometemos a reconstruir ese diálogo y apoyar los esfuerzos integracionistas subregionales y regionales. La crisis de Venezuela ha de solucionarse

mediante la vía del diálogo que derive en la convocatoria de elecciones regionales, parlamentarias y presidenciales libres, justas y verificables, con presencia de observación internacional.

- 1312.** En la Unión Europea, España desempeña un papel fundamental en el diseño de la política europea en Latinoamérica. El PSOE trabajará por seguir ocupando ese lugar y transmitiendo a la UE la importancia de jugar un papel destacado en la región. El Partido Socialista respalda todos los esfuerzos para el relanzamiento de las relaciones birregionales al más alto nivel, particularmente a través de las cumbres CELAC-UE a nivel de jefes de Estados y de Gobierno. Mientras tanto, hay que perseverar en los objetivos de la agenda diseñada por la última cumbre ministerial informal UE-ALC de 2020 en cuanto a vacunas, financiación a países de renta media, digitalización y luchas contra el cambio climático y empleos verdes.
- 1313.** Asimismo, abogamos por la conclusión de las negociaciones sobre la modernización del acuerdo UE-Chile y por la ratificación de la modernización del acuerdo UE-México y del acuerdo UE-Mercosur, para el que defendemos un diálogo sobre el refuerzo de la cooperación en los aspectos de desarrollo sostenible.
- 1314.** La cooperación en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que se enmarca en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, constituye una de las áreas prioritarias establecidas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Su importancia para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia, así como para impulsar las transformaciones necesarias para avanzar con éxito hacia el logro de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, exigen reforzar la colaboración en estos ámbitos.
- 1315.** Debemos promover una mayor participación de las universidades y centros de investigación y tecnológicos españoles en las iniciativas que articulan la cooperación con Latinoamérica, como Campus Iberoamérica o la Estrategia Iberoamericana de Innovación, y aumentar el apoyo de la Cooperación Española al Espacio Iberoamericano del Conocimiento, reforzando el compromiso de España con la Secretaría General Iberoamericana para fortalecer las capacidades de coordinación en esta área. El desarrollo del reciente Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento permitirá, además, disponer de nuevos instrumentos para favorecer la movilidad del estudiantado, profesorado, personal investigador y personas inversoras y emprendedoras entre los países de la región.
- 1316. África, el continente del futuro**
- 1317.** Si la población actual de África es de 1.300 millones de personas, en 2050 aumentará hasta los 2.500 y representará una cuarta parte de la población mundial. Nigeria superará a los EE. UU., y se convertirá en el tercer país más poblado del mundo; y Etiopía y la República Democrática del Congo pasarán a formar parte de los diez países más poblados del mundo. Esta explosión demográfica supone grandes desafíos, pero también grandes oportunidades. En primer lugar, es necesario no cometer el error de abordar a África en su conjunto, ya que cada país y región tiene sus peculiaridades.
- 1318.** El PSOE propone trabajar de la mano de los países africanos, en una relación de igual a igual, abordando los retos que nos afectan a ambos, como el desarrollo económico, el desempleo, la descarbonización, la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, la gestión de la migración, la paz y la estabilidad o la lucha contra la pobreza. Desde el Partido Socialista apostamos por el liderazgo de España en el acercamiento de la Unión Europea a África, ya que el éxito de África será el éxito de España. Este acercamiento no será solo entre instituciones, sino también mediante las empresas, las ONG y las universidades, que pueden canalizar el conocimiento y las inversiones que África necesita para continuar su desarrollo. Así, lideraremos ante la Unión Europea la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Socioeconómico en África.
- 1319.** En Guinea Ecuatorial, país al que nos unen estrechas relaciones históricas, culturales, sociales y económicas, seguiremos trabajando a favor de la instauración de un régimen democrático con elecciones libres y respetuoso de los derechos humanos, apoyando la labor de nuestros compañeros del CPDS.
- 1320.** En relación con el Sáhara Occidental, debemos de seguir defendiendo las iniciativas de diálogo que permitan una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, en el marco de las

negociaciones dirigidas por la ONU, las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

- 1321.** Apoyamos el refuerzo de la cooperación europea en el Sahel para luchar contra el terrorismo y el tráfico de personas, y garantizar la paz y la seguridad en la región; los procesos de integración regional como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental. Es fundamental promover medidas de alivio de la deuda ante problemas de sobreendeudamiento en los países africanos, y asistirles para la movilización de recursos domésticos; y, en este contexto de pandemia, apoyar los planes nacionales de salud, promover el acceso equitativo a las vacunas (en particular, contra la COVID-19) y los medicamentos, y promover el uso eficiente de los recursos hídricos y ampliar el saneamiento.
- 1322.** Marruecos es nuestro socio primordial en la ribera Sur del Mediterráneo. A los vínculos históricos y culturales se suman los humanos: la comunidad marroquí en España es la segunda por número de habitantes en España, la red consular de España en Marruecos es la segunda más densa de las que tenemos en el mundo y Marruecos es nuestro principal socio comercial en África con diferencia. A ello se une una cooperación estrecha y fructífera en la lucha contra la delincuencia, el terrorismo o el control de la migración irregular. Debemos seguir reforzando estos vínculos e intereses, que permitan superar las dificultades puntuales. Por ello, durante los próximos años, avanzaremos en la asociación estratégica bilateral a largo plazo que siempre han impulsado los Gobiernos socialistas; por otra parte, y como ha hecho desde su llegada al Gobierno, España seguirá defendiendo en Europa el carácter estratégico que este país tiene para España y para Europa.
- 1323. Mediterráneo, fomentando la seguridad y la prosperidad**
- 1324.** El Mediterráneo debe de continuar siendo una de las zonas prioritarias de la política exterior de España y de la UE. Las relaciones con la región son complejas y multidimensionales, abarcando múltiples áreas: seguridad, energía, migración, derechos humanos, cambio climático, comercio o desarrollo económico y social. Durante la última década, la región se ha visto envuelta en una ola de volatilidad como resultado de una combinación de inestabilidad política, corrupción, malestar social, guerras, especialmente en Libia y Siria, una creciente desigualdad y estancamiento económico. Esta problemática situación, que la irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha agravado todavía más, ha afectado negativamente a las relaciones con la UE, mientras que otras potencias como Rusia, China o Turquía, han reforzado su influencia en la zona.
- 1325.** El PSOE reafirma la necesidad de que España y la UE concentren sus esfuerzos en relanzar su presencia en el área mediterránea con el fin de contribuir así al avance de la democracia, a la resolución pacífica de los conflictos, y a un desarrollo económico sostenible y compartido en toda la región.
- 1326.** Por la proximidad geográfica y la interdependencia, su prosperidad y estabilidad tienen impacto en la prosperidad y estabilidad de la Unión Europea. El Partido Socialista cree que España debe actuar como valedor del Mediterráneo y de su importancia ante la UE.
- 1327.** El PSOE defiende un desarrollo sostenible compartido en la región mediterránea basado en las transiciones verde y digital, sin olvidar la vertiente social y de género de ambas, y orientado hacia una mayor integración de las cadenas de valor regionales, que promueva nuevas oportunidades de intercambio comercial y desarrollo industrial en la ribera sur del Mediterráneo. Esta mayor integración económica Norte-Sur y Sur-Sur, ya que solo el 1% del comercio de los países de la ribera sur del Mediterráneo se produce entre ellos, debería contribuir a un mayor desarrollo económico y a una mayor estabilidad política y social, ofreciendo así nuevas perspectivas de futuro, especialmente a las generaciones más jóvenes.
- 1328.** Otras razones de peso aconsejan que miremos al Mediterráneo, ya que se trata de la segunda zona más afectada del mundo por el cambio climático, solo por detrás del Ártico, con una subida de temperaturas un 20% superior a la media mundial. Su escasez de agua es acuciante, pues cuenta con un 7% de la población mundial pero solo el 3% de los recursos hídricos del planeta. El PSOE apuesta por la proyección hacia el Mediterráneo del Pacto Verde Europeo con carácter urgente.

- 1329.** En cuanto a las relaciones bilaterales, debemos seguir manteniendo relaciones estratégicas con países como Argelia, Senegal y Mauritania, con un modelo de intereses compartidos que facilite el mutuo entendimiento. Además, ha llegado la hora de dar un salto adelante con Túnez, aumentando la presencia económica y cultural.
- 1330.** Por otra parte, es importante seguir aunando esfuerzos por el diálogo para rebajar las tensiones en el Mediterráneo oriental. Los y las socialistas defendemos que la Unión Europea debe seguir explorando todas las posibilidades de diálogo y entendimiento con Turquía, siempre que Turquía se implique de forma constructiva, absteniéndose de realizar acciones unilaterales y revirtiendo el grave retroceso que se ha producido en materia de libertades fundamentales y derechos humanos en los últimos años.
- 1331.** Por último, debemos utilizar los foros multilaterales existentes para la proyección de España en el Mediterráneo. Además de la UE, otros marcos como el Diálogo 5+5 y la Unión por el Mediterráneo.
- 1332. Oriente Próximo, construyendo la paz y la estabilidad**
- 1333.** Los países de Oriente Próximo, cuna de la civilización, llevan años enfrentándose a problemas como crisis económicas, inestabilidad política, terrorismo, guerras, como las de Siria o Yemen, o falta de oportunidades para la juventud, que se han agravado con las consecuencias derivadas de la COVID-19.
- 1334.** Desde el PSOE trabajaremos para apoyar a estos países en la construcción democrática, la justicia social y el respeto a los derechos humanos; así como contribuir al diálogo entre países. La paz en Oriente Medio es clave para la paz mundial. Proponemos fomentar los intercambios culturales y educativos que impulsen el conocimiento mutuo y el entendimiento a las dos orillas del Mediterráneo.
- 1335.** Los y las socialistas españoles estamos comprometidos con la solución al conflicto entre Israel y Palestina que permita a israelíes y palestinos vivir en paz y seguridad, libertad y democracia. Con tal objetivo, vemos necesario impulsar, junto a otros países europeos, el reconocimiento al estado Palestino y que se abra un diálogo serio y sincero que derive en una solución viable y justa al conflicto, que pasa por la solución de dos Estados que garantice una paz estable y duradera en la región.
- 1336.** El PSOE mostramos nuestro apoyo a la sociedad de El Líbano, con quien la sociedad española comparte los valores de respeto, tolerancia, diversidad y solidaridad.
- 1337.** Para ayudarles a hacer frente a la situación más complicada de su historia, tras el impacto de la guerra en Siria, un sistema político agotado, la economía hundida, y una desigualdad creciente, desde el PSOE trabajaremos para contribuir al cambio político que demanda su ciudadanía, que posibilite su desarrollo social y económico.
- 1338. Estados Unidos, aliado fundamental en la defensa de nuestros valores**
- 1339.** Estados Unidos es el socio más importante con el que cuenta Europa para defender el orden multilateral y los valores democráticos ante el desafío que representan actores que promueven de manera agresiva modelos políticos y sociales que amenazan los derechos fundamentales.
- 1340.** Las iniciativas y los cambios que está propiciando la nueva administración Biden en EE. UU. suponen una oportunidad para España de reforzar nuestras relaciones bilaterales y contribuir a importantes avances en áreas estratégicas para nuestro país y para el mundo
- 1341.** En España y en Estados Unidos existen dos gobiernos progresistas centrados en la reconstrucción económica y social y la instauración de un nuevo contrato social. También ambos países necesitan generar amplios consensos nacionales, una tarea que se ve dificultada por el desafío que supone el creciente empuje de la ultraderecha.
- 1342.** Bilateralmente, trabajaremos con EE. UU., principalmente sobre cuatro grandes asuntos: el cambio climático y la transición ecológica; la transición digital; el multilateralismo renovado y eficaz; y la defensa de la democracia y el combate a la ultraderecha y la xenofobia, apoyando la iniciativa de EE. UU. de convocar una Cumbre de la Democracia. También la defensa es un interés

compartido, en el que España debe aspirar a obtener un reconocimiento del papel estratégico de sus bases militares de Morón y Rota, no sólo en términos de capacidades militares o tropas, sino comerciales y, sobre todo, tecnológicas.

1343. La nueva administración estadounidense ha hecho del reforzamiento del vínculo transatlántico una de sus principales prioridades, y la Unión Europea debe de aprovechar la oportunidad. En este sentido, y en el ámbito de la UE, apostaremos por impulsar unas relaciones transatlánticas lo más estrechas posibles, en el marco de nuestros valores e intereses comunes. Impulsaremos la puesta en marcha de iniciativas como un nuevo contrato social articulado en torno a la lucha contra la desigualdades, también la de género, la pobreza o la exclusión de jóvenes; apostaremos por una economía pos-COVID-19 más inclusiva y sostenible, generadora de nuevos nichos de empleo y alineada con nuestros valores progresistas. En el plano multilateral y de la gobernanza global, apostaremos por las iniciativas de alivio de deuda y apoyamos nuevas herramientas fiscales como la fijación de un tipo mínimo global del impuesto de Sociedades.

1344. España apoyará decididamente que tanto la UE como los EE. UU., redoblen sus apuestas por la reducción de emisiones en 2030. Y, en el ámbito de la salud, España puede contribuir a que la UE y los EE. UU., aúnen esfuerzos para reforzar y dotar de mayor capacidad de coordinación y respuesta a la OMS.

1345. La cooperación en ámbitos de interés común como la lucha contra la desinformación y las *fake news*, los discursos de odio, la protección de datos, el desarrollo de la inteligencia artificial o la seguridad cibernética también es prioritaria.

1346. Proponemos la celebración de una Cumbre Transatlántica durante la Presidencia de España del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023; y celebramos que España sea la sede de la cumbre de la OTAN en 2022.

1347. Reino Unido, reforzando nuestros lazos

1348. Tras la retirada, el 1 de enero de 2021, del Reino Unido del mercado único y la unión aduanera y todas las políticas y acuerdos internacionales de la UE, el Reino Unido pasa a ser uno de nuestros principales socios y aliados fuera de la Unión Europea. Por ello, y aunque se haya alcanzado un Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, desde el PSOE vemos necesario avanzar también en las relaciones bilaterales. El vínculo comercial y social, en 2021, más de 160.000 españoles residiendo en el Reino Unido; y, según datos del INE de 2020, más de 262.000 personas de nacionalidad británica residentes en España, dan muestra de la necesidad de cooperación ambiciosa en las relaciones presentes y futuras, que garanticen las necesidades de nuestras empresas y de nuestra ciudadanía.

1349. China, promoviendo nuestros valores e intereses

1350. Somos conscientes de los retos que plantean las relaciones con China. En el plano bilateral, en el PSOE abogamos por la cooperación en temas de interés mutuo, como puede ser la lucha contra el cambio climático, así como por la promoción del español en China y en el fortalecimiento de las relaciones culturales y educativas, con el intercambio de estudiantes y jóvenes profesionales entre España y China, que favorezca el entendimiento entre culturas.

1351. En el ámbito de la UE, China se presenta como competidor económico en el área tecnológica y rival en la búsqueda de modelos alternativos de gobernanza. Por ello, es necesario buscar un equilibrio que permita la cooperación sin olvidar la defensa de los intereses y valores europeos. Asimismo, la UE debe garantizar la igualdad de condiciones en sus relaciones comerciales y de inversiones con China, empleando todos los mecanismos e instrumentos disponibles.

1352. Hacia una política global española

1353. También en el resto de los países y zonas geográficas, y en consonancia con nuestros valores, desde el PSOE promoveremos unas relaciones internacionales constructivas, basadas en el respeto mutuo y del derecho internacional, la cooperación, la solidaridad, siempre guiados por la defensa de nuestros intereses como país.

1354. EL PSOE COMO REFERENCIA DE LA SOCIALDEMOCRACIA EN EUROPA Y EN EL MUNDO

- 1355.** Europa no se entendería sin el papel de la socialdemocracia y el PSOE ha sido un elemento clave en la historia de la construcción europea. La justicia, democracia, solidaridad e igualdad, como principios para avanzar en el desarrollo económico y bienestar social han permitido convertirnos es un modelo para el resto del mundo. No hay otro territorio en el mundo donde se combinen la libertad, el desarrollo económico y el bienestar social como en Europa.
- 1356.** Las últimas décadas han estado marcadas por una realidad que avanza rápidamente en un mundo globalizado e interdependiente donde debemos ser capaces de adaptarnos a esos cambios sin perder los referentes que nos hicieron nacer como movimiento político. En esa línea, el PSOE, de la mano de los partidos hermanos del Partido Socialista Europeo (PSE) ha sido capaz de responder para dar respuesta a los nuevos retos y desafíos siempre pensando en la mayoría, no en la minoría.
- 1357.** Sin duda alguna, estos últimos meses marcados por la pandemia -sumados al Brexit- han demostrado las fortalezas y deficiencias del proyecto europeo, pero como en otras ocasiones, los momentos de crisis han sido también momentos de oportunidades.
- 1358.** Como en todos los momentos claves de la historia de la UE, el PSOE ha marcado claramente el camino de la respuesta. Una respuesta basada en el principio de solidaridad que ha sido liderada por un gobierno socialdemócrata en España y acompañado por el resto de la socialdemocracia europea. La diferencia entre la respuesta europea a la crisis económica del 2008, basada en la austeridad, y la respuesta frente a la pandemia basada en el instrumento del *Next Generation UE* tiene un nombre propio y es el PSOE, que hoy lidera el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo.
- 1359.** Si a esto le sumamos las innumerables acciones adoptadas en nuestro país y encaminadas a avanzar en la justicia social, las transiciones verde y digital, la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de ciudadanía, queda de manifiesto que nuestro partido un referente fundamental para la socialdemocracia europea así como para distintos movimientos políticos progresistas en otros lugares del mundo.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**TRANSICIÓN
ECOLÓGICA JUSTA
Y BIODIVERSIDAD.**



1360. EN ROJO Y VERDE

- 1361.** Desde la restauración de la democracia tras 40 años de dictadura, el Partido Socialista ha sido quien ha abordado las grandes reformas que han hecho de España un país más moderno y más libre. Nuestra contribución ha sido decisiva para la consecución de un Estado que garantice los derechos sociales, los derechos civiles, la igualdad de oportunidades, la protección de la dependencia, la educación, la sanidad, las pensiones, la integración en Europa y en el mundo. Y en ello estaba centrado el Gobierno socialista cuando la humanidad se ha tenido que enfrentar a una pandemia de efectos devastadores que ha puesto a prueba nuestra fortaleza y nuestra capacidad como sociedad para dar una respuesta a nivel personal y colectivo.
- 1362.** La pandemia de la COVID-19 ha puesto en jaque nuestro concepto de seguridad humana, estresando hasta sus límites los sistemas de salud más robustos y desencadenado una profunda crisis económica y social. Una pandemia en gran parte relacionada con la crisis ecológica. No es casual que, en plena pandemia, por primera vez en sus 15 años de historia, el *Informe Global de Riesgos 2020* del Foro Económico Mundial sitúe las deficiencias en la respuesta climática y el impacto de la pérdida de biodiversidad entre los peligros más acuciantes.
- 1363.** La ciencia viene advirtiéndonos desde hace tiempo: debemos acelerar la acción frente al cambio climático o los riesgos y los costes asociados a la inacción provocarán – están provocando ya– efectos catastróficos.
- 1364.** Para lograrlo, además de las políticas nacionales y de las herramientas que nos ha facilitado la Unión Europea, disponemos de la Agenda 2030. Este ambicioso plan de acción consensuado parte de la premisa de que el actual modelo económico de producción y consumo no es sostenible, y advierte de que las consecuencias serán devastadoras si no se acelera el cumplimiento de sus objetivos (los ODS). Se trata de un contrato social de solidaridad y responsabilidad con las generaciones futuras que teje una línea conectora indivisible entre el planeta, la prosperidad y las personas.
- 1365.** La crisis de la COVID-19 ha retrasado y puesto notablemente en peligro algunos de sus logros, pero lejos de diluirla, ha evidenciado la necesidad imperiosa de añadir una dimensión más a la ecuación de sostenibilidad económica, ambiental y social: la saludable.
- 1366.** En el seno de la Unión Europea (UE), el Pacto Verde Europeo se ha consolidado como la estrategia de crecimiento de Europa. Abordar los retos energéticos, climáticos y ambientales se ha convertido en condición *sine qua non* para salir de la crisis postpandemia.
- 1367.** En la respuesta económica, social y política que Europa ha dado para salir de esta crisis, son protagonistas la transición ecológica, la digitalización y un apoyo incondicional a las próximas generaciones. Valores, empleo y futuro; una respuesta que el PSOE ha promovido y comparte y con la que se siente identificado desde que ya en 2004 fuera un Gobierno socialista el que puso en marcha un amplio marco normativo con la sostenibilidad ambiental como prioridad.
- 1368.** La respuesta a la emergencia climática es la lucha política y moral decisiva de nuestro tiempo, una difícil carrera contrarreloj, un enorme desafío al que se enfrenta la humanidad.
- 1369.** Nuestro compromiso con los ODS de Naciones Unidas, así como con los objetivos de sostenibilidad fijados por la UE, es firme y decidido.
- 1370.** El PSOE en su 39 Congreso, dejó clara su vocación ecologista y fijó su compromiso ineludible con la agenda verde. Reconocimos la magnitud del desafío de la lucha contra el cambio climático y la escasez del agua, asumimos el carácter estratégico, integral e irrenunciable del desarrollo sostenible y confirmamos el valor y la oportunidad de las alianzas entre los diferentes actores sociales: la sociedad civil, la comunidad científica, el sector público y el sector privado.
- 1371.** Coincidiendo con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) Chile-Madrid en diciembre de 2019, el PSOE aprobó su propio Plan de Transformación Ecológica y Digital, de aplicación dentro de nuestra organización, como un ejercicio de transformación interna y de coherencia.

- 1372.** La llegada de los y las socialistas al Gobierno en 2018 ha supuesto una aceleración de la respuesta a la emergencia climática en un tiempo récord sin precedentes. Para comprender la magnitud de todo lo hecho hasta el momento, conviene recordar de dónde partimos, la situación en la que el Ejecutivo del PP había abocado a nuestro país:
- 1373.** Inexistencia de una política ambiental transversal en el conjunto de la acción política. Ello ha provocado no tener el sistema productivo y energético del país suficientemente desarrollado para poder aprovechar al máximo las oportunidades del European Green Deal y llegar tarde a algunos compromisos internacionales.
- 1374.** Frenazo a las energías renovables, consolidando nuestra dependencia energética exterior, poniendo en riesgo nuestros compromisos internacionales e imponiendo todas las barreras, cargas y peajes al autoconsumo impidiendo su expansión.
- 1375.** Mercantilización del agua mediante la legalización del comercio privado de derechos concesionales que nos alejan del reconocimiento del agua como Derecho Humano, y ello en un momento de estrés hídrico especialmente acuciante en partes de nuestro territorio.
- 1376.** Ausencia de políticas de suelo y de vivienda adecuadas para garantizar el derecho al acceso o al uso de una vivienda digna.
- 1377.** Privatización del litoral por la vía de una Ley de Costas que puso en venta los escasos suelos que habían sobrevivido a la Ley del Suelo de 1998 (la del todo urbanizable) desguarneciendo así un amplio frente marítimo que hace a sus poblaciones, sus bienes y sus vidas, mucho más indefensas ante fenómenos adversos.
- 1378.** Sustitución del principio básico de “quien contamina paga” por el de “quien pueda pagar que contamine”, socializando así las externalidades negativas de actividades incompatibles con la calidad del patrimonio natural, el agua o el aire. Una sustitución de principios que ha provocado aún mayores desigualdades en los países en desarrollo y nos ha alejado de la solidaridad internacional y la lucha contra la injusticia climática.
- 1379.** Desprotección de los espacios de mayor valor ambiental degradando la conservación de los Parques Nacionales y el carácter estratégico de los montes, auténticas reservas de recursos naturales básicos.
- 1380.** El Gobierno del PP no consideró la seguridad ambiental como un asunto de Estado en los grandes acuerdos internacionales, devaluó el multilateralismo en su política exterior y coqueteó sin pudor con el negacionismo climático.
- 1381.** Ante la irresponsabilidad absoluta de asistir de forma pasiva a la degradación de nuestro planeta, la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez ha sido un revulsivo radical, con enormes avances que son la antesala de los objetivos que debemos conseguir a medio y largo plazo, trazando un camino de esperanza y oportunidades para nuestro país.
- 1382.** Como socialistas, hemos renovado al alza nuestra ambición ecologista. Hemos convertido a nuestro país en uno de los pioneros en aprobar la Declaración de emergencia climática y ambiental y en situar en el centro de la acción del Ejecutivo la batalla contra el calentamiento global. Con ello, hemos pasado a jugar un papel muy importante en el seno de la Unión Europea (UE) a la hora de definir una hoja de ruta compartida para hacer frente al desafío.
- 1383.** Hemos trabajado con valentía y celeridad para disponer de normas, planes y estrategias que aporten estabilidad, confianza y esperanza en la revolución ambiental de nuestro país. El Marco Estratégico de Energía y Clima, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Española de Economía Circular, así lo demuestran.
- 1384.** Hemos ejercido un liderazgo público y abierto a la participación activa del conjunto de la ciudadanía y de los diferentes actores implicados (Administraciones públicas, empresas, universidades, centros de investigación, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, etc.) tal

y como lo refleja, por ejemplo, la Ley del Cambio Climático y Transición Energética con la creación de la Asamblea ciudadana.

- 1385.** Hemos fijado una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española de un mínimo un 23% en 2030 y nos hemos comprometido a alcanzar la neutralidad climática antes de 2050.
- 1386.** Hemos planificado los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones vinculadas a la energía nuclear y energías fósiles, secuenciando medidas para reducir los efectos negativos, propiciando sinergias entre transición energética, diversificación de la economía y nuevas oportunidades de empleo.
- 1387.** Hemos definido una hoja de ruta para hacer frente a la vulnerabilidad de nuestro país ante los efectos del cambio climático para construir un país seguro, capaz de anticiparse, responder y adaptarse a un clima cambiante.
- 1388.** En estos tres años de gobiernos progresistas hemos logrado avanzar de forma significativa, pero queda mucho por hacer. Debemos revisar nuestra forma de relacionarnos con la naturaleza, en todas sus dimensiones, desde cómo nos alimentamos, cómo producimos y consumimos, a cómo gestionamos los residuos que generamos. Estamos hablando de ecología política, es decir, de evolucionar hacia un nuevo modelo de vida, un nuevo modelo de producción y de consumo respetuoso con los límites del planeta, sin dejar a nadie atrás.
- 1389.** Los Fondos Europeos de Recuperación son una oportunidad única para llevar a cabo esa transformación en nuestro país en los próximos cinco años. Tal y como siempre defendió el PSOE, una parte importante de dichos fondos está destinada a la transición ecológica (37%) y la totalidad de los mismos está condicionada a que no exista un deterioro ambiental. Así, todas las inversiones públicas en la recuperación han de respetar el principio ecológico de “no causar daños”.
- 1390.** Esto significa que hay que integrar las perspectivas del clima en el corazón de las políticas y decisiones, en las estrategias de empresa, en proyectos de ciudad y territorio, en la innovación, en la economía y las finanzas, en las políticas sociales y de equidad, en el sistema fiscal y el energético, en la puesta en valor de nuestros recursos y en el debate social de nuestro futuro en común.
- 1391.** Ante la incertidumbre y el miedo que han invadido nuestro día a día en este tiempo de pandemia, queremos ofrecer estabilidad, confianza y esperanza. El reto es inmenso. Lo afrontamos con determinación, porque tenemos una hoja de ruta definida; con ilusión, porque vamos a conseguir mejorar nuestras vidas y nuestro país; y con humildad, porque la transformación sólo será posible de la mano de la ciudadanía.
- 1392. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA QUE CONTRIBUYA A UNA VIDA DIGNA Y SALUDABLE**
- 1393.** Forma parte del ADN socialista acometer las transformaciones sociales y económicas desde la equidad, la inclusión y la justicia social. Por eso, a través de la acción del gobierno, nos estamos anticipando a los impactos sociales asociados al cierre gradual y ordenado de las centrales nucleares y de instalaciones vinculadas a otras fuentes de energía, así como en la restauración de aquellos territorios que han sufrido una degradación de su valor ambiental a causa de su explotación. Estamos planificando los trabajos de desmantelamiento, secuenciando medidas para reducir los efectos negativos, propiciando sinergias entre transición energética, diversificación de la economía y nuevas oportunidades de empleo.
- 1394.** Tal y como se recoge en la Estrategia de Transición Justa, somos conscientes de que el actual modelo de crecimiento no sirve, que es necesario más que nunca avanzar hacia una economía verde, con un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, con formas de producir y consumir respetuosas con los límites ambientales, sin olvidarse de las personas que más sufren durante este proceso de cambio. No podemos avanzar en la transición ecológica y los cambios

en los comportamientos personales que lleva asociado si no combatimos al mismo tiempo las desigualdades, y los costes de esta transformación se asumen de manera equitativa.

- 1395.** Nos comprometemos a cumplir con el calendario previsto de cierre de las centrales nucleares, garantizando el máximo control de sus condiciones de seguridad durante su última fase de funcionamiento, y adoptar la decisión definitiva sobre el futuro almacenamiento de los residuos radioactivos de forma transparente y rigurosa.
- 1396.** Nos proponemos seguir trabajando para aprovechar la transición energética en la recuperación y transformación de las zonas afectadas, aportando recursos, certidumbre y oportunidades para que miles de personas construyan un nuevo proyecto de vida. Para ello, vamos a continuar poniendo en marcha procesos participativos con todos los actores afectados y vamos a impulsar la creación de empleo con nuevas áreas de actividad, especialmente en el campo de las energías renovables y el medio ambiente.
- 1397.** Planteamos una transición ecológica que, además de ser justa con los sectores más afectados, contribuya a la justicia social, que genere empleo de calidad y condiciones de vida más saludables.
- 1398.** Planteamos una revolución verde intrínsecamente ligada a la agenda social, a la lucha contra la desigualdad, a la redistribución de la riqueza, a la igualdad de género. En definitiva, nos proponemos articular un nuevo contrato social liderado por la acción pública, donde el fin de mes no tenga que enfrentarse al fin del mundo.
- 1399.** Sabemos que esta transición ecológica justa va a generar importantes mejoras en la vida de los españoles y españolas, pero también somos conscientes de que debemos mantenernos atentos ante nuevas formas de desigualdad, para identificarlas con nitidez y anticiparnos. Trabajaremos para combatir las que ya existen, y prevenir las que puedan producirse, para compensarlas y combatirlas hasta hacerlas desaparecer.
- 1400.** Nuestro compromiso es irrenunciable: ninguna familia, ninguna persona, puede ser privada del suministro de agua, del servicio de saneamiento o de la conexión a la red eléctrica para cubrir sus necesidades vitales básicas, por razones económicas.
- 1401.** El agua es un elemento indispensable para la vida del planeta, es un bien público y es un derecho humano. Es el Estado el que debe dar certidumbre a la ciudadanía garantizando el equilibrio entre la disponibilidad de agua, la protección de los ecosistemas, y la solidaridad con las próximas generaciones. Desde el PSOE seguiremos defendiendo la titularidad pública del agua cuya gestión debe estar alejada de intereses mercantilistas o especulativos. Hemos de hacer viable en términos legales este compromiso, porque de poco sirve reconocer que el agua es un derecho, si no se ponen los medios precisos para hacerlo efectivo.
- 1402.** Las y los socialistas apostamos por una política tarifaria regulada, transparente y participativa porque sabemos que favorece la gestión de los servicios relacionados con el agua, garantiza la sostenibilidad y minimiza los conflictos territoriales.
- 1403.** La pandemia que sufrimos es una oportunidad para impulsar la transición energética. Por un lado, porque al revelarse como una amenaza para nuestra salud y nuestra forma de vida, nos ha hecho tomar conciencia de que el cambio climático es una amenaza equivalente, a cámara más lenta y no sólo para nuestra especie y nuestra forma de vida, sino para el planeta.
- 1404.** Por otro lado, porque la recuperación de nuestras economías pospandemia requiere impulsar la demanda mediante inversiones transformadoras y generadoras de empleo. Las inversiones en la transición energética son particularmente adecuadas para ello porque relanzan la demanda, la actividad económica y el empleo a corto plazo, mejoran la resiliencia de la economía y su competitividad a largo plazo, y reducen el gasto futuro en combustibles fósiles importados.
- 1405.** Mejorar la eficiencia energética es la primera de nuestras prioridades en el camino hacia la descarbonización. Desacoplar al máximo el crecimiento económico y el bienestar social del consumo energético. Pero igualmente estas mejoras deben afectar a aspectos concretos que se refieren al metabolismo ecológico y de materiales: el agotamiento de éstos, que está suponiendo

un incremento de precios del orden del 25%, obliga a repensar procesos de innovación, de investigación y desarrollo, que facilite la transición. Es decir, los principios de circularidad deben presidir el crecimiento económico, sobre estos fundamentos:

- 1406.** Racionalizar la utilización de inputs (energéticos, metales).
- 1407.** Desarrollar el conocimiento hacia componentes que supongan menores impactos ambientales.
- 1408.** Implementar herramientas educativas que generen una porosidad en el discurso del bienestar social y ecológico.
- 1409.** Nos comprometemos a seguir avanzando hacia un marco regulatorio coherente con el marco europeo y su evolución, que genere precios adecuados de la electricidad, que preserve los beneficios de la competencia en términos de eficiencia e innovación, y proporcione las señales económicas adecuadas para todos los agentes involucrados.
- 1410.** Debemos mejorar el rendimiento de la energía que consumimos, con un sistema capaz de absorber la generación renovable que ya estamos instalando, flexible, que elimine las barreras que nos han hecho perder una década, descentralizando, promoviendo el almacenamiento y gestionando la demanda. En definitiva, apostamos por la democratización de la energía y por la energía distribuida.
- 1411.** La financiación será determinante para el proceso de transformación que conlleva la transición ecológica. Una financiación que debe complementar la más clásica y ortodoxa con otro instrumental básico, que ya se está debatiendo: bonos verdes, transparencia en la adjudicación de proyectos inversores en la línea de priorizar los que provoquen mayor cohesión social y eliminen externalidades ambientales, reconsideración de endeudamiento público para iniciativas que se enlacen con la transición energética y ecológica y su priorización en la confección de los presupuestos públicos, sean de ámbito nacional como autonómico y municipal.
- 1412.** España está a la cola de los países OCDE en el uso de la fiscalidad ambiental y comparte con otros países de nuestro entorno los problemas de polarización de renta y riqueza.
- 1413.** Nos proponemos actualizar el sistema tributario en dos direcciones: creación y fortalecimiento de impuestos ambientales no regresivos y supresión de subsidios perniciosos para el medio ambiente.
- 1414.** Se trata de que los agentes económicos paguen por los daños ambientales que generan sus decisiones de consumo y producción y de que los estímulos se asignen de manera eficiente y eficaz, en aquellos sectores con visibilidad futura y con aportaciones claras a la sostenibilidad y a la resiliencia.
- 1415.** El objetivo es que todos y todas podamos vivir mejor, de forma más saludable, segura y digna. Para ello, es importante establecer un indicador de progreso justo, seguro y duradero, que permita medir todos y cada uno de los ODS, ir más allá de la medición mediante la evolución del Producto Interior Bruto. Proponemos definir un indicador que involucre, entre otros, datos específicos sobre emisiones de CO₂, producción de residuos sólidos urbanos, consumo de energía, etc. y que acabe siendo una referencia estadística asumida por el INE y otras instituciones públicas, para ofrecer una información más veraz y ajustada sobre los impactos ecológicos del crecimiento.
- 1416.** Haremos todo lo necesario para evitar que las mujeres queden desplazadas fuera de esta transformación o su papel quede relegado a un segundo plano. Nos comprometemos a que la perspectiva de género y la igualdad atraviesen todas y cada una de las decisiones y acciones de esta agenda verde.
- 1417.** Debemos reaccionar con urgencia y determinación ante las posibles consecuencias devastadoras de nuestros actos sobre las generaciones futuras. La justicia intergeneracional nos empuja a salvaguardar los derechos y opciones ecosociales de las próximas generaciones. Queremos que esta transición ecológica también sea justa con ellas, por eso proponemos introducir en la

Constitución, como derecho fundamental, el derecho a la seguridad climática y ambiental, así como el acceso equitativo al agua potable y a la energía limpia.

1418. La justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia de la COVID-19 sin perder de vista que las nuevas dimensiones geopolíticas y las nuevas visiones de interdependencia vienen marcadas, en gran medida, por desafíos globales interrelacionados como la desertificación y el calentamiento del planeta que fuerzan a millones de personas a migrar para sobrevivir.

1419. Nos proponemos hacer compatible la conservación del medio ambiente y las condiciones de vida saludable y digna para toda la humanidad. Estamos comprometidos con la Agenda 2030 cuyo mandato es erradicar la pobreza, es acabar con la desigualdad, en definitiva, es aceptar la existencia de límites planetarios y encontrar el modo de alcanzar una calidad de vida para todos y todas sin negarnos el futuro. Esa es la brújula que nos guía como socialistas tanto en la Unión Europea como en el mundo. La transición ecológica justa que defendemos está indisolublemente ligada a la cooperación para el desarrollo como forma de solidaridad, como defensa de los derechos humanos y como posicionamiento de nuestro país en el mundo.

1420. CUIDAR LA NATURALEZA, CUIDAR NUESTRA SALUD

1421. A los y las socialistas nos mueve un proyecto de país en el que todos y todas podamos vivir bien, de manera saludable y digna. Nos comprometemos a profundizar en el conocimiento de la relación entre salud y medio ambiente, establecer la correspondiente estrategia nacional, y transmitir este conocimiento a la ciudadanía, de forma que se pongan en valor las medidas que se adopten para reducir toda forma de contaminación.

1422. A partir de las lecciones aprendidas para hacer frente a la pandemia, proponemos la creación de un *hub* con el objetivo de mejorar la preparación, vigilancia, seguimiento y respuesta de nuestro país a emergencias climáticas y ambientales, con especial énfasis en el ámbito local.

1423. Nuestra alimentación, la calidad del aire que respiramos, el suministro de agua, la energía, la oferta de determinadas materias primas, la calidad del paisaje, nuestra resiliencia para adaptarnos al cambio climático y a futuras pandemias depende de la diversidad biológica y de la funcionalidad de los ecosistemas.

1424. La pandemia que estamos sufriendo ha hecho aún más evidente la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente. El 31% de los brotes de enfermedades infecciosas emergentes están vinculadas a la deforestación, por lo que una menor diversidad acentúa notablemente el riesgo de transmisión.

1425. La deforestación masiva, el tráfico y consumo de especies salvajes, los cambios en los usos de la tierra, el deterioro de hábitats y ecosistemas, la pérdida generalizada de biodiversidad, favorecen enfermedades en los animales que son transmisibles a las personas en condiciones naturales.

1426. La transición ecológica nos llevará a abordar transformaciones en nuestro modelo territorial con efectos importantes en las ciudades, en los pueblos y en la relación que existe entre ambos.

1427. España es uno de los países europeos que con mayor intensidad sufrirá los efectos del cambio climático: expansión de climas semiáridos, alargamiento de los veranos, mayor número de olas de calor y con mayor intensidad, multiplicación de fenómenos meteorológicos extremos.

1428. El cambio climático tiene igualmente consecuencias directas sobre nuestra salud como el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, la desnutrición, los golpes de calor o la transmisión de enfermedades.

1429. Siguen creciendo las evidencias de que la contaminación del aire atenta directamente contra la salud infantil provocando enfermedades como el asma o alergias diversas; de que existe una relación directa entre agentes físicos químicos y biológicos en disolventes, humo del tabaco y

plaguicidas o la radiación ultravioleta en los cánceres infantiles; o del impacto de los niveles de ruido sobre el desarrollo cognitivo y la capacidad aprendizaje de los niños y niñas.

1430. Nos sentimos interpelados por esta realidad inquietante, pero lejos de paralizarnos o resignarnos, multiplicaremos todos nuestros esfuerzos para conseguir revertirla.

1431. Biodiversidad

1432. En 2050 los europeos y europeas no podremos vivir vidas prósperas, dignas ni saludables si no reducimos en un 80 % la cantidad de recursos naturales que utilizamos. Nuestro país goza de la mayor biodiversidad de Europa; frenar su pérdida es una cuestión acuciante con la que estamos plenamente comprometidos.

1433. En línea con los ODS 14 y 15, vamos a conseguir que, como mínimo, un 30% de las superficies terrestres y marinas de nuestro país estén jurídicamente protegidas. Ello conlleva establecer incentivos económicos para su adecuada gestión e integrarla en la política de lucha contra la despoblación del medio rural, así como en la política de agricultura, ganadería y pesca sostenibles.

1434. El medio rural y sus habitantes son una garantía de un futuro sostenible. Tenemos la plena convicción de que proteger el medio rural es proteger la biodiversidad y el bienestar de las personas que viven en él. Los y las socialistas vamos a impulsar la recuperación y la conservación de la biodiversidad de nuestros pueblos y ciudades desde el liderazgo público, la participación de la ciudadanía y la generación de conocimiento, dando respuestas a la España rural y al reto demográfico.

1435. Abogamos por un nuevo modelo de gestión responsable de los bosques, espacios forestales, ríos, montañas etc., por la cogobernanza con la UE, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en la que la acción coordinada y cohesionada de los diferentes niveles de la Administración y los agentes locales garantice su protección, su expansión y la promoción de los recursos que proporcionan.

1436. El impacto de la agricultura, la ganadería y la pesca en la biodiversidad es innegable, al mismo tiempo que son incuestionables el valor e importancia socioeconómica de estos sectores. Queremos promover un profundo cambio para adaptarlos a modelos de producción más sostenibles, con el apoyo -incluido el económico- y capacitación que precisen.

1437. No hay ninguna duda de que la agricultura debe seguir siendo un motor de generación de riqueza y empleo en el medio rural, además de un elemento vertebrador del territorio que contribuye no sólo a mantener un tejido económico y social, sino también el paisaje, la biodiversidad y la cultura.

1438. La agricultura familiar, las pequeñas y medianas explotaciones, así como las cooperativas, constituyen un gran activo de nuestro sector agrario y el modelo que más contribuye a un reparto equilibrado de la riqueza, además de contar con mayor arraigo en las comunidades donde desarrollan su actividad. Por ello en el PSOE las consideramos una prioridad en el acceso a los incentivos y los apoyos públicos.

1439. Nos comprometemos a seguir trabajando para que todas las actividades pesqueras estén sujetas a los niveles de rendimiento máximo sostenible, evitar las capturas incidentales de especies sensibles y contar con medidas de ordenación pesquera en todas las zonas marinas protegidas, en las que el objetivo principal debe ser la conservación y la restauración de los ecosistemas.

1440. Tenemos un largo camino por recorrer en materia de pesca sostenible e investigación pesquera para la protección, conservación y regeneración de los recursos pesqueros y hábitats marinos, en modernización del control la inspección y en digitalización, ordenación, innovación, sostenibilidad y comercialización del sector. Nos proponemos aprovecharlo, no sólo por las posibilidades de mejora del sector, sino por su capacidad para fijar población en territorios muy afectados por el otro gran desafío del reto demográfico.

1441. En este sentido, la óptica de la economía azul debe impregnar todas las acciones que tengan en cuenta no únicamente aquellos sectores que dependen del mar y de los océanos, sino el conjunto

de sus *hinterlands*, de sus zonas de influencia. Proteger la biodiversidad en este ámbito marino, favorecer la sostenibilidad de las especies, controlar la capacidad de carga de los océanos y mares, monitorizar con nuevas métricas estos aspectos, constituyen factores que han dado muy buenos resultados en áreas marítimas concretas.

- 1442.** El problema de los plásticos es uno de los grandes retos para recuperar esta economía azul, perentoria para toda la vida en la Tierra. La dejadez en ámbitos de la producción y del consumo, impone medidas restrictivas a la utilización de plásticos de un solo uso, cuyo residuo aparece de forma masiva en los fondos marinos. Queremos que esta metodología de auscultación de la naturaleza esté en el frontispicio de las políticas socialistas.
- 1443.** La desertificación y la pérdida de calidad del suelo son dos de las mayores amenazas ambientales de nuestro país. Una adecuada ordenación del territorio, uso de químicos, deforestación, grandes incendios y cambio climático agravan el problema. Por ello, el impulso de medidas adecuadas para frenar la desertificación y la apuesta por los corredores biológicos, las infraestructuras verdes y las soluciones basadas en la naturaleza son fundamentales para paliar y revertir la mayor amenaza a la que debe hacer frente parte de nuestro territorio.
- 1444. Bienestar animal**
- 1445.** La ciencia ha aportado múltiples evidencias sobre la interdependencia entre la salud de los ecosistemas y la salud de los seres humanos: ello nos convoca a la preservación y la restauración de la biodiversidad terrestre y marina. Y la ciencia también nos permite comprender mucho mejor la capacidad de sentir propia de los animales, de los seres vivos no humanos. Capacidad que exige un trato respetuoso hacia ellos.
- 1446.** Creemos que España debe sumarse al enfoque ya dominante en los países de nuestro entorno, cuya legislación ha evolucionado para tener en cuenta el respeto que merecen los animales. Su bienestar está ya incorporado en numerosas Directivas europeas, en particular las relativas al trato que debe garantizarse a aquellos animales que forman parte de nuestra alimentación.
- 1447.** Recientemente se ha aprobado la proposición de ley que modifica varias normas, entre ellas el Código Civil, reconociendo a los animales como “seres sintientes”, superando así la “cosificación” de los mismos a efectos legales, conforme a lo ya establecido en el artículo 13 del Tratado de Lisboa de 2009, y en la línea ya adoptada en Francia, Portugal, Alemania o Suiza.
- 1448.** La dignidad de una sociedad se mide en buena medida en cómo trata a los animales. España ha avanzado en la protección del bienestar animal en los últimos años, pero queda mucho camino por recorrer para eliminar prácticas que causan un dolor innecesario por interés económico o por mera crueldad. Por eso apostamos por reformar el Código Penal para imponer un castigo adecuado a la mala praxis en la experimentación con animales llegando incluso a clausurar las instalaciones o disolver las empresas responsables de la misma. Y, al igual que existen ya cuerpos y unidades policiales específicos para la protección animal, defendemos que la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente pase a denominarse Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo pase a denominarse Fiscalía de Sala de Medio Ambiente, Urbanismo y Protección Animal.
- 1449.** Crearemos un Comisionado para el Bienestar que se encargue de velar por la integridad de los derechos de los animales y promueva, de forma transversal, que la acción de las Administraciones públicas se desarrolle teniendo en cuenta las evidencias científicas más avanzadas sobre la sensibilidad animal.
- 1450.** Asimismo, la nueva Ley de Educación ha introducido la empatía hacia todos los seres vivos como parte de los principios del sistema educativo.
- 1451.** Reafirmamos nuestro compromiso por la preservación de todas las especies, con el que se reconocen cada vez más las generaciones jóvenes, y en el que nuestros niños y niñas recibirán una educación consistente con el respeto a la vida en sus diversas manifestaciones.
- 1452. Agua**

- 1453.** Vivimos en un país en el que los efectos del cambio climático afectan especialmente al agua, un recurso escaso que históricamente ha estado sometido a una enorme presión territorial y social, a la que hay que dar una respuesta consensuada y con vocación de perdurabilidad.
- 1454.** Es prioritario adaptar la política del agua a la reducción de la pluviometría provocada por el cambio climático, y a la exigencia de mantener ríos con vida. Debemos promover la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, así como la reducción de la contaminación.
- 1455.** Continuaremos incentivando medidas de optimización de gestión para reducir las demandas, intensificar la búsqueda de la máxima resiliencia al cambio climático en la tipología de cultivos y en las técnicas agrícolas, incrementar el control de derechos concesionales, dar un uso adecuado a los ahorros de recursos resultantes de la modernización del regadío e incentivar la reutilización del agua para satisfacción de demandas agrarias.
- 1456.** Durante mucho tiempo el mar y la tierra han sido tratados como realidades diferentes y desconectadas. Sin embargo, nuestro litoral alberga numerosos ecosistemas y paisajes de gran riqueza que no son sino fruto de la interconexión tierra-mar.
- 1457.** El litoral es un entorno frágil, dinámico y variable, sujeto a procesos naturales cada vez más perturbados por la acción humana, y constituye una valiosa defensa para nuestro territorio frente a los efectos del cambio climático.
- 1458.** Los beneficios que a lo largo de la historia nos ha aportado el océano son incalculables. Hemos concentrado buena parte de nuestras ciudades y asentamientos en la costa, nos hemos nutrido de la pesca, hemos desarrollado el comercio.
- 1459.** Para el PSOE es prioritario gestionar nuestras costas desde la perspectiva de la adaptación al cambio climático, anticiparnos a sus efectos para minimizar daños y hacerlas resilientes. Las inundaciones, la subida de nivel del mar, la erosión o el desplazamiento de especies son algunos de esos efectos que debemos evitar con conocimiento, control, planificación y tecnología.
- 1460.** La aceleración del calentamiento global puede dificultar el papel que cumplen los océanos como almacenes de carbono. En las últimas décadas, una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero ha sido eliminada de la atmósfera por ese importante papel de unos océanos que, al mismo tiempo, reciben aproximadamente el 90% del aumento de calor consecuencia del calentamiento global.
- 1461.** Es nuestra responsabilidad cuidar de nuestros mares, pieza fundamental del complejo sistema climático de cuyo cuidado también depende nuestra vulnerabilidad.
- 1462.** Sabemos que las basuras marinas, sobre todo los plásticos y microplásticos, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la sobreexplotación o la degradación de espacios marinos, están muy directamente relacionadas con nuestro comportamiento como consumidores y con nuestro modo de producir actualmente. Ahí es donde debemos fijar el punto de partida de nuestra revolución verde, con medidas concretas y poderosas como la eliminación del plástico de un solo uso de nuestras vidas o compromisos ineludibles como el de intensificar esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal y contra el uso de técnicas destructivas que amenazan los ecosistemas marinos de profundidad.
- 1463.** Nos comprometemos a mantenerlos sanos y productivos para seguir disfrutando de ellos, para garantizar que sigan ejerciendo su función protectora y continúen siendo una fuente de riqueza económica y disfrute, pero de una forma sostenible, como la que propone la economía azul. Creemos que es imprescindible seguir reforzando los proyectos de observación sistemática e investigación del medio marino y ampliar los recursos para la gestión sostenible de las Áreas Marinas Protegidas.
- 1464. Energía**
- 1465.** Somos un país que ha construido su desarrollo a partir de una gran pobreza en recursos fósiles y que, aún hoy, importa casi tres cuartas partes de sus necesidades energéticas. Sin embargo, en

este momento, nuestra forma de producir y consumir energía está inmersa en una profunda transformación, impulsada por la lucha contra el cambio climático y por el cambio tecnológico.

- 1466.** En este contexto, refirmamos nuestro compromiso con el avance hacia el total desmantelamiento de las centrales nucleares, con plena transparencia y participación en los procesos de decisión a tomar sobre el almacenamiento de los residuos radioactivos.
- 1467.** Al mismo tiempo, proponemos la modificación de la obsoleta Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, para garantizar la selección más idónea desde el punto de vista social y ambiental de las explotaciones, así como la efectiva restauración de los terrenos afectados, teniendo en cuenta la necesidad de aprovechar de forma sostenible determinados recursos mineros asociados al despliegue de las energías renovables.
- 1468.** En la recuperación de nuestra economía, tiene un papel importante la transición energética ya que se asocia a inversiones que reactivan la demanda y el empleo así como la competitividad en un sector de alto crecimiento y reduce nuestra dependencia energética.
- 1469.** Los y las socialistas aspiramos a seguir avanzando en la nueva regulación del sector energético, de forma que los ciudadanos y ciudadanas puedan beneficiarse de precios cada vez más bajos gracias a la creciente penetración de las energías renovables, al desarrollo de sistemas de almacenamiento, y a los incentivos al ahorro y la eficiencia energética.
- 1470.** Nos proponemos reducir las necesidades e impulsar el ahorro energético con una mejor planificación urbanística, aprovechando las telecomunicaciones para disminuir los desplazamientos, impulsando la economía de la información y el conocimiento, optimizando rutas logísticas, potenciando el transporte colectivo y compartido, aislando mejor los edificios o promoviendo la economía circular.
- 1471.** Sin duda, la descarbonización del transporte supone el mayor reto para alcanzar el objetivo de cero emisiones de CO₂ en 2050. Un objetivo en el que los entes locales están llamados a desempeñar un papel esencial, toda vez que de sus decisiones de planificación dependerá que puedan modificarse las pautas de movilidad de la población.
- 1472.** Nuestro objetivo ha de ser que las personas lleguen a sus destinos de forma cómoda, asequible y respetuosa con el medio ambiente.
- 1473.** Impulsaremos, en primer lugar, los cambios necesarios para evitar los modos más contaminantes de desplazamiento y favorecer, mediante la extensión de sus infraestructuras, la de aquellos con menor impacto, fundamentalmente ferrocarril y otros medios colectivos. Promoveremos la máxima eficiencia mediante la digitalización y el desarrollo de soluciones que integran transporte público y privado y fomenten la intermodalidad, para lo cual se hace imprescindible avanzar en la integración tarifaria de los distintos títulos de transporte público autonómicos o estatales.
- 1474.** La electrificación con energías renovables es una tecnología clave, en especial para el transporte urbano, público y privado, y para los vehículos ligeros en todos sus desplazamientos. Nuestro objetivo es disponer en 2030 de 5 millones de vehículos eléctricos. La introducción de combustibles líquidos renovables será especialmente relevante para la descarbonización del transporte pesado de mercancías, la aviación y la navegación.
- 1475.** Especialmente relevante ha de ser el impulso al ferrocarril que debe ser beneficiario de trasvase de mercancías y pasajeros de la carretera y de pasajeros del avión, aprovechando el despliegue de la alta velocidad ya realizado.
- 1476.** Se impone seguir avanzado en la electrificación de las vías, la utilización de trenes híbridos con hidrógeno líquidos en aquellas vías sin electrificar y medidas de eficiencia en la operación del tráfico ferroviario.
- 1477.** En lo que respecta al tráfico de mercancías por ferrocarril, que debe alcanzar cuotas equiparables a las de los países de nuestro entorno, además de culminar la construcción y puesta en servicio de los Corredores de la Red Transeuropea de Transportes, es necesario aumentar la eficiencia en las terminales intermodales e incorporar vía férrea a aquellos puertos y aeropuertos que

carecen de ella. Sólo de esta forma se estaría en disposición de trasvasar desplazamientos de menos de 300 kilómetros desde la carretera al ferrocarril.

- 1478.** Respecto al transporte de personas, además de culminar los tramos de alta velocidad ya previstos, será necesario ampliar las redes de cercanías existentes, modernizar las líneas que no son de alta velocidad, relanzar los servicios de tren nocturno. Actualizar y finalizar las conexiones transfronterizas y fomentar la demanda actualizando el sistema tarifario.
- 1479.** En cuanto al transporte aéreo nacional, además de las medidas de eficiencia en los consumos y la sustitución de combustibles derivados del petróleo por otros renovables, se hace ineludible el cambio modal cuando exista una opción viable de traslado en ferrocarril.
- 1480.** El sector eléctrico es una de las piezas sustanciales de la estrategia de descarbonización. A través de la electricidad aprovechamos las energías renovables, en particular la eólica y fotovoltaica que hoy parecen consolidarse como las tecnologías más competitivas para las próximas décadas, complementadas con el aprovechamiento del recurso hidroeléctrico, la biomasa y los residuos.
- 1481.** La capacidad de almacenamiento, tanto de corto plazo (horas) como de medio plazo (días) y de largo plazo (meses), se revela como un factor clave para conseguir un sector eléctrico plenamente descarbonizado, que pueda prescindir de la generación térmica de respaldo con combustibles fósiles. Vamos a necesitar mucha capacidad de almacenamiento en centrales eléctricas reversibles (bombeos), en baterías, en forma de calor, de aire comprimido, e incluso a largo plazo, probablemente también en forma de hidrógeno obtenido a partir de electricidad renovable.
- 1482.** Asimismo, para avanzar en la descarbonización del sistema eléctrico es preciso reforzar las interconexiones internacionales, en particular con el resto del sistema eléctrico europeo, para contribuir a compensar la variabilidad de la aportación de las renovables, fortaleciendo la vocación exportadora de la energía eléctrica en la que, gracias a las energías renovables, vamos a ser crecientemente competitivos, mejorando también la seguridad de suministro.
- 1483.** Los y las socialistas somos conscientes de que el despliegue de infraestructuras renovables, tanto eólica como fotovoltaica, está provocando resistencias en el territorio. Sectores diversos consideran que la instalación de estas infraestructuras supone un perjuicio para ellos, privándoles de recursos agrícolas, paisajísticos o culturales y alzan su voz para reclamar ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones.
- 1484.** El necesario aumento de nuestra capacidad de generación renovable debe garantizar la participación de todas las partes implicadas, no solo inversores e industriales, sino también Administraciones locales, organizaciones no gubernamentales y habitantes afectados. Consideramos que el territorio no puede ser únicamente el soporte físico de las infraestructuras, sino que los beneficios de éstas deben ser compartidos por sus habitantes y deben respetar los paisajes y ecosistemas valiosos.
- 1485.** Nos comprometemos a llevar a cabo un despliegue de energías renovables transparente y participativo, coherente con la necesaria protección y conservación de la biodiversidad, y que garantice una distribución equitativa de los beneficios. Sabemos que es un equilibrio complejo pero imprescindible en una transición energética que debe ser justa.
- 1486.** La digitalización y un recurso renovable muy distribuido impulsan la descentralización del sistema eléctrico. En este sentido, desde el PSOE respaldamos firmemente la voluntad de los consumidores y las consumidoras de ser cada vez más protagonistas de su abastecimiento energético. Nos comprometemos a promover el desarrollo de las comunidades energéticas locales y de las comunidades energéticas industriales como agentes impulsores del autoconsumo compartido, el almacenamiento distribuido, la promoción de la eficiencia y la prestación de servicios de flexibilidad al sistema eléctrico.
- 1487.** Un sistema eléctrico más descarbonizado y descentralizado, con muchos recursos energéticos, de generación renovable, de almacenamiento y de gestión de la demanda distribuidos, requiere unas redes eléctricas más robustas, más inteligentes y mejor protegidas frente a los riesgos cibernéticos. La inversión en capacidad e inteligencia de las redes eléctricas es clave como facilitadora de la transformación del sistema eléctrico hacia su descarbonización.

- 1488.** El protagonismo creciente del sector, con un cambio acelerado hacia su descarbonización, requiere una revisión del marco regulatorio del sector eléctrico, que ya está impulsando el Gobierno socialista.
- 1489.** Nos dirigimos hacia un sistema eléctrico descarbonizado en el que el valor económico está en la capacidad y la flexibilidad, más que en la energía, porque el coste variable de producir energía se acercará a cero durante muchas horas del año, y eso pone en crisis al mercado de “sólo energía”.
- 1490.** La complejidad de un reto de esta magnitud, con la entrada y participación de nuevos actores, también de la ciudadanía, necesita de normas ágiles que faciliten un tránsito que ya es imparable. La relación entre las Administraciones y todos los agentes implicados, debe ser lo más fluida posible, en bien del interés común, bajo el paraguas de la transparencia y el consenso, del acuerdo permanente y del diálogo, conscientes de que esta revolución es un proyecto de país que no puede prescindir de nadie.
- 1491.** Progresamos en esa dirección. El Gobierno puso en marcha en el mes de junio una serie de medidas encaminadas a asegurar la sostenibilidad del sistema eléctrico, aportar certidumbres a las inversiones para la transición energética y lograr reducir la factura de la electricidad de hogares y empresas.
- 1492.** La apuesta por el hidrógeno verde es otro de los grandes desafíos del Plan de Recuperación. En España consumimos alrededor de 500.000 toneladas hidrógeno al año como materia prima industrial, casi todas de origen fósil, emitiendo una importante cantidad de CO₂.
- 1493.** Queremos posicionarnos como una referencia tecnológica tanto en la producción como en el aprovechamiento del hidrógeno renovable, siendo un elemento importante en la descarbonización de la economía.
- 1494.** Sus aplicaciones en la industria intensiva, como materia prima, en el transporte marítimo, aéreo, ferroviario y por carretera tienen un gran potencial cuando la electrificación no es viable o rentable.
- 1495.** Para ello, queremos seguir impulsando una cadena de valor innovadora y de conocimiento, que nos hará ser líderes en una tecnología incipiente que se complementará con la generación y almacenamiento de energías renovables.
- 1496.** Nuestra prioridad es lograr que la transición energética mejore la competitividad de toda la economía española, cree empleo y nuevas actividades, y beneficie al conjunto de los consumidores y consumidoras sin olvidar la incidencia positiva de una transformación de una magnitud así en la investigación, el desarrollo y la innovación.
- 1497.** Nos comprometemos a evaluar de forma continuada el cumplimiento de nuestros compromisos de reducción de emisiones de CO₂, comenzando en 2023, evaluando al mismo tiempo los resultados de las medidas adoptadas –y en su caso reforzando tales medidas–, con la ambición de que dichos compromisos puedan revisarse al alza.
- 1498. LA FUERZA DE LAS CIUDADES. LA AGENDA URBANA COMO PALANCA DE CAMBIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD**
- 1499.** Se espera que dentro de treinta años siete de cada diez personas vivan en entornos urbanos. Nuestra salud y la del planeta dependen, en gran medida, del diseño de las ciudades.
- 1500.** El momento actual de transición hacia una recuperación económica brinda una oportunidad extraordinaria para repensar nuestras ciudades, nuestros barrios, nuestros edificios e incluso nuestra forma de vida hacia un futuro más saludable, estimulante, sostenible y digno para todos y todas. Para conseguirlo hay que aprovechar la calidad, la innovación y la creatividad de nuestros profesionales de la arquitectura y el diseño urbano.
- 1501.** Para el PSOE, la implementación de modelos de ciudad y territorios sostenibles ligados a la salud y bienestar de las personas se trata de una pretensión que impregna todos los niveles de

gobernanza y de gestión, desde lo nacional a lo local. En ese sentido, apostamos por la elaboración y aplicación de Agendas Urbanas en todas nuestras ciudades y territorios.

- 1502.** Esta apuesta significa construir ciudades saludables y habitables basadas en la movilidad sostenible como eje transformador urbano, implica la regeneración urbana en áreas deterioradas, el fomento de soluciones urbanas sostenibles basadas en la naturaleza, y el tratamiento del espacio público como espacio de equidad en el que materializar la igualdad de oportunidades.
- 1503.** De esta forma, nos disponemos a promover las ciudades verdes accesibles en 15 minutos, que responden al objetivo clave de hacer las ciudades más habitables, de modo que los servicios básicos como el trabajo, la sanidad, las tiendas, la cultura y el ocio estén a menos de 15 minutos de casa, andando o en bicicleta.
- 1504.** Se propone la integración en los instrumentos de planificación urbanística preexistentes de un enfoque de urbanismo de proximidad. Esto implica una transformación de la localización de los usos del territorio, incluyendo la creación de modelos de negocio de cercanía, el aumento de los espacios públicos de reunión e interacción social, una apuesta por modelos de movilidad descarbonizada mediante la movilidad a pie o en bicicleta, y la posibilidad de redescubrir la biodiversidad en las ciudades fomentando la renaturalización.
- 1505.** Se persigue la meta de que, en 2027, todas las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes cuenten con planes de urbanismo de proximidad y estén en fase de implementación. En 2030, serán las ciudades de más de 20.000 habitantes las que cuenten con planes de urbanismo de proximidad y estén implementándolos.
- 1506.** Es urgente implementar medidas dirigidas a reducir de forma radical la contaminación del aire en nuestras ciudades, causante de 7 millones de muertes cada año en todo el mundo. Es imprescindible garantizar una vigilancia más eficaz de la calidad del aire, a través de procedimientos operativos normalizados; realizar evaluaciones ambientales y sanitarias más precisas que incluyan una evaluación económica para reducir los niveles de contaminación del aire por sus nocivos efectos sobre el clima y la salud.
- 1507.** Desde el PSOE proponemos que la dimensión de la salud se incorpore de una forma más consciente y profunda en la planificación urbana. Para ello, debemos garantizar la conexión entre la ciencia y la toma de decisiones y fomentar un mayor conocimiento de los determinantes ambientales de la salud, a través de espacios de asesoramiento público independiente.
- 1508.** La tasa media de reciclaje en España se sitúa en torno a un 37%, y sólo al 30% si atendemos a los residuos municipales, un dato que nos coloca 15 puntos por debajo de la media del conjunto de la Unión Europea y que, en ningún caso, se corresponde con las cifras de un país que quiere y está en disposición de ejercer posiciones de liderazgo en Europa.
- 1509.** Las ciudades se han convertido en enormes agujeros que consumen cada vez más recursos sin retornar prácticamente nada al ciclo de reposición de los mismos. Debemos apostar por una economía circular en la que la ciudad adquiera un nuevo protagonismo, tanto en el consumo y producción de energía, como en la recuperación del agua en ciclos de reaprovechamiento o reintroduciendo en la cadena de producción los residuos que no deben ser tales sino ser tratados como materias primas en dicha economía circular.
- 1510.** Los y las socialistas nos comprometemos a cumplir con los objetivos señalados en la Estrategia de Economía Circular. Trabajaremos para reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010 y para reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010.
- 1511.** Nos proponemos reducir la generación residuos de alimentos en toda la cadena alimentaria (50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro) y seguir trabajando para incrementar la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados, para mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua y para reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

- 1512.** Vamos a continuar fomentando la nueva Agenda Urbana Española, alineada con la Agenda 2030 y la Unión Europea, que pretende plantear soluciones urbanas a los nuevos problemas que plantea la sociedad del siglo XXI.
- 1513.** Desde el PSOE nos proponemos liderar este nuevo marco estratégico impulsando el Plan de Acción del Estado y apoyando e incentivando los Planes de Acción de las Administraciones Territoriales, con especial atención a los Entes Locales, entendidos como terminales de acción imprescindibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos Estratégicos de país.
- 1514.** Asumimos como propios los nuevos retos en la ordenación del territorio, en la cohesión social, en la movilidad sostenible, en la lucha contra el cambio climático, en el acceso a una vivienda digna, en las posibilidades que genera la nueva gestión de los recursos y la economía circular, en el liderazgo y fomento de la innovación digital y en la mejora de los instrumentos de intervención y la gobernanza. Lo hacemos desde el reconocimiento a la extraordinaria capacidad transformadora de las ciudades, con la mirada puesta en los cientos de proyectos e iniciativas innovadoras de éxito lideradas por ayuntamientos en todo el país.
- 1515.** El contexto de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de recuperar el liderazgo de lo público, lo multilateral y la interdisciplinariedad. En ese sentido, la gobernanza urbana abierta a la participación ciudadana, a la cooperación interinstitucional, a la aportación de fondos y financiación público-privada, y a la señalada interdisciplinariedad, debe ser el motor de una auténtica transformación de nuestros entornos urbanos, en aras de la sostenibilidad y la inclusión social.
- 1516.** Nuestro país con un alto índice de edificaciones construidas entre los años 50 y 60, requiere una renovación masiva de nuestro parque inmobiliario. La Ola de Renovación de Edificios propuesta por la Comisión Europea tiene el objetivo de renovar más de 35 millones de edificios en toda la UE, aprovechando los fondos del Plan de Recuperación Europeo.
- 1517.** Estas renovaciones deben ir más allá del funcionamiento energético de nuestras construcciones, mejorando la calidad de los espacios que habitan nuestros ciudadanos y ciudadanas, y apostando por una mejor calidad, accesibilidad y sostenibilidad de nuestros edificios.
- 1518.** Los y las socialistas nos comprometemos, en línea con la estrategia señalada por el Gobierno, a favorecer y promover la renovación de los parques residenciales atendiendo a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. Convirtiéndolos en zonas de alta eficiencia energética y descarbonizadas antes de 2050.
- 1519.** Junto a este objetivo debemos conseguir altos ratios de rehabilitación para dotar al país de un parque de viviendas con altos niveles de accesibilidad, sostenibilidad y de mejora social. Así conseguiremos corregir los profundos desajustes sociales y económicos que han impedido que un gran número de personas tenga viviendas dignas y accesibles. De acuerdo con nuestros valores socialistas, procuraremos una mayor atención a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables.
- 1520.** Es fundamental aprovechar las oportunidades que nos brinda la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos europeos y los programas impulsados por el PSOE desde el Gobierno de España para profundizar en una renovación urbana que garantice altos índices de calidad urbana y bienestar social.
- 1521.** Por otra parte, el ambicioso objetivo de la rehabilitación del parque de viviendas va a significar una importante creación de empleo de calidad en el sector de la construcción y la restauración y una tasa de retorno del dinero invertido en forma de más actividad económica.
- 1522.** Definitivamente, nos proponemos cambiar el curso de la burbuja inmobiliaria neoliberal, poniendo en el centro y como objetivo a las personas.
- 1523.** La reducción de la contaminación en los espacios urbanos debe ser tratada como un grave problema de salud pública. Se sabe que la exposición diaria a dióxido de nitrógeno (NO₂) y hollín (o carbono negro), dos de los contaminantes asociados al tráfico rodado, afectan el desarrollo cognitivo infantil. Por otra parte, de toda la carga de enfermedad que se atribuye a una mala

planificación urbana, el ruido del tráfico representa el 36%, un porcentaje incluso superior al que se atribuye a la contaminación del aire. Las islas de calor de las ciudades y las altas temperaturas aumentan la mortalidad, sobre todo, por enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

- 1524.** En este contexto, los gobiernos locales y los diferentes actores urbanos son agentes fundamentales en la reducción de la mortalidad y la prevención de diferentes enfermedades, así como en la reducción de gasto del sistema sanitario.
- 1525.** Descarbonizar la movilidad de nuestras ciudades es uno de los grandes retos que debemos afrontar con inmediatez. Para ello, pretendemos implantar una alternativa al transporte privado eficaz, segura y accesible.
- 1526.** Los y las socialistas promovemos la implantación y ampliación de zonas verdes y azules en la regulación del acceso de vehículos y de áreas reservadas a los peatones con el objetivo de incentivar la actividad física como una forma de mejorar nuestra salud y bienestar.
- 1527.** La Ley de Cambio Climático y Transición Energética prevé la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en todos los municipios mayores de 50.000 habitantes, una medida que tendrá una incidencia en más del 50% de la población española.
- 1528.** Proponemos una nueva movilidad basada en el impulso al transporte público, al ferrocarril y al medio de transporte compartido y *carsharing*, preferentemente con vehículos eléctricos. El impulso del vehículo eléctrico y su democratización mediante planes de estímulo y el despliegue masivo de estaciones de carga hasta llegar a una flota de 250.000 en 2023, será una señal clara de la previsión de cinco millones en 2030.
- 1529.** Queremos acelerar la transición ecológica en las ciudades desde lo público, vamos a liderar una profunda transformación en la forma de desplazarnos, con la tecnología y la digitalización como protagonistas, que abre un espacio a grandes inversiones, a la creación de empleo y a la mejora de la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.
- 1530.** Una movilidad saludable que adecúe vías urbanas al uso de la bicicleta, a la provisión de este tipo de vehículo en ejes intermodales y la conquista de nuevos espacios urbanos para el peatón siguiendo el ejemplo de otras capitales europeas.
- 1531.** El abanico de posibilidades de cambio es muy amplio y tenemos las herramientas para lograrlo en los planes de recuperación.
- 1532. UN PAÍS DE ESPERANZA Y OPORTUNIDADES PARA UN FUTURO MÁS VERDE Y SOSTENIBLE. SER CAPACES Y SENTIRNOS CAPACES DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE VIDA**
- 1533.** Uno de nuestros mayores propósitos como socialistas es que el fin de mes no se enfrente al fin del planeta. Dicho de otra forma, queremos hacer compatible el cuidado del medioambiente con el cuidado de nuestras vidas, nuestra familia, amistades y la comunidad en la que vivimos. Queremos aprovechar la transición ecológica para modificar nuestros hábitos alimentarios y de consumo hacia otros más saludables, generar empleo, reconvertir y reciclar profesionalmente (*reskilling*) a trabajadores y trabajadoras y formar (*skilling*) en las nuevas profesiones verdes. Queremos que nuestro país sea un lugar donde se viva bien y dignamente, donde se cuide la salud de las personas, se proteja y conserve la naturaleza, se garantice la seguridad alimentaria, se respete a los animales y se ofrezcan oportunidades que llenen de ilusión y esperanza a la ciudadanía y, sobre todo, a la juventud.
- 1534.** La nueva PAC debe apoyar especialmente a la agricultura y ganadería familiar y profesional, garantizando la rentabilidad de las explotaciones de nuestros agricultores y ganaderos. Asimismo, debe apoyar el Pacto Verde, garantizando un sistema alimentario sostenible y la producción de alimentos sanos y seguros, en cantidad suficiente y precios razonables, que lleguen al conjunto de la sociedad.

- 1535.** Abogaremos por pautas de alimentación sana y de proximidad, favoreciendo alimentos de temporada y ecológicos y la recuperación de los buenos hábitos propios de la dieta mediterránea.
- 1536.** Desde el PSOE planteamos una transición ecológica que genere empleo, sin dejar a nadie atrás. Sólo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima prevé la generación de entre 253.000 y 358.000 nuevos empleos, para lo que también es preciso un proceso de formación y especialización de profesionales que cubran esas necesidades de ocupación.
- 1537.** En los próximos años, la formación profesional se verá reforzada como nunca antes en nuestro país, lo que la convierte una ocasión excelente para formar en nuevas habilidades, competencias, capacidades y valores en los empleos y profesiones verdes. Un país más sostenible exige nuevos desarrollos profesionales con nuevos enfoques.
- 1538.** El cambio de paradigma que supone la transición ecológica afectará a todas las profesiones en todos los niveles y sectores. En este contexto, nos comprometemos a actualizar y reconvertir las cualificaciones y títulos formativos existentes y el desarrollo de nuevas titulaciones con un grado de flexibilización que permita, por un lado, una fácil adecuación a las evoluciones de un sector económico incipiente, dinámico y en proceso de cambio continuado y, por otro, dar respuesta a las necesidades de formación inicial y continua de la población joven y adulta. Así como establecer procesos de mentorización de nuevas iniciativas y proyectos.
- 1539.** Nos comprometemos a desarrollar una formación profesional ligada a la transición ecológica como potencial para conectar con los valores de las generaciones más jóvenes, facilitar el empleo juvenil y superar la segregación formativa y laboral entre mujeres y hombres.
- 1540.** El alumnado universitario y de formación profesional va a ser protagonista de nuestras principales transformaciones urbanísticas, económicas, energéticas, agrícolas, tecnológicas, sociales, culturales, sanitarias, jurídicas, etc. Queremos compartir con ellos y ellas la misión que nos interpela como país, como continente, como planeta: disfrutar de una vida próspera y saludable, una vida pacífica y solidaria para con los demás, una vida digna y respetuosa con nuestro medioambiente. Misión cuyos cambios ellos y ellas deben liderar.
- 1541.** Para el PSOE es prioritario introducir en todos los grados universitarios contenidos relacionados con la sostenibilidad. Además, proponemos reconocer con créditos curriculares en todos los grados aquellas acciones concretas directamente relacionadas con el cumplimiento de los ODS que haya desarrollado el alumno o alumna en su entorno vital durante su formación universitaria.
- 1542.** Todos los grandes problemas ambientales a los que se enfrenta el planeta tienen su origen en nuestro modelo productivo y adicción al crecimiento, pero muy especialmente en los comportamientos humanos, por este motivo son esenciales estrategias de cambio y transformación social mediante la comunicación, la educación y la participación. Sólo podremos producir cambios ambientales si somos capaces de generar cambios sociales.
- 1543.** Una ciudadanía crítica, activa y activista en la defensa y en la práctica de los valores de la sostenibilidad es fundamental en la transición ecológica justa y la protección de la biodiversidad que nuestro país aspira a liderar. Una transición que nos exige salir del confort de nuestra casa para implicarnos en tareas colectivas que hagan frente a los grandes retos socioambientales. Pasar de lo individual a lo colectivo.
- 1544.** Tenemos el extraordinario reto de llegar a las personas no convencidas de la importancia de las políticas de sostenibilidad, a los sectores sociales más alejados de estos valores y de premiar a aquellas que se comprometen con comportamientos más sostenibles.
- 1545.** El éxito de la transformación ecológica no está únicamente en generar productos y servicios sostenibles sino en conseguir que la población apueste por ellos en su vida cotidiana. El camino hacia la sostenibilidad no es solo tarea de unos cuantos sino de la implicación de todos y todas en estos nuevos comportamientos cotidianos. Para ello promoveremos la realización de campañas de sensibilización, comunicación y difusión de formas vida comprometidas con dejar un planeta mejor a nuestros hijos e hijas.

- 1546.** El nuevo Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, que está en sus últimas fases de elaboración por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, va a sentar las bases de acciones estratégicas para los próximos 5 años. Si bien ya hemos recorrido un importante camino en nuestro país, cualquier esfuerzo es poco si se trata de hacer comprender la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza, así como a la hora de contribuir a la transición ecológica de nuestros modos de producir y de consumir. Proponemos seguir avanzando en la educación ambiental para la sostenibilidad dentro y fuera de nuestros centros educativos, dirigida a todas las edades y en todos los contextos educativos posibles, formales y no formales.
- 1547.** Es fundamental incorporar esta educación en la formación de nuestros cuadros políticos y la procuraremos en la formación del conjunto de trabajadores y trabajadoras públicos de todas las Administraciones.
- 1548.** Para encontrar respuestas integrales a los problemas socioambientales que nos desafían, para conseguir una agenda transformadora, es indispensable llamar a la participación activa de todos y todas. Administraciones públicas, empresas, universidades, sindicatos, agentes medioambientales, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc. Todos los actores sociales son indispensables en esta tarea.
- 1549.** Junto al importante esfuerzo de comunicación y concienciación del conjunto de la población española que vamos a realizar, nos comprometemos a seguir fortaleciendo el empoderamiento de las personas no sólo para ser capaces, sino para sentirse capaces de cambiar su forma de vida a través de espacios de debate y de participación, como es el caso de la ya creada Asamblea ciudadana sobre cambio climático.
- 1550.** A los y las socialistas nos llenan de esperanza los proyectos de innovación transformadores que están liderando de forma compartida en entornos urbanos y rurales de nuestro país universidades, centros de investigación, Administraciones públicas, tercer sector y empresas. Proponemos poner en marcha nuevas líneas de financiación de proyectos de transición ecológica que aúnen desarrollo, investigación, innovación, cocreación y emprendimiento colectivo alrededor de un objetivo compartido y multiplicar así las capacidades para la transición ecológica justa.
- 1551.** Rendir cuentas y ser transparentes es, además de un imperativo de nuestra forma de abordar la acción política, una garantía para la transición ecológica. Nos comprometemos a poner en marcha dispositivos para la rendición de cuentas, para medir los avances y posibles retrocesos de esta política y para promover una conciencia crítica basada en evidencias. La evaluación y la autocrítica son una de las mejores maneras de identificar entre todos y todo el camino que mejor nos lleve a construir un país más igualitario y sostenible.

1552. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS

- 1553.** La COVID-19, así como el cambio climático, no entiende de jurisdicciones ni de fronteras. Nos afectan a todos, aunque no por igual. La pandemia que padecemos ha puesto de relieve cómo la desigualdad agrava el impacto y efectos nocivos de los retos y amenazas globales sobre los territorios y grupos más vulnerables y desfavorecidos, poniendo en riesgo, cuando no en retroceso, los avances de desarrollo humano obtenidos. Es claro entonces que las respuestas deben ser globales, pero también ancladas en la evidencia empírica, la solidaridad internacional y el territorio.
- 1554.** Necesitamos adaptar nuestra hoja de ruta compartida de manera global a nuestras demandas y necesidades locales. Necesitamos recuperar ese gran lema: piensa global, actúa localmente, y hacerlo decididamente desde la solidaridad y la generación de acuerdos transversales de cogestión territorial. Los gobiernos locales y el principio de subsidiariedad juegan un rol crítico en las respuestas territoriales, sociales, económicas y políticas que no dejen a nadie atrás. Necesitamos que cada ciudad o pueblo del mundo puedan participar, dinamizar y/o desarrollar soluciones locales innovadoras que permitan afrontar y salir mejor del impacto de la COVID-19, al mismo tiempo que avanzar en los ODS y compromisos medioambientales, a nivel local y nacional, sin dejar a nadie atrás.

- 1555.** Con la llegada del PSOE al Gobierno, España ha recuperado presencia, influencia y liderazgo en el ámbito internacional alineándose con las posiciones de los países más ambiciosos de la Unión Europea y convirtiéndose en actor de referencia a nivel multilateral en ambición climática, despliegue de energías renovables, abandono gradual, ordenado y consensuado del carbón como fuente energética, y en asegurar una transición justa para las personas trabajadoras y regiones más afectadas.
- 1556.** Hemos incorporado la sostenibilidad ambiental, la preservación del planeta y la diplomacia climática en las prioridades de la política exterior de nuestro país.
- 1557.** Desde la política de cooperación para el desarrollo vamos a seguir acompañando de manera decidida a los países en desarrollo para que puedan recuperarse de los efectos de la pandemia de forma sostenible.
- 1558.** España ejerce un liderazgo internacional en foros como Naciones Unidas, OCDE, G-20, la Agencia Internacional de la Energía o IRENA, posicionándose multilateralmente como uno de los principales actores e impulsores de la transformación ecológica y de la búsqueda de acuerdos globales en materia de clima, transición energética, biodiversidad y protección de los océanos.
- 1559.** Desde el PSOE abogamos por ser muy activos en promover la coherencia de políticas entre los diversos programas y agencias de Naciones Unidas. En este contexto, proponemos impulsar un plan de análisis, evaluación y prospección de políticas y oportunidades de recuperación verdes asentadas en la localización de los ODS y su financiación que genere espacios de reflexión y alianzas de acción global a partir de buenas prácticas, lecciones aprendidas de la experiencia y soluciones locales innovadoras.
- 1560.** En la Unión Europea, hemos liderado las negociaciones para incrementar el objetivo de reducción de emisiones de la UE para 2030 hasta el 55%, fijar el objetivo de neutralidad climática en 2050 y nos hemos posicionado para adoptar urgentemente un mecanismo de ajuste de carbono en frontera que evite las fugas de carbono en nuestro continente y asegure una mayor coherencia entre la ambiciosa agenda climática de la UE y nuestra política comercial.
- 1561.** En este mismo sentido, en los próximos años, deberemos contribuir a alinear plenamente la agenda comercial en la política climática y ambiental. Para ello, será necesario reforzar los marcos regulatorios del comercio internacional y las cadenas de valor globales supeditándolos al cumplimiento de altos estándares ambientales y los objetivos climáticos del Acuerdo de París, incluyendo indicadores claros para frenar deforestación y evitar la pérdida de biodiversidad importada.
- 1562. UN TURISMO SOSTENIBLE COMO PALANCA DE CAMBIO**
- 1563.** El turismo es, desde hace varias décadas, uno de los principales motores económicos de nuestro país. Tenemos una industria puntera, con un liderazgo mundial indiscutible, pero también con espacios de mejora.
- 1564.** Según los informes del Foro Económico Mundial (Foro de Davos), el turismo español permanece imbatible como el más competitivo del mundo desde 2015, un esfuerzo colectivo que va mucho más allá del propio sector y de la Administración estrictamente turística, reconociendo nuestras inversiones en infraestructuras de transporte, seguridad, salud, formación o cultura, que impactan de forma directa en la oferta turística de nuestro país. También tenemos que combatir la extensión de los empleos precarios y de los salarios bajos.
- 1565.** El turismo español cuenta en su haber con unas fortalezas de incalculable valor, la más importante de ellas, nuestro clima, es una fuente imperecedera de atractivo turístico, que junto a nuestra gastronomía (una de las más reputadas del mundo) lleva siglos promocionándonos en el mundo entero.
- 1566.** Sin embargo, la lista de los activos turísticos de España es mucho mayor: 52 reservas de la biosfera (el 7,3% de las 701 que existen en el mundo), 15 Parques Nacionales, 15 Geoparques,

3547 playas, 48 sitios Patrimonio de la Humanidad (la tercera mayor concentración del mundo) así como 17.199 bienes catalogados como de interés cultural y una invaluable riqueza social inmaterial hacen de España el destino perfecto para casi cualquier tipo de turista.

- 1567.** A esto hay que añadir la capacidad y experiencia de nuestro país en la organización de congresos y ferias sectoriales.
- 1568.** Esta ingente suma de atractivos tiene una capacidad de generación y redistribución de riqueza con mucho margen de desarrollo si es adecuadamente ordenada y orientada desde las Administraciones públicas con nuevos principios rectores como son la calidad frente a la cantidad, la innovación frente a la imitación, la sostenibilidad a largo plazo frente a la rentabilidad a corto plazo, y la cohesión social de su entorno.
- 1569.** Las lógicas de crecimiento y consumo ilimitado/indiscriminado que nos han traído hasta la situación actual requieren ser reformuladas en el conjunto de nuestro país, pero muy especialmente en zonas tan vulnerables como el Mediterráneo y en nuestros archipiélagos, cuya capacidad de carga, ligada a una acentuada estacionalidad, está dramáticamente desbordada y cuya economía depende de sectores tan vulnerables a los cambios por venir como lo son el transporte/turismo y la logística de bienes básicos importados.
- 1570.** Nos proponemos diversificar la oferta turística de forma que resulte menos dependiente del transporte aéreo y que aproveche, entre otros, el potencial del turismo rural, enoturismo, turismo de naturaleza, turismo azul sostenible, turismo cultural y científico. La transición ecológica del turismo resulta especialmente urgente en los archipiélagos, que deben convertirse en territorios con autonomía energética y excelencia ambiental y digital.
- 1571.** El desarrollo de estos diferentes productos turísticos no sólo redundará en una mayor diversificación, sino que contribuye a un desarrollo territorial más uniforme, desestacionaliza los flujos turísticos y tiene una innegable capacidad para fijar población y economías locales y comarcales, contribuyendo así a la lucha contra la despoblación. En este sentido, promoveremos la consolidación de destinos incipientes y creación de nuevos productos turísticos con especial atención en aquellos territorios que han gozado de un menor desarrollo turístico.
- 1572.** El turismo que queremos para España tiene capacidad para convivir con su entorno de manera respetuosa y simbiótica, donde la sostenibilidad no sólo es un compromiso político y empresarial, sino que ha de constituir el principal atractivo para las viajeras y los viajeros. En el turismo hacia el que vamos, la sostenibilidad no será sólo un elemento de reclamo para el cliente, sino una condición necesaria a la hora de elegir destino.
- 1573.** Con este irrenunciable compromiso en mente, nos proponemos impulsar Proyectos Tractores de procesos de transición ecológica en destinos turísticos a partir de la excelencia de su adaptación energética, climática, territorial y ecológica, la economía circular y el sistema alimentario de proximidad, un atractivo renovado y un marco digital adaptado a las demandas de un nuevo y menor número de clientes, de mayor temporada, exigencia e impacto económico, una menor dependencia del transporte aéreo y una movilidad local basada en criterios de proximidad y sistemas renovables, y una positiva incidencia sobre la calidad del empleo y la vida de la población local.
- 1574.** En línea con los principios recogidos en los ODS 16 y 17, además de la necesaria información, la imprescindible transparencia y rendición de cuentas y el debate en el seno de la sociedad, asentaremos la gobernanza de dichos proyectos tractores en alianzas público-privadas, con visión de conjunto, objetivos claros, liderazgo público y con el Estado como garante del proceso
- 1575.** Nos proponemos incorporar nuevos indicadores biofísicos que afectan la sostenibilidad del turismo: generación de CO₂, producción de RSU, consumo de energía y recursos naturales, intensidad energética de la economía turística, capital natural consumido (territorio, fauna marina, etc.).
- 1576.** Del mismo modo, trabajaremos conjuntamente con los empresarios y empresarias sobre la importancia de medir los procesos de innovación que realizan en sus establecimientos y actividades turísticas.

1577. Con la recuperación justa post pandemia, nuestro país inicia un nuevo ciclo histórico que abre las puertas a abordar cuestiones complejas pero indispensables para el Partido Socialista como son la eliminación de plazas obsoletas, que tensan los precios a la baja y ofrecen un turismo de peor calidad, o la regulación de la oferta de pisos y viviendas turísticas.

1578. LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD

1579. Solo el 20% de la población española, el 35% si se incluyen las zonas periurbanas, vive en el medio rural, el 90% del territorio. Un enorme espacio geográfico en el que se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales, y que ya está sufriendo los efectos del cambio climático.

1580. El sector primario es un pilar estratégico de la economía de España, y como tal, parte de las respuestas que tenemos que dar a nuestros retos básicos de sostenibilidad económica, ambiental, social y territorial. Impulsaremos: la rentabilidad de las explotaciones; su contribución a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; la innovación y digitalización; y el relevo generacional y el fomento de la igualdad de género.

1581. Tanto el sector agrícola como el pesquero deben adaptarse a modelos de trabajo y producción sostenibles ya que tienen un impacto evidente en la biodiversidad y, por tanto, cumplen un papel importante en la transición a la economía verde. Para ello, deben recibir el apoyo y la ayuda necesaria de las Administraciones públicas.

1582. Consideramos que este sector es un verdadero eje vertebrador del territorio, cumple una importante función en el mantenimiento del tejido económico, social, natural, cultural y paisajístico y, además, es un elemento generador de riqueza y empleo en el medio rural.

1583. Nos comprometemos en el apoyo a la agricultura familiar. La agricultura familiar es el modelo agrícola más funcional con el reparto de la riqueza, el más arraigado en las comunidades locales y el verdadero motor de una clase media en el ámbito agrario.

1584. Por ello, este modelo de agricultura y ganadería familiar y de economía social debe ser una prioridad en el acceso a los incentivos y los apoyos públicos.

1585. La cadena agroalimentaria española se sitúa entre las mejores del mundo. Su peso en la economía española es uno de los valores más seguros. De hecho, la industria agroalimentaria ocupa el primer puesto en el sector industrial con la quinta parte del empleo y la facturación. Como socialistas, debemos apoyar especialmente a las pymes de la industria agroalimentaria para que mejoren su dimensión, pero también para ganar en eficiencia y sostenibilidad, a través de las nuevas tecnologías y la digitalización que implican la transición hacia una industria 4.0.

1586. A lo largo del 2020 y a consecuencia de la crisis sanitaria, la economía española ha perdido un 11% del PIB en su conjunto, mientras que la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca se expandieron un 4,7%. Asimismo, la balanza comercial agroalimentaria de España se saldó, en 2020, con un saldo positivo de 17.336 millones de euros, un 33,9 % más que el año anterior. Son datos que deben emplazar al sector agroalimentario entre las actividades económicas estratégicas en nuestro país.

1587. La digitalización y la innovación en el sector agroalimentario ya son una realidad, pero debemos trabajar para que llegue también a las pequeñas y medianas explotaciones que generalmente no tienen acceso esos recursos. Para ello deben contar con un adecuado asesoramiento y formación, además de apoyos para la adquisición de la tecnología. La conectividad digital al 100% de la población y al 100% del territorio debe ser acorde a las necesidades para lograr el éxito de la digitalización en el sector agroalimentario, pero también para la diversificación económica y el desarrollo rural.

1588. El futuro del mundo rural pasa por un verdadero relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, así como una mayor presencia de jóvenes y mujeres en los órganos de decisión de cooperativas, organizaciones agrarias y otras entidades. Al mismo tiempo,

es necesario dar facilidades a los agricultores y ganaderos que se jubilan, para ceder sus explotaciones teniendo en cuenta lo que supone la pérdida de ingresos para sus exiguas jubilaciones.

- 1589.** Tenemos una deuda histórica con el reconocimiento del papel de las mujeres en el medio rural y en las explotaciones agrarias, especialmente con aquellas que no han tenido oportunidad de figurar en la titularidad.
- 1590.** Debemos impulsar la titularidad compartida, facilitar la formación y el empoderamiento de las mujeres, y ofrecer servicios adecuados para la conciliación de la vida familiar y laboral en las poblaciones rurales.
- 1591.** Las oportunidades de empleo y la disponibilidad de unos servicios e infraestructuras adecuados son la clave para combatir la despoblación rural. En este sentido, herramientas como el Plan de fomento del Empleo Agrario (PROFEA) han demostrado su eficacia generando empleo, fijando población y mejorando las infraestructuras rurales.
- 1592.** Es necesario reorientar las ayudas para apoyar la calidad de la producción, promoviendo productos locales que generen trabajo bien remunerado y respetuoso con el medio ambiente. Necesitamos reequilibrar nuestros métodos de producción. La industria no debe sofocar la explotación familiar.
- 1593.** Finalmente, los acuerdos comerciales internacionales no deben desestabilizar las cadenas productivas locales con la importación de productos que no cumplen con los mismos estándares de calidad a nivel sanitario, social y ambiental.
- 1594.** El modelo de producción europeo es uno de los más exigentes del mundo en cuestiones ambientales, sociales, de bienestar animal o de seguridad de los alimentos.
- 1595.** Ello conlleva un esfuerzo extra para nuestros agricultores/as y ganaderos/as frente a los de terceros países, que no tienen todas esas exigencias, pero que también comercializan sus productos en el mercado comunitario.
- 1596.** Es preciso que la política comercial de la UE incluya el principio de reciprocidad en las condiciones aplicables a los productos importados y a la forma en que son producidos. En este sentido, también sería adecuado que algunos productos agrarios con un impacto significativo en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se tengan en cuenta en el Impuesto al Carbono en Frontera que planea aplicar la Comisión Europea.
- 1597.** Hay oportunidades en la transformación del modelo productivo y las políticas agroalimentarias que permitan la transición hacia actividades que reduzcan la presión sobre el agua.
- 1598.** El regadío sostenible, basado en una utilización racional y eficiente del agua es fuente de producción, riqueza y empleo, y debe ser impulsado a través de su modernización, y de la utilización de aguas depuradas, y en su caso, producto de la desalación.
- 1599.** En la tipología de cultivos así como en el uso de técnicas agrícolas debemos seguir optimizando las iniciativas de gestión que facilitan la resiliencia al cambio climático, también aumentar la supervisión de los derechos concesionales, la modernización del regadío y la reutilización del agua para actividades agrarias.
- 1600.** Por otra parte, los y las socialistas realizamos las siguientes propuestas referidas a la agricultura y la ganadería.
- 1601.** La Política Agraria Común (PAC) 2021-2027 es el principal instrumento que tenemos a nuestro alcance para apoyar la renta de los productores, impulsar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario y mejorar la diversificación económica y la calidad de vida en nuestros pueblos. Sumando los fondos europeos y la cofinanciación estatal y autonómica, contamos con unos 52.000 M€ para los siete años. A ello se suman los 1.051 M€ que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia va a destinar exclusivamente al sector primario, además de otros fondos específicos para industria o digitalización, que también beneficiarán al sector agroalimentario.

- 1602.** La nueva PAC debe apoyar especialmente a la agricultura y ganadería familiar y profesional, que depende más de los ingresos agrarios, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones, que tienen un importante papel social y ambiental. Una PAC que impulse el relevo generacional, la igualdad de género y la innovación, no sólo a través de mayores incentivos en las ayudas directas y de desarrollo rural, sino también a través de la formación y el asesoramiento. Una PAC más simple y con menos cargas burocráticas, aprovechando las nuevas tecnologías.
- 1603.** Nos comprometemos a seguir impulsando un regadío moderno y sostenible, eficiente en el uso del agua y la energía, que siga siendo la punta de lanza de una agricultura productiva y generadora de empleo de calidad.
- 1604.** Para ello debe contar con una adecuada disponibilidad de recursos hídricos, sin comprometer el estado de las masas de agua, aprovechando todas las fuentes disponibles y teniendo en cuenta los efectos del cambio climático. La apuesta por la innovación debe ser clara.
- 1605.** La ganadería extensiva, por los beneficios ambientales que genera y por su importancia social y económica en zonas con limitaciones naturales y otras dificultades, debe contar con un apoyo diferenciado tanto en el apoyo a la renta, su modernización y mejora del valor añadido de sus productos, como en la articulación de medidas de compensación ágiles y adecuadas por la protección de su ganado en zonas de convivencia con grandes carnívoros.
- 1606.** Es imprescindible un plan de gestión que compatibilice la biodiversidad y la actividad ganadera.
- 1607. Pesca y acuicultura**
- 1608.** Los y las socialistas creemos que es necesaria una ordenación de la pesca en las zonas marinas sujetas a protección, zonas que deben dedicarse prioritariamente a la conservación y el cuidado del ecosistema. Asimismo, hay que asegurar que las actividades de pesca cumplen los niveles de rendimiento máximo sostenible, evitando las capturas incidentales de especies sensibles.
- 1609.** España ha alcanzado avances importantes en planificación espacial marina y en la protección de ecosistemas marinos, pero hay que intensificar esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal, contra las amenazas sobre los ecosistemas marinos de profundidad y gestionar las áreas protegidas, asegurando financiación y seguimiento.
- 1610.** Nuestro país es el primer productor industrial de la UE en productos pesqueros y posee la flota pesquera más importante de Europa en términos de capacidad y empleo. Fija población en muchos municipios de nuestro País, siendo nuestras industrias pesqueras estratégicas por su papel en el abastecimiento alimentario de la Población. Reconocer el papel estratégico de la Pesca en la economía española, y hacerla compatible con el objetivo de conservación y restauración, nos permitirá crear empleo y riqueza.
- 1611.** La pesca sostenible y la investigación pesquera para la protección conservación y regeneración de los recursos pesqueros y hábitats marinos, la modernización del control la inspección, la digitalización, ordenación, sostenibilidad y comercialización del sector, marcarán las líneas políticas de nuestro propuestas pesqueras y acuícolas.
- 1612.** Los y las socialistas estamos comprometidos con los principios de la Política Pesquera Común, defendiendo el papel fundamental de la pesca y la acuicultura en la economía y el empleo de una gran parte de nuestro territorio, y todo ello garantizando la sostenibilidad y la protección ambiental de las pesquerías.
- 1613.** En línea con la nueva política europea de pesca, se prevé el desarrollo de la economía azul, que incluye no sólo las oportunidades de la pesca y otras actividades asociadas sino también la acuicultura que cada vez adquiere más importancia y el cual España es también un referente internacional.

- 1614.** La modernización, la innovación y la digitalización tienen un amplio recorrido en la pesca española. Son un nicho de actividad que debe ser aprovechado no sólo por las posibilidades de mejora del sector, sino por su capacidad para fijar población en territorios muy afectados por el grave problema del reto demográfico.
- 1615.** Debemos dar una salida a los y las jóvenes facilitándoles la formación necesaria para que exista el relevo imprescindible para la continuidad de la pesca.
- 1616.** Al tratarse de un sector muy masculinizado, debemos garantizar la igualdad laboral y la representación de las mujeres.
- 1617.** El desarrollo de la acuicultura es fundamental de cara al futuro de la producción pesquera, por tratarse de una fuente de proteínas sanas y de alta calidad. Nos comprometemos a impulsar su actividad, garantizando en particular su sostenibilidad y el cumplimiento estricto de los estándares alimentarios.
- 1618. INDUSTRIA, TECNOLOGÍA, VALORES E INNOVACIÓN PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA, DIGNA Y SEGURA.**
- 1619.** Queremos reformar nuestro modelo productivo actual como motor de recuperación, reconstrucción y resiliencia, es simplemente incompatible con paradigmas de especulación, productos de un solo uso, bajo coste, baja calidad y bajo valor añadido. Es imprescindible impulsar un cambio de modelo productivo más profundo que genere riqueza a largo plazo y respete los derechos de la clase trabajadora y la ciudadanía, que la distribuya de forma justa en origen y que sea intrínsecamente sostenible.
- 1620.** La economía circular es una exigencia inaplazable para garantizar la estabilidad económica de nuestro sistema y modificar en profundidad nuestros patrones de producción y consumo.
- 1621.** Consideramos necesario acompañar a las empresas en este cambio, mediante:
- 1622.** Un marco regulatorio claro, con objetivos en el medio y largo plazo para dar seguridad jurídica a la inversión,
 - 1623.** Apoyos económicos para la reconversión,
 - 1624.** Una mayor vigilancia de los puestos en el mercado, para asegurar que todos los productos que, tanto procedentes del mercado único como de terceros países, cumplan con los mismos estándares ambientales, de forma que se garanticen las mismas reglas de juego para todos,
 - 1625.** Avanzar en una fiscalidad ambiental más justa para las y los productores.
- 1626.** La innovación tecnológica e industrial, con propósito social, es una herramienta fundamental para una reforma tan ambiciosa como necesaria, que reconcilie los impactos sociales y económicos netamente positivos a largo plazo, alimentando la competitividad de una industria revitalizada, y en fuerte conexión con los nodos de I+D+i de nuestro país y de la UE. Esta innovación requiere liderazgo público y una estrecha comunicación con la investigación científico-técnica fundamental. Esta apuesta debe reforzarse en los sectores tractores de nuestra economía.
- 1627.** El proyecto político del PSOE es el único que puede liderar este cambio, tan íntimamente alineado con nuestra creencia en la importancia de lo público, con nuestra visión de una sociedad justa y avanzada, y con nuestro compromiso inquebrantable con un futuro viable y sostenible.
- 1628.** Es crucial una actitud proactiva en el fomento de la innovación, en diálogo con los agentes sociales, industriales, académicos e investigadores y el ecosistema emprendedor. Una actitud proactiva que conlleve la capacidad de liderar la visión pública de la transformación de los diferentes sectores, definiendo y diseñando grandes misiones de país y sus proyectos tractores, con objetivos concretos y medibles, en colaboración estrecha y leal con las demás instituciones y agentes.

- 1629.** Para asegurar su relevancia y su retorno socioeconómico, el conjunto de misiones y proyectos innovadores que impulsaremos se definirán a partir de valores (igualdad de oportunidades, cohesión territorial, igualdad de género, etc.), tecnologías (materiales y fabricación, robotización y automatización, tecnologías para la transición ecológica y energética, etc.) y mercados (movilidad y transportes, energía y agua, agroalimentación, bio-salud, comercio y servicios urbanos, industrias culturales y creativas, turismo, etc.)
- 1630.** Planteamos una evolución competitiva de los sectores productivos más afectados por la crisis actual (turismo, industria, transporte, comercio de proximidad, industrias culturales y creativas, entre otros) en diferentes horizontes, desde la emergencia de su supervivencia a la crisis económica actual, pasando por el apoyo al emprendimiento que puede plantear alternativas de diversificación, hasta la orientación de las políticas de innovación al desarrollo de las nuevas competitividades de estos sectores y sus trabajadores.
- 1631.** Queremos una innovación sustentadora desde la que reivindicamos la dignidad y “esencialidad” del trabajo como modo de vivir y de contribución al bien común. Impulsaremos programas de apoyo a la innovación digital y ambiental cuyo objetivo principal sea el sostenimiento del empleo, en especial de los sectores más afectados, del emprendimiento femenino en particular y de las pymes en general, sus trabajadores, en especial los jóvenes, y los autónomos azotados por la crisis actual. También apostaremos seriamente por el equilibrio interterritorial dentro del Estado y entre zona rural y urbana, valorándolos como complementarios. Somos conscientes de que el centro y la periferia son dos caras de la misma moneda y deben abordarse como una única realidad.
- 1632.** Apoyaremos a la innovación disruptiva que emerge del emprendimiento y las *startups*, impulsando y colaborando con los ecosistemas locales y reforzando los mecanismos de financiación para aquellos proyectos alineados con los objetivos de las misiones estratégicas, identificando los sesgos de género que infravaloran los proyectos promovidos por las mujeres. La innovación y la transformación que queremos empiezan desde la pequeña empresa que es 100% disruptiva, que representa el potencial nuevo paradigma de su sector y que requiere de soporte en sus primeras fases de crecimiento. A menudo, además, representa no sólo “lo nuevo” sino también “lo bueno” en términos de impacto en el medio ambiente y en una sociedad más justa y de mayor calidad de vida para todos y todas.
- 1633.** Impulsaremos proyectos de innovación con carácter transformativo, tanto grandes como pequeños, todos colaborativos entre empresas, Administraciones, Universidades y sociedad civil; proyectos ambiciosos y a la vez sensibles con las difíciles transiciones necesarias en ciertas actividades productivas, sus empresas y sus trabajadores y trabajadoras, así como las personas consumidoras.
- 1634.** Ante la transformación, ni confrontación, ni repliegue: colaboración, federalismo y liderazgo público para que nadie quede atrás.
- 1635.** En un momento de honda transformación, mientras otros proyectos políticos basan su relato en la división y la confrontación, la socialdemocracia se revela, de nuevo, como un infatigable motor de integración y de cohesión. Nuestra visión de libertad no se apoya ni en el abuso, ni la competencia desleal ni la economía especulativa de suma cero; sino en la colaboración y la justicia social construidos sobre un modelo productivo competitivo y de valor añadido, justo y sostenible. En el s. XXI, este modelo pasa por la industria de base innovadora, propulsada también desde lo público, que bebe del conocimiento en constante expansión de nuestros ecosistemas regionales, nacionales y europeos, y que integra y vitaliza todos los elementos de nuestra sociedad y nuestro territorio.
- 1636.** La tradición federal del socialismo español aporta una hoja de ruta para la reindustrialización de base innovadora, justa y solidaria en nuestro país. De igual manera, la innovación y la industria son una plataforma excepcional para avanzar, con ejemplos concretos, en el desarrollo federal de nuestro Estado compuesto. Así pues, el Estado, en federación con las Comunidades Autónomas y los Municipios, se erigirá en “impulsor inteligente” de este esfuerzo, con iniciativas claras, así como con nuevos mecanismos, a disposición de las Administraciones, que estimulen la colaboración interterritorial leal, complementaria y constructiva.

- 1637.** Políticas e instrumentos como la compra pública innovadora, los *sandbox*, el impulso de proyectos tractores orientados a misiones y la dinamización de ecosistemas locales de emprendimiento e innovación, entre otros, tienen mucho más potencial de impacto a través de una vertebración del territorio, coordinándola entre escalas territoriales.
- 1638.** Para ello, las nuevas redes de comunicaciones, en las que España ya es pionera, junto con las tecnologías industriales emergentes, como la impresión 3D o el prototipado avanzado, eliminan limitaciones y derriban fronteras, redefiniendo la proximidad y los límites de lo posible. Ello está dando lugar a una infraestructura que nos permitirá estimular la incubación industrial en todos los rincones de España como nunca antes. Nos apoyaremos en este escenario emergente para reequilibrar el mapa de prosperidad a través de la innovación industrial y tecnológica.
- 1639.** Para ello, impulsaremos el crecimiento de las pymes de carácter industrial y tecnológico, e incentivaremos su adopción de las tecnologías industriales más avanzadas, que les permitan evolucionar sus propuestas de valor y modelos de negocio en base a la innovación, con el debido asesoramiento técnico. Ello permitirá a nuestro tejido empresarial posicionarse para aportar valor innovador en grandes proyectos de país, en colaboración con la gran empresa. Esa colaboración generará un arrastre ascendente en favor de la competitividad de nuestras pymes, multiplicando las colaboraciones entre empresas y revitalizando sus capacidades.
- 1640.** Además, impulsaremos la incubación y aceleración tecno-industrial en base al modelo “*lean start-up*”, que potencie el emprendimiento de base tecnológica de nuestros profesionales para el desarrollo de productos y conceptos ambiciosos, potencialmente disruptivos y por lo tanto idóneos para su prototipado a pequeña escala con escasa infraestructura local. Ello será posible desde prácticamente cualquier rincón de España, en estrecha conexión digital con los profesionales y los recursos físicos de los clústeres de conocimiento de nuestro país y del resto de la Unión Europea.
- 1641.** Igualmente, importante será llevar la cultura tecnológica, industrial e innovadora a toda la sociedad, evitando que se produzcan fracturas sociales de tipo generacional, económico o territorial, impulsando el despliegue de una red de “Centros de Recursos Tecnológicos” en los barrios y municipios de España. Dichos centros permitan a la ciudadanía conocer y formarse en las tecnologías industriales emergentes, de la mano de mentores y mentoras profesionales y con equipos de titularidad pública, fomentando, además, el uso de la innovación tecno-industrial para impulsar el cambio social y cultural hacia la sostenibilidad y la economía circular.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**EDUCACIÓN.
UNIVERSIDADES.
CULTURA.
DEPORTES.**



1642. EL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN

- 1643.** No nos encontramos solo en una época de cambio, estamos ante un cambio de época. Las transformaciones que se han producido en nuestro país y en todo el planeta en las últimas décadas alcanzan prácticamente a todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, personales y vitales. Vivimos en una sociedad de la innovación permanente y debemos estar preparados para anticipar y aprovechar esa continua evolución de la nuestra sociedad.
- 1644.** La educación, en nuestro proyecto socialdemócrata, debe cumplir con la ambición de responder a los retos que una sociedad tan compleja y cambiante como en la que vivimos reclama. La respuesta a esos retos debe ser garantizada por una red de educación pública de calidad.
- 1645.** Los y las socialistas, a lo largo de nuestra historia, siempre hemos llevado la educación en nuestro corazón como la prioridad central y nuestra razón de ser. Hemos contribuido a construir el Estado del Bienestar, el sistema de becas y hemos aprobado reformas educativas progresistas que han favorecido la igualdad de oportunidades, la elevación de las titulaciones y el crecimiento económico. Así va a seguir siendo con un impulso renovado y acorde con las necesidades y desafíos del nuevo milenio.
- 1646.** La educación debe cumplir con su doble función de formación individual de la personalidad y de preparación profesional para acceder al empleo, también con su importante papel como agente transformador de la sociedad a través de la formación de ciudadanos y ciudadanas en la libertad de criterio y el libre pensamiento. La educación debe cumplir, además, un papel central como instrumento de igualdad y de solidaridad, de reconocimiento como iguales y generador de cohesión social.
- 1647.** La educación es el eje del cambio personal y de todos los cambios culturales, sociales y económicos, consolida el progreso y hace desarrollar las libertades porque asegura la igualdad de oportunidades. Los y las socialistas defendemos las políticas educativas y de conocimiento como la mejor receta para la prosperidad inclusiva y para cultivar una democracia ciudadana, crítica y participativa. Queremos que la educación vuelva a reactivar el ascensor social para los jóvenes y capacite a toda la población activa para hacer frente a los retos de la era digital, la transición ecológica y el empleo del futuro.
- 1648.** Al llegar las y los socialistas al gobierno en junio de 2018, España presentaba el peor índice europeo de capacitación, el más elevado abandono temprano y sufríamos la LOMCE, una ley retrógrada y rechazada por el 80% del profesorado y gran parte de la comunidad educativa. En los años de Gobierno del PP, los resultados, la calidad y la equidad del sistema educativo habían empeorado tras sufrir un recorte de 9.200 millones de euros. La derecha recortó la inversión por alumno en la enseñanza pública un 13,8% respecto al último Gobierno socialista porque, de hecho, nunca la ha considerado como propia. En resumen, recibimos un sistema estancado, debilitado y más segregado por renta familiar.
- 1649.** Vivimos en un mundo en cambio permanente, acelerado, profundo e imprevisible, en el que apenas nos estamos asomando todavía a las innovaciones que modificarán aún más nuestra forma de relacionarnos, de trabajar, de crear, de consumir y de comunicarnos. La educación siempre ha sido la puerta a los demás derechos. Pero en esta nueva sociedad del siglo XXI y la cuarta revolución industrial, esta certeza adquiere, aún más, un carácter imperativo y crucial. Vivimos en la sociedad del conocimiento y el conocimiento exige más y mejor educación y formación.
- 1650.** La integración de las tecnologías 5G, la inteligencia artificial y la robótica impulsará la plena digitalización de las sociedades avanzadas en muy poco tiempo. La rapidez de difusión de los cambios fuerza a las políticas públicas y a los y las socialistas a anticiparse y adoptar medidas de calado para que los beneficios y oportunidades de la transición digital se traduzcan en una prosperidad inclusiva, sostenible y socialmente justa. Así es y será la respuesta socialdemócrata.
- 1651.** El actual gobierno progresista identifica la digitalización, junto a la transición ecológica, la equidad de género y la cohesión social y territorial como transformaciones creadoras de nuestro futuro. Y todas ellas tienen a la educación y la formación profesional como palancas maestras para hacerlas

posible con igualdad de oportunidades, contribuyendo así a la ambiciosa agenda de cambio y progreso que tenemos las y los socialistas.

- 1652.** Trabajaremos por una educación pública y de calidad como instrumento de movilidad social y agente articulador de una sociedad avanzada y plural. La escuela debe ser reflejo de nuestra sociedad abierta y plural y asegurar su función de formación de una ciudadanía cívica y profesionalmente preparada. En el cumplimiento de esta función social debe implicarse también la educación concertada.
- 1653.** Nos comprometemos con una educación capaz de aprovechar las oportunidades y responder a los retos sociales. Una educación humanista, que sea motor del cambio la transformación en una sociedad abierta y plural.
- 1654.** Nuestra prioridad es desarrollar el derecho a la educación como un derecho social efectivo y moderno regido por los principios de excelencia y equidad. El sistema educativo solo tiene calidad si busca, simultáneamente, la excelencia y la equidad.
- 1655.** Buscar la excelencia implica garantizar que todos los estudiantes alcancen el máximo de su potencial y talento para su desarrollo personal, social y profesional. La educación no puede concebirse como una carrera de obstáculos sino como una avenida de oportunidades en la que todos los actores del sistema educativo se involucren para que nadie quede atrás.
- 1656.** Buscar la equidad supone neutralizar toda barrera económica y social para que las circunstancias de origen u otras no sean determinantes en el desarrollo del talento y el potencial de cada estudiante. El aumento de las desigualdades entre la infancia y el alumnado nos moviliza a reforzar y coordinar medidas integrales como becas y programas de potenciación del aprendizaje contra la pobreza infantil y sus secuelas.
- 1657.** Hoy debemos entender la educación como un proyecto a lo largo de toda la vida, un proyecto para todas las personas, desde las edades más tempranas hasta la jubilación, concebir nuestras vidas asociadas a nuestro proyecto educativo y formativo, seguir formándonos y adquirir nuevas competencias en distintos momentos de nuestras vidas. El conocimiento será el factor determinante para asegurar el desarrollo conjunto de la sociedad y el acceso al mismo determinará en gran parte los niveles de cohesión social.
- 1658.** Nuestro compromiso es reforzar y ampliar el derecho a la educación, a la vez que darle un nuevo significado: garantizar a todas las personas la educación que necesitan para esta nueva sociedad. El reto para nosotros es que el derecho a la educación sea un derecho para seguir aprendiendo, para que todas las personas cuenten con las competencias y cualificaciones necesarias para su desarrollo personal y profesional a lo largo de toda su trayectoria vital.
- 1659.** La política educativa no solo debe garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso escolar, sino que también, debe asegurar que esa igualdad de oportunidades se cumpla durante todo el proceso de aprendizaje.
- 1660.** Los y las socialistas creemos firmemente en la inclusión. Para nosotros la educación debe garantizar una igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, sin itinerarios segregadores, con accesibilidad universal para todo el alumnado, promoviendo el éxito educativo con itinerarios personalizados, abiertos y sin barreras, con una evaluación por competencias y colegiada.
- 1661.** El poder transformador de la educación exige un sistema dinámico que empuje a la mejora continua. La innovación, la utilización de distintas tecnologías docentes, metodologías activas y colaborativas, la gestión de la convivencia escolar o la introducción de nuevos contenidos conectados con la realidad del entorno deben ser parte del equipamiento de todos los docentes.
- 1662.** En el PSOE siempre hemos liderado los grandes cambios producidos en la educación española y asumimos con valentía los nuevos retos que incorpora la LOMLOE. La LOMLOE abre el camino a otras mejoras que nuestro sistema educativo necesita. Es una ley que asienta la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo.

- 1663.** Nuestro modelo de escuela pública es laico, correspondiéndose con las convicciones, principios y valores de un estado aconfesional. Somos respetuosos con todas las confesiones y con los derechos de todas las familias contemplados en el artículo 27.3 de la Constitución española. Para las y los socialistas, la religión confesional no debe ser computable en términos académicos ni para solicitar una beca. Tampoco tendrá una asignatura alternativa.
- 1664.** Aspiramos a una educación de alta calidad para todos y todas, que destaque en el contexto global y que desarrolle todos los talentos y capacidades que el país necesita sin dejar a nadie atrás. Los y las socialistas defendemos la educación y el Estado del Bienestar como motores del ascensor social y de la transformación y progreso compartido desde un firme compromiso con la igualdad de oportunidades. Un compromiso reforzado tras constatar las brechas sociales y de aprendizaje que ha puesto de manifiesto la pandemia y que estamos superando.
- 1665.** El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento exige no solo ampliar el derecho a la educación y su extensión, sino también su forma y trasfondo. Para ello, el Gobierno socialista ha impulsado la aprobación de la LOMLOE que se inscribe en un marco más general de reformas y cambios educativos relacionados entre sí y que muestran el proyecto educativo socialista, avanzado e inclusivo en el horizonte 2030.
- 1666.** La LOMLOE moderniza y renueva la ordenación educativa para impulsar un sistema más flexible, más orientado al éxito escolar y a un aprendizaje competencial y contemporáneo, alineándose con las recomendaciones de la Unesco, la OCDE, la Unión Europea, la Agenda 2030 y la Carta Social Europea. Es la primera ley educativa española que integra los derechos de la infancia de Naciones Unidas (1989) y los derechos de las personas con discapacidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ratificada por España en 2008. Impulsa un enfoque competencial del currículo, más descentralizado, más flexible y con una mayor visión prospectiva que permita capacitar al alumnado para afrontar los desafíos contemporáneos. Defiende una educación personalizada, coeducadora, para el desarrollo sostenible y digitalizada, incorporando nuevas metodologías activas que fomenten las vocaciones STEAM.
- 1667.** El proyecto educativo socialista es incompatible con la segregación escolar, la separación entre el alumnado por su renta familiar, origen de mayores desigualdades y divisiones sociales en el futuro. Combatimos y abordamos de manera integral la segregación escolar equiparando en obligaciones a la enseñanza concertada y a la enseñanza pública, cambiando los baremos de admisión para garantizar la igualdad de acceso, la no discriminación y el equilibrio entre estudiantes con diferentes niveles de renta en la matrícula.
- 1668.** Los y las socialistas, a través de la nueva ley, hacemos posible que las administraciones educativas fijen objetivos prioritarios para lograr una educación con más equidad, como condición necesaria para el aprendizaje, mejorándola particularmente en las condiciones de escolarización en el ámbito rural y recogiendo en la ley el derecho subjetivo a beca.
- 1669.** Combatir la brecha digital es una de nuestras prioridades en materia educativa. Debemos seguir trabajando para garantizar que todos los alumnos y alumnas accedan en condiciones de igualdad al uso de los recursos digitales. Por otro lado, tanto los centros educativos como el personal docente ejercen una función esencial en la adquisición de las competencias lingüísticas. Con el objetivo de que el alumnado adquiera un conocimiento pleno e igual del castellano y de las lenguas cooficiales, allí donde existan, incluyendo al menos una lengua extranjera, reforzamos su labor en esta materia.
- 1670.** Hemos incorporado un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación, de la prevención de la violencia de género y del acoso y ciberacoso escolar, de la cultura de paz y los derechos humanos, la educación emocional y afectivo-sexual, la educación para la ciudadanía global, la memoria histórica y la función social de los impuestos.
- 1671.** Los y las socialistas creemos en la cultura de la evaluación y por ello hemos recuperado las evaluaciones diagnóstico de carácter censal para la mejora continua de alumnado y centros.

- 1672.** La pandemia provocada por la COVID-19 ha sido un catalizador en el proceso de implantación de nuevos formatos educativos y de nuevas herramientas tecnológicas. Nuestro sistema educativo debe afrontar con garantías los cambios demográficos que se producirán en los próximos años, el reto de la transición digital y ecológica de la economía y la lucha contra las desigualdades y la intolerancia que pueden erosionar una cultura democrática más plena y culta.
- 1673.** Estos retos implicarán a su vez una reformulación de la carrera docente. Confiamos en el profesorado y la corresponsabilidad de los centros, de manera que tengan una mayor autonomía y capacidad para mejorar sus resultados, haciendo a la vez real y efectiva la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los mismos, a fin de que puedan intervenir en su control y gestión, exigiendo una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Cumplimos con nuestro compromiso de lograr una participación real y efectiva de las familias, docentes y alumnado, y consolidar un modelo de escuela participativa y democrática en los centros sostenidos con fondos públicos.
- 1674.** Para el PSOE los derechos de la infancia, su cuidado y educación han sido siempre una prioridad. La oferta de una educación de calidad, sin exclusión, desde las edades más tempranas permite lograr mayores perspectivas de éxito escolar y reducir los niveles de desigualdad. Que cada uno reciba los apoyos y respuestas teniendo en cuenta sus necesidades es una exigencia de la equidad. Gracias a la estrecha colaboración entre las distintas Administraciones la tasa de escolarización se ha incrementado en los últimos años, pero la escolarización además de insuficiente es muy desigual, tanto territorialmente -existen diferencias entre comunidades autónomas o entre zonas urbanas y rurales- como entre los sectores socioeconómicos que acceden a ella. Por ello, hay que seguir avanzando en la extensión de una oferta de educación 0-3 en régimen de gratuidad a las familias de un contexto socioeconómico vulnerable.
- 1675.** La capacidad de aprender a aprender no puede ser un privilegio de unos elegidos o de unas minorías, sino que ha de ser un derecho de ciudadanía que posibilite el pleno desarrollo cultural, profesional y democrático de todas y de todos. Precisamente, si algo caracteriza el proyecto educativo socialista es nuestro empeño en formar ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, con una educación cívica, en derechos humanos.
- 1676.** Como partido feminista, tenemos la fuerte convicción de que nuestro proyecto educativo es esencial para lograr la igualdad de género y lo haremos a través de la coeducación. Debemos fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, que se desarrollarán mediante una educación adaptada al nivel madurativo del alumnado.
- 1677.** Para avanzar en igualdad real en todos los ámbitos laborales, debemos empezar por impulsar una perspectiva transversal de coeducación e igualdad de género en todas las etapas, promocionando las vocaciones STEAM entre las niñas y jóvenes. Además, la orientación educativa y profesional deben jugar un papel fundamental en todos los niveles y etapas educativas, con una perspectiva inclusiva y no sexista. Tenemos que lograr que la elección de los diferentes itinerarios formativos en la educación postobligatoria no esté condicionada por estereotipos que impiden una presencia equilibrada de chicos y chicas en todos los ámbitos del conocimiento.
- 1678.** Tenemos el objetivo de que España participe plenamente en el Espacio Europeo de Educación y contar con un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que garantice también la igualdad de oportunidades de nuestros estudiantes respecto al resto de países de nuestro entorno. Debemos poner los medios para que nuestro alumnado pueda estudiar y aprender en el extranjero, tener un enfoque coordinado en el aprendizaje de idiomas, que los títulos de enseñanza escolar y superior se reconozcan en toda la UE o que las personas sientan intensamente su identidad europea y sean conscientes del patrimonio cultural de Europa y su diversidad.
- 1679.** Promoveremos en este Espacio Europeo de Educación, en coherencia con nuestros principios socialistas, la educación en valores y el fomento del sentimiento de ciudadanía europea, que debe estar basado en la lucha por la plena integración de cualquier tipo de minoría social, la inclusión de personas con discapacidad y los niños y niñas en riesgo de exclusión social. Estos valores

Europeos deben incidir especialmente en la lucha contra los estereotipos de género también a través de enseñar a leer imágenes, la discriminación, el bullying y el ciberbullying, problemas que chocan con nuestro concepto de convivencia escolar y resolución de conflictos.

- 1680.** Nuestro proyecto educativo es global e integral, un proyecto para todas las personas. Tras casi concluir el primer cuarto del siglo XXI, nos enfrentamos a un gran reto como sociedad, incrementar el nivel de formación del conjunto de la población, tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población adulta. Para ello, es imprescindible reducir las tasas de abandono escolar temprano en línea con los países europeos más avanzados. Es absolutamente necesario incrementar el número de jóvenes que obtengan una titulación de técnico, al finalizar los actuales ciclos de formación profesional de grado medio. Lo necesitan los y las jóvenes para su desarrollo personal y profesional y lo necesita nuestro país para cambiar nuestro modelo de crecimiento económico e impulsar el desarrollo sostenible.
- 1681.** Como pilar básico, y como herramienta fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, debemos fortalecer nuestro compromiso firme con la dimensión social de la educación, a través de la política de becas y ayudas al estudio, una política esencial para garantizar el acceso a la educación de todos los estudiantes con independencia de su situación socioeconómica, en definitiva, se trata de asegurar que todos los estudiantes disponen de las mismas oportunidades, independientemente de su origen familiar y social. Y si uno de los factores que más influyen en las oportunidades de la vida adulta es precisamente la educación, reclamar y asegurar su equidad resulta irrenunciable para quien aspira a una educación y una sociedad basadas en la igualdad y la justicia.
- 1682.** En nuestro empeño de no dejar a nadie atrás, desarrollaremos el derecho subjetivo a una beca y seguiremos incrementando los recursos destinados al sistema de becas y ayudas al estudio como hemos venido haciendo desde que recuperamos el Gobierno de España. Este año se ha impulsado el mayor incremento de la historia, llegando a un incremento del 35% con respecto al presupuesto heredado del PP. De esta manera garantizamos que ninguna persona se desvincule del sistema educativo por su situación socioeconómica.
- 1683.** Esto implica que debemos contar con recursos suficientes para garantizar este derecho subjetivo y con, un marco normativo que además de compensar eficazmente las desventajas socioeconómicas sea transparente, previsible en su aplicación y flexible, para que sea capaz de ampliar los tipos de ayudas para atender a nuevas causas de desigualdad.
- 1684.** Debemos mejorar la certidumbre de los jóvenes que optan a una beca, estabilizando los requisitos académicos de forma prolongada en el tiempo y mejorando la gestión con el objetivo de que el pago se efectúe con anterioridad al inicio del curso.
- 1685.** Para que España pueda avanzar progresivamente hacia un modelo avanzado de becas y ayudas al estudio es necesario incrementar los recursos destinados a ese objetivo hasta alcanzar el 0,3 % del PIB.
- 1686.** También debemos fomentar la gratuidad del acceso de familias con nivel insuficiente de renta a comedores escolares, aulas matinales, campamentos vacacionales o actividades extraescolares.
- 1687.** Por último, lograr la calidad que nuestro sistema educativo merece y proporcionar un sistema equitativo, inclusivo y de calidad debe contar con una financiación que recupere lo perdido en los años de recortes del PP y situarnos en la inversión media de la UE.
- 1688.** Los y las socialistas seguiremos defendiendo y modernizando la arquitectura educativa del Estado autonómico sobre la base de la lealtad institucional, la cooperación y la cohesión interterritorial que tan buenos resultados ha dado en las últimas décadas. Los informes internacionales elogian los procesos de descentralización como el modelo autonómico español por haber incrementado la calidad de los servicios públicos y haber reducido las desigualdades interterritoriales. En materia de eficiencia en el gasto público dedicado a educación, España puntúa por encima de la media de la OCDE y mejor que países centralizados como Francia y Suecia. Contra los intentos de la derecha por recentralizar y uniformizar el sistema educativo, los y las socialistas avanzaremos en un funcionamiento más federal de las conferencias sectoriales, mayor

cooperación técnica mutua y una eficiente cogobernanza en torno a objetivos y metas nacionales comunes y compartidas que reduzcan la desigualdad interterritorial en resultados.

- 1689.** Tenemos un marco y un sistema educativo único que permite una cultura pública compartida y la cohesión lingüística entre todos los territorios, respetando y promoviendo las lenguas cooficiales, así como la movilidad del estudiantado, el profesorado y las familias, factores todos ellos que aseguran un mercado laboral único y, por tanto, la necesaria cohesión social y económica.
- 1690. Desafíos de futuro para una educación avanzada y de altas expectativas para todos y todas**
- 1691.** La digitalización, la sostenibilidad, el futuro del empleo y de la convivencia democrática son cuatro grandes desafíos para los y las socialistas que empezarán a fraguarse desde y con la educación. Nuestro objetivo, como país, es formar a las futuras generaciones para ser creativas, generadoras de innovación, creadoras de nueva tecnología, con valores humanistas, más éticas, más emprendedoras y más participativas. Con la fuerza y ambición con que los y las socialistas siempre hemos destacado en educación, queremos facilitar a todos y todas, desde las primeras edades y a lo largo de toda la vida, un andamiaje que les permita avanzar hasta donde cada uno pueda y quiera. Nos proponemos encarar los siguientes retos en el horizonte de esta década:
- 1692.** Consolidar una educación pública de calidad y excelencia, laica, humanística y científica, cosmopolita y cercana, como prioridad en la cohesión y vertebración social y territorial.
- 1693.** Alcanzar el 5% del PIB dedicado a educación y becas, aumentando el presupuesto de forma progresiva atendiendo a una financiación más equitativa de las necesidades del sistema, del alumnado y de los territorios o entornos de escolarización.
- 1694.** Reducir la tasa de abandono y elevar el nivel general de conocimientos y resultados hacia el logro de un 90% de jóvenes entre 20-24 años con titulaciones profesionalizantes y formación postobligatoria.
- 1695.** Elevar las titulaciones de los jóvenes en formación profesional y multiplicar la acreditación de competencias entre los adultos sin titulación para integrarse en una dinámica de aprendizaje a lo largo de la vida y mejora del nivel de capital humano.
- 1696.** Reducir sustantivamente los resultados bajos en pruebas como PISA 2025 (niveles 4 y 5) y elevar los resultados de excelencia en esta y otras pruebas internacionales, pactando objetivos nacionales de mejora de resultados con el consenso de las CC. AA. y de la comunidad educativa.
- 1697.** Avanzar en la universalización de la educación infantil 0-3 años entre entornos vulnerables y hacer frente a los cambios demográficos con bajadas de ratios que permitan un aprendizaje más personalizado y una mejor adecuación arquitectónica de aulas y espacios.
- 1698.** Reducir la segregación educativa y neutralizar los efectos que la pobreza y las desigualdades sobre el aprendizaje con un sistema avanzado y sostenible de becas, ampliando la cobertura y la cuantía de las mismas, y de programas innovadores de refuerzo, acompañamiento y orientación que aumenten la equidad educativa.
- 1699.** Incrementar los planes de refuerzo para el alumnado vulnerables y/o con dificultades de aprendizaje en colaboración con las CC. AA., incrementándola dotación en los ámbitos de la orientación, la atención psicológica y las actividades extraescolares.
- 1700.** Universalizar la digitalización como marco y estímulo para la innovación educativa. Fomentar las pedagogías activas, el desarrollo de la codocencia e implantar un currículo competencial en primaria, ESO, FP y Bachillerato que se proyecte a lo largo de la vida.
- 1701.** Estimular y promover redes de centros y proyectos educativos interterritoriales, la cooperación entre equipos docentes de distintas CC. AA., así como la movilidad y visitas de alumnado, profesorado y gestores educativos para mejorar la calidad de la educación y la apertura de los centros desde afianzar la cohesión territorial, además de garantizar su internacionalización.

- 1702. Estabilizar las plantillas docentes y desarrollar un nuevo modelo de profesionalidad docente que sea integral (formación inicial, prácticas/inducción, acceso y formación permanente, carrera docente), fomentado la cultura colaborativa docente y organizada en redes de profesorado para cumplir con los parámetros europeos.
 - 1703. Abrir las escuelas y centros educativos a la sociedad, garantizando la gestión y participación democrática de las familias y estableciendo vínculos y proyectos “magnet” con museos, teatros, equipamientos científicos, entidades culturales y tercer sector para activar una sociedad más educadora y una ciudadanía más activa y colaborativa.
 - 1704. Profundizar en la autonomía y la capacidad organizativa de los centros educativos, siguiendo la experiencia europea.
 - 1705. Persistir en la educación cívica y democrática, en la educación afectivo-sexual, en la educación emocional, en la educación en sostenibilidad, en la educación crítica contra la desinformación y en la coeducación en igualdad entre hombres y mujeres, como aprendizajes que son garantes de los derechos y libertades individuales y previenen la ola reaccionaria de la ultraderecha.
 - 1706. Implicar a la sociedad civil, al tejido productivo y a las ciudades como agentes educadores y corresponsables, comprometidos con el aprendizaje, el éxito escolar y el desarrollo cultural de nuestros jóvenes y adultos. Apostar por ecosistemas abiertos de aprendizaje donde los recursos y riqueza cognitiva de la comunidad colaboren con los centros educativos. Porque el proyecto socialista consiste en redistribuir oportunidades y conocimientos para salir ganando todos y todas.
 - 1707. Facilitar los recursos que sean necesarios para reforzar el sistema educativo de cara a compensar el retraso curricular resultante de la pandemia.
- 1708. Por una nueva formación profesional a lo largo de la vida**
- 1709. La transformación del modelo productivo de nuestro país pasa por la Formación Profesional. El bienestar social y económico está ligado, como nunca antes, a la formación y cualificación de la población. La clave para el crecimiento de la economía y el bienestar social de un país es el conocimiento, la formación de su capital humano. Una persona, a lo largo de su vida, necesita adquirir nuevos conocimientos permanentemente para mantenerse activa e integrada en la dinámica social y profesional.
 - 1710. A medio plazo la digitalización, los algoritmos y otros avances destruirán los empleos susceptibles de ser automatizados y generarán nuevos trabajos, de mayor cualificación. Una buena parte de las profesiones que conocemos desaparecerán, o se transformarán radicalmente las habilidades exigidas en ellas, debido a la aparición de tareas completamente nuevas en empleos ya existentes. El gran número de empleos generados por la digitalización y la transición ecológica, los dos grandes elementos transformadores del modelo económico necesitarán ser cubiertos con personas cualificadas profesionalmente con el nivel de técnicos y técnicos superiores de Formación Profesional.
 - 1711. Los retos sobre formación profesional son comunes a todos los países europeos, pero en España contamos con un punto de partida diferente. La formación profesional, siempre devaluada y considerada opción de segunda categoría, nos obliga a realizar una apuesta monumental si no queremos llegar tarde a la nueva economía. Hemos de ajustar la estructura formativa de nuestro país a las necesidades de los sectores productivos.
 - 1712. La España digital, verde, del emprendimiento y de la tecnología se va a articular en torno a la formación profesional como nunca antes en nuestra historia. Desde el primer día, nos propusimos liderar la transformación modernizadora de la formación profesional, incorporándola en la denominación oficial del Ministerio de Educación y de la Formación Profesional.
 - 1713. Desde el Gobierno socialista hemos adoptado decisiones valientes y trascendentales en formación profesional: estamos acabando con el obsoleto principio de mantener dos sistemas de formación profesional, uno del sistema educativo y otro para el empleo, generador de limitaciones

en la cualificación y recualificación profesional en España, y contrario al principio ya indiscutido de aprendizaje a lo largo de la vida. Una tarea en marcha, compleja, pero de la que depende parte del futuro y del bienestar del país.

- 1714.** La formación profesional integrada, innovadora y del talento será la columna vertebral para que se mejore la empleabilidad reforzando el ascensor social que supone la estabilidad y prosperidad en trabajos especializados y bien remunerados y para que el sistema productivo crezca en productividad, en competitividad. Como socialistas consideramos que invertir, modernizar y prestigiar la formación profesional es una prioridad estratégica para las políticas de bienestar, crecimiento, industria y empleo. La nueva formación profesional contribuirá a ampliar las oportunidades profesionales de personas jóvenes y adultas, desde el inicio y durante su vida profesional, a relanzar la economía y el empleo en la era post pandemia y a mejorar nuestra competitividad en el actual contexto de cadenas globales de valor. Es una inversión de futuro y semilla de una prosperidad más estructural y duradera.
- 1715.** En los últimos años, la demanda de estudios en formación profesional en el sistema educativo ha aumentado un 20% hasta superar las 934.000 personas matriculadas. El último curso ha supuesto un incremento del 5,2% respecto al curso anterior, lo que nos hace pensar que estamos en la dirección adecuada y la Formación Profesional se está moviendo. Hoy los titulados en FP tienen casi 6 veces menor tasa de desempleo que la media del conjunto de jóvenes.
- 1716.** El nuevo modelo de Formación Profesional que estamos creando los y las socialistas, se basa en la colaboración público-privada y la proximidad de las empresas, es capaz de brindar oportunidades de aprendizaje en todas las etapas de la vida, y de ampliar las oportunidades de acceso y mantenimiento de un empleo estable y de calidad. Un modelo de Formación Profesional integrador, es decir, que supere la obsoleta separación entre la Formación Profesional Inicial y la Formación Profesional para el Empleo, establecida hace dos décadas. La primera venía estando tradicionalmente asociada al sistema educativo, con los jóvenes que finalizaban las etapas educativas de ESO o Bachillerato como colectivo prioritario; la segunda ha sido la destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, sean trabajadores ocupados o personas en búsqueda de empleo.
- 1717.** Estamos haciendo que España se sitúe entre los países pioneros de la Unión Europea que está implementado un modelo de formación profesional basado en el aprendizaje a lo largo de la vida, al servicio de las personas en cualquier momento de su vida. Un modelo que recoge los últimos acuerdos y recomendaciones europeas en materia de formación profesional.
- 1718.** Estamos llevando a cabo una verdadera “revolución silenciosa” de la Formación Profesional, construyendo un modelo reconocido y reconocible que sirva para afrontar con éxito los retos estructurales de nuestro país.
- 1719.** El 48% de la población activa (es decir, once millones de personas según la última EPA) no dispone de un título de formación profesionalizante y no tiene reconocidas formalmente sus competencias profesionales. Simultáneamente, según los datos del CEDEFOP, el 50% de las oportunidades de empleo en la segunda mitad de la década 2020-2030 estará reservado a personas con cualificación intermedia, es decir, técnicos de grado medio y técnicos superiores. En la actualidad solo el 24% de la población activa cuenta con ese nivel de cualificación. Paralelamente, tenemos a un 35% de la población activa con bajos niveles de cualificación, cuando el mercado laboral no va a ofrecer más del 14% de los empleos para este nivel de formación.
- 1720.** Para lograr esa masiva “migración” de la categoría a baja cualificación a media, debemos aumentar la tasa de jóvenes matriculados en enseñanzas de Formación Profesional, que es del 12% (frente al 25% de la OCDE o al 29% de la UE). Es necesario superar la imagen desenfocada que aún queda en parte de la sociedad sobre la FP dando a conocer la importancia real de la Formación Profesional en los nuevos entornos laborales y usando datos como el de la tasa de actividad, que se sitúa en el entorno del 55% para personas con formación general, mientras que se eleva a un 75% para aquellas que tienen estudios de Formación Profesional o universitarios.
- 1721.** Estamos logrando que se reconozca a la Formación Profesional como un itinerario de primera,

como sucede en los países más avanzados de nuestro entorno, donde se valora, y de manera creciente, la formación de las personas tituladas en estas enseñanzas. Y lo estamos logrando mediante la concertación de voluntades y el acuerdo con el mundo empresarial, los interlocutores sociales y la sociedad civil.

- 1722.** Necesitamos, además, que la formación permanente, la actualización, la recualificación, pase a formar parte natural de la vida profesional de cualquier persona. El sistema ofrecerá la cualificación y recualificación necesaria de manera flexible y accesible.
- 1723.** El Gobierno progresista está actuando de forma decidida para llevar a cabo una gran transformación de la educación y la formación profesional. Vamos a culminar este trabajo desarrollando un sistema que forme, acompañe y oriente en el momento de adoptar decisiones sobre itinerarios de formación, cualificación y recualificación profesional. Desde antes de terminar la escolarización obligatoria y durante toda la vida laboral.
- 1724.** Los y las socialistas culminaremos la revolución silenciosa en la Formación Profesional consolidando un sistema flexible, accesible, potente, reconocible y reconocido, capitalizable y de calidad, que forme a los mandos intermedios y técnicos superiores, y mantenga permanentemente actualizados a los trabajadores y trabajadoras, para asegurar empleo de calidad y competitividad a nuestra economía. Esta gran transformación no puede hacerse sin las empresas, sin los interlocutores sociales que desde el primer momento han estado en la base de todo el proceso de transformación de la Formación Profesional.
- 1725.** No podemos predecir con certeza el futuro, pero sí liderar los cambios necesarios que permitan que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades profesionales. Para ello, la inminente ley que regule la formación profesional supone la consolidación de la revolución iniciada; un salto radical respecto a la regulación anterior y servirá como revulsivo modernizador y transformador de una formación profesional de calidad que se merece nuestro país y que sea palanca de valor añadido y crecimiento para la economía española. Nuestro empeño es facilitar, a través de una oferta amplia, flexible, desde los títulos a las microformaciones, la formación profesional de las personas en cualquier momento de su vida y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral.
- 1726.** Vamos a consolidar la Formación Profesional en un sistema único e integrado. Hemos avanzado así hacia la reivindicación histórica de un sistema de formación profesional integrado, flexible y ajustado a las necesidades de las empresas, sectores, estudiantes y trabajadores, que nos obligará a acometer numerosos desarrollos en el próximo año.
- 1727.** Haremos desaparecer la doble oferta actual, para crear una única oferta acreditable, certificable y accesible, permitiendo, con ello, a la ciudadanía diseñar y configurar itinerarios propios adaptados a sus necesidades, capacidades y expectativas, así como obtener su Registro de vida formativa-profesional.
- 1728.** La ley diseña un sistema totalmente novedoso de grados de formación profesional (A, B, C, D y E), atendiendo a su amplitud y duración, en un continuo desde las microformaciones hasta los títulos y cursos de especialización. En este continuo se contempla la relación entre enseñanzas de formación profesional y universitarias.
- 1729.** Haremos más porosas las fronteras que hoy separan la FP, universidad y la formación continua a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan desarrollar itinerarios trenzados en los que se combine la realización de cursos de unos y otros ámbitos formativos.
- 1730.** Los currículos incorporan la formación común pero también la flexibilidad que permite adaptarlos e incorporar complementos formativos ajustados a las necesidades de cada territorio y de cada entorno productivo.
- 1731.** Convertiremos en dual toda la oferta de formación profesional, en dos intensidades, garantizando que todos los titulados de formación profesional hayan desarrollado parte de su formación en la empresa. Se establece la corresponsabilidad centro-empresa, y se

facilita la participación de las pymes con tutores de empresas, organismos intermedios y otros agentes.

- 1732.** La hasta ahora doble red de centros de formación profesional (del sistema educativo y para el empleo), aislada una de otra, se convierte en complementaria, permitiendo multiplicar la oferta formativa.
- 1733.** Vamos a transformar radicalmente el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral accesible y convertido en un procedimiento abierto de manera permanente para todos los perfiles profesionales.
- 1734.** Desarrollaremos la orientación profesional a lo largo de la vida como un sistema de acompañamiento al servicio de la ciudadanía, que facilite el tránsito por la formación, la cualificación y recualificación permanentes.
- 1735.** Vamos a integrar la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento como elementos nucleares de la nueva formación profesional y sus centros, creando una red de centros de excelencia tractora de todo el sistema y facilitando el impulso público-privado para generar ecosistemas promotores de valor e innovación en los territorios. Todo ello con el objetivo de fortalecer una FP+i moderna y avanzada para el desarrollo tecnológico y sostenible en los sectores productivos.
- 1736.** La nueva ley desarrollará la internacionalización para integrar nuestra formación profesional en una escala global, impulsando el aprendizaje bilingüe, participando en proyectos internacionales, en programas de intercambio de profesorado y estudiantes y estableciendo dobles titulaciones con otros países.
- 1737.** Regularemos la evaluación y calidad del sistema y cada año se publicará un informe anual sobre el estado del sistema de formación profesional en Consejo General de la Formación Profesional.
- 1738.** Para el proyecto socialista apostar por la formación profesional representa la apuesta por el talento, contra el desencanto y por las oportunidades, para que jóvenes y adultos puedan acceder a buenos empleos y adaptarse a los cambios a lo largo de toda su vida laboral, y para mejorar la competitividad y la productividad de nuestro sistema productivo haciendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan participar de los éxitos económicos del futuro.
- 1739.** Así es el firme compromiso socialdemócrata por la cohesión social y la prosperidad sostenible desde la formación profesional.

1740. UNA UNIVERSIDAD PARA EL SIGLO XXI, COMPROMETIDA CON EL AVANCE SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1741.** Las y los socialistas hemos defendido y seguiremos defendiendo el papel de la Universidad como una institución con capacidad de liderar el cambio social y económico que necesita España; una institución que genera nuevo conocimiento mediante la investigación, lo transmite, mediante la docencia y la formación, y lo transfiere, poniendo todas sus capacidades al servicio de la sociedad y ofreciendo soluciones a las demandas de su entorno en materia de tecnología e innovación, manteniendo su capacidad crítica y su transversalidad.
- 1742.** Para nosotros la universidad debe ser pionera en los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, tecnológicos y de todas las áreas de conocimiento que deben inspirar nuestro futuro. Innovar, investigar, transferir conocimiento, formar, en igualdad de oportunidades, y con calidad son los ingredientes de nuestro proyecto de educación superior del futuro.
- 1743.** Las universidades, además, generan el pensamiento crítico que nos ayuda a cuestionarnos colectivamente y nos hace avanzar como sociedad democrática. Este hecho refuerza aún más nuestro compromiso con garantizar la autonomía universitaria en sus diferentes dimensiones, que incluyen destacadamente la gobernanza.

- 1744.** Estos principios básicos han guiado el devenir de nuestro sistema universitario y siguen estando plenamente vigentes, aun cuando la forma como se concretan ha de ser actualizada a la nueva realidad del siglo XXI que se abre con la pandemia y sus efectos. Nos enfrentamos a grandes cambios que se suceden rápidamente, unos cambios que hacen necesario repensar las instituciones universitarias y su papel en el seno de una sociedad cada vez más globalizada y en evolución permanente, para que éstas puedan responder más rápida y eficazmente a nuevos contextos y a nuevas necesidades.
- 1745.** Los y las socialistas defendemos una universidad innovadora, emprendedora y de calidad mundial, y también una universidad comprometida con el desarrollo sostenible, incluyente, integradora y accesible para todas las personas. La inversión en universidad es al mismo tiempo una inversión productiva y una inversión social, contribuye a hacer efectiva la igualdad de oportunidades dando acceso equitativo al conocimiento y a mayores niveles de capacitación profesional, así como al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, favoreciendo el crecimiento económico y la mejora de la competitividad de nuestro país.
- 1746.** Con ese espíritu transformador y de progreso que caracteriza los proyectos socialistas, la universidad que queremos para España tiene que cumplir con eficacia sus funciones de formar profesionales de las diversas ramas del saber; producir y transferir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; impulsar la innovación; contribuir al desarrollo económico y territorial y a la cohesión de la sociedad; generar pensamiento crítico; y formar ciudadanas y ciudadanos a partir de los valores democráticos.
- 1747.** La irrupción de la pandemia obligó a los sistemas universitarios a suspender toda actividad, como parte de las actuaciones para contener la propagación del virus mediante el distanciamiento social. Las instituciones de educación superior movilizaron sus capacidades para lograr mantener la actividad académica, con gran compromiso y esfuerzo de las comunidades universitarias y mediante un ejercicio masivo de lo que se conoce como innovación obligada o forzosa.
- 1748.** Las universidades, como el resto de las instituciones, se han adaptado a esta nueva realidad, que ha traído aparejados importantes avances en la transformación digital de la educación superior y la apertura de nuevas ventanas de oportunidad: extensión de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje (semipresencial o no presencial), laboratorios virtuales, producción y adaptación de recursos docentes digitales, nuevas posibilidades de internacionalización de los estudios y la cooperación científica, teletrabajo, etc.
- 1749.** Tenemos ahora por delante el reto de consolidar los avances logrados y seguir impulsando a buen ritmo la transformación digital, sin renunciar por ello a un modelo universitario eminentemente presencial y centrando siempre el foco en las y los estudiantes. Para ello es necesario reforzar los sistemas de formación continua del personal universitario, promoviendo la capacitación en competencias digitales, adaptar y mejorar infraestructuras y equipos tanto en el aula como en laboratorios, establecer procedimientos específicos de garantía de calidad e impulsar actuaciones dirigidas a la eliminación de brechas digitales. La transformación digital y la incorporación de la inteligencia artificial en los modelos educativos formaban ya parte de la mirada estratégica de las universidades antes de la pandemia. La COVID-19 ha acelerado los cambios y estos han venido para quedarse. Ahora debemos ser capaces de convertir los avances resultantes de la necesidad en oportunidad.
- 1750.** Un nuevo modelo de enseñanza universitaria debe abrirse paso: más personalizado y adaptado a las necesidades del estudiantado, con contenidos transversales y programas flexibles, con campus virtuales más desarrollados, abierto a la comunidad internacional, con mayor protagonismo de la enseñanza en inglés y otras lenguas extranjeras, adaptado a la formación que precisan las empresas, las organizaciones y las Administraciones para sus trabajadores (formación dual y formación a lo largo de la vida), favorecedor de la innovación y el emprendimiento, y que asegure, además, la calidad de su oferta académica y la transparencia en la organización de la misma y en la valoración de sus resultados. Un modelo formativo innovador, que no olvida que la universidad forma profesionales de las diversas ramas del saber, pero también inseparablemente forma ciudadanos y ciudadanas libres, críticos y comprometidos. Para avanzar en ese nuevo modelo es preciso profundizar en la autonomía universitaria y mejorar

sustancialmente la financiación universitaria, con una orientación estratégica y reforzando los sistemas de rendición de cuentas y transparencia institucional.

- 1751.** Además, desde nuestra perspectiva socialista consideramos que, junto con los contenidos específicos de los diversos campos del conocimiento, la formación del estudiantado debe abrirse a cuestiones transversales como la atención a la diversidad, la solidaridad, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad o el compromiso con la sostenibilidad, hoy plasmado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, han de estar en el corazón de la universidad, desde sus estructuras de gobierno hasta sus contenidos curriculares, su actividad investigadora y la extensión universitaria. Tenemos que acompañar a las universidades en esta evolución del modelo que ya están viviendo con las políticas públicas adecuadas y la inversión necesaria, tal como hemos señalado.
- 1752.** No debemos olvidar que la política de becas y ayudas al estudio tiene que seguir garantizando una universidad asequible, de oportunidades para que nadie se quede atrás por falta de recursos. Este compromiso es fundamental, y debe ser una apuesta distintiva de los gobiernos para garantizar la cohesión social y territorial.
- 1753.** Tampoco hemos de olvidarnos de los problemas estructurales de nuestro sistema universitario público, que se vieron agravados por los drásticos recortes financieros y la falta de apoyo de los gobiernos del PP: plantillas envejecidas, alta tasa de temporalidad y precariedad, fenómenos de endogamia agravados por la limitada convocatoria de plazas, problemas de financiación o la necesidad de actualización de los planes de estudio y su adaptación a los nuevos empleos de la Industria 4.0, sin renunciar al carácter universal que debe tener la universidad pública. Desde la llegada a la Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez se ha trabajado para ir corrigiendo muchos de estos problemas, pero queda un largo camino por recorrer.
- 1754.** Los y las socialistas queremos una universidad española de calidad, que debe contar con un modelo de financiación suficiente y sostenible para las universidades públicas. Sin los recursos necesarios, no hay docencia e investigación de calidad. Debemos disponer de recursos presupuestarios y humanos necesarios para el desempeño de la formación del estudiantado, de la investigación, de la innovación y de la transferencia del conocimiento de todo el sistema universitario público, es decir financiación basal y financiación por objetivos estratégicos, que debe permitir el desarrollo de los proyectos de singularización de cada universidad.
- 1755.** Las y los socialistas defendemos una universidad pública de calidad y una política de creación de nuevas instituciones universitarias o de centros públicos o privados que responda a criterios que cumplan con las funciones que debe tener una institución universitaria. Debe reforzarse la función de alta inspección y garantizarse la eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la oferta académica internacional de las instituciones de educación superior españolas, así como en la que entidades de otros países realizan en España, prestando especial atención al uso de denominaciones de los títulos que puedan inducir a confusión.
- 1756.** Debemos elaborar de manera prioritaria un plan de choque para el Personal Docente e Investigador (PDI) universitario. Un plan que debe asegurar que exista una adecuada dotación de plazas, y que permita, previo proceso de acreditación, una plaza de PDI permanente. El funcionariado público es la vía predominante en la que el profesorado consolida su carrera profesional en el sistema universitario.
- 1757.** El sistema de promoción e incentivos debe revisarse con criterios de transparencia, predecibilidad y estabilidad, con el objetivo de establecer carreras profesionales basadas en el mérito y la capacidad. Además, el foco de acción debe incidir en otros aspectos principales del PDI como el fomento de la investigación, la revalorización de la docencia o reforzar la internacionalización y debemos poner en el centro el talento, apostando tanto por la atracción de aquel fuera de nuestras fronteras como la retención del propio.
- 1758.** Resulta igualmente imprescindible consolidar y especializar las plantillas del personal de administración y servicios (PAS) e impulsar actuaciones que contribuyan a una mayor profesionalización de la administración y gestión universitarias que responda a las realidades actuales de las universidades públicas en el desarrollo de las funciones de las mismas: docencia,

investigación y transferencia del conocimiento. Hay que trabajar junto con las universidades en la mejora de las tasas de empleabilidad de los egresados, analizando sus ofertas de grado, máster y doctorado a la luz de las demandas sociolaborales actuales de nuestro país y las previsibles a medio plazo. En este mismo sentido, se ha de fomentar y acompañar el compromiso de las universidades con la empleabilidad de sus egresados a lo largo de su vida laboral, reforzando los sistemas de formación permanente de las instituciones universitarias y promoviendo tipos de formación corta y adaptativa a necesidades formativas inmediatas, como la implementación de las microcredenciales.

- 1759.** Hemos de trabajar para que nuestras universidades sean espacios donde las y los estudiantes puedan desarrollar al máximo su derecho a la participación, encuentren asegurada la igualdad de oportunidades y una mayor equidad en el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, indistintamente de su situación socioeconómica o de la localización de su residencia. Se debe prestar una especial atención al fomento preuniversitario de las vocaciones a las titulaciones de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, STEM por sus siglas en inglés, con particular atención al fomento de las vocaciones entre las mujeres. El acceso equitativo de mujeres y hombres debe promoverse en todos los ámbitos profesionales y del conocimiento, fomentando aquellos estudios de importancia estratégica para el impulso del desarrollo sostenible.
- 1760.** Por otro lado, las alianzas entre universidades tanto en el ámbito nacional (campus de excelencia), como europeo (universidades europeas), como en el iberoamericano (Espacio Iberoamericano del Conocimiento) van a cobrar mayor protagonismo en el camino hacia la excelencia. Debemos apoyar y fomentar el papel activo de nuestras universidades en estas estructuras, estableciendo un marco normativo adecuado y favoreciendo la movilidad académica y la cooperación científica.
- 1761.** La promoción de la actividad docente universitaria es inseparable de la de la labor investigadora y de transferencia de conocimiento que también se realiza en nuestras universidades. Apostamos por una universidad que concilie la formación de nuestros futuros profesionales con una clara apuesta por la generación de conocimiento, su transferencia a la sociedad y el impulso de la innovación. De hecho, las universidades están llamadas a jugar un papel determinante en la recuperación económica y la transformación de nuestro país. Por ello, debemos promover un nuevo programa competitivo de financiación, dirigido a financiar con criterios de excelencia los programas institucionales de actividad científica, tecnológica e innovadora de las universidades, favoreciendo que estos se orienten a dar respuesta a esos desafíos.
- 1762.** El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia define un conjunto de objetivos, uno de los cuales es el impulso de la Ciencia y la innovación, como factores clave de fomento de la productividad, el empleo, y la modernización y transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales. Pero hay que tener presente que la universidad puede desempeñar un papel transversal y activo en muchos otros de los objetivos señalados en el Plan, como la transformación tecnológica y digital de la sociedad, los planes de descarbonización, la sostenibilidad energética, el impulso a la competitividad de las empresas, la modernización del tejido productivo, el refuerzo a los sectores estratégicos, la preservación de la cultura, el cumplimiento de los ODS establecidos por la Agenda 2030, etc.
- 1763.** Por ello, trabajaremos para impulsar la presencia de las universidades, a través de sus estructuras y capacidades de investigación e innovación, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fomentando la captación de los fondos europeos que lo financian, participando en consorcios nacionales e internacionales junto con empresas e instituciones, para aportar toda la riqueza intelectual y de recursos de investigación, tecnológicos y de innovación que posee el sistema universitario a la consecución de los objetivos fijados.
- 1764.** No podemos olvidar la importancia de un marco jurídico estable y basado en un amplio consenso que permita a nuestro sistema universitario abordar las transformaciones necesarias para actualizarse y adaptarse a la actual situación social, económica, laboral y cultural de España, para poder así dar una mejor respuesta a los nuevos desafíos.
- 1765.** Los y las socialistas siempre hemos estado en la vanguardia de la política universitaria, y ahora es el momento de impulsar una nueva Ley Orgánica de Universidades que aborde las funciones y objetivos de la universidad; el papel de la sociedad en la universidad y de la universidad en la

sociedad; la necesidad de atender a las exigencias de una demanda real y cambiante de profesionales cualificados (mapa de titulaciones y la estructura y contenido de títulos; formación a lo largo de la vida y microcredenciales); la organización docente y los objetivos formativos de los estudios, que junto a los imprescindibles cambios en la estructura económica y del mercado laboral, deben facilitar la empleabilidad, con una inserción digna de los egresados en el mercado laboral, incorporando la formación dual; la transformación digital; el emprendimiento universitario; el acceso del personal docente e investigador y su carrera profesional; el sistema de becas y ayudas y la política de precios públicos de los estudios; la creación de nuevas universidades o de centros universitarios, sean públicos o privados, así como los requisitos para su autorización y funcionamiento; las bases de un modelo de financiación que converja en términos de suficiencia y sostenibilidad hacia los modelos de financiación de los principales sistemas universitarios europeos, elevando la financiación pública hasta alcanzar al menos el 1% del PIB; la incardinación entre docencia e investigación y transferencia del conocimiento; así como las estructuras más eficaces y eficientes para atender esas funciones; el modelo de personal de administración y servicios y de su carrera profesional; los derechos y deberes del estudiantado; el refuerzo de los mecanismos de aseguramiento de la calidad; la forma de gobernanza y de participación democrática, aumentando la capacidad de decisión de las propias universidades sobre su estructura y órganos de gobierno; la internacionalización de la docencia y la investigación; las interrelaciones con los sectores productivos locales y globales; y el refuerzo de los instrumentos de rendición de cuentas y de transparencia en el uso de los recursos y en los resultados académicos.

1766. En definitiva, una ley que establezca nuevas bases para la transformación del sistema universitario español promueva la excelencia, mejore la equidad y profundice en la autonomía universitaria como mejor estrategia para el cambio. Una ley que garantice mecanismos de control y de transparencia, así como la participación y compromiso de la sociedad en el diseño de las principales líneas de actuación universitarias; que deberá ir acompañada de una mejora de la financiación, tanto pública como privada, en el marco de un modelo renovado de financiación universitaria.

1767. LA CULTURA: DERECHO, VALOR Y MOTOR ECONÓMICO

1768. El socialismo nace de una corriente intelectual humanista e ilustrada. Para las personas que nos identificamos con ese ideal político, la cultura constituye un valor en sí misma, ya que sin ella no podemos alcanzar la plenitud. De ahí que concebamos la cultura como un derecho humano, dado que el acceso a las grandes obras de la condición humana nos permite tomar conciencia de nuestra propia razón de ser. Cultura como Derecho con una doble vertiente: como derecho de acceso de la ciudadanía a la creación y como derecho al desarrollo y aportación de nuestra propia capacidad creativa y expresiva. La cultura es también un valor: una sociedad muestra lo mejor de sí misma a través de la cultura. A eso hay que añadir, y no es menos importante, que la cultura es un servicio público y una industria, una fuente de riqueza material e inmaterial que nos hace presentes en el mundo y que debe ser preservada, impulsada y distribuida con justicia.

1769. Nuestra época se caracteriza por una sucesión vertiginosa de cambios sociales, económicos, ambientales y tecnológicos en la que debemos prestar atención al papel que la cultura ha jugado y debe seguir jugando como garante de valores, conocimiento y sensibilidad; y, en consecuencia, como acicate para la construcción de pensamiento crítico y toma de conciencia activa respecto al mundo en que vivimos. Entendemos que muchos de los cambios antes mencionados pueden desembocar en oportunidades para mejorar la vida de las personas, pero de ningún modo podemos perder de vista que de poco servirán esas transformaciones si no van acompañadas de cambios culturales.

1770. Para reaccionar frente al cambio climático, afrontar el reto demográfico, abordar la transformación digital y adaptarnos a los nuevos paradigmas del trabajo o las disrupciones tecnológicas, necesitamos activar el pensamiento crítico, con el fin de situar la reflexión y el debate como herramientas indispensables para construir una ciudadanía despierta y dotada de criterio con el que elaborar análisis complejos. Las respuestas simples que ofrecen los nuevos populismos sólo conducen a la frustración colectiva. Es en los argumentos y en la razón que se deriva del

conocimiento donde se hallan las verdaderas respuestas, y las políticas culturales sólidas constituyen el mejor camino para llegar a ellos.

- 1771.** Todo eso se puso de manifiesto durante el confinamiento estricto que atravesamos entre marzo y mayo de 2020 como consecuencia de la expansión del SARS-CoV-2. En aquellos momentos tan difíciles, donde las incertidumbres acechaban y la realidad se asemejaba a un largo túnel desprovisto de salida, la cultura fue la tabla de salvación de muchas personas que encontraron en los libros, en las canciones, en las películas o en las series de televisión un refugio desde el que reflexionar y observarse, pero también un medio para evadirse y hacer más soportable una situación inesperada, e incluso una ocasión para meditar acerca de la dirección en la que querrían conducir sus vidas en el futuro. Y al mismo tiempo, los distintos agentes culturales ejemplificaron su rotundo compromiso con la sociedad al poner a disposición de la ciudadanía, de forma extraordinaria en momentos extraordinarios, de manera totalmente accesible y gratuita, lo mejor de su talento y el mayor de los esfuerzos a la hora de reinventarse en unas circunstancias tan repentinas como duras. A lo largo de estos meses de pandemia, la cultura se reivindicó a sí misma como un espacio seguro y, efectivamente, lo fue; y esa eventualidad reviste una condición rotundamente metafórica: una cultura fuerte siempre nos mantendrá a salvo como sociedad.
- 1772.** La cultura es, al mismo tiempo, escenario y motor de unas transformaciones sociales —la globalización, la digitalización, el desarrollo tecnológico, la evolución del modelo educativo— que experimentan en estos momentos una especial intensidad y que abren oportunidades inéditas al mismo tiempo que plantean retos inaplazables. Como ejemplo, cabe citar los ODS de las Naciones Unidas, que por primera vez integran la cultura en su programa mundial. Precisamente, el Objetivo 11 persigue desarrollar comunidades sostenibles en las que la cultura desarrolle un papel preponderante en el desarrollo y el progreso de sus miembros. En efecto, el sector cultural y el creativo tienen la capacidad y la responsabilidad, a través de sus múltiples disciplinas y canales de expresión, de ayudar a la ciudadanía a comprender y afrontar los desafíos que tiene la humanidad. En un contexto global como éste en el que nos encontramos, donde los problemas que la sociedad mundial ha de resolver tienen dimensiones culturales intrínsecas, la cultura sólo puede entenderse como una herramienta para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo. La cultura nos ayuda a interpretar situaciones difíciles, y sus distintos elementos contribuyen a mejorar las condiciones que propician su tratamiento y su percepción. La cultura, en su dimensión más amplia, conserva la memoria colectiva de la humanidad, y por eso anuda una dimensión social que impregna la conducta humana y una dimensión individual que influye en la percepción que cada persona tiene del mundo y define sus relaciones sociales.
- 1773.** En los inicios de la democracia, los primeros Gobiernos socialistas encontraron un país cuyo modelo cultural se encontraba impregnado de valores autoritarios y elitistas y llevaron a cabo una apuesta decidida y urgente para cambiar esa concepción que respondía a los designios de una dictadura felizmente abolida. España necesitaba incorporarse, en todos los órdenes, a un tiempo nuevo que la pusiera en sintonía con los países de nuestro entorno, y ello exigía garantizar el acceso de la ciudadanía e impulsar una red de infraestructuras culturales que resultaran suficientes y adecuadas a las necesidades de su tiempo. Aquellas políticas tuvieron un éxito enorme y la cultura fue incorporándose paulatinamente a la vida de las personas, mejorándola y enriqueciéndola, y en paralelo propiciaron el desarrollo de un sector que a partir de entonces empezó a reconocerse a sí mismo como tal.
- 1774.** Pero ahora atravesamos un nuevo paradigma, inmersos como estamos en el siglo XXI y en la llamada sociedad del conocimiento, y tenemos el deber de repensar el papel que la cultura en todas sus vertientes —la creación, la interpretación, el patrimonio histórico— ha de desempeñar tanto en el proyecto que diseñamos para España como en las necesidades de una sociedad que, por suerte, demanda un nuevo impulso para la cultura y sus agentes. Para lograr ese nuevo aliento debemos partir de una convicción irrefutable: la cultura es una cuestión absolutamente relevante y no algo accesorio o meramente ornamental. Debemos situarla en el centro de nuestro proyecto político y de nuestra acción de gobierno, dado que forma parte indispensable del núcleo de las transformaciones necesarias para el progreso y el avance en el bienestar ciudadano. Y también, como no puede ser de otra manera, debe constituir el eje del relato de una propuesta socialista que dé coherencia a la sociedad en todos sus niveles: desde el más inmediato, el del barrio que habitamos, hasta el más general, el que atañe al espacio europeo. Debemos defender que la cultura no se agota en sí misma, sino que tiene una dimensión transversal que se extiende a áreas

como el empleo, la educación, la agenda digital, la política exterior, la investigación, la innovación industrial, el desarrollo autonómico y regional, la cohesión social, la agricultura, el medio ambiente o el turismo, por poner sólo unos ejemplos. La cultura abarca todas las actividades sociales y contribuye a impregnar nuestras acciones de valores y a proporcionarnos una percepción del mundo más amplia y más plena.

- 1775.** Como fruto de esta convicción, desde 2018 la cultura ha vuelto a contar con un ministerio propio en el Gobierno de España, porque entendemos que constituye un sector estratégico para el desarrollo de nuestro país y un elemento indispensable para el bienestar de la ciudadanía, dadas las múltiples dimensiones en las que es pertinente abordarla:
- 1776.** La cultura es un instrumento de emancipación personal de los seres humanos, dado que contribuye a una mejor comprensión del mundo, y en consecuencia a un mayor disfrute de sus alicientes y a un ajustado análisis de sus retos y problemas.
- 1777.** La cultura es un derecho de la ciudadanía que debe preservarse a través de unas políticas públicas adecuadas a ese fin, dado que las personas necesitan la cultura para adquirir un pleno desarrollo intelectual y colectivo.
- 1778.** La cultura es portadora de valores de carácter humanista que impregnan el comportamiento de las personas y de los grupos sociales.
- 1779.** La cultura es un sector potente que ofrece grandes oportunidades para caminar hacia un desarrollo económico sostenible en el que se cree empleo de calidad.
- 1780.** A estas consideraciones marco, que resultan indispensables, hay que añadir una cuestión coyuntural que reviste, sin embargo, una enorme trascendencia y que por ello debe ser el punto de partida de cualquier reflexión, del mismo modo que sucede en otros ámbitos. La pandemia de la COVID-19 ha acarreado transformaciones con las que no contábamos y acelerado otras, de carácter social y económico, que se han agilizado y consolidado de manera irreversible. Quizá la cultura sea uno de los sectores en los que estos cambios se han dado con mayor intensidad, y eso genera nuevas cuestiones a las que debemos dar respuesta en el tiempo que ahora abrimos, una vez superada la pandemia.
- 1781.** Más allá del debate sobre las numerosas medidas de urgencia que se han venido adoptando para aliviar la situación del sector cultural tras la crisis sanitaria, este 40 Congreso nos obliga a abordar las transformaciones que se han acelerado o consolidado en los hábitos de consumo, así como el uso de las TIC en todo lo que atañe a los procesos de creación, distribución, comercialización y disfrute de las diversas ofertas culturales. Las industrias culturales y de la creatividad presentan en España grandes oportunidades de desarrollo económico y de creación de empleo; y pueden, además, resultar determinantes para el desarrollo de otras industrias importantes y de otros sectores económicos, como el turismo, pero también para el avance hacia un modelo de crecimiento sostenible que goce de un gran valor añadido.
- 1782.** Consideramos que el sector cultural aporta actualmente un 3% del PIB español y que dentro del ámbito laboral representa un 3,5% del empleo, lo cual significa que proporciona trabajo a más de 700.000 personas. Dichas cantidades aún pueden aumentar sustancialmente y converger con el 6,5% que representa la cultura en el PIB de la Unión Europea, donde el sector cultural emplea a un 6,5% de la población activa. El inicio de una senda de crecimiento, en lo que se refiere al PIB y la empleabilidad, reviste una importancia crucial para el desarrollo sostenible y supone un aliciente para el desarrollo de otros sectores para los que tendrá consecuencias directas. A modo de ejemplo, podemos citar el patrimonio histórico y su relación con el turismo. Según CulturaBase, el 37,2% de los turistas internacionales que visitaron España a lo largo de 2018 lo hicieron atraídos por sus atractivos históricos y artísticos.
- 1783.** Disponemos de un buen punto de partida, ya que el Gobierno socialista ha devuelto la cultura al centro de su proyecto de desarrollo del país, lo que es tanto como decir que la ha situado en uno de los ejes de la acción de gobierno. Eso nos permite disponer de una estrategia encaminada al desarrollo del sector, elaborada con la participación e implicación de todos los agentes, que constituye uno de los vectores de transformación a partir de los fondos europeos para la recuperación tras la COVID 19. Dicha estrategia integra un plan de transición y adaptación a

modelos digitales de creación, difusión y consumo cultural, medidas para la protección de los derechos de autor, una ley de mecenazgo que promueva el consumo y la participación social, la culminación del desarrollo del Estatuto del Artista, la creación de una Oficina Nacional de Derechos de Autor que permita a España dotarse de las herramientas necesarias para garantizar una protección adecuada de la propiedad intelectual y asegurar una posición de liderazgo internacional en la promoción de las industrias culturales y creativas, en el desarrollo de la economía creativa, un modelo para el pleno desarrollo del sector audiovisual y una estrategia para sectores emergentes de altísimo nivel de crecimiento, como puede ser el de los videojuegos.

- 1784.** El desarrollo de las industrias culturales debe partir de una premisa indiscutible: la esencia de la cultura es la creación y nada es posible sin ella. Es imprescindible mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de las industrias creativas, acabando con los desequilibrios existentes en el mercado digital de la cultura y garantizando una situación justa para los creadores cuyos contenidos se exhiben en Internet. El derecho de propiedad intelectual constituye la médula espinal de la economía vinculada a la creatividad y las industrias culturales. Se trata de un factor que protege y potencia la creación, y por ello resulta una condición indispensable para la efectividad del resto de la cadena, además de suponer una herramienta clave para la salvaguarda de la creatividad, el fomento de la innovación y el desarrollo de una economía ligada al conocimiento que tiene un gran potencial en nuestro país. Debemos garantizar la seguridad jurídica del derecho de autoría y su protección plena en el mundo digital. La defensa de la cadena de valor en ese ámbito es una prioridad de nuestra política, y esa visión debe trasladarse al conjunto de la Unión Europea apoyando las iniciativas de regulación internacional a su favor.
- 1785.** Dentro de ese marco legislativo global, tanto a nivel europeo como a nivel mundial, España goza de un gran potencial en lo que se refiere a la industria audiovisual y la del videojuego. La primera ya se ha revelado como un sector especialmente sólido por las capacidades de sus creadores, la solvencia de sus empresas y el buen hacer de los profesionales; pero estos factores deben alentarse mediante la ayuda y la concertación de los poderes públicos, el apoyo a la colaboración público-privada y el desarrollo de distintos estímulos, incluyendo la determinación de adoptar medidas que atraigan a España a las productoras extranjeras con el fin de desarrollar aquí sus proyectos, sin dejar de priorizar por ello el impulso a las empresas nacionales, cuya calidad viene avalada por la apuesta que las Plataformas VOD vienen realizando a favor del talento español. Debemos desarrollar una legislación que, en transposición con el marco europeo, nos haga caminar hacia una simbiosis entre la densificación e internacionalización de las creaciones y producciones españolas y la atracción de producciones extranjeras para que se desarrollen en nuestro territorio. En un contexto completamente globalizado y digitalizado, los activos intangibles en los que se basan las ICC adquieren cada vez más valor. España y la UE en su conjunto deben de desarrollar políticas que, al mismo tiempo que atraigan la inversión de otros países y otras regiones del mundo, protejan y potencien la soberanía creativa de nuestros Estados, aquello que nos permite crear relatos en los que nos reconocemos como individuos y como sociedad y, con ello, progresar en todos los ámbitos, tanto sociales como económicos.
- 1786.** Del mismo modo, es preciso mejorar la promoción del cine español y avanzar en la formación audiovisual. El cine posee un interesantísimo alcance pedagógico y su lenguaje resulta indispensable para el desarrollo de las generaciones más jóvenes. Los ecos de nuestro cine marcan un legado que debe ser preservado y difundido, y por eso la preservación, conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual es una prioridad y una condición indispensable para el desarrollo de una alfabetización cinematográfica que se traduzca en la creación de nuevos públicos cualificados.
- 1787.** En el caso del videojuego, constituye un campo estratégico para la economía digital en España, ya que cuenta con amplias oportunidades de crecimiento e innovación entre las industrias de contenidos digitales y aún puede incrementar su internacionalización. En ese sentido, España puede posicionarse como un referente en el ámbito de los *Serious Games* vinculados a la educación, la salud o la igualdad de género.
- 1788.** Nuestro país cuenta con un importante y variado patrimonio histórico y cultural que representa un elemento de cohesión, una herramienta formativa, un recurso científico y un incentivo económico. Dicho patrimonio se divide en dos tipos, el material y el inmaterial, que se encuentran íntimamente relacionados porque se complementan y se explican mutuamente, y ambos deben gozar de la

debida protección y la adecuada difusión de sus manifestaciones, en tanto que constituyen la memoria de lo que fuimos y, por tanto, la explicación de lo que somos. Dentro de la Unión Europea, el patrimonio histórico y artístico de España goza de gran consideración, y por eso estamos en condiciones de avanzar en sintonía con la Declaración de Florencia y su relación con los ODS, convirtiendo el patrimonio en el eje en torno al cual se recuperen retornados graduados y encontrando en él un incentivo para el desarrollo social y económico del medio rural, haciendo frente también a través de este sector al fenómeno de la despoblación y el reto demográfico.

- 1789.** Especial mención merecen los museos y los archivos, instituciones ligadas plenamente al patrimonio que conservan nuestra memoria, la estudian y la ponen a disposición de la ciudadanía. Se trata de centros abiertos y accesibles que deben reforzar su condición de equipamientos concebidos para servir a las colecciones que atesoran. Han transcurrido más de 30 años desde la aprobación del vigente reglamento de museos estatales, y por eso está en marcha una actualización que se llevará a cabo teniendo en cuenta las necesidades actuales de los centros museísticos, cuya evolución en los últimos años precisa de una adaptación de la normativa actualmente en vigor.
- 1790.** El cimiento por excelencia de cualquier política cultural se encuentra en el libro. El apoyo a ese sector resulta vital en todo su ecosistema y cadena de valor: desde la parte creativa hasta la parte más industrial y comercial (editores, impresores, libreros, distribuidores).
- 1791.** La creación literaria en España vive un momento de efervescencia, y nuestro apoyo al talento creativo de escritores y escritoras y profesionales de la traducción y la ilustración en cualquiera de las lenguas españolas y en cualquiera de sus manifestaciones (entre las que cabe destacar al cómic) no tiene fisuras.
- 1792.** Dentro del sector cultural español, el libro es el que goza de más peso en el PIB. Se trata de un sector saneado, altamente profesional y competitivo, en crecimiento, que crea empleo de calidad y exporta valor añadido, y cuyas posibilidades se van a incrementar sin duda con la apuesta clara por la digitalización, la sostenibilidad y la formación. Hemos creado una Mesa del Libro por primera vez en democracia, que ofrece un foro de diálogo necesario y estable con el sector para optimizar el diseño de las políticas públicas y donde tienen cabida todas y todos: la pluralidad de las creaciones literarias y la bibliodiversidad son el objetivo compartido, y lo son porque profundizan en una sociedad madura y democrática.
- 1793.** La internacionalización del sector, la mejora de la competitividad y la recuperación de mercados naturales (vinculados al idioma español) y la apertura de otros nuevos (a través de la presencia en ferias internacionales en Asia y Oriente Medio) es uno de los principales objetivos para el sector. Sin duda, la presencia de España País invitado de Honor en la feria del libro más importante del mundo, la Feria de Frankfurt, en el 2022, es una oportunidad para el sector y para el país que vamos a aprovechar.
- 1794.** Las bibliotecas, como insustituibles espacios del saber, garantizan el acceso de la ciudadanía a los libros y a la lectura, y contribuyen a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social de sus contextos geográficos, lo que hace imprescindible trabajar de forma conjunta con las CC. AA. y los municipios para dotarlas de los mejores servicios bibliotecarios y por supuesto de lo que subyace en el corazón de toda biblioteca: los libros.
- 1795.** Todo lo anterior no tendría sentido sin la última y principal parte de ese ecosistema: los y las lectoras. La lectura es el presupuesto para la conformación del individuo y de la sociedad a la que pertenece, y para configurar su pensamiento libre y crítico. Sin personas que lean no hay ciudadanía. Desarrollar el Pacto por la lectura es el principal desafío para los próximos tiempos.
- 1796.** De igual modo, deben fomentarse las artes escénicas y musicales, en una estrategia que implique a las instituciones públicas y al sector privado. Una vez superada la pandemia, la vuelta a los espacios escénicos debe desarrollarse con toda la intensidad posible y ha de suponer un acicate para la creación de nuevos públicos. Además, de todas las artes escénicas, quizá sea la danza la que también necesita un renovado impulso, un esfuerzo redoblado. Precisamente, la situación derivada de la crisis sanitaria puso de manifiesto la necesidad de actualizar la normativa del sector cultural en materia de empleo para adaptarla a los nuevos tiempos y mejorar, de acuerdo con el

Estatuto del Artista, las condiciones laborales de una actividad que debe ser tratada con sensibilidad, primando sus características particulares y eliminando trabas burocráticas. A su vez, promoveremos la creación de becas y residencias para jóvenes artistas, fomentando así que no abandonen sus inquietudes por motivos económicos.

- 1797.** También debemos seguir apoyando y difundiendo con ahínco aquellos sectores de creación que tienen origen en el Patrimonio Inmaterial, como es el caso del Flamenco o el género lírico español.
- 1798.** Para que tenga futuro, debemos promover el hábito de la cultura desde los primeros años. Por ello, crearemos un bono nacional de acceso a la cultura para jóvenes, inspirado en los que desarrollan y han desarrollado algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que suponga descuentos en el acceso a espectáculos, museos u otras manifestaciones artísticas, así como en la compra de libros.
- 1799.** La cultura no es un elemento decorativo ni un complemento a otros factores. Es un elemento nuclear en la construcción de nuestra conciencia colectiva, un derecho inherente a nuestro Estado del Bienestar y un factor crucial a la hora de definirnos ante el mundo. La cultura muestra quienes somos y anuncia lo que queremos ser. Custodia el pasado, explica el presente y vaticina aquello que puede estar por venir. Del futuro que sepamos ofrecer a nuestra cultura dependerá el futuro que nosotros mismos tengamos como país.

1800. EL DEPORTE COMO FENÓMENO SOCIAL Y ECONÓMICO

- 1801.** Durante las últimas décadas el deporte y la actividad física han adquirido un importante valor en nuestra sociedad consecuencia de su permanente evolución y de los grandes cambios que han experimentado. La práctica deportiva se va extendiendo de forma progresiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas que ven en ella una actividad que genera bienestar personal. El deporte y la actividad física entendidos como algo más que un resultado en términos deportivos. Los y las socialistas entendemos el deporte en la línea en que lo define la Carta Europea del Deporte como "todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles".
- 1802.** El deporte es sin duda uno de los fenómenos sociales y culturales más importantes y universales de la humanidad. En pleno siglo XXI la magnitud conceptual y técnica del fenómeno deportivo se traslada de forma transversal a todos los espacios o ámbitos vinculados al mismo: el de su propia práctica, el económico, social, sanitario, educativo, afectivo, laboral, turístico, comunicativo y el territorial. Esta realidad, unida a los retos y las transformaciones a las que se enfrenta el deporte en España, acelerados muchos de ellos por la pandemia, nos obliga a hacer una profunda reflexión como gestores de lo público sobre qué posición debe ocupar en nuestras preferencias, políticas y acción de gobernar.
- 1803.** Para los y las socialistas el deporte y la actividad física son una prioridad en nuestro proyecto de país y en nuestra acción de gobierno. Así lo hacemos, reconociéndolo como un derecho de toda la ciudadanía, y considerándolo como una cuestión de interés general y una actividad esencial en el bienestar personal de la sociedad en su conjunto. Prueba de ello, es que el gobierno que preside Pedro Sánchez ha sido el único país de la UE que ha incluido al deporte como una de las diez palancas tractoras en el Plan de Recuperación y Resiliencia para la recuperación de España a la que se destinará, junto a las industrias culturales, el 1,1% de los fondos europeos para el desarrollo de una sociedad moderna, libre y abierta. Esta consideración nos permitirá consolidar al deporte como un sector económico, diseñando un ecosistema deportivo digitalizado, respetuoso con el medio ambiente y generador de cohesión territorial, así como estratégico por su contribución a la mejora del valor reputacional de España.
- 1804.** El deporte y la actividad física como herramientas de salud pública. Esta es una de las grandes lecciones que nos está dejando este tiempo marcado por la pandemia. En este sentido, la OMS, dentro de la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud ha recomendado hacer deporte con la finalidad de prevenir enfermedades, contrarrestar los efectos

nocivos de una vida sedentaria o las secuelas de la pandemia. El sedentarismo y complementariamente la obesidad son un problema muy grave para la sociedad con un elevado coste para las arcas públicas. El deporte posee la doble virtud de aumentar la calidad de vida de la ciudadanía y a su vez de reducir el coste sanitario de manera sustancial, de hecho, cada euro invertido en actividad física evita hasta 15 euros de gasto sanitario. La evidencia científica de los beneficios de la actividad física es abrumadora; además, los primeros estudios realizados en personas enfermas de COVID-19 señalan el menor impacto de la enfermedad en personas activas físicamente y deportistas; por ello es necesario concienciar a las instituciones públicas del valor preventivo del deporte y la actividad física trabajando como ya lo está haciendo el Gobierno socialista en una estrategia nacional de fomento de la actividad física, de los hábitos saludables y de lucha contra el sedentarismo. Un objetivo transversal, que trasciende lo deportivo y que ha de ser en estos momentos una prioridad en nuestro país.

- 1805.** El valor social del deporte guarda una estrecha relación con nuestro posicionamiento socialdemócrata, lo que se traduce en la oportunidad de generar en este ámbito un sello de identidad. Hacer del deporte un espacio amable para la transmisión de valores como la igualdad, la inclusión o el respeto a la diversidad. Una herramienta para la cohesión social y territorial, el reto demográfico, la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos de las personas LGTBI+ y de los menores. Un espacio donde no hay cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia.
- 1806.** Para las y los socialistas nuestro gran reto político es desarrollar un nuevo modelo deportivo en España que responda a la transformación de nuestro deporte y a los grandes desafíos a los que se enfrenta en pleno siglo XXI después de la pandemia. Un modelo deportivo caracterizado por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombre deportistas, por la histórica profesionalización del fútbol femenino que está acometiendo el Gobierno socialista como punta de lanza del deporte femenino en su conjunto, por el impulso del deporte inclusivo, por el reconocimiento de nuevos derechos a las personas deportistas, por la buena gobernanza y la transparencia de las entidades deportivas.
- 1807.** Todas estas cuestiones estarán reflejadas en la nueva regulación del deporte que el Gobierno socialista está ya tramitando para renovar una norma que data de 1990, aún vigente. Un nuevo marco jurídico fruto del diálogo, el debate y el acuerdo con todo el sector deportivo, asociativo, deportistas, instituciones y fuerzas políticas que ha visto la luz este verano y que deberá de ir acompañado de otras normas que lo desarrollen y complementen, como la ley de regulación de las profesiones en el deporte que estamos impulsando para dotar de certidumbre y protección a los profesionales y a las personas que practican deporte, así como garantizar la práctica deportiva ciudadana segura y de calidad, o la ley contra el dopaje mediante la adaptación de nuestras normas al Código Mundial Antidopaje y a los protocolos de actuación exigidos por la AMA (Agencia Mundial Antidopaje).
- 1808.** De igual forma, aprobaremos el Estatuto del Deportista, una carta básica de derechos y deberes que garantice la seguridad integral, la visibilidad y el reconocimiento los y las practicantes de deportes en nuestro país.
- 1809.** Los Gobiernos socialistas tenemos entre nuestros principales objetivos -en cualquiera de los niveles territoriales de la Administración- facilitar los medios necesarios para propiciar y conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la práctica deportiva a mujeres y hombres. La desigualdad en el deporte es uno de los mayores problemas estructurales en el mismo. A pesar de que los datos sobre la participación en el deporte escolar rondan el 50% entre niños y niñas, la realidad es que éstas abandonan mayoritariamente el deporte al finalizar esta etapa. La falta de equipos, de patrocinios y el alto compromiso que deben adoptar las familias incide de manera considerable en el abandono de niñas, jóvenes y mujeres. Brecha deportiva que con la edad va siendo mayor, de tal modo que en España hay casi cuatro millones de licencias federativas, de las cuales solo el 23 % corresponden a mujeres. Una proporción que apenas se ha corregido en los últimos treinta años. Diferentes estudios demuestran que este problema estructural viene, como ya hemos indicado anteriormente, desde edades tempranas y se consolida en las mujeres jóvenes y solo se puede abordar con medidas legales y normativas de obligado cumplimiento.

- 1810.** En España hay casi cuatro millones de licencias federativas, de las cuales solo el 23 % corresponden a mujeres. Una proporción que apenas se ha corregido en los últimos treinta años. Diferentes estudios demuestran que este problema estructural viene de la escuela, se consolida en las mujeres jóvenes y solo se puede abordar con medidas legales y normativas de obligado cumplimiento: el incremento de las cuotas de participación de las mujeres en los órganos directivos de las entidades deportivas, más recursos económicos para el deporte femenino, la protección de la maternidad y la conciliación familiar, la formación en igualdad, el diseño de programas de igualdad y de nuevos marcos curriculares en la educación física mediante la colaboración del Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, o la visibilidad de las mujeres deportistas en los medios de comunicación.
- 1811.** El deporte debe ser considerado como un bien social que debemos proteger y promover. También es importante tener en cuenta que el deporte es una escuela de valores que educa a las nuevas generaciones en aspectos tan importantes como el trabajo en equipo, la superación, la perseverancia, el respeto o la comunicación. Un país no puede tener éxitos deportivos si no tiene una base sólida, si su base no cuenta con los medios y recursos suficientes como para formar a los futuros deportistas. Además, es en esas etapas donde los clubs son más modestos, cuentan con menores recursos y en muchas ocasiones dependen del voluntariado y de altruismo para su funcionamiento. En la actualidad, a consecuencia de la pandemia, muchos de ellos están atravesando por situaciones muy complicadas debido a la falta de patrocinadores y recursos y está en nosotros no repetir los errores cometidos por el Partido Popular en la crisis del 2008 que llevó a la desaparición del 28% de los clubs del deporte base. El apoyo al deporte base allá donde gobernamos debe ser una prioridad en nuestras líneas estratégicas
- 1812.** El deporte de alta competición ha ido evolucionando y profesionalizándose en los últimos años y debe seguir siendo apoyado por los poderes públicos por varios motivos: por ser la más alta expresión del talento de las personas deportistas, a quienes debemos asegurar su integración social y laboral una vez finalizada su carrera deportiva; por ser un elemento claro para el posicionamiento e imagen de nuestro país en el contexto internacional -ningún país ha renunciado a ese hecho-; y porque es uno de los factores que más puede ayudar a reforzar el sentimiento de pertenencia a un país. El deporte español, y también la industria deportiva asociada al mismo, pueden jugar un mayor papel en la política exterior española.
- 1813.** Para asegurar el éxito de nuestros deportistas en el mayor evento deportivo a nivel internacional, los Juegos Olímpicos, y para que el deporte contribuya una vez más a la imagen de España, es preciso mejorar y modernizar el programa ADO en relación a la financiación y a la satisfacción e implicación de sus patrocinadores -que disponiendo de unas ventajas fiscales consolidadas, no terminan de implicarse en la medida esperada-.
- 1814.** La gestión y la práctica del deporte por el conjunto de la población -objetivo claro de los y las socialistas- obliga también a impulsar el mismo desde la perspectiva del cumplimiento de los ODS que conforman la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El deporte no puede ser ajeno a ese compromiso mundial. Varios de los ODS tienen una aplicación directa en el deporte: la salud, la educación para todos, la lucha por la Igualdad de género, las ciudades y comunidades sostenibles, el crecimiento económico y el trabajo decente, el clima y la protección de nuestros ecosistemas, son ODS directamente relacionados con las políticas, la gestión y la práctica del deporte. La conservación de medio ambiente, la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, los hábitos de vida más sostenibles son aspectos básicos sobre los que en la actualidad la sociedad está más concienciada, y el deporte no es ajeno a ello ya que estamos ante una actividad humana que implica infinidad de derivadas para su desarrollo.
- 1815.** En el plano económico, la industria deportiva en España se estima puede aportar el 3,3 % del PIB del país y genera 414.000 puestos de trabajo. El deporte es una palanca transformadora y generadora de industria y riqueza a través de múltiples actividades y agentes que constituyen el denominado ecosistema deportivo. Para ello, y para la formulación de nuestras políticas, la colaboración público-privada cobra más importancia que nunca; la mejora de la tributación fiscal de los servicios deportivos -ahora en sus niveles más altos por la acción política del Gobierno del PP-; los incentivos fiscales al mecenazgo deportivo; la digitalización, la modernización de las estructuras deportivas, la formación, la gestión del conocimiento y la investigación son vectores

fundamentales para que el deporte siga creciendo de manera exponencial y sea una verdadera palanca de cambio económico y social.

- 1816.** La agenda política deportiva marca un firme compromiso desde la base hasta el profesionalismo, siendo muy conscientes de que el fortalecimiento y protección de las estructuras del deporte base son la mejor garantía del buen futuro y desarrollo del resto de la pirámide deportiva.
- 1817.** Por último, es preciso consolidar -y en parte recuperar- el papel de liderazgo del Consejo Superior de Deportes en el deporte español. Aunque la materia deportiva es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas y por todas ellas desarrollada plenamente, y son los Ayuntamientos quienes, a su vez, más incidencia tienen en el territorio en la promoción del deporte -y quienes más invierten en el sector público-, hay una responsabilidad en el liderazgo que tiene que ver con la dimensión estatal de la actividad deportiva, con la actividad y proyección internacional de la misma y con el papel que en el futuro el deporte debe de jugar en las políticas de prevención de la salud y en la educación. El Gobierno debe de reforzar ese papel de conducción de las políticas deportivas, en cooperación y colaboración entre Administraciones en el marco de la Conferencia Sectorial del Deporte, dando sentido a la consideración del deporte como una cuestión de interés general y como actividad esencial, promulgada por el Congreso de los Diputados durante esta legislatura.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**NUEVOS DERECHOS
Y LIBERTADES.
POLÍTICAS
DE DIVERSIDAD.
LGTBI+**



1818. NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES

1819. Lograr, consolidar y avanzar derechos y libertades

1820. Durante sus 142 años de historia, el PSOE ha demostrado su compromiso político con los movimientos sociales, un compromiso que ha situado sus reivindicaciones en el centro de la esfera política y un compromiso del que han surgido todas las iniciativas legislativas cuyo fin ha sido el de dignificar y proteger a las personas.
1821. Por ello, debemos sentirnos orgullosos y reivindicar que somos el partido que modernizó España aunando las distintas voluntades de una inmensa mayoría que llevaba décadas hambrienta de derechos; somos también el partido que años después articuló el reconocimiento de las minorías discriminadas que se convirtieron en una gran mayoría empoderada. Un empoderamiento con el que volvimos a conquistar derechos que hoy entendemos como intocables, pero cuya adquisición, en su día, supuso un auténtico desafío.
1822. Es fundamental que recordemos que los movimientos sociales no se articulan a través o en el seno de los partidos políticos, sino que los partidos canalizan las demandas de los colectivos convirtiéndolas en leyes y políticas públicas.
1823. En esta nueva etapa que se abre en el 40 Congreso, este compromiso se va a ver reforzado con un triple objetivo: lograr, consolidar y avanzar en derechos y libertades.
1824. Lograr el reconocimiento y la aplicación efectiva de derechos con la elaboración de políticas, como la llamada ley Zerolo: la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación por cuya aprobación llevamos más de 10 años trabajando y que por fin se encuentra en tramitación parlamentaria. Una ley que establece que nadie puede ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual, expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
1825. La ley Zerolo pretende convertirse en el referente legislativo que, no solo recoja las principales definiciones del derecho antidiscriminatorio español, sino que también garantice la protección real y efectiva de todas las víctimas. Una ley que nos advierte que la discriminación no es cosa de unos pocos, sino que es una cuestión la sociedad en su conjunto.
1826. Es necesario combatir la discriminación ocasionada por la exclusión o la estigmatización, en ámbitos como el empleo, la afiliación a partidos políticos o sindicatos, la educación, la sanidad, la seguridad ciudadana, la prestación de servicios sociales, el acceso a bienes y servicios disponibles al público o la publicidad; pero también a los nuevos tipos de discriminación que están asociados al surgimiento de las nuevas tecnologías.
1827. Una legislación que persigue un triple objetivo: erradicar, sancionar y reparar; y proteger a las víctimas, intentando combinar el enfoque preventivo con el enfoque reparador, que aborda la tutela y la reparación mediante el establecimiento de sanciones administrativas.
1828. Además, también es el momento de Consolidar los logros y las conquistas en forma de derechos para la ciudadanía frente a las nuevas amenazas de la ultraderecha, porque los derechos no solo hay que conquistarlos, los derechos “se conquistan, se disfrutan y se defienden”. La entrada de Vox en el Congreso y en el Senado, parlamentos autonómicos y ayuntamientos implica un serio peligro de que los pensamientos reaccionarios ocupen espacios en la toma de decisiones, además de poner en grave riesgo lo logrado.
1829. Avanzar hacia nuestra idea de sociedad que no es otra que una sociedad heterogénea e inclusiva construida desde el mestizaje, desde la interculturalidad, desde el respeto y la visibilidad sin impedimentos, “una sociedad plural y diversa, donde quepamos todas y todos desde la diferencia de cada cual”. Avanzar para que en los roles de conducta de las próximas generaciones no exista un atisbo de discriminación.

1830. Derechos digitales

- 1831.** El PSOE siempre ha estado a la vanguardia en la conquista de los nuevos derechos. No hemos tenido miedo a avanzar. Así lo hicimos con los derechos laborales, sociales, del medio ambiente, de la mujer, de los colectivos LGTBI+ y también con aquellos conocidos como derechos de cuarta generación: los relacionados con el acceso a la conexión y a la desconexión; con la educación digital; la intimidad o la portabilidad. Muestra de ello fue nuestra llegada al gobierno en 2018 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales incorporando 15 nuevos derechos digitales. También lo ha sido con el recientemente aprobado Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.
- 1832.** Sin embargo, somos conscientes de que el intenso progreso de las tecnologías digitales o basadas en lo digital plantean la necesidad de asegurar que el marco normativo garantice la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas. El desarrollo y la progresiva generalización de estas tecnologías y de los espacios digitales de interrelación, dan lugar a nuevos escenarios, contextos y conflictos que deben resolverse mediante la adaptación de los derechos y la interpretación sistemática del Ordenamiento para proteger los valores y bienes constitucionales y de la seguridad jurídica de la ciudadanía. No todo lo digital empieza y acaba ya en internet, sino que el ecosistema digital va más allá.
- 1833.** Por eso mismo el gobierno ha presentado la Carta de Derechos Digitales para justamente concretar los más relevantes en el entorno digital y describir derechos instrumentales o auxiliares. 27 derechos que cubren prácticamente todos los ámbitos y agrupados en derechos de libertad, de igualdad, de participación, el entorno laboral o los espacios específicos. Hablamos desde la salud en el entorno digital hasta derechos ante la inteligencia artificial o aquellos relacionados con el empleo de las neurotecnologías.
- 1834.** Como no puede ser de otra manera, lo entendemos como un proceso dinámico dado que el entorno digital se encuentra en constante evolución con consecuencias y límites que no son fáciles predecir.
- 1835.** Con esta Carta nos situamos a la vanguardia global en esta materia. Proponiendo un marco de referencia para la acción de los poderes públicos de forma que, siendo compartida por todos, permita navegar en el entorno digital en el que nos encontramos aprovechando y desarrollando todas sus potencialidades, oportunidades y enfrentando sus riesgos.
- 1836.** Pero queremos que este avance no se quede en España y por ello los y las socialistas nos comprometemos a contribuir en los procesos de reflexión que se están produciendo a nivel europeo y, con ello, liderar un proceso imprescindible a nivel global para garantizar una digitalización humanista, que ponga a las personas en el centro, con un especial énfasis en garantizar los derechos de los menores ante el impacto de Internet, con el fin de garantizar su seguridad y luchar contra la discriminación y la violencia que sobre los mismos es ejercida mediante las nuevas tecnologías.
- 1837.** Es fundamental, también, y es uno de los mayores desafíos que plantea el uso de las nuevas tecnologías, velar por la existencia de flujos de información veraces, porque el derecho a recibir información cierta por cualquier medio de difusión está protegido por el artículo 20 de la Constitución. En un entorno en el que ha quedado demostrado que la manipulación de las redes sociales puede influir decisivamente en los procesos democráticos, es necesario que fortalezcamos los mecanismos de verificación existentes para evitar la alteración de la realidad y de los datos contrastados, como también de las noticias y de las identidades.
- 1838.** Tenemos que evaluar la importancia real de este asunto, pues lo que está en juego es el futuro de las propias democracias occidentales. Será, por tanto, de capital importancia que la ciudadanía española sepa hacer un uso crítico y responsable de los entornos digitales; y en este contexto, entendemos como imprescindible que la ilustración digital sea la columna sobre la que se vertebran todos estos derechos y avances.
- 1839.** Utilizamos el término ilustración y no educación porque nos queremos referir a un proceso formativo integral, multidisciplinar, transversal e inclusivo; hablamos de la educación desde una perspectiva holística; una educación para todas las edades y capacidades, una educación que

debe abarcar un amplísimo número de campos, desde la digitalización del capital humano para formar trabajadoras y trabajadores preparados para el nuevo entorno digital pasando por la imprescindible adquisición de competencias básicas digitales por parte de toda la ciudadanía para aplacar la brecha digital en cualquier escenario. Para ello, es conveniente plantear una estrategia intergeneracional de aprendizaje colectivo en esta materia, ya que el salto generacional evidente puede producir que una parte de la población quede al margen de la transformación y con una perspectiva intergeneracional logramos un trabajo comunitario y de aprovechamiento mutuo para conseguir, con planes específicos, la alfabetización digital; tener ciudadanía digital.

- 1840.** Ese aprendizaje de las competencias digitales debe incluir el desarrollo de un pensamiento crítico que nos permita no sólo identificar la desinformación sino también reducir los efectos de la polarización a la que parece demostrado que conducen los algoritmos de recomendación.
- 1841.** Para adquirir este aprendizaje es fundamental contar con acceso a las herramientas digitales, para lo que promoveremos bonos sociales destinados a la universalización del acceso igualitario a internet, en especial durante las etapas educativas para las familias con menos recursos.
- 1842.** También es importante combatir los nuevos patrones de discriminación que se dan en el ciberespacio. La intolerancia y la discriminación en las redes deben ser atajadas rotundamente y para ello serán necesarias no sólo la acción directa sino también la educación, porque toda esta formación no estaría completa si no se complementa con una educación en valores. Dicho de otro modo, para que la revolución tecnológica sea en beneficio de todas y todos, es imprescindible que sea inclusiva, que no ahonde en la segregación de las minorías y que por supuesto tenga una perspectiva de género. Por ello, es de suma importancia que quienes desarrollen estas tecnologías tengan formación reglada complementaria en valores para evitar y/o eliminar los posibles sesgos que puedan conducir a la discriminación de minorías.
- 1843.** Una reflexión más profunda si cabe habrá que hacer acerca de si es posible que las nuevas tecnologías estén libres de estos sesgos si más del 80% de los desarrolladores son hombres blancos. Para combatir estas brechas y crear tecnologías que sean inclusivas, será imprescindible combatir esa desigualdad, por ello creemos necesario que, junto a la carta de derechos digitales, se desarrolle un decálogo de ética digital.
- 1844.** Además de combatir la pobreza digital, combatir las brechas por acceso, género, edad, procedencia geográfica y por supuesto la cibervulnerabilidad, de dotar a la ciudadanía con las competencias necesarias para desenvolverse de modo seguro en el entorno digital, y de realizar un decálogo de derechos, será imprescindible también la creación de un marco regulador para todas las nuevas tecnologías que nos rodean y para las que vienen.
- 1845.** En este sentido contamos con el ejemplo de la iniciativa legislativa para regular los aspectos éticos de la inteligencia artificial cuya ponencia ha estado a cargo del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, siendo esta iniciativa una de las primeras en el mundo en este ámbito y sin duda alguna la más ambiciosa.
- 1846.** En ella se especifica que cualquier tecnología basada en la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas que se desarrollen, desplieguen u operen en el seno de la Unión Europea deben hacerlo conforme a las normas y leyes establecidas, respetando los principios y los derechos fundamentales. Además, especifica el objetivo de que estas tecnologías sean socialmente responsables y medioambientalmente sostenibles.
- 1847.** Especialmente relevante para el ámbito de la diversidad es la reflexión que hace acerca de la no discriminación y la eliminación de sesgos. Es un aspecto sobre el que es imprescindible regular ahora porque los procesos automatizados de toma de decisiones basados en sistemas algorítmicos se utilizan cada vez más y en más ámbitos: desde los algoritmos de recomendación publicitaria pasando por la selección de currículums, la concesión de créditos, el acceso a bienes y servicios, el sistema penal y un larguísimo etcétera.
- 1848.** Como es obvio, es imprescindible asegurarse de que no existen sesgos tanto en los datos que se introducen como en el proceso automatizado de toma de decisión, para que esas tecnologías no sirvan para perpetuar y amplificar las desigualdades y la discriminación.

1849. Para asegurar el cumplimiento de ese principio, todas estas tecnologías tendrían que cumplir el requisito de la transparencia en la toma de decisiones, garantizando que todas sus operaciones sean reproducibles y trazables de modo que sus elementos, procesos y fases estén documentados de acuerdo con los más altos estándares y las autoridades encargadas de la supervisión puedan auditar y evaluar el cumplimiento con esos principios de no discriminación.

1850. Democracia y desinformación

1851. Nuestra democracia reposa sobre los derechos y libertades fundamentales contenidos en nuestra Constitución y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: la libertad de expresión, el derecho a recibir información veraz, a la pluralidad mediática, a la diversidad cultural y lingüística, a la educación, a la intimidad y al honor.

1852. Los y las socialistas consideramos que el derecho a la información -en sentido activo y pasivo- y la garantía de una opinión pública libre, son pilares esenciales de una democracia funcional. La difusión de noticias falsas y la desinformación conllevan graves riesgos para nuestra democracia, polarizan el debate político, tensionan artificialmente nuestra vida pública, y ponen también en peligro nuestro medioambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. Y sus consecuencias son más graves cuando se producen de forma masiva, utilizando los nuevos medios de comunicación en línea, los servicios de los operadores digitales y las redes sociales.

1853. Como han señalado repetidamente las instituciones europeas, durante los últimos tiempos hemos asistido a fenómenos de injerencia política de terceros países en procesos democráticos de nuestro entorno, a la creación de climas de polarización política inasumibles en democracia con consecuencias gravísimas (como la toma del Capitolio en las últimas elecciones norteamericanas) o, en los últimos meses, a la difusión de noticias falsas relacionadas con la pandemia, poniendo en peligro la salud y la seguridad de nuestra ciudadanía. La desinformación y la propagación de bulos son una de las mayores amenazas que penden sobre las democracias liberales, porque minan la confianza en las instituciones y en los consensos básicos en los que se basa la convivencia pacífica. Nos hallamos ya no ante la libre y diversa interpretación de la realidad, sino ante la construcción de realidades paralelas que eliminan directamente la posibilidad del debate y el contraste de las ideas y abocan irremisiblemente a la confrontación más primaria.

1854. En el ámbito de las instituciones europeas se han puesto en marcha varias iniciativas, en el marco de la Agenda Digital, para luchar contra la desinformación en línea: por un lado, estableciendo nuevas medidas en las normativas sobre servicios digitales, y, por otro, con su política de apoyo a la libertad de información y pluralidad mediática.

1855. La salvaguarda de valores como la convivencia (y la defensa de la propia democracia) requiere de medidas que atemperen y limiten las consecuencias negativas de la difusión masiva de desinformación. Y ello es imprescindible hacerlo desde un amplio consenso político entre las fuerzas democráticas y la propia sociedad civil organizada. La simple sospecha de que las medidas pudieran ser “de parte” sería suficiente para que estas perdieran su efectividad. Por ello las y los socialistas proponemos impulsar en el Parlamento un Pacto de Estado contra la Desinformación, en coherencia y armonizado con el Plan Europeo de Acción por la Democracia, que nos permita llegar a consensos básicos en la defensa de nuestro sistema democrático, implicando en ello a la mayor parte de la población posible.

1856. Hay medidas que resultará imprescindible adoptar, en línea con la jurisprudencia y la regulación europeas. Debemos, por ejemplo, aumentar la transparencia en los procesos de evaluación y selección de las noticias que se difunden en línea: los proveedores de servicios intermediarios en línea deberán facilitar información sobre el funcionamiento de los algoritmos que regulan el contenido que consumimos porque, en última instancia, están afectando al derecho de acceso a la información. Una mayor transparencia dotará de confianza a la ciudadanía en el funcionamiento de los servicios de información y en relación con la veracidad de la información que reciben.

1857. Otro aspecto vital para la lucha contra la desinformación y los bulos es la educación, que permitirá a la ciudadanía detectar la desinformación online y adoptar un enfoque crítico ante los contenidos de Internet. El desarrollo de acciones de ilustración digital, el dotar a la ciudadanía de herramientas para el análisis crítico, es más eficaz que cualquier reforma punitiva. Una sociedad

con sentido crítico es una sociedad más libre. Estos planes deberán impulsarse principalmente en el ámbito educativo, pero también dirigirse a generaciones más veteranas con deficiencias de adaptación a un entorno cada vez más digitalizado e inmediato.

1858. Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente

1859. Porque si la digitalización va a ser el eje central de las políticas de recuperación, la sostenibilidad y el medio ambiente van a ser los cimientos sobre los que se sostenga esta recuperación y la base sobre las que se sustentarán el resto de las políticas.

1860. Salvar al planeta para salvar nuestras vidas es un llamamiento de conciencia y de obligación, una cuestión intergeneracional para interiorizar la necesidad de entender nuestro entorno como una parte fundamental de nuestros derechos como seres humanos. La sostenibilidad debe ser inherente a la ciudadanía, con una visión global del término y de su función social, independientemente de parámetros rurales o urbanos.

1861. Como partido que marca la agenda medioambiental en nuestro país, debemos encontrar la complicidad ciudadana para compartir este horizonte de una forma homogénea y unánime y la manera de hacerlo es entender y hacer ver esta cuestión como propia. Porque, al igual que hay quien piensa que la tierra es plana, hay quien niega los efectos adversos del cambio climático, con el peligro añadido de que estos últimos están empezando a encontrar espacio en las instituciones.

1862. Negar esto no sólo es negar a la ciencia, también es negar la existencia de las nuevas formas de discriminación medioambiental asociadas al efecto del ser humano en el planeta. No sólo nos referimos a vivir en un entorno saludable, nos referimos a la sequía y la desertificación y a las consecuencias económicas, políticas y sociales derivadas de ellas; nos referimos al calentamiento global, a los problemas de acceso a los recursos naturales que agudizarán las desigualdades y producirán exiliados climáticos.

1863. Por ello hay que tomar conciencia de este principio inclusivo como propio y defender el derecho a la sostenibilidad y el derecho al medio ambiente como derechos inherentes al ser humano, porque de lo que hablamos en definitiva no es de otra cosa que del derecho a la vida.

1864. Y por ello, uno de los principales objetivos del Gobierno en esta legislatura ha sido la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Para, en consonancia con la Unión Europea, crear el marco institucional y legal necesario para orientar y coordinar con éxito la recuperación hacia un modelo de prosperidad estable, duradero y neutro en carbono.

1865. La perspectiva intergeneracional como eje central

1866. El derecho a la sostenibilidad inclusiva que defendemos no se puede entender sin perspectiva intergeneracional, porque en definitiva la sostenibilidad también consiste en dotar de derechos, garantías y oportunidades a los que vienen.

1867. La justicia social se articula en nuestra Constitución a través de tres principios: el reconocimiento de un Estado social y democrático de Derecho (art. 1), el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos inherentes e inviolables (art. 10) y el derecho a la igualdad entre las y los españoles que emanan del artículo 14 y 9.2.

1868. Pero es imprescindible también pensar que esa justicia social está en riesgo cuando estamos hipotecando la calidad de nuestro medio ambiente, los bienes públicos, la convivencia, el bienestar social y el futuro de nuestros jóvenes.

1869. De nuevo, el compromiso del Gobierno es inequívoco, y por ello ha incluido como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la inclusión de la educación en valores cívicos para el desarrollo sostenible como parte del currículum.

1870. Debemos cuestionarnos si el respeto a esa perspectiva intergeneracional es posible con las actuales limitaciones derivadas del cortoplacismo del ciclo electoral y presupuestario, así como de la dispersión de asuntos clave para el bienestar de las generaciones futuras entre distintas parcelas y niveles de gobierno.

1871. Por todo ello, la creación de nuevos organismos con competencias transversales, tanto en lo referente a los niveles de gobierno como en cuanto al ámbito de su actuación, es la solución que ya han implantado varios países para combatir estos efectos adversos.

1872. Pero si hay un elemento que sin duda va a determinar por encima del resto el bienestar de las generaciones futuras es la capacidad que tengamos de gestionar la diversidad desde un modelo intercultural.

1873. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

1874. La diversidad es un rasgo inherente a las sociedades actuales y que constituye un reto importante para la calidad de nuestro sistema democrático porque uno de los criterios de calidad de la democracia es que no existan colectivos sociales aislados, sin voz, y/o excluidos de la participación política y, sobre todo, porque actualmente el reconocimiento de la igualdad desde la diversidad y la no discriminación es un pilar fundamental del Estado social y democrático de Derecho.

1875. La democracia no solo requiere del pluralismo como condición para su efectividad, sino que ha de reclamar las diferencias como un valor social. La diversidad, lejos de suponer una amenaza, constituye una verdadera oportunidad de avance social, enriquecimiento mutuo y un factor de crecimiento y sostenibilidad económica.

1876. Consecuentemente, el PSOE ha hecho de la gestión de la diversidad y la lucha por la igualdad de derechos un elemento transversal a todas sus políticas, llegando a convertirse en una inconfundible seña de identidad del socialismo en España y haciendo que nuestro país haya sido referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la del matrimonio igualitario, la Ley de lengua de signos, la adaptación de la Convención de las personas con discapacidad, la Ley de rectificación registral para las personas trans, la creación del Instituto de Cultura Gitana, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) o más recientemente la Ley de Regulación de la Eutanasia.

1877. Ahora, debemos reforzar al PSOE como partido en la vanguardia de la lucha contra todas las discriminaciones y como partido pionero en la extensión de los derechos de ciudadanía, liderando sin ambages ni titubeos, derechos que cohesionan y vertebran nuestra sociedad, donde cabemos todas, todos, donde nos reconocemos en nuestro Estado social y democrático de Derecho.

1878. Por todo ello, este es el momento de recuperar los espacios y de reenfocar y reforzar todos y cada uno de los ámbitos sectoriales de la diversidad que conforman este gran partido; el momento de volver a tomar el pulso a los movimientos sociales, de escucharlos, de compartir su lucha y de convertirla en nuevas conquistas para todos y todas.

1879. Por ello, reivindicamos el activismo social: debemos ser más activistas que nunca, más militantes que nunca para afrontar de forma conjunta cada ataque, cada acción intolerante, cada agresión, cada mensaje de odio, cada intento de devolvernos al pasado de la intolerancia y la discriminación.

1880. Ser activistas y militantes, significa compromiso compartido, significa una lucha diaria, que debe reforzarse entre cada uno de los colectivos para establecer causas comunes e incluyentes, para reforzarnos, para consolidar y avanzar.

1881. Debemos ser tajantes ante cada discriminación, tajantes frente a los abusos, tajantes frente a los que alimentan el pasado excluyente, tajantes en defensa de la democracia, de la diversidad, de las políticas inclusivas y de la pluralidad de nuestro país bajo el principio de la igualdad; igualdad desde la diversidad.

1882. Porque la igualdad real y efectiva no es un punto de partida sino un punto de llegada. Por eso aquellos que contraponen la igualdad y la libertad, lo que están defendiendo es la libertad de seguir manteniendo sus propios privilegios, haciéndolos inalcanzables para gran parte de la

población, utilizando como criterio de exclusión, entre otros el de la diversidad, a la que identifican como una amenaza.

- 1883.** Vivimos momentos en los cuales desde la derecha y la ultraderecha se están agitando falsos debates de carácter identitario o de competencia por el acceso a los servicios públicos, que sitúan a estas personas en un claro riesgo de sufrir episodios de violencia y discriminación, con el único objetivo de captar el voto proveniente del desencanto social surgido de las sucesivas crisis económicas. La discriminación es, por tanto, producto de estereotipos y prejuicios arbitrarios e inventados por los que algunos tratan de atribuir características específicas de una persona a todo un colectivo.
- 1884.** Frente a estos discursos, es el momento de reivindicar la diversidad como activo social, así como sus aportes al desarrollo económico, social y cultural de España. Reivindicar, al fin y al cabo, la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria que es la garantía de la verdadera cohesión social.
- 1885.** El aprovechamiento de esta diversidad pasa por la puesta en marcha de políticas inclusivas activas que garanticen los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad, que creen las condiciones necesarias para aprovechar su talento y su potencialidad y que aseguren su libre desarrollo personal, económico, social y cultural.
- 1886.** El Partido Socialista ha sido también pionero desde hace más de veinte años en la visibilización de la diversidad de la sociedad española en sus propias estructuras, dando voz y presencia a colectivos sociales históricamente apartados del debate político y de las responsabilidades públicas.
- 1887.** Y además de todo ello, es imprescindible que visibilicemos la diversidad en las responsabilidades públicas y orgánicas, como forma de crear marcos aspiracionales positivos a las generaciones más jóvenes. Como partido, debemos adquirir un compromiso firme por fomentar la presencia de referentes de estos colectivos en todas las estructuras territoriales y de decisión.
- 1888.** Estos objetivos son necesarios para alcanzar que la representatividad en una democracia sea fiel reflejo de la sociedad a la que aspira a representar.
- 1889.** Muchos de los discursos, delitos de odio y comportamientos discriminatorios que hoy tenemos que combatir tienen su origen en la falta de justicia redistributiva. En muchas ocasiones, cuando analizamos, vemos y estudiamos cualquier tipo de discriminación más habitual, en realidad lo que también subyace, junto al estigma y el prejuicio, es una cuestión de redistribución de la riqueza, de falta de justicia y exclusión social, de pobreza, de rechazo al pobre, a las personas sin recursos, a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos socialmente.
- 1890.** La pobreza es el resultado del fracaso del sistema, el resultado del injusto reparto de la riqueza, de la falta de redistribución y el mejor instrumento para acabar con ella son las políticas progresistas llevadas a cabo por nuestro partido como el ingreso mínimo vital puesto en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez. En este entorno de discursos de odio magnificados en redes sociales, hay que actuar para combatir la discriminación que se produce a raíz de la aporofobia con campañas que sensibilicen y con programas de intervención frente al rechazo a las personas pobres, sin hogar o sin recursos: la discriminación por motivos socioeconómicos. La reciente incorporación de la aporofobia al Código Penal como agravante discriminatoria ha convertido a España en uno de los países pioneros en la lucha contra este tipo de discriminación y en perseguir y reconocer este tipo de delitos y sus causas, al tiempo que posibilita también poder actuar sobre el discurso de odio hacia las personas sin hogar y con menos recursos económicos.
- 1891.** Además del enfoque antidiscriminatorio, debemos impulsar políticas públicas que garanticen el acceso al máximo nivel educativo de las y los jóvenes pertenecientes a los colectivos de la diversidad, impulsando, cuando sea necesario, la adopción de medidas de apoyo económico, educativo y social. Además de la puesta en marcha de medidas tendentes a la coeducación, al conocimiento de la realidad y las aportaciones sociales de estos colectivos, fomentando la participación de padres y madres en la vida escolar y establecer un plan contra la segregación escolar en el ámbito educativo, a fin de fortalecer una escuela inclusiva. No se trata de minimizar las diferencias, sino todo lo contrario, de celebrarlas y promover la diversidad y la igualdad de

oportunidades en el aula fomentando el desarrollo de las competencias necesarias que permitan a las nuevas generaciones crecer y desarrollarse en entornos inclusivos, tolerantes y pacíficos. La educación y la experiencia intercultural se convierten así en grandes antidotos contra la discriminación y la xenofobia en las sociedades futuras.

- 1892.** Es necesario poner en marcha políticas de urbanismo inclusivo, facilitando la accesibilidad en todo el territorio, evitando la formación de zonas residenciales segregadas, impulsando la presencia de unos servicios públicos de calidad. El Informe Provivienda (2020) “¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler” concluye que la discriminación directa es un fenómeno normalizado. El 72.5% de empresas contactadas en el estudio aceptan discriminación directa absoluta y del 27.5% restante que no la aceptan, el 81.8% acepta la discriminación directa relativa (aumento de requisitos específicos en el acceso a la vivienda). Es decir, apenas encontraron empresas de gestión del alquiler que arrienden viviendas a personas por su origen. La ausencia de medidas que protejan de forma efectiva a las minorías de la discriminación desemboca en procesos de exclusión residencial. Por ello, debemos paliar la escasez de instrumentos sancionadores en las situaciones de discriminación en la vivienda a través de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, para poder dar coherencia y articular medidas preventivas, informativas y de sensibilización e inclusión en las políticas de vivienda, así como de medidas transversales contra la discriminación.
- 1893.** Debemos seguir promoviendo la formación en materia de igualdad de trato, no discriminación y de gestión de la diversidad a los distintos agentes clave. Interlocutores sociales, para facilitar la implantación de estas políticas en el ámbito laboral; personas trabajadoras en el ámbito de los servicios sociales, para procurar la adecuada atención a las necesidades específicas de estos colectivos; del personal responsable de los servicios públicos para un adecuado diseño de los mismos; personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad, para asegurar una correcta atención a las víctimas de delitos por motivos discriminatorios y discursos de odio.
- 1894.** En el ámbito laboral debemos promover la implantación en las empresas, a través de la negociación colectiva, de planes de diversidad que garanticen el efectivo cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria en el acceso al empleo y aseguren la igualdad de trato y la no discriminación en las empresas. Además, debemos seguir concienciando sobre las ventajas del reconocimiento en la diversidad que nos permite conocer nuevas perspectivas y abordar cuestiones desde diferentes enfoques, resolver problemas más fácilmente y de manera más creativa. Sabemos que supone grandes ventajas para las empresas ya que contribuye al intercambio de nuevas ideas y proyectos; amplía mercados y posibilidades de negocio y crea un clima de confianza y motivación. Una buena gestión de la diversidad permite reconocer las condiciones particulares de cada persona trabajadora como un medio que puede contribuir a mejorar los resultados de la empresa. Es decir, no se trata de favorecer a unos grupos sobre otros, sino en fomentar la igualdad de oportunidades a través de medidas orientadas a la captación y aprovechamiento del talento diverso, la mejora y adecuación de las condiciones laborales y al desarrollo de las carreras profesionales de las personas superando los estereotipos que en este ámbito afectan a los colectivos de la diversidad.
- 1895.** Por otra parte, la desinformación desafortunadamente está creciendo de manera exponencial ya que muchos de los discursos falaces que circulan por las redes sociales alcanzan a una gran mayoría de la población. Por eso, es prioritaria la colaboración con los medios de comunicación y las plataformas (empresas de nuevas tecnologías de la información y la comunicación) para evitar la difusión de discursos y estereotipos que redunden en una valoración negativa de la diversidad y fomenten comportamientos discriminatorios e inciten al odio, impulsando la generación de datos, estudios, contranarrativas e informes relativos a la diversidad, su situación, retos y potencialidades.
- 1896.** Y todo ello, fortaleciendo el diálogo con las asociaciones y grupos organizados en representación de la diversidad, como forma de conocer las necesidades reales de estos colectivos, trabajando por integrar las mismas en el conjunto de nuestro discurso y en nuestra acción política y de gobierno, debemos tratar de fomentar en la sociedad española una “cultura del reconocimiento en la diversidad”.

1897. Políticas LGTBI+

- 1898.** Los y las socialistas tenemos un compromiso claro, rotundo e indiscutible con el colectivo LGTBI+. Contamos con un largo camino de luchas compartidas y de otras muchas que nos quedan por recorrer, y que haremos conjuntamente para acabar con cualquier tipo de discriminación y en la extensión de derechos de ciudadanía. Seguiremos trabajando con el movimiento LGTBI+ en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual, para eliminar cualquier tipo de humillación, agresión o violencia hacia las personas LGTBI+.
- 1899.** La aprobación de la ley del matrimonio igualitario, la ley de rectificación registral del nombre y sexo de las personas trans, el resarcimiento moral y económico de las víctimas del franquismo por su orientación sexual e identidad de género junto a las medidas más recientes del Gobierno de Pedro Sánchez como la declaración oficial del 28 de Junio como día nacional del Orgullo LGTBI, la creación del Consejo de Participación LGTBI, la recuperación de la memoria de las víctimas LGTBI+ durante la guerra civil y la dictadura franquista en el proyecto de Ley de Memoria Democrática, o el anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, son un claro ejemplo del compromiso socialista con las personas LGTBI+.
- 1900.** Es necesario destacar también la labor del gobierno socialista en la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ en el ámbito internacional, sobre todo en los diferentes foros internacionales, entre ellos el Consejo de Derechos Humanos con el apoyo al mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; la III Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas o la Coalición por la Igualdad de Derechos de la que España es miembro fundador.
- 1901.** En el ámbito europeo, la Comisión Europea ha presentado su primera Estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025 que debe ser una hoja de ruta para el desarrollo de nuestras políticas en los próximos años. Su finalidad es promover una Unión de la Igualdad para todos, en la que todas las personas LGTBI+ deben sentirse seguras, disfrutar de igualdad de oportunidades y participar plenamente en la sociedad, integrando la lucha contra la discriminación que afecta a las personas LGTBI+ en todas las políticas de la UE. En ella se establece una serie de objetivos clave en torno a cuatro pilares que deben alcanzarse en 2025: Abordar la discriminación contra las personas LGTBI+; hacer cumplir y mejorar la protección jurídica contra la discriminación; fomentar la inclusión y la diversidad en el trabajo; luchar contra la desigualdad en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte; y defender los derechos de las personas LGTBI+ solicitantes de protección internacional.
- 1902.** El anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI materializa un compromiso histórico tanto programático como orgánico del PSOE, y su aprobación supondrá el final de un largo camino que hemos recorrido junto con el colectivo LGTBI+ y muy en particular al lado de las personas trans para quienes hemos elaborado una ley que removerá los obstáculos que les impiden ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía; dotando de garantías jurídicas sus aspiraciones y demandas y asegurando que nunca más tendrán que recorrer un camino espinoso para ver reconocida, sin tutelas, su identidad. Esta iniciativa constituye un reconocimiento al conjunto de personas y organizaciones que conforman el movimiento LGTBI+.
- 1903.** La nueva legislación aborda la libre manifestación de la propia identidad conforme al principio constitucional de libre desarrollo de la personalidad y con plenas garantías jurídicas, para acabar con la exclusión y con las dificultades administrativas actuales, incorporando a menores, y despatologizando el proceso tal y como desde el PSOE siempre hemos defendido.
- 1904.** Además, esta ley prohíbe expresamente las terapias de conversión.
- 1905.** También regula el derecho a la filiación no matrimonial de los hijos e hijas de las mujeres lesbianas, es decir, aún sin estar casadas.
- 1906.** El Partido Popular, siguiendo su línea de recorte de derechos, eliminó el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y solteras. Ahora se devuelve a todas las mujeres el acceso a la

reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o estado civil. Asimismo, se garantiza el acceso a estas técnicas a las personas trans.

- 1907.** La creación de sociedades inclusivas para las personas LGTBI+ supone también garantizar los derechos de las personas LGTBI+ migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situaciones transfronterizas, mejorar la protección jurídica de las familias LGTBI+ y su derecho a la libre circulación en la UE, proteger a los menores LGTBI+, así como el reconocimiento de las personas trans y de las personas intersexuales, fomentando un entorno propicio para el ejercicio de sus derechos y libertades.
- 1908.** Especialmente en el marco educativo, apostamos por un absoluto compromiso con la educación en la diversidad, con nuestro total rechazo a cualquier tipo de injerencia y/o, veto parental en la gestión curricular autónoma e independiente de la comunidad educativa; para evitar el acoso escolar, bullying, protección de víctimas de acoso y prevención del suicidio.
- 1909.** Estas, y otras cuestiones, están incluidas en el anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI.
- 1910.** Por otro lado, debemos promover la adopción nacional e internacional, para lo que es necesario revisar y agilizar los procesos de adopción nacional, así como intensificar la firma de protocolos de adopción internacional con aquellos países que permiten la adopción a las parejas del mismo sexo y con las que nuestro país aún no cuenta con acuerdos, así como las negociaciones internacionales para acabar con las prohibiciones injustificadas de la adopción internacional a las personas LGTBI+.
- 1911.** El incremento de actos de odio contra el colectivo LGTBI+ en nuestro país hace imprescindible un compromiso compartido por todas las Administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI+ y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan la infradenuncia y mejoren la actividad probatoria. Además, debemos promover e impulsar los servicios de atención a personas víctimas de la LGTBIfobia, reforzar el tratamiento de los discursos y delitos de odio que tienen como origen la LGTBIfobia en cualquier ámbito: educativo, sanitario, laboral, social, deportivo, cultural y de ocio visibilizando esta realidad y generando concienciación y sensibilización desde el ámbito público, como vía esencial para garantizar la igualdad y el respeto a la diversidad sexual.
- 1912.** Debemos impulsar medidas para la protección de los derechos de las personas LGTBI+ especialmente vulnerables como los menores, las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y las personas extranjeras. También sufren una situación de especial vulnerabilidad las personas transexuales, intersexuales y quienes del colectivo LGTBI+ viven en zonas rurales.
- 1913.** Además, es imprescindible que reflexionemos sobre la memoria de la lucha por los derechos LGTBI+ y sobre los mayores LGTBI+, especialmente acerca de aquellos que se encuentran en residencias y centros de día. Nuestros mayores LGTBI+ de hoy en día son aquellos que vivieron su juventud durante el franquismo y, por lo tanto, los que tuvieron que soportar el miedo y la represión consecuencia de un régimen que les hostigaba con instrumentos como la ley de vagos y maleantes y posteriormente la ley de peligrosidad y rehabilitación social que castigaba la orientación sexual y la identidad y expresión de género a penas privativas de libertad, campos de trabajo y el destierro. Por ello es necesario promover programas y espacios de recuperación de la memoria LGTBI+ en el marco de las iniciativas y legislaciones sobre memoria democrática.
- 1914.** Muchos de ellos vivieron su orientación e identidad bajo una profunda represión social y personal, y muchos de los que decidieron dar el paso y vivir de acuerdo con su orientación e identidad tuvieron que hacerlo lejos de sus lugares de nacimiento, especialmente al abrigo de las grandes ciudades, por lo que es una situación común a nuestros mayores LGTBI+ el haber desarrollado su vida alejados de sus lugares de origen y/o de sus familias y allegados.
- 1915.** Teniendo en cuenta esta situación, es fundamental crear programas específicos para que las residencias y los centros de día sean lugares en los que las personas LGTB puedan tener una vida plena, para que puedan vivir su vida con dignidad y para que no sea necesario nunca más que ninguno de nuestros mayores se vea en la obligación de volver al armario por miedo a la

soledad y al rechazo. Atender adecuadamente las situaciones de alta vulnerabilidad social en la que muchos se encuentran, apoyando espacios de atención específicos, así como dotar al personal de la formación necesaria para atender las necesidades específicas de estos mayores debe ser una prioridad, para que nunca más ningún mayor sufra discriminación como consecuencia de su orientación sexual o su identidad de género.

1916. Políticas para la No discriminación por origen racial o étnico y otras formas conexas de intolerancia

1917. España es un país de migrantes, un país que se ha forjado gracias a la mezcla de culturas, al enriquecimiento compartido y colectivo, al paso de las generaciones que se fueron, que volvieron, que vienen y vendrán.

1918. Debemos empezar por recordar que las personas emigran de sus países en busca de un futuro legítimo mejor, lo hacen en busca de una mayor esperanza de vida, de la prosperidad personal, huyendo de la guerra y los conflictos políticos y por cuestiones climáticas. España es, y siempre ha sido un país de acogida y solidario en el que tenemos que seguir trabajando para fomentar la interculturalidad, es decir, el entendimiento entre culturas más allá de una simple coexistencia.

1919. La educación y muy especialmente la pedagogía comunicativa, son los dos principales instrumentos con los que contamos para combatir el racismo y la xenofobia, porque será muy complicado que consigamos inculcar en la sociedad nuestra visión positiva de las migraciones si desde algunos medios y los partidos de la derecha y la ultraderecha, se lanzan todos los días mensajes que no hacen más que aumentar el temor hacia los colectivos migrantes fomentando el discurso de odio. Mensajes como *asaltos masivos a la valla o avalanchas de inmigrantes*, lo único que pretenden es crear una imagen negativa de la migración basada en el miedo. Por ello, como organización política condenamos cualquier tipo de gesto, actitud o comportamiento de xenofobia, que no fomentan la convivencia y perturba la paz social.

1920. Las personas migrantes provenientes de otras culturas, sus hijos e hijas y los españoles con un origen racial o étnico, también son objeto de discriminación, racismo y xenofobia de manera habitual. En un estudio reciente sobre “la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020” realizado por nuestro Gobierno, el 51,8% de las personas entrevistadas manifestaban haber sufrido discriminación en, al menos, una de las situaciones planteadas en la encuesta. Algunas de estas situaciones incluían trato despectivo, insultos, violencia verbal, discriminación en el ámbito laboral o de la vivienda, marginación y exclusión social. Sin embargo, solo el 18,2% afirmaba haber presentado alguna queja, reclamación o denuncia.

1921. Lo curioso, es que esta percepción es compartida: como señala el Eurobarómetro Discriminación en la UE del año 2019, más del 50% de los europeos consideran que el racismo es “una discriminación muy extendida en su país” y como señala la Comisión Europea, esto “significa un fallo grave en la defensa de los valores de la Unión”. En este momento, cuando el movimiento global *Black Lives Matter* ha dado un impulso significativo a la visibilización del conflicto y ha puesto de manifiesto que la lucha contra el mismo es compartida por casi todos y todas, las mujeres y los hombres socialistas debemos mostrarnos más firmes que nunca en la defensa de nuestros valores y de los derechos fundamentales.

1922. La interculturalidad implica interacción y relación entre personas de distintas procedencias, valores, y creencias viviendo en un mismo territorio. Una sociedad intercultural es una apuesta por la profundización de la democracia ya que defiende un progreso que se inserta en los valores universales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad. Tratamos de fomentar una convivencia fructífera y al mismo tiempo promover una visión positiva y una gestión eficaz de la diversidad como factor de desarrollo y enriquecimiento personal, empresarial y social.

1923. Por todo ello, la España del siglo XXI debe afrontar la realidad migratoria en clave de progreso, pero sobre todo en clave humanitaria. Los y las socialistas siempre hemos abanderado el progreso social y económico de nuestro país y la política migratoria se debe afrontar con las mismas claves. España debe tener una posición de liderazgo en las políticas migratorias comunitarias y en la aplicación del Plan de Acción sobre Integración e Inclusión de la Unión Europea.

- 1924.** Debemos fomentar la plena integración y la igualdad de oportunidades de las nuevas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la formación educativa: reactivando los programas de acogida educativa para paliar las carencias y necesidades del alumnado extranjero, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria y llevando a cabo políticas contra la segregación escolar de forma homogénea en todo el Estado.
- 1925.** En tiempos de auge de la ultraderecha y del populismo, es necesario renovar nuestro compromiso con la interculturalidad y con el respeto y la no discriminación con las personas que llegan a nuestro país y son parte de su construcción. Para acabar con actitudes discriminatorias y xenófobas es primordial promover el entendimiento intercultural, a través de políticas de inclusión y no discriminación con el fin de borrar esa visión negativa de grupos minoritarios (vulnerables o en riesgo de exclusión en muchos casos) que algunos se empeñan en difundir. Estas políticas deben ser entendidas de manera bidireccional involucrando a todos los sectores de la sociedad, y a personas tanto nacionales como extranjeras, para garantizar un mayor acercamiento de posturas entre unos y otros.
- 1926.** También merece mención la necesidad de evitar las identificaciones policiales por perfil racial. Sea una realidad o una percepción, es necesario desarrollar instrumentos que garanticen que las personas no se sienten discriminadas por el color de su piel; instrumentos que permitan demostrar que ningún funcionario público realiza tales prácticas.
- 1927.** Debemos aprobar el nuevo Plan Estratégico de Integración y Ciudadanía y de forma coordinada y participada con las organizaciones no gubernamentales, la renovación de la Estrategia contra el Racismo y la Xenofobia, reforzando el trabajo desarrollado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). También a nivel europeo, en el marco del Plan de Acción Antirracismo que desarrolla la Unión Europea, liderar la exigencia de compromiso a los Estados miembros y que a su vez estas políticas tengan un carácter multinivel que implique fundamentalmente las políticas en el ámbito local para poder generar una sociedad libre de racismo y xenofobia desde la base y en todos los ámbitos; con políticas estructurales y no coyunturales, con solidaridad vinculante en todo el territorio y con corresponsabilidad en cada acción; desde la acogida hasta la inclusión y con especial atención a las mujeres migrantes, elaborando un plan reforzado de empleabilidad y formación en este sentido que ayude a superar la doble discriminación.
- 1928.** Para articular estas medidas debemos impulsar los trabajos de la Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración como órgano de coordinación interinstitucional entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, especialmente para colaborar con aquellos territorios que sufren mayor presión migratoria por su carácter fronterizo, para trabajar la corresponsabilidad en acogida y por tanto, para evitar cualquier atisbo o intencionalidad política de promover el odio y/o la discriminación en este ámbito con coordinación y cooperación interterritorial.
- 1929.** El pensamiento global para una actuación local regirá nuestra actuación, y permitirá que, desde una perspectiva internacionalista, nuestros barrios y ciudades cosmopolitas se conviertan en el epicentro de nuestra acción política.
- 1930.** La participación política de todas y cada una de las personas de origen extranjero que, llevando un tiempo de residencia se hayan asentado, debe ser el impulso de adaptación a políticas de inclusión y de reconocimiento de derechos ligados a obligaciones. Por ello, la ampliación de firma de convenios de reciprocidad que faciliten el voto tal y como establece el artículo 13.2 de la Constitución Española. Trabajaremos por la firma de convenios de reciprocidad.
- 1931.** Debemos mantener nuestro compromiso con el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de las Naciones Unidas, promoviendo el respeto, la protección y las libertades fundamentales de las personas afrodescendientes, un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades, y reivindicaremos el día europeo y el día nacional para la memoria de la esclavitud.

- 1932.** Y también debemos continuar reconociendo institucionalmente a estas comunidades a través de organismos concretos que avalen su cultura e historia y favorezcan la participación. Y por supuesto, continuar con políticas enérgicas que erradiquen la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo.
- 1933.** España es uno de los países con mayor número de gitanos de la Unión Europea y donde, a pesar de las leyes discriminatorias históricas, ha existido una mayor simbiosis con la población en general. Ambas realidades han tenido consecuencias. Por un lado, la discriminación política desde siglos atrás hace que los índices de pobreza y marginalidad en ámbitos como la vivienda, la educación, la salud o el empleo están claramente descompensados con respecto a la población en general. Por otro, la aportación gitana a la cultura española ha enriquecido el patrimonio cultural de todos. Ambas realidades deben ser reconocidas y abordadas en su conjunto sin buscar respuestas sectoriales que lo único que hacen es generar frustración en la población gitana y desinterés en la población general al no percibirse resultados. Actuar sobre los síntomas de la discriminación sin abordar las causas que han dado lugar a ella no solo es un error metodológico, sino que es, sobre todo, la demostración evidente de que sigue existiendo esa discriminación. Para superar esta situación debemos continuar reconociendo la cuestión gitana desde un punto de vista positivo reconociendo al Pueblo Gitano y su cultura es parte de la España diversa y solidaria en la que creemos los y las socialistas.
- 1934.** Proponemos el reconocimiento del Pueblo Gitano mediante un conjunto de medidas que contemplen continuar con el impulso de la población gitana a la vida política. Estas medidas deberán formar parte de una propuesta que reconozca la aportación de la cultura gitana al conjunto de la cultura española.
- 1935. Políticas para la No discriminación por Edad**
- 1936.** En materia de no discriminación e igualdad de trato, también debemos hablar del auge de la discriminación a nuestros mayores. Nuestros mayores, que han sido especialmente golpeados durante el último año por la pandemia de la COVID-19, los cuales ya venían arrastrando discriminación por esta causa y que algunas actuaciones institucionales han dejado patente durante esta pandemia. Por ello, es necesario que reforcemos su participación en la vida pública a través de políticas intergeneracionales y que combatamos desde un organismo público específico la situación y el efecto de la soledad estableciendo programas de acompañamiento, asesoramiento y envejecimiento activo como hacen otros países, con una perspectiva integral de todas las áreas y de todas las Administraciones.
- 1937.** Además, es necesario impulsar una Convención y un Marco Internacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores, porque a pesar de que las leyes internacionales de derechos humanos se aplican a personas de todas las edades es poco frecuente encontrar una referencia específica a nuestros mayores.
- 1938.** Consecuentemente, reclamamos el impulso activo desde España y las instituciones europeas de una Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores para entre otros ámbitos establecer una posición universal y definitiva de que la discriminación por edad es inmoral y legalmente inaceptable. Hay que situar a la discriminación por razón de edad y los derechos de las personas mayores en las agendas de los gobiernos, así como una mejor comprensión y sensibilización sobre las complejas y múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres y los hombres mayores.
- 1939. Políticas para la No discriminación de las personas con discapacidad**
- 1940.** Dentro de la diversidad, continuaremos trabajando por la efectiva inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad de la mano de las organizaciones del tercer sector. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España debe permitirnos seguir trabajando hacia la inclusión social plena de las personas con discapacidad en todas sus facetas, una oportunidad para una apuesta decidida para garantizar la accesibilidad universal a las infraestructuras y medios de transporte a las personas con discapacidad, fomentar una movilidad inclusiva, condiciones básicas de accesibilidad y para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones para las personas con discapacidad.

- 1941.** En los últimos años, se han llevado a cabo grandes avances, como la reforma de la LOREG para ampliar el derecho de sufragio a todas las personas con discapacidad, pero debemos ir más allá. Nuestro país debe implementar y desarrollar la estrategia de personas con discapacidad de la Unión Europea, además de continuar estableciendo políticas de inclusión positivas; sistema de cuotas, cláusulas sociales, reservas, etc. Garantizar el acceso de forma igualitaria a la oferta educativa y empleabilidad; romper con cualquier tipo de barreras tradicionales, así como las tecnológicas.
- 1942.** Las entidades no gubernamentales de la discapacidad realizan en este ámbito un trabajo absolutamente imprescindible y excepcional, no sólo en la atención; también en la visibilización de sus necesidades y en la mejora de las políticas. Por ello es necesario mejorar la coordinación entre ellas y las Administraciones públicas a través de modelos integrados de información compartida, que mejoren la respuesta y la atención y que pueda detectar casos de discriminación de una manera más ágil.
- 1943.** El Gobierno de Pedro Sánchez ha remitido al Parlamento un Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española, relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España acorde a la inclusión, a los derechos fundamentales y a los acuerdos internacionales, pero también es necesaria la actualización de principios como la capacidad jurídica, el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva, la autonomía y libertad personal y a la inclusión y accesibilidad.
- 1944. Políticas para la No discriminación por enfermedad, situación de salud o características genéticas.**
- 1945.** El Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2018 aprobó la actualización del catálogo de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público, que todavía operaba en determinados ámbitos, como los referidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias. Este Acuerdo supuso la eliminación del VIH, la diabetes, la enfermedad celiaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público, dando respuesta a una demanda histórica de las organizaciones que trabajan en este ámbito.
- 1946.** Esta iniciativa requiere también ser implementada en determinados ámbitos del sector privado donde aún persiste la exclusión por enfermedad, situación de salud o características genéticas, adaptando las mismas a la evidencia científica actual conforme a lo establecido para el acceso a la función pública.
- 1947.** Además, debemos seguir implementando medidas, a través de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, para asegurar la no discriminación en el acceso a bienes y servicios por razón de enfermedad, situación de salud o características genéticas, obligando a justificar los ajustes razonables y siempre en base a la evidencia científica más actual.
- 1948.** La discriminación de las personas con VIH y sida, la sidofobia, es probablemente una de las mayores manifestaciones del estigma y de la discriminación por situación de salud o enfermedad. Por ello, debemos seguir avanzando con firmeza en las medidas establecidas en el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH, y cuya finalidad es eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con VIH.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**ESPAÑA
AUTONÓMICA
Y RETO
DEMOGRÁFICO.**



1951. LA ESPAÑA AUTONÓMICA. AVANZANDO HACIA LA COGOBERNANZA FEDERAL

1952. La vertebración territorial

1953. La política territorial y el reto demográfico constituyen parte de uno de los mayores desafíos que encara España, también en este inicio de siglo. Ambos ámbitos nos remiten a la necesidad de buscar el equilibrio y la vertebración necesarias para que los proyectos de vida de cualquier ciudadano/a español/a o los proyectos económicos, sociales o culturales de cualquier organización puedan encontrar ecosistemas ricos y fértiles para su desarrollo y culminación en un entorno de mayor globalización.

1954. La Pandemia de la COVID-19 es uno de los grandes fenómenos globalizadores que desconocen fronteras, banderas e identidades y requieren un abordaje poliédrico. Las migraciones a gran escala, la creciente desigualdad de la población, el cambio climático, las disrupciones tecnológicas, el multiculturalismo y hasta la seguridad frente a amenazas emergentes, ocupan la agenda de los gobiernos de todo tenor y lo harán aún más en los próximos años. Hablamos de cuestiones presididas por la interdependencia, auténtico signo de nuestros tiempos. Ello requiere desarrollar mayores destrezas políticas para la cogobernanza, partiendo obviamente del respeto a los respectivos niveles competenciales.

1955. La cultura federal que se está abriendo camino en España con ocasión de los múltiples foros de deliberación colegiada que la pandemia está obligando a activar entre el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, es una oportunidad para perfeccionar los mecanismos de cogobernanza y el compromiso común en un destino compartido. Los fondos europeos -un programa de genuina naturaleza federal- representan una ocasión única para contribuir a la transformación de la economía española y de su gestión concertada y multinivel depende también que seamos ágiles, eficaces y capaces de reducir las brechas de desigualdad, invirtiendo la peligrosa tendencia hacia la concentración de población en determinadas zonas y alcanzando mayores cotas de cohesión e integración social y territorial.

1956. Los y las socialistas tenemos la obligación y la capacidad de comprender la auténtica dimensión de estos desafíos y hemos desarrollado a lo largo de los años las habilidades necesarias para abordarlos desde un profundo conocimiento y sensibilidad hacia la pluralidad y diversidad que atesoran las diferentes comunidades autónomas. Reafirmar, a la vista de los nuevos retos, nuestra apuesta por la España Autónoma y su permanente actualización es también una tarea que implica complicitad y cercanía hacia las legítimas aspiraciones de territorios que llevan tiempo reclamando mayor atención.

1957. También nos preocupa la amenaza del neocentralismo de quienes desprecian los logros evidentes del Estado de las Autonomías. La España multinivel moderna es la que ofrece cauces democráticos de diálogo y pacto en el marco de la ley para dar salidas a situaciones como la de Cataluña, en clave de mayor profundización del Estado de las autonomías. El fortalecimiento del proyecto de España se sustenta en la promoción de los idiomas cooficiales, la sensibilidad hacia sentimientos de pertenencia diversos, el fomento del diálogo interterritorial o la cooperación leal entre Administraciones. Cada vez que se han ignorado estos principios, se han sembrado problemas en cuyo encauzamiento hemos invertido extenuantes esfuerzos políticos que generan fatiga social y nos desvían de los verdaderos retos globales en los que los/las españoles/as nos jugamos nuestro futuro. La mejora de la convivencia en el seno de la sociedad catalana y el mejor encaje del autogobierno catalán con el resto de España constituyen objetivos de primer orden para los y las socialistas. El Gobierno de España ha impulsado de forma decidida y valiente la agenda del reencuentro para fomentar el diálogo, el entendimiento y el pacto dentro de la ley, como el único camino viable para avanzar con esperanza de éxito en aquellos propósitos. Esta es una apuesta firme de los y las socialistas.

1958. Las interdependencias, un nuevo marco que la pandemia ha acelerado

1959. La propagación del virus SARS-CoV-2 ha demostrado ha demostrado la necesidad de disponer de ámbitos de gobernanza supranacionales y ha reforzado estructuras como la OMS. La propia Unión Europea venía de metabolizar el trauma del Brexit sin que todavía se hubieran sanado por completo las magulladuras sociales y económicas que la última gran depresión económica de

2008 y su abordaje en términos de austeridad habían ocasionado en la credibilidad del proyecto comunitario. Pero Europa habla ahora con voz nítida y una estructura colectiva y útil que la acercan más que nunca a las inquietudes y aspiraciones ciudadanas.

- 1960.** La letalidad del virus y la consiguiente pérdida de vidas humanas ha representado un auténtico *shock* al desvelar la profunda vulnerabilidad a la que están expuestas las sociedades modernas, más allá de los recursos y capacidades que hayamos sido capaces de desarrollar. Sin embargo, la pandemia no es sino la punta del iceberg de un conjunto de problemáticas globales que desconocen ámbitos competenciales, fronteras e identidades, y nos obligan por tanto a repensar la articulación del poder de manera que la cultura de la cooperación pueda, al menos, convivir con la de la lógica de competición inherente a las democracias abiertas. La presente propuesta política quiere ser, en este sentido, todo un alegato en favor de una agenda global de gobernanza progresista, frente a la miopía de quienes insisten en ejercer las soberanías en la soledad e impotencia del aislamiento.
- 1961.** Asistimos a desafíos como el cambio climático y el reto que comporta en términos de descarbonización de nuestra actividad económica y de adaptación a alteraciones que ya se hacen presentes de forma irremediable. Presenciamos disrupciones tecnológicas que atentan contra los modelos conocidos de organización del mercado de trabajo y ponen en riesgo la pervivencia de empleos menos cualificados. Sobrevienen migraciones a gran escala que reflejan el instinto de supervivencia del género humano y que transforman nuestra estructura demográfica, nuestras culturas y modelos de convivencia. Y como corolario de todos esos cambios, y muchos más, nos enfrentamos a procesos de polarización y radicalización ideológica con tinte populista. Emerge un escenario social nuevo que genera incertidumbre en la ciudadanía y cuya gestión requiere capacidad inclusiva, contar con talentos individuales, colectivos e institucionales.
- 1962.** Asumir la interdependencia que caracteriza las relaciones entre gobiernos en este inicio de siglo es la mejor manera de enfocar la acometida de fenómenos en los que intervienen niveles competenciales, influencias geopolíticas y estratégicas y una cada vez más consolidada opinión pública transnacional. La nueva agenda política que se abre paso no es apta para los nacionalismos de corte populista. Seguir enfocando las respuestas desde la óptica del mero soberanismo es tanto como desconocer las claves de las interdependencias crecientes sobre las que se están librando los debates de mayor calado para el futuro de la humanidad. La lógica de los acontecimientos actuales es contraria al reforzamiento de los separatismos y los nacionalismos esencialistas.
- 1963.** Pocas veces como ahora han quedado tan en evidencia los planteamientos soberanistas cuando se pretenden aplicar a la obtención de vacunas, a la lucha contra el cambio climático, a la regulación de ese vasto espacio que es internet o a la lucha contra los paraísos fiscales. Por ello, los y las socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el proyecto colectivo que representa España desde la defensa de su rica diversidad y pluralidad. Estamos convencidos de que desarrollar la cultura del multilateralismo solidario permaneciendo unidos y en el marco europeo, sigue siendo, con las mejoras precisas, la mejor garantía de desarrollo, bienestar e igualdad para el conjunto de la ciudadanía.
- 1964.** Comprendemos que, en ocasiones, por falta de la debida atención política a demandas largamente planteadas por actores diversos, hayan surgido expresiones políticas específicas en la búsqueda de soluciones concretas y materiales. Es por ello que el PSOE, como partido capaz de representar los intereses generales, asume como propia la agenda del reto demográfico, el envejecimiento, la despoblación y la falta de expectativas económicas en las zonas con problemas de despoblación. Nos inspira el ánimo de reducir brechas sociales, territoriales, generacionales y de género, así como poder ofrecer respuestas coherentes, realizables y evaluables en especial a los y las jóvenes de cara a revertir las perversas inercias que amenazan con hacernos retroceder en el camino de cohesión y vertebración que hemos venido andando en las últimas décadas.
- 1965.** Este momento histórico representa una oportunidad para reivindicar nuestra visión de un mundo interconectado, así como nuestro proyecto político progresista, internacionalista, cosmopolita, inclusivo, transversal y defensor del interés común. Reivindicamos con determinación una globalización gobernada, pues *frente al empeño en dividir, optamos por la ventaja de cooperar.*

1966. Nuevas herramientas de gobernanza cooperativa y multinivel para las políticas públicas

- 1967.** Este nuevo panorama remite a la necesidad de articular y regular ámbitos de decisión colegiados y cooperativos en los que la cadena de valor de las políticas públicas esté engrasada con un modelo clarificador de gobernanza multinivel. Siguiendo con el ejemplo del combate contra la pandemia, todo el proceso de vacunación arranca en decisiones de contratación comunitarias en el marco de la Unión Europea y se desarrolla con el concurso del Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, actuando cada cual desde el ámbito competencial correspondiente. Pero el mismo ejemplo sirve también para advertir las carencias operativas que muestra nuestro actual modelo, y sobre las que los y las socialistas venimos haciendo hincapié desde hace años.
- 1968.** En el PSOE consideramos que la crisis sociosanitaria que vivimos ha evidenciado tanto las ventajas y fortalezas de nuestro sistema autonómico como la necesidad de fortalecer las herramientas y mecanismos que contribuyan a perfeccionar el funcionamiento de un Estado cooperador, así como los vínculos colaborativos entre las CC. AA., no ya por el reparto competencial descentralizado, sino porque la dimensión de los retos exige cooperación. Lo urgente es articular y ordenar la cogobernanza del conjunto del poder gubernamental de un sistema multinivel como es el español, para actuar de modo eficaz desde la constatación de que el beneficio del conjunto es el beneficio de cada parte, y al revés.
- 1969.** Encontramos en el presente múltiples ámbitos de la gestión pública para cuyo abordaje se hace imprescindible estrechar lazos de coordinación interinstitucional. El mercado de trabajo y sus complejas problemáticas, los flujos migratorios y la atención a personas especialmente vulnerables, así como los procelosos procesos de regularización, o los marcos regulatorios para la industria, representan buenos ejemplos de espacios en los que la cogobernanza en el seno del Estado tiene un amplio margen de mejora en términos de eficiencia y eficacia.
- 1970.** Nuestro Estado Autonómico requiere de un conjunto de mejoras en clave federal respecto a (I) la clarificación competencial; (II) el perfeccionamiento de los instrumentos de cooperación y colaboración; (III) la reforma del Senado como Cámara de representación, debate, acuerdo y adopción de decisiones de índole territorial; (IV) y un modelo de financiación territorial estable conforme a los principios de autonomía financiera, suficiencia, solidaridad, corresponsabilidad, coordinación y garantía de igualdad de derechos para toda la ciudadanía española.
- 1971.** Asumimos el compromiso de promover grandes acuerdos para profundizar en las reformas políticas y legales que fortalezcan el Estado Autonómico siguiendo los mejores ejemplos de países de nuestro entorno con estructuras federales exitosas.
- 1972.** Necesitamos dotarnos de un marco legal que contribuya a mejorar la cogobernanza con la participación de las distintas AA. PP. en la toma de decisiones, reforzar la coordinación y colaboración entre ellas, así como perfeccionar la articulación competencial que regula el reparto de responsabilidades incorporando la planificación estratégica y la evaluación constante y transparente de las políticas públicas. En la misma línea, el PSOE quiere fortalecer la Conferencia de Presidentes y Presidentas autonómicas con el compromiso de celebrar dos reuniones al año.
- 1973.** Los y las socialistas queremos asegurar la igualdad de todos los españoles en el acceso a prestaciones básicas, poniendo el énfasis en el principio de garantía del Estado a los derechos fundamentales del Estado de Bienestar, respetando los marcos competenciales de las distintas Administraciones. Por ello somos partidarios de que este engranaje de cogobernanza federal que necesitamos engrasar cuente con una planificación estratégica por periodos tasados que establezcan objetivos evaluables en lo que al fomento de la colaboración y la mejora de la prestación de los servicios públicos se refiere.
- 1974.** Tampoco podemos obviar la asignatura pendiente e inaplazable de acordar un nuevo modelo de financiación autonómica con reglas clarificadoras que aseguren la autonomía financiera de las CC. AA., la solidaridad interterritorial, y los principios de corresponsabilidad, suficiencia y coordinación. La Constitución de 1978 no contiene ninguna regla precisa que establezca el modo en que deben financiarse las CC. AA., responsables como son las de prestar buena parte de los servicios públicos que conforman el Estado del Bienestar. Esta cuestión representa una fuente inagotable de conflicto y frustración. Reclamamos, pues, de las instituciones y las fuerzas

políticas, altura de miras y una actitud proclive al entendimiento para poder abordarlo con garantías de éxito.

- 1975.** Cabe destacar que, con motivo de la pandemia, el Ministerio de Hacienda ha distribuido 8.000 millones de euros a través del fondo REACT-EU para la financiación extraordinaria de las necesidades que presentan los sistemas autonómicos públicos de sanidad y educación, entre otros. Este desembolso por cuenta del Estado representa la mayor transferencia de fondos públicos nunca antes realizada en favor de las CC. AA., ha sido acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y se ha repartido a través de los programas FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), dentro de los programas operativos ya existentes del Estado y las Autonomías. Los criterios de reparto empleados están en la línea de los que ha venido manejando la Comisión Europea y han sido objeto de consenso, de manera que representan un precedente a tomar en consideración.
- 1976.** La respuesta federalista que el PSOE aporta para la resolución de los desajustes que presenta el actual Estado Autonómico, se complementa con la definición de los cuatro grandes ámbitos públicos de decisión que vertebran la organización de nuestra democracia representativa: la ciudad, la comunidad, España y Europa. Cuatro niveles de decisión con una distribución de competencias ordenadas bajo los principios de subsidiaridad, solidaridad y lealtad, que implican asunción intransferible de responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la mejor prestación de los servicios públicos y, en último término, del bien común.
- 1977.** La España multinivel requiere, en definitiva, instituciones que patrocinen y fortalezcan la cogobernanza y el multilateralismo en el que los diversos niveles de gobierno puedan cooperar y resolver conflictos con reglas de funcionamiento claras y transparentes. Somos conscientes de que las reformas de vocación federalizante que proponemos requieren por su alcance de amplio respaldo social y político, pero las entendemos como una evolución lógica y positiva del vigente Estado Autonómico. Los y las socialistas volvemos a poner sobre la mesa estas propuestas con el ánimo de persuadir al resto de fuerzas parlamentarias de que en el federalismo se ubican las mejores fórmulas para garantizar la cohesión social y la igualdad, y al tiempo reconocer, respetar e integrar las diversas aspiraciones de los pueblos que conviven en España, incluidas sus nacionalidades.
- 1978. Promoción de una nueva cultura de la lealtad y el compromiso federal**
- 1979.** Los y las socialistas conferimos importancia a las implicaciones culturales que comporta una reforma de índole federal como la que proponemos. Es cierto, y ya ha quedado dicho, que para el perfeccionamiento de nuestro sistema multinivel de gobierno se requiere una revisión que asegure la cooperación entre los gobiernos regionales y reconozca a los poderes locales autonomía, suficiencia financiera y liderazgo para ejercer sus competencias, pero no es menos cierto que de nada servirán esas mejoras si paralelamente no se comparte una cultura federal que esté asociada a valores como la lealtad, la solidaridad y el compromiso por todo aquello que nos une. Ello requiere de pedagogía política y de mucho entrenamiento sobre la base de ejemplos y prácticas concretas que evidencien eso que los y las socialistas venimos proclamando desde hace tiempo: que juntos somos más fuertes y que el diálogo constructivo entre CC. AA. desde el respeto a la diversidad, a las singularidades y a los ámbitos competenciales, mejorará la convivencia y aportará eficacia para el desarrollo del Estado del Bienestar y de los servicios públicos.
- 1980.** Abogamos por desarrollar un esfuerzo de aproximación entre Administraciones acompañado de dinámicas de mano tendida que superen las lógicas electorales y del corto plazo. Está demostrado que la cooperación, la complicidad, el diálogo y la negociación desincentivan el conflicto y tenemos sobrados ejemplos en España de todo ello.
- 1981.** Una de las principales tareas didácticas en la que debemos implicarnos a fondo consiste en explicar que el desarrollo natural del Estado Autonómico no equivale exclusivamente, aun siendo muy importante, a la transferencia de competencias de Gobierno de la Nación hacia las CC. AA. Tan importante como la descentralización de competencias resulta el refuerzo de la cooperación, lealtad y solidaridad interterritorial.

1982. Dotar a España de una cultura federal constituye una de las tareas más ambiciosas y apasionantes de cuantas podamos proponernos para avanzar en el sentido de la equidad social, la eficiencia de las políticas públicas y la calidad de nuestra democracia.

1983. Solidaridad y confianza son dos términos que debemos invocar cuando hablamos de promover una genuina cultura federal. Solidaridad para reivindicar que las CC. AA. no desarrollen exclusivamente motivación sobre aquellos aspectos de interés interno de su ámbito territorial, del mismo modo que Europa no avanzará si los Estados miembros no atienden al interés común y compartido de la Unión. Y confianza para establecer lazos de franqueza y mutuo socorro tanto entre las CC. AA., como entre éstas, los poderes locales y la Administración General del Estado. Las políticas transformadoras contra la emergencia sanitaria y las de gestión de los fondos europeos *Next Generation EU* son dos ámbitos de enorme relevancia en los que en los que España puede practicar lo suficiente para desarrollar estas habilidades y destrezas que, sin lugar a dudas, mejorarán la eficiencia y la resiliencia de nuestro sistema político ante los desafíos colectivos que enfrentamos.

1984. RETO DEMOGRÁFICO, LA NUEVA LUCHA POR LA IGUALDAD

1985. Un diagnóstico en clave democrática

1986. El reto demográfico viene llamando a la puerta como una de las cuestiones acuciantes de la política española con creciente intensidad. Las poderosas inercias de las sociedades occidentales vienen a presentar características comunes en lo que a la estructura y distribución poblacional se refiere. Las consecuencias positivas que los pilares del Estado del Bienestar, especialmente impulsados por la socialdemocracia europea, han tenido en la esperanza de vida, en la movilidad social y territorial y en la redistribución de la riqueza, se acompañan de cambios demográficos y sociales cuya magnitud y complejidad hemos tardado en comprender, y representan uno de los signos de nuestro tiempo. Ninguna sociedad moderna de nuestro entorno es ajena a esta megatendencia, y al ser un problema común al conjunto de Europa, los y las socialistas españoles enmarcamos nuestra tarea en el contexto de los mecanismos y recursos que las instituciones comunitarias están habilitando para afrontarlo.

1987. Los y las socialistas españoles hemos sido los primeros en explicitar la dimensión del desafío demográfico en términos generacionales, medioambientales, económicos y sociales, y somos perfectamente conscientes de que no basta con formular y relacionar los sectores y las políticas que se ven concernidas en esta colosal empresa. En todos los ámbitos de poder en los que estamos implicados hemos desarrollado durante los últimos años estructuras ejecutivas con capacidad para ordenar y priorizar las acciones, que en su gran mayoría tienen un cariz transversal y multidisciplinar. El propio Gobierno de España ha lanzado un gran diálogo nacional en torno al documento prospectivo #España2050 en el que expertos y académicos de muy diversas disciplinas técnicas y sociales dibujan un horizonte de cambios para los que necesitamos estar preparados. Un ejercicio apasionante y exigente, por cuanto nos interpela sobre lo que estamos dispuestos a hacer como sociedad para que todas esas tendencias no interrumpan el camino de desarrollo y bienestar que también queremos legar a las generaciones futuras.

1988. Con ocasión de este 40 Congreso Federal, el PSOE quiere considerar el reto demográfico como una prueba de fuego para nuestra democracia por cuanto apela a las diversas dimensiones de la igualdad, en su sentido más profundo. La sostenibilidad y solidez del Estado del Bienestar, la cohesión territorial y social, la igualdad intergeneracional, y el ejercicio de los derechos y las obligaciones de ciudadanía, vivamos donde vivamos, son una seña de identidad del socialismo del siglo XXI, y deben constituir ejes de actuación claves para todo gobierno progresista. Si no se aborda el reto demográfico de forma inmediata y audaz, las desigualdades se cronificarán en nuestras áreas rurales, y se hará cada vez más difícil una reversión del modelo y una recuperación a tiempo de los espacios en declive.

1989. Consideramos asimismo que es necesario atender este desafío con mensajes nítidos y comprensibles para el conjunto de la ciudadanía, que no oculten su envergadura ni simplifiquen de forma irresponsable las respuestas que requiere, pues en modo alguno podemos contribuir

con expectativas infundadas y oportunistas a una frustración mayor de la ya acumulada. El diagnóstico general no es en muchas ocasiones suficiente ni ponderado cuando lo que se persigue es atender por fin un problema de talla histórica, y por ello es necesario precisar y delimitar la intensidad del fenómeno en los distintos territorios y en las capas de población afectadas, para calibrar y ajustar adecuadamente las respuestas en función de su profundidad y características.

- 1990.** Esta megatendencia global lleva asociados muchos elementos que no cambiarán de la noche al día, que en el caso de España vienen intensificándose desde las etapas desarrollistas del tardofranquismo y que la llegada de la democracia y la descentralización competencial no tuvieron capacidad de revertir. Son tendencias antiguas que requieren de la siembra de políticas coordinadas y consensuadas entre diferentes niveles institucionales y opciones políticas; y de estrategias que seamos capaces de mantener en el tiempo, con paciencia y determinación para comenzar a vislumbrar los primeros frutos.
- 1991.** Mención especial merece la particular incidencia de estas tendencias, con un fuerte componente de género, sobre las mujeres. Las expectativas vitales de las jóvenes en el medio rural se ven frustradas con demasiada frecuencia por la falta de oportunidades de empleo que se derivan de la marcada masculinización de los puestos de trabajo agrarios. Se añade a ello el hecho de que la presencia de mujeres en el mundo universitario ha crecido en mayor proporción que la de los hombres, acelerando el llamado *exilio ilustrado*, del que rara vez regresan las mujeres pues terminan por asentarse en el mundo urbano.
- 1992.** Al conjunto de políticas que requerirá perseverancia histórica, debe acompañarle además un relato político dirigido a vertebrar y coser el país en clave solidaria. Un relato que una territorios, que reduzca brechas de desigualdad y conecte las áreas urbanas y rurales, que apueste por un compromiso intergeneracional con nuestra infancia, nuestra juventud y nuestros mayores. No queremos ser un país extranjero de sí mismo, en el que los territorios se desconozcan entre sí. Tampoco podemos aplicar iguales recetas para realidades que no lo son, de manera que las medidas deben tener carácter específico y quirúrgico, lejos, por tanto, del *café para todos*. Al tiempo, debemos combatir visiones alarmistas y distorsionadas de la realidad demográfica, que se traducen en esquemas falsarios y demagógicos como el del *invierno demográfico* o la injusta dicotomía entre espacio rural y urbano y su perversa asociación, el primero con el pasado y el otro con el futuro.
- 1993.** El reto demográfico debe abordarse, en suma, con mirada decidida y capacidad de acción sincronizada en el corazón de la “Agenda del Cambio”, pues representa la lucha por la igualdad entre territorios, entre generaciones y entre hombres y mujeres. Como tantas veces antes en nuestra reciente Historia, los y las socialistas estamos dispuestos a volver a demostrar que, si sustituimos el miedo paralizante por la audacia, la imaginación y la innovación, los cambios sociodemográficos ofrecen, junto a otros compromisos a los que se enfrenta nuestro país, oportunidades para modernizar España ensanchando nuestros recursos y capacidades, al tiempo que guiamos nuestras acciones hacia el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030.
- 1994.** Debemos ver el medio rural como un ámbito de oportunidades y no como un lugar donde vivir se convierta en un ejercicio de militancia: oportunidades para recuperar calidad de vida, para emprender un negocio o para disfrutar del medio natural. Sólo así construiremos una España equilibrada, armoniosa y sostenible donde se asegure la igualdad de oportunidades del conjunto de la ciudadanía, independientemente del lugar donde hayan elegido vivir.
- 1995.** Pero si la despoblación ha venido afectando de manera intensa al medio rural, su efecto ha sido especialmente contundente en las zonas de montaña, espacios frágiles llenos de vida e historia, que modulan historia y patrimonio etnográfico y cultural. Las razones están vinculadas con la falta de servicios, la situación remota de estos lugares que ha dificultado históricamente su accesibilidad, a lo que debemos añadir una difícil conexión con los procesos de globalización económica que los ha convertido en espacios de vulnerabilidad territorial.
- 1996.** España, hasta ahora, no ha desarrollado ninguna normativa estatal integral para estos territorios. La falta de marcos normativos específicos para combatir los hándicaps naturales de las zonas de montaña, sin duda, ha ayudado al vaciamiento de estos territorios. Hoy, frente a las amenazas

existentes relacionadas con el cambio climático y la necesidad consecuente de preservar los ecosistemas naturales como palancas de acción para la mitigación de los factores que ocasionan la amenaza climática, se hace imprescindible repensar y actuar para frenar la despoblación y el abandono de estos territorios y, por consiguiente, las consecuencias de ese abandono.

- 1997.** Por este motivo se hace necesaria una toma de decisiones políticas y el impulso de normativas específicas para estos territorios que puedan compensar estos hándicaps, tal y como señala el artículo 130 de la Constitución Española al propugnar un tratamiento especial a las zonas de montaña.
- 1998.** Consideramos que es necesario el impulso de una ley específica para las zonas de montaña, con el objetivo de garantizar su protección, desarrollo y atención a las comunidades que viven en estos territorios, así como combinar el desarrollo sostenible del territorio en términos de cohesión territorial con la adopción de medidas de protección medioambiental. Los objetivos de esa ley deberían resumirse en los siguientes términos:
- 1999.** Garantizar la funcionalidad de los espacios montañosos.
- 2000.** Generar políticas de cohesión.
- 2001.** Mantener una visión de conjunto de la evolución de estos espacios, considerando los macizos montañosos como unidades de acción.
- 2002.** Impulsar una política forestal sostenible y realista para la conservación y preservación de los bosques frente a los incendios forestales.
- 2003.** Garantizar la preservación al tiempo que se conjuga con un desarrollo sostenible de sus comunidades locales.
- 2004.** Preservar sus valores ambientales, culturales y saberes ancestrales.
- 2005.** Garantizar el acceso a los servicios y a las oportunidades de sus habitantes.
- 2006.** Desarrollar políticas adecuadas y específicas para compensar los efectos ocasionados por la orografía y la climatología adversa.
- 2007.** Proteger los ecosistemas naturales más sensibles y necesarios frente al cambio climático.
- 2008. Ámbitos de actuación estratégicos**
- 2009.** El reto demográfico habita el corazón del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) diseñado por el Gobierno de España con ocasión de los históricos fondos *Next Generation EU*. Los vectores de transformación digital y transición ecológica representan la mayor oportunidad de nuestra historia reciente de poder hacer frente de manera planificada y con recursos suficientes (10.000 millones de euros se han presupuestado para tal empresa) al colosal desafío demográfico, con la mirada puesta en la reducción de las brechas sociales, generacionales, territoriales y de género.
- 2010.** Tres son los campos preferentes en los que se engloban las políticas que debemos activar si queremos frenar e invertir las tendencias demográficas anteriormente descritas: la progresiva despoblación de zonas rurales, el paulatino envejecimiento de la población y los efectos de la población flotante. Las palancas sectoriales que describimos en la presente Ponencia sin ánimo de exhaustividad han de plasmarse en la elaboración de leyes, programas, planificaciones e inversiones de todo tenor: fondos europeos de reconstrucción, política industrial, migraciones, cuidados, vivienda, agenda urbana y territorial, sostenibilidad y medio ambiente, sector primario, medidas de igualdad entre mujeres y hombres, reformas laborales, digitalización, etc. De modo y manera que, activadas de forma coordinada y planificada, surtan a medio plazo los efectos transformadores que perseguimos.

- 2011.** En primer lugar, debemos hacer frente a la creciente concentración humana en enclaves urbanos con alta presión demográfica en detrimento de ciudades medias (muchas de ellas capitales de provincia) y de zonas rurales del interior de la península, que llevan padeciendo desde hace décadas un constante e ininterrumpido proceso de despoblación. Ello pasaría por (I) garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la baja densidad poblacional; (II) mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas, así como el fomento del emprendimiento; y (III) favorecer el asentamiento y la fijación de nuevos pobladores en el medio rural.
- 2012.** La funcionalidad de los territorios hace referencia a un gran número de factores con capacidad de generar un nuevo espacio socioeconómico e incrementar el atractivo y las prestaciones con que cuentan. En esa misión se entrecruzan medidas del ámbito puramente público como el acceso a la educación, la vivienda, la cultura, la seguridad, los servicios sociales, y a unos servicios de calidad con el fomento del desarrollo local, el apoyo a los emprendedores, y medidas que requieren del concurso -con mayor o menor intensidad, según los casos- de la iniciativa privada, como la lucha contra la exclusión financiera o la garantía en el suministro de determinados servicios básicos de calidad, la movilidad y la conectividad.
- 2013.** Esa funcionalidad también va a estar marcada por la agenda de futuro que impone la transición ecológica. Por ejemplo, que los puntos de recarga para el emergente automóvil eléctrico se distribuyan de forma equitativa y equilibrada en el territorio, resulta indispensable para que esa transición no reproduzca nuevas brechas que cronifiquen la desigualdad entre comunidades y provincias.
- 2014.** Pero el vínculo de la población al territorio pasa también necesariamente por convertirlo en un espacio que ofrezca oportunidades laborales y sueldos dignos, aprovechando los recursos endógenos para generar actividad económica, fomentando el emprendimiento y la economía social, y beneficiándose del talento asociado al entorno. Y ello significa prestar atención a la promoción de empleo para jóvenes y muy especialmente para mujeres.
- 2015.** La estrategia para mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas debe contribuir a mejorar el atractivo de pequeños núcleos rurales, centros funcionales, cabeceras de comarca, ciudades intermedias y pequeñas capitales de provincia, cuyo dinamismo es esencial para reactivar territorios en riesgo demográfico. Ello está íntimamente relacionado con su conectividad digital, tanto en su vertiente de telefonía móvil como de banda ancha. También es necesaria la recualificación y actualización de áreas industriales, la rehabilitación y dignificación de centros urbanos y el desarrollo de capacidades y recursos vinculados a la innovación económica y social. Será necesario, a su vez, impulsar el emprendimiento y apoyar a las pymes mediante planes de asesoramiento y análisis sobre la viabilidad de sus negocios, de acuerdo con las potencialidades del territorio. Prestaremos especial atención al trabajo autónomo de los jóvenes y de las mujeres. No olvidemos que resultará más eficiente y económico sembrar las condiciones idóneas para evitar la fuga de pobladores en el medio rural, que repoblar un territorio ya abandonado.
- 2016.** Vivimos en medio de un contexto en el que proliferan los empleos sin ubicación ni jornada fija, así como las herramientas como el teletrabajo, que han merecido una regulación específica en nuestro marco laboral y representa un fenómeno en auge. Son factores que pueden contribuir al asentamiento de población joven en el medio rural, sobre todo si los ponemos en relación con el incremento reputacional que -especialmente en la actual coyuntura pandémica- está experimentando el estilo de vida asociado al campo y el entorno agrario.
- 2017.** Apostamos por una nueva mirada al entorno agroecológico y los ricos paisajes culturales del campo, creados por nuestros antepasados campesinos y que son bienes patrimoniales cuya reactivación agrosistémica puede contribuir decididamente a evitar riesgos ambientales: incendios, pérdida de diversidad agraria, proliferación de plagas, etc.; así como a generar nuevos empleos y puestos de trabajo vinculados a la multifuncionalidad de la agricultura territorial.
- 2018.** En segundo lugar, el reto demográfico demanda afrontar la evolución de nuestra pirámide poblacional. Como sucede con el cambio climático, hemos de prestar atención a las políticas de adaptación: todas aquellas que se derivan del envejecimiento de la población en términos tanto

asistenciales como de oportunidad de nuevos ámbitos de desarrollo económico a través de productos y servicios para las personas mayores; y a las de mitigación: todas aquellas tendentes a reequilibrar por la base ese déficit de relevo o tasa de reposición que asegure poder satisfacer las necesidades presentes y futuras de nuestro sistema productivo y asistencial, y el sostenimiento del sistema público de pensiones y del conjunto del Estado del Bienestar.

- 2019.** Promover el envejecimiento activo y mejorar nuestro sistema público de dependencia es esencial para continuar generando bienestar y seguir alargando la esperanza de vida en condiciones dignas a través de modelos que eviten el desarraigo de las personas a centros poblacionales en muchas ocasiones alejados de sus lugares de origen (residencias provinciales o de cabecera de comarca). Paralelamente, adquieren especial relevancia las políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades laborales que se derivan de la llamada *silver economy* -aquella que hace referencia a los servicios de todo tipo que consumen las personas mayores durante un periodo cada vez más prolongado- para los jóvenes, como motores protagonistas de un relevo intergeneracional y de un ensanchamiento de nuestra fuerza productiva.
- 2020.** Urge situar en el frontispicio de nuestras prioridades acciones tales como (I) el acceso a la educación y la formación continua en todo el territorio, (II) ofrecer facilidades a la emancipación de los jóvenes y al acceso a una vivienda digna, (III) luchar contra la precariedad laboral y mejorar la empleabilidad en su doble vertiente de contratación y de emprendimiento, especialmente de las mujeres y (IV) combatir el edadismo como fenómeno discriminatorio por razón de edad que afecta por ejemplo a los parados de mayor edad, especialmente a las mujeres a partir de los 45 años, en su búsqueda de empleo o al trato infantilizado de personas mayores en general y de forma más acusada las personas mayores dependientes.
- 2021.** Los flujos migratorios también contribuyen a la renovación de nuestra pirámide demográfica. Se trata de ensanchar nuestro país y nuestro modelo de sociedad, contando con más ciudadanos y ciudadanas en el sentido más universal y humanista de la palabra. Los y las socialistas abogamos por establecer canales ordenados, legales y seguros para las personas migrantes y por políticas activas de inclusión social que contribuyan a la cohesión y la vertebración del territorio.
- 2022.** En tercer lugar, el incremento y democratización en este siglo XXI de la movilidad bien sea por razones económicas, formativas o socioculturales ha traído consigo un aumento de la población flotante. Este fenómeno puede, en algunos lugares de fuerte atracción turística o económica, llegar a generar disfunciones temporales cada vez más difíciles de metabolizar. Se trata de alteraciones demográficas estacionales que exigen adecuar la prestación de servicios públicos y dimensionar de forma proporcionada las infraestructuras y equipamientos tanto públicos como privados, para evitar colapsos o sobresaturaciones que resten fiabilidad, calidad de vida y seguridad a esos territorios.
- 2023.** La población flotante puede ser una oportunidad cuando se generan reclamos turísticos sostenibles que permiten dar a conocer una región, sus valores y recursos endógenos, y representan una interacción equilibrada entre lo que el visitante aporta y la huella ecológica que genera. También abogamos por programas específicos en el ámbito formativo que contribuyan a dar a conocer a los y las jóvenes españoles zonas rurales de nuestro país. El proyecto de Erasmus rural puesto en marcha por la Vicepresidencia de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con el objeto de brindar a los jóvenes una primera experiencia laboral en el medio rural, podría además servir para generar una adhesión emocional futura hacia estos enclaves y contribuir a ese proceso de mejora reputacional que las zonas rurales están experimentando en el subconsciente colectivo.
- 2024. Una gobernanza multinivel para articular y evaluar la estrategia**
- 2025.** En este sintético repaso por los principales desafíos demográficos que afronta nuestro país han quedado explicitadas las múltiples áreas y niveles de la gestión pública y la actividad privada que se ven concernidas. La transversalidad de muchas de las actuaciones que identificamos nos obliga a cuestionar los sistemas de gobernanza, que tradicionalmente han acostumbrado a clasificar las políticas públicas en cajones sectoriales que han quedado obsoletos y superados, cuando no burocratizados en exceso y por ello poco eficientes para comprender y abordar los

desafíos del mundo actual y sus implicaciones futuras. La complejidad de muchos de los fenómenos que enfrentamos aconseja adaptar las estructuras gubernamentales y a proponer reformas en la Administración pública y sus procedimientos para poder dar una respuesta coordinada, multidisciplinar y con visión de conjunto, que sea capaz de activar al unísono las palancas necesarias. En ese sentido, proponemos estudiar la implantación de un “Mecanismo Rural de Garantía”, que asegure que se tengan en cuenta las necesidades de las comunidades rurales tanto en el diseño como en la implementación de leyes y políticas sectoriales y económicas.

- 2026.** El Gobierno de coalición progresista presidido por Pedro Sánchez cuenta en la presente legislatura con una estructura gubernamental en la que el reto demográfico, junto a la transición ecológica, merecen el rango de Vicepresidencia. El ejercicio de coordinación y trabajo interministerial que se requiere para poder llevar a buen término la planificación, ejecución y evaluación de las acciones a emprender representa la primera gran apuesta de un Gobierno de España en esta materia. El Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico, aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 2021, es la mejor demostración del cariz prioritario que los y las socialistas concedemos a esta materia. En este documento rector se encuentran plasmadas con total exhaustividad y detalle, el conjunto de acciones que han de llevarse a cabo en el contexto de la Agenda 2030 para revertir las inercias ya expuestas. Un total de 130 actuaciones que permiten pasar del diagnóstico a la acción y que implican una inversión prevista de 10.000 millones de euros en los próximos 3 años.
- 2027.** Especial mención merecen asimismo las diversas apuestas llevadas a cabo por numerosos Gobiernos autonómicos, pues son éstos los que cuentan con las principales competencias a la hora de implementar y complementar esta estrategia nacional. Deseamos subrayar la importancia de que numerosas CC. AA. gobernadas por el PSOE hayan incorporado en sus modelos de gobernanza estructuras específicas con figuras que van desde el Comisionado dependiente del presidente/a de la Región, hasta consejerías o direcciones generales. También lo son planes demográficos regionales acompañados de reformas en las políticas sectoriales y el impulso a proyectos experimentales e innovadores impulsados por diferentes CC. AA.
- 2028.** En línea con los nuevos paradigmas de la gobernanza democrática, las estrategias y planes de actuación que diseñamos también en este campo han de ser participativos y evaluables a través de ejercicios recurrentes y tasados de rendición de cuentas, si queremos dotarlos de continuidad y eficacia. La cogobernanza con las CC. AA. y las Administraciones locales será fundamental para dar coherencia y complementariedad al pleno despliegue del conjunto de acciones, mediante el acuerdo y la concertación. Los y las socialistas hemos revitalizado el impulso a estas políticas y hemos previsto una gobernanza multinivel mediante la constitución de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico. Este órgano celebró su primera reunión apenas seis meses después de la constitución del Gobierno de coalición progresista en 2020. Del mismo modo, la Comisión Nacional de Administración Local será el mecanismo de implicación y diálogo con las entidades locales en esta ingente tarea para cuyo éxito resulta esencial articular dinámicas de abajo hacia arriba, abriendo cauces de participación al ecosistema universitario, innovador e investigador, al tercer sector, a la colaboración público-privada, así como a la población en general.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**ESPAÑA
MUNICIPAL.
MUNDO RURAL.**



2029. ESPAÑA MUNICIPAL

2030. Es el momento de los Gobiernos locales

2031. Con los datos del año 2020, nuestro país cuenta con 8.131 municipios, con una distribución de población respecto de los mismos, en la que el 72 % del total de los municipios tiene menos de 2000 habitantes y el 49% menos de 500 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de los españoles (52%) vive en ciudades de más de 50.000 habitantes. Los retos que enfrentan los municipios son, por tanto, diversos, pero todos son centrales en el proyecto socialista.

2032. El municipalismo lleva años en la agenda política del Partido Socialista repitiendo, Congreso tras Congreso, las mismas premisas necesarias para el impulso requerido, pero es ahora el momento idóneo para que los y las socialistas aupemos al municipalismo a la primera línea política. Es tiempo de avance, de cambio y de transformación. Es por ello, que justo ahora, cuando se cumplen 40 años de la composición de las primeras corporaciones municipales en democracia, este 40 Congreso es el momento de los Gobiernos locales.

2033. Sello QS de “Calidad Socialista”

2034. Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local, los ayuntamientos son administraciones de cercanía y proximidad a la gente. Y responden siempre a los problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables que son una realidad en los municipios. Lo hemos visto en los meses duros de la pandemia de la COVID-19. La primera llamada siempre es al ayuntamiento, al alcalde o a la alcaldesa.

2035. Nadie duda ya del papel clave que el municipalismo ejerce en la calidad de vida de la ciudadanía, desde el pueblo más pequeño hasta la ciudad más cosmopolita. El PSOE se identifica en este 40 Congreso con un proyecto propio, municipalista en su diversidad, y de futuro.

2036. Son muchos los ejemplos de buena gobernanza municipal y provincial que han conseguido poner como ejemplo el proyecto socialista y ligarlo a una buena práctica de referencia. Allí donde gobernamos, a los y las socialistas se nos identifica con la buena gestión y la calidad de vida, diferenciando nuestro proyecto con un sello QS de “Calidad Socialista”.

2037. En el PSOE apostamos por una ciudad sostenible económica, social y ambientalmente. Un modelo de ciudad en el que la inclusión social y la lucha contra la marginación sea una realidad. Una ciudad entendida para vivir y convivir, en la cual cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida y que esté construida sobre los valores del respeto y la diversidad. Los y las socialistas queremos ciudades limpias y saludables, accesibles para todos y todas, que cuiden y protejan su patrimonio e historia. Ciudades con unos servicios públicos de calidad y en las que las Administraciones públicas sean transparentes. Queremos que la coparticipación sea sinónimo de corresponsabilidad para poder hacer juntos un modelo de ciudad en el que el desarrollo urbano sea sostenible y basado en la regeneración urbana como forma de recuperar las ciudades.

2038. Y tenemos, a su vez, un modelo de desarrollo para los municipios rurales, un modelo basado en la innovación, en la conectividad, en servicios públicos, un modelo que está atrayendo y seguirá atrayendo oportunidades a este tipo de municipios.

2039. El sello QS de “Calidad Socialista” quedará definido por una apuesta decidida en:

2040. Participación: Creemos en la cogobernanza. La acción local es la acción de los pequeños, y también, de los grandes proyectos. Todo es importante, dar respuesta a las pequeñas cosas también, a las demandas domésticas de los vecinos, a las preocupaciones y problemas locales. Para nuestro partido la participación del mundo asociativo en la vida local, las alianzas público-privadas, la participación ciudadana en la gobernanza de nuestros pueblos y ciudades es una máxima de nuestra manera de hacer política, es una apuesta por el futuro.

2041. Incluir la participación en la agenda política municipal, con la aprobación de un reglamento propio y la creación de consejos de ciudadanía y sectoriales como sello de identidad en los Gobiernos locales socialistas, debe ser una obligación en el desempeño de las responsabilidades con funciones de Gobierno. En este sentido, fomentaremos la creación de consejos de la juventud y

de la infancia, en la línea de los ya existentes en las ciudades amigas de la infancia, para que sean oídos aquellos que van a heredar nuestra realidad municipal en el futuro, de cuya sostenibilidad se beneficiarán en las próximas décadas.

- 2042.** Más que nunca la sociedad demanda que el partido sea activista de lo local.
- 2043.** Los y las socialistas, como partido de izquierda, nos marcamos el reto de regenerar la vida política, más allá del combate contra la corrupción, poniendo en marcha dinámicas innovadoras que pasen por empoderar a la ciudadanía, a las entidades y organizaciones, como interlocutores en los procesos de toma de decisiones.
- 2044.** Para una participación plena, se someterán a información y debate público las previsiones sobre ordenanzas fiscales y el borrador de los presupuestos municipales, que reservarán una cantidad para Presupuestos Participativos con inversiones solicitadas, y votadas, directamente por la ciudadanía. Garantizando una participación equilibrada, teniendo en cuenta que no toda la ciudadanía dispone del mismo tiempo para participar, o tiene conocimiento de las herramientas participativas.
- 2045.** Transparencia: La calidad QS de nuestra gobernanza pasa por la transparencia entendida como un principio básico para lograr una democracia avanzada y que debe ir acompañada de la integridad y la rendición de cuentas, así como de la evaluación de políticas.
- 2046.** En la España que hacemos nos marcamos nuevos retos como es la ampliación para los Ayuntamientos comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes, de los mismos requisitos de transparencia que los solicitados para los de más de 50.000 habitantes, con el objetivo de dotar de las máximas capacidades competenciales a todos estos municipios.
- 2047.** Además, buscamos alcanzar una verdadera transparencia incrementando los requisitos evaluables de las auditorías, la definición de la concurrencia competitiva en las subvenciones municipales, eliminando el carácter nominativo de las mismas, o con el Impulso de la aplicación y extensión del índice ITA (índice de transparencia de ayuntamientos).
- 2048.** Contar con un portal de transparencia en donde dar cuenta de la actividad de gobierno, programa, contratos, retribuciones, ordenanzas, etc., debe ser una máxima en todo gobierno con sello QS de “Calidad Socialista”.
- 2049.** Conciliación y corresponsabilidad: Significa corresponsabilizarnos con la organización social de los cuidados, facilitando la conciliación. Supone la implantación de nuevos programas que redunden en la calidad de los vecinos y vecinas de nuestros municipios. Es por ello por lo que la puesta en marcha de Programas de Conciliación, como los comedores escolares y los lúdicos diarios, así como los lúdicos vacacionales, son una buena muestra de la calidad que perseguimos como sello de identidad. Estos programas conseguirán afianzar población y un equilibrio adecuado entre los distintos ámbitos de la vida privada y profesional. También supone fomentar propuestas de ocio alternativas y no estereotipadas, a realizar en familia, que promuevan hábitos saludables y valores cívicos.
- 2050.** En la España que hacemos tenemos diferentes muestras de programas de conciliación y corresponsabilidad, que suponen buenas prácticas susceptibles de implantar en el resto de territorios. Uno de ellos es el Programa de comedores escolares con gestión municipal, que lleve asociado el servicio de menús saludables elaborados por dietistas y nutricionistas, y con suministro de productos locales como apuesta por el comercio de proximidad.
- 2051.** Avanzamos hacia la excelencia local y la transición a la excelencia rural. Para ello es fundamental poner en marcha propuestas familiares, con medidas de conciliación y corresponsabilidad (que también deben incluir la conciliación personal), educación, empleo, apoyo a la sanidad pública, revitalizando así el Estado del Bienestar.
- 2052.** Servicios del Bienestar. El Estado social que proclama nuestra Constitución supone para el socialismo mucho más que la consolidación de los pilares -educación, sanidad, servicios sociales y pensiones- sobre los que tradicionalmente se ha basado. Significa también garantizar a toda la ciudadanía un nivel de protección social suficiente para llevar una vida digna, asegurando una

serie de derechos relacionados con el consumo, incluido el de ocio, así como el acceso a la cultura y al deporte.

- 2053.** El PSOE, como partido de progreso, debe dar un paso más allá y comprometer una hoja de ruta en la mejora del bienestar ciudadano, a través de la digitalización de los servicios públicos. La eficiencia de los servicios públicos pasa por un doble objetivo; implantar la gestión municipal en muchos de los servicios básicos, y reducir los costes de dichos servicios con la necesaria inversión en eficiencia energética.
- 2054.** Para el Gobierno del PP, la crisis fue una excusa para imponer un modelo ideológico basado en la externalización de los servicios y la reducción del sector público. Ello ha llevado a los ayuntamientos a la contratación de empresas para la gestión indirecta de los servicios públicos, incluidos los esenciales, como el agua, el transporte y la limpieza. Esa gestión indirecta se ha convertido en la modalidad de gestión por defecto en la mayor parte de los ayuntamientos. Apostaremos prioritariamente por la gestión directa de los servicios públicos municipales como modelo más eficiente y sostenible. En aquellos supuestos donde no sea posible, nos comprometemos a ejercer un mayor control para evitar el encarecimiento y el descenso de la calidad de los mismos, y con ello, de la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- 2055.** Papel fundamental jugará también la atención a nuestros mayores, en donde el sello QS irá dirigido a la mejora de la calidad de vida a través de programas que apuesten por la salud y la mejora del espacio urbano. Reforzaremos los Servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento, con el objeto de preservar la autonomía de los mayores y la prolongación de la vida en su vivienda, mejorando y extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio. Nuestros municipios serán ciudades de los cuidados: debemos avanzar en la tercera transición, la de una nueva organización social de los cuidados que permita que no recaigan de manera prioritaria, no reconocida y no remunerada en las mujeres.
- 2056.** Servicios Sociales: Las políticas Sociales ya están íntegramente ligadas al Socialismo y nuestra gobernanza. Es algo asentado en la sociedad, que lejos de paralizarnos y complacernos, nos motiva a nuevos retos, más si cabe en la actualidad.
- 2057.** Desde los municipios es desde donde el contacto con los más necesitados adquiere su máximo exponente. Unos servicios sociales cercanos y resolutivos son identificativos de nuestro sello QS de “Calidad Socialista”.
- 2058.** El futuro de la atención social en nuestros municipios pasa por modificar la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, para que los servicios sociales de primer nivel pasen a ser competencia de la Administración local, en consonancia con las sentencias del Tribunal Constitucional.
- 2059.** Son los ayuntamientos de toda España los que atienden la primera línea de atención social, asumiendo competencias impropias, pero vitales para la ciudadanía. Nuestra línea de acción para la atención a los más necesitados pasa por la implantación de programas que vayan más allá de la intervención municipal y que se dirijan a la reinserción laboral, social y económica, donde la formación de los colectivos desfavorecidos será pieza clave de nuestra acción municipal. Y si aun así no es posible su integración, nuestros municipios ayudarán a que todas las personas tengan cubierto un mínimo vital.
- 2060.** Nuestras políticas irán también dirigidas a la detección precoz de personas en riesgo, para prevenir situaciones como los desahucios indeseados.
- 2061.** Las políticas inclusivas y la cooperación seguirán formando parte del ADN Socialista y de nuestros municipios, con especial atención al efecto migratorio y a la igualdad de trato. Nuestros municipios destacarán por el respeto a la diversidad bajo el enfoque de la respeto y la inclusión.
- 2062.** Todo municipio QS debe implantar medidas específicas de carácter social que complementen las autonómicas y nacionales, y allí donde no se llegue, serán las Diputaciones las que deban prestar esta demanda. Bajo la premisa de no dejar a nadie atrás algunos de los retos a alcanzar son:

- 2063.** La implantación de la renta municipal básica y de emergencia dirigida a la atención de aquellas personas que más lo necesitan para las situaciones de falta de liquidez en el pago de la luz, alimentos, alquileres, etc., complementarias de otras ayudas.
- 2064.** Establecimiento de subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de su actividad en el municipio.
- 2065.** Blindaje de las partidas municipales de Servicios Sociales hasta alcanzar un mínimo de 80€ por habitante en gasto social.
- 2066.** Desarrollo de Planes municipales integrales de igualdad incorporando la perspectiva de género en la acción política. Para velar por la transversalidad de género en toda la acción y el ciclo político de competencia municipal, desde el diseño y elaboración de leyes y políticas, hasta su inclusión en los presupuestos, organigramas, implementación y posterior evaluación y rendición de cuentas.
- 2067.** Puesta en marcha de planes de formación municipales para jóvenes y colectivos desfavorecidos y para formar a las personas en aquellos sectores en los que cada municipio puede especializarse para crear empleo y generar riqueza que quede fijada al territorio como la mejor manera de fijar población especialmente para los municipios que están sufriendo despoblación.
- 2068. Salud.** Este pasado año ha dejado muy clara la importancia de la salud en nuestras relaciones sociales. El desarrollo del municipalismo ligado a una Ciudad Saludable es sinónimo de calidad de vida, y con ello, de "Calidad Socialista" QS. Así, la apuesta de los y las socialistas por un trabajo en red y en ámbitos como el de la salud, irá de la mano con los objetivos planteados a través de la Red de Ciudades Saludables que en la actualidad aglutina a casi 20 millones de personas representadas por los diferentes ayuntamientos y Diputaciones.
- 2069.** Los y las socialistas entendemos un futuro en donde la salud sea entendida como un elemento transversal de las políticas municipales y eje del desarrollo social que permita poner en contacto a diferentes áreas municipales integrando políticas educativas, culturales, deportivas, ambientales, de inserción, etc.
- 2070.** Para ello impulsamos desde los municipios la salud como el centro de la actividad física y mental, en la promoción de los hábitos de consumo y hábitos alimenticios, buscando la prevención como herramienta clave para el fomento de la salud con el doble objetivo de la mejora del bienestar, así como del importante ahorro de costes que a futuro generará al sistema nacional de salud.
- 2071.** Con esta idea los municipios QS del futuro velarán por:
- 2072.** La puesta en marcha de un Plan local de Salud como punto vertebrador de las acciones a poner en marcha en las diferentes áreas municipales (deportes, servicios sociales, educación, sanidad, medio ambiente), haciendo especial hincapié en la salud mental y la salud sexual y reproductiva.
- 2073.** La incorporación a la plantilla municipal de profesionales con perfil de Dietista y Nutricionista para el desarrollo técnico de la política sanitaria y de la implantación de buenos hábitos alimenticios en el municipio.
- 2074.** La transformación de las ciudades con una mejora de espacios públicos y áreas deportivas impulsando la infraestructura verde con corredores verdes y nuevos modelos de movilidad limpia. La progresiva humanización de los cascos urbanos estará en la agenda municipal de todos los ayuntamientos para la próxima década.
- 2075. Seguridad Ciudadana.** La seguridad ciudadana es consustancial a la posibilidad de disfrutar de un municipio en libertad. Las policías locales son elementos centrales de convivencia y salud democrática. Las y los socialistas apostamos por mejorar la formación de nuestros policías locales, promoviendo sistemas de acreditación y procesos selectivos transparentes en los que es esencial la formación para la prevención y detección de los delitos de odio y de la violencia de género.

- 2076.** Plan Agua. Los y las socialistas entendemos el Agua como un recurso esencial para la vida humana y un elemento básico de cohesión social. Por ello iniciaremos los estudios necesarios para su municipalización, y con independencia de la titularidad de los operadores, caminaremos hacia una gestión municipal, fijando un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente, en donde las tarifas reflejen el coste real. Facilitaremos, igualmente, el acceso gratuito a un mínimo vital de 100 litros de agua por persona y día para las personas y sectores económicos más vulnerables, así como la prohibición de realizar cortes de suministro en casos de precariedad económica y social.
- 2077.** Eficiencia energética. En cuanto a la eficiencia energética el Socialismo tiene un buen referente en las políticas que se están llevando a cabo desde el Gobierno Socialista de Pedro Sánchez. Los y las socialistas debemos priorizar en los municipios esta línea de actuación debido a que la implantación de sistemas de eficiencia energética no sólo lleva consigo la reducción de emisiones de CO₂, con la consiguiente lucha contra el cambio climático, sino también el abaratamiento de los costes fijos de muchos de estos servicios que ahogan a muchos ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño.
- 2078.** El municipalismo de “Calidad Socialista” seguirá apostando por la hoja de ruta marcada con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética en la apuesta por las medidas de eficiencia energética, prestando especial atención a aquellas instalaciones municipales de mayor consumo, como EDAR (estaciones de depuración de aguas residuales), ETAP (estaciones de tratamiento de aguas potables) o estaciones de bombeo.
- 2079.** Digitalización. Las y los socialistas consideramos que promover la Transformación Digital en nuestros municipios es fundamental para disponer de unos servicios de calidad. La coordinación entre las distintas instituciones en relación con la administración electrónica es clave para conseguirlo. Medidas como el impulso de la carpeta ciudadana, entendida como un único archivo de trámites y documentos digitales, permitirá ofrecer, tanto a las empresas como a la ciudadanía, un uso más fácil y accesible a los servicios digitales. Así como fomentar programas de desarrollo de habilidades digitales.
- 2080.** La España que hacemos está rompiendo con la brecha digital de nuestros municipios, con especial atención a los pueblos, a través del Plan de banda ancha que se está llevando a cabo en los últimos años. Aseguraremos la continuidad del despliegue de la fibra óptica a través de nuevos programas de desarrollo que garanticen conexiones con anchos de banda superiores a los 100 Mb en todo el territorio, como una de las claves en la lucha contra la despoblación y contra la brecha digital en una apuesta clara por el bienestar ciudadano.
- 2081.** Fomentaremos también el desarrollo de la transformación digital del sector agropecuario, tanto en la comercialización como en el impulso a formas de producción más sostenibles.
- 2082.** De cara al futuro más inmediato, queremos mejorar la “Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes” para impulsar la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basados en tecnologías digitales Smart City. Lo haremos con un espíritu de colaboración público-privada junto a los actores de las distintas entidades involucradas, con un espíritu de extender nuestra experiencia a otras Administraciones.
- 2083.** Innovación y oportunidades dignas. Nuestros municipios serán inteligentes y tendrán como objetivo al ciudadano. El acceso a la información en tiempo real, el *E-government* con canales de comunicación digitales son ya una realidad en muchas ciudades. Acercar la Administración por medio de la tecnología y las aplicaciones móviles serán retos a corto y medio plazo.
- 2084.** Un objetivo principal será el desarrollo del Laboratorio de ciudades progresistas (LCP) con el objetivo de desarrollar nuevas propuestas para la ciudad del futuro, que tiene que ser progresista, sostenible y amigable con las personas y el medio ambiente. Sin lugar a dudas todos nuestros alcaldes y alcaldesas realizan en sus municipios políticas progresistas, que se ven reflejadas en muchos ámbitos de lo urbano, no sólo en las propias políticas de gestión, sino también en los espacios de convivencia cotidiana. Esta línea no solo está pensada para ciudades de gran tamaño, sino también para pequeños municipios y para el entorno rural, en donde las sinergias territoriales han de ser fundamentales.

- 2085.** Seguiremos potenciando la Red Innpulso, así como de los Premios de distinción de las Ciudades de la ciencia e innovación como foro de encuentro de los municipios para el avance en políticas locales innovadoras.
- 2086.** Los y las socialistas impulsaremos en los próximos años la innovación y el conocimiento como bases del progreso de nuestras ciudades, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido. La Red de Ciudades Inteligentes servirá de punto de encuentro para la generación de dinámicas y progreso.
- 2087.** El Itinerario de emprendimiento servirá para liderar desde los ayuntamientos en un proceso de cooperación público-privado que permita ofrecer a las y los emprendedores los servicios que prestan las distintas entidades públicas y privadas que apoyan el emprendimiento.
- 2088.** Buscaremos ayudar a empresas, personas autónomas y emprendedoras en el inicio, mantenimiento o expansión de actividades económicas generadoras de empleo. La apuesta municipal por emplazamientos de preincubación, alojamiento, asesoramiento, apoyos financieros, etc., buscará poner en el centro de la escena los proyectos empresariales.
- 2089.** La innovación también vendrá dada por la movilidad inteligente, obteniendo en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, averías, restricciones al tráfico, rutas alternativas, etc.
- 2090.** La innovación municipal no solo reside en lo digital; también consiste en buscar nuevas fórmulas para crear oportunidades laborales dignas para la vecindad.
- 2091.** Oportunidades laborales que vendrán de la contratación pública, de la iniciativa privada, y también de la economía social. Esta última es especialmente interesante en tanto que, al mismo tiempo que genera más oportunidades de empleo, reparte mejor los beneficios, fija población en el territorio y dinamiza el consumo, incluso a través del uso de monedas sociales. Con la finalidad de promover este tipo de economía social, impulsaremos cláusulas sociales en la contratación pública de los Ayuntamientos.
- 2092.** Oportunidades laborales que procederán también de la creación de hubs de innovación. Generaremos viveros de empresas con iniciativas privadas y públicas. Implicando a las grandes empresas a formar parte del movimiento transformador que genere un nuevo modelo productivo en las ciudades.
- 2093.** Ciudades innovadoras son también ciudades sostenibles. En el marco de la transformación sostenible, la neutralidad climática se convierte en un imperativo. El camino hacia la neutralidad climática puede y debe convertirse en una palanca de transformación por la atracción de talento e innovación. En ese sentido, fomentaremos en nuestros municipios la movilidad verde, así como el turismo sostenible.
- 2094.** En España se dan las condiciones favorables para liderar y ser referente europeo en la transformación de las ciudades, lo que solo se conseguirá si se logran desencadenar verdaderos procesos de innovación sistémicos. Un enfoque prometedor para conseguirlo es el de las misiones: la formulación de metas claras y ambiciosas hacia las que dirigir los esfuerzos de innovación, en procesos en los que las políticas públicas ejercen un papel fundamental en la creación de incentivos, la asignación de recursos y orientación de actores privados y sociales.
- 2095.** Para impulsar la transformación necesitamos un enfoque abierto y flexible, que estimule la creatividad y la acción concertada de muchos actores bajo un propósito compartido. Las plataformas de innovación sistémica permiten la colaboración estable y profunda de actores públicos, privados, sociales y científicos, a través de vehículos como las alianzas multiactor. Por ello, los y las socialistas impulsaremos plataformas multiactor de innovación sistémica que permiten atraer talento, creatividad, capacidades y recursos de todos los sectores involucrados, siguiendo un enfoque de "misión" y asegurando que el proceso no deje a nadie atrás.

2096. Nuestros retos en la Política Municipal

2097. Autonomía Local

2098. Apostaremos decididamente por la descentralización de competencias y recursos de las CC. AA a las Entidades Locales, impulsando desde la acción local la segunda descentralización, que debe de venir acompañada de competencias y recursos. Se trata de una descentralización pendiente desde hace más de treinta años. Es tiempo de reivindicar desde el ámbito local la asunción de competencias de programas y servicios de proximidad junto a la correspondiente financiación.

2099. Es tiempo de cerrar la arquitectura constitucional de nuestro país. La Constitución Española reconoce la autonomía municipal, y la suficiencia financiera, estableciendo que los Ayuntamientos no son sólo Administración, sino también Gobierno. Los y las socialistas apostamos por la autonomía política municipal bajo la premisa “Los ayuntamientos son Estado”.

2100. Los Gobiernos locales deben tener asegurada su participación real y efectiva en los órganos sociales y de supervisión y/o, coordinación, en todas las instituciones que toman decisiones con consecuencias de calado para los municipios y su ciudadanía.

2101. Los y las socialistas potenciaremos los mecanismos de participación del municipalismo en la toma de decisiones estatales y autonómicas, promoviendo órganos de coordinación y participación institucionales con las Comunidades Autónomas, como el Consejo de Gobiernos locales que ya existe en algunas de ellas.

2102. Asimismo, impulsaremos una FEMP activa y con presencia en los órganos de cooperación sectorial e institucional –incluido el Consejo de Política Fiscal y Financiera- que represente con decisión al municipalismo español ante los poderes públicos de nuestro país y los organismos Internacionales.

2103. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó el Partido Popular en diciembre del 2013, supuso el mayor retroceso de la historia al que ha sido sometido el municipalismo, influyendo de manera negativa en el empoderamiento de los Gobiernos locales, y repercutiendo directamente en el bienestar de la ciudadanía. Esta ley no solo restringió la autonomía local y la democracia municipal, sino que imposibilitó que los municipios pudieran contribuir al desarrollo del Estado del Bienestar.

2104. Reforma local

2105. Es el momento de completar la transición pendiente y abordar con decisión la segunda descentralización con el doble objetivo de abordar la Reforma Local en su conjunto, y de plantear una nueva Financiación Local que se desarrolle en paralelo a la financiación de las CC. AA., teniendo en cuenta la fragmentación y complejidad local de nuestro país, donde el 87% de los ayuntamientos cuentan con una población inferior a los 5.000 habitantes.

2106. Los y las socialistas defendemos que los ayuntamientos asuman las competencias que les corresponden, defendemos su empoderamiento, es prioritario que asuman la financiación que necesitan para el ejercicio pleno y eficaz de todas sus capacidades. La gestión del día a día en los municipios y el diseño del futuro de las personas pasan por la acción local. Todo pasa por lo local. Este es nuestro reto.

2107. Aprobaremos una nueva ley de bases de régimen local que impulse la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las EE.LL. Las grandes ciudades, las ciudades intermedias, los pequeños municipios, y las entidades supramunicipales (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), requieren una atención especial. Se trata de abordar una reforma local que llegue a todas las EE.LL. que forman parte del mundo local en su conjunto.

2108. Los y las socialistas queremos que la nueva normativa recoja explícitamente el principio de lealtad institucional, de forma que el reconocimiento de competencias propias al municipio, o la ampliación de las obligaciones ya existentes, debe estar recogido y venir acompañada, no sólo de más financiación, sino también de una mejor financiación, incondicionada y objetiva.

- 2109.** En este Plan de reforma competencial los y las socialistas proponemos que las Competencias inicialmente delegadas y con financiación insuficiente se lleven a cabo mediante un doble mecanismo:
- 2110.** Financiación condicionada, esto es, mediante transferencias de la Administración responsable de la insuficiencia (fundamentalmente Comunidades Autónomas).
 - 2111.** Derivación hacia financiación general incondicionada, esto es, vía Participación en Ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAs).
- 2112.** Además, proponemos la regulación de un procedimiento legal de arbitraje cuando exista desacuerdo.
- 2113.** Del mismo modo, es necesario revisar las formas de gestión y organización, especialmente en el ámbito de los pequeños municipios con escasa masa crítica.
- 2114.** El PSOE apuesta por una normativa que otorgue cierta flexibilidad, definiendo tres categorías de entidades con regulación diferenciada: las grandes metrópolis de Madrid y Barcelona; los pequeños municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y el resto de municipios, a los que se les supone capacidad suficiente de gestión tanto en materia de asignación de gasto, como de organización autónoma de sus ingresos.
- 2115.** Además, el PSOE quiere poner coto a las tutelas que se ejercen sobre el municipio por otras instancias territoriales (estatales, autonómicas y provinciales). Estas deben reducirse a las estrictamente indispensables por razón de intereses supralocales. Hasta en el más pequeño los representantes de los vecinos son capaces de definir lo que más conviene al municipio, lo cual se ha demostrado en numerosas ocasiones, como en la propia gestión económica o de la pandemia del último año.
- 2116.** Financiación local
- 2117.** La segunda descentralización pasa por la aprobación de una ley de financiación local y los y las socialistas abogamos por una financiación suficiente para las EE. LL. que sea compatible con un marco competencial justo y equilibrado acorde al papel de las EE. LL.
- 2118.** Es necesario que las EE. LL. participen de los Ingresos del Estado (PIE) y también de los ingresos de las CC. AA. (PICAs). Los gobiernos autonómicos deben respaldar la acción local a través de recursos estructurales.
- 2119.** La pandemia de la COVID-19 ha generado problemas importantes de calado social y económico en todas las Administraciones públicas, también en las EE.LL. Es necesario mantener una política fiscal expansiva en el corto plazo, las reglas fiscales no pueden ser un impedimento para desplegar las actuaciones requeridas para atender las necesidades la ciudadanía. Por ello, en 2022 y 2023, se debería flexibilizar la aplicación de las reglas fiscales, en especial de la regla de gasto, para que las Entidades Locales puedan hacer uso de los máximos recursos disponibles que les permita impulsar actuaciones de impacto local.
- 2120.** La pandemia ha demostrado que la recaudación de impuestos, también los municipales, no puede ser ajena a las circunstancias que sufren ciudadanía, familias y empresas, en especial de aquellas que pasan por mayores dificultades. La posibilidad de establecer moratorias, fraccionamientos y aplazamientos deben ser herramientas disponibles para las Administraciones Locales para facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones cuando pasen por dificultades transitorias.
- 2121.** Es necesaria una revisión de la financiación de las Entidades Locales que posibilite el equilibrio de los recursos disponibles entre Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares articulando un sistema que garantice la prestación de los servicios básicos, con especial atención al medio rural, donde los organismos supramunicipales sean partícipes de la solución y la recogida de basuras, el saneamiento, el abastecimiento o alumbrado público sean una realidad que alcance a toda la ciudadanía y tasas y precios públicos se ajusten a la prestación recibida.

- 2122.** Proponemos integrar los recursos procedentes del actual Fondo Complementario de Financiación y la participación en tributos del Estado en un único fondo, que sea distribuido entre las entidades locales con criterios de necesidad y capacidad fiscal en función del tamaño de los municipios (mayores de 20.000 y municipios pequeños de menos de 20.000 habitantes).
- 2123.** El modelo Socialista se asienta en un banco con dos patas, con espacios fiscales propios, para lo que habría que retocar la tributación local, y el modelo de transferencias incondicionales (PIE y PICAs). Estas dos patas deberían ser capaces de financiar el grueso de las necesidades de los Ayuntamientos en función de su tamaño.
- 2124.** En el caso de la PIE, tendría que aplicarse de modo gradual y las PICAs, serían en base a tres instrumentos: (i) la transformación en incondicionales de un porcentaje elevado de las actuales transferencias condicionales aportadas por las CC. AA.; (ii) la valoración de nuevas competencias fundamentalmente en materia de servicios sociales y programas deportivos y culturales, eventualmente asumidas, y, (iii) la cuantificación agregada de los gastos de suplencia en los que hubieran incurrido las entidades locales.
- 2125.** Adicionalmente, y en el mismo sentido, cualquier beneficio fiscal obligatorio sobre tributos locales que se introduzca normativamente por otra Administración pública, deberá incluir el correspondiente mecanismo de compensación.
- 2126.** En cuanto a la regla de gasto, el PSOE considera que cualquier excepción de la misma debería estar supeditada al cumplimiento por parte de cada entidad local de las demás reglas fiscales (estabilidad presupuestaria y deuda pública), y a la verificación de indicadores de una situación financiera saneada y de solvencia.
- 2127.** Por ello, los y las socialistas, en la España que hacemos, seguiremos flexibilizando las medidas fiscales y revisaremos el techo de gasto a aquellas Entidades Locales que cumplan reiteradamente con los requisitos de disciplina presupuestaria establecidos y cuenten con situaciones financieras saneadas.
- 2128.** Desde el sentimiento de apego e identidad al pequeño municipio dotándolos de medios, conseguiremos la auténtica cohesión social.
- 2129. Modernización, y democratización de las Diputaciones Provinciales**
- 2130.** Debemos modernizar y redefinir las Diputaciones Provinciales para que puedan cumplir con su función como garantes de que cualquier ciudadano o ciudadana, independientemente del lugar donde resida, pueda acceder a unos servicios públicos de calidad.
- 2131.** “Municipios de Municipios”. Con el objeto de dotarles de un marco de referencia competencial claro y transparente, los y las socialistas proponemos que estas instituciones se dediquen al apoyo a municipios de menos de 20.000 habitantes. Su misión será el asesoramiento y la gestión de servicios públicos en municipios pequeños incapaces por sí mismos de prestarlos bajo mínimas condiciones de eficiencia, así como, decidir y gestionar los tributos locales en esos ámbitos territoriales y previo requerimiento voluntario del municipio.
- 2132.** En plena época de transparencia y participación, las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares deben mejorar su función eliminando el carácter discrecional y nominativo de la concesión de subvenciones que siempre los ha acompañado. Eliminar este clientelismo debe ser uno de los retos a afrontar como socialistas que somos. Es imprescindible profundizar en la democratización de la elección de sus miembros y en los principios de transparencia, racionalidad, eficacia, eficiencia y objetividad en la gestión de sus competencias y reparto de fondos.
- 2133.** Estas entidades deben pasar a ser prestadora de Servicios que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad, de servicios sociales, de servicios de asesoramiento, de tramitación de fondos, de servicios de transporte mancomunados, de servicios culturales y deportivos, de servicios de gestión de tributos y un largo etcétera, que permita a los municipios de pequeño tamaño potenciar su actividad municipal de servicio básico y complementarlo con el del ente provincial. Se debe potenciar, por otro lado, el enfoque de género en sus Presupuestos.

- 2134.** En el caso de las Diputaciones provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, la articulación del sistema de transferencias incondicionales debería ir caminando en los próximos años a una integración del actual Fondo Complementario de Financiación, los impuestos cedidos estatales y las compensaciones del IAE, con revisión quinquenal y con un criterio de evolución idéntico al aplicable a los municipios. Asimismo, consideramos necesario el estudio de las transferencias del Fondo de Asistencia Sanitaria a las Comunidades Autónomas, titulares de la competencia sanitaria.
- 2135.** La creación de la figura del Valedor Rural, para municipios de menos de 5.000 habitantes, permitirá reforzar el papel de las Diputaciones y en donde se realizará un informe anual sobre el estado de servicios públicos, infraestructura, indicadores sociosanitarios, encuestas de satisfacción, etc.
- 2136.** Por último, un objetivo a corto y medio plazo será favorecer la creación de áreas metropolitanas que permitan una mayor interacción e integración de infraestructuras y servicios públicos, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- 2137. Impulsar los ODS de la agenda 2030**
- 2138. Agenda Urbana.**
- 2139.** Las ciudades son clave para alcanzar los ODS y los y las socialistas, en la España que hacemos, nos sentimos comprometidos con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 desde el ámbito local. El ODS 11 reconoce el papel fundamental de la urbanización para el desarrollo sostenible e insta a “conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Se trata de una gran oportunidad para que las ciudades construyan alianzas sólidas y obtengan recursos adicionales para impulsar el desarrollo urbano sostenible.
- 2140.** Promoveremos la acción de los Gobiernos locales para incrementar la prosperidad, promover la inclusión social, así como también aumentar la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. El cumplimiento de los ODS es un compromiso prioritario para los y las socialistas en las EE.LL.
- 2141.** Las ciudades deben tener más competencias en políticas de sostenibilidad, movilidad y agenda urbana y protagonizar el desarrollo de la digitalización, la generación de nuevas relaciones económicas, laborales, derechos de ciudadanía, y actuaciones tecnológicas.
- 2142.** Es necesario liderar en nuestras ciudades la revolución de las cuatro eses: “Apostar por ciudades Sostenibles, Saludables, Sociales y Seguras”.
- 2143.** Pero no sólo debemos estar alineados en nuestras políticas municipales con los ODS, sino que también contamos con otro documento marco importante: de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, documento que marca las líneas estratégicas de las ciudades con claro carácter urbano y con el municipio como eje de los cambios que debe llevar a la mejora social.
- 2144.** Ambos documentos compatibles y complementarios nos dan un marco estratégico internacional alineado con las ideas básicas del partido: la sostenibilidad ambiental, económica y social, la reducción de las desigualdades y la mejora de la calidad de vida de las personas.
- 2145. Estamos construyendo los municipios del siglo XXI.** Todo pasa por lo local: la transición ecológica, la movilidad, la seguridad, la digitalización, el desarrollo económico, el cuidado a las personas, la cultura, el deporte. Todo pasa por los ayuntamientos. En definitiva, la transición justa se realiza en nuestros pueblos y ciudades y seguirá siendo una prioridad para los próximos años.
- 2146.** Las actuaciones globales empiezan por ser locales. Los ODS de la Agenda 2030 solo tienen sentido con la implicación de los Gobiernos locales. La gente vive en los pueblos y ciudades, ahí es donde debemos de impulsar las mejores políticas y estrategias de actuación. Las políticas de impulso, las políticas dinamizadoras tienen sentido en el ámbito local. Ahí empieza todo.
- 2147. Sostenibilidad. Municipios Verdes.** Los ODS marcados en la Agenda 2030 tienen su máxima expresión a la hora de marcar el modelo de Municipio Sostenible que los y las socialistas queremos para nuestros pueblos y Ciudades. La centralidad, descarbonización, reutilización o

eficiencia energética son palabras que lejos de sonar a Europa deben incorporarse en el debate municipal.

2148. Los municipios, grandes o pequeños, deben acceder a los fondos europeos y nacionales para llevar a cabo este cambio de paradigma y provocar un verdadero desarrollo hacia una infraestructura verde que transforme nuestro entorno, a la vez que mejore la calidad de vida y consiga un considerable ahorro energético, económico y ambiental. Los fondos *Next Generation EU* son una oportunidad, y un reto para lograrlo.

2149. Vivienda

2150. Los y las socialistas consideramos que los municipios deben tener más competencias en la ordenación y planificación urbana y protagonizar el desarrollo de nuevas relaciones económicas, laborales, sociales, medioambientales y tecnológicas.

2151. El reducido alcance de las viviendas sociales supone una debilidad de los municipios para hacer frente a situaciones de emergencia. Por ello, de cara a los próximos años, los y las socialistas entendemos necesario incrementar el Parque Público de Viviendas en Alquiler Social, y la rehabilitación del deteriorado parque de viviendas y de edificaciones de titularidad y uso público existente.

2152. La política de vivienda desarrollada se ha apoyado en la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) con un procedimiento de descalificación al cabo de algunos años, con enorme disparidad de criterios según la CC. AA. Con el objetivo de mantener la finalidad inicial de las Viviendas de Protección Oficial (VPO), el PSOE entiende necesario evitar dicha descalificación temporal, manteniendo su calificación permanente.

2153. Los y las socialistas apostamos por la puesta a disposición de suelos de uso y dominio público (demaniales), obtenidos por cesión gratuita a los Ayuntamientos de manera análoga al resto de suelos dotacionales destinados a servicios públicos (escolar, sanitario, cultural etc.), para el servicio público de vivienda Dotacional (VDOT), que serán adjudicados obligatoriamente en régimen de arrendamiento social. Para ello, los municipios deberán llevar a cabo una modificación puntual de los Planes de Ordenación locales.

2154. Igualmente, es necesario reforzar el conjunto de viviendas sociales destinadas al alquiler a partir de las viviendas ya construidas (o en fase de terminación) que se encuentran en poder de los Bancos y de la Sareb.

2155. La rehabilitación del parque de viviendas es una prioridad que debemos seguir priorizando en la España que hacemos. El Programa de Rehabilitación dotado de 5.800 millones de € es nuestra hoja de ruta para el futuro. Nuestro compromiso es trabajar en la mejora de nuestros barrios y de los inmuebles de propiedad municipal, haciéndolos más eficientes, sostenibles y habitables.

2156. Los y las socialistas fomentaremos desde los Ayuntamientos la incorporación de mano de obra femenina mediante talleres y formación en profesiones masculinizadas vinculadas a la construcción, con el objetivo de que la intensiva generación de empleo que se va a producir en este sector a través de los fondos europeos no repercuta casi exclusivamente en empleo masculino.

2157. Para el crecimiento futuro de nuestros municipios en base a los ODS que nos marcamos como partido, es urgente llevar a cabo una simplificación de los procedimientos administrativos necesarios para la aprobación de los Planes Generales de Ordenación municipal (PGOM).

2158. MUNDO RURAL Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS

- 2159.** No cabe duda de que, a la hora de hablar del medio rural y los pequeños municipios, la despoblación y el reto demográfico salen a nuestro encuentro.
- 2160.** Los y las socialistas afrontamos este reto y los desequilibrios de población de nuestro territorio confiando en que las transiciones ecológica y digital deben servir para dotar a nuestro país de una distribución más equilibrada de la población, dotando a los vecinos de todos los municipios, también de los más pequeños, de las oportunidades necesarias para desarrollar en los mismos sus proyectos laborales, y de los servicios públicos, cuidados y oferta cultural imprescindibles para sus proyectos vitales.
- 2161.** La falta de oportunidades en el medio rural y la atracción hacia las zonas urbanas se trasladan al ámbito económico poniendo en grave riesgo la cohesión social y territorial. Los problemas demográficos, se hacen patentes en los altos índices de envejecimiento de la población, en la baja natalidad, una elevada masculinización, el éxodo de la población más joven y formada y en una continua reducción de la población soporte en el medio rural.
- 2162.** La masculinización del ámbito rural tiene que ver en gran medida con el exilio ilustrado de las mujeres, que se van a estudiar a las capitales y luego no vuelven a las zonas rurales porque tienen menos oportunidades de empleo, hay menos servicios públicos y, por tanto, comprometen sus posibilidades de tener proyectos vitales vinculados a la maternidad
- 2163.** La sostenibilidad de los municipios más pequeños se ve ahora comprometida, como ejemplo, la falta de los propios recursos humanos imprescindibles para el desarrollo de una normal actividad municipal es en muchos casos habitual, como puede ser la ausencia de la figura de secretario/a municipal, o en el mejor de los casos compartir esta figura, es ahora práctica muy habitual.
- 2164.** La diversidad de la realidad municipal debe tenerse en cuenta a la hora de buscar soluciones a los problemas municipales. El mundo rural, con sus pequeños municipios, pedanías y aldeas, y, específicamente, el fenómeno de la despoblación, requieren una atención especial.

2165. Plan Ruraliz@te

- 2166.** La dimensión territorial para implementar las políticas públicas es clave, y en este aspecto considerar la dimensión supramunicipal es lo adecuado, dado que de otra manera en multitud de situaciones no existirá tejido social suficiente para ser destinatario de las acciones, debiendo los municipios más pequeños encarnar un nuevo rol dentro de esta nueva gobernanza, donde las comarcas, mancomunidades u otras figuras deberán ser entidades tractoras. Esta idea constituye el PLAN RURALÍZ@TE.
- 2167.** Los y las socialistas estamos determinados a combatir las causas, y las nefastas consecuencias sociales, económicas, ambientales e incluso políticas, del proceso de despoblación de nuestro mundo rural. El Plan Ruraliz@te busca garantizar una vida digna para quienes decidan habitar en el medio rural, cumpliendo así el principio constitucional de igualdad, libertad y no discriminación de toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde vivan.
- 2168.** Vivir en un pueblo ha de convertirse en una oportunidad y no en un sacrificio. Los y las socialistas trabajaremos para paliar los problemas y amenazas de los vecinos y vecinas del medio rural, poniendo en marcha políticas activas que hagan de las debilidades una verdadera fortaleza.
- 2169.** Este plan pivotará sobre cuatro ejes: movilidad, conectividad, los servicios y la fiscalidad.
- 2170.** Movilidad: Los y las socialistas tenemos clara la necesidad del carácter compacto de nuestros municipios, en la búsqueda de servicios sostenibles. Es por ello por lo que se hace básica una movilidad eficiente y eficaz que permita conectar lo rural y lo urbano con el objetivo de facilitar la cobertura de aquellas necesidades básicas de la población del rural.
- 2171.** La eficiencia de este transporte no sólo debe medirse en sentido energético sino también económico. Conseguir un transporte sostenible será la base de éxito o fracaso del mismo. Son varias las experiencias desarrolladas en nuestro país sobre un transporte bajo demanda con diferentes modalidades de servicio. De su aprendizaje y adaptación debemos sacar nuestra hoja

de ruta e implantarla allí donde gobernamos, bajo el respaldo de una política general estructurada en torno a esta necesidad básica para los vecinos y vecinas del medio rural.

- 2172.** La elaboración de una nueva regulación de la movilidad sostenible y la financiación del transporte, que sirva de referencia a todas las Administraciones públicas, será un eje principal que irá acompañado de la modificación de los criterios de distribución de la subvención actual, eliminando cualquier referencia al déficit de explotación e incorporando variables medioambientales y otras relacionadas con la renovación de flota y eficiencia.
- 2173.** Conectividad: En estos últimos años la puesta en funcionamiento del Plan PEBA-NGA (Plan de extensión de la Banda ancha) está suponiendo una revolución tecnológica y digital para miles de poblaciones. Esta es la línea que los y las socialistas nos marcamos para el período 20-30 con el objetivo de alcanzar el 100% del medio rural conectado.
- 2174.** En plena expansión de las comunicaciones y nuevas tecnologías, la conectividad del rural debe pasar a ser considerado como un nuevo servicio básico, situado al mismo nivel que el abastecimiento o el saneamiento.
- 2175.** El desarrollo de nuestros municipios de menos de 5.000 habitantes vendrá de la mano de las oportunidades de trabajo, que necesariamente deben ir ligadas a las nuevas tecnologías.
- 2176.** Las oportunidades vinculadas a la innovación -también la verde y la social-, la digitalización de la producción, distribución, servicios y administración, y las oportunidades de empleo que pueden generar son un factor clave para dinamizar las zonas rurales y revertir su despoblación.
- 2177.** Servicios: Los servicios básicos de abastecimiento y saneamiento siguen sin ser una realidad en muchos lugares de España. Es por lo tanto primordial que los municipios apuesten por la extensión de estas redes con la ayuda del Estado, CC. AA. y muy especialmente, de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.
- 2178.** La limpieza y recogida de basura de nuestros pueblos es un reto que debemos afrontar como partido comprometido con el bienestar de nuestra ciudadanía. La sensorización de los contenedores permitirá la programación de recogidas y ser más eficientes llegando allí donde en la actualidad no es posible. Los y las socialistas comprometemos la modernización de las redes y el equipamiento público.
- 2179.** Otro de los retos es el que hace referencia a la eficiencia energética. La mejora del alumbrado público a través de fondos nacionales y europeos, a los que el mundo rural también debe acceder directamente, permitirá el desarrollo de nuevas redes con menores consumos, a la par que una mayor seguridad de nuestros pueblos y una reinversión del ahorro.
- 2180.** Asimismo, los y las socialistas estamos comprometidos, desde el Gobierno de España, al mantenimiento en el medio rural de suficientes efectivos de la Guardia Civil tal y como se viene haciendo en los últimos años de Gobierno Socialista.
- 2181.** Potenciar las oficinas de Correos como prestadoras de servicios en el medio rural será clave en su desarrollo. En este sentido, apostamos por la ampliación a todo el territorio del Proyecto Piloto de carteros rurales que se está llevando a cabo en dos provincias españolas.
- 2182.** También debemos luchar contra la exclusión financiera, favoreciendo, entre otras cosas, que las entidades bancarias mantengan una red suficiente de cajeros en el medio rural.
- 2183.** Pero no sólo estos servicios son los que deben formar parte del Plan Ruralíz@te. Si queremos que las familias vuelvan a asentarse y crecer en los pueblos, debemos trasladar a los mismos cierta actividad municipal que genere las dinámicas necesarias. Actividades deportivas, culturales y sociales que se complementen con servicios como la conciliación o servicios sociales son los ejes en los que nos apoyaremos en el futuro.
- 2184.** Para una prestación más eficaz y eficiente de determinados servicios públicos debemos potenciar la existencia de Áreas Metropolitanas como entidades prestatarias de servicios. La Rehabilitación de viviendas en el medio rural es una de las líneas prioritarias en su recuperación de cara a los

próximos años, e irá acompañada de la promoción de vivienda social y rehabilitación en régimen de alquiler en el entorno de nuestros pueblos.

- 2185.** El mundo rural requiere un tratamiento singular, los pequeños municipios, aquellos de menos de 5.000 habitantes, deben disponer de los recursos financieros y humanos suficientes para combatir el reto demográfico, para llevar a cabo las inversiones públicas que los hagan atractivos para mantener a la población y atraer la instalación de actividades económicas.
- 2186.** Es necesario reequilibrar el modelo de financiación, en consideración a las características singulares de los municipios más pequeños, de forma que dispongan de recursos para enfrentar los retos futuros. Este reequilibrio deberá acompañarse de un papel más activo de Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares para garantizar la prestación de los servicios básicos, llevar a cabo las inversiones públicas necesarias y proporcionar el apoyo técnico que la reducida dimensión de algunas Administraciones locales dificulta su desempeño.
- 2187.** Quienes optan por un proyecto personal, familiar y profesional en el mundo rural deben tener acceso a los servicios básicos prestados por las entidades municipales. Saneamiento, abastecimiento, alumbrado, recogida de basura y todos los servicios municipales deben ser accesibles y prestarse con calidad. Impuestos, tasas y precios públicos locales deben ser exigidos en términos acordes con la extensión y acceso a los servicios públicos locales.
- 2188.** La pandemia ha demostrado la necesidad de contar con unas reglas fiscales que no impidan a las Administraciones Locales responder a las necesidades de la ciudadanía y que eviten la pérdida de recursos humanos. Para extraer en su aplicación el máximo potencial de la adaptación de las reglas a las circunstancias económicas y sociales, deben habilitarse mecanismos que permitan a los municipios rurales tener acceso a medios técnicos y humanos necesarios.
- 2189.** Para evitar el abandono del mundo rural es necesario una intervención integral que impulse todas las políticas y aprovechen al máximo el marco legal de ayudas regionales, así como la participación coordinada de todos los actores públicos y privados. Para ello, se diseñarán medidas que favorezcan la implantación de nuevas empresas, la atracción y retención de talento emprendedor, el refuerzo de la actividad empresarial ya establecida, priorizando las propuestas de carácter tecnológico y aquellas que permitan diversificar y aportar valor añadido a la economía rural.
- 2190.** El acceso a fondos europeos, en conjunción con los planes Autonómicos, de las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares, debe ser una realidad en este nuevo período, también para nuestros pequeños municipios. Para ello habrá que poner a disposición de estos municipios el apoyo jurídico y administrativo necesario que dé forma a las solicitudes de financiación, así como en el seguimiento posterior de los proyectos. Nuevamente aquí, “la unión hace la fuerza” y por ello se potenciará el apoyo de organismos supramunicipales y la unión de municipios que permitan una mayor eficiencia en la planificación y ejecución de los proyectos a desarrollar.
- 2191.** Primaremos financieramente la cooperación, colaboración y coordinación en red supramunicipal con el objeto de racionalizar los costes, la eficiencia y la eficacia de los servicios locales.
- 2192.** Las alcaldías socialistas de los municipios de menos de 5.000 habitantes, junto con las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares trabajarán con el Gobierno de España en un nuevo marco normativo para la gestión administrativa de los pequeños municipios, que mejore los aspectos más lesivos de la Ley 27/2013 que tan negativamente ha afectado la autonomía de estos municipios mejorando, entre otras cosas, su participación en los fondos del Estado.
- 2193.** Es hora de impulsar una ley para el desarrollo sostenible en el medio rural cuyos objetivos son mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales.

2194. Mujeres y medio rural

- 2195.** Además de la aplicación transversal de la perspectiva de género, consideramos necesario incidir en algunas medidas que debemos reforzar en el mundo rural.
- 2196.** Nos comprometemos a defender y promover, con el necesario apoyo de las Comunidades Autónomas, la igualdad de género. De forma general vigilando la consolidación de las medidas ya acordadas en esta materia por el Gobierno de España. Y de manera singular trabajaremos para que las mujeres del medio rural tengan los mismos derechos y oportunidades que las mujeres en el ámbito urbano en el acceso a los diferentes servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, con especial atención a la disponibilidad de recursos contra la violencia de género, en la incorporación en el mundo laboral –junto con el fomento a la actividad emprendedora por parte de mujeres–. Además, fomentar la corresponsabilidad y la conciliación repercutirá en mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 2197.** Fomentaremos el empoderamiento femenino, el desarrollo profesional y el liderazgo de las mujeres, impulsando su papel en el ámbito rural, es uno de los objetivos a alcanzar en los próximos años.
- 2198.** El papel de las mujeres en el medio rural pasa por lograr su necesario liderazgo en los procesos de desarrollo que se diseñen y lleven a cabo en el territorio, y para ello deberán implementarse políticas activas de empleo y de acceso a la formación. Para ello, incentivaremos la creación de empresas y de iniciativas que promuevan la preparación profesional como empresarias, tanto en el sector primario como en cualquier otro. Debemos facilitar el acceso a la formación, tanto técnica como de desarrollo personal. Es necesario lograr que en el medio rural las mujeres puedan cumplir las aspiraciones que decidan, sin renuncia o coste emocional alguno.
- 2199.** El empoderamiento de las mujeres tiene que ser visible en su participación en las cooperativas y en sus órganos de gestión, así como en todas las instituciones y organizaciones económicas y sociales presentes en el medio rural.
- 2200.** El medio rural está envejecido y requiere servicios disponibles para atender esa población.
- 2201.** Debemos promover la creación de figuras de trabajo asociado para atender esas necesidades, dado que cumplen una triple función: generan empleo y responsabilidad a las personas de esas zonas, fijan población al crear empleo y proporcionar servicios y logran un desarrollo del territorio con liderazgo del mismo. Es necesario avanzar para y alcanzar objetivos de igualdad y corresponsabilidad social.
- 2202.** Es fundamental reforzar los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, así como la formación en este ámbito de todas las y los profesionales que proporcionan estos servicios, incluida las policías locales. Así mismo, para garantizar los derechos de las mujeres que viven en los entornos rurales, es necesario que los recursos en materia de violencia de género sean accesibles teniendo en cuenta las características propias del entorno y cómo impactan en las mujeres (aislamiento, dificultades de movilidad, etc.).

2203. Política forestal

- 2204.** Para el medio rural son cruciales nuestros montes y bosques. Es necesario abordar, junto con las Comunidades Autónomas y los municipios, un nuevo modelo de gestión de los bosques y espacios forestales.
- 2205.** El objetivo debe pasar por garantizar su protección y expansión, así como por la promoción de los recursos naturales. Trabajaremos en la línea de desarrollo basado en los siguientes retos:
- 2206.** La revisión de los planes forestales con nuevos criterios de sostenibilidad ambiental que orienten la gestión de los bosques.
- 2207.** La priorización, en toda planificación forestal y gestión y protección de los bosques, de las potencialidades ambientales y económicas derivadas de su papel como los más eficaces sumideros de carbono y, por ello, factores determinantes en la mitigación de las causas del cambio climático. Para ello, se tomará en consideración especialmente la existencia de depósitos estables

de carbono orgánico en el suelo.

- 2208.** La regulación de la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando el aprovechamiento de los residuos y minimizando la introducción de monocultivos con tal destino específico.
- 2209.** La creación de marcos financieros estables que primen el buen uso del bosque y su papel como sumidero verde de carbono.
- 2210.** El desarrollo de una estrategia integral de prevención de incendios que implique a todas las Administraciones, incluidos los municipios con la puesta en marcha de Planes de prevención municipales que subvencionen la plantación de árboles frutales como sistema de prevención en las franjas secundarias.
- 2211.** Los pequeños municipios se integrarán activamente en los programas de desarrollo rural para aprovechar al máximo las potencialidades del entorno. Impulsaremos el empleo en el medio rural, tanto en el sector primario, con la apuesta por el cooperativismo y el consumo de alimentos de proximidad, en particular los procedentes de la agricultura y la ganadería ecológica y de la pesca artesanal, como en el del aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y en el de la gestión sostenible de los espacios forestales y de los espacios naturales protegidos.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA.
JUSTICIA.
MEMORIA
DEMOCRÁTICA.
ESPAÑA
CONSTITUCIONAL.**



2212. LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

- 2213.** La España constitucional es la España democrática, avanzada y moderna en la que hoy vivimos. Una España que ha sido posible gracias a una Constitución, la de 1978, sobre la que la sociedad española ha construido un sistema de derechos y libertades, una democracia, que está considerada internacionalmente como de las más avanzadas del mundo.
- 2214.** Una Constitución cuyo espíritu de concordia y reconciliación reivindicamos. Y porque la defendemos, es nuestra convicción que es necesario emprender, con espíritu constructivo, determinadas reformas que la actualicen al siglo XXI. Una propuesta de reforma, detallada en la Propuesta Socialista de Reforma Constitucional, aprobada por el Consejo de Política Federal el 28 de octubre de 2015, en la que nos reafirmamos, que tiene como objetivos reforzar el Estado del Bienestar, desarrollar el Estado de las Autonomías en un sentido federal, ampliar derechos y libertades e incorporar Europa al Texto Constitucional. Una reforma que solo será posible desde el consenso del conjunto de la sociedad española, también de las fuerzas políticas, a las que hacemos un llamamiento de diálogo y concordia para iniciar un tiempo nuevo. Una reforma que creemos necesaria, y sobre la que trabajaremos desde la convicción de que la mejor manera de defender el Pacto Constitucional es promover la reforma de la Carta Magna en aquello que, después de más de 40 años, ha demostrado necesitar una urgente actualización.
- 2215.** Ese espíritu reformista, tan arraigado en la propia Constitución, es el que las y los socialistas promoveremos también para el conjunto de nuestra democracia, como siempre hemos hecho, ampliando derechos, profundizando en la laicidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana, modernizando las Administraciones públicas, la Seguridad y la Justicia. Todo ello desde el reconocimiento y reparación a los que lucharon por nuestros derechos y conquistas sociales, muchas veces pagando con su vida, con la cárcel o con el exilio.

2216. MEMORIA DEMOCRÁTICA

2217. Las leyes socialistas: de la memoria histórica a la memoria democrática

- 2218.** La Constitución Española de 1978 se fundamentó en un amplio compromiso social y político para superar las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española con el golpe militar del 36 al que siguieron la cruenta Guerra civil y cuarenta años de Dictadura y represión franquista. De esta manera, con la recuperación de las libertades y del Estado de Derecho, la sociedad española recuperaba el legado democrático que varias generaciones habían forjado con el objetivo común de alcanzar y garantizar la convivencia democrática, dentro del respeto al pluralismo de la sociedad española con el objetivo de conseguir, de este modo un orden social más justo, más libre, más igual y más solidario.
- 2219.** El PSOE reivindica la transición y la aprobación de la Constitución como uno de los momentos más brillantes de la historia de España, momento histórico al que los y las socialistas contribuimos de manera decisiva, y que supuso pasar de forma pacífica de una cruel dictadura a la democracia avanzada que venimos disfrutando desde entonces. La memoria democrática en ningún caso supone una revisión de la transición, como señala la derecha, sino la culminación del camino democrático emprendido por esta, con el que alcanzamos objetivos que en aquel momento histórico no se pudieron afrontar.
- 2220.** Desde entonces, los Gobiernos socialistas han pretendido dar a conocer la verdad de lo sucedido durante la Guerra Civil y los 40 años de Dictadura, amparando y reparando a las víctimas del golpe de estado franquista y tratando de restablecer su memoria.
- 2221.** El punto de inflexión se dio con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero y la aprobación de la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- 2222.** Dicha ley sentó las bases para que los poderes públicos llevaran a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia, proclamando el carácter injusto de todas las condenas,

sanciones y expresiones de violencia personal producidas por motivos políticos o ideológicos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

- 2223.** Asimismo, se recogieron diversos preceptos que atendían a la demanda legítima de muchos ciudadanos y ciudadanas de recuperar los restos de sus familiares asesinados y desaparecidos, miles de ellos aún en fosas comunes, dotar a las Administraciones de instrumentos para localizar e identificar los restos de los desaparecidos defendiendo así la dignidad de las víctimas de la violencia política ejercida contra ellos.
- 2224.** Sin embargo, la llegada al poder de los Gobiernos del PP en 2011, supusieron dar carpetazo al desarrollo de la ley dejando en blanco la dotación presupuestaria, ninguneando a las víctimas de la represión y suprimiendo la Oficina de Víctimas de la Guerra civil y la Dictadura, con lo que se derogaba de facto la Ley de Memoria Histórica. Por otra parte, en el momento actual, la radicalización del PP disputando el espacio político a Vox y pretendiendo normalizar posiciones de ultraderecha en gobiernos municipales y autonómicos pone en grave peligro los avances impulsados por la legislación socialista de memoria y apunta a un revisionismo histórico que pretende blanquear los crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen dictatorial de Franco, devaluando la gravedad de las flagrantes vulneraciones de derechos humanos producidas.
- 2225.** No podemos permitir que la derecha haga un uso torticero de la Ley de Memoria Histórica, impulsando el revisionismo histórico e incitando al odio y la crispación en amplios sectores de la ciudadanía. De ahí la importancia de recuperar la senda de reconocimiento, verdad, justicia y reparación de las víctimas que el Gobierno de Pedro Sánchez, ha emprendido a través tanto de la reestructuración de departamentos ministeriales, creando por primera vez en el seno del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, como a través del proyecto de Ley de Memoria Democrática.
- 2226.** Cumplir con los principios de verdad, justicia, reparación de las víctimas y garantía de no repetición, es fundamental para que pueda existir una verdadera cultura democrática que nos ayude a superar el daño causado. El proyecto de Ley de Memoria Democrática nos permitirá desarrollar las políticas públicas necesarias para avanzar en esta tarea tan importante.
- 2227. Verdad, justicia y reparación: sin memoria no hay futuro**
- 2228.** La democracia española sigue teniendo una deuda con su pasado. Una deuda con tantos españoles y españolas que sufrieron la persecución y la represión durante la Guerra de 1936-1939 y la dictadura franquista que siguieron al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, por el mero hecho de defender la legalidad republicana, por la defensa de los derechos y libertades hoy vigentes y por continuar su lucha en el exilio contra el fascismo y el nazismo que llevó a muchos de ellos y ellas a sufrir los campos de exterminio y concentración durante la Segunda Guerra Mundial. Gracias a sus luchas y contribución en la victoria de las tropas aliadas sobre el fascismo, nuestro país forma parte de la memoria democrática europea.
- 2229.** La democracia es incompatible con el olvido y el PSOE tiene un firme compromiso, ahora como antes, con la defensa de los derechos humanos, la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político que ponga en riesgo el efectivo disfrute de los derechos y libertades inherentes a la dignidad humana. La defensa de la Memoria Democrática constituye un claro compromiso con el futuro porque se ancla en los derechos humanos y en los valores y virtudes democráticas. Una democracia consolidada como la nuestra no puede renunciar a erradicar el olvido ni a consolidar en nuestra vida pública una convivencia y conciencia ciudadana que cierre de una vez por todas las heridas aún abiertas, mediante el conocimiento de nuestro pasado, la reparación, la justicia con las víctimas y sus familiares y el deber de memoria como garantía de no repetición de tan atroces violaciones de los derechos humanos.
- 2230. Ante las amenazas de la ultraderecha**
- 2231.** El socialismo español ha defendido siempre, a escala nacional e internacional, los principios de verdad, justicia y reparación, la promoción de la memoria democrática, los derechos humanos, la dignidad y el reconocimiento de las víctimas de golpes de estado militares, represión masiva contra la población civil e instauración de dictaduras.

- 2232.** En la actualidad, asistimos en España, en Europa y en otros muchos lugares del mundo, a un resurgimiento de movimientos de ultraderecha que recurren cada vez más a la mentira y a la distorsión de los hechos históricos constituyendo una clara amenaza a los avances logrados en la convivencia de nuestras sociedades democráticas.
- 2233.** Por ello, hoy más que nunca, renovamos nuestro compromiso de hacer pedagogía del pasado en términos de verdad, para que los hechos más dramáticos de nuestro pasado no vuelvan de ningún modo a repetirse, enarbolando con determinación el compromiso ético del “nunca más”, como uno de los principales lemas y objetivos democráticos para evitar el retorno a tiempos oscuros de autoritarismo.
- 2234. Una memoria democrática que responde a los retos del presente**
- 2235.** La Memoria Democrática es una cuestión de Estado para el PSOE. Conocer nuestro reciente pasado, para convivir en el presente y proteger el futuro, es fundamental para mejorar la calidad de nuestra democracia y no repetir errores ya cometidos. Por ello, y de acuerdo al compromiso asumido con todas las víctimas, cuya memoria, reconocimiento, reparación y dignificación, siguen siendo un inexcusable deber moral en la vida política, aprobaremos una Ley de Memoria Democrática.
- 2236.** Los principios internacionales del derecho humanitario, como la Verdad, la Justicia, la Reparación y el deber de memoria como garantía de no repetición, son los pilares sobre los que se sustenta la Ley de Memoria Democrática. De igual modo, la ley recoge la recuperación, protección y difusión de la memoria democrática como la mejor forma de defender, no solo los valores democráticos, sino también los derechos y libertades fundamentales reivindicadas a lo largo de la historia contemporánea de España. Todo ello, con el principal objetivo de fomentar la unión entre distintas generaciones en torno a los valores, principios y libertades que la Constitución promulga.
- 2237. Las víctimas**
- 2238.** El PSOE sitúa a las víctimas de la Guerra de 1936-1939 y la Dictadura franquista en el centro de la acción pública, definiéndolas conforme a los parámetros internacionales de los derechos humanos.
- 2239.** Es imprescindible que declaremos el carácter injusto de las violaciones de derechos humanos perpetradas por el franquismo, la ilegitimidad de los órganos de represión que las instrumentaron y la nulidad de las resoluciones que dictaron. Conforme a las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, abordaremos la realización de un Censo de Víctimas como elemento reparador de visibilidad pública de las víctimas y como tarea inaplazable de contar con cifras oficiales de la represión perpetrada durante la guerra de España y la dictadura franquista.
- 2240.** Todas las instituciones del Estado han de estar implicadas en el desarrollo e implementación de las recomendaciones tanto del Grupo de trabajo contra la Desaparición Forzada e involuntaria como del Relator especial para la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de Naciones Unidas.
- 2241.** En democracia no caben víctimas de primera y de segunda categoría. Todas las víctimas merecen consideración y respeto. Debemos sancionar la apología del franquismo. No hay un solo derecho constitucional que no tenga límites derivados precisamente de la convivencia, el respeto al otro y la necesaria ponderación de derechos. La dignidad y el honor de las víctimas y familiares de la dictadura franquista se erige como límite a la libertad de expresión de quienes siguen defendiendo el régimen dictatorial de tortura y muerte.
- 2242.** Hay además algunos asuntos aún pendientes sobre los que existe mucha opacidad y que deberán ser clarificados como el referido a los bebés robados. La acumulación de denuncias ha llevado a algunas comunidades autónomas como el País Vasco a constituir comisiones de investigación para investigar exhaustivamente y arbitrar mecanismos más allá de los procesos judiciales, para hacer posible la comparación del ADN de la cadena familiar y en todo caso ayudar y acompañar a las personas que siguen buscando.

2243. Las mujeres y la memoria democrática

2244. El PSOE reconoce, y lo haremos mediante la Ley de Memoria Democrática, el papel activo desempeñado por las mujeres españolas en la vida intelectual y política en defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales. Algunas formas de resistencia de las mujeres han pasado injustamente desapercibidas. Se necesita una perspectiva lo más completa posible de su aportación para conocer y profundizar en el estudio de la lucha de las mujeres durante el régimen franquista.

2245. Asimismo, contemplamos la necesidad imperiosa de que el Estado adopte las medidas necesarias para reparar las formas específicas de represión o violencia de cualquier tipo sufridas por el hecho de ser mujeres como consecuencia de su actividad pública, su actividad profesional durante la guerra y la dictadura franquista o como madres, compañeras e hijas de represaliados por el franquismo. Un reconocimiento que se extiende a las mujeres que durante la guerra y la dictadura sufrieron privación de libertad como consecuencia de los delitos de adulterio e interrupción voluntaria del embarazo.

2246. Por tanto, el papel activo desempeñado por las mujeres en la conquista de la democracia y las represiones específicas que sufrieron por el hecho de ser mujeres comprometidas con la democracia estarán presentes de una manera transversal en toda la legislación que impulsemos desde el PSOE sobre Memoria Democrática, haciendo hincapié en las reparaciones, en la investigación y en las conmemoraciones que pongan en valor y visualicen su importante contribución en las luchas por la igualdad, la conquista de las libertades y la justicia social.

2247. Derecho a la verdad

2248. Entre las actuaciones prioritarias para hacer efectivo el derecho de las víctimas a la verdad, el PSOE asume la búsqueda de personas desaparecidas durante la Guerra y la dictadura como una responsabilidad de Estado, como han venido reclamando insistentemente los organismos internacionales de derechos humanos. Para ello impulsamos la ejecución de un Plan cuatrienal de Exhumaciones de fosas comunes, que abarque a todo el territorio nacional y que concluya con la entrega a sus familiares de los restos para su digna sepultura. La creación de un Banco Nacional de ADN de víctimas de la Guerra y la Dictadura hará posible la identificación de estas víctimas mediante la recepción de sus muestras biológicas y la de sus familiares.

2249. Para satisfacer el derecho a la verdad es imprescindible proteger los documentos de la Guerra Civil y la Dictadura, garantizar el derecho de acceso a todos los archivos para su consulta y con fines de investigación, así como la remoción de los obstáculos que pudieran derivarse de una interpretación restrictiva de la Ley de Secretos Oficiales. Por tanto, abriremos todos los archivos públicos e institucionales a los investigadores, estudiosos y a la ciudadanía en general para un correcto y eficaz conocimiento de nuestro pasado.

2250. Derecho a la justicia

2251. Desde la perspectiva del principio de justicia, garantizaremos el derecho a la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión de la Guerra y la Dictadura, así como el periodo que va desde la muerte del dictador hasta la aprobación de la Constitución Española.

2252. Se creará, mediante la ley, una Fiscalía de Sala de Memoria Democrática y Derechos Humanos para la investigación de los hechos producidos durante la guerra y la dictadura, con funciones asimismo de impulso de los procesos de búsqueda de las víctimas de los hechos investigados, en coordinación con los órganos de las distintas Administraciones con competencias sobre esta materia, para lograr su debida identificación y localización.

2253. Propiciaremos que los poderes públicos interpreten las leyes de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos en la materia ratificados por España, sin perjuicio de su aplicación directa cuando correspondiera.

2254. Favoreceremos, mediante ley, la obtención de una declaración judicial sobre la realidad y las circunstancias de hechos relacionados con las víctimas de la guerra y dictadura, mediante la regulación del correspondiente expediente de Jurisdicción Voluntaria.

2255. Reparación

2256. La democracia española, desde la transición ha venido adoptando numerosas medidas en el terreno de la reparación de las víctimas, singularmente de carácter económico, que se han de completar con otras inéditas como la investigación de las incautaciones y expoliaciones producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra y la Dictadura franquista o las dirigidas a personas que realizaron trabajos forzados. En este sentido se impulsará la realización de una auditoría y un inventario de los bienes incautados, de las sanciones económicas y de las empresas que contribuyeron a la realización de actuaciones con trabajos forzados y se adoptarán las medidas que implementen su reparación.

2257. La reparación y reconocimiento de las víctimas es esencial para que su memoria perviva y su sufrimiento no sea en vano. Nuestro compromiso con este recuerdo ha de ser indiscutible, pero su homenaje a través de placas, memoriales o actos institucionales debe ser siempre apartidista como llamamiento a la reconciliación y la concordia desde el recuerdo luminoso de quienes lucharon y murieron por la libertad y la democracia.

2258. El deber de Memoria

2259. En el deber de memoria el componente europeo y global es clave porque de ese modo es posible que la derecha europea, y por ende la española, llegue a condenar el fascismo y se abra una oportunidad para generar un acuerdo de país en torno a esta materia. En la configuración de un deber de memoria como garantía de la no repetición de las violaciones de derechos humanos que se perpetraron en el pasado, adquiere una relevancia incuestionable la necesidad de que el sistema educativo español incluya entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas. Para todo ello, el PSOE impulsará la actualización de los contenidos curriculares de memoria democrática en el último curso de primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, su incorporación en los planes de formación inicial y permanente del profesorado y su inclusión en los temarios de acceso a la función pública.

2260. Este carácter pedagógico que debe impregnar a la Memoria Democrática española tiene como pilares fundamentales la formación, docencia e investigación en todos los ámbitos académicos, que resalte su componente europeo y global, el exilio republicano español, la represión y el exterminio de nuestros compatriotas en los campos nazis, así como los programas específicos de divulgación que incluyan el relato de las víctimas.

2261. A este deber de memoria contribuyen sin duda la declaración de lugares de memoria democrática, la resignificación del Valle de los Caídos y, fundamentalmente, las medidas para evitar la exaltación del golpe de estado de julio de 1936, la Guerra y la Dictadura franquista. Por ello procederemos a la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática que aún permanecen en España, así como de distinciones, títulos o condecoraciones concedidas a los protagonistas o impulsores del golpe de estado, la Guerra y la Dictadura, que constituyen un agravio para las víctimas e impide la unidad de los españoles en torno a los valores democráticos. En ese sentido, propiciaremos medidas dirigidas a la ilegalización de las fundaciones y asociaciones entre cuyos fines se encuentre la apología del franquismo y la incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las víctimas de la guerra y del franquismo.

2262. Constituye un deber para la sociedad española que la memoria democrática forme parte de la vida pública de todos los españoles y españolas y cale en todas las escalas sociales; por ello desde el PSOE impulsaremos la conmemoración y reivindicación de todos aquellos hechos, figuras e instituciones que han contribuido a fortalecer las libertades, los valores y las virtudes democráticas y sus ideales, las luchas por la igualdad y la justicia social desde la configuración de la primera Constitución de 1812 hasta nuestros días.

2263. Impulsaremos la creación de un gran Centro de la Memoria Democrática destinado a dar visibilidad a las violaciones de los derechos humanos cometidas en España durante la Guerra y

la Dictadura franquista; a dignificar a las víctimas y sus familias; y a estimular la reflexión y el debate sobre la importancia de la democracia, el respeto y la tolerancia, para que estos hechos nunca más se repitan.

- 2264.** Somos conscientes de que debemos contribuir a que el debate político no utilice este periodo histórico para la confrontación. Solo podremos superar este periodo negro de nuestra historia poniendo el foco luminoso en todos aquellos que ante las circunstancias terribles que siguieron al alzamiento militar se mantuvieron en la defensa de los valores de libertad, justicia y solidaridad.
- 2265.** Los avances institucionales y de concienciación de la sociedad española en memoria democrática han tenido siempre como principal valedora a la sociedad civil, a las familias de las víctimas, las asociaciones y al conjunto del movimiento memorialista. Para el PSOE, su reivindicación y trabajo, tiene todo nuestro reconocimiento y, mediante ley, estableceremos los cauces estables de participación social a través de la creación del Consejo de la Memoria Democrática, como órgano colegiado consultivo y de participación de las entidades memorialistas españolas. En su seno se establecerán grupos de trabajo que analicen las violaciones de los derechos humanos cometidas en España durante la Guerra y la dictadura franquista.
- 2266.** El PSOE impulsará, asimismo, desde todas las instituciones en las que está presente la cooperación y colaboración institucional en el desarrollo de políticas de memoria democrática por los Gobiernos central, autonómico y local, con la creación de un Consejo Territorial de Memoria Democrática y con los recursos suficientes que permitan la recuperación e identificación de los restos de los desaparecidos, así como el reconocimiento de las víctimas y sus familias.

2267. HACER FRENTE A LA ULTRADERECHA

- 2268.** La calidad de nuestra democracia se medirá en el futuro en función de cómo hagamos frente a su mayor amenaza: la ultraderecha.
- 2269.** La entrada de Vox en las instituciones ha terminado con lo que, desde la transición y durante décadas, se consideró la excepcionalidad española: la ausencia de un partido de ultraderecha equiparable a los que ya existían en otros países de nuestro entorno europeo.
- 2270.** La presencia de la ultraderecha, con un discurso nostálgico de la dictadura y el cuestionamiento de los consensos políticos básicos, supone una amenaza para nuestra democracia en varios ámbitos:
- 2271.** En primer lugar, en el ámbito de la retórica, el discurso y la palabra –esencial en toda democracia– el permanente cuestionamiento de las instituciones políticas, desde la legitimidad del Gobierno hasta elementos centrales de nuestra constitución como el Estado de las Autonomías– supone un intento permanente de erosionar los referentes del edificio constitucional.
- 2272.** Igualmente grave es la extensión de una retórica de la confrontación que tan solo concibe la política como una lucha en la que el adversario es convertido en enemigo y contra el que solo cabe la guerra sin cuartel y en todos los frentes.
- 2273.** En esa forma de entender y practicar la política, las instituciones (nacionales, municipales y autonómicas) que son los lugares del disenso y del acuerdo democrático, son reducidas a campos de batalla en los que solo cabe la confrontación y la división.
- 2274.** Aún en el ámbito de los discursos, la ultraderecha ha traído a nuestro país “la batalla por las ideas” que popularizó Le Pen en Francia cuestionando principios fundamentales de toda democracia como son la igualdad, la solidaridad y el propio principio de ciudadanía cívica, plural, participativa y democrática. Con ese objetivo, Vox ha introducido en España un discurso de odio que ha sido ajeno a toda nuestra tradición democrática y que no se escuchaba en nuestro país desde los años del franquismo. Un discurso de odio contra el feminismo, la igualdad de género, el colectivo LGTBI, los inmigrantes, sindicalistas, minorías, partidos progresistas y, en general, a todo lo que no se someta a una idea de España que, lejos de cualquier grandeza, reducen y limitan estrechamente a quienes solo piensan como ellos y comparten sus ideas.

- 2275.** El proyecto de Vox se encamina así a disolver la democracia eliminando los espacios de encuentro entre españoles, distorsionando el papel de las instituciones como cauces de la pluralidad política e inoculando una retórica de odio y confrontación que solo siembra la división y el rencor entre los españoles.
- 2276.** Pero la acción disolvente de esta ultraderecha va más allá de un ejercicio discursivo –que ya por sí mismo resulta una amenaza importante- y se traduce en prácticas institucionales que ya están implicando recortes de derechos y libertades, así como el regreso de prácticas discriminatorias allí donde tienen alguna influencia de Gobierno. Así ocurre allí donde, de la mano del Partido Popular, tienen algún papel en el apoyo o el mantenimiento de Gobiernos de la derecha y en los que hemos visto el recorte de ayudas a las organizaciones que luchan contra la violencia de género, el cuestionamiento, desde las instituciones, de la existencia misma de esa violencia contra las mujeres, la estigmatización de las personas LGTBI, de los inmigrantes o la erosión de los derechos de los trabajadores/as y de los ciudadanos/as librados a su suerte ante la peor pandemia del último siglo.
- 2277.** Y precisamente de ahí, de la dependencia y connivencia con un PP temeroso que ha decidido atar su destino a la ultraderecha, viene la última, y quizás las más peligrosa por su alcance, amenaza de la ultraderecha a nuestra democracia ya que la posición del Partido Popular ha sido exactamente la opuesta que la de otros partidos de su familia ideológica europea. Lejos de plantar cara al extremismo, como ha hecho de una forma decidida la derecha alemana, el PP le ha abierto la puerta de las instituciones, ha legitimado a la ultraderecha como socios de Gobierno, le ha entregado puestos de responsabilidad y blanqueado sus ideas. Institucionalmente, en la traducción de extremismo en políticas públicas, la ultraderecha es lo que le permite el PP y llega hasta donde le permite el PP.
- 2278.** La ultraderecha se alimenta de todo aquello que puede debilitar el tejido social. Se alimenta de la incertidumbre en tiempos de crisis y cambio, se nutre del temor y la inseguridad y lo traduce en resentimiento y odio. Por eso, los y las socialistas estamos convencidos que la mayor barrera de contención contra ese extremismo solo puede venir de políticas que garanticen los derechos y la dignidad de las personas, que aseguren un futuro estable, un empleo y salario digno, el acceso a la educación y la sanidad de calidad. No hay mayor antídoto contra la ultraderecha que el compromiso socialista con la honestidad y la gestión eficaz de políticas públicas.
- 2279.** Los y las socialistas demostramos nuestro compromiso fuerte y la lucha contra partidos de ultraderecha con una fuerte gestión a nivel gubernamental, autonómica y local, lo que redundará en la mejora de la vida de las personas y que se traducen en políticas reales que afectan de manera directa a la vida de millones de ciudadanos y ciudadanas. Los y las socialistas seguiremos luchando por demostrar que, frente a los discursos del odio, la división y la confrontación, la gestión de las políticas públicas que mejoran de manera directa la vida de los ciudadanos y ciudadanas es la mejor forma de combatir a la ultraderecha en España.

2280. LA JUSTICIA EN UNA DEMOCRACIA AVANZADA

- 2281.** Durante los Gobiernos socialistas la preocupación por modernizar la justicia y convertirla en un servicio público para la ciudadanía ha sido una constante, lo que ha permitido sentar las bases de una justicia democrática y de calidad. Con el Gobierno del PSOE hemos seguido profundizando en las reformas emprendidas, complementándolas con nuevas propuestas encaminadas a garantizar, en condiciones de equidad, el derecho fundamental de las personas a la tutela judicial efectiva. Para ello es imprescindible corregir las disfunciones del sistema judicial con el objeto de hacer efectiva una justicia sin dilaciones indebidas, un acceso en condiciones de igualdad con independencia del lugar en el que se resida y una configuración de la judicatura así como de la Administración de Justicia basada en el mérito y la capacidad sin que los condicionamientos económicos, y más en esta coyuntura pospandemia, dificulten que aflore el talento y la vocación a los procesos de selección de jueces, fiscales, secretarios judiciales y demás categorías de la Administración de Justicia, ni que ser mujer condicione negativamente el ascenso a las mayores responsabilidades dentro de la carrera judicial.

- 2282.** La Administración de Justicia requiere un modelo más definido en un contexto de complejidad creciente, caracterizado por la sucesión de crisis, las desigualdades, el cambio de modelo productivo y los retos demográficos, climáticos y tecnológicos a los que nos enfrentamos. En este difícil contexto el Gobierno del PSOE ha avanzado con decisión en las líneas básicas del Plan de Justicia 2030, un ambicioso proyecto de modernización procesal, organizativa y digital que pretende, desde el liderazgo y la cogobernanza con las Comunidades Autónomas, abordar los cambios profundos y necesarios que lleven a la Justicia española a tener los estándares de calidad, agilidad, y eficiencia que la ciudadanía requiere y merece.
- 2283.** Es importante reconocer y sentirnos orgullosos de los compromisos cumplidos en materia de justicia. La transformación impulsada por los y las socialistas ha sido realmente cualitativa en muy poco tiempo: la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impulsado por el Gobierno del PP para zafarse de los largos procesos de corrupción -ya que establecía plazos perentorios para las instrucciones judiciales-, el avance en la nueva ley de enjuiciamiento criminal o el proyecto de Eficiencia y transformación digital de la Justicia cuyo objetivo es vertebrar la Administración de Justicia y acercarla al ciudadano allí donde se encuentre, en un esfuerzo por luchar contra la desaparición de servicios públicos en el mundo rural y hacer de la tutela judicial un derecho equitativo y efectivo para los ciudadanos y ciudadanas allí donde residan. También la nueva ley del Registro Civil, el Estatuto General de la abogacía que incorpora, por primera vez, la prestación libre en todo el territorio nacional y europeo, un estatuto moderno y adelantado a su tiempo en el que han participado las asociaciones profesionales en un diálogo permanente con el ministerio o el nuevo Reglamento de asistencia jurídica gratuita marcan la senda del ambicioso plan de modernización de la Justicia 2020-2030.
- 2284.** En este planteamiento de renovación es importante abordar la elaboración de un nuevo Código Civil para la sociedad del siglo XXI. El actual Código Civil tiene 132 años y hace tiempo dejó de ser un referente para dar respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad actual más plural y diversa, con preocupaciones y necesidades que no estaban contempladas en el siglo XIX.
- 2285.** Un nuevo Código Civil debe dotar de unidad y cohesión a los procesos de cambio que demanda la sociedad actual, en beneficio de todos. Esta propuesta tiene un valor estratégico para un Gobierno progresista puesto que representa una respuesta adecuada a los problemas de convivencia de la sociedad actual al tiempo que constituye un legado cultural y jurídico de primera magnitud, cuyo estudio y desarrollo contribuirá a ampliar el alcance y aplicación de los nuevos derechos de ciudadanía. Al mismo tiempo permitirá integrar y sistematizar en nuestro derecho, el conjunto de principios y normativas comunitarias en materias tan importantes como la contratación.
- 2286.** Ahondando en esta idea debemos seguir incidiendo en la técnica de codificación que supone una síntesis y concreción normativa de los valores y principios constitucionales trasladados a las normas civiles y penales para generar mayor seguridad jurídica, seguir mejorando el servicio público y profundizar en el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 2287. Una metodología de coordinación y consenso como forma de trabajo**
- 2288.** El consenso, la colaboración institucional y la coordinación son las mejores herramientas para desarrollar un Plan de justicia 2030, ambicioso e inclusivo, que los y las socialistas hemos iniciado y encarar las reformas necesarias y los retos de futuro para aproximar una justicia eficaz, equitativa y útil para la ciudadanía. Esta cooperación implica un esfuerzo de diálogo y búsqueda del interés general con las Comunidades autónomas que tienen reconocidas competencias en materia de justicia además de con los cinco territorios que dependen del Ministerio, pero también con el CGPJ, la Fiscalía, los letrados de la Administración de Justicia y los principales operadores jurídicos: abogados, procuradores, registradores y graduados sociales.
- 2289.** La crisis de la COVID-19 ha demostrado que solo la colaboración y la coordinación han permitido garantizar el mantenimiento de este servicio público esencial sin menoscabo de la salud y la integridad de todos los operadores jurídicos y también de la ciudadanía. Esta metodología ha permitido hacer frente a la crisis y reforzar la Justicia como servicio público.

- 2290.** El escenario de futuras crisis que puedan incidir de manera grave y generalizada en la prestación del servicio de la Administración de Justicia impone establecer mecanismos de prevención y coordinación con el fin de adoptar soluciones ágiles ante eventuales riesgos que podrían afectar a la red informática y a la oficina judicial virtual.
- 2291.** La cogobernanza se ha revelado como una fórmula adecuada para avanzar en una mejor organización de la Administración de Justicia. Abrir las conferencias sectoriales a la participación de aquellas comunidades que no tienen transferidas competencias en materia de justicia puede mejorar la participación de todos los territorios en aras de garantizar un servicio público más equitativo. Este modelo de codecisión se ha demostrado útil incluso en esta situación de pandemia. La coordinación entre todas las comunidades autónomas liderada por el Ministerio ha evitado la parálisis de la justicia como servicio público, de ahí que, en una situación de recuperación de la normal actividad, sea necesario reforzar la cogobernanza con las Comunidades autónomas y demás colectivos y operadores involucrados en Administración de Justicia como forma ordinaria de gestión.
- 2292. Solo una justicia ágil puede satisfacer el derecho a la tutela judicial efectiva**
- 2293.** La Administración de Justicia es un servicio público que sigue, en general, funcionando de forma deficiente y con lentitud. Es un hecho constatado que la Justicia no es lo ágil que debiera. La resolución de asuntos judiciales en España ronda los 240 días, esto tiene que ver con falta de medios: España tiene 12 jueces por cada cien mil habitantes frente a la media de Europa que está en 21. El tiempo se dilata en determinadas jurisdicciones e instancias: instrucciones penales, jurisdicción social, contencioso-administrativa y mercantil principalmente. La crisis económica del 2008 y la que se deriva de la COVID-19 han afectado especialmente a estas jurisdicciones, que requieren un refuerzo para ser útiles a la sociedad y servir de mejor modo a la ciudadanía. El derecho a la tutela judicial efectiva si no puede hacerse valer en un tiempo razonable no es un derecho garantizado, de ahí que se requiera un mayor esfuerzo de financiación, modernización tecnológica y convocatorias de jueces, fiscales y personal de administración que permita que el sistema judicial español satisfaga adecuadamente los requerimientos de justicia que legítimamente tiene la ciudadanía.
- 2294.** Asimismo, es imprescindible reforzar aquellas jurisdicciones que se han visto claramente afectadas por las sucesivas crisis y especialmente por la crisis sanitaria y apostar claramente por fórmulas de resolución no judicializada de conflictos como la mediación y el arbitraje para ayudar a la solución extrajudicial de las controversias.
- 2295.** Necesitamos dotar al sistema judicial de fórmulas más ágiles y transversales de satisfacción de derechos e intereses legítimos ampliando la mediación a todas las jurisdicciones y propiciando la conexión entre la judicatura, los colegios de abogados y los servicios sociales dependientes de las diferentes Administraciones, de tal forma que los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas se vean protegidos en todo caso.
- 2296.** El Gobierno está realizando un esfuerzo importante de convocatoria pública de plazas de jueces, fiscales, secretarios judiciales y auxiliares de justicia para propiciar la imprescindible renovación generacional del servicio público. Las y los socialistas debemos liderar este proceso teniendo en cuenta la coyuntura social y económica actual.
- 2297.** Por un lado, arbitrando un sistema de becas, destinadas a quienes decidan iniciar el proceso de preparación de oposiciones, que permita aflorar el talento y la vocación de los y las aspirantes a los distintos cuerpos, sin que la situación económica sea un impedimento insuperable, como lo es para muchas personas y sus familias en la actualidad. Esta necesaria democratización de las carreras judiciales debe servir para incrementar el pluralismo social en el seno del Poder judicial y romper inercias elitistas. Por otro lado, incentivaremos con campañas informativas a las generaciones jóvenes para que participen en las convocatorias de empleo público.
- 2298. Una Justicia equitativa, cercana a los y las ciudadanas**
- 2299.** El problema de despoblación que sufren amplios territorios de nuestro país trae causa, a parte de la falta de oportunidades y empleo en la España rural, de la progresiva disminución de servicios públicos en amplias franjas del territorio español. Las tecnologías pueden paliar estas carencias

y especialmente en el ámbito de la Administración de Justicia. Es necesario que los y las socialistas sigamos comprometidos con la implantación completa de la oficina judicial en todo el territorio. Este cambio de modelo además de agilizar y hacer más eficaz el servicio público permitirá acercarlo de manera más equitativa a la ciudadanía allí donde residan, minimizando por ende el impacto medioambiental y ecológico de este servicio básico.

- 2300.** Una justicia verde es posible, minimizando el impacto en el medio ambiente, acercando el servicio a la ciudadanía allí donde se encuentre y contribuyendo a través de las tecnologías a la sostenibilidad medioambiental y social del territorio español.
- 2301.** Por ello reforzamos nuestro compromiso con la puesta a punto de las oficinas judiciales y la digitalización de todos los procedimientos al tiempo que se generaliza el acceso a la banda ancha en el territorio español. Las oficinas judiciales necesitan medios para habilitar la comunicación e implantar el uso de las tecnologías y de los sistemas de videoconferencia que permitan al ciudadano conocer el estado de su expediente y al resto de operadores jurídicos presentar sus escritos garantizando la compatibilidad y conexión entre todos los sistemas de las diferentes Administraciones judiciales.
- 2302.** Para abordar estos retos, los y las socialistas estamos trabajando en el proyecto de Ley de Eficiencia y Transformación de la Justicia que abordará la mejora procesal y organizativa, vertebradora del servicio en todo el territorio.
- 2303. Una Justicia con perspectiva de género**
- 2304.** Algunas decisiones judiciales en asuntos relacionados con la libertad sexual han generado enorme indignación entre la ciudadanía y un sentimiento de indefensión y desprotección en muchas mujeres cuya confianza en la justicia se ha resentido.
- 2305.** La exclusión de los valores asociados al género femenino y de las experiencias, preocupaciones y aspiraciones de las mujeres perpetúa las desigualdades y la brecha de género. El derecho ha sido una herramienta que ha contribuido al mantenimiento de las discriminaciones entre hombres y mujeres. Para mitigar y subsanar esta discriminación de base y hacer real el principio de igualdad de oportunidades es preciso adoptar un enfoque que remueva los obstáculos que inciden en la revictimización de las mujeres que dificultan la incorporación de los valores feministas y de inclusión en todas las esferas de la vida.
- 2306.** La perspectiva de género nos ayuda a descubrir y visibilizar las asimetrías que siguen existiendo en nuestro derecho y en la aplicación judicial de las normas. Juzgar con perspectiva de género implica un análisis holístico y contextualizado que obliga a jueces, juezas, magistrados y magistradas a adoptar interpretaciones conforme al principio de equidad y no discriminación en todos los órdenes jurisdiccionales, en especial en el orden penal. En efecto, el concepto de violencia que se recoge en el Código Penal para los delitos de naturaleza sexual contra las mujeres es absolutamente arcaico y estereotipado.
- 2307.** El convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y el Convenio de Estambul suscrito por España evidencia la necesidad de transformar la concepción tradicional de nuestros textos punitivos, ya que en los delitos contra la libertad sexual el factor esencial de riesgo es ser mujer.
- 2308.** Los y las socialistas nos comprometemos con la aplicación de la perspectiva de género para adaptar la legislación a la realidad de las mujeres en un país libre con democracia avanzada. Del mismo modo incentivaremos la formación en perspectiva de género de los miembros de la carrera judicial.
- 2309.** De otro lado la perspectiva de infancia y adolescencia es un mandato que exige tutelar el interés superior del menor y considerarlo primordial en todas las acciones y decisiones que conciernan a su ámbito privado, pero también a la dimensión pública de protección de la infancia y la juventud según la Convención Internacional sobre los derechos del niño (1989).

2310. Para superar los prejuicios es necesario incorporar la perspectiva de género a la tarea de juzgar y transformar el modelo actual integrando toda la diversidad social para que la protección jurídica sea igual para hombres y mujeres.

2311. Una Justicia complementaria a través de la mediación y el arbitraje

2312. Justicia mediadora es un término que pretende explicar el modelo de servicio público distinto al modelo de justicia actual que pone énfasis en la práctica de la mediación donde las partes participan activamente en la decisión impulsando un nuevo sistema más ágil y reticular en la búsqueda de soluciones equitativas.

2313. El modelo de mediación implica superar el paradigma clásico en la resolución de los conflictos de intereses entre la ciudadanía, transfiriendo la soberanía en la decisión de tales conflictos a los titulares de los derechos e intereses en juego.

2314. Se trata no de complementar la Justicia, sino de conferir el poder en el diseño del proceso y la toma de decisiones a los intervinientes a través de mecanismos responsables y en un plano de igualdad que profundizan en el valor democrático de Justicia, frente al tradicional ejercicio del poder en horizontal y al amparo del “imperium” del Estado.

2315. A ello se suma la incidencia que se deriva de la efectiva puesta en funcionamiento de los servicios de mediación o el arbitraje en cuanto a la agilización de la actividad de los órganos de la Administración de Justicia, al aliviar parte de su carga de trabajo.

2316. En el horizonte próximo nos proponemos abordar las reformas normativas que favorezcan la composición extrajudicial de intereses y la resolución de conflictos.

2317. La Justicia no puede ser un servicio aislado sino inserto en la sociedad de ahí que estas fórmulas sean óptimas para agilizar la resolución de conflictos en todas las jurisdicciones, también en la contencioso-administrativa.

2318. La mediación es un instrumento democrático que empodera a la ciudadanía dotándola de capacidad de resolver conflictos de forma consensuada.

2319. Por otro lado, es preciso profundizar en la conexión de la justicia con otros servicios públicos como los servicios sociales o sanitarios que de forma transversal sirvan a la reparación de las víctimas y a la satisfacción de las necesidades de las personas y familias más vulnerables.

2320. En el ámbito de la protección de las familias en riesgo de exclusión es necesario, al margen de las reformas de las leyes procesales, arbitrar mecanismos de conexión e intercambio de datos entre los servicios sociales, los colegios profesionales y los juzgados para agilizar el mecanismo legal que permite detectar con anticipación los supuestos que pueden desembocar en desahucio. En este ámbito la coordinación entre todos los actores del procedimiento requiere planificación y recursos. La creación de unidades específicas y transversales que hagan detección preventiva y seguimiento de los casos más vulnerables impedirá que personas y familias sean desahuciadas sin alternativa habitacional.

2321. Asimismo, se necesitan más recursos para impulsar la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad para que sirva correctamente a los objetivos que pretende. En efecto, la Ley 25/2015 de Segunda Oportunidad propone a particulares y autónomos cancelar todas sus deudas para poder salir de una mala situación económica y personal y encarar un futuro libre de cargas. Es necesaria una mejor conexión entre tribunales, colegios profesionales y servicios sociales que procuren información y un asesoramiento adecuado en estos supuestos, para que los afectados puedan acceder al concurso de acreedores y a los mecanismos de segunda oportunidad que diseña la ley de un modo más ágil y efectivo.

2322. Para alcanzar todos estos fines de interés general, las y los socialistas volvemos a abogar por un pacto por la justicia como instrumento adecuado para lograr un servicio público más moderno, adaptado a las necesidades de la sociedad española de hoy, dotado de mayor agilidad, cercanía al ciudadano y eficacia, que contribuya de mejor modo a la protección de los derechos constitucionales y al desarrollo social y económico de España.

2323. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI, UN SERVICIO PÚBLICO CON VOCACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

2324. Los y las socialistas creemos en una Administración pública y unos servicios públicos que protejan y garanticen los derechos de la ciudadanía, contribuyan al impulso de la actividad económica y sean motores de la promoción de la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la cohesión social. Nuestro compromiso es trabajar para garantizar unas Administraciones públicas con capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

2325. Vamos a seguir trabajando para reforzar y modernizar la Administración pública para que pueda seguir manteniendo su necesaria e imprescindible labor de regulación, protección y prestación de bienes y servicios a la ciudadanía. El sector público en su conjunto debe tener una dimensión adecuada a las tareas que tiene encomendadas, un servicio público con vocación y orientación a la ciudadanía que exige un doble compromiso ético y de responsabilidad social en la gestión pública y con capacidad de adaptarse al cambio.

2326. Promoveremos un diálogo entre las fuerzas políticas que permita llevar a cabo la gran modernización que necesita la Administración pública y que requiere de varias reformas en tres direcciones: en el empleo público, en el funcionamiento y en la evaluación.

2327. Para ello, vamos a seguir llevando a cabo reformas como el Plan de Choque para reducir la temporalidad, el anteproyecto de Ley de Función Pública, el Real Decreto de Teletrabajo, el Plan de Captación de Talento, la actualización del modelo de selección o la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas para conseguir una Administración pública del siglo XXI capaz de responder a los retos presentes y futuros.

2328. La captación de talento y el desarrollo de las capacidades de los y las empleadas públicas

2329. Defendemos un modelo de empleo público profesional, eficaz y motivador, con una organización en materia de recursos humanos más flexible, ágil e innovadora en sus procedimientos. Un modelo en el que prevalezcan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública; un modelo en el que los servidores y servidoras públicos puedan desarrollar plenamente sus capacidades y su carrera profesional a lo largo de la vida, convirtiendo así la Administración en una opción real y atractiva también para muchos jóvenes, para que vean que la función pública es una opción para desarrollar plenamente sus proyectos profesionales y de vida.

2330. En los próximos diez años, el 51 % del personal de la Administración General del Estado se jubilará, mientras que apenas el 14 % del total del personal de la Administración General del Estado tiene menos de 40 años. En este sentido, el eje de las reformas en materia de función pública debe impulsar, asimismo, la atracción de talento público, sobre todo de talento joven, y la necesidad de rejuvenecer sus estructuras y para ello una de las medidas esenciales debe ser la actualización del acceso. Debemos, por tanto, avanzar con reformas normativas como las que se ha comprometido a impulsar el Gobierno como el Plan de Captación de Talento, el Plan Ejecutivo en materia de Selección en la Administración General del Estado, el anteproyecto de Ley de Función Pública o el Real Decreto de Teletrabajo.

2331. En el marco de la actualización del acceso a la función pública, no podemos perder de vista un enfoque basado en la equidad redistributiva. Hay que garantizar que jóvenes universitarios, que no tengan los recursos necesarios, puedan optar a plazas de altos funcionarios mediante la articulación de un programa de ayudas. Hay que acabar con algunas barreras estructurales y de clase que impiden que algunos hombres y mujeres de talento y capacidad no puedan acceder a los puestos más altos de la Administración.

2332. Una Administración abierta y digitalizada

2333. Un gobierno abierto facilita que los y las dirigentes públicas, las Administraciones y el conjunto de nuestra sociedad sean más eficientes en uso de todo el talento y poniendo a disposición las herramientas y procedimientos a toda la ciudadanía. Debemos implicar a todas las Administraciones, promoviendo políticas de gobierno abierto y transparencia en la cultura

administrativa que hagan de la función y los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y la colaboración.

- 2334.** La participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control y en defensa de lo público. El derecho a la participación debe estar garantizado para toda la ciudadanía, lo que conlleva el conocimiento de derechos y deberes, así como la información sobre los espacios y las formas existentes de participación, y la promoción de las entidades sociales. La transparencia y el derecho de acceso a la información son uno de los mejores antidotos de lucha contra la corrupción.
- 2335.** Por otro lado, el desarrollo de las tecnologías digitales ha supuesto una auténtica revolución que se aceleró con la llegada de la pandemia de la COVID-19. Hoy, más que nunca, debemos garantizar unos servicios públicos digitales con una Administración innovadora, accesible y abierta capaz de responder a las demandas de la ciudadanía de manera oportuna y en igualdad de condiciones; y trabajar por una mayor profesionalización de los trabajadores y trabajadoras públicos que intervienen en los procesos administrativos, tanto desde la perspectiva pública como desde la privada.
- 2336.** Vamos a seguir desarrollando el Gobierno Electrónico en todos los ámbitos, pero especialmente en las políticas de empleo, justicia y políticas sociales, y entorno a los ejes de transparencia y rendición de cuentas, participación, integridad y sensibilización y formación.
- 2337.** Vamos a seguir impulsando y profundizando en los derechos digitales de la ciudadanía, recogidos en la Carta Derechos Digitales de 2021.
- 2338.** De manera paralela, para aumentar la eficacia, proponemos potenciar el uso del big data para el desarrollo de las políticas públicas. Este tipo de proyectos mejora la calidad y amplía el número de las bases de datos públicos, así como potencia la incorporación de la inteligencia artificial para mejorar los sistemas de información de la Administración pública.
- 2339.** Por último, se propone estudiar la incorporación de la automatización robótica de procesos en las Administraciones como vía para conseguir una mayor eficiencia y rapidez en la realización de las tareas.

2340. La simplificación administrativa: menos cargas y más eficiencia y productividad

- 2341.** Pese a que desde el año 2015 se aplica en España el principio *one-in, x-out* de compensación de las cargas derivadas de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes, la mejora de los procesos administrativos aún tiene un camino por recorrer. El fortalecimiento de la competitividad y la capacidad innovadora de la economía, así como la garantía de acceso y atención de los servicios públicos, necesita, entre otras medidas, de una reducción de cargas administrativas innecesarias, al tiempo que se aumenta la valoración positiva de la ciudadanía y las empresas hacia las Administraciones.
- 2342.** Es importante, por un lado, maximizar la automatización de la gestión para liberar a los empleados públicos de tareas de escaso valor añadido y que puedan dedicar su tiempo a actividades de mayor valor y prestar, en definitiva, un mejor servicio a la ciudadanía. Por otro lado, debemos impulsar la cooperación entre los distintos niveles administrativos para reducir procesos porque si algo se ha evidenciado en el último año es que juntos trabajamos mejor, somos más fuertes y más eficaces.
- 2343.** Debemos seguir trabajando en la reducción y simplificación administrativa de los trámites que sean repetitivos, innecesarios o vayan quedando obsoletos. El buen funcionamiento de las Administraciones públicas garantiza el ejercicio de los derechos de ciudadanía a la vez que libera tiempo y reduce costes para todos y todas. Al mismo tiempo, es necesario reforzar las campañas de divulgación, así como los instrumentos de apoyo a la ciudadanía en la prestación de servicios que ofrecen las Administraciones públicas.

2344. La contratación estratégica al servicio de las políticas públicas

2345. La perspectiva clásica de la Administración que acude a los mercados para comprar obras, suministros o servicios convive con una Administración más activa y con mayor liderazgo, que promueve proyectos de innovación, a menudo en colaboración con el sector privado, impulsa transformaciones relevantes en relación con el medio ambiente y el bienestar de los usuarios, e incide abiertamente en los aspectos sociales vinculados a la contratación para la prestación de servicios.

2346. Queremos continuar trabajando en base a las siguientes orientaciones para garantizar la creación de más y mejor valor público en todas las contrataciones: El reforzamiento de la fase preparatoria de los contratos de servicios públicos; La creación de oficinas o áreas de contratación expertas en el entorno de los servicios públicos, que podrían dar servicio a diversas Administraciones; La planificación adecuada de las contrataciones, con el establecimiento de calendarios plurianuales que garanticen la continuidad de los servicios y eviten interrupciones o la multiplicación de situaciones de transición forzada, que pueden ser traumáticas en determinado tipo de prestaciones; El establecimiento de criterios de solvencia económica, financiera y técnica acordes con la realidad de las entidades y sectores implicados en la contratación social; La fijación de criterios de adjudicación de los contratos con predominio de la valoración de criterios relacionados con la calidad y la sostenibilidad en la prestación del servicio y la incorporación de criterios específicos sobre condiciones laborales y sociales, de estabilidad en el empleo, de integración social y similares. La obligatoriedad de evaluar los resultados obtenidos en los diversos contratos y la publicación de los informes de evaluación, a partir de la introducción de mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de la gestión y de sus resultados, y el fomento de fórmulas de colaboración interadministrativa y contratos compartidos entre las diversas Administraciones.

2347. Mejora de la calidad de las políticas públicas

2348. Dentro de la modernización del sector público, es fundamental trabajar en una mejora continua de los procesos de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, con el objetivo de aumentar la eficiencia de los procesos, así como reducir el tiempo de respuesta de las actuaciones ante los problemas sociales. Los y las socialistas entendemos que los recursos públicos deben ser de calidad para llevar a cabo los programas y actuaciones necesarias para conseguir la equidad y la justicia social; por ello, apostamos por un uso eficaz y eficiente de los mismos, y en este aspecto es fundamental la evaluación de las políticas públicas.

2349. Para ello se propone el fomento e institucionalización de una cultura de evaluación de las políticas públicas, relanzando la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), convirtiéndola en un organismo independiente de control de las políticas públicas de la Administración General del Estado. La Agencia hará de la colaboración y la cooperación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales una prioridad para aumentar el conocimiento compartido y la mejora del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas

2350. Una Administración General del Estado en todo el territorio

2351. Con la voluntad de que la Administración General del Estado siga siendo una institución que vertebra y está presente en todo el territorio español, vamos a promover su desconcentración a partir del traslado total o parcial de las sedes de diversos organismos a distintas ciudades del país. Por ejemplo, algunas agencias estatales, así como segundos niveles de la Administración.

2352. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

2353. La preocupación por la calidad democrática es esencial en la estrategia socialista, por eso además de ofrecer políticas y programas de gobierno basados en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, es necesario que también nos comprometamos a aplicarlos y desplegarlos con honradez, transparencia, participación de la ciudadanía y rendición puntual de cuentas sobre el destino de todos los recursos públicos. Solo de esta forma se recupera y mantiene la confianza de la ciudadanía en sus representantes, se mantiene el vínculo entre electores y elegidos y se refuerza la legitimación democrática del poder.

- 2354.** Nuestro esfuerzo debe ir encaminado a poner la tecnología digital al servicio de una democracia deliberativa, más participativa y comprometida en la identificación y defensa del interés general.
- 2355.** No cabe duda de que, en un mundo de gran y creciente complejidad, las herramientas digitales hacen viable una visión más completa y compartida de la realidad lo que permite integrar mejor la pluralidad, además de ayudarnos a entender mejor los problemas complejos y de índole global con los que nos enfrentamos. La cooperación permanente con las organizaciones no gubernamentales es esencial en un proyecto socialdemócrata. El PSOE está liderando el cambio de modelo hacia una sociedad en la que la gobernanza compartida entre el Gobierno de España, los Gobiernos autonómicos y locales, con participación de la ciudadanía, sea el elemento que vertebré la sociedad, la economía y la cultura en la España democrática. Este es el impulso que necesitamos para lograr una sociedad más justa que genere un marco de convivencia y de cohesión social para las próximas décadas. España necesita impulsar un nuevo periodo de bienestar tan largo y fructífero como el que alumbró en 1978; con un nuevo pacto social y generacional que habrá de sustentarse sobre la revisión de los principios básicos y las instituciones esenciales de nuestro sistema constitucional. Un nuevo pacto social que fortalezca los derechos reconocidos a la ciudadanía y los pondere teniendo en cuenta las importantes transformaciones experimentadas por la sociedad en los últimos años. Pero para renovar nuestro marco de convivencia y cohesión social necesitamos ineludiblemente del concurso de todas las opciones políticas democráticas. La Constitución vigente se adaptó a las necesidades de la sociedad de la segunda mitad del siglo XX sobre un gran pacto social y democrático, pero ahora necesita adaptarse también a los retos y requerimientos de las grandes transformaciones económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales de un mundo global e interconectado.
- 2356.** Es imprescindible una actualización del pacto social que avance en el reconocimiento de nuevos derechos y deberes para mejorar la convivencia y seguir avanzando en una democracia que cohesione a la ciudadanía en torno al bien común y el interés general.
- 2357.** Modernizar y mejorar la calidad democrática e institucional, asegurando la cogobernanza y la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión política es indispensable para abordar el proceso que culmine en el nuevo contrato social que el PSOE está dispuesto a impulsar.
- 2358.** Asimismo, las demandas de regeneración y ejemplaridad interpelan a todos los niveles de gobierno e instituciones del Estado. Impulsaremos medidas como la reforma constitucional para limitar el aforamiento de diputados, senadores y miembros del Gobierno a las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo. Apostamos también por profundizar en la transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones del Estado, incluida la Casa Real, algo que además coincide con la voluntad manifestada por la Jefatura del Estado.
- 2359. Elección de la presidencia del Gobierno en situaciones de bloqueo**
- 2360.** Uno de los fenómenos políticos recientes más preocupantes es la cultura del bloqueo, que consiste en que los que no son capaces de sumar una mayoría parlamentaria propositiva adoptan la estrategia de impedir que las instituciones funcionen. Esto no solo afecta a los organismos constitucionales bloqueados por el PP, sino que estuvo a punto de impedir la elección de un presidente del Gobierno y la formación de un Ejecutivo, lo que habría abocado a España a una segunda repetición electoral a las puertas de una pandemia. A la repetición electoral en el 2019 hay que sumar el episodio similar que España afrontó en el año 2016.
- 2361.** Nuestro país no puede estar a merced de las llamadas mayorías de bloqueo. Por eso apostamos por reformar el mecanismo de elección del presidente del Gobierno recogido en el artículo 99 de la Constitución, evolucionando hacia el modelo vigente en comunidades como el Principado de Asturias y País Vasco, permitiendo la presentación de varios candidatos/as al mismo tiempo y garantizando la investidura del que logre un mayor apoyo parlamentario, garantizando la gobernabilidad y despejando la amenaza de repetición electoral.
- 2362. Más y mejor democracia**
- 2363.** El Objetivo número 16 de desarrollo sostenible de Naciones Unidas nos vincula con un mundo más justo, pacífico e inclusivo. La España que queremos las y los socialistas se fundamenta en los valores constitucionales de libertad, igualdad, justicia social y pluralismo. La falta de

instituciones sólidamente democráticas supone una amenaza para el desarrollo humano sostenible.

2364. Reforzar el Estado social y democrático de derecho, reduciendo drásticamente la corrupción en todas sus formas no es suficiente. Nos comprometemos, además, a generar instituciones eficaces y transparentes que rindan sistemáticamente cuentas por las decisiones tomadas, abiertas a la participación y colaboración de la sociedad organizada. Esta tarea inexcusable pasa por fortalecer las instituciones nacionales, autonómicas y locales garantizando el acceso público a la información y protegiendo las libertades y los derechos fundamentales de conformidad con la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

2365. El actual contexto histórico ha demostrado que las democracias representativas son frágiles y están amenazadas por el auge de la ultraderecha. Además de levantar cordones sanitarios y denunciar las mentiras del discurso simplista y antipolítico, los demócratas debemos realizar reformas que mejoren la calidad de nuestra democracia, antes de que sea demasiado tarde. En este sentido, la democracia se mide por el prestigio de las instituciones y este ha caído en picado en los últimos años debido a la falta de consensos esenciales, a la corrupción estructural del PP y al uso partidista de instituciones constitucionales.

2366. Fortalecer las instituciones debe ser, por tanto, una de nuestras máximas prioridades. Además de reformas legales, hay que emprender un cambio de actitud en los actores políticos democráticos. Determinados asuntos deberían quedar fuera de la lucha partidista, como la renovación en tiempo y forma del TC, el CGPJ o el Defensor del pueblo. O la dignificación del Parlamento, en el que los debates dialécticos, por duros que resulten preserven el respeto al adversario político. El PSOE tiende la mano al conjunto de fuerzas políticas democráticas para trabajar por que la rudeza del debate político no menoscabe el prestigio de las instituciones, y lo hace teniendo claro que los excesos dialécticos, vengan de donde vengan, deben quedar atrás.

2367. Fortalecer las instituciones significa luchar denodadamente contra la corrupción, venga de donde venga, lo que debe seguir siendo una prioridad, del mismo modo y complementariamente que continuar profundizando en la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas, y la necesidad de avanzar en el uso de nuevas tecnologías en las distintas fases del proceso electoral, como la extensión progresiva de las mesas electorales electrónicas para la gestión del censo en el propio centro de votación.

2368. España, una sociedad democrática en continua evolución

2369. La Constitución proclama la voluntad de nuestro país de establecer una sociedad democrática avanzada. El principio democrático se materializa a lo largo de la Norma fundamental en numerosos preceptos y se concreta como derecho individual en el artículo 23, que reconoce a la ciudadanía el derecho de participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

2370. La participación y la transparencia constituyen elementos esenciales y transversales en la actuación de todos los poderes, instituciones y organismos públicos.

2371. Para el Partido Socialista, regenerar la vida política es un objetivo que va más allá de la lucha contra la corrupción. Implica poner en marcha dinámicas innovadoras de cara a lograr Gobiernos y Parlamentos abiertos, transparentes, participativos, conectados y de mayor calidad democrática.

2372. Una de las claves de esa apertura está en empoderar a la ciudadanía y a las entidades y organizaciones en las que se integra como interlocutores valiosos en los procesos de toma de decisiones. Esta es la forma de entender la democracia por los y las socialistas, una gobernanza desde los valores cívicos, la participación ciudadana, la dación de cuentas y la transparencia. Un nuevo paradigma de ejercer el poder de un modo ético.

2373. La regeneración democrática en España sigue siendo una tarea necesaria y el único medio de luchar contra la desafección que muestran muchos ciudadanos y ciudadanas hacia sus representantes, las formaciones y los partidos políticos.

- 2374.** El objetivo del PSOE es lograr una democracia avanzada que fortalezca el Estado social y democrático de derecho para luchar, de este modo, contra las desigualdades, la precariedad y la exclusión social en aras de un auténtico Estado del Bienestar.
- 2375.** Alcanzar este objetivo dependerá de nuestra capacidad de profundizar en la democracia representativa, incorporando nuevos mecanismos de democracia directa e impulsando los ya vigentes, iniciativa legislativa popular, y comprometiéndonos de forma inequívoca con la transparencia, la ética pública, la ejemplaridad de los políticos y la participación de la sociedad en la toma de decisiones, aprovechando las tecnologías que facilitan más que nunca esta metodología de trabajo en la fijación de prioridades políticas.
- 2376.** En efecto, la implementación digital está alumbrando una transformación profunda del modelo económico y social que tienen que ir acompañado de elementos de democratización que permitan una mayor interacción entre representantes y representados para avanzar hacia una sociedad justa, sin desigualdad, sin escaseces y con un sólido Estado del Bienestar donde las personas puedan vivir dignamente en armonía con su entorno y respetando las condiciones medioambientales del planeta que debemos cuidar de forma inaplazable.
- 2377.** Tras la pandemia, a la que estamos poniendo fin, nos enfrentamos a distintos retos de gran magnitud y distinta naturaleza. Luchar contra el cambio climático o avanzar en justicia social son algunos de ellos. Retos universales para los que necesitamos avanzar en una gobernanza democrática que acerque y conecte a la ciudadanía con todos los actores políticos implicados
- 2378. Profundizando en democracia**
- 2379.** El sistema democrático español se fundamenta en un conjunto de valores superiores que deben irradiar a toda la sociedad desde la escuela, hasta las estructuras económicas pasando por la política, las instituciones y los medios de comunicación.
- 2380.** Los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político han de ordenar la convivencia y servir de instrumentos aplicables a la resolución de conflictos. Pero es imprescindible que estos valores esenciales se actualicen y adapten a cada momento histórico evitando la atrofia del sistema democrático y buscando su mejora permanente, para dar respuesta a las demandas ciudadanas, en un entorno social y económico dominado por la inmediatez digital y tecnológica.
- 2381.** Por eso es tan importante estar alerta y no conformarnos con los estándares democráticos conseguidos después de luchas generacionales, porque cualquier conquista puede ser revertida y porque la única democracia consolidada es la que sigue avanzando día a día en pos de alcanzar mayores cotas de transparencia, participación y buen gobierno.
- 2382.** No podemos caer en la complacencia sobre la calidad de la democracia española y sí evitar polémicas simplistas, desenfocadas y carentes de la necesaria reflexión colectiva para lograr que el debate público resulte riguroso y productivo.
- 2383.** La creciente desafección ciudadana hacia la política, la irrupción en nuestro país de extremismos, sumada por ejemplo a los acontecimientos que en Estados Unidos desembocaron en el asalto al Capitolio, ha de animarnos a impulsar ese debate sosegado sobre la calidad democrática, sus fortalezas, debilidades y amenazas con el objetivo de afianzarla.
- 2384.** Resulta decisiva, para la credibilidad y el apoyo ciudadano a la democracia, la forma de entender y ejercer el poder por los políticos y los partidos, porque son la corrupción y los comportamientos indecentes y reprochables en la actividad política los que atacan las bases del sistema democrático.
- 2385.** Estamos hablando de comportamientos que debilitan la democracia porque desprecian principios como la imprescindible separación de poderes y la igualdad de todos ante la ley y la justicia. Debemos denunciar y combatir enérgicamente aquellas actitudes que rechazan ontológicamente el diálogo parlamentario, los comportamientos que utilizan la desinformación, las verdades alternativas y las *Fake News*, todos ellos eufemismos de mentiras, como armas de intoxicación, a los líderes que mantienen una actitud condescendiente con la corrupción y con el todo vale para hacerse con el poder o practican discursos de odio y enfrentamiento.

- 2386.** Tenemos que seguir muy atentos los indicadores que valoran con parámetros mensurables la calidad de nuestro sistema democrático. Así por ejemplo *The Economist*, en su informe “*democracy index*” de 2020 sitúa España en el puesto 22 entre 167 países valorados, con 8,12 puntos y dentro del bloque que esta publicación considera como “democracias plenas”.
- 2387.** También, la Fundación Alternativas, en su informe sobre el índice de la democracia en España realizado en el año 2019 y en el que participaron 300 expertos, considera nuestra democracia “consolidada formalmente, pero con fallos estructurales”. Nos asigna una puntuación de 6.1 sobre 10 e indica que, aunque tenemos un camino recorrido en aquellos aspectos más esenciales, siguen existiendo ciertas debilidades.
- 2388.** El eurobarómetro de 2020, también señala que el 90% de los españoles desconfían de los partidos y el 75% también de instituciones clave como el Congreso y el Senado. Más de la mitad de la población no cree las informaciones de los medios de comunicación convencionales. Cuestión diferente es la percepción ciudadana. Por su parte el CIS recogía en su encuesta de 2020 el grado de satisfacción de la ciudadanía con el funcionamiento de la democracia, estando un 30% insatisfecho, un 35% satisfecho y un 30,5% a mitad de la escala de 0 a 10.
- 2389.** Estos datos demuestran que la democracia es un modelo de convivencia en constante proceso, inacabado, que se enfrenta en cada momento histórico con nuevos retos que deben mantenernos en permanente alerta y en continuo avance.
- 2390.** En un contexto marcado por la crispación, el auge de la ultraderecha o el aumento de los discursos totalitarios, y teniendo en cuenta el riesgo real que pueden suponer para la convivencia social, se hace imprescindible una reflexión conjunta desde los distintos espacios. La escuela, las instituciones, las redes o los medios de comunicación son algunos de ellos. La calidad de nuestra democracia dependerá, en parte, de las reformas que llevemos a cabo los demócratas.
- 2391.** La polarización que pretenden los partidos extremistas disuelve la democracia. En efecto, el fenómeno de la polarización comienza con la identificación cada vez más intensa con el grupo de pertenencia, con quienes piensan como yo, y continúa con la demonización del contrario, que pasa de ser considerado legítimo adversario político a erigirse en enemigo público que solo busca hacer daño a “los nuestros”. En este maniqueísmo se pierde el respeto por el otro, la posibilidad de comunicación se elimina y el diálogo se hace imposible. La política pierde de este modo su esencial capacidad de resolver los problemas colectivos sobre el concepto de bien común, que se disuelve en los intereses de cada grupo primero y de los individuos después. Los problemas reales de la gente, la defensa de su dignidad, sus derechos, la superación de la desigualdad o de las crisis, ni siquiera se plantean con rigor y profundidad, sino que se suplantán por un espectáculo político de enfrentamiento que invade tertulias, programas y redes sociales.
- 2392.** El PSOE huye de esta simplificación maniquea que nos enfrenta e impide que avancemos en la resolución de los auténticos problemas que tiene la ciudadanía. Queremos seguir perfeccionando el funcionamiento de las estructuras del Estado de Derecho y de los gobiernos y parlamentos democráticos. Es por ello imprescindible fortalecer las instituciones y emprender un cambio de actitud en los actores políticos. Debemos abogar por dejar fuera de la lucha partidista la renovación del TC, el CGPJ y el Defensor del Pueblo, dignificar el parlamento mediante la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado para que la rudeza del debate político no perjudique el prestigio de las Cortes Generales, luchar contra la corrupción en todos los frentes con participación, transparencia y buen gobierno y recuperar la capacidad de grandes consensos entre partidos de diferentes bloques.
- 2393.** Todo ello, mejorará la relación de confianza entre la ciudadanía y los políticos, partidos y Gobiernos, y permitirá que éstos puedan cumplir con las funciones que les corresponden atendiendo al interés general, de especial importancia para el momento en el que nos encontramos. Poco a poco avanzamos hacia una recuperación social y económica sostenible que será posible gracias a la gestión eficaz, transformadora y transparente de los fondos europeos.
- 2394.** La credibilidad de la democracia se encuentra estrechamente ligada a la forma en la que el Estado y las distintas Administraciones, incluyendo la Justicia, resuelven los distintos conflictos y asisten a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

- 2395.** Indudablemente, el transfuguismo es una forma de corrupción y una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas. La paralización de la Comisión de seguimiento del Pacto Antitransfugismo durante los últimos Gobiernos del PP ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir mejoras y cambios en los compromisos de las fuerzas políticas que permitan avanzar en el esfuerzo de aislamiento y erradicación del transfuguismo
- 2396.** Con el impulso del Gobierno Socialista la Comisión de seguimiento del pacto antitransfugismo ha aprobado una importante adenda para extender las medidas del Acuerdo al ámbito autonómico y estatal.
- 2397.** Se trata de modificar los reglamentos de los parlamentos autonómicos y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales con el objetivo de adaptarlos a los Acuerdos del Pacto Antitransfugismo. En ese contexto, y como prioridad, debemos definir con mayor precisión el concepto de persona tráfuga.
- 2398.** Asimismo, será necesario impulsar las iniciativas legislativas que modifiquen la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica de Régimen Electoral y la Ley Orgánica de Partidos Políticos para adecuarlas a un control más exigente de esta forma de corrupción.
- 2399.** Nos comprometemos a seguir reforzando el Pacto Antitransfugismo y a aplicar el criterio de que la persona tráfuga no pueda disfrutar de los derechos económicos y administrativos que corresponden a los grupos políticos, así como a extender las medidas del Pacto a los cargos públicos no electos por sufragio directo sino designados por mecanismos indirectos a través de las asambleas legislativas autonómicas, las concejalías y todos aquellos designados en instituciones y organismos dependientes o en los que existe representación de las Administraciones públicas.
- 2400.** Existe una relación directa entre la forma en la que la sociedad valora el sistema democrático y las políticas que se desarrollan. La forma en la que se gestiona una crisis económica importa. No es lo mismo medidas que impliquen empleos más precarios, salarios más bajos o recortes en los derechos y libertades de la ciudadanía, que unas políticas públicas que mejoren la calidad del empleo, que luchen contra las desigualdades o que supongan un avance en derechos y libertades. Iniciativas destinadas a prevenir y castigar la corrupción, a moderar la confrontación entre partidos, o a profundizar en instrumentos que aumenten la participación y mejoren el control y la rendición de cuentas de los poderes públicos, aumentan la confianza de la ciudadanía en la democracia y sus instituciones.
- 2401.** Nuestro sistema electoral debe adaptarse a los nuevos tiempos. Siempre desde el consenso, debemos emprender reformas que amplíen el ámbito del derecho de sufragio, eliminando el voto rogado o profundizando en la igualdad, estableciendo listas cremalleras. Por otro lado, en este contexto de ampliación del ámbito del derecho, se debe abrir el debate sobre la posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas jóvenes de 16 y 17 años.
- 2402. Contra la corrupción ni un paso atrás y refuerzo de los controles**
- 2403.** Todavía pesa en la memoria colectiva la crisis económica resultado de la crisis financiera de 2008 y la desastrosa gestión austericida de derechos que puso en marcha el Gobierno del PP, agravada por los casos de corrupción que lastraron la credibilidad de algunos políticos.
- 2404.** Sabemos que la corrupción lastra el desarrollo de las economías porque genera redes clientelares que impiden la libre concurrencia en igualdad de condiciones de las empresas, pero además los procedimientos judiciales sobre casos de corrupción suelen ser muy complejos y en no pocas ocasiones se eternizan en los juzgados imposibilitando las condenas como consecuencia de la prescripción de los delitos.
- 2405.** Los efectos de la corrupción son demoledores. La corrupción es un fenómeno que afecta a la gobernabilidad, a la confianza en las instituciones, quiebra la igualdad de oportunidades y vulnera derechos de la ciudadanía. En otras palabras, influye negativamente en el desarrollo de las instituciones, reduce la calidad del gobierno y de la democracia. Además, afecta negativamente al Estado de Derecho y al bien común destruyendo la confianza en las instituciones públicas. Es un fenómeno que, por otro lado, no es unitario ni unidireccional, en tanto que no se concentra en

un solo sector económico, en una sola institución, y no se explica por un solo factor. Pero no sólo eso, la corrupción es una máquina de generar desigualdades.

- 2406.** La ciudadanía percibe la corrupción como una forma de hacer negocios en los que el interés particular se impone al interés general y donde los intereses particulares interfieren en la toma de decisiones políticas con efectos muy perversos para el bienestar colectivo. A esta percepción se une la de la impunidad alimentada por la lentitud de los macroprocesos penales. El binomio corrupción-impunidad deriva en desconfianza institucional y alejamiento de la ciudadanía de sus representantes.
- 2407.** Frente a la corrupción, la transparencia y la obligación permanente de rendir cuentas y asumir responsabilidades públicas son condiciones imprescindibles, pero hay que ir más lejos. Hay que endurecer las sanciones y poner más medios a disposición de los jueces.
- 2408.** Queremos no solo sancionar los delitos sino, sobre todo, evitar que se produzcan. Por tanto, hay que avanzar en medidas preventivas y sancionadoras. Ello exige no sólo atacar al corrupto, sino también mejorar los controles en la Administración.
- 2409.** La incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas supone un escenario en el que la actividad empresarial vinculada a fenómenos de corrupción hace peligrar la existencia misma de la empresa. De ahí que no solo se previenen estos hechos con el establecimiento de una normativa coercitiva y sancionadora como la existente, sino que es necesario fortalecer también las buenas prácticas y una cultura empresarial de cumplimiento.
- 2410.** Conscientes de las repercusiones negativas que supone la corrupción para la estabilidad del país y su desarrollo económico y social, el PSOE se compromete a fomentar e incentivar la implantación y desarrollo de modelos de buenas prácticas en la gestión pública y trabajar en el restablecimiento de la ética pública y empresarial.
- 2411.** En este sentido, en el programa electoral de 2015 el PSOE elaboró un documento de propuestas que ahora en el Gobierno hemos de seguir impulsando.
- 2412.** Entre ellas se encuentra la revisión de las normas de Contratación pública, como el establecimiento en los pliegos de condiciones de los contratos públicos, de pactos de integridad obligatorios por los que las empresas licitadoras se comprometen a evitar cualquier práctica que pueda ser considerada de corrupción. La limitación de las posibilidades de contratación directa con el sector público y de utilización del procedimiento negociado sin publicidad. El fortalecimiento de mecanismos para impedir o regular la revisión de costes. El establecimiento de requisitos de control y de exigencia de información con empresas que realicen operaciones financieras en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales. La fijación de normas sobre conflicto de intereses en los diversos órganos de las AA. PP. en los que se toman decisiones como las mesas de contratación pública, entre otros.
- 2413.** La nulidad de las subvenciones, bonificaciones, ayudas y contratos con las Administraciones públicas y la obligatoria restitución e indemnización por daños y perjuicios cuando los mismos se hayan obtenido o cuyo mantenimiento haya sido logrado por conductas de sobornos o vinculadas a cualquier otro tipo de modalidades de corrupción. El reforzamiento de España en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción (GRECO, OCDE, UN, etc.). La revisión de las normas reguladoras de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas, entre otras, para reforzar e intensificar los mecanismos de prevención, control y supervisión y la tipificación en el Código penal del delito de enriquecimiento ilícito que castigue el incremento patrimonial de autoridades y funcionarios públicos, producido durante el período de su mandato, cuando no puedan justificar la causa de este incremento.
- 2414.** La lucha contra la corrupción no debe concebirse como una reacción de los políticos o del Estado ante los escándalos, sino como una política pública coherente, continua y evaluable. Por ello apostamos por elaborar una Estrategia Nacional de Integridad Pública con un plan de acción para su implementación y una comparecencia anual ante el Congreso de los Diputados para evaluar su cumplimiento e introducir nuevos objetivos.

- 2415.** Como pieza básica de un amplio Pacto de Estado contra la Corrupción, nos comprometemos a aprobar una ley de protección del denunciante, como transposición de la directiva europea relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El objetivo de dicha ley será proteger de manera efectiva a aquellas personas que trabajan o están en contacto con organizaciones públicas o privadas y que tengan conocimiento de prácticas de corrupción que causen perjuicios para el interés público.
- 2416.** Además de las medidas preventivas, represivas y de control desarrolladas en dicho documento es importante fortalecer las buenas prácticas desde la escuela, introduciendo en los distintos niveles educativos materias de contenido formativo en valores contra la corrupción y contenidos de Ética de la Empresa. Por último, es importante sensibilizar sobre la intolerancia con toda forma de corrupción y comunicar los detalles de la normativa para la prevención contra ésta en todos los ámbitos, como las Campañas de Tolerancia Cero con la corrupción o Campañas como La Transparencia es rentable.
- 2417. Más transparencia**
- 2418.** La transparencia es uno de los parámetros de calidad democrática en cualquier institución y organismo público. Los y las socialistas queremos impulsar la cultura de transparencia en la sociedad y en las Administraciones públicas, ya que la consideramos como un elemento clave en el diálogo que se establece entre la ciudadanía y las Administraciones, que permite y fomenta el control y la rendición de cuentas. Se debe reforzar la Ley de Transparencia para garantizar y reforzar el derecho a la información y al mismo tiempo que las Administraciones puedan tomar decisiones sobre elaboración de políticas públicas de una forma eficaz. Se debe impulsar el buen uso de este derecho tanto por la ciudadanía como por la Administración.
- 2419.** Asimismo, se propondrán mejoras en los portales de transparencia que permitan la reutilización, cruce y manejo de datos para un control de la procedencia de los bienes y fortuna de todos los cargos públicos.
- 2420.** Actualmente, el Portal de Transparencia incluye información relevante sobre el currículum, actividad privada, bienes o retribuciones de altos cargos del Gobierno de España hasta el nivel de director general. En aras de aumentar la transparencia sobre estos altos cargos, consideramos oportuno que esta información se amplíe hasta el rango de Subdirector General.
- 2421.** Proponemos establecer un sistema de audiencias de los Altos Cargos en las Comisiones parlamentarias correspondientes del Congreso de los Diputados. Estas audiencias que afectarían a los Altos Cargos de la Administración, es decir a los cargos incluidos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, exceptuando a los miembros del Gobierno; es decir se incluirían los puestos de Secretaría de Estado, Subsecretaría, Secretaría General, Direcciones Generales, Delegaciones del Gobierno, etc. Estas audiencias tendrían un carácter informativo sobre el currículum y la conveniencia de las personas que van a ser designadas para el cargo. El objetivo de esta reforma es potenciar la transparencia de las decisiones del Gobierno, así como mejorar la rendición de cuentas de estas. En la medida de lo posible las audiencias se llevarían a cabo antes del nombramiento efectivo del alto cargo.
- 2422.** La integridad de los responsables públicos es una de las principales preocupaciones de las españolas y españoles y queremos seguir avanzando en su defensa. Fue un Gobierno socialista el que creó la Oficina de Conflictos de Intereses para comprobar que el patrimonio y la actividad de los máximos responsables públicos se ajustan a las responsabilidades que ejercen. Ahora apostamos por reforzar su actividad e independencia proponiendo que pase a estar adscrita al Congreso de los Diputados en lugar de al Gobierno y que su responsable sea elegido por una mayoría reforzada con un mandato de duración distinta a la de las Cortes Generales y al propio Ejecutivo.
- 2423.** También proponemos crear en la Administración General del Estado una Oficina de Datos a la que puedan dirigirse los parlamentarios y las parlamentarias del Congreso y del Senado. El derecho a la información de los representantes del pueblo es un derecho fundamental que deriva del artículo 23 de la Constitución. La función de control de los parlamentarios requiere información.

Esta función constitucional de los parlamentos está en la base de los sistemas parlamentarios de gobierno como el nuestro. El objetivo de esta reforma es aumentar la transparencia de las actuaciones gubernamentales y al mismo tiempo potenciar la rendición de cuentas.

- 2424.** Por otra parte, la transparencia es más necesaria que nunca para controlar los acuerdos informales de grandes empresas y consultoras, especialmente de cara a la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La concentración de poder en pocas empresas facilita su acceso privilegiado a los espacios de toma de decisión. En este sentido, es esencial avanzar en transparencia para no subvertir las reglas de competencia y buen gobierno. Esto sucede cuando el capital de confianza mutua puede llegar a ser el principal criterio en la adjudicación de contratos por delante de la valoración objetiva y neutral de competencia técnica, experiencia previa, calidad de los equipos humanos y precio, que presentan los candidatos licitadores. Esto es directamente inaceptable e interfiere en la libre competencia y la capilaridad a toda la economía, especialmente a la pequeña y mediana empresa y las cooperativas, que también deben percibir la gran inversión y participar en la capacidad de transformación de los fondos europeos.
- 2425.** Poner fin a estas prácticas que impactan en el tejido productivo, empobreciéndolo y generando relaciones clientelares corrosivas de la democracia es imprescindible en este trascendental momento histórico.
- 2426.** Dado que la transparencia es el mejor antídoto contra la captura del poder legislativo y ejecutivo por parte de los poderosos, apostamos, como ya ha impulsado el Parlamento Europeo, por incorporar paulatinamente sistemas de trazabilidad y huella normativa a nuestro proceso legislativo. Queremos que los ciudadanos y ciudadanas puedan saber con quién se han reunido los responsables gubernamentales y parlamentarios a la hora de aprobar una norma, qué intereses se han sopesado y qué argumentos han hecho evolucionar cada proyecto.
- 2427.** Hay que tener en cuenta que los crecientes requerimientos a las Administraciones para cumplir con sus obligaciones de transparencia generan una cantidad de trabajo a mayores que puede resentir su actividad diaria, sobre todo de aquellas con menor número de funcionarios como es la Administración local. Por tanto, para un eficaz y eficiente cumplimiento de estas obligaciones se hace necesario aumentar los medios destinados a mejorar la Transparencia.
- 2428.** Es importante destacar también el impulso que se debe prestar en la Administración pública a la implantación de sistemas de prevención de integridad pública. En este aspecto, han finalizado ya su periodo de consulta pública para recabar las propuestas de todos los interesados el anteproyecto de Ley de Incompatibilidades y el anteproyecto de Ley de Lobbies en su relación con la Administración General del Estado. Y a su vez hemos iniciado la tramitación parlamentaria de una reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para implementar un registro de lobbies y regular la obligatoriedad de dar publicidad a cualquier reunión de los mismos en el ejercicio de su actividad de influencia con algún miembro o trabajador de la Cámara.
- 2429. Mejor rendición de cuentas**
- 2430.** En el modelo de democracia participativa, los ciudadanos y ciudadanas deben tener en su mano los instrumentos necesarios para vigilar y evaluar el cumplimiento de los compromisos electorales, así como la actuación de los servidores públicos. Esta fiscalización permanente sobre el ejercicio del poder refuerza la cultura democrática y genera confianza porque incluye a la ciudadanía en la vigilancia de los gobiernos, minimiza el abuso de poder y construye mejores gobiernos por la vigilancia y el control sobre las políticas y quienes las aplican en todos los niveles de la Administración. Si la soberanía reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado, la ciudadanía debe supervisar, fiscalizar los efectos de las decisiones y participar activamente en la satisfacción de las necesidades comunes, con lo que se refuerza a lo largo del mandato la legitimidad del poder.
- 2431.** La finalidad de los mecanismos de dación de cuentas no es otra que impedir el abuso arbitrario del poder en beneficio de quienes lo detentan. No se trata, por tanto, de impedir la toma discrecional de decisiones, se trata de hacer responsables a los gobernantes de los efectos que

sus decisiones tienen sobre la ciudadanía de tal modo que se construye una democracia de mayor calidad.

- 2432.** A pesar de que la pandemia ha paralizado algunos proyectos y ha obligado a reformular las prioridades, el presidente del Gobierno de España está liderando un importante esfuerzo en materia de rendición de cuentas con el IV Plan de Gobierno Abierto para España 2020-2024, al que se accede desde el Portal de Transparencia y con el ejercicio denominado *Cumpliendo*.
- 2433.** El PSOE se siente orgulloso de realizar este esfuerzo. Con el ejercicio *Cumpliendo*, el Gobierno de Pedro Sánchez presenta de manera pública y periódica la evolución en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo desde el comienzo de la legislatura, con una mecánica transparente y dinámica que permite actualizar el mapa de objetivos señalados, al tiempo que se analiza con qué iniciativas se alcanza el nivel de cumplimiento para cada compromiso político y qué previsiones se tienen para su evolución en el siguiente semestre, todo ello en un entorno de datos abiertos. Se trata de un ejercicio ambicioso y complejo, innovador a nivel internacional en algunos de sus aspectos que puede servir como motor para la extensión de la rendición de cuentas sistematizada al conjunto de instituciones públicas de nuestro país.
- 2434.** Con el fin de poner en valor la palabra dada y combatir así la desafección política, promoveremos la institucionalización de los ejercicios de rendición de cuentas que permitan, de un lado, sistematizar y dotar de coherencia los compromisos alcanzados por los gobiernos y, de otro lado, conocer el estado de cumplimiento de esos compromisos a lo largo de toda la legislatura. Gracias a ello, se dotará de previsibilidad y transparencia a la acción política y, al tiempo, se promoverán procesos de aprendizaje institucional a través de la planificación y la actuación coordinada de las distintas unidades departamentales. Se trata, en esencia, de obligar a las Administraciones a cumplir o explicar.
- 2435.** En esta misma línea, es preciso destacar el significativo progreso que representa la aprobación y puesta en marcha del IV Plan de Gobierno Abierto para España 2020-2024, al que deberemos acompañar en su desarrollo y ejecución desde los ámbitos autonómico y local.
- 2436.** Por último, también es necesario hacer referencia a lo aprobado en el 39 Congreso Federal del PSOE sobre Rendición de Cuentas: *“Todos los cargos electos del PSOE, a todos los niveles, deberán rendir cuentas de modo obligatorio, sancionable y periódico (como mínimo anualmente) de su gestión a la ciudadanía, mediante la apertura de procesos públicos y participativos. La rendición de cuentas debe venir acompañada de la máxima transparencia, del respeto a un código ético estricto y de la verificación del cumplimiento de los compromisos electorales contraídos”*.
- 2437.** La rendición de cuentas directa es un instrumento complementario a los mecanismos clásicos para el control de los Ejecutivos. Su objetivo es aportar más y mejor información y enriquecer así el análisis y los debates por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación y también de los demás partidos políticos si es que consideran su utilización en su labor parlamentaria.
- 2438.** En definitiva, la rendición de Cuentas es una magnífica herramienta para visualizar un relato político integral y coherente, conectando las acciones del Gobierno con los fines de la legislatura, haciendo partícipe a la ciudadanía de la toma y control de las decisiones públicas, así como de los avances en la consecución de los objetivos marcados.

2439. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- 2440.** España es una democracia avanzada con un pluralismo político y social muy marcado que las leyes deben defender mientras se garantiza la dignidad de las personas y las instituciones. La libertad de expresión y su regulación legal es lo que une ambos valores. Algunos episodios recientes han mostrado la necesidad de modificar nuestro Código Penal para garantizar que una opinión y, sobre todo, una expresión artística, por crítica o mordaz que sea, no conlleve una pena de prisión. Solo deben merecer un reproche penal aquellas expresiones que inciten a la violencia, impliquen una amenaza real contra personas o instituciones o menoscaben la dignidad de colectivos especialmente vulnerables.

2441. SEGURIDAD HUMANA

2442. Nuestro país tiene un como uno de sus principales objetivos desarrollar un modelo de seguridad humana que integre: orden público, protección civil, seguridad ciudadana, protección internacional y seguridad vial. Con este planteamiento, los y las socialistas consideramos que se pueden responder a amenazas tradicionales como la delincuencia organizada, el terrorismo, las amenazas a la seguridad nacional o la criminalidad tradicional al mismo tiempo, aspiramos a responder con preocupación, eficiencia y cercanía a nuevos retos que se plantean a la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes y transversales como los derivados del cambio climático, las nuevas formas odio, la dominación y la digitalización.

2443. Nuestro modelo de seguridad la concibe, sobre todo, como un bien público con capacidad de reacción y carácter preventivo que actúa sobre tres grandes áreas de actuación. Asegurar nuestro entorno físico, protegiendo la integridad de nuestras fronteras y garantizando vías legales, seguras y ordenadas de llegada nuestro país; protegiendo nuestro ecosistema territorial mediante la apuesta firme y decidida por la modernización del sistema nacional de protección civil, ejemplo de los mejores valores de nuestro Estado de las Autonomías (cooperación, coordinación y solidaridad) así como asegurando la transición digital y teniendo, en la erradicación de la violencia vial uno de sus objetivos para la próxima década. GARANTIZAR LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA culminando la elaboración de una nueva normativa en materia de seguridad ciudadana inequívocamente alineada con los Derechos Fundamentales y con la jurisprudencia constitucional, abordando de forma estratégica fenómenos como la radicalización violenta, erradicando el odio, la dominación y protegiendo a los colectivos vulnerables de nuestra sociedad con planes estratégicos (Plan Mayor, Planes de convivencia en centros escolares, el refuerzo de la construcción de la memoria pública en materia de víctimas del terrorismo, etc.) y en continua mejora de las capacidades en materia de lucha contra la violencia machista y los delitos de odio. Además, es necesario modernizar el marco normativo de nuestro sistema penitenciario, e impulsando medidas como la justicia restaurativa. Para lograrlo impulsaremos la generación de VALOR PÚBLICO de nuestras políticas de seguridad fortaleciendo la inversión en infraestructuras, como está haciendo el Gobierno de España, recuperando efectivos en FCSE, Instituciones Penitenciarias y en la Dirección General de Tráfico después de años de recortes del Partido Popular e incorporando el reto demográfico a nuestro modelo de seguridad con vocación de vertebrar y garantizar los mismos derechos y oportunidades a la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia.

2444. La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo (LOPSC), conocida como ley mordaza, está en proceso de reforma y ya de enmiendas en el Congreso. Los y las socialistas tenemos que generar espacios seguros para poder ejercitar nuestros derechos y libertades. Mayor seguridad no tiene por qué implicar menos libertad de expresión, o limitar el derecho de reunión, ni el de información, ni ningún otro derecho fundamental.

2445. En este sentido, es necesario impulsar una nueva Ley de Seguridad Ciudadana con el objetivo de quitar la mordaza que impuso la derecha a nuestra sociedad sancionando manifestaciones, opiniones y dejando la puerta abierta a la arbitrariedad en la aplicación de la norma e imponiendo, en numerosos casos, sanciones desproporcionadas.

2446. Necesitamos una Ley de Seguridad Ciudadana que proteja la igualdad y la diversidad, que proteja nuestro espacio privado, que fomente la libertad, que proteja nuestra privacidad y que señale a la seguridad como un bien público al servicio de la ciudadanía y no como una herramienta coercitiva contra ellos.

2447. PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA

2448. Los y las socialistas creemos que con la irrupción de fuerzas de ultraderecha en el panorama político y social nacional e internacional, es de vital importancia apostar claramente por un modelo de convivencia social intercultural y por el trabajo a nivel local con colectivos de distintos orígenes.

- 2449.** Este trabajo a nivel local, vecinal y comunitario es fundamental a la hora de eliminar estereotipos y prevenir la radicalización violenta, mediante actuaciones cercanas a la realidad social basadas en proyectos de cercanía. Hay que señalar que en los últimos años se han agravado los procesos de estereotipación que sufren algunos colectivos en relación con fenómenos como el terrorista. No hay que perder de vista que la radicalización que puede derivar en acciones violentas está presente tanto en colectivos islamistas radicales yihadistas como de grupos de ultraderecha.
- 2450.** En España la política contra el terrorismo va de la mano de la lucha contra la radicalización violenta, como no puede ser de otra forma. Por tanto, se trabaja en enfoques integrados de políticas públicas que combinan una estrategia de seguridad, pero sin violar las libertades de la ciudadanía, en la línea que marca la Unión Europea en las políticas de la lucha contra el terrorismo.
- 2451.** Estas han sido las líneas básicas de actuación de las políticas en España en los últimos años, bajo el panorama estratégico marcado por la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017. Esta Estrategia se va a renovar este año 2021 con la intención de incorporar los desafíos derivados de la pandemia de la COVID-19. Teniendo en cuenta retos como la geoeconomía, crisis medioambientales, tecnológicas o la desinformación y el terrorismo, entre otros.
- 2452.** La amenaza terrorista que implica el yihadismo se sigue manteniendo a pesar de la desaparición física del Estado Islámico en Siria o Irak. En la actualidad surgen nuevos focos de concentración de actividades de estos grupos, como la región de Sahel; además del mantenimiento de otros escenarios como el Cuerno de África o Yemen. A estas amenazas geopolíticas, hay que sumar el fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros (CTE), individuos de distintos países que se desplazaron desde 2011 a Siria e Irak a luchar con el Estado islámico, y que ahora retornar a sus países. Muchos de ellos son europeos, suponiendo un desafío jurídico por la responsabilidad de los Estados ante su ciudadanía. Pero es indudable que estos CTE suponen un foco de radicalización. En España no son muchos, pero sí lo son más nuestros países vecinos, como Francia y Marruecos.
- 2453.** En la actualidad en España sigue vigente el “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo”, popularmente conocido como “Pacto Antiyihadista” del año 2015 como elemento fundamental de la lucha contra el terrorismo. El mismo año se presentó el Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta (en adelante, PEN-LCRV), que asumía la radicalización violenta como uno de los principales riesgos para la seguridad nacional. Este Plan Estratégico tenía un enfoque muy securitario.
- 2454.** Tras la aprobación en enero de 2019 por el Gobierno socialista de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019 (ENCOT), se renovó el plan estratégico, poniendo en marcha el pasado 6 de octubre de 2020 el nuevo y renovado Plan Estratégico Nacional de Prevención y lucha contra la Radicalización Violenta (PENCRAV).
- 2455.** La ENCOT figura por primera vez como un documento público, lo que es un avance importante en el ejercicio de transparencia que desarrolla el Gobierno de España, y que los y las socialistas pensamos que es indispensable. Esta estrategia está basada en cuatro pilares principales: Prevenir (contra las causas del fenómeno terrorista), Proteger (las estructuras de seguridad y reducir la vulnerabilidad), Perseguir (el terrorismo y extremismo violento) y Preparar la respuesta (reestablecer la normalidad tras un ataque). Cada uno de estos pilares se articula en tres ámbitos de actuación: ámbito interno, ámbito externo y espacios comunes globales. Es en este marco en el que los y las socialistas creemos que hay que trabajar.
- 2456.** El PENCRAV tiene como objetivo “detectar e impedir la aparición, desarrollo y expansión del terrorismo y de los extremismos violentos, abordando sus causas y apoyando y protegiendo a las personas y colectivos más vulnerables”. El PENCRAV va a suponer un compromiso entre diferentes niveles institucionales y con los profesionales de primera línea. Por el lado de la seguridad, se mejora la actuación y coordinación de instituciones implicadas en el seguimiento de los individuos radicalizados que sean excarcelados y, por el otro, en el marco de la prevención, se canaliza la notificación de contenidos en la red, la constitución de un foro de prevención y también de una red de sensibilización.

- 2457.** Los y las socialistas pensamos que los proyectos de prevención de la radicalización violenta son necesarios sobre todo en los barrios más vulnerables, ya sean proyectos a nivel comunitario o individual. Estos proyectos pueden consistir en proyectos de diálogo entre distintas religiones; proyectos de laicidad inclusiva; programas de sensibilización o talleres. También reforzaremos los itinerarios de inclusión sociolaboral.
- 2458.** También se presenta como herramienta esencial en lucha contra la radicalización violenta la puesta en marcha en Internet de contranarrativas. La Red es un medio básico que los terroristas usan para la propaganda y la transmisión de contenidos que promueven la radicalización violenta.
- 2459.** En cuanto a las actuaciones sobre los presos yihadistas, es esencial hacer seguimiento a los presos yihadistas en las cárceles y analizar su conducta en relación con actitudes violentas. También se deben llevar a cabo programas de desradicalización.
- 2460.** Por último, proponemos apostar por políticas de deconstrucción de discursos religiosos manipulados. Estos discursos son usados por radicales como mecanismo para promover mensajes que incitan a la radicalización violenta. Por tanto, estas políticas no solamente son esenciales en el ámbito de la prevención, sino que consideramos que también lo son en la lucha contra el terrorismo.
- 2461.** El modelo de sociedad que los y las socialistas buscamos es plural e intercultural, integrando a distintas comunidades tanto religiosas como migrantes.

2462. LAICIDAD Y DEMOCRACIA

- 2463.** La política de laicidad es la mayor salvaguarda del pluralismo. Un pluralismo que, por definición, se sitúa en el extremo opuesto de las concepciones únicas de verdad, dogma y fe, hundiendo sus raíces en la misma concepción de la democracia, porque ésta no puede existir en ausencia de pluralismo.
- 2464.** La laicidad es, en efecto, la “religión de la libertad”, como la definirían los ilustrados del siglo XVIII. Recoge de la tradición republicana (desde Cicerón en adelante, y frente al “gobierno de los hombres” o de las “confesiones religiosas”), el “gobierno de las leyes y sólo de las leyes”, unas leyes necesariamente hoy civiles, democráticas y constitucionales (respetuosas con los derechos humanos fundamentales).
- 2465.** La imparcialidad institucional supone la separación estricta entre política y religión, derecho y moral, delito y pecado y la adecuada distinción entre la Ética pública y privada. Una imparcialidad que deviene en neutralidad activa, pues no se limita a una suerte de equidistancia, sino que aboga de forma decidida por la libertad de religiosa, de cultos y de conciencia. El Estado laico se erige como paradigma del proceso de secularización de la historia reciente de la humanidad.
- 2466.** La toma de posesión del Consejo de Ministros del primer Gobierno de Pedro Sánchez escenificó su compromiso con la laicidad del Estado. La Constitución Española fue la única protagonista en la promesa del cargo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al mismo, dejando atrás la representación de elementos y fórmulas religiosas.
- 2467.** Al hacerlo, se reforzaba el precepto contenido en el artículo 16.3. de nuestra Carta Magna, que establece que “ninguna confesión tendrá carácter estatal”. Se trataba de la primera vez en más de cuarenta años de restitución de la democracia que una toma de posesión se realizaba de forma inequívocamente laica, subrayando la voluntad de neutralidad confesional del Estado y sus servidores públicos.
- 2468.** Y se recogía el testigo del proceso de secularización que ha vivido la sociedad española en las últimas décadas, llevando a las instituciones aquello que la sociedad ha asumido como propio. La evolución de España y de sus ciudadanos y ciudadanas a lo largo de los últimos años del siglo XX y el comienzo del XXI ha sido firme hacia los valores de diversidad, inclusión, pluralidad y tolerancia que configuran a nuestro país como una moderna sociedad democrática.

- 2469.** Valores que han vuelto a mostrarse como ejes vertebradores de la ceremonia funeral de Estado por las víctimas de COVID, reforzando el compromiso laicidad del Gobierno de Pedro Sánchez.
- 2470.** La libertad de elegir nuestra propia estrategia de virtud, placer o felicidad, también la fe para las personas creyentes, se enmarca dentro de la idea de tolerancia y respeto mutuo. El ser humano como centro de la vida, la idea fundamental del antropocentrismo, hunde sus raíces en las ideas que surgen a finales del siglo XV y forma el núcleo de los preceptos de la laicidad. Erasmo, Montaigne, Luis Vives, Locke, Rousseau y Kant, entre otros, sentaron las bases de la concepción del ser humano como entidad que no puede ser sometida a abuso, cosificada, que no tiene precio. Esa idea que mana de teorías filosóficas fundamentales para el desarrollo de la humanidad son en las que creemos los y las socialistas.
- 2471.** Y lo hacemos porque reconoce la capacidad de cada uno de formar libremente su pensamiento y opinión, que deriva en la puesta en práctica de una concepción propia de la vida, alejada de imposiciones externas. La salvaguarda de la conciencia individual y la autonomía, piezas angulares del laicismo, se enfrentan a todas las formas de dominación y abuso, incluida la cultura del machismo originaria del patriarcado. Es por ello que el movimiento feminista encuentra también en la laicidad un aliado para todas las mujeres y el respeto y la promoción de sus derechos.
- 2472.** El PSOE ha estado históricamente identificado con la promoción de un Estado laico en España. Desde el Gobierno socialista hemos avanzado en la laicidad potenciando nuevas normas tanto en materia de libertad de conciencia, religiosa y de convicciones como en materia de muerte digna y de eutanasia.
- 2473.** La laicidad es un proyecto de defensa de la dignidad humana durante toda la vida, incluido el momento de su término. Especialmente para aquellas personas que padecen una enfermedad insoportable o irreversible. La estación final de una vida digna no puede ser otra que la de una muerte digna. Ese es el espíritu con el que el Gobierno socialista aprobó un nuevo derecho, la última libertad: la Ley de regulación de la Eutanasia.
- 2474.** De la misma manera, la laicidad debe estar presente en una concepción de la educación para el siglo XXI, aquella que se materializó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La ausencia de obligatoriedad para cursar la asignatura de religión, o en su defecto una materia alternativa, y su no inclusión en los cálculos de la nota media para procesos educativos superiores, es un nuevo paso hacia una educación basada en los principios de la laicidad. Un camino que el PSOE lleva años recorriendo con la ley del matrimonio de personas del mismo sexo o la despenalización del aborto.
- 2475.** Desde la aprobación de la Constitución de 1978, los progresos que España ha tenido en materia de laicidad se deben, entre otros:
- 2476.** La rápida secularización de la sociedad española que ponen de manifiesto los estudios sociológicos más solventes. Una sociedad cada vez más abierta, diversa, tolerante, plural e intercultural.
- 2477.** La larga vigencia de la Constitución de 1978, cuyo contenido sustancial en materia de valores, derechos y libertades ciudadanas es el propio de un Estado laico, como así ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional en algunas de sus sentencias.
- 2478.** Las leyes orgánicas promovidas y aplicadas por Gobiernos socialistas sobre divorcio, aborto, matrimonio entre persona del mismo sexo, igualdad, violencia de género, o educación para la Ciudadanía, etc. Todas ellas son expresión de espacios de laicidad conquistados por y para la laicidad, pero siempre teniendo que vencer democráticamente la oposición de sectores conservadores, integristas y el PP, más ahora VOX.
- 2479.** Para seguir avanzando en conquistas de laicidad en estos momentos es preciso tener en cuenta las demandas sociales pendientes de ser cumplidas y aquellas otras que derivan de la evolución de una sociedad compleja sometida a profundos cambios relacionados con los avances con el ejercicio de los derechos y libertades personales.

- 2480.** Nos comprometemos con la aprobación de una Ley de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones. Una nueva ley que promueva el desarrollo de las diferentes opciones de ética privada, religiosas, morales o filosóficas de todas las personas. Una norma que pivote sobre las libertades individuales y los derechos fundamentales, que garantice la libertad de culto, la neutralidad del Estado, la adecuada separación ética pública–ética privada y el pluralismo religioso y filosófico.
- 2481.** En el marco de todos estos procesos y avances en materia de laicidad, con nuevos objetivos como una ley del siglo XXI de Libertad de Conciencia, Religiosa y de Convicciones, resulta coherente con nuestro Estado constitucional de derecho revisar los acuerdos con la Santa Sede. En nuestro país, el hecho religioso está garantizado por la Constitución, también su dimensión subjetiva como libertad de conciencia, y es el momento de actualizar unos acuerdos que son de hace más de 40 años, algunos previos a la Constitución. Esta revisión, que en términos propios de Derecho Internacional se denomina “denuncia”, la llevaríamos a cabo en diálogo con la Iglesia, buscando el consenso e impulsando desde el Gobierno unos nuevos acuerdos con el Vaticano propios de nuestro tiempo, en el marco de los valores y principios de la democracia constitucional y desde el respeto mutuo y adecuada distinción entre el Estado y la Iglesia, beneficiosa para ambos.
- 2482.** Otra cuestión contestada por amplios sectores sociales es la facultad, obtenida por la Iglesia, por ley promovida por el PP, para obtener la inscripción oficial de bienes a su favor, las inmatriculaciones, pese a no tener consideración posible de poder o autoridad pública o el régimen fiscal del patrimonio inmobiliario eclesiástico no sujeto a culto.
- 2483.** Respecto a otras necesidades y demandas sociales que están apareciendo en estos tiempos, propias de un sistema democrático avanzado-laico por su propia naturaleza- en el marco de una sociedad más compleja, globalizada y pluralista en sus expresiones religiosas, filosóficas y morales, es preciso tener en cuenta que son necesarios instituciones constitucionales y valores compartidos y pactados sobre los que articular la convivencia y la cohesión social y cultural, es decir el desarrollo efectivo del principio democrático de laicidad garante del igual respeto a las convicciones de cada cual.
- 2484.** En tal sentido parece necesario promover la existencia de un Estatuto de Laicidad que desarrolle la aplicación ésta en el ámbito de los servicios públicos, escolares y de otra especie, fuerzas armadas, prisiones, uso de espacios públicos, ceremonias oficiales...etc.
- 2485.** Nos encontramos ante un momento complejo en el que debemos enfrentar una crisis de salud sin precedentes en el último siglo. Esta situación es aprovechada por algunas organizaciones políticas para fomentar la tensión y la dialéctica hostil como respuesta simple a problemas complejos. Debemos encontrar en la laicidad la fórmula adecuada para la convivencia, el respeto mutuo y la libertad.
- 2486.** Ser dueños de nuestras vidas y proyectos vitales. Esa es la tarea por la que los y las socialistas apostamos desde hace más de un siglo, pero que encuentra también hoy algunas tareas pendientes. El proyecto socialista trabaja para asegurar condiciones que liberen del miedo y la dominación, condiciones contrarias a la libertad.

40
CONGRESO
PSOE / ♥

**PSOE 2030:
UN PARTIDO
PARA EL FUTURO.**



2487. UN PARTIDO QUE CAMBIA (CON) ESPAÑA

2488. *“El Partido Socialista está y debe estar en perpetuo desarrollo hacia un blanco que cada vez debemos ir alejando más, en procura de perfecciones incluso insospechables hoy”*

Ramón Rubial

2489. Somos el Partido Socialista. Somos el partido más importante de la historia de España. Empezamos siendo el susurro lejano de un ideal con el que generaciones enteras solo pudieron soñar y hoy somos un torrente de millones de voluntades dispuestas a hacer posible un mundo más justo y más libre.

2490. A todos y todas nos han traído a este partido los mismos valores. Nos une el inconformismo de quienes se niegan a creer que la injusticia es la única realidad. Nos une la convicción de que es posible un mundo mejor, de que es posible que los poderosos sean más justos y los justos sean más poderosos. Nos une la certeza, cargada de valentía y generosidad pero sobre todo de porvenir, de que o todos somos igualmente libres o nadie será verdaderamente libre. Valores que traspasan fronteras y épocas, que los y las socialistas hemos ido pasando de mano en mano, de generación en generación, cuidándolos porque son el latido de este partido.

2491. El PSOE ha sabido transformarse al ritmo que lo hacía la sociedad española a lo largo de sus 142 años de historia. Un ejercicio de actualización constante con un objetivo claro: ser una herramienta útil al servicio de la ciudadanía. Y gracias a ello seguimos siendo protagonistas de los grandes avances de nuestro país para construir una sociedad más democrática, próspera, igualitaria, justa, diversa y abierta.

2492. Nuestra organización es una organización de bases. La militancia representa nuestra principal fortaleza y nos consolida como el partido con la mayor implantación social y territorial en nuestro país. El PSOE es de su militancia. Porque si algo sabemos en el Partido Socialista es que las ideas no caminan solas, necesitan gente que las haga avanzar y nuestro camino lo recorremos a hombros de mujeres y hombres que con orgullo llevan la militancia socialista allí donde haga falta. Militantes que con sus ideas y su determinación cambian sus pueblos, sus ciudades, sus comunidades. Militantes que cambian España.

2493. El nuestro es un proyecto de mirada larga y convicciones firmes, conscientes de que los cambios que necesita España se deben materializar en un proyecto que atienda el presente pero que piense en el futuro, con profundas raíces europeístas y conectado ante los grandes retos que, la globalización, y recientemente la pandemia, plantean a la humanidad.

2494. Somos un partido de gobierno, útil para hacer realidad desde las instituciones locales, autonómicas, nacionales y europeas nuestro proyecto de transformación y avance social, con soluciones realistas, justas y solidarias que generan prosperidad y oportunidades de futuro al conjunto de la ciudadanía, especialmente a quienes más lo necesitan.

2495. Y también somos un partido de diálogo, capaz de pactar con diferentes cuando conviene a nuestro país y nuestra sociedad, gracias a la firmeza de nuestras convicciones y la fortaleza de nuestro liderazgo.

2496. Una vez más nuestro partido se abre a la reflexión sobre sí mismo para actualizar y mejorar nuestra organización y nuestra forma de hacer política con el objetivo de seguir siendo útiles a la ciudadanía, estar conectados a los problemas y los retos de la sociedad española y, especialmente, hacer posibles soluciones y avances que den esperanza al conjunto de la ciudadanía.

2497. Cuando nacimos, en el siglo XIX, cuando esas palabras parecían poco más que ensoñaciones, este partido ya encontraba espacio para el europeísmo, el feminismo o el ecologismo. Y siempre, siempre, la justicia social y la defensa de los derechos de los trabajadores. En este 40 Congreso federal el PSOE adapta sus señas de identidad en el siglo XXI e incorpora, en el artículo 2 de los Estatutos Federales, su definición como partido feminista y ecologista. Se trata de llevar a nuestra norma lo que somos en la práctica y lo que nos define a través de nuestras políticas.

- 2498.** Además, siendo el PSOE un partido profundamente europeísta, que ya en 1948 propuso la creación de los Estados Unidos de Europa y que culminó desde el Gobierno el proceso de adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas en 1986, también ha llegado el momento de incorporar a nuestros estatutos la posibilidad de que la denominación, siglas, emblema y símbolo del Partido de los Socialistas Europeos acompañen a los del PSOE de manera oficial cuando corresponda.
- 2499.** Nuestra organización es un partido federal. A partir de ahora se incorporarán a nuestros estatutos los nombres de las federaciones territoriales que lo componen.
- 2500.** El 39 Congreso del PSOE fue un Congreso que ya podemos calificar como histórico en nuestra trayectoria. Se avanzó de manera decisiva en el empoderamiento de la militancia. Ese Congreso de 2017 sirvió para incorporar, a nuestras normas y formas de funcionamiento, importantes cambios que se han venido desarrollando durante los últimos años. Se han conseguido implantar buena parte de las medidas e iniciativas que se plantearon, pero ahora es tiempo de completar e impulsar ese proceso de transformación y modernización para reforzar el papel central de la militancia, poniendo a nuestra organización a la vanguardia en términos funcionales y organizativos.
- 2501.** Este 40 Congreso debe servir para seguir construyendo sobre aquella base sólida y levantar la mirada para imaginarnos en 2030. Es ahora cuando tenemos que construir los cimientos del partido que seremos al inicio de la siguiente década. Seremos, seguro, lo que nunca hemos dejado de ser en nuestra historia: la herramienta más poderosa de transformación de España y de mejora de las condiciones de vida de los y las españolas, fundamentalmente de los y las que necesitan de lo público para tener una existencia digna. En 2030 seremos también un partido feminista y ecologista y, por eso, incluimos desde ya esos valores en nuestra definición ideológica. Ayer, hoy y siempre, el PSOE se adapta a las necesidades de cada tiempo y se sitúa junto a la sociedad a la que representa.

2502. EL PARTIDO DE LA MILITANCIA

- 2503.** A lo largo de nuestros 142 años de recorrido la militancia ha sido siempre el activo más importante del PSOE.
- 2504.** El compromiso de la militancia con los valores del socialismo democrático, su participación y trabajo, la aportación de conocimientos, experiencia, principios e ideas, ha convertido a nuestro partido en un instrumento esencial para el avance social y para mejorar la vida de la ciudadanía.
- 2505.** Nuestra sociedad está en una continua transformación. La nueva era es digital. Todo cambia, la política también. Nuestro partido tiene que adaptarse para aprovechar las oportunidades y seguir siendo una herramienta de transformación social a favor de la igualdad, el progreso y la justicia social. Una herramienta cuya principal fuerza es la militancia socialista.
- 2506.** Las transformaciones internas emprendidas en el 39 Congreso federal deben culminarse para reforzar el papel central del militante en el proyecto político del PSOE. Sin la militancia el PSOE no sería el PSOE. Dicho en otras palabras, el PSOE es su militancia.
- 2507.** La actividad de la militancia ha estado siempre muy ligada a las Casas del Pueblo. Gracias a ellos hacemos y estamos a pie de calle, siendo la actividad presencial una modalidad fundamental de la participación política en nuestro partido. Sin embargo, la digitalización generalizada y, la modificación de hábitos sociales, en especial en los últimos meses derivados de la situación de pandemia, han servido para demostrarnos que es posible desarrollar la actividad política y la participación de nuestra militancia de manera no necesariamente presencial.
- 2508.** Asimismo, tenemos que contemplar la existencia de una parte de la militancia que no dispone de una Casa del Pueblo cercana, bien porque su agrupación no dispone de sede física o bien por limitaciones geográficas. Tampoco podemos obviar que la afiliación directa, no estando asignada a ninguna agrupación, también debe de disponer de herramientas y actividades que le permitan una integración efectiva en la vida de la organización.

2509. Por todo lo anterior es fundamental que nuestro partido impulse nuevas herramientas, espacios, actividades y estrategias para que la militancia socialista refuerce su empoderamiento interno, dinamizando su actividad y dando protagonismos a su iniciativa política. La militancia en el centro de todo.

2510. Activación de la Iniciativa Política de la militancia

2511. La militancia socialista es la que hace que el PSOE se parezca a España. Constituye el mejor canal para conectar al partido con las principales demandas y propuestas ciudadanas. La militancia tiene mucho que decir. Y para que así sea, se pondrá en funcionamiento la iniciativa política de la militancia durante el primer semestre de 2022.

2512. Es una vía de participación que constituye un derecho individual de ejercicio colectivo, por el cual un número determinado de afiliados/as pueden hacer llegar a los órganos del partido una iniciativa política para que se someta a su consideración. Una herramienta para hacer protagonista de la iniciativa política del PSOE a la militancia.

2513. Para ello se creará el espacio digital *www.casadelpueblo.es*, que concentrará la participación digital de los y las afiliadas en el partido, y se impulsarán campañas de información entre la militancia para fomentar la participación.

2514. Una nueva participación sectorial de la militancia

2515. Las Organizaciones Sectoriales de nuestro partido surgen como un espacio de participación directa de los afiliados y afiliadas para tareas de información, debate y propuestas relacionadas con diferentes materias. Constituyen una vía para elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido y para contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

2516. Ha llegado el momento de reformular su estructura y funcionamiento persiguiendo varios objetivos: la creación de espacios más dinámicos, abiertos y constructivos; el aprovechamiento de todo el caudal de experiencia y conocimiento sectorial que nuestra militancia puede aportar a nuestra organización y a la sociedad; y explorar las oportunidades que nos ofrece el entorno digital y las nuevas formas de participación.

2517. Esto nos hace avanzar hacia la creación de Conferencias Virtuales Sectoriales.

2518. Serán espacios de participación complementarios a los ya existentes en la estructura territorial de nuestro partido. En ellas los militantes de agrupaciones locales y los afiliados directos podrán agruparse para participar por materias o temas de interés.

2519. Una vez celebrados los Congresos de las federaciones, la Comisión Ejecutiva Federal propondrá al Comité Federal la creación de Conferencias Virtuales Sectoriales a nivel federal de diferentes áreas temáticas. Para garantizar la conexión entre el trabajo de las Conferencias Virtuales Sectoriales y las secretarías de la dirección federal. Se tomará como guía las áreas de trabajo existentes en la estructura de la CEF.

2520. Cada Conferencia Virtual Sectorial contará con una comisión permanente formada por el correspondiente secretario/a de área al que esté adscrita, un coordinador/a de la Conferencia, y un Comité Coordinador formado por representantes de las Federaciones del Partido.

2521. Las Conferencias Virtuales Sectoriales contarán con un espacio de trabajo virtual a través de la Plataforma Casadelpueblo.es, que permitirá a sus miembros interactuar y participar en debates, actividades o el impulso de iniciativas.

2522. CASAS DEL PUEBLO PARA EL S. XXI

2523. Nuestras sedes, las Casas del Pueblo, son lugares de encuentro, de debate y de aprendizaje. Son un espacio de acogida en los municipios y en los barrios. Son parte de nuestra historia: lugar de reunión de trabajadoras y trabajadores; escuela cuando la educación no era pública y universal;

biblioteca y filmoteca; espacio de acceso a servicios de asesoramiento o informáticos; un lugar donde poder trabajar o estudiar; pero, sobre todo, una puerta abierta al compromiso y a la participación política para cualquier persona.

- 2524.** La digitalización de procesos y la creación de nuevos espacios virtuales, como *www.casadelpueblo.es*, no buscan sustituir la actividad presencial que el PSOE realiza o puede realizar en sus sedes, sino que la complementa y amplía las opciones de participación. Las Casas del Pueblo son esenciales para mantener la vinculación con el territorio y fomentar una ciudadanía activa y comprometida con su comunidad.
- 2525.** Por su historia, el PSOE es el partido político que dispone del mayor patrimonio y vertebración territorial de sus sedes, las Casas del Pueblo, en comparación al resto de partidos en España. Contamos con más de 3.800 agrupaciones –conjunto de afiliados y afiliadas agrupados-, de las cuales tienen sede física más de 1.200 por todo el país. Hacerlas más eficientes y eficaces, abiertas, participativas y útiles, tanto al proyecto político que representamos como al conjunto de la sociedad, debe ser el principal objetivo.
- 2526. Un nuevo modelo de Casa del Pueblo**
- 2527.** Conocemos nuestras casas del pueblo, sabemos de su gran utilidad y de la necesidad de que sigan siéndolo para nuestros afiliados y para la ciudadanía.
- 2528.** Nuestras sedes tienen que entrar en el S.XXI y para ello tenemos que reflexionar sobre el modelo que queremos que representen, así como la oportunidad de diferenciar claramente “Casa del Pueblo” como espacio físico que alberga una sede socialista y “Agrupación” como estructura orgánica del partido.
- 2529.** Queremos crear Casas del Pueblo abiertas, con actividades políticas permanentes, especializadas, como centros de actividad cultural, como lugares de encuentro y ocio, como lugares de trabajo colaborativo para otras asociaciones, entidades o personas que necesiten espacios de trabajo o de estudio apropiados para sus necesidades.
- 2530.** Nuestras sedes deben ser sedes mucho más verdes, sostenibles y adaptadas para reducir la huella de carbono.
- 2531.** Y es necesario reconfigurar la implantación territorial, su dotación de recursos y su función, en definitiva, un conjunto de cambios estructurales para fortalecer la acción política en el ámbito local.
- 2532.** Para todo ello se impulsará el debate sobre cómo tienen que ser las Casas del Pueblo del siglo XXI, como continuación de los trabajos ya impulsados durante el pasado mandato.
- 2533. Carta de servicios básicos**
- 2534.** Crearemos una carta de servicios básicos que debe de tener cada Casa del Pueblo, como la necesidad de ofrecer y asegurar la apertura de sus puertas e instalaciones durante un número de horas mínimas, pudiendo -si esa apertura no fuera viable a la hora de compatibilizarlo con la vida profesional y familiar de la militancia- establecer una colaboración y coordinación con Casas del Pueblo cercanas, de tal manera que siempre exista un local de referencia abierto y cumpliendo con los horarios establecidos.
- 2535.** También deberán incluirse otros servicios básicos como, por ejemplo, zonas de lectura y/o estudio, o proporcionar Wifi o material informático necesario para vecinos y vecinas.
- 2536.** Además, deberán contemplarse actividades complementarias a la política, como lúdicas o formativas.
- 2537.** Las instancias orgánicas superiores podrán ofrecer incentivos para fomentar el cumplimiento de estos objetivos.

2538. Plan Federal de Reestructuración de las Casas del Pueblo

Debemos encontrar un punto medio entre garantizar una presencia fuerte en el territorio y ser eficientes en la gestión del patrimonio del PSOE. Para ello, se ejecutará el Plan Federal de Reestructuración de las Casas del Pueblo, con el que deberán abordarse cuestiones como que vuelvan a ser lo que era en sus inicios, un lugar de encuentro para la ciudadanía, mucho más allá que solo para los propios militantes del partido; que varias agrupaciones puedan tener sede en una misma Casa del Pueblo, siendo así más eficientes, por ejemplo, en entornos rurales, o incluso en ciudades donde existen agrupaciones de distrito; y el papel fundamental como instrumentos para la acción política y electoral de cara a fijar criterios para su implantación y localización.

2539. Desarrollo e implantación de las Agrupaciones de Gran Ciudad

2540. La estructura orgánica del Partido Socialista debe adaptarse en la medida en que sea posible a la organización territorial y administrativa del Estado, buscando la correspondencia entre las estructuras orgánicas del partido y las institucionales.

2541. En las grandes ciudades históricamente se ha optado, con carácter general, por un modelo orgánico que apuesta por la máxima cercanía a la ciudadanía, a través de agrupaciones de barrio o distrito, pero que no se completa con un nivel de funcionamiento a nivel municipal que coordine la actuación del Partido con los grupos municipales en los Ayuntamientos y que diseñe y organice las actuaciones que tengan por ámbito el conjunto del municipio.

2542. Para ello, y conforme a las disposiciones aprobadas en el Reglamento de Desarrollo de los Estatutos Federales aprobados tras el 39 Congreso, y de conformidad con el calendario congresual aprobado por el Comité Federal, se procederá a la elección directa por la militancia del ámbito correspondiente del Secretario General de la Agrupación de Gran Ciudad y, posteriormente, de la Comisión Ejecutiva Municipal de Gran Ciudad, en aquellos municipios que no contasen hasta ahora con órganos de funcionamiento a nivel municipal.

2543. Impulso a los afiliados/as directos/as

2544. Los/as afiliados/as directos/as son miembros del partido adscritos al ámbito federal o al autonómico, no integrados en una agrupación municipal o de distrito como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del partido, directamente en el ámbito al que están adscritos, participando en los procesos de elección.

2545. El desarrollo de su militancia debe ser una constante del trabajo de nuestra organización, ya que no disponen de otras herramientas de acercamiento al PSOE que ofrece una Agrupación. Se pondrán en marcha acciones para la dinamización de los afiliados/as directos/as para garantizar mecanismos de participación política para esta tipología de militantes, a los que también podrá acceder el resto de la militancia. Para ello se designará a uno de los miembros de las ejecutivas de ámbito federal y regional como responsable de la dinamización.

2546. Impulso a la militancia en la España vaciada y rural

2547. El PSOE, como herramienta al servicio de la sociedad española, debe impulsar su presencia en la llamada España vaciada y en las zonas rurales, para ofrecer con ello garantías de participación política a sus habitantes, ejercer como elemento de dinamización social, ser canalizador de las necesidades específicas de estas zonas e impulsar soluciones y propuestas a éstas.

2548. Para ello se pondrán en marcha estudios y acciones específicas que respondan a la situación de nuestro partido en estas zonas, y se podrán plantear soluciones específicas como la creación de agrupaciones comarcales que integren a varios municipios y localidades.

2549. Los proyectos que se impulsen por las distintas ejecutivas a nivel federal, regional o provincial deberán contemplar medidas específicas adaptadas y atención de las zonas de menor densidad de población.

2550. Unos presupuestos participativos de la militancia

2551. Queremos que la militancia tenga más protagonismo en la decisión de proyectos e inversiones que impulsa nuestro partido, y por ello se fomentarán los Presupuestos Participativos, que permitirán a los afiliados/as militancia proponer y decidir de forma directa en qué se gasta una parte del presupuesto en cada ámbito territorial.

2552. De la acción electoral a la innovación y análisis

2553. Las campañas electorales ya no se desarrollan sólo durante un tiempo corto y tasado, sino que requieren una labor constante de recogida de información, análisis, innovación y elaboración de estrategias para asegurar que la organización cuente con la capacidad suficiente para marcar objetivos con garantías de éxito cuando se celebren las elecciones.

2554. Conscientes de ello, nuestro partido, a nivel federal, ha trabajado durante este mandato para consolidar el análisis y la investigación electoral.

2555. Se efectuarán acciones de formación para las personas que ostenten responsabilidades en esta área, así como la implantación e integración de herramientas de recogida de datos, análisis y estudios homogéneas para el conjunto de la organización.

2556. La información a la militancia como base para la participación plena

2557. La información es un elemento básico para que la militancia del PSOE pueda participar plenamente en nuestro partido y ejercer como agentes sociales activos. A través del portal casadelpueblo.es se pondrán a disposición de los afiliados y de los representantes orgánicos e institucionales los posicionamientos del partido sobre debates, actualidad, iniciativas políticas e institucionales y actividad de los gobiernos.

2558. Ofreciendo mayor información reforzaremos el análisis y la reflexión en la militancia, y se fomentará la participación y el ejercicio del derecho de iniciativa y propuesta política.

2559. Conocer mejor a la militancia para potenciar y detectar el talento

2560. Si nuestra militancia es el mayor activo del PSOE, es fundamental conocer mejor a cada militante. Por ello se impulsarán acciones para que la organización conozca mejor a la militancia, detectando e interconectando el talento, así como de captarlo desde el exterior para incorporarlo al partido.

2561. El objetivo es mantener actualizados en todo momento los datos de nuestros afiliados, dando mayor protagonismo e importancia a su perfil profesional, académico, de capacidades, de experiencia orgánica e institucional, de formación y de intereses, ampliando el conocimiento sobre los afiliados como medio vertebrar de manera más efectiva su participación y su aporte a nuestro partido.

2562. Para impulsar este objetivo se promoverá una nueva Secretaría de activación del talento en las ejecutivas de todos los niveles y vinculada a la Secretaría de Organización, que propicie que los dirigentes busquen y canalicen el talento que existe en el partido, que cada compañero y compañera tenga los datos relativos a su perfil actualizados, y pueda aportar desde su experiencia, su conocimiento o sus intereses.

2563. Bienvenida a la nueva militancia

2564. La decisión de unirse al PSOE es un paso importante. Y debe ir acompañada de una bienvenida adecuada para alguien que, seguramente, no conoce a fondo nuestra organización, su funcionamiento y sus derechos y obligaciones como militante. Los/as afiliados/as directos/as, incluso, no tienen contacto con otros compañeros y compañeras por no estar adscritos a ninguna agrupación local.

2565. Es necesario arropar a su llegada a los nuevos afiliados con una Bienvenida Digital que incluya formación inicial básica, entrega del carnet digital, puesta a su disposición de las herramientas, acceso al Portal del Militante y conocimiento de las ventajas por pertenecer al PSOE.

2566. Las agrupaciones velarán en su ámbito por el acompañamiento durante un tiempo determinado, impulsando la posibilidad de crear figuras encargadas de ello. Además, se elaborará una guía a disposición de los Secretarios de Organización de las agrupaciones locales.

2567. Garantizar el derecho de cualquier persona a militar en el PSOE

2568. Se potenciará el portal <https://afiliate.psoe.es/> como principal canal de afiliación al PSOE, eliminando el papel, aportando mayor trazabilidad, rapidez y transparencia al proceso y, también, garantizando el derecho de cada persona a militar en nuestro partido. De acuerdo con nuestro compromiso de papel cero, la vía digital también será promovida como la prioritaria para la tramitación de nuevas altas de afiliados/as desde las agrupaciones locales.

2569. Agrupaciones en el exterior

2570. La presencia del PSOE en el exterior tiene que ser reformulada, con una especial atención a los países de la Unión Europea y de Latinoamérica.

2571. El PSOE trazará una estrategia para sus organizaciones en el exterior, que buscará incorporar a nuevos militantes y simpatizantes, con especial atención a los más jóvenes, la generación de comunidad, así como el establecimiento de nuevas alianzas con organizaciones políticas hermanas o con otras relacionadas con la presencia de españoles/as en estos países, para afianzar el proyecto socialista en el exterior.

2572. La creación de nuevos espacios de participación, de servicios o de formación virtuales significará nuevas opciones para ejercer una militancia más activa a los afiliados y afiliadas en el exterior, con la posibilidad de habilitar o poner en marcha acciones específicas dirigidas a ellos.

2573. A fin de compartir experiencias, mejorar la organización y debatir e impulsar propuestas políticas de especial interés para ellos, se organizará una conferencia bienal de españoles y españolas socialistas en el exterior, en modalidad virtual.

2574. UN PSOE FEMINISTA

2575. El PSOE es una organización feminista. La igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género debe estar en todas nuestras actuaciones y políticas, en nuestros modos y estructuras. Apostamos así por ese valor, la igualdad entre hombres y mujeres, que la socialdemocracia a lo largo de la historia ha tenido que pelear y que ha sabido consolidar y proteger.

2576. Los partidos socialdemócratas en su tradición europea han sido reflejo de la incorporación de las mujeres a la política. El Partido Socialista Obrero Español fue pionero en incorporar las cuotas en nuestra estructura orgánica, la paridad, las listas cremalleras y de materializar políticas públicas para que esa igualdad real que reconoce la Constitución sea igualdad efectiva en la vida de todas las ciudadanas.

2577. Los y las socialistas sentimos un gran orgullo de ser protagonistas de esta enorme transformación social y estos avances en igualdad. El PSOE siente mucho orgullo de que grandes referentes feministas de nuestro país hayan militado y militen en nuestra organización. Sin su esfuerzo, sin la lucha de muchas de nuestras compañeras, el feminismo español nunca habría tenido la enorme influencia que tiene en la sociedad.

2578. A pesar de estos avances, el PSOE sigue teniendo retos que afrontar para conseguir esa igualdad plena, real y efectiva de las mujeres en nuestra organización. Tenemos el compromiso con la militancia de seguir perseverando en la reducción de las desigualdades, eliminando cualquier tipo de discriminación.

2579. Hacer política desde la perspectiva de género es esencial para conseguir los objetivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres entre nuestra militancia y en nuestras estructuras.

- 2580.** Elaboraremos un análisis de la realidad interna desde la perspectiva de género, impulsando investigaciones que reflejen las necesidades específicas de toda la militancia. Toda la militancia tiene derecho a conocer la situación actual del partido en materia de igualdad. En este estudio abordaremos las dinámicas, roles y estereotipos que todavía persisten en nuestra organización y que obstaculizan la participación política de las mujeres en plena igualdad y en todos los ámbitos.
- 2581.** Es necesario analizar si persisten techos de cristal en nuestra organización, y, sobre todo, debemos identificar los costes que tiene en términos personales, familiares o laborales romper esos techos. Asimismo, debemos garantizar la participación política en igualdad de todas las mujeres, independientemente de su capacidad económica. Participar en política requiere de tiempo y muchas mujeres soportan responsabilidades vinculadas al trabajo doméstico y de cuidados que dificulta la participación política.
- 2582.** Asimismo, analizar las circunstancias en las que las mujeres asumen las responsabilidades en nuestra organización. Las mujeres tienen muchas más probabilidades de acceder a puestos de poder cuando las circunstancias son precarias, adversas y cuando existen grandes posibilidades de fracaso, es el efecto acantilado de cristal.
- 2583.** Este estudio formará parte de un gran Plan de Política en Igualdad que refuerce el trabajo y el compromiso con la igualdad e incorpore cuestiones como la participación activa, desde la militancia a la elección de cargos, como en las propuestas políticas, y que contemple la conciliación y los usos del tiempo dentro de nuestra organización.
- 2584.** Es justo reconocer el trabajo que hicieron las mujeres que nos precedieron abriendo camino para que el PSOE sea una organización feminista, en la que mujeres y hombres participan en igualdad. Para favorecer la transferencia del conocimiento feminista entre generaciones de mujeres, para mejorar el conocimiento de la organización y la participación política de las más jóvenes y recién llegadas, pondremos en marcha el Proyecto Sororidad. Será un programa que sirva de transferencia, apoyo y acompañamiento entre compañeras de distintas generaciones y que hayan ocupado distintas responsabilidades. Mujeres que hayan tenido responsabilidades orgánicas y/o institucionales, compañeras destacadas y de militancia histórica de nuestras agrupaciones municipales, pondrán su conocimiento y experiencia al servicio de nuevas compañeras. Este programa servirá para conocer mejor el partido y su historia, pero también para apoyar en los procesos de toma de decisiones. Este proyecto reforzará, impulsará y fortalecerá los liderazgos de las mujeres en nuestra organización.
- 2585.** La conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar es necesaria para la participación plena en política. Fomentaremos la convocatoria de reuniones, asambleas y actos con hora de inicio y también de fin para facilitar la organización familiar de la militancia.
- 2586.** Seremos consecuentes y promoveremos la relación del partido en sus distintos niveles con personas físicas y jurídicas (asociaciones, empresas y profesionales con las que se contrate cualquier tipo de servicio) comprometidos con la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2587.** Aseguraremos la paridad en el acceso a los órganos de gobierno y en los cargos públicos para continuar avanzando hacia la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres en nuestro partido. Queremos garantizar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos y todos los espacios, prestando especial atención a áreas y espacios tradicionalmente masculinizados.
- 2588.** Seguiremos avanzando hacia la consolidación de la presencia mujeres en puestos intermedios y de alta dirección del partido y en todas las áreas. Promoveremos el liderazgo de mujeres con el objetivo de incentivar la designación de mujeres para las diferentes candidaturas en todos los ámbitos y elecciones.
- 2589.** Fomentaremos la participación activa de los varones en la lucha feminista y su implicación directa con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, identificando el camino propio que los hombres tienen que recorrer en el feminismo.
- 2590.** El Partido Socialista es un partido seguro para las mujeres. Reforzaremos nuestros reglamentos para garantizar que la violencia contra las mujeres y el acoso sexual es inadmisibles en nuestra organización. Se extenderá la aplicación del *Protocolo de prevención e intervención frente al*

acoso sexual, por razón de sexo y/o cualquier otra circunstancia personal o social – documento marco de trabajo en las relaciones laborales del PSOE- a todos los ámbitos de nuestra organización.

2591. Reforzaremos la Comisión de Garantía de la Igualdad en todas sus funciones y competencias, y especialmente en lo relativo a dictaminar la idoneidad de las personas que concurren en listas electorales o representan al partido, a fin de que siempre esté garantizada su apuesta por la igualdad y su compromiso contra la violencia de género y la no discriminación.

2592. Impulsaremos las Escuelas de Pensamiento Feminista, como escuelas de pensamiento y aprendizaje. Un espacio para el encuentro que facilitará no solo la mejora del conocimiento feminista, sino que fortalecerá las redes y el trabajo entre la militancia. Será un espacio para la formación de nuestra militancia, pero también un espacio que facilite el acercamiento al PSOE de mujeres simpatizantes con las ideas progresistas.

2593. UN PARTIDO ECOLOGISTA

2594. El PSOE está liderando una modernización y transformación de España que tiene como uno de sus pilares fundamentales la transición ecológica de nuestra economía y de nuestra sociedad. Somos un partido decididamente ecologista, convencido de que el futuro se construye desde la sostenibilidad ambiental, tanto en las ciudades como defendiendo el mundo rural, y sabedor de que el activismo es el mejor combustible para el cambio.

2595. Además, estamos comprometidos con ser una organización coherente con lo que propone y demanda. Por ello, en nuestro ámbito de responsabilidad, venimos realizando importantes esfuerzos para analizar nuestra eficiencia en el consumo de recursos naturales y el impacto ambiental de la actividad que desarrollamos, así como en el diseño y la implantación de acciones con las que ir mejorando progresivamente.

2596. En 2019 la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE empezó a diseñar nuestro futuro coincidiendo con la Cumbre del Clima COP25 de Madrid.

2597. El PSOE, como partido político coherente y transformador, tiene la obligación de seguir estando en la vanguardia y dar respuesta urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía. El desarrollo del Plan Luz Verde es nuestra respuesta.

2598. El Plan Luz Verde de transformación ecológica y digital del PSOE aúna proyectos, participación y financiación para una modernización estructural del partido alrededor de la digitalización y la sostenibilidad ambiental. Está basado en 5 grandes objetivos con acciones específicas de desarrollo, financiado por un Fondo Sostenible, con una dimensión inicial de 4 millones de euros, constituido por donaciones verdes, cuotas verdes y aportaciones del PSOE a través de sus presupuestos ordinarios gracias al ahorro.

2599. Este proyecto aborda la medición de nuestra huella de carbono y la definición de medidas concretas para reducirla. Medidas que ya están funcionando y que han supuesto una disminución de emisiones de CO₂ por parte de la CEF de más del 10% desde 2017.

2600. También plantea la reflexión sobre cómo deben ser las Casas del Pueblo en este nuevo tiempo, y pretende abordar aspectos complejos como la sostenibilidad ambiental de nuestros actos públicos y campañas o la gestión y el impacto de la movilidad vinculada a la actividad de la organización.

2601. Se trata de proyectos incipientes que los y las socialistas debemos fortalecer con la participación de una militancia siempre comprometida, pero también desde una generación y dotación de recursos económicos que posibilite la paulatina implantación de esta transformación en toda la organización.

2602. En este sentido, dentro de la política de autofinanciación emprendida por el partido a través de los microcréditos, se fomentarán, entre otras, la opción de la cuota verde y las donaciones verdes que contribuyan al impulso de acciones concretas del Plan de transformación ecológica y digital.

- 2603.** La mencionada digitalización es también un motor de sostenibilidad, al que debemos complementar con medidas para la utilización prioritaria de energías de origen renovable, la minimización en el empleo de plástico, papel y otros recursos, el consumo racional de agua, así como para la incorporación de todos los principios de la economía circular.
- 2604.** Tenemos que pasar de ser militantes a ser activistas medioambientales, comprometidos con nuestros entornos urbanos y rurales. Por esta razón, queremos que nuestros militantes integren una red de agentes del cambio en nuestras agrupaciones, instituciones y en nuestros entornos sociales y laborales. Impulsaremos la formación específica y la designación de coordinadores/as regionales y locales de sostenibilidad, que tendrán como misión la expansión e implementación del Plan, ajustándose a las especificidades de cada ámbito territorial.
- 2605.** Asimismo, conformaremos el Foro de transición ecológica, para el diálogo y el intercambio de experiencias, desde el que seguir haciendo girar la rueda de nuestra sostenibilidad.
- 2606. UN PARTIDO DE Y PARA LOS Y LAS JÓVENES**
- 2607.** El PSOE tiene que ser el partido de los y las jóvenes. Para ello tenemos que propiciar que participen más políticamente, conectar con su realidad y su estado de ánimo, intensificar la búsqueda de soluciones y propuestas a sus problemáticas concretas y ser capaces de comunicarnos en los nuevos espacios y lenguajes que la realidad digital está creando.
- 2608.** Según el informe *Juventud en España 2020*, elaborado por el INJUVE, pese a que los avances sociales y educativos de las últimas décadas han conseguido favorecer el llamado *ascensor social*, la clase de origen continúa siendo determinante en la obtención de logros vitales. Casi la mitad de la población joven (46,8% de hombres y 48,6% de mujeres) se mantiene en la clase social de origen. Y es que, el porcentaje de población juvenil con estudios superiores es mayor entre aquellos que provienen de hogares de rentas más altas: solo el 25% de los y las jóvenes cuyos progenitores estaban empleados en profesiones manuales han conseguido una titulación universitaria, frente al 57% de los hijos de profesionales liberales.
- 2609.** La juventud tradicionalmente ha mostrado mayores niveles de preocupación por cuestiones como el ecologismo, los derechos LGTBI+ o la igualdad de género, siendo combustible del cambio social. Pero según desprenden los datos del informe del INJUVE citado anteriormente, resurge la preocupación por la vivienda, el trabajo o la seguridad económica.
- 2610.** Nuestra responsabilidad como partido político es detectar, atender y buscar soluciones a las necesidades de la población más joven para incrementar sus expectativas de futuro y su felicidad. Es imprescindible para el futuro de España y es importante para nuestro partido.
- 2611.** La implicación de la juventud en la política, y en concreto en nuestro partido, vendrá determinada en gran medida por nuestra capacidad de tratar los temas que específicamente les afectan y preocupan, de la utilidad de la política para atender y resolver aquellas cuestiones prioritarias en sus vidas. Y para ello es fundamental que nuestro partido trabaje para incrementar su participación en nuestra organización.
- 2612.** El PSOE se ha mantenido fuerte y joven a lo largo de 142 años de historia gracias a un relevo generacional continuo y a una actualización programática permanente en torno a los temas de interés de las nuevas generaciones. Por ello, debemos potenciar la renovación ideológica, con un papel reforzado de las Juventudes Socialistas de España y también atendiendo a los y las militantes jóvenes que hayan optado por afiliarse al PSOE.
- 2613.** Para facilitar este proceso de renovación ideológica se potenciará la constitución de un Consejo Federal de la Juventud, formado por miembros del PSOE, de JSE y por expertos representativos en el ámbito y los temas de juventud, con el objetivo de canalizar, proponer y evaluar acciones y políticas específicas para jóvenes.

- 2614.** Esta apuesta clara del PSOE por atender e incorporar a los jóvenes, supone también un reforzamiento del papel de Juventudes Socialistas, como organización juvenil del Partido Socialista, para trasladar los nuevos debates generacionales.
- 2615.** Para ello se tiene que reforzar el trabajo permanente entre ambas organizaciones con el fin de trabajar medidas específicas para jóvenes en el seno del partido y las instituciones, respetando siempre la autonomía de las JSE.
- 2616.** La participación y el voto joven son importantes para nuestro partido, por ello es necesario apostar por la ampliación de los espacios de la militancia joven, tanto en las responsabilidades orgánicas como institucionales.
- 2617.** Tenemos la suerte de contar con la generación de jóvenes mejor formada de la historia, y orgullosos de ello queremos seguir formando a los jóvenes, generando grandes liderazgos, por lo tanto, todos los años el PSOE realizará una Escuela de nuevos liderazgos. Es importante que las JSE sean una organización sostenible, eficaz y que dedique la mayor cantidad de sus recursos disponibles a la realización de actividad política.
- 2618. UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE, CONECTADA Y EFICAZ**
- 2619.** La credibilidad de una organización, especialmente de una formación política, no depende ya exclusivamente de la idoneidad de sus propuestas, sino también de la coherencia que guarda entre el modelo de sociedad que defiende y las estructuras con las que se gobierna.
- 2620.** Las y los socialistas defendemos una democracia de mayor calidad con unos responsables públicos que asumen un deber activo de transparencia, un debate público de mayor calidad, la formación a lo largo de la vida como parte del progreso, una digitalización que aproveche las oportunidades sin dejar a nadie atrás y unas estructuras administrativas más ágiles y amables.
- 2621.** Por lo tanto, nuestra primera obligación es ser una formación más transparente, tener un debate interno de calidad y una capacidad de producción de ideas cada vez mayor, formar a nuestra militancia para que pueda dar lo mejor de sí misma a nuestro proyecto, incorporar plenamente la digitalización a todos los niveles y tener unas agrupaciones plenamente dedicadas a la labor política y social en cada territorio.
- 2622. Más transparencia y mejor rendición de cuentas.**
- 2623.** El compromiso con una democracia plena está en el corazón del PSOE. Sus militantes hemos peleado a lo largo de toda la historia de la organización por la libertad, la igualdad y la justicia social. Tres pilares sobre los que sustentar un pacto de convivencia que se desarrolla a partir de los principios democráticos.
- 2624.** Sabemos que la democracia debe ser defendida, peleada día a día. Al tiempo, constatamos con temor como, tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, se producen movimientos políticos y económicos indisimulados que amenazan sistemas de derechos y libertades como el nuestro. Debemos trabajar sin descanso para vencerlos en las urnas, pero, además, resulta imprescindible incorporar a nuestra acción diaria la defensa activa de la democracia, de sus principios, valores y dinámicas.
- 2625.** La mejor manera de proteger la democracia es fortalecerla, practicándola más y mejor, adaptándola para que los nuevos desafíos se conviertan en auténticas oportunidades, en todos los ámbitos.
- 2626.** El PSOE siempre ha sido un partido ejemplarizante tanto en la defensa de la democracia como en su práctica interna, y es por ello por lo que en momentos como los que vivimos no solo tenemos vocación netamente democrática, sino también una responsabilidad democratizadora que debemos seguir materializando hacia la sociedad y hacia la propia organización.
- 2627.** En el plano interno la democracia orgánica consta de dos grandes vectores. De un lado, la participación plena de la militancia en la actividad del partido, un ámbito en el que se avanzó

sustancialmente en el 39 Congreso y en el que prevemos redoblar nuestros esfuerzos a través de las acciones planteadas en apartados anteriores. El segundo vector corresponde a la transparencia y la rendición de cuentas. Es decir, a la explicación detallada de nuestro modelo de funcionamiento y de los resultados del trabajo que desempeñamos.

2628. Desde esta óptica, el PSOE debe continuar profundizando en la obtención y publicación regular de todos aquellos datos económicos y funcionales que posibiliten un mayor control y un mejor conocimiento sobre la actividad y la organización de nuestro partido, así como extender y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.

2629. Creación del Delegado/a de Seguimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia

2630. Se creará la figura técnica Delegado/a de Seguimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia, dependiente del área de Organización, que asistirá a las reuniones de las correspondientes Ejecutivas cuando se entienda necesario. Será elegida por los respectivos Comités de cada ámbito a propuesta de la Comisión Ejecutiva. Entre sus funciones tendrá la implantación, coordinación y supervisión de los procesos en estas materias en su ámbito territorial.

2631. Un nuevo Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas centralizado

2632. En octubre de 2014 nuestro partido publicó sus cuentas en nuestra página web. Y desde entonces hemos dado muchos pasos para aumentar el nivel de transparencia de nuestra organización, tanto a nivel federal como en toda la estructura.

2633. Tenemos a disposición de la ciudadanía los informes y documentos que reflejan la situación patrimonial, financiera y contable del PSOE. También las declaraciones de bienes, renta e intereses de los integrantes de la dirección del partido, de los grupos parlamentarios y de la persona responsable de la gerencia del partido.

2634. Nuestro Código Ético exige un estricto compromiso con la transparencia. Este código es de obligado cumplimiento para quienes ocupan un cargo público u orgánico o figuran en una lista electoral como candidato o candidata.

2635. Si bien el PSOE es uno de los partidos políticos más transparentes de España debemos dar más pasos para mantenernos a la vanguardia. Y el avance no consiste tanto en ofrecer más, sino en cómo ofrecemos la información.

2636. Se creará un nuevo Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas centralizado y unificado para todo el PSOE, que incorporará la información de los niveles federal, regional y provincial.

2637. Este nuevo portal de ámbito general y que contará con la implicación de todos los ámbitos territoriales, ofrecerá a la ciudadanía nuestros datos de una manera sencilla y didáctica y unificará criterios de transparencia a toda la organización, con tres aspectos generales: 1) Político 2) Económico 3) Laboral.

2638. Su desarrollo correrá por parte de la Dirección-Gerencia, de los gerentes regionales, administradores provinciales y de la nueva figura del Delegado/a de Seguimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia.

2639. Rendición de cuentas

2640. La obligación autoimpuesta de una mayor y mejor explicación de nuestra actividad política y organizativa, continuada y pública, representa un triple aliciente para el partido. De un lado, porque nos exige y, por tanto, impulsa la acción de la organización; de otro, porque nos sitúa a la vanguardia de una política de transparencia en la que creemos; y, por último, y lo que es más importante, porque contribuye a reivindicar la utilidad de la política como instrumento eficaz para la transformación y modernización de la sociedad. En definitiva, porque contribuye a reforzar nuestra democracia.

2641. Trabajaremos para dar ejemplo de que la política sirve para cumplir con lo comprometido, y que este cumplimiento debe ser explicado y compartido con la ciudadanía.

- 2642.** Implantaremos sistemas estandarizados para la monitorización del cumplimiento de los compromisos adquiridos y promoveremos la evaluación de los resultados alcanzados. Este plan afectará a las propias resoluciones del Congreso Federal y, a partir de ahí, al conjunto de la actividad orgánica e institucional en la que participe el partido, en todos sus niveles.
- 2643.** En concreto, en el plano orgánico, cada secretaría de área de la CEF habrá de elaborar y presentar un plan de trabajo, monitorizable y evaluable, sobre cuyo cumplimiento se irá informando a toda la militancia de forma sistematizada y periódica. Este plan será extensivo a la Dirección-Gerencia Federal y se promoverá su expansión gradual en el resto de la organización, para cualquier responsabilidad de naturaleza orgánica. Adicionalmente, los informes de gestión pasarán a incorporar un balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- 2644.** En lo relativo al ámbito institucional, se realizará una rendición de cuentas, sistemática y periódica, respecto al cumplimiento del programa electoral en aquellas instituciones públicas en las que el PSOE gobierne y, además, los cargos electos habrán de volcar, en el correspondiente espacio del Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, la información referente a su acción política, en lo que concierne tanto a su agenda institucional como a la actividad desarrollada y el resultado de sus iniciativas.
- 2645.** Adicionalmente, y en lo relativo al ámbito gerencial y de administración de nuestro partido, la Dirección-Gerencia federal, los/as gerentes regionales y los/as administradores/as provinciales rendirán cuentas de manera anual ante los Comités de su ámbito correspondiente. Lo harán mediante la presentación de los informes correspondientes a las cuentas anuales, a los presupuestos y al cumplimiento de su plan de trabajo. En este último caso se incorporará al Plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva correspondiente.
- 2646. El PSOE como espacio de pensamiento y debate**
- 2647.** Las sociedades son cada vez más complejas; el proceso de globalización nos ha conectado y hecho más interdependientes a nivel mundial, provocando transformaciones sociales, económicas y políticas; la tecnología e Internet han transformado todo, desde la gestión empresarial hasta la forma de relacionarnos y comunicarnos en el día a día; y los fenómenos migratorios han aumentado la diversidad en nuestras ciudades, barrios y pueblos. Estos cambios, junto a muchos otros, han creado nuevas realidades y dibujado grandes retos para nuestro país y para el conjunto del planeta.
- 2648.** Ante tantos y tan grandes desafíos, el PSOE tiene que reforzar su posición de liderazgo ideológico en España y en Europa: porque somos un partido de Gobierno, con experiencia y ambición; porque somos el partido clave del escenario político nacional y un referente de la socialdemocracia a nivel europeo e internacional; y porque debemos estar a la vanguardia de las respuestas y propuestas ante los nuevos retos y desafíos que ya han llegado y tratar de adelantarnos a los que vendrán.
- 2649.** Este escenario nos impone ser una organización que propicie la generación de debates e ideas para la búsqueda de soluciones a los nuevos problemas que afrontan nuestras sociedades.
- 2650. La Fundación Pablo Iglesias: un *think tank* de referencia**
- 2651.** Debemos potenciar la Fundación Pablo Iglesias como un potente centro de análisis, estudio y reflexión —un *think tank*—, que sirva de espacio de debate, laboratorio de ideas y de generación de soluciones, de instituto de investigación, gabinete estratégico y espacio de formación y divulgación.
- 2652.** Nuestra fundación debe seguir estudiando y divulgando nuestra historia, pero también debe ser un centro de generación de ideas para el debate.
- 2653.** Una herramienta al servicio del progreso social; un espacio de colaboración con la academia, la universidad y la ciencia; una vía de conexión con la sociedad civil organizada; un espacio de fomento de la reflexión intelectual sobre asuntos relacionados con la política, la economía, las relaciones internacionales, la prospectiva de futuro del mundo actual, la tecnología, la cultura, la

educación, la salud, las tendencias sociales, las estructura de estado, los servicios públicos, la comunicación o el feminismo, entre otros.

- 2654.** Es prioritario impulsar el contacto con las Universidades y fomentar la colaboración y la presencia en programas de formación, mediante el desarrollo de convenios o el impulso y financiación de estudios en ciencias sociales. También se promoverán proyectos de conexión digital con institutos de investigación. Y, además, se estudiará la creación de becas y premios universitarios en relación al pensamiento socialista, como instrumento de divulgación, difusión, vertebración y desarrollo social del pensamiento socialista a futuro.
- 2655.** Nuestro partido y la Fundación Pablo Iglesias deben caminar juntos para garantizar los recursos necesarios y hacer sostenible económicamente este proyecto de transformación e impulso, dando prioridad a la sostenibilidad económica y captación de proyectos y de fondos.
- 2656.** También se fomentará la implicación de la Fundación Pablo Iglesias en los proyectos impulsados desde la dirección del partido, como la Casa del Pueblo del S. XXI.
- 2657.** Y de igual modo, la Fundación Pablo Iglesias impulsará una mayor vinculación y colaboración con quienes fueron secretarios generales de nuestro partido y con los ex presidentes de los Gobiernos socialistas.
- 2658.** Los Estatutos Federales del PSOE incluirán la mención expresa a las fundaciones vinculadas, como instrumentos de análisis, estudio y reflexión del pensamiento político socialista del S. XXI en España y en Europa, especialmente en el caso de la Fundación Pablo Iglesias.
- 2659.** Conectados internacionalmente a los debates
- 2660.** El conocimiento y la reflexión no conocen fronteras. Y ante retos cuyos efectos y posibles soluciones sobrepasan nuestras fronteras, en muchos casos también las comunitarias, seguiremos profundizando y ampliando alianzas internacionales con partidos, fundaciones y organizaciones especializadas en aquellos temas trascendentales para el futuro de las sociedades.
- 2661.** Por ello, se impulsará la conexión y colaboración del PSOE y de la Fundación Pablo Iglesias con fundaciones y *think tanks* del ecosistema progresista internacional para el intercambio de conocimiento y experiencias, así como para impulsar proyectos de investigación y análisis en común. Se prestará especial interés en fomentar la relación con el *Party of European Socialists* (PES) y con la *Foundation for European Progressive Studies* (FEPS).
- 2662.** Nuestra historia, pasada y presente, fuente de conocimiento
- 2663.** Nuestra larga historia representa un rico patrimonio intelectual. Es una de las bases sobre las que escribir el presente e idear el futuro. Y se trata de una historia que no solo es de nuestro interés, sino que también lo es de otras organizaciones, instituciones y personas.
- 2664.** Por ello nuestro partido debe potenciar la conservación, puesta en valor y divulgación de nuestra amplia historia política.
- 2665.** La Fundación Pablo Iglesias, como custodia del archivo del movimiento obrero, debe trabajar para ponerlo en valor y a disposición del conjunto de la sociedad. Para ello nuestro partido abordará e impulsará, junto a ella, las siguientes acciones:
- 2666.** Reforzamiento de la Fundación Pablo Iglesias como archivo histórico del partido, trabajando por agrupar los fondos documentales de las Federaciones y Agrupaciones.
- 2667.** Fomento del depósito de los archivos personales de las figuras políticas protagonistas de la historia de nuestro partido.
- 2668.** Apoyo para la digitalización de los fondos, acelerando el proceso ya iniciado.
- 2669.** Fomento de la divulgación y del acceso a sus fondos de manera abierta y digital, fomentando la cultura, la educación y el conocimiento de la historia del partido. Se

adaptará el material bibliográfico y documental para crear una biblioteca digital accesible a toda la ciudadanía.

- 2670.** Impulso de la colaboración con personal investigador, expertos-as y estudiantes.
- 2671.** Fomento de la recopilación de fondos de nuestra historia reciente, depositando en ella documentos, cartelería, programas y demás elementos de épocas actuales. Para ello habrá que desarrollar técnicas de investigación que incluya los formatos digitales y audiovisuales y también nuestra historia oral, que está en riesgo de desaparecer paulatinamente.
- 2672.** Impulso a la realización de exposiciones itinerantes, abriéndose a la sociedad y por todo el territorio nacional, en sintonía con los proyectos que se han realizado recientemente sobre el 23-F o el 140 aniversario del PSOE.
- 2673.** Adaptación del material bibliográfico y documental del partido para crear una biblioteca digital accesible universalmente.

2674. Impulso a la digitalización

- 2675.** Uno de los grandes retos que tiene el Partido Socialista es transitar hacia una nueva era que es digital. Y debemos entender la digitalización como un proceso amplio y transversal, no como pequeños cambios aislados en nuestra relación en línea.
- 2676.** La digitalización de la sociedad subyace en el cambio de una gran amalgama de procesos como son la traslación de nuestros espacios tradicionales de socialización, el acceso a la información, el uso de nuevos lenguajes o la manera en la que nos relacionamos con administraciones y organizaciones.
- 2677.** Si avanzamos hacia un partido digitalizado debemos garantizar la conectividad de nuestra militancia, aportando no solo los medios materiales necesarios para la relación online, sino también conocimientos, asegurando formación digital para empoderarles ante procesos digitales, enfrentando las brechas digitales existentes por razón de ingresos, género, formación, edad o nivel de renta, impulsando medidas que garanticen una digitalización inclusiva.
- 2678.** Esta formación será transversal, ya que todos debemos aprender a movernos por los nuevos espacios digitales y saber cómo relacionarnos en ellos. No debemos olvidar las necesidades concretas de cada persona.
- 2679.** Es esencial, para relacionarnos en la era digital como organización política, que sepamos utilizar las redes sociales no solo como una vía de conexión con y entre la militancia, sino también como una plataforma de conexión con la ciudadanía, identificando los espacios virtuales de actividad y utilizando lenguajes adaptados a cada red y entorno, para conseguir una mejor comunicación con nuestros interlocutores.
- 2680.** Este aprendizaje será necesario para poder llevar a cabo el resto de medidas que el PSOE deberá afrontar para situarse en la vanguardia de la digitalización entre el resto de partidos políticos, no solo por un compromiso con la sostenibilidad ya que la traslación a la red de los procesos supone un ahorro en papel y almacenaje de datos, sino también porque somos un partido que siempre ha sido capaz de reconocer los cambios sociales y adaptarse a ellos.
- 2681.** Por ello, fomentaremos y dotaremos de validez reglamentaria las reuniones telemáticas como manera de mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas, pero también como medida para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de la militancia participativa.
- 2682.** No obstante, conservaremos y protegeremos nuestros espacios tradicionales presenciales en los que los y las socialistas acostumbramos a socializar, debatir y, en esencia, participar de la vida política.
- 2683.** La transformación digital debe conllevar acciones concretas. El correo electrónico y el SMS certificado debe convertirse en la forma de comunicación oficial con la militancia establecida en los Estatutos, permitiendo tener prueba, con validez legal y garantías para todas las partes, del

momento en que se envía, el momento en que se recibe, desde dónde se envía, dónde se recibe y del contenido mismo de la comunicación. La comunicación oficial a través de otras vías, como el correo postal, solo se utilizará cuando no se puedan utilizar otros sistemas.

- 2684.** El camino hacia el objetivo papel cero debe conllevar el impulso de la digitalización de procesos. Una transición digital que afecte tanto a nuestras herramientas de gestión internas como a la afiliación y a la recogida de avales, reforzando la ciberseguridad como piedra angular de los cambios.
- 2685. La formación a la militancia, un eje transversal**
- 2686.** Nuestra militancia, nuestros cargos públicos, nuestros mayores, nuestros jóvenes, nuestra gente, ellos y ellas son el mayor capital que tiene el PSOE. Dieron forma a nuestro legado, están transformando el presente y otros tendrán el mandato de diseñar el futuro.
- 2687.** Una organización política como la nuestra, que gobierna o aspira a hacerlo en todas las instituciones de nuestro país, tiene que contar con una formación potente para sus militantes, cuadros y cargos.
- 2688.** Un partido que forme a sus miembros para tener los mejores servidores públicos, basándose en dos pilares fundamentales: la ética y el progreso. Un lugar atractivo para el crecimiento personal y profesional a través de la búsqueda del interés colectivo. Ofrecer a la sociedad a los y las mejores, a profesionales de la gestión pública con valores, ética y compromiso.
- 2689.** Para ello tenemos que abordar la creación de más espacios y dinámicas que fomenten la transmisión de experiencias y la formación entre quienes formamos parte del PSOE y también entre aquellos que, estando fuera de la organización, tienen mucho que aportarnos.
- 2690. Centro de Estudios y Formación Jaime Vera**
- 2691.** La Escuela Jaime Vera se reinventará y se creará el Centro de Estudios y Formación Jaime Vera, que servirá para impulsar, programar, coordinar y centralizar toda la actividad de formación de nuestro partido a nivel federal, y también en colaboración con las federaciones y agrupaciones.
- 2692.** El entorno digital permite escalar la formación para que llegue a muchas personas, ahorrando costes y tiempo, es por ello por lo que se apostará por crear una potente plataforma digital de formación. Pero esto no significa una renuncia a la formación en formato presencial, que será un elemento importante de la programación del centro.
- 2693.** Como se recoge a lo largo de la ponencia, se organizarán, entre otras, las Escuelas Feministas, la Escuela de nuevos liderazgos y la Escuela de Buen Gobierno, que además será escenario de la entrega de los premios Manuel Marín a la trayectoria municipal, autonómica y parlamentaria.
- 2694.** La programación debe apostar por la formación continua dirigida en general al conjunto de la militancia y, específicamente, a los cuadros y cargos públicos.
- 2695.** Se explorarán vías de colaboración con Universidades y otros centros formativos para la organización y promoción de cursos, seminarios o posgrados. Y también se aprovecharán sinergias con la Fundación Pablo Iglesias para impulsar la formación, el debate y el pensamiento crítico. Conocer mejor nuestra historia es un cimiento imprescindible sobre el que debemos tejer una nueva red de reflexión y debate que sea referencia para todos los progresistas.
- 2696.** La apuesta por la digitalización de nuestro partido tiene que ir acompañada de acciones que garanticen el acceso y uso de las mismas. Habrá una formación concreta para la militancia más mayor que asegure su acceso a los nuevos espacios digitales facilitándoles un aprendizaje tecnológico. Y toda actividad formativa debe plantear acciones para garantizar el acceso a la misma independientemente del nivel económico o del lugar de residencia de los participantes, por lo que se pondrá en marcha un sistema de becas o ayudas que facilite el acceso en condiciones de igualdad.
- 2697.** La formación abordará materias orgánicas (gestión administrativa, dinamización de equipos, sostenibilidad en las agrupaciones), formación en liderazgos, campañas, comunicación política y

la gestión pública, así como también cualquier tema específico que resulte de interés y esté relacionado con nuestros fines, debates y programas.

2698. UN PARTIDO MÁS FUERTE Y MÁS EFICAZ

2699. El PSOE es una herramienta para hacer política y alcanzar los fines que nos hemos marcado como partido. Somos un instrumento vivo, en constante actualización y reforma para ser una organización más fuerte, con mejor funcionamiento y más eficaz en su actividad.

2700. Aumento de la afiliación

2701. Nuestro partido tiene que diseñar y desarrollar un Plan Federal de aumento de la afiliación, que implique a toda la estructura de la organización en los objetivos.

2702. El plan tendrá carácter anual, y prestará especial atención a la incorporación de más mujeres a nuestra organización, así como impulsará la presencia de jóvenes y población migrante con el objetivo de sumar y reforzar la presencia de estas realidades ya existentes en nuestras comunidades.

2703. Más y mejores instrumentos de gestión política a disposición de las Agrupaciones

2704. Se desarrollarán, en el Portal de Agrupaciones, nuevos instrumentos de gestión complementarios a los ya existentes, mayoritariamente de carácter administrativo para facilitar diferentes labores al conjunto de la organización, con el objetivo de liberar recursos materiales y tiempo para poder dedicarlos a la labor política de nuestras agrupaciones.

2705. Menos carga burocrática y más actividad política

2706. La desburocratización de las agrupaciones locales será un compromiso firme de la organización. Con ello se persigue que puedan dedicar mayor esfuerzo, tiempo y atención a hacer política en su territorio, así como realizar una gestión más eficiente de los recursos.

2707. Por eso mismo, se caminará hacia una mejora de la gestión económica de las Agrupaciones, con dos normas claras:

2708. Asunción por parte de ámbitos superiores de la gestión económica de las agrupaciones de menos de 20 afiliados.

2709. Asunción por parte de ámbitos superiores de la gestión económica de las agrupaciones de menos de 50 afiliados sin Casa del Pueblo.

2710. Nuevas secretarías de área en las Comisiones Ejecutivas de las agrupaciones:

2711. Es necesario actualizar la estructura básica de las comisiones ejecutivas locales, adaptándolas a los nuevos tiempos y necesidades y sobre todo más orientadas a la actividad política.

2712. Se establece el límite de miembros de las comisiones ejecutivas locales en el 20% de la militancia de una Agrupación y no superará en ningún caso el número de miembros de la comisión ejecutiva federal en vigor.

2713. En cuanto a su estructura se mantiene el mínimo, formado por la Secretaría General, la Secretaría de Organización y la Secretaría de Política Municipal, y se cambian las áreas que deberán existir por las siguientes:

2714. Área de Administración (con funciones limitadas a agrupaciones de menos de 20 militantes y agrupaciones de menos de 50 militantes sin Casa de Pueblo).

2715. Área de Dinamización de la Agrupación.

2716. Área de Dinamización Verde (Coordinador de sostenibilidad y agente del cambio dentro de la agrupación, en consonancia con el Plan Luz Verde).

2717. Área de Igualdad.

2718. Adaptación de las Ejecutivas tras alcanzar el Gobierno

2719. Cuando durante la vigencia de un mandato orgánico se pase de la oposición al gobierno en el ámbito institucional correspondiente, la Secretaría General podrá proponer una reestructuración y adaptación de la Comisión Ejecutiva para responder a la nueva situación política, pudiendo acordar la sustitución de personas que pasen a formar parte del Gobierno o la incorporación de nuevos miembros.

2720. Los cambios deberán ser ratificados por el Comité Federal o el órgano territorial equivalente.

2721. Nueva gestión económica y administrativa

2722. La Dirección-Gerencia, dependiente del área de Organización, es la responsable de la gestión económica y financiera, de los recursos humanos, de los sistemas de información y de cuántos recursos requiera el partido para el desarrollo de su actividad.

2723. Nuestro partido ha realizado, por primera vez, una auditoría externa de sus cuentas anuales. En concreto sobre el ejercicio del año 2020. Su realización era un compromiso que figuraba en la resolución del 39 Congreso Federal.

2724. El ejercicio que ha supuesto la realización de esta auditoría y la experiencia de gestión durante todo el mandato federal, permiten plantear cuestiones que el partido tiene que atender y resolver para consolidar y extender a toda la organización los avances relacionados con la sostenibilidad económica y financiera del partido, así como impulsar la modernización y modificación de los procedimientos y otras cuestiones.

2725. Se impulsará un estudio sobre la eficiencia económica y su correspondiente eficiencia política, con el objetivo de reestructurar los objetivos económicos para alcanzar de forma más satisfactoria los objetivos políticos y determinar los mínimos económicos de subsistencia de una agrupación local, que deberán ser complementados por los niveles federal, regional y provincial para asegurar su supervivencia. Los suministros básicos (telefonía, energía, comunicación, etc.) deberán centralizarse para, gracias a las economías de escala, lograr un menor coste para el partido en su conjunto. No es cuestión de proporcionar a las agrupaciones más recursos procedentes de las cuotas, es cuestión de ser más eficientes en el gasto y asegurar un mínimo de ingresos. Pero ello se incidirá en un cambio de modelo que haga a las agrupaciones más eficientes en el gasto, proporcionándoles herramientas que las hagan sostenibles.

2726. Es necesario desburocratizar a las agrupaciones al tiempo que se tecnifican las tareas administrativas. Para ello se pondrá en marcha un plan para asegurar que, de manera paulatina, el 1 de enero de 2023 la contabilidad se confeccionará a nivel provincial/insular y el 1 de enero de 2025 a nivel de federación. Y también, con el objetivo de la desburocratización a niveles territoriales inferiores y persiguiendo la tecnificación, la gestión fiscal deberá ser federal antes de terminar 2021.

2727. De acuerdo con las circunstancias en que se desenvuelve el mundo financiero, que se verá agravado en el tiempo con mayores costes, la tesorería del partido deberá gestionarse de manera centralizada. Este cambio se aplicará en tres fases: la primera, de concentración provincial; la segunda, de concentración regional; y la tercera, de concentración federal. Las actuales cuentas bancarias serán sustituidas por cuentas corrientes internas que reflejarán en todo momento la identificación de los fondos correspondientes.

2728. Se elaborará una norma de obligado cumplimiento para regular las fuentes de financiación tradicional de las agrupaciones (loterías, bares, festejos, etc.) para facilitar su realización.

2729. La Dirección-Gerencia podrá proponer a la Secretaría de Organización la incoación de expedientes sancionadores internos respecto a incumplimientos de su competencia, informando con carácter previo sobre la propuesta de sanciones por las faltas constatadas.

- 2730.** De acuerdo con una Consulta Vinculante de la Dirección General de Tributos, todos los grupos institucionales deberán disponer de NIF propio, sin perjuicio de la personalidad jurídica única del PSOE y el control económico y sometimiento a sus instrucciones.
- 2731.** La selección de los recursos humanos del partido se realizará de forma preferente mediante convocatorias públicas y concursos de méritos. La formación de los recursos humanos será una prioridad. Y se avanzará hacia la digitalización de todos los sistemas operativos.
- 2732.** Los nombramientos de las Gerencias regionales y de los administradores/as provinciales e insulares requerirán la aprobación previa de la Gerencia Federal.